



UNIVERSITAT DE  
BARCELONA

**La Bolivia amazónica.  
Un estudio social, económico, político y cultural  
del noroeste, siglos XIX-XX**

Carla Redó Puente



Aquesta tesi doctoral està subjecta a la llicència **Reconeixement- NoComercial – SenseObraDerivada 4.0. Espanya de Creative Commons.**

Esta tesis doctoral está sujeta a la licencia **Reconocimiento - NoComercial – SinObraDerivada 4.0. España de Creative Commons.**

This doctoral thesis is licensed under the **Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 4.0. Spain License.**

TESIS DOCTORAL

---

LA BOLIVIA AMAZÓNICA. UN  
ESTUDIO SOCIAL, ECONÓMICO,  
POLÍTICO Y CULTURAL DEL  
NOROESTE, SIGLOS XIX-XX

---

CARLA REDÓ PUENTE

---

BARCELONA 2022





UNIVERSITAT DE  
BARCELONA

FACULTAT DE GEOGRAFIA I HISTÒRIA  
Departament d'Història i Arqueologia

**LA BOLIVIA AMAZÓNICA. UN ESTUDIO SOCIAL, ECONÓMICO,  
POLÍTICO Y CULTURAL DEL NOROESTE, SIGLOS XIX-XX**

Carla Redó Puente

2022





UNIVERSITAT DE  
BARCELONA

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  
Departamento de Historia y Arqueología

PROGRAMA DE DOCTORADO  
Sociedad y Cultura: Historia, Antropología, Arte y Patrimonio

**LA BOLIVIA AMAZÓNICA. UN ESTUDIO SOCIAL, ECONÓMICO,  
POLÍTICO Y CULTURAL DEL NOROESTE, SIGLOS XIX-XX**

Tesis realizada por  
Carla Redó Puente  
para optar al título de doctora por la Universidad de Barcelona

Dirigida y tutorizada por:

Dra. Pilar García Jordán

Carla Redó Puente

Barcelona 2022



# ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTOS.....	7
INTRODUCCIÓN.....	9
1. Algunas consideraciones metodológicas. Estado de la cuestión, objetivos, hipótesis y fuentes .....	12
2. Marco teórico y categorías de análisis .....	21
PARTE I. PARA UNA CARACTERIZACIÓN DEL APOLOBAMBA COLONIAL, SIGLOS XVI-XVIII. ...	33
Capítulo 1. El Apolobamba colonial. Una región por conocer: geografía, territorio, entradas coloniales.....	34
1.1. Una aproximación a los límites, geografía, clima y vías fluviales de Apolobamba / Caupolicán.....	35
1.1.1. Orografía e hidrografía.....	39
1.2. Las entradas españolas y las misiones religiosas, una primera aproximación histórica al este de los Andes .....	43
1.2.1. Las entradas españolas a Apolobamba.....	43
1.2.2. Las misiones religiosas.....	47
Capítulo 2. Una mirada al paisaje étnico del Apolobamba colonial .....	52
2.1. Composición étnica de Apolobamba, siglos XVI-XVII.....	52
2.1.1. Los Chunchos .....	52
2.1.2. ¿De quienes hablamos cuando nos referimos a los Chunchos? Desbrozando la madeja étnica.....	55
2.2. La evolución del paisaje étnico en el contexto de la historia misional de Apolobamba, 1680-1808 .....	63
2.2.1. La composición étnica de las misiones del Partido Grande .....	64
2.2.2. La composición étnica de las misiones del Partido Chico .....	66
2.2.3. La decadencia de las misiones franciscanas a partir de mediados del siglo XVIII y el incierto porvenir de los indígenas.....	69
2.2.3.1. La importancia del tributo .....	71
PARTE II. UN RECORRIDO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO POR EL CAUPOLICÁN REPUBLICANO.....	79
Capítulo 3. Caupolicán republicano. Departamento de La Paz 1826-1841/42 .....	80
3.1. Gobierno de Andrés de Santa Cruz .....	83
3.1.1. Consejos de departamento y Consejos de provincia .....	89
3.2. Gobierno de José Miguel de Velasco .....	94
Capítulo 4. Caupolicán en la órbita del departamento del Beni, 1841/42-1856.....	98
4.1. La nueva mirada de los Orientes bolivianos bajo la presidencia de José Ballivián ...	102
4.1.1. Hacia la inclusión de Caupolicán en el nuevo departamento del Beni. Consideraciones preliminares .....	102
4.1.2. La creación del departamento del Beni .....	108
4.2. Caupolicán en la estructura administrativa del departamento beniano, 1842-1856... ..	111



4.2.1. Los agentes estatales en Caupolicán .....	113
4.2.2. La difícil asimilación de Caupolicán en la organización departamental beniana: la falta de información .....	123
4.2.3. La progresiva desvinculación de Caupolicán del departamento beniano, 1851-1856.....	127
Capítulo 5. El difícil encaje de Caupolicán en el organigrama estatal, 1856 – 1880 .....	131
5.1. A vueltas con la organización territorial bajo los gobiernos de Jorge Córdova y José María y Linares (1855-1861) .....	132
5.1.1. Erección del Distrito de Apolobamba, 1856 .....	134
5.1.2. Jefaturas políticas, 1857 .....	142
5.1.3. Establecimiento de las municipalidades.....	146
5.2. Nuevos gobiernos y nuevas medidas administrativas bajo los ejecutivos de José María Achá y Mariano Melgarejo, 1861-1871 .....	150
5.2.1. A vueltas con las municipalidades .....	151
5.2.2. Importancia de las “fronteras”. La Jefatura de Colonias.....	155
5.3.1. Las municipalidades en Caupolicán: instrucción primaria, gestión de los recursos tributarios, acceso a la tierra.....	159
5.4. Reorganización territorial y prácticas administrativas en la década de 1880.....	164
PARTE III. LA ECONOMÍA Y SU IMPACTO DEMOGRÁFICO EN EL CAUPOLICÁN DEL SIGLO XIX	173
Capítulo 6. La economía de Caupolicán, un primer recorrido: de los lavaderos de oro y extracción de la quina.....	175
6.1. Una aproximación al estado económico de Bolivia, 1825- mediados del siglo XIX. 175	
6.2. La economía de Caupolicán: de los lavaderos de oro a la explotación de la quina....	186
6.2.1. Los lavaderos de oro de Tipuani .....	187
6.2.2. La explotación de la cascarilla .....	191
Capítulo 7. La importancia de la explotación gomera.....	203
7.1. Variedad de las gomas.....	204
7.2. La evolución del frente extractivo de la goma elástica .....	206
7.3. Funcionamiento y organización de los centros de producción de caucho.....	213
7.4. El Estado se ve obligado a actuar: decretos y leyes relativos a la regulación de la explotación gomera .....	216
7.5. Las casas comerciales, verdaderas protagonistas de la economía cauchera.....	224
Capítulo 8. Una aproximación a los cambios demográficos en el Caupolicán del siglo XIX .....	232
8.1. El panorama étnico en la inmediata independencia .....	232
8.2. El impacto de las economías extractivas en la conformación étnica de los pueblos..	237
8.2.1. El impacto de la quina .....	238
8.2.2. El impacto del caucho .....	248
PARTE IV. EL ESTADO BOLIVIANO EN CAUPOLICÁN. EXPLORACIONES, DEMARCACIÓN, ECONOMÍA Y POLÍTICA A FINES DEL SIGLO XIX Y PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XX.....	261

Capítulo 9. El conocimiento y la administración del territorio .....	262
9.1. Exploraciones de naturalistas extranjeros y bolivianos, 1826-década 1870 .....	262
9.2. Hacia el conocimiento profundo de los ríos y regiones nororientales en las últimas décadas del siglo XIX .....	267
9.2.1. Edwin Heath.....	269
9.2.2 Nicolás Armentia.....	270
9.2.3. José Manuel Pando.....	277
Capítulo 10. Mirando al noroeste: políticas territoriales, 1880-1900.....	280
10.1. Las Comisiones Nacionales, primer intento de administración territorial en el Noroeste. ....	281
10.2. Delegaciones Nacionales, nuevo ente para la administración territorial en la década de 1890: fronteras económicas y políticas íntimamente vinculadas .....	287
10.3. La creación del Territorio Nacional de Colonias .....	294
Capítulo 11. La colonización del Noroeste: instrumentos de colonización y vías de comunicación .....	299
11.1. Instrumentos de colonización: fortines, colonias industriales y misiones.....	299
11.1.1. Fortines.....	302
11.1.2. Misiones .....	304
11.1.3. Colonias industriales .....	306
11.2. Vías de comunicación .....	312
CONCLUSIONES .....	325
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA .....	331
Fuentes inéditas.....	331
Fuentes impresas .....	332
Bibliografía .....	336

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Entradas a la Provincia de Chunchos según autor, área de influencia y resultado.....	44
Tabla 2. Fundación de las principales misiones de franciscanas de Apolobamba. ....	48
Tabla 3. Grupos étnicos que conformaron las misiones de Apolobamba .....	69
Tabla 4. Contribuyentes de Apolobamba clasificados por categorías.....	73
Tabla 5. Presupuesto destinado al departamento del Beni, año 1844. ....	121
Tabla 6. Cargos de la provincia de Caupolicán, 1852.....	128
Tabla 7. Valor de las exportaciones durante 1826. ....	176
Tabla 8. Importaciones en 1846, según destino y puerto de entrada.....	180
Tabla 9. Contribuciones entre 1832 y 1846, y muestra la diferencia de ingresos percibidos. ..	184

Tabla 10. Principales productos de la región, peso y valor, 1830-1834.....	186
Tabla 11. Productos y precios en La Paz, Sorata y Tipuani.....	189
Tabla 12. Rentas de la república en 1850.....	197
Tabla 13. Peso y valor de las principales exportaciones de Bolivia en 1883.....	201
Tabla 14. Principales familias de árboles, arbustos y plantas productoras de gomas. ....	205
Tabla 15. Producción en porcentaje según las familias de árboles, arbustos o plantas productoras de gomas.....	206
Tabla 16. Barracas existentes en el Alto Beni antes de 1880.....	212
Tabla 17. Beneficios de la aduana Vila Bella, 1884-1891 .....	217
Tabla 18. Exportación de goma elástica por las aduanas de Puerto Pérez, Vila Bella, Puerto Suárez y Puerto Acre.....	218
Tabla 19. Tenencia de estradas gomeras en los ríos Madre de Dios y Ortón, 1894.....	220
Tabla 20. La industria gomera en 1894.....	222
Tabla 21. Compañías internacionales y año de establecimiento .....	229
Tabla 22. Extracto de revisitas de 1817 y 1838. ....	235
Tabla 23. Población de la provincia de Caupolicán “dividida por naciones”. ....	236
Tabla 24. Población con títulos de propiedad en Caupolicán .....	239
Tabla 25. Número de ausentes según las revisitas practicadas entre 1838 y 1871.....	252
Tabla 26. Adjudicación de estradas gomeras según período y departamento.....	292
Tabla 27. Censo parcial de Territorio Nacional de Colonias en 1900.....	298
Tabla 28. Concesiones en la provincia de Caupolicán a inicios siglo XX.....	308
Tabla 29. Exportaciones de goma por vía de Puerto Pérez y Mollendo, entre los años 1893 y 1899.....	317
Tabla 30. Kilómetros de vías férreas y trayectos existentes en 1904.....	318
Tabla 31. Kilómetros de carreteras y trayectos existentes en 1904.....	319

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Cargos públicos y su ámbito de actuación bajo el mandato del Mariscal Andrés de Santa Cruz. ....	86
Gráfico 2. Cargos públicos y su ámbito de actuación bajo el mandato del Mariscal Andrés de Santa Cruz, incluidos los Consejos departamentales y provinciales, y las Juntas inspectoras de cantones.....	91
Gráfico 3. Secuencia de aplicación del sistema habilito. ....	227
Gráfico 4. Evolución de la población de la provincia de Caupolicán, 1832-1871.....	241
Gráfico 5. Evolución de la población de la provincia de Caupolicán, 1817-1871 .....	242

Gráfico 6. Evolución de la población de la provincia de Caupolicán según poblaciones, 1817-1871.....	244
Gráfico 7. Evolución de la población forastera en poblaciones de Caupolicán, 1817-1871.....	246
Gráfico 8. Evolución de la población originaria y forastera en Apolo, 1817-1871. ....	246
Gráfico 9. Evolución de la población originaria y forastera en Atén, 1817-1871.....	247

## ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Territorio correspondiente a Caupolicán.....	36
Mapa 2. Caupolicán y sus poblaciones. ....	39
Mapa 3. Ríos de la región noroeste .....	40
Mapa 4. Principales grupos étnicos en la Provincia de Chunchos, siglos XVI-XVII. ....	56
Mapa 5. Misiones de Apolobamba y principales grupos étnicos que las conformaron, siglo XVIII.....	64
Mapa 6. Mapa etnográfico de 1905.....	68
Mapa 7. Localización de Tipuani, Apolo y La Paz. ....	188
Mapa 8. Ubicación del primer establecimiento gomero en Bolivia y principales ríos de la región. ....	209
Mapa 9. Grupos y subgrupos étnicos de Caupolicán en la inmediata independencia. ....	233
Mapa 10. Tendencias migratorias durante el boom del caucho .....	254
Mapa 11. Presencia de población andina .....	255
Mapa 12. Plano de los Ríos Beni, Madre de Dios, Tahuamanu y Uaycomanu formado por el P. Nicolás Armentia en los años de 1884 y 1885. ....	274
Mapa 13. Carta hidrográfica del Noroeste de Bolivia y de la región de la goma elástica. 1894. ....	279
Mapa 14. Zonas colonizables de Caupolicán, s.f. ....	285
Mapa 15: las Delegaciones Nacionales de la República de Bolivia, 1905.....	288
Mapa 16. Mapa del Noroeste de Bolivia que señala las vías de comunicación propuestas por el Dr. Antonio Vaca-Díez. ....	315



## AGRADECIMIENTOS

Esta investigación y la realización de la presente tesis doctoral no hubiera sido posible sin el apoyo, la colaboración y el acompañamiento de numerosas personas e instituciones.

En primer lugar, agradezco la dedicación de mi directora de tesis, la Dra. Pilar García Jordán, por su apoyo y disposición a lo largo de mi trayectoria académica, desde las clases de grado hasta el último momento de elaboración del presente trabajo. Le doy gracias por los inestimables consejos y por abrirme la puerta del Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazónicas (TEIAA), un espacio de aprendizaje, de intercambio y de encuentro con investigadores americanistas.

En el desarrollo del proyecto *La reinención de América. Proyecciones y percepciones entre Europa y América Latina, 1840-1955* (HAR205-64891-P) impulsado por el TEIAA he contado con la *Ayuda para contratos predoctorales para la formación de doctores* (BES-2016-077381), hecho que ha facilitado la tarea investigadora y los desplazamientos a la región para el desarrollo de este trabajo.

En el transcurso de esta investigación ha sido fundamental tener acceso a las fuentes documentales, por lo que agradezco especialmente el trabajo, la dedicación y la ayuda brindada por Oscar Hurtado y Lu Pávez en el Archivo Nacional de Bolivia y de Ivanna Campos en la sección de Biblioteca Nacional de la misma institución. Sin su trabajo, la localización de los documentos y consecuentemente, el desarrollo de esta investigación no hubiera sido posible. Así mismo, agradezco la entrega de Judith Terán en mi primer contacto con el Archivo y Biblioteca nacionales de Bolivia y la disponibilidad de Rosario Barahona, al frente de la Biblioteca de la Casa de la Libertad.

Por otro lado, el Instituto de Investigaciones Históricas de La Paz (IIHLP) y sus miembros me acogieron en esta ciudad andina, invitándome a formar parte de iniciativas y seminarios que enriquecieron tanto mi estadía como el desarrollo de mi investigación. Agradezco María Luisa Soux y María Eugenia Pareja por recibirme en la Carrera de Historia y en el IIHLP. A Ximena Medinaceli por facilitarme el acceso al Archivo de La Paz y a Ana María Lema y Pilar Mendieta, por su acogida, por los consejos e intercambios.

Igual de fundamentales que la ayuda y la dedicación de las personas e instituciones mencionadas, han sido la complicidad y la comprensión de toda la gente que me ha acompañado durante estos largos años. A Aina Urbina, le agradezco todo el tiempo compartido. A mis amigos Raúl Rodríguez, Daniela Rico, Andrés Pérez, Daniel Platt, Jacquie y Phily Winstanley quienes han sido mi familia en Bolivia, gracias por recibirme con los brazos abiertos y hacer de La Paz y de Sucre un hogar. A Celeste Reyna le agradezco su acompañamiento y las horas de escucha. A Débora Ghirardi, Loly Ghirardi, Jorgelina Rodríguez y Sol Molinero, por ser mi familia de este lado, por vuestra compañía y cariño, por estar siempre, gracias.

Aprovecho este espacio para resaltar especialmente la serenidad y la motivación de Laura Rey, cuya ayuda y recomendaciones han sido fundamentales para la elaboración de la cartografía presente en esta investigación.

Por último, agradezco la paciencia y el cobijo de mis padres, Emilio y Alicia, y el amor incondicional de mis queridos y añorados iaios, Concha e Higinio, a quienes dedico esta tesis.

## INTRODUCCIÓN

Imaginar Bolivia implica, normalmente, pensar en grandes cumbres, en la cordillera o la altiplanicie andina, en colores marrones montañosos. Sin embargo, aunque en el imaginario colectivo Bolivia es un país netamente andino, ligado a las alturas y al clima de puna, en realidad, solo un 28% del territorio se corresponde con estas características<sup>1</sup>.

Efectivamente, según los datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (INE), la mayor parte del territorio del país se corresponde con las fisiografías subandinas y de llanos. Por región subandina se entiende aquella que se encuentra a una altura media de 2.500 msnm y cuenta con un clima templado. Los valles y yungas de Cochabamba, Chuquisaca y parte de Tarija coinciden con estas descripciones, por lo que se consideran ejemplos de región subandina. Como llanos se entienden aquellos territorios ubicados al norte de la cordillera Oriental y al este de la cordillera de los Andes, compuestos por extensas planicies de baja altitud y selvas típicas de climas tropicales. Esta región de llanos equivale, siempre según el INE, al 59% del territorio boliviano, y estaría compuesta principalmente por los actuales departamentos de Pando, Beni y Santa Cruz.

Esta clasificación geográfica de la actual Bolivia es útil para conformar una imagen realista que desmonta el imaginario predominantemente andino. Sin embargo, a lo largo de esta investigación preferimos utilizar el término “tierras bajas” u “orientes<sup>2</sup>” para referirnos a una región -entendida en su sentido más amplio- que no solo está conformada por llanos, sino que ocupa grandes superficies que abarcan desde las últimas estribaciones andinas hasta los territorios de pampa de los actuales departamentos ubicados al oriente del país.

Según Roux (2000), la categoría “orientes” se aplica a todo el espacio que se extiende desde el final de las cálidas estribaciones andinas hasta el Brasil en el este, y Paraguay y

---

<sup>1</sup> Según datos del INE, <https://www.ine.gob.bo/index.php/bolivia/aspectos-geograficos/>, consultados en enero de 2022.

<sup>2</sup> García Jordán, a partir de Roux (2000) propone la utilización del concepto “orientes”, más acertado en su opinión que el de “oriente”, utilizado tradicionalmente por otros investigadores. Orientes, para la autora es una categoría que recoge diversos ecosistemas, población, recursos, etc. Ver nota 2 en García Jordán (2001: 249-250). Los estudios de Guiteras (2012) suscriben también la categoría “orientes”.



Argentina en el sur, incluyendo la alta Amazonía, la cuenca del Madeira, la región de las antiguas misiones de Mojos y Chiquitos y el actual Chaco boliviano.

Los orientes, en plural, son heterogéneos y albergan en su interior diferentes ecosistemas y una gran diversidad de grupos étnicos. El rasgo común y quizás más distintivo compartido por todos los territorios y habitantes que conforman los orientes es, según Roux, la percepción que históricamente se ha tenido de ellos. Las tierras bajas y los orientes han sido pensados e imaginados por la sociedad boliviana de la época colonial como espacios desérticos, territorios sin dueño, tierras baldías, lugares al margen de la civilización y consecuentemente, como espacios susceptibles de ser ocupados.

Esta visión, surgida del desconocimiento de la región, fue la predominante aún a mediados del siglo XIX, cuando las tierras bajas bolivianas seguían prácticamente desocupadas, mayoritariamente desvinculadas, habitadas casi exclusivamente por población indígena no controlada por el Estado que, además, era percibida como “bárbara” y “salvaje”. Esta percepción ha contribuido a la creación de una Bolivia dual, separada por largo tiempo y diferenciada entre el altiplano y las tierras bajas; a una escisión que, de hecho, contrapone el altiplano con las tierras bajas, a los quechuas y aymaras con los indígenas de los orientes.

Inmersa en estas características típicas de las tierras bajas bolivianas, encontramos la provincia de Caupolicán, conocida como territorio de Apolobamba durante la época colonial. Este territorio, objeto de estudio de nuestra investigación, se encontraba ubicado al norte del actual departamento de La Paz, a lo largo de una vasta extensión que hoy se corresponde con el departamento de Pando, las provincias paceñas de Abel Iturralde y Franz Tamayo y parte de otras circunscripciones que pasaron, en diversas coyunturas, bajo soberanía del Perú y Brasil.

La superficie de la provincia abarcaba espacios físicos heterogéneos que iban desde los 4.000 msnm en la zona más cercana a la cordillera andina, hasta los 200 msnm, en las zonas más septentrionales y amazónicas, por lo que su catalogación dentro de unos parámetros fisiográficos es realmente compleja. No coincide con las descripciones relativas a la región andina, subandina o llanos, y a menudo, la historiografía se olvida de incluir el norte del actual departamento de La Paz como parte integrante de lo concebido como orientes o tierras bajas, por lo que inferimos que tradicionalmente Caupolicán ha

sido entendida como una especie de *no man's land*, como un espacio indeterminado, indefinido, sin dueño, baldío.

A lo largo de esta investigación, nos referiremos a Apolobamba o a la provincia de Caupolicán como un territorio enmarcado en la región del noroeste boliviano; una región que estuvo compuesta no solo por esta provincia, sino también por territorios que en diversas coyunturas estuvieron en la jurisdicción territorial del departamento del Beni. Por lo tanto, cuando decimos noroeste boliviano nos referimos a un espacio en el que las fronteras provinciales y departamentales se diluyen para dar paso a una zona caracterizada por la lejanía de los centros de poder y por la escasa vinculación con el resto del territorio; una zona en la que las vías de comunicación terrestres son prácticamente inexistentes y la población se conforma de grupos étnicos con características opuestas a la población del altiplano. Como estas características coinciden con las de tierras bajas u orientes bolivianos y consideramos que el noroeste en general y la provincia de Caupolicán en particular formaron parte de ellos, a lo largo de este trabajo, haremos uso de uno u otro término de forma indistinta.

Aunque perteneciente a los orientes bolivianos, la ubicación de Caupolicán en esta región noroccidental hizo de la provincia un territorio bisagra entre la zona andina y la Amazonía boliviana. Decimos bisagra, porque en algunas ocasiones -fundamentalmente en época colonial- hizo de frontera, separando claramente esos dos espacios diferenciados y casi opuestos geográfica, climática, demográfica, política, administrativa y socialmente, sirviendo de límite y de acento de esa desigualdad; pero en ocasiones -con mayor énfasis a partir de la era republicana- sirvió como nexo entre los habitantes del altiplano y los de tierras bajas, facilitando la creación de vínculos comerciales y económicos y el intercambio cultural.

Tras la proclamación de la independencia, este territorio bisagra seguía manteniendo las características específicas de las regiones de tierras bajas: lejanía, desvinculación, falta de vías de comunicación, baja densidad poblacional, presencia de numerosos grupos étnicos que permanecían como no sometidos y desconocimiento en general. Rasgos todos ellos que supusieron un reto extraordinario para los grupos dirigentes que se pusieron al frente de la naciente República de Bolivia. Según Quijada (2000: 375-376), el control del territorio es un elemento clave para la construcción del Estado-nación. De hecho, la configuración del Estado nacional en sí misma implicaba la regulación de un territorio delimitado en todas sus acepciones: social, política, económica, administrativa y

culturalmente. Por todo ello, desde la década de 1820, los gobiernos republicanos se esforzaron por delimitar su jurisdicción, defender la soberanía nacional e incorporar todos los territorios bolivianos al engranaje de la nación.

En el caso del noroeste, la situación de límites es especialmente efervescente. Por un lado, porque la región estaba ubicada a gran distancia de los centros de poder bolivianos, por lo que la influencia de los gobiernos, como veremos, era más bien inexistente, y por otro lado, porque la región estaba ubicada a muy corta distancia de los límites con la república de Perú y el imperio de Brasil, por lo que se convirtió en una zona de litigios territoriales. En consecuencia, las disputas con los países vecinos por el establecimiento de los límites se dieron de manera transversal a lo largo del siglo XIX y acostumbraron a resolverse de forma negativa para Bolivia que se vio obligada a ceder parte de esos territorios a Brasil y Perú.

Paralelamente a la delimitación de las fronteras externas del país, una cuestión fundamental para el devenir del Estado boliviano fue la expansión y el avance de la frontera interna. La existencia de esta frontera interna tiene que ver con la existencia de una línea divisoria imaginaria, de difícil visualización en los mapas, que delimita las áreas controladas en mayor o menor medida por el Estado, de aquellas zonas desvinculadas en las que el rasgo fundamental es la ausencia estatal, tanto a nivel administrativo, como político e institucional. Esa línea imaginaria delimita la “civilización” de la “barbarie”, ubicando de un lado el altiplano con sus valles periféricos y del otro, las tierras bajas, los orientes.

Hechas estas consideraciones preliminares veremos, a continuación, en el primer apartado de esta introducción, por un lado, algunas consideraciones metodológicas relativas a esta investigación como son el estado de la cuestión, objetivos, las principales hipótesis que han guiado este estudio y una mención a las fuentes utilizadas; por otro lado, señalaremos los aspectos teóricos y categorías de análisis que nos han sido útiles para la elaboración de todos los datos e informaciones proporcionadas por las fuentes.

### **1. Algunas consideraciones metodológicas. Estado de la cuestión, objetivos, hipótesis y fuentes**

Previamente a la presentación y análisis de los principales trabajos que han abordado cuestiones relativas a la Bolivia republicana, a las tierras bajas, la Amazonía boliviana, la historia económica regional y la etnohistoria de la región del noroeste, queremos resaltar

que, si bien es cierto que tradicionalmente los principales estudios e investigaciones se han focalizado en la zona andina y altiplánica, a lo largo de la última década, han sido varias las reediciones y nuevas aportaciones hechas con respecto a las tierras bajas bolivianas, tanto desde una perspectiva histórica como y sobre todo, antropológica y etnográfica.

**Estado de la cuestión.** Antes de entrar de lleno en el estado de la cuestión relativo a la región del noroeste conviene hacer una referencia a la frontera. Diversos investigadores<sup>3</sup> han estudiado la frontera como concepto, y de sus premisas hemos aprendido que las fronteras no solo separan territorios en el ámbito político o administrativo, sino que también pueden establecerse fronteras económicas (agrícolas, pecuarias, extractivas), fronteras demográficas, fronteras jurídicas, fronteras étnicas -estas últimas, de especial relevancia para nuestro trabajo- y que no son obligatoriamente fijas, sino que acostumbran a ser permeables y móviles (García Jordán, 1998; Quijada, 2006; Guiteras, 2012). El análisis del movimiento y la evolución de la frontera interna será una materia fundamental para la construcción de la historia regional del noroeste.

Por lo que se refiere a la historia colonial de Apolobamba, debemos mucho a los trabajos de Saignes (1981; 1986) y de Renard-Casevitz *et al.* (1988), quienes sientan los precedentes de la región tratando las vinculaciones entre los pobladores de Apolobamba y los Inca para pasar posteriormente a abordar la presencia de conquistadores españoles y sus expediciones a la región. En sus estudios, es fundamental el concepto de frontera oriental, cuyo desplazamiento agrandó los dominios coloniales y permitió una primera caracterización del espacio ubicado al este de la cordillera andina. Ambos teorizaron sobre las relaciones entre incas e indígenas de Apolobamba, y posteriormente entre indígenas de Apolobamba y españoles, materia que, si bien escapa a nuestra investigación, debemos considerar para lograr una comprensión integral de la historia regional.

Esta problemática siguió abriéndose paso de la mano de investigaciones como las de Hermosa Virreira (1986), quien arrojó luz sobre las misiones y cuestiones étnicas de las mismas, o Castillo (1995), quien abordó la cuestión étnica caracterizando el grupo étnico Tacana, radicado al norte de la provincia de Caupolicán. Un siglo antes, Carlos Bravo

---

<sup>3</sup> Nos referimos a Barth (1976), Clementi (1985), Roux (1998), García Jordán (1998), Grimson (2000), Jelin (2000), Guiteras (2011) o Pagnotta (2020), entre otros.

(1894) había analizado los grupos étnicos, describiéndolos, relacionándolos con su entorno y poniéndolos en contexto con la situación económica que atravesaban.

En las últimas décadas, desde el campo de la etnohistoria y la etnografía se han hecho aportaciones relevantes por lo que se refiere a categorías étnicas y etnografía boliviana, en las que destacan los trabajos realizados por Isabelle Combès (2006; 2010; 2015; 2021) referidos a los chiriguano y las aportaciones de Oliveto (2010). En el caso específico del Apolobamba/Caupolicán contamos con los trabajos de Pablo Ibáñez (2011) sobre el Apolobamba colonial y centrado en los conflictos entre los grupos étnicos y los colonizadores y revueltas indígenas diversas acaecidas en ese mismo período, a partir del análisis de caso de la muerte del religioso Laureano Ibáñez. También es significativo el trabajo de Francis Ferrié, quien hace un recorrido desde la historia colonial de Apolobamba hasta la Bolivia republicana. En su investigación doctoral presentada en 2014, que fue publicada en 2018, ha centrado su análisis en cuestiones étnicas relacionadas con el grupo étnico Leco, radicado en la parte más meridional de la provincia de Caupolicán. Ferrié ha enfatizado la importancia de la cuestión lingüística para establecer patrones étnicos y de asentamiento; con todo, su aportación más interesante ha sido, desde nuestro punto de vista, el estudio de la evolución étnica acontecida en la región en el larguísimo plazo que va desde la colonia hasta la Bolivia del siglo XX.

Otra cuestión fundamental es la relativa a la construcción del Estado-nación en la Bolivia republicana como contexto en el que abordar la reconstrucción de la historia de Caupolicán; para ello hemos de iniciar señalando que el territorio y su vinculación con la nación y posteriormente, con el Estado-nación, fueron conceptos y eventos claves para la configuración territorial, administrativa y política del país. En este sentido, son importantes las aportaciones de Guiteras (2011) para abordar de forma distinta los conceptos “espacio” y “territorio”, y de Mónica Quijada (2000) sobre la necesidad de controlar el territorio de forma efectiva para el progreso y arraigo de la estructura del Estado-nación.

Con todo, trabajo pionero en el análisis de las políticas diseñadas e implementadas por el Estado para la conquista, ocupación y control de las tierras bajas bolivianas es la amplia obra de García Jordán (2001) que sirve como eje vertebrador para una comprensión general de la Bolivia republicana y específica de los orientes bolivianos. Sus aportaciones relativas a la exploración, conquista, ocupación, colonización y lo que ella denomina la nacionalización de los orientes son referencia fundamental para el desarrollo de cualquier

investigación sobre historia contemporánea de Bolivia. Tanto en la obra citada, como en otras que le han seguido, plantea la importancia fundamental que tuvieron las misiones católicas franciscanas como punta de lanza para el avance de la “civilización”, para la expansión de la frontera interna. La misma relevancia tiene el trabajo de Guiteras, que primero en su tesis doctoral (2011) y más tarde en la publicación de una reelaboración de aquella (2012), devino una obra fundamental para la comprensión de las tierras bajas bolivianas, tomando en este caso el departamento del Beni como centro del análisis.

Efectivamente, estas tierras bajas, habían sido escasamente exploradas, conquistadas y ocupadas a lo largo de la época colonial, y se mantuvieron en ese estado aún a mediados del siglo XIX. Este desconocimiento de largo plazo sobre la mayor parte del territorio boliviano provocó la existencia de una frontera interna que separaba el espacio civilizado (el altiplano) de la barbarie (tierras bajas en general, Amazonía y Chaco en particular). Tras la independencia de Bolivia en 1825, se establecieron los límites del nuevo Estado independiente, pero la mayor parte del territorio estatal se encontraba pobremente integrado a la república (Guiteras, 2011: 15-16) y las “fronteras” eran las regiones desconocidas, salvajes. Entendiendo que la configuración y consolidación de Bolivia como Estado-nación pasaba por controlar todos los territorios que la conformaban (Ibid.: 13) y por establecer control, estabilidad y conservación de las fronteras con los países vecinos, los gobiernos republicanos trataron de impulsar una ocupación efectiva de las tierras bajas.

Prosiguiendo con este estado de la cuestión debemos abordar diferentes aspectos que tienen que ver con la construcción del Estado-nación en general como son la teóricamente deseada homogeneidad cultural por parte de los grupos dirigentes, la estructuración de la sociedad, la construcción de la ciudadanía. Estas son cuestiones que han sido abordadas, entre otros, por Marta Irurozqui (1994) para quien la heterogeneidad cultural era comprendida como un elemento de atraso, como un obstáculo a la modernización, puesto que como señaló Quijada en diversos estudios (entre otros los muy interesantes publicados en 2000 y 2004), la homogeneización étnica y cultural fue un objetivo perseguido por las élites políticas de inicios del siglo XIX.

Son varios los trabajos dedicados a la construcción de la ciudadanía por Irurozqui (1994; 2000; 2004), así como por García Jordán (2015; 2019) y Guiteras (2016) en diversos estudios de caso en la historia de la Bolivia republicana sobre las que volveré un poco más adelante. Estas cuestiones han sido tratadas en sus vinculaciones con la economía,

por Platt (2016 [1982]), Langer (1988; 1990) y Santamaría (2005), fundamentalmente en estudios que giran en torno al tributo indígena y su impacto en las estructuras socioeconómicas agrarias del siglo XIX boliviano.

No podemos pasar por alto en este estado de la cuestión las aportaciones de varios investigadores a la construcción del indígena habitante de las fronteras como individuo “salvaje”, “bárbaro”. Los indígenas no controlados por el Estado colonial primero y republicano después eran los considerados “indios bárbaros” o “indios salvajes”<sup>4</sup>. Como ha señalado la misma Guiteras en el trabajo citado y García Jordán (2019), los informes y textos elaborados por los viajeros (exploradores, naturalistas, etc.) que pasaron por las tierras bajas proporcionaron los primeros elementos para la construcción simbólica de los indígenas que las habitaban y crearon clasificaciones que conformaron un imaginario de esos indígenas, “bárbaros” y/o “salvajes”.

La construcción simbólica de lo “salvaje” -ser mitológico, deforme, carente de ideas y sentimientos, equiparado a la naturaleza- y de lo “bárbaro” -carente de lenguaje comprensible, sin acceso al entendimiento, actitud ruda y beligerante, una vida no sujeta a las leyes conocidas ni dominio del cultivo de la tierra<sup>5</sup>- arraigó en el imaginario colectivo, contribuyendo a la construcción de la otredad. El “nosotros”, entendido como lo europeo<sup>6</sup>, blanco, caucásico, se contraponía con la existencia de poblaciones salvajes o bárbaras; un “otros” diferenciable por no estar sujetos a la normatividad occidental.

Por lo que se refiere a los estudios sobre la organización administrativa y el control del territorio contamos con las ya citadas obras de García Jordán (2001) y Guiteras (2012) y la prolífica producción de Roca (2001; 2007 [1980]) que aborda tanto cuestiones sociales, como políticas y culturales de los orientes de los siglos XIX y XX. Por lo que respecta estas últimas cuestiones contamos también con la obra de Groff Greever (1987) sobre el gobierno de Ballivián (1841-1847) y su política sobre los orientes; este estudio pionero es clave para comprender la temprana historia republicana y los primeros intentos estatales por establecer el control de la región oriental. Por otro lado, Rodríguez Ostria (1995) aborda la cuestión político-administrativa a partir de las municipalidades,

---

<sup>4</sup> Aunque esta cuestión se abordará en mayor detalle en el capítulo correspondiente, vale la pena mencionar aquí ciertas construcciones simbólicas que envuelven a la figura de los indígenas no sometidos.

<sup>5</sup> Ver las interpretaciones de Klaas Woortmann (2000) citadas en Guiteras (2016). Ponencia inédita presentada en el 8º Congreso Internacional del Consejo Europeo de Investigaciones Sociales de América Latina (Salamanca, 26 junio-1 julio 2016), pp. 2-3.

<sup>6</sup> Tvetzan Todorov (1991) aborda este tipo de percepciones desarrolladas bajo un prisma europeo, en su obra *Nosotros y los otros*. México, Siglo XXI.

analizando los vaivenes legislativos decretados a este respecto. Así, a través del estudio de las municipalidades, logramos comprender mejor la vinculación entre el poder central y el poder local a lo largo del siglo XIX.

Pero si hablamos de factores clave para el desarrollo de la historia nacional y regional, tenemos que mencionar forzosamente la historia económica. Para ello nos han sido útiles los trabajos de Klein (2011), quien analiza desde una perspectiva amplia la economía general de la Bolivia del siglo XIX, poniendo el foco en la economía minera y abordando el tributo como herramienta económica fundamental de los siglos XVIII y XIX. Por su parte, Barragán, Lema y Mendieta (2015) han presentado, a modo de síntesis, un compendio en el que se recogen datos económicos fundamentales de la Bolivia republicana.

Siempre en relación a la economía, pero en este caso la relativa a la desarrollada en el noroeste boliviano, en torno a los ciclos económicos extractivos, contamos con los trabajos de Pardo Valle (1951), Roux y Oviedo (1995) y Roux (2000) que abordan la explotación de la cascarilla y de la goma, su comercialización y el impacto de ello en la población. Aportación particularmente significativa y novedosa fue la desarrollada por Vallvé (2010), dedicada a la historia de las economías extractivas, centrándose en la explotación de la goma elástica y abordando todos los ámbitos influenciados por la irrupción de este ciclo económico, como las políticas adoptadas para el acceso a la tierra o adjudicación de gomales, las exportaciones, comercialización, y la relación entre industriales gomeros y grupos étnicos asentados en la región.

Son numerosas las publicaciones sobre la goma elástica. La investigación que Flores Marín (1977) dedica a la historia del caucho resulta de gran utilidad para una primera aproximación a la materia. Con anterioridad, Valerie Fifer (1970) elaboró una pormenorizada investigación sobre la importancia de las casas comerciales durante el boom de la goma elástica, tomando como ejemplo de caso la Casa Suárez. Con todo, a propósito del ciclo económico del caucho y su impacto en la población y economía del noroeste es fundamental resaltar aquí los trabajos de Gamarra (2007; 2012), sobre el desarrollo de la economía gomera en relación con el Estado, con los industriales y con la población indígena. Gamarra hace un análisis pormenorizado de estas cuestiones y es útil también en la construcción de categorías vinculadas a las mismas como el enganche y el habilito. En un sentido semejante, conviene destacar el trabajo de Clara López Beltrán (2008), quien posibilita una aproximación a la realidad del contexto gomero a través de



los diarios de viaje de Luigi Balzan, quien recorrió la región entre 1885 y 1893, o los estudios de Lorena Córdoba (2012; 2015).

Todas las obras señaladas hasta ahora son análisis de diversos aspectos de la historia boliviana realizados por los autores de la segunda mitad del siglo XX y de las primeras dos décadas del siglo XX. Sin embargo, hemos contado con una serie de trabajos, tanto descriptivos como analíticos, publicados a lo largo del siglo XIX pero, fundamentalmente, en el último cuarto de dicha centuria, que han sido fundamentales para la elaboración de la historia del noroeste. Entre ellos, consideramos que las aportaciones más relevantes son las realizadas por los testigos de la época quienes, elaborando informes, compendios documentales y monográficos sobre el desarrollo de la economía y el avance de los frentes extractivos, caracterizaron con gran detalle la región del noroeste. Así, la descripción de la provincia, de sus recursos y población planteada por d'Orbigny tras la realización de uno de los primeros viajes exploratorios financiados por el gobierno boliviano entre 1830 y 1833<sup>7</sup>, se recoge en su obra, reeditada en 1945. Por su parte, lo aportado por Armentia (1897; 1903; 1905) nos sirve como referencia no solo para conocer los avances realizados con su expedición al norte del país, sino como fuente de información para la descripción de las misiones franciscanas, la historia del territorio de Apolobamba y la caracterización de diversos grupos étnicos.

De forma más concreta, Ballivián (1896b; 1902), Pando (1897) y Alberdi (1908) aportan información sobre los principales exploradores de la región del noroeste, citando los resultados más destacables. La implicación directa de algunos autores con el frente económico gomero hizo que entre sus obras se encontraran informes de situación y planteamientos para la mejora de las exploraciones, las explotaciones económicas, incluso en ocasiones acercándose a los grupos étnicos existentes en la región.

Por lo que se refiere a la caracterización étnica y la relación intraétnica e interétnica en la región, aunque no solo, contamos con las obras de Cardús (1886) y Sans (1888) que además de dar cuenta del panorama inicial de la economía cauchera, sirven para ilustrar la relación que los industriales gomeros establecían con los indígenas.

**Objetivos de la investigación, hipótesis y fuentes.** El estado de la cuestión realizado nos permite comprobar la ausencia de un análisis de la construcción del Caupolicán republicano, tarea esta a la que nos hemos dedicado al afrontar nuestra investigación

---

<sup>7</sup> García Jordán (2017: 243).

doctoral de la que señalaremos a continuación los objetivos, las hipótesis y las fuentes utilizadas.

En el contexto de la construcción del Estado-nación boliviano, el **objetivo general** de esta investigación es la reconstrucción de la historia política, social y económica de la región del noroeste boliviano, particularmente de la provincia de Caupolicán, desde la independencia de Bolivia y hasta los primeros años del siglo XX.

Los **objetivos específicos** de la investigación son:

1. Analizar las políticas proyectadas e implementadas por las élites bolivianas para el conocimiento, control y explotación del territorio y de la población.
2. Caracterizar la organización socioeconómica y política de la región.
3. Estudiar el corpus ideológico propuesto y asumido por todos los agentes externos e internos presentes en el proceso.
4. Indagar el impacto de los procesos económicos y políticos sobre los grupos étnicos existentes en la región
5. Dilucidar, en última instancia, los rasgos fundamentales que conformaron el proyecto de incorporación de la región del noroeste al engranaje republicano.

Considerando los objetivos general y específicos señalados, las principales **hipótesis** que han guiado esta investigación son:

La primera hipótesis sostiene que la construcción de Apolobamba-Caupolicán refleja las complejidades administrativas, sociales, políticas y culturales de las regiones periféricas de las tierras bajas. Se considera como una región desvinculada y poco comunicada con el resto del territorio boliviano, donde la presencia del Estado y sus estructuras no es efectiva y donde los mecanismos administrativos responden a las condiciones específicas del territorio.

La segunda hipótesis defiende que la historia del Apolobamba-Caupolicán fue el resultado de las iniciativas estatales y privadas que propiciaron la expansión de la frontera interna en todos los ámbitos. Se sostiene que la organización socioeconómica, política y cultural en el interior de la provincia fue consecuencia, por un lado, de la actuación de los agentes tanto estatales como privados; por otro, de las características del ecosistema y poblaciones indígenas. Finalmente, la ampliación de la frontera interna fue consecuencia, en gran medida, de la explotación de las actividades extractivas que tuvieron, además, un importante impacto demográfico en la región.

La tercera hipótesis propone que el progresivo conocimiento de la región de Apolobamba-Caupolicán fue posible a partir de las informaciones proporcionadas por diversos agentes, misioneros, enviados gubernamentales y posteriormente, exploradores que se desplazaron a la región y elaboraron diversos relatos sobre la misma. Consideramos que fueron tales exploraciones las que contribuyeron a acrecentar el interés del ejecutivo con respecto a las regiones periféricas.

Por último, planteamos que a pesar de la desvinculación con el resto del territorio boliviano, las escasas vías de comunicación y la poca presencia estatal, Apolobamba-Caupolicán devino en una región fundamental en la defensa de la soberanía boliviana en el contexto de la creación de las fronteras y consecuentemente, en el surgimiento y posterior consolidación del Estado-nación boliviano.

Llegados a este punto conviene señalar que el proceso metodológico seguido ha pasado en primer lugar por la lectura y vaciado de la bibliografía general y específica sobre las problemáticas abordadas, que nos ha permitido acercarnos a la región, ver los vacíos historiográficos existentes, formular los objetivos de la investigación, plantear las hipótesis y localizar las fuentes que nos permitieran responder a los interrogantes planteados.

En este sentido, las **fuentes** que hemos utilizado han sido las localizadas en dos largas estadias de investigación en los archivos bolivianos, fundamentalmente ubicados en la ciudad de La Paz y en Sucre; archivos y fondos cuya relación se incluirá al final de esta tesis juntamente con la bibliografía. En la ciudad de La Paz hemos trabajado en diversos repositorios documentales, aunque los fundamentales han sido los existentes en el Archivo Histórico de La Paz, el Archivo y Biblioteca de la Biblioteca de la Universidad Mayor de San Andrés, Archivo y Biblioteca de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.

Con todo, es en la ciudad de Sucre en la que se encuentra el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, repositorio en el que se conservan las fuentes documentales prioritarias de nuestra investigación, que son las producidas por los diversos ministerios existentes a lo largo del siglo XIX. Por esta razón, la tarea investigadora en este archivo supone la base de la investigación, que se complementó, en este caso, con la consulta de diversos fondos en el Archivo Histórico de la Casa de la Libertad, cuyos mapas y planos

contribuyen decididamente a ampliar nuestro conocimiento de la región estudiada y constituyen una parte importante de esta investigación.

## **2. Marco teórico y categorías de análisis**

Hoy en día, los debates sobre la “nación”, “modernidad”, “ciudadanía” o “soberanía” en América Latina continúan abiertos por lo que consideramos relevante revisar algunas de las tesis planteadas durante las últimas décadas acerca de estos términos que devinieron el eje fundamental sobre el que se erigirían los nuevos estados soberanos.

El año de 1808 es considerado por la historiografía relativa a la historia de España y de América como el punto de partida de una serie de transformaciones que afectaron fundamentalmente el orden político, y alteraron el orden social, económico y cultural. Por entonces, la metrópoli se hallaba en una crisis social y económica que sería también política cuando, como consecuencia de la política de Napoleón Bonaparte, la monarquía borbónica se vio obligada a abdicar en la figura de José Bonaparte. La coyuntura abrió un debate político en torno a en quién recaía la soberanía de la nación, quiénes eran los componentes de la misma y quiénes ostentaban la representación de todos los territorios, lo que produjo, según la conocida tesis de Guerra (1992) una mutación ideológica que, a la postre, acabaría desencadenando el proceso independentista en los territorios americanos.

La ruptura política fue acompañada de una crisis del Antiguo Régimen y la implantación, en mayor o menor medida, del liberalismo. Se gestaron nuevos ideales e imaginarios, nuevas corrientes de pensamiento que François-Xavier Guerra sintetiza en: el surgimiento de un nuevo hombre, de una nueva sociedad y de una nueva política. La figura del nuevo hombre proyectada por el imaginario revolucionario era la de un individuo alejado del corporativismo al que tradicionalmente había estado ligado. Surgió entonces la concepción del individuo, que fue entendido como “valor supremo y criterio de referencia con el que deben medirse las instituciones y los comportamientos” (Guerra, 1992: 23). Individuo que pretendía romper con la comunidad que, a su vez, exigió la formación de un nuevo tipo de sociedad “contractual e igualitaria, de una nación homogénea, formada por individuos libremente asociados, con un poder salido de ella misma y sometido en todo momento a la opinión o a la voluntad de los asociados” (Guerra, 1992: 24). El surgimiento de una nueva política trajo consigo un nuevo sujeto soberano, “el pueblo”, y con ello la política moderna y el papel reservado en ella al “ciudadano” que dejaba de ser

un individuo territorializado, miembro de una entidad corporativa, que dejaba de ser el “vecino” (Herzog, 2006) para ser un individuo, igual al resto de individuos que conformaban el pueblo, depositario de la soberanía.

Siguiendo los planteamientos de Guerra (1992: 19-24), la irrupción de la modernidad fue el punto de inflexión que marcó la transición definitiva entre el Antiguo Régimen y el nuevo orden liberal<sup>8</sup>. Y entre todas las cuestiones relativas a la modernidad, la cuestión que, probablemente, ha suscitado más debates es el concepto de nación, como veremos a continuación.

**La nación.** Tras la Revolución Francesa y, años más tarde, tras la revolución liberal peninsular, se comienza a forjar y moldear lo que conoceremos como “nación moderna”, piedra angular a partir del cual se construirían los estados-nacionales. Como ha señalado Quijada, la nación era concebida como un elemento poco definido que cobraba un sentido colectivo cuando guardaba relación con otro componente, la tierra habitada o una jurisdicción que contara con elementos institucionales (Quijada, 2008: 30). Sin embargo, desde inicios del siglo XIX, el concepto nación se empezó a relacionar, ideológicamente, con el de soberanía, dado que esta no recaía en el soberano, sino en la nación.

Texto legislativo fundador de este cambio en España fue la Constitución aprobada por las Cortes de Cádiz en 1812. En él, la nación era entendida como “la reunión de todos los Españoles de ambos Hemisferios”<sup>9</sup>, pero el cambio no fue suficiente para calmar las aspiraciones que los representantes americanos venían exigiendo desde mediados del siglo anterior (Lynch, 2001: 127-136; Halperín Donghi, 1981: 76-87). Los intentos por definir la nueva estructura política y territorial en los albores de 1812 hicieron aparecer - sostiene Guerra- las principales diferencias entre americanos y peninsulares en torno a la concepción de la nación plural en el caso de los primeros y unitaria para los segundos (Guerra, 1999: 37) que, al final, se convirtió en uno de los elementos que condujo a la ruptura definitiva entre colonias y metrópoli.

---

<sup>8</sup> Hablamos de la transición definitiva entre el Antiguo Régimen y el nuevo orden liberal, lo que no supone la ruptura definitiva o el paso definitivo de un modelo a otro, pues como se tratará de demostrar a lo largo de las siguientes páginas, el siglo XIX estuvo profundamente marcado por una serie de transformaciones que, nutriéndose de ambos modelos, trataban de constituir la nueva realidad política y social latinoamericana. De aquí la importancia de remarcar que nos referimos a una *transición definitiva*, y no estrictamente a una ruptura.

<sup>9</sup> Así lo recoge el texto legislativo de Cádiz, en su Título 1º “De la Nación Española y los Españoles”, Capítulo 1º “De la Nación Española” Artículo 1º. *Constitución política de la monarquía española. 19 de marzo de 1812*. ACD, Sección Constituciones originales, f.1.

En este contexto, las tesis fundamentales en torno al surgimiento y construcción de la nación son las sostenidas, entre otros, por el estructuralista Ernest Gellner quien propone que la nación es:

la construcción de convicciones, fidelidades y solidaridades de los hombres. Una simple categoría de individuos (por ejemplo, los ocupantes de un territorio determinado o los hablantes de un lenguaje dado) llegan a ser nación si y solo si y cuando los miembros de la categoría se reconocen mutua y firmemente ciertos deberes y derechos en virtud de su común calidad de miembros (Gellner, 1988: 20)

Siempre según el autor, que considera en su análisis sobre la nación y nacionalismo en la secuencia histórica de una era pre-agraria, una sociedad agraria y la sociedad industrial o moderna, las condiciones sociales que interactúan y que provocan el surgimiento de la nación se reducen a tres factores: voluntad, cultura y Estado. La *voluntad* de los hombres por estar políticamente unidos a aquellos y solo a aquellos que comparten su *cultura* común<sup>10</sup> que es a su vez, un rasgo diferenciador entre grupos; y el *Estado* que se aprovecha de estas condiciones para legitimar la defensa y control de sus fronteras hasta los límites que define su cultura, tratando de expandir su poder hasta las mismas<sup>11</sup>.

En suma, la conceptualización de nación según los planteamientos de Gellner se centra en la confluencia de la existencia de la voluntad de reconocimiento entre los miembros de un mismo grupo que comparten una cultura propia, homogeneizada y estructurada a través de la educación. La nación se construye, entonces, sobre unas identidades ya existentes, moldeadas y transformadas en naciones en la era de la modernidad.

En línea con los planteamientos de Gellner, el historiador Eric Hobsbawm plantea la nación como un dispositivo construido que, sostiene, tiene un punto de inflexión el año 1884. Hasta entonces, la nación era entendida como “la colección de los habitantes en alguna provincia, país o reino” para, posteriormente, ser considerada como “estado o cuerpo político que reconoce un centro común supremo de gobierno” y también “territorio que comprende, y aun sus individuos, tomados colectivamente, como conjunto”

---

<sup>10</sup> La cultura común es, para el autor, una herramienta clave para la subsistencia de la sociedad industrial (Gellner, 1988: 25-27, 125).

<sup>11</sup> Convergen aquí diversos intereses que serán atendidos en páginas posteriores, como la necesidad de homogeneización cultural en aras de una cultura común que fuera a su vez particular y diferenciadora de otros grupos, junto con la necesidad de establecer vínculos voluntarios de pertenencia y reconocimiento entre individuos de un mismo grupo (nación) y la perspectiva utilitarista del Estado, que se servirá de las condiciones sociales para establecer el control, defensa y ocupación de sus fronteras legitimándose en las “fronteras culturales”, es decir, en los territorios ocupados por individuos reconocibles en los factores predichos.

(Hobsbawm, 2000 [1990]: 25). Hobsbawm coincide con Gellner al considerar que la nación es un producto de los nacionalismos (Gellner, 1988: 80; Hobsbawm, 2000 [1990]: 86-87), y no a la inversa y sostiene que aquella es producto de la acción del Estado. Coincidimos con Márquez Restrepo en su reflexión acerca de las teorías de Gellner y Hobsbawm que “los Estados y el nacionalismo crean las naciones para controlar a la población y lo hacen a través de mecanismos como la estandarización de la lengua y la invención de las tradiciones” (Márquez Restrepo, 2011: 576). Aquí recobran importancia las cuestiones de cultura propia, educación y homogeneización cultural, entendidas por Hobsbawm como herramientas al servicio del Estado, útiles para la construcción de una nación los individuos de la cual se reconozcan entre sí como pertenecientes a una misma cultura propia. De este modo, las tradiciones y la cultura propia se establecen como mecanismos que sustentan y establecen una cohesión social y un sentimiento de pertenencia a comunidades (Márquez Restrepo, 2011: 576). Se entiende entonces, que el concepto de nación moderna incluye en su definición los vectores de cultura propia, voluntad de pertenencia, reconocimiento y, según Hobsbawm, también la existencia de culturas previas. Así, son los Estados los que mediante el nacionalismo moldean las estructuras preexistentes para, a través de la tradición y la educación, lograr la cohesión social y la pertenencia a una nación.

Junto a los autores citados, ambos de extracción marxista, debemos citar las tesis de Anthony D. Smith, crítico con Gellner y Hobsbawm, sostiene que el paso previo necesario para la construcción de una nación es la existencia de una comunidad étnica (Smith, 2005 [1986]: 30). Vemos así que, como ha sostenido Quijada (2008: 30), la nación ha sido pensada tradicionalmente ya como nación étnica ya como nación cívica<sup>12</sup>. El primer modelo, también conocido como nación cultural, sedimenta sobre unas bases que impulsan una historia común, a veces acompañada de un pasado y unos hechos heroicos y unos mitos de origen. En este modelo cobran una importancia vital la presencia de símbolos compartidos, de una lengua vernácula y una ascendencia y cultura comunes (Smith, 2005 [1986]: 140; 1997 [1991]: 11-12, 57). Por su parte, el modelo de nación cívica se sustentó en “un sistema único de ocupación y producción, en unas leyes comunes con derechos y deberes idénticos para toda la población, un sistema de educación público y una ideología cívica” (Quijada, 2000: 374). En síntesis, el modelo de nación étnica o

---

<sup>12</sup> Sobre los distintos modelos de nación historiográficamente más consolidados ver Smith (2005 [1986]; 1997 [1991]); Quijada (2003: 287-315).

cultural parte de elementos vernáculos propios, en que es necesario activar sus orígenes, dotarlos de valor político para que devengan en una nación, pero no hay interés por crear elementos nuevos. Por contra, en el modelo de nación cívica se aporta mayor contenido político, se instrumentaliza y se utiliza al Estado; no se parte únicamente de las identidades existentes, sino que aparecen nuevos roles (Smith, 2005 [1986]: 139).

A partir de Smith podemos pues concluir que la base étnica o cívica de una nación se puede ver modificada según los proyectos nacionales concretos en los que se desarrolle, dando como resultado una posible transformación de las naciones étnicas en naciones cívicas (Smith, 1991: 57, 61-62). Sin embargo, en referencia a América latina, ¿de qué nación estamos hablando? Consideramos que, en América, primero fue el Estado y después surgió la nación, cuya construcción fue un proceso de reajustes y mutaciones que, con rasgos generales fue adquiriendo aspectos específicos a lo largo del siglo XIX. La nación fue configurándose a partir de los intereses comunes que, bajo el control de los grupos dirigentes, establecería quién formaría parte del cuerpo de la misma, de qué modo, con qué límites a la actuación de sus miembros, etc.

**Territorio.** Como señaló Quijada, con las revoluciones liberales la nación estaba estrechamente vinculada al pacto entre individuos que pertenecían a un determinado territorio (Quijada, 2008: 31 y 2000). Conviene antes de avanzar, hacer una precisión bien demarcada por Guiteras (2011) quien diferencia dos términos “espacio” y “territorio”, utilizados en muchas ocasiones como sinónimos. De acuerdo con la autora, y a partir de las tesis planteadas por diversos investigadores<sup>13</sup>, el espacio solo existe si se lo relaciona con otros elementos “reales” capaces de dotarlo de contenido y está sujeto a cambios a lo largo del tiempo, variaciones que serán “la consecuencia de procesos naturales, de la interacción de los grupos humanos y el uso del territorio sobre el cual se asientan” (Guiteras, 2011: 14). En cambio, el territorio es entendido como “un elemento localizado, producto de la actividad humana”, los habitantes del cual realizan un proceso de apropiación (Guiteras, 2011: 14-15). En definitiva, el espacio puede entenderse como una categoría histórica, capaz de variar según los procesos sociales que se desarrollen en él, y el territorio significará la infraestructura sobre la cual construir los propios espacios, regiones y demás límites territoriales y/o administrativos.

---

<sup>13</sup> La autora parte de las tesis de Martha Rodríguez (1991), un texto inédito de Pilar García Jordán (2005) y Wilder Molina (2008).



A las premisas anteriores añadiremos que, según Quijada, el modelo cívico -con el que más se vincula la construcción de la nación en el continente americano- “implica que la nación es una unidad territorial, una comunidad política que reside en su propio territorio histórico” (Quijada, 2000: 375). Desde esta perspectiva cívica, y siguiendo las tesis de Smith, el territorio cobra todavía más notoriedad al afirmar que “la comunidad solo puede prosperar en su tierra natal, en su patria. Del mismo modo, el Estado nacional, que es la salvaguarda de la nación, consolida el espacio nacional y regula las vidas de los ciudadanos dentro de su jurisdicción territorial” (Smith, 1994: 8). En suma, si la “nación” estaba inextricablemente ligada al “estado”, y la estructura y definición de “estado” era entonces esencialmente territorial, la vinculación de “nación” y “territorio” sería también ineludible<sup>14</sup>.

Por todo ello, en el concepto de nación cívica, el territorio fue entendido como un elemento ideológico y cultural al ser considerado factor de cohesión social entre los individuos que tenían rasgos comunes (étnicos, económicos o culturales); en ese contexto, el territorio fue el cerco físico en el que cada nación y Estado podía desarrollar su influencia y jurisdicción (Quijada, 2000: 376). Dentro de estos límites surgirían los nacionalismos que crearían, entre otros, un sentimiento de pertenencia y servirían como estrategia clave para el surgimiento y configuración de las diferencias entre las naciones (*Id.*).

***Homogenización cultural.*** Una vez expuesta la relación entre territorio y nación, y planteados los dos modelos clásicos de nación, interesa en este punto atender un elemento fundamental en el proceso de construcción de la nación: la búsqueda de la homogeneidad cultural de la población. El proceso de homogeneización de las poblaciones, iniciado - como la mayoría de los procesos de transformación políticos y sociales- en la Europa del Antiguo Régimen, fue consolidándose como un factor relevante para alcanzar la modernidad y a partir del siglo XIX, fue asumido como un proyecto estatal necesario para el progreso y la consolidación de la nación.

Como vimos, la irrupción de la modernidad trajo consigo la idea de la soberanía nacional, lo que implicó la necesidad de configurar un nuevo sistema que estuviese fundado en

---

<sup>14</sup> Ver el análisis historiográfico que relaciona el concepto nación con el concepto territorio planteado por Hobsbawm (2000 [1990]: 26-28), a partir de las aportaciones de John Stuart Mill, donde se aborda la ecuación nación=estado=pueblo.

dicha soberanía emanada del pueblo. Un pueblo que, en el caso americano, estaba caracterizado por una gran heterogeneidad étnica y cultural.

Si hasta el momento se ha visto como los procesos acontecidos en América guardan relación o se ven influenciados en mayor o menor medida por los procesos revolucionarios y “modelos de éxito” (Quijada, 2008: 24) europeos, en la cuestión relativa a la heterogeneidad étnica y cultural, el continente americano emprendió un proceso sin precedentes, puesto que escapaba de cualquier parámetro occidental. La diversidad americana en torno al siglo XIX, no tenía parangón con la variedad étnica y cultural atribuible a la Europa occidental.

Según Mónica Quijada<sup>15</sup>, a lo largo del siglo XIX, predominaban tres perspectivas en torno a la etnicidad que condicionaron el ámbito social y que estaban estrechamente ligadas a la idea de soberanía nacional. La primera contemplaba la existencia de una heterogeneidad poblacional que iba más allá de la lengua y las costumbres y que estaba marcada por una gran variedad fenotípica. La segunda defendía que la llegada y expansión de la modernidad trajo consigo la convicción de que existían jerarquías entre las culturas; una jerarquía que estaba vinculada con la capacidad de civilización de los grupos étnicos pertenecientes a las distintas culturas, que dotaba de mayor sentido a la dicotomía de “civilización” y “barbarie”. La tercera perspectiva sostenía la existencia de una creciente preocupación por los derechos y la igualdad ante la ley, que a su vez invitaría a la búsqueda de la igualdad étnica, social y política con el fin de alcanzar esos derechos (Quijada, 2006: 606).

En este contexto, el proceso de homogeneización étnica y cultural se aceleró y pasó de ser una idea presente en el imaginario político y en el imaginario de las élites, a ser una cuestión de estado. Como ha sostenido Irurozqui, (1994: 202) el motivo de esta aceleración era que la heterogeneidad social -junto con la perspectiva presente de la jerarquización cultural- era considerada un obstáculo al progreso, la “antítesis de la modernización” (Irurozqui, 1994: 202). Por el contrario, una sociedad homogénea, en donde todos los habitantes de los territorios nacionales fueran concebidos como iguales, podía favorecer la asunción de responsabilidades, la búsqueda de la igualdad de derechos y deberes y una mejor defensa de la nación, entendida esta por la sociedad como una

---

<sup>15</sup> Sobre procesos de homogeneización cultural ver Quijada *et al.* (2000), Quijada (2004: 415-426), Guerra (1992: 20-24) y König (2005: 9-32).

entidad a la cual se pertenece. De ahí, que el proceso de homogeneización de las poblaciones fuera tan relevante y estuviera impulsado por los propios estados, quienes terminarían siendo los principales benefactores y beneficiarios del proceso.

Quijada sostiene que las propuestas planteadas en la Constitución de Cádiz de 1812 sobre la diversidad étnica fueron asumidas como modelo y se incorporaron a los imaginarios políticos que rigieron hasta bien entrado el siglo XIX<sup>16</sup>. De este modo, el texto gaditano ponía fin a la división tradicional entre “república de indios” y “república de españoles” o “república de blancos”<sup>17</sup>, sentando las bases para una nueva forma de entender la nación, que incluía en sus límites a la población indígena (Quijada, 2006: 608-609).

En este sentido, la Constitución incluyó un nuevo concepto político, el de ciudadano. El término, como tantos otros, era ya existente en épocas anteriores<sup>18</sup>, pero tras la promulgación del texto gaditano en el seno de las revoluciones liberales y de la irrupción de la soberanía nacional, cobró un nuevo significado. Tanto el artículo 5º en el que se señalaba quiénes eran españoles como en el artículo 18 en el que se delimitaban las características del ciudadano<sup>19</sup>. De este modo, todos los habitantes de los territorios latinoamericanos, incluidos los indígenas, quedaban incorporados a la nación y a la ciudadanía, evitando de este modo cualquier tipo de restricción de carácter étnico (Quijada, 2006: 611). Este texto sentó un precedente de homogeneización no planteado hasta el momento, que afectaría especialmente al estatus de los habitantes del continente americano.

---

<sup>16</sup> Sobre decir que, aunque estas nuevas propuestas estuvieran planteadas en el campo legislativo, ello no implicó una instantánea asimilación por parte de los gobernantes ni de la sociedad del momento. Las apreciaciones sobre la población indígena seguían sosteniendo la existencia de una jerarquía cultural que dependía de la capacidad de civilización de cada uno de los grupos, y la idea de que aquellas facciones de población no sometida a las reglas del Estado implicaban un atraso y un impedimento para el progreso y modernización del país.

<sup>17</sup> Sobre una conceptualización general de “república de indios” ver Manegus Bornemann (1991: 17-49) y Lynch (1958). Sobre la “república de indios” reclamada por una parte de la sociedad indígena de la Bolivia republicana del siglo XX y los actos de revuelta indígena acontecidos en torno a 1940 en el país ver Choque Canqui (2016: 249-259).

<sup>18</sup> Para una visión en profundidad de la creación y consolidación de la ciudadanía para el caso boliviano ver Irurozqui (2000) y Barragán (1999). Según algunos investigadores, el concepto de ciudadano iba precedido de la existencia del “vecino” ya en épocas relativas al Antiguo Régimen. Sobre la evolución del concepto “vecino” y sobre la relación entre ciudadanía y vecindad, ver Demélas (1992), especialmente Irurozqui (2005: 451-484) y Herzog (2003).

<sup>19</sup> Así lo recoge la Constitución de Cádiz, en su Título 1º “De la Nación Española y los Españoles”, Capítulo 2º “De los Españoles” Artículo 5º. y el Título 2º “Del territorio de las Españas, su religión y Gobierno, y de los Ciudadanos Españoles”, Capítulo 4º “De los Ciudadanos Españoles” Artículo 18º. En *Constitución política de la monarquía española. 19 de marzo de 1812*. ACD, Sección Constituciones originales, ff. 2 y 5 respectivamente.

Coincidimos con los investigadores<sup>20</sup> que consideran que la definición de ciudadano planteada por la Constitución era poco restrictiva -aunque sufriría cambios muy significativos a lo largo del siglo XIX- y que en su amplitud tenía cabida la mayor parte de la población, exceptuando a los “indios de frontera” (Quijada, 2008: 48) y los esclavos. Estos indios de frontera, que los Estados republicanos denominaron frecuentemente como “bárbaros” y/o “salvajes” han sido objeto de una aproximación teórica para el caso boliviano por Guiteras (2016) quien, a partir de diversas investigaciones, reflexiona sobre la construcción simbólica del indígena amazónico, una construcción basada en la creación de un “otro salvaje”.

La construcción simbólica de lo “salvaje” -ser mitológico, deforme, carente de ideas y sentimientos, equiparado a la naturaleza- y de lo “bárbaro” -carente de lenguaje comprensible, sin acceso al entendimiento, actitud ruda y beligerante, una vida no sujeta a las leyes conocidas ni dominio del cultivo de la tierra<sup>21</sup>- arraigó en el imaginario colectivo, contribuyendo a la construcción de la otredad. El “nosotros”, entendido como lo europeo<sup>22</sup>, blanco, caucásico, se contraponía con la existencia de poblaciones salvajes o bárbaras; un “otros” diferenciable por no estar sujetos a la normatividad occidental.

La combinación entre la percepción de los viajeros -sujetos externos a la realidad indígena, observantes desde un prisma occidental- junto con el avance de las ideas propias de la modernidad y la conjugación con nuevas concepciones como la raza<sup>23</sup>, condujeron a la reproducción de imágenes simbólicas, plasmadas en los relatos de viajeros o exploradores, que insertaban a las poblaciones radicadas en las tierras bajas bolivianas dentro de los parámetros de la barbarie y el salvajismo. Según Guiteras, la Amazonía se miraba y se medía desde los valores europeos, y fueron los mismos viajeros que recorrieron estas regiones quienes codificaron la “otredad” indígena según su nivel de semejanza a la noción europea de barbarie (Guiteras, 2015; 2016: 4).

Tal como se puede observar en las obras de los exploradores más destacables del siglo XIX e inicios del XX (Alcides d’Orbigny, Nicolás Armentia, Cardús), la codificación y la construcción del imaginario del indígena “bárbaro” se basó en ciertos postulados que

---

<sup>20</sup> Me refiero, entre otros a Annino (2008: 38), Guerra (1999: 44-45), Quijada (2006: 611), Morelli (2007: 135).

<sup>21</sup> Ver las interpretaciones de Klaas Woortmann (2000) citadas en Guiteras (2016).

<sup>22</sup> Tvetzan Todorov (1991).

<sup>23</sup> Sobre la interacción de las cuestiones raciales en el período de construcción del Estado-nación latinoamericano ver Cadena (2008) y Gotkowitz (2011).

abordaban desde características psicológicas -de conducta, modo, forma de vida-, hasta características físicas -color de piel, rasgos faciales, talla- pasando por características sociales y morales -desnudez, promiscuidad, actitudes pecaminosas- (Guiteras, 2016: 5-6). Estos postulados fueron el contrafuerte sobre el que basar la dicotomía “nosotros civilizado” frente a un “otros salvaje”; a su vez, evidenciaron que el amplio sector poblacional no sometido no era un grupo homogéneo, sino que presentaba diferencias entre las que se podían distinguir razas, tribus, naciones o lenguas<sup>24</sup>. Por ello, aunque la dualidad civilización-barbarie siempre estuvo presente en el imaginario colectivo, se reelaboró a partir de los escritos detallados de ciertos exploradores, pasando a incluir otros valores de mayor complejidad que consolidaron una jerarquía social en que, si las culturas americanas fueron consideradas bárbaras por los estándares europeos u occidentales, las sociedades de las tierras bajas fueron ubicadas en el estado más inferior y primitivo de la escala social (Ibid.: 3).

\*\*\*\*\*

**Estructura de la tesis.** Finalmente, los resultados de esta investigación se presentan en una estructura formal que hemos agrupado en cuatro partes con un total de once capítulos, precedido por la introducción y culminado con las conclusiones, las fuentes y la bibliografía.

La primera parte, *Para una caracterización del Apolobamba colonial, siglos XVI-XVIII* con dos capítulos pretende, en el primero, aproximarnos a los límites territoriales presentando el Apolobamba colonial en su contexto, incluyendo las primeras expediciones españolas y el establecimiento de misiones. El segundo capítulo aborda la composición étnica de la región y estudia algunas conceptualizaciones acerca de los etnónimos utilizados en las fuentes documentales y acerca de los grupos étnicos que habitaron la región desde el siglo XVI hasta las puertas de la independencia boliviana.

La segunda parte, *Un recorrido político-administrativo por el Caupolicán republicano*, aborda las diversas etapas por las que transcurre la organización del territorio a lo largo del siglo XIX. Así, el tercer capítulo analiza los aspectos más relevantes relativos a tal organización bajo los primeros gobiernos republicanos, desde la creación de la provincia hasta 1842. El cuarto capítulo se centra en los cambios legales que afectan a la región en

---

<sup>24</sup> Se puede tomar como ejemplo los trabajos de Orbigny (1945 [1835-1847]: 1576), Bravo (1894: 94) y Armentia (1905: 92-127). En todos ellos aparecen clasificaciones de las poblaciones según sus diversos ítems como pueblo, nación, lengua, etc.

el período comprendido entre 1841/42 y 1856, cuando la provincia de Caupolicán pasó a formar parte del departamento del Beni. Finalmente, el quinto capítulo aborda el difícil encaje de esta provincia del noroeste en el organigrama estatal a través de los cambios políticos y la adopción de medidas que afectaron a la región a partir de 1856.

La tercera parte, *La economía y su impacto demográfico en el Caupolicán del siglo XIX*, tras analizar la economía y la historia económica de la Bolivia republicana y de la región del noroeste, aborda el impacto que las actividades extractivas tuvieron en la demografía. Así, en el sexto capítulo se estudia, por un lado, la situación general de la economía boliviana para, posteriormente, centrarse en la explotación de las actividades extractivas (oro y quina), dedicando el séptimo capítulo a la explotación gomera. Esta parte se cierra con el octavo capítulo en el que se analizan los cambios demográficos, sociales y étnicos acontecidos en la región como consecuencia de la llegada de estos frentes económicos extractivistas.

En la cuarta parte, *El Estado boliviano en Caupolicán. Exploraciones, demarcación, economía y política a fines del siglo XIX y primeros años del siglo XX*, se aborda los aspectos fundamentales relativos a la presencia estatal en la provincia. En el noveno capítulo se plantean las principales exploraciones de naturalistas extranjeros y bolivianos destinadas al conocimiento y la administración del territorio. Es a partir de ese (des)conocimiento que se analizan, en el décimo capítulo, las principales medidas de política territorial adoptadas por los gobiernos conservadores de las dos últimas décadas del siglo, relativas a la organización del territorio (comisiones nacionales, delegaciones nacionales y creación del Territorio de Colonias). Esta parte se cierra con el onceavo y último capítulo destinado a la colonización del noroeste, el análisis de las herramientas de colonización y la situación de las vías de comunicación.

Tras el desarrollo de los argumentos desgranados a lo largo de estas páginas, cerramos la tesis con las correspondientes conclusiones, y el apartado de fuentes y bibliografía.



## PARTE I. PARA UNA CARACTERIZACIÓN DEL APOLOBAMBA COLONIAL, SIGLOS XVI-XVIII.

Antes de iniciar el recorrido de esta investigación, consideramos fundamental establecer unas bases previas que nos sirvan para comprender de qué forma se configuró la región objeto de nuestro estudio. Para hacerlo, planteamos la necesidad de recurrir al Apolobamba colonial, época en que se sentaron los cimientos sobre los que surgiría después la provincia de Caupolicán.

En un primer capítulo plantearemos los límites y principales particularidades de la provincia de Caupolicán, que servirán como una primera aproximación, ubicación y caracterización de la región. Pero para llegar a comprender el surgimiento y la configuración de esta provincia durante la época republicana, echaremos la vista atrás y analizaremos los eventos históricos más significativos de la era colonial.

Inicialmente se presentarán las primeras tentativas colonizadoras, practicadas de mano de los conquistadores españoles que se adentraron en la región a lo largo de los siglos XVI y XVII y seguidamente, se pasará a analizar la llegada y el establecimiento de los religiosos franciscanos a través de la fundación de unas misiones que servirían de base para la organización territorial y administrativa de la futura provincia de Caupolicán.

Una vez planteada esta relación entre el Apolobamba colonial y el Caupolicán republicano, en un segundo capítulo nos detendremos a analizar el componente étnico de este territorio. Siguiendo el mismo orden que en el capítulo primero, partiremos de la composición étnica de los siglos XVI y XVII relativos a las entradas de los españoles en la región. Como veremos, será necesario detenernos en la caracterización de algunas categorías que nos ayudaran a comprender el paisaje étnico de Apolobamba.

En un segundo momento, y siguiendo con la cronología histórica del Apolobamba colonial, veremos la evolución que la composición étnica sufrió desde mediados del siglo



XVII hasta inicios del siglo XIX, coincidiendo con la época de la fundación y establecimiento de las misiones religiosas.

Esta parte inicial se detendrá en las puertas del siglo XIX, momento en que las misiones franciscanas establecidas en la región llegan a su ocaso. En este punto atenderemos al porvenir de los grupos étnicos, estudiando de qué manera se vieron afectados por los cambios administrativos finiseculares.

## CAPÍTULO 1. EL APOLOBAMBA COLONIAL. UNA REGIÓN POR CONOCER: GEOGRAFÍA, TERRITORIO, ENTRADAS COLONIALES

El territorio objeto de nuestro estudio recibió durante la época colonial el nombre de Apolobamba. Durante los siglos XVI y XVII, se desarrollaron numerosas entradas a la región que poco a poco fueron aportando información étnica y geográfica sobre la zona que quedaba al este de la cordillera de los Andes. Para entender Apolobamba en su contexto colonial, debemos imaginar la región como un territorio de difícil acceso y sobre la que existía un absoluto desconocimiento. De hecho, cuando nos referimos al Apolobamba colonial pensamos en un territorio en constante configuración como consecuencia de las diversas entradas, conquistas y ocupación del territorio.

A partir de mediados del siglo XVIII, el avance de las conquistas y la fundación de las misiones de Apolobamba posibilitaron un mayor conocimiento y el establecimiento de unos límites aproximados, que terminarían fijándose en forma estimativa tras la independencia. Así, aunque seguían existiendo gran cantidad de zonas desconocidas e inexploradas, el asentamiento de las misiones de Apolobamba contribuyó a la ordenación y configuración territorial.

Pero como decimos, es a partir de 1826 cuando la cuestión de límites se convierte en una materia necesaria. Las nuevas repúblicas latinoamericanas en formación buscaban establecer sus límites y defender su soberanía delante de los países vecinos. Por esa misma razón, Bolivia pautó una reorganización territorial con el objetivo de fijar definitivamente

los límites externos<sup>25</sup>. En consecuencia, el territorio del Apolobamba colonial y sus límites fueron fijados por el decreto de 23 de enero de 1826 cuando, bajo el nombre de provincia de Caupolicán, se establecieron los márgenes de esta nueva unidad administrativa.

El objetivo de este capítulo es, en primer lugar, señalar los límites y principales rasgos geográficos e hidrográficos de la región para, en segundo lugar, señalar las entradas españolas que proporcionaron las primeras informaciones sobre la región, expediciones que concluyeron, en varios casos con la fundación de poblaciones, fundamentalmente protagonizadas por las misiones católicas.

### **1.1. Una aproximación a los límites, geografía, clima y vías fluviales de Apolobamba / Caupolicán**

Así, aunque la provincia de Caupolicán estuvo sujeta a reestructuraciones administrativas y pérdidas territoriales, los límites fijados a lo largo de, prácticamente, todo el siglo XIX que se habían conformado en grandes líneas en los siglos coloniales son<sup>26</sup>:

- Al **norte**, limitaba con la línea Yavari-Madera, que servía de frontera externa entre Bolivia y Brasil. Según d'Orbigny (1945 [1835-1847]: 1555-1556) limitaba por esta zona con “desiertos desconocidos, residencia de algunas naciones todavía en estado salvaje”.
- Al **sur**, la provincia llegaba hasta la cadena de montañas que la separaba de las provincias pacañas de Muñecas, Larecaja y Yungas.
- Al **este**, el río Beni era límite natural de Caupolicán con la provincia de Mojos.
- Al **oeste**, otra frontera natural, la cordillera de los Andes servía de límite. La cadena montañosa de Carabaya y el río Inambari constituían, a su vez, el límite fronterizo en la parte más septentrional entre Bolivia y el Perú.

---

<sup>25</sup> Ver punto 2º de la parte considerativa del Decreto de 23 de enero de 1826 en Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana. Tomo 1º. La Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes, 1834, p.121.

<sup>26</sup> Nos basamos en los datos ofrecidos por d'Orbigny (1945 [1835-1847]), Dalence (1851), Armentia (1897, 1905) y Pardo Valle (1948).

Estos límites se observan bien en el mapa general de Bolivia (Mapa 1), en el que hemos marcado el departamento de La Paz y lo que, en 1894, se consideraba la provincia de Caupolicán<sup>27</sup>.

Mapa 1. Territorio correspondiente a Caupolicán



**Fuente:** Modificación y enfatizados propios a partir del mapa de Eduardo Idiáquez, ubicado en BO.000229, del fondo mapoteca de la Casa de la Libertad, Sucre.

<sup>27</sup> Como vemos, en el Mapa 1 se utiliza el término Apolobamba a pesar de ser una cartografía publicada en 1894. Este dato es un claro ejemplo del uso indistinto de los términos Apolobamba o Caupolicán para referirse a este territorio del noroeste.

La superficie territorial del Apolobamba/Caupolicán, de aproximadamente<sup>28</sup> 134.000 km<sup>2</sup>, incluía montañas andinas que alcanzaban los 4.000 msnm hasta las planicies limítrofes con las llanuras de Mojos, en torno a 200 msnm y consecuentemente, contenía gran variedad de ecosistemas, con diversidad de climas. Según Ibáñez, la diversidad se hallaba incluso entre territorios relativamente cercanos no superiores 100 km (este a oeste) que provocaba transiciones del terreno con consecuencias fundamentales en las dinámicas humanas de la región, porque permitían la explotación de diversos pisos ecológicos en un espacio muy reducido (Ibáñez, 2011: 38).

En efecto, las condiciones geográficas y orográficas condicionaron el devenir de la región en la etapa republicana por dos razones. La primera, porque la naturaleza de la provincia, su variedad climática y la coexistencia de diversos pisos ecológicos posibilitaron la existencia y el cultivo de diversos productos naturales<sup>29</sup> que fueron susceptibles de ser explotados y comercializados. Durante la época colonial y hasta los inicios del siglo XIX, los principales productos comercializados al exterior de la región eran de origen vegetal, el más importante la coca que gozaba de una altísima demanda por la población del altiplano. A partir de mediados del siglo XIX, la explotación de los árboles cascarilleros primero y de los gomeros después hizo que la región del noroeste y especialmente la provincia de Caupolicán se situara como epicentro de los ciclos económicos nacionales más relevantes no vinculados con la minería. En consecuencia, ya desde época colonial, pero con mayor énfasis a partir de la generación de excedentes y la comercialización de productos de origen natural en la época republicana, la provincia de Caupolicán en particular y el noroeste boliviano en general fueron vistos e imaginados como fuentes de riquezas y cuna de una posible prosperidad económica capaz de conducir al país hacia la modernidad y el progreso. De este modo, se fue construyendo un imaginario que situaba a Caupolicán como fuente de riquezas y promotoras del crecimiento económico del país. Consecuentemente, como veremos a lo largo de esta investigación, algunos gobiernos republicanos intentaron legislar con miras a incorporar esta región al resto del territorio

---

<sup>28</sup> La mayoría de las fuentes hablan de una extensión medida en leguas, pero esas leguas varían según la época y el autor. Ante la confusión de medidas, hemos optado por seguir la pista de los datos ofrecidos por d'Orbigny, quien consideraba que Caupolicán se ubicaba, en la década de 1830, entre los grados 10 y 15 de latitud sur y los 70 y 73 de longitud occidental del meridiano de París y añadía: "su superficie en leguas cuadradas de veinticinco por grado es de unas seis mil doscientas cincuenta" (d'Orbigny 1945 [1835-1847]: 1555). Teniendo en cuenta que una legua cuadrada de 25 por grado a mediados del siglo XIX equivaldría a 21,44 Km<sup>2</sup>, hemos deducido que la superficie aproximada sería de 134.000 Km<sup>2</sup>.

<sup>29</sup> No nos detendremos a hablar aquí de la gran producción de origen animal o vegetal de la provincia de Caupolicán, aunque haremos referencia a ello en otros apartados. Para un acercamiento a la producción natural de la provincia ver Armentia (1905: 34-79).

## PARTE I

nacional de forma efectiva, rompiendo con la situación tradicional de aislamiento y desvinculación. En suma, la ubicación de la provincia, la gran extensión y la amplia variedad de climas posibilitaron por un lado la producción, industria y comercio de recursos naturales y por otro, la creación de un imaginario de riquezas y prosperidad.

La segunda razón es que los obstáculos geográficos, climáticos y humanos de la región dificultaron enormemente las entradas a los valles de Apolobamba y el establecimiento de las primeras poblaciones. De hecho, las características de la región en su parte más meridional y occidental, con elevaciones montañosas e irregulares han sido tradicionalmente uno de los principales impedimentos para el apertura y mantenimiento de vías de comunicación oportunas que sirvieran para la vinculación de la región con el resto del territorio nacional.

A su vez, la disposición natural del territorio permite establecer una clara división entre la parte meridional y la septentrional. En el sur, las montañas dominan el paisaje y en la parte más norteña, la cercanía a la selva amazónica vuelve tupidos los bosques, por lo que es en el centro de la región donde se encuentran los valles y las zonas más idóneas para la fundación de las poblaciones.

Siguiendo esta tendencia, los principales asentamientos de la provincia -de origen misional- se establecieron en los alrededores del valle de Apolo, en la zona más central de esta vasta extensión. Las fuentes consultadas presentan como a lo largo del siglo XVII y XVIII se conforma un Caupolicán dividido en dos partes: el Partido Grande o Pueblos de Caupolicán, compuesto por Pelechuco, Pata, Mojos, Apolo, Santa Cruz del Valle Ameno y Atén; y el Partido Chico o Pueblos de Interior, que cuenta con San José de Uchupiamonas, Tumupasa, Ixiamas y Cavinás.

El mapa adjunto, aunque realizado en 1919 cuando la provincia de Caupolicán ya había sufrido una significativa pérdida territorial tanto en el norte como en el noreste, nos es útil para hacer una primera presentación de los pueblos de la región.



**Mapa 2. Caupolicán y sus poblaciones.**



**Fuente:** Anotaciones y enfatizados propios a partir del mapa de Eduardo Idiáquez, ubicado en MpBc.117, del fondo mapoteca del Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia, en Sucre.

La provincia de Caupolicán y sus poblaciones estuvieron ubicadas en una zona que servía de bisagra entre dos espacios claramente diferenciados: el altiplano andino y las tierras bajas amazónicas. Una zona que la historiografía ha clasificado con el nombre de piedemonte, al conformar una sección de colinas selváticas sitas en la parte baja de los Andes<sup>30</sup> y que tuvo un carácter dual, facilitando en ocasiones la permeabilidad étnica y cultural, o actuando como frontera que perpetuaba el aislamiento de la región.

En cualquier caso, esta realidad marcó el desarrollo histórico, político y social, al condicionar las relaciones y vinculaciones entre el altiplano y las tierras bajas, pero también al condicionar el acceso a la región, el desarrollo de las actividades económicas, y el arraigo de las instituciones y la presencia estatal.

### 1.1.1. Orografía e hidrografía

Para completar la caracterización de la región se hace necesario mencionar, aunque brevemente, algunas cuestiones relativas a los principales ríos y montañas de Caupolicán.

<sup>30</sup> Sobre el término “piedemonte”, su origen y utilización historiográfica, ver Saignes (1985: XI-XIII).

## PARTE I

El conocimiento de las vías fluviales fue fundamental desde los inicios de la historia colonial de la región para, a partir de los datos obtenidos planificar las entradas al territorio y contactar con la población indígena asentada en las riberas; de hecho, como veremos, fue en zonas cercanas a los ríos donde se fundaron las principales poblaciones y misiones.

Más tarde, ya en época republicana, los ríos fueron elementos clave para el desarrollo económico pues, a partir del conocimiento de su existencia y condiciones de navegabilidad se podían fijar objetivos para la producción y comercialización de sus riquezas potenciales. Las principales vías fluviales en la región son las señaladas a continuación (Mapa 3)

**Mapa 3. Ríos de la región noroeste**



**Fuente:** Elaboración propia en base a fotografía satelital tomada de la base de datos de Google Earth.

- Río **Beni**. Ubicado al este del territorio. Nace en la cordillera andina y recorre una distancia de más de 1.200 km en dirección norte-nordeste.
- Río **Madre de Dios**. Vía que fue límite físico y simbólico y que dividiría la provincia en dos zonas. Al sur del río se encontraban los asentamientos y pueblos. Al norte se hallaban al inicio de la historia republicana vastas extensiones de territorios desconocidos, habitados por grupos étnicos no sometidos, con una naturaleza profusa. El río Madre de Dios desemboca en el río Beni. La zona alrededor de esta confluencia devino en el centro de la economía extractiva a lo largo del siglo XIX; superada la confluencia, el río Beni continúa hasta encontrarse con el río Madera. En el tramo de río Beni que va desde la desembocadura del Madre de Dios hasta su confluencia con el río Madera, se localizaron las cachuelas o saltos de agua más importantes. A partir de ese punto podemos hablar del río conocido como Madera, al norte; y desde la confluencia con el Beni, hacia el sur, la vía fluvial es la denominada como río Mamoré.
- Río **Madera**: el río Madera es uno de los principales afluentes del Amazonas. Si observamos la carta hidrográfica (Mapa 3) vemos que el Madera reúne gran parte de las aguas del norte boliviano. El bajo Madera dejó de pertenecer a Bolivia tras el tratado de 1867, cuando como consecuencia del establecimiento de los límites boliviano-brasileños pasó a formar parte de Brasil.
- Río **Mamoré**: nace de la confluencia de otros dos ríos (el Mamorecillo y el Chapare), entre los departamentos de Santa Cruz y Cochabamba. Desde allí, su cauce circula en dirección norte, hasta la citada confluencia con el río Beni, donde se transforma en el Madera.

La mayor parte del cauce de los ríos Madera y Mamoré transcurre por tierras benianas y su paso por Apolobamba / Caupolicán se reduce a las cercanías de la confluencia Beni-Mamoré-Madera. Sin embargo, aunque no podemos considerarlos como parte de los ríos de la provincia, fueron realmente importantes para el desarrollo de la economía regional, por lo que, habiendo influido de forma directa sobre la región, hemos considerado oportuno tenerlos en cuenta en esta breve descripción.

- Río **Madidi**: es un río propiamente caupolicano. Nace en las estribaciones andinas y se dirige hacia el este, en busca del río Beni, del que es afluente. Cerca de la confluencia Madidi-Beni, se estableció la población de Cavinás. La zona adyacente a este río fue escenario del boom cauchero a partir de la década de 1880.



- Río **Tuichi**. Circula de forma paralela al río Madidi, pero un poco más al sur de la provincia. El río Tuichi fue el enclave estratégico para el establecimiento de poblaciones y para la fundación de misiones franciscanas en los siglos XVII y XVIII. A su vez, el río nos sirve como punto de referencia para diferenciar los dos espacios que componían la provincia, el Partido Grande y el Partido Chico, siendo a su vez una suerte de frontera étnica más o menos delimitada.

Los ríos Madidi y Tuichi son afluentes del río Beni y circulan paralelos al río Madre de Dios, aunque su cauce y extensión no son comparables. En el territorio comprendido entre el Madidi y el Madre de Dios se establecieron misiones de fundación tardía, como Santiago de Pacaguaras y Carmen de Toromonas<sup>31</sup>, por lo que consideramos que el Madre de Dios sirve como límite que en su momento dividió la provincia de Caupolicán entre su zona poblada y las grandes extensiones despobladas<sup>32</sup> del norte.

Además de estos ríos, que hemos considerado relevantes por cuanto fueron escenarios clave para el desarrollo de la región, hay otros que en mayor o menor medida también fueron objeto de exploraciones y centros productivos de la economía extractiva. A lo largo del siglo XIX y paralelamente a los avances de los sucesivos frentes económicos, se fueron incorporando a la carta hidrográfica y a los planes industriales ríos como el Ortón, el Acre, el Purús o el Abuná, en las riberas de los cuales se encontró gran cantidad de plantas de tabaco y de árboles gomeros lo que provocó el establecimiento de barracas por parte de las principales compañías; junto a esos ríos fueron también importantes el Heath, el Pando y el Inambari.

Del mismo modo que afirmamos que incluso en la actualidad existen territorios escasamente conocidos en el norte y noroeste boliviano, debemos también decir que, en su mayoría, los ríos de la vertiente amazónica fueron explorados y documentados a partir de las primeras entradas a la región, pero con indiscutible intensidad a partir de mediados del siglo XIX, como consecuencia del avance de los frentes extractivos.

A pesar de lo tortuoso de los ríos y de la difícil navegación en algunos por la presencia de grandes desniveles y cachuelas, fueron en gran medida vías de comunicación clave. A

---

<sup>31</sup> Sobre el establecimiento, cambios, mutabilidades de Carmen de Toromonas y desaparición de Santiago de Pacaguaras ver Bravo (1894: 96-97).

<sup>32</sup> Aquí, cuando decimos despobladas, nos referimos a zonas donde no se plantearon ni establecieron asentamientos, misiones o núcleos poblacionales fijos, lo que no quiere decir que estuvieran vacías, pues la presencia de grupos indígenas no sometidos, mayoritariamente pertenecientes al grupo étnico Tacana, se plasma en los documentos resultantes de las expediciones celebradas al noroeste del país.

lo largo del siglo XVII y XVIII se planteó la necesidad de implementar vías terrestres que facilitaran las entradas a la región, pero fueron desapareciendo con rapidez por el abandono y el avance de la vegetación. Así mismo, a lo largo del siglo XIX, el interés de los gobiernos se focalizó en el planteamiento y apertura de caminos que facilitara la comunicación de la región del noroeste con el resto del país, pero esta sería una tarea pendiente aún a inicios del siglo XX. Dedicaremos un apartado a la situación de las vías de comunicación en Caupolicán, pero sirvan de antecedente las palabras de Armentia al aseverar que “casi podríamos decir que no se conocen más caminos que los mismos ríos, por más rápidos y torrentosos que ellos sean” (Armentia, 1905: 31).

## **1.2. Las entradas españolas y las misiones religiosas, una primera aproximación histórica al este de los Andes**

Una vez hecha una primera aproximación a la región y establecidos sus límites y características más relevantes, volvamos sobre nuestros pasos para analizar de qué manera se fue conformando la región de Apolobamba, base sobre la cual se erigió la provincia de Caupolicán en época republicana. En la historia colonial de la región distinguimos dos momentos que fueron clave para la configuración territorial y -posteriormente- administrativa: las entradas españolas en los siglos XVI y XVII y la fundación de misiones religiosas a fines del siglo XVII y durante el siglo XVIII.

### **1.2.1. Las entradas españolas a Apolobamba**

Las primeras noticias que se tienen sobre Apolobamba durante la época colonial pertenecen a Francisco Pizarro, quien había entregado a los Chuncho<sup>33</sup> en encomienda en 1535<sup>34</sup>. Sin embargo, son las expediciones realizadas por otros conquistadores las que aportaron las primeras informaciones sobre región; las expediciones, a las que genéricamente se las denominó entradas<sup>35</sup>, proporcionaron los datos geográficos,

---

<sup>33</sup> En las páginas siguientes dedicaremos un apartado específico al término *chuncho*, su significado y caracterización. Por ahora, adelantamos que, durante la época colonial y las primeras entradas españolas, el término *chuncho* se refería de forma genérica a todos los indígenas que habitaban la región.

<sup>34</sup> Francis Ferrié (2018: 42) cita esta encomienda y Renard-Casevitz *et al.* (1988: 151, 238) desarrolla brevemente el papel de Francisco Pizarro en la encomienda de los Chuncho.

<sup>35</sup> Según Maurtua, “las expediciones a los Andes se realizaron por diversos lugares adoptados como los pasos más practicables de la cordillera. Estos lugares se llamaban las *entradas*, porque servían como puertas de la montaña (Maurtua, 1906a: 214).

económicos y demográficos a partir de los cuales se fijarían las entradas sucesivas. Los conquistadores protagonistas de estas, procedentes del occidente andino, pretendían “entrar” en la región conocida entonces como Provincia de Chunchos, mediante diferentes vías de paso. Entre aquellos protagonistas sabemos de las entradas realizadas por Pedro Candia, Pedro Anzures, Juan Nieto, Juan Álvarez Maldonado, Pedro Legui y Juan Recio de León, junto con religiosos como Miguel Cabello de Balboa o Gregorio Bolívar, fueron los protagonistas de estas entradas.

**Tabla 1. Entradas a la Provincia de Chunchos según autor, área de influencia y resultado.**

Fecha	Autor / responsable	Area/grupos	Resultado
1538	Pedro de Candia	Alto Madre de Dios, Yanaoca, Tono	Fracaso
1538-1539	Pedro de Anzures	Carabaya, Ayavire Zama, Beni, Larecaja	Fracaso, numerosas pérdidas humanas
Circa. 1551	Pedro de Arana	Carabaya, Chunchos, Apolobamba	Información y retorno
1561-1563	Juan Nieto	Carabaya, Apolobamba, Carabaya	Establecimiento de población y posterior abandono
1567-1568	Álvarez – Escobar	Cuzco, Madre de Dios, Chunchos	Fracaso, atacados y muertos por los indios
1567-1568	Gómez de Tordoya	La Paz, Camata, Chunchos	Fracaso, ataques entre conquistadores y muerte de Tordoya
1567-1569	Juan Álvarez Maldonado	Cuzco, Chunchos, Carabaya	Dos fundaciones que terminan abandonadas
1588-1590	Álvarez Maldonado	Larecaja, Apolobamba	Fundan San Miguel de Apolobamba, luego es abandonado
1594-1595	Miguel Cabello de Balboa	Camata, Apolobamba, Chunchos, Beni	Entrada evangelizadora, estadía pasajera
1595-1596	M. Urrea	Camata, Aguachiles	Entrada evangelizadora, los indios le dan muerte
1615	Pedro Legui	La Paz, Camata, Apolobamba	Fundación de Nuestra Señora de Guadalupe que luego fue abandonada
1616	Pedro Legui	Pelechuco, San Juan de Sahagún de Mojos, río Tuichi	Fundación San Juan de Sahagún de Mojos
1620	Juan Recio de León	Pelechuco, Apolobamba, río Beni	Asentamiento en Apolobamba y posterior abandono

1620-1621	Gregorio Bolívar	Yungas, Zongo, río Beni, Leco y Aguachile	Entrada evangelizadora, estadía pasajera
1620	Agustinos	San Juan de Sahagún de Mojos, Chunchos	Entrada evangelizadora, rivalidades entre indígenas
1635	Agustinos	San Juan de Sahagún de Mojos, Aguachiles	Entrada evangelizadora y salida

**Fuente:** Elaboración propia en base a los datos ofrecidos por Saignes (1981: 161) y Renard-Casevitz *et al.* (1988: 185, 235)

El fenómeno de las entradas conquistadoras a la región escapa temática y cronológicamente de nuestra investigación, por lo que no nos detendremos en ellas. Por ello, consideramos oportuno señalar aquí una tabla (Tabla 1) que sintetiza las entradas más significativas que se produjeron a lo largo de los siglos XVI y XVII.

La primera entrada en la región de Apolobamba fue dirigida por Pedro de Candia, quien se aproximó a la naciente del Madre de Dios y sin lograr establecer ninguna fundación, regresó a su lugar de partida. A esta expedición siguieron las lideradas por Pedro Anzures (1538-1539) y Pedro de Arana (1550), con exiguos resultados. Poco después, Juan Nieto (1561-1563) logró fundar un puesto que pronto quedaría abandonado. Entre 1567 y 1569 se sucedieron, además, fuertes rivalidades entre los conquistadores españoles y se produjo un enfrentamiento entre Gómez de Tordoya y Álvarez Maldonado, resultando muerto el primero de ellos (Renard-Casevitz *et al.*, 1988: 235-237).

Dos décadas más tarde (1588) Álvarez Maldonado logró establecer un puesto en las cercanías de Apolo, pero no sería hasta la entrada de Pedro Legui cuando se lograría una fundación de mayor estabilidad<sup>36</sup>. De modo que en 1615 se fundó Nuestra Señora de Guadalupe y el año siguiente, San Juan de Sahagún de Mojos. Aunque el primer establecimiento desaparecería poco después, la fundación de San Juan de Sahagún de Mojos sentó un precedente: por primera vez, una población establecida por los españoles conseguía mantenerse en la región. Entre 1620 y 1635, la mayoría de las expediciones estuvieron encabezadas por los religiosos agustinos, que tampoco lograron avances significativos (Renard-Casevitz *et al.*, 1988: 235-237; Torres, 1974 [1657]: 420-432; Maurtua, 1906a: 215-222).

<sup>36</sup> Sobre las entradas de Pedro Legui, ver Ibáñez (2011: 123-146).

A partir de las informaciones proporcionadas por la documentación nos interesa hacer algunas observaciones relativas a la importancia de la reciprocidad entre los miembros de las entradas y los indígenas; y a la movilidad de la frontera colonial. En primer lugar, tanto en las crónicas del momento como en investigaciones recientes<sup>37</sup>, se pone de manifiesto la existencia de una relación de reciprocidad entre los españoles conquistadores y los indígenas de la región basada en la entrega de regalos. Los indígenas proporcionaban fanegas de maíz a los ocupantes de su territorio y a cambio recibían herramientas y utensilios de diversa índole (Renard-Casevitz *et al.*, 1988: 151, 243)<sup>38</sup>. Ambas partes resultaban beneficiadas de ese intercambio, pero según Renard-Casevitz *et al.* (1988: 238), “la colaboración de los grupos locales es indispensable para asegurar la permanencia de los establecimientos”. En efecto, cuando los indígenas no obtenían mayor beneficio de sus relaciones con los conquistadores, estos eran expulsados del territorio y, por ende, se condenaba al fracaso cualquier tipo de asentamiento. De ahí los exiguos o nulos resultados de tantas tentativas colonizadoras. En suma, a pesar de la existencia de este tipo de relaciones basadas las regalías, los indígenas de Apolobamba seguían mostrando rechazo al control colonial. La aceptación del establecimiento de los españoles exigía una alianza de la que pretendían obtener beneficios ya con los españoles, ya respecto otros grupos étnicos. De ahí que como ha señalado Saignes, el establecimiento de asentamientos por conquistadores o misioneros estuvo siempre condicionado a una suerte de oportunismo político practicado tanto por los conquistadores como por los indígenas de la región (Saignes, 1981: 175).

Una segunda observación es la relativa a la movilidad de la frontera colonial. Cada entrada pretendía, con mayor o menor éxito, mover la frontera oriental y ampliar (o reducir) la zona de influencia y conocimiento. La zona que inicialmente se consideraba como “territorio de Chuncho” fue ampliándose progresivamente de forma paralela a las entradas en la región. El avance de la conquista comportó una expansión de la frontera oriental, lo que propició el contacto de los conquistadores y exploradores con los diferentes grupos étnicos autóctonos, de los que también obtendrían importantes informaciones.

---

<sup>37</sup> Ver las aportaciones de Cabello de Balboa, en Maurtua (1906b), Bautista Saavedra (1906), Torres (1974 [1657]), Maurtua (1906a), Renard-Casevitz *et al.* (1988), Saignes (1981), Ibáñez (2011), Ferrié (2018).

<sup>38</sup> Este tipo de intercambios fue fundamental para el establecimiento de las misiones franciscanas, un siglo más tarde.

Aunque como hemos visto en la Tabla 1, los resultados obtenidos por las entradas españolas fueron más bien escasos, lo cierto es que a través de la elaboración de las crónicas de los conquistadores se logró un compendio informativo útil. En ellas, constan la caracterización de algunos grupos y la descripción de ciertas partes del territorio que fueron fundamentales para posteriores entradas y que devienen hoy documentos de gran riqueza, aunque de cuestionable veracidad en algunos puntos.

En definitiva, las entradas españolas sirvieron, fundamentalmente, para la ampliación de la frontera colonial oriental y para aportar información sobre el territorio ubicado al otro lado de la cordillera andina. Aunque durante la época de las entradas se logró el establecimiento de San Juan de Sahagún de Mojos como fundación duradera, los avances más significativos en materia de colonización del territorio de Apolobamba llegaron a fines del siglo XVII. En ese entonces, los religiosos agustinos primero y franciscanos después y con más éxito, se sirvieron de los tímidos progresos resultantes de las entradas para lograr fundar y establecer las misiones religiosas.

### **1.2.2. Las misiones religiosas**

Como veremos más adelante, aunque el Estado republicano pretendió, con mayor o menor interés, hacerse presente en el Noroeste y vincularlo con el Altiplano, las dificultades económicas, viales, demográficas, etc. frustraron gran parte de los proyectos. Esa tendencia ya se había producido en los siglos XVI-XVIII. Así, la ausencia de agentes coloniales que quisieran establecerse en lugares tan apartados de la “civilización” como la escasez de recursos materiales, la dificultad del clima y sobre todo el constante rechazo de los indígenas fueron factores decisivos para propiciar el abandono de las empresas conquistadoras.

Contra lo sucedido en los siglos XVI y XVII, marcados por las constantes entradas al territorio, intentos de establecimiento de poblaciones y el sucesivo abandono de las empresas conquistadoras, el siglo XVIII estuvo marcado por la fundación y el establecimiento de misiones, proceso protagonizado fundamentalmente por los religiosos franciscanos. El establecimiento de las reducciones en determinadas zonas permitió que la región pasara a ser conocida como el territorio de misiones de Apolobamba o, simplemente, territorio de Apolobamba. De este modo, será el siglo XVIII cuando se produjo una progresiva fundación de poblaciones y una inicial expansión de la frontera colonizadora.

Los tempranos intentos reduccionistas en Apolobamba fueron protagonizados por los religiosos agustinos que, entre 1615 y 1680, estuvieron presentes en la región y acompañaron las principales empresas conquistadoras (Ferrié, 2018: 120). Sin embargo, no fue hasta la llegada de los religiosos de la Orden Franciscana de San Antonio de los Charcas cuando asistimos a un plan sistemático para la concentración de los indígenas no sometidos en centros misionales. En 1686, una permuta que intercambió el curato de la Parroquia de San Pedro en las cercanías de la ciudad de La Paz, por los curatos de Charazani y Pelechuco<sup>39</sup>, permitió que los franciscanos fueran encargados de los curatos y las misiones que pudieran establecerse en la región del noroeste. A partir de ese momento, estos religiosos comenzaron sus entradas desde Pelechuco y Charazani hacia la zona del valle de Apolobamba, logrando fundar un importante número de pueblos y misiones de la región en apenas cuatro décadas.

Entre 1680 y 1721, habiendo recorrido el espacio que hay desde Pelechuco hasta Apolobamba, de esta a Ixiamas y desde esta última hasta los ríos Madidi y Madre de Dios, los religiosos franciscanos establecieron sus misiones cuya relación figura abajo en orden cronológico (Tabla 2).

**Tabla 2. Fundación de las principales misiones de franciscanas de Apolobamba.**

Misión	Año de fundación y consideraciones
Buenvista	Más conocida como Pata, fue la primera de las fundaciones franciscanas, en 1680.
San Juan de Sahagún de Mojos	Fundada originalmente por Pedro Legui en 161 conjuntamente con los agustinos aunque dos décadas más tarde fue abandonada. En 1687, tras la permuta de curatos, los franciscanos se hicieron cargo de la población que pasó a denominarse Mojos.
Apolo	Fundada en 1615 por Pedro Legui, bajo el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe, la población fue abandonada poco después. En ruinas a la llegada de los franciscanos, en 1696, la población fue refundada como misión de Apolo
Atén	Fundada en 1699 por los padres franciscanos.

<sup>39</sup> El año de 1686, el presidente de la Audiencia de Charcas, a cuya jurisdicción pertenecía el territorio de las misiones de Apolobamba, se dirigió al obispo de La Paz, don Juan Queipo Valdés, mediante una Cédula Real, para proponer una permuta entre curatos. La Cédula pedía la permuta del curato de San Pedro, situado en los alrededores de la ciudad de La Paz y bajo mandato franciscano, por los curatos de Charazani y Pelechuco, que se encontraban bajo jurisdicción de la Audiencia de Charcas y ubicados muy cerca del territorio donde los franciscanos estaban tratando de desarrollar sus entradas. De este modo, los religiosos franciscanos podrían desarrollar más fácilmente su tarea misional en el valle de Apolobamba. Sobre esta permuta de curatos, ver entre otros, Hermosa Virreira (1986: 216-217) y Maurtua (1906a: 149-150).

San José de Uchupiamonas	Los agustinos trataron, infructuosamente, de fundar en la zona una misión, aunque en realidad esta solo surgió en 1716 tras la llegada de los franciscanos.
Santa Cruz del Valle Ameno	Inicialmente punto de partida y abastecimiento de las entradas de los franciscanos en la región (1720), en realidad funcionó como una misión.
Santísima Trinidad de Yariapu - Tumupasa	Conocida como Tumupasa, nombre que conserva en la actualidad, fue fundada en 1713 y fue uno de los primeros asentamientos en el norte de Apolobamba,
Ixiamas	Ubicada más al norte que Tumupasa, fue fundada por los franciscanos en 1721.
Cavinas	Última de las misiones fundadas en la región noroeste, surgida en 1785 cuando el resto de misiones franciscanas se hallaban en decadencia.

**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de d'Orbigny (1945 [1835-1847]), Armentia (1903, 1905), Hermosa Virreira (1986) y Ferrié (2018).

Como se ha señalado en la Tabla 2, los franciscanos se hicieron cargo de algunas misiones que, fundadas con anterioridad, habían sido abandonadas; este fue el caso de San Juan de Sahagún de Mojos, San José de Uchupiamonas y San Antonio de Aguachiles, población esta última que, finalmente, acabó por desaparecer<sup>40</sup>.

No obstante hayamos señalado que a partir de 1680 la presencia franciscana en la región fue la dominante, los agustinos continuaron presentes en la región desarrollando actividades misionales contemporáneamente a los franciscanos; de hecho fundaron en el sur de Apolobamba las misiones de Mapiri, Consata, Ucumani y Tipuani, algunas de las cuales pasaron posteriormente a formar parte de Larecaja (Armentia, 1903: 17; Ferrié, 2018: 149).

La historia misional de Apolobamba puede dividirse en dos períodos. El primero, desde 1680 hasta la primera mitad del siglo XVIII. Es entonces cuando se fundaron y establecieron la mayoría de las misiones franciscanas, haciendo avanzar la frontera colonial y creando relaciones con los grupos indígenas que habitaban la zona. El segundo,

<sup>40</sup> Se sabe muy poco sobre la misión de San Antonio de Aguachile. Según Armentia (1903: 63), se fundó con indígenas del grupo Aguachile por los religiosos agustinos, pero desapareció poco después. Aun así, Armentia afirma que en 1711 seguía existiendo, por lo que es de suponer que los religiosos franciscanos que en ese momento estaban desarrollando su labor misional en la región, tuvieron noticias de la existencia de esta misión. Sin embargo, desconocemos si se hicieron cargo de ella o si la misión se encontraba en total abandono. Sobre San Antonio de Aguachile ver Bautista Saavedra (1906: 253-257).



desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta 1808. En esta fase, las misiones franciscanas comenzaron su declive progresivo, atravesadas por el desinterés y las presiones de sectores ilustrados y gubernamentales. Sobre este período hablaremos en un apartado posterior, en relación con el porvenir de los grupos étnicos que las habitaban.

Por lo que se refiere al período misional nos interesa hacer algunas observaciones. La primera, que la presencia misional fue decisiva para el conocimiento real de la región y el avance de la frontera colonial. La fundación de las misiones se hizo a partir de la reducción de sectores de población indígena, por lo que su establecimiento implicó forzosamente la creación de vínculos entre los religiosos y los grupos étnicos del lugar. El tipo de relaciones basadas en regalías se mantuvo en este período, puesto que los misioneros agasajaban a los indígenas reducidos ofreciéndoles herramientas y utensilios diversos<sup>41</sup>.

La segunda observación es que las misiones facilitaron la ordenación y gestión territorial. La permanencia de los pueblos misionales posibilitó el avance colonial. Las misiones franciscanas fueron la base sobre las cuales, en la época republicana, se establecería la provincia de Caupolicán. Para entonces, las antiguas misiones pasaron a considerarse cantones componentes de la nueva provincia.

La tercera y última observación, posible a partir de algunas fuentes coloniales que gozan del consenso general posterior<sup>42</sup>, la región estaba dividida en dos secciones: el Partido Grande al sur y el Partido chico al norte. Esta división resulta fundamental, pues las dinámicas demográficas no afectaron del mismo modo a las poblaciones ubicadas en ambos partidos. El límite fronterizo entre ambas circunscripciones fue el río Tuichi que,

---

<sup>41</sup> Sobre las dádivas y regalos que los misioneros entregaban a los indígenas para atraerlos a las reducciones, ver Armentia (1903: 81, 263, 316). Ver la nota del cura conversor de Cavinás al gobernador del departamento de La Paz, sobre la necesidad de herramientas, ropas, bayetas y demás utensilios para regalar a los indígenas y convencerlos de permanecer en las reducciones en ABNB, MI. Tomo 21, N°20. Prefecturas y Gobernaciones. La Paz, departamento, f. 20. 03.10.1827 y expediente del cura conversor de Cavinás en ABNB. MI. Tomo 39, N°28. Administración prefectural. La Paz, departamento, ff. 61. 31.08.1832.

<sup>42</sup> El primero en plantear esta división geográfica fue el religioso Tomás Francisco Pérez quien, en 1684 tras realizar una entrada en el territorio de Apolobamba con el maestre de campo Don Pedro D. Valverde, estableció una diferencia entre la provincia de Chunchos Grande y la provincia de Chunchos Chico. Sobre este hecho, ver Armentia (1905: 3-5; 93-96). Después, científicos como Alcide d'Orbigny y otros exploradores de la región como el mismo Armentia, comenzaron a referirse a la provincia de Caupolicán como un territorio conformado por dos entidades: el Partido Grande y el Partido Chico. Ver, entre otros, Armentia (1903, 1905) y d'Orbigny (1845). También Maurtua (1907: 290) da cuenta de la clara existencia de esta división al decir: "La provincia de Apolobamba se halla dividida, en sí misma, en pueblos que se dicen de adentro y de afuera; éstos son: los de Mojo, Pata, Santa Cruz [del Valle Ameno], Atén y Apolobamba; los dos primeros inmediatos a la entrada [...] Los de dentro, son los inmediatos a los Toromona, que son: San Joseph, La Trinidad, Tumupaza é Yziamaz [sic]."

según Ferrié (2014), ha servido como frontera étnica entre los grupos étnicos predominantes desde el siglo XVI hasta la actualidad.

Con la llegada de los religiosos franciscanos, al norte del río Tuichi se establecieron las misiones de Tumupasa, Ixiamas, San José de Uchupiamonas y más adelante, la misión de Cavinás; todas ellas conformaron la subregión que pasaría a conocerse como el Partido Chico. Al sur del Tuichi, Apolo, Santa Cruz del Valle Ameno, Atén, Pata, y un poco más alejados en la vertiente occidental, Pelehuco y Mojos; conformando todos ellos el Partido Grande de Apolobamba.

La disposición geográfica de estos núcleos poblacionales fue determinante para el desarrollo de los acontecimientos en cualquiera de sus ámbitos. Así, el Partido Grande que se encontraba geográficamente más cerca de los centros de poder y mejor vinculado con las ciudades del altiplano, contaba con una mayor densidad de población y, a su vez, participó de forma directa o indirecta en las actividades económicas desarrolladas en la región, por lo que, a lo largo del siglo XIX, logró atraer la migración andina que se estableció como la principal categoría de pobladores de los pueblos del sur del Tuichi. Por su parte, las poblaciones del Partido Chico, aunque sufrieron cambios similares a las poblaciones del Partido Grande, se vieron más fuertemente condicionadas por otros factores, como el establecimiento de conversiones con posterioridad a las fundadas en el Partido Chico, la escasa demografía, la lejanía de los centros de poder y de las ciudades principales, la cercanía y los constantes ataques de los grupos indígenas no sometidos y, por último aunque no por ello menos importante, la proximidad a las regiones extractivas durante la era de la quina y de la goma elástica, ya en época republicana.

Con todo, las misiones de Apolobamba marcaron un punto de inflexión en la historia regional de Apolobamba en la época colonial. Entre 1680 y 1808 se lograron establecer las misiones que después darían forma a las poblaciones que conformaron la provincia de Caupolicán; así se demostró que, contrariamente a lo sucedido con las entradas, la fórmula misional fue una herramienta útil para la expansión de la frontera colonial.

## CAPÍTULO 2. UNA MIRADA AL PAISAJE ÉTNICO DEL APOLOBAMBA COLONIAL

Abordados los aspectos generales relativos al Apolobamba colonial por cuanto se refiere al conocimiento del territorio derivado de las expediciones realizadas a la región a lo largo de la historia colonial, el papel desempeñado por las misiones como principal instrumento de ocupación de la región, el objetivo de este capítulo es, primero, la caracterización de los principales grupos étnicos presentes en la zona durante la época de las entradas españolas. Segundo, el análisis de la composición étnica de las misiones de Apolobamba fundadas en el siglo XVIII y los aspectos demográficos más significativos que nos mostrarán la delineación del Tuichi como principal frontera étnica, como una grieta que acabará por separar la región en el Partido Grande y el Partido Chico.

### **2.1. Composición étnica de Apolobamba, siglos XVI-XVII**

Una vez hemos visto la relevancia de las entradas y su lugar en la historia regional de Apolobamba, respondamos ahora a la siguiente cuestión: ¿cuál era la composición étnica de Apolobamba durante las entradas españolas, en los siglos XVI y XVII? Las fuentes documentales de la época señalan la existencia de numerosos grupos étnicos en la región del noroeste boliviano en el siglo XVI. Por su parte, los exploradores, que por aquel entonces eran fundamentalmente agentes de la colonia que buscaban ampliar los dominios españoles y acrecentar su propio poder<sup>43</sup>, dejaron escritos crónicas e informes que nos proporcionan algunos datos estimativos sobre la composición étnica del momento.

Hemos tenido ocasión de ver como algunas fuentes se refieren al territorio ubicado al este de los Andes como el “territorio de Chuncho”, pero ¿qué se esconde tras el término “Chuncho”?

#### **2.1.1. Los Chuncho**

Tras las primeras entradas en la región, la disposición étnica que dibujaron los primeros expedicionarios -y que vemos plasmada en las crónicas- puede resultar confusa puesto

---

<sup>43</sup> De forma muy resumida citamos como motivaciones de los conquistadores las intenciones de acrecentar su poder y los dominios españoles. Sin embargo, debemos mencionar como uno de los incentivos principales la búsqueda del ansiado Paititi, mito sobre el cual Saignes ha realizado importantes aportaciones. Ver Saignes (1981: 149-152; 1986: 34-94).

que las categorías étnicas, los topónimos y etnónimos se utilizan, en ocasiones, de forma genérica.

Si en el sur y el oeste, el término *chiriguano* sirvió inicialmente para designar a grupos indígenas no sometidos de forma generalizada, sin referirse en concreto a ningún grupo étnico<sup>44</sup> en particular. Guillermina Oliveto sintetiza las tesis de varios investigadores para concluir que “bajo el nombre de *chiriguano* se designa a un conjunto de poblaciones de origen guaraní que ocupó las estribaciones surorientales de los Andes, sometiendo a los grupos locales”; y agrega “En definitiva en el discurso colonial, *chiriguano* es un nombre genérico -al igual que *moxo* o *chuncho*- y denota una caracterización peyorativa que es preciso contextualizar” (Oliveto, 2010: 52).

El término *chiriguano*, del mismo modo que ocurrirá con otros etnónimos, sufrió mutaciones a lo largo de la historia. Así, aunque inicialmente fue una expresión genérica, posteriormente fue utilizado por los españoles de Paraguay y de Santa Cruz de la Sierra para referirse a los indios de habla guaraní radicados (Ferrié, 2018: 61) y más tarde, *chiriguano* se convirtió en un etnónimo y pasó a denominar a un grupo étnico en concreto ubicado en las estribaciones andinas entre el río Guapay y el Bermejo (Combès, 2010: 129).

De forma similar, el término *chuncho* se planteó, desde las primeras entradas realizadas al este del Virreinato del Perú, del que formaba parte la Audiencia de Charcas, para designar a todos los indígenas ubicados en las estribaciones orientales de los Andes. Pronto los cronistas utilizaron *chuncho* para referirse a los indígenas que habitaban desde las laderas orientales de los Andes hasta las llanuras de las tierras bajas de la actual Bolivia y que, a su vez, se diferenciaban de los hasta entonces conocidos *chiriguanos* (Saignes, 1981: 154).

Según Francis Ferrié (2008, 2014 y 2018), el término *chuncho* sufrió diversas mutaciones a lo largo de los siglos. Durante la época colonial, especialmente durante el siglo XVII, *Chuncho* pasó a designar ya no solo a un grupo indeterminado de indígenas, sino a un lugar específico ubicado en un mapa de la entonces Audiencia de Charcas. Así, surgió lo que Recio de León (Maurtua, 1906b: 210) nombró la provincia de Chunchos: una extensión que abarcaba las 80 leguas que separan Pelechuco de las por entonces iglesias erigidas en las riberas del río Tuichi. Otros cronistas ubicaron la provincia de Chunchos

---

<sup>44</sup> Sobre los grupos étnicos como concepto, ver Barth (1976: 11-19).

en otros lugares; Bernardo de Torres en su *Crónica Agustina* ubicó la provincia de Chunchos como el territorio comprendido entre el río Madre de Dios y el río Beni (1974 [1657]: 342-343), y poco más tarde, Tomás Francisco Pérez planteó la diferenciación entre la provincia de Chunchos Grande y la provincia de Chunchos Chico<sup>45</sup>.

No es de extrañar que hubiera constantes modificaciones y mutaciones del término *chuncho*, pues conforme avanzaba la conquista española, el territorio conocido aumentaba y crecían también el número de Chuncho que lo habitaba. En igual medida, el mayor conocimiento etnológico derivado de las entradas al territorio de Apolobamba permitió diferenciar según los rasgos fisionómicos y según la lengua utilizada, aunque siempre con grandes dificultades para establecer grupos étnicos.

Con todo, aunque el término *chuncho* se utilizó en un primer momento para referirse a cualquier salvaje que no fuera chiriguano, hacia fines del siglo XVII se aplicaba especialmente a indios de raza y lengua tacana; es decir, a aquellos grupos indígenas que habitaban el piedemonte y la parte alta de la Amazonía, entre el río Madre de Dios al norte, el río Beni al este y los Yungas y Larecaja al sur (Armentia, 1905: 116; Saignes, 1981: 154; Ferrié, 2018: 61).

Resulta importante esta conceptualización pues durante la época misional -etapa fundamental para el establecimiento de poblaciones y configuración de la que después sería la provincia de Caupolicán- el término *chuncho* pasó a referirse a aquellos que estaban más allá de los límites de la civilización, que se encontraban todavía en estado salvaje y que eran susceptibles de ser civilizados (Saignes, 1981: 154).

En definitiva, la palabra *chuncho* se utilizó para amalgamar en su significado a todos aquellos indígenas -o región habitada por indígenas, bajo el nombre de provincia de Chunchos- ubicados en las estribaciones orientales de la cordillera de los Andes. Normalmente, este término estaba asociado a connotaciones peyorativas que acentuaban la diferencia entre las tierras altas andinas y las tierras bajas amazónicas<sup>46</sup>. Pero esta simplificación, esta generalización de una supuesta “nación” de Chuncho o de un “país

---

<sup>45</sup> Sobre la cuestión del planteamiento de Chunchos Grandes y Chunchos Chico por el P. Tomás Francisco Pérez, ver también Armentia (1905: 3-4).

<sup>46</sup> Los indígenas de las tierras bajas han sido tradicionalmente vistos por los habitantes del altiplano como grupos desconocidos y menos evolucionados, es decir, también menos civilizados. Esta visión, acentúa las diferencias en un territorio marcadamente dual, diferenciando las tierras altas como las ostentadoras del poder y la civilización, y las tierras bajas como las bárbaras, habitadas por grupos étnicos desconocidos y amenazadores. Ver al respecto Ibáñez (2011: 44).

de Chunchos” como refieren las fuentes coloniales, escondía un número indeterminado y heterogéneo de grupos étnicos.

### **2.1.2. ¿De quienes hablamos cuando nos referimos a los Chunchos? Desbrozando la madeja étnica**

Los cronistas de la época revelan numerosos grupos étnicos, en ese momento denominados “naciones”, radicados en el territorio de Apolobamba. Así, aunque normalmente se utilizó el término *chuncho* para referirse de forma genérica a los indígenas de la región, también se diferenciaron algunos grupos debido a su lengua, carácter o características físicas<sup>47</sup>.

No es nuestra intención analizar en profundidad las crónicas del período colonial ni en la documentación elaborada por los que exploraron la zona por primera vez en el siglo XVI y XVII, pero nos serviremos de algunas de sus referencias para tratar de esbozar el panorama étnico escondido bajo el término global de *chuncho* en el siglo XVII, época en que se dieron algunas de las entradas militares o religiosas que, como resultado, lograron establecer poblaciones con mayor o menor durabilidad.

Antropólogos e investigadores<sup>48</sup> han elaborado más recientemente un detallado análisis de las “naciones” que habitaron esta región entre los siglos XVI y XXI, en base a lo descrito en las crónicas primero, por exploradores y científicos en el siglo XIX. En sus trabajos se menciona la imprecisión de las crónicas con respecto a la caracterización étnica, el desconocimiento de la procedencia de los términos que se utilizan y la variación de la ubicación geográfica de los grupos étnicos. Utilizaremos sus investigaciones y en menor medida, las crónicas originales de la época, para tratar de comprender las variaciones étnicas y demográficas acontecidas en la región.

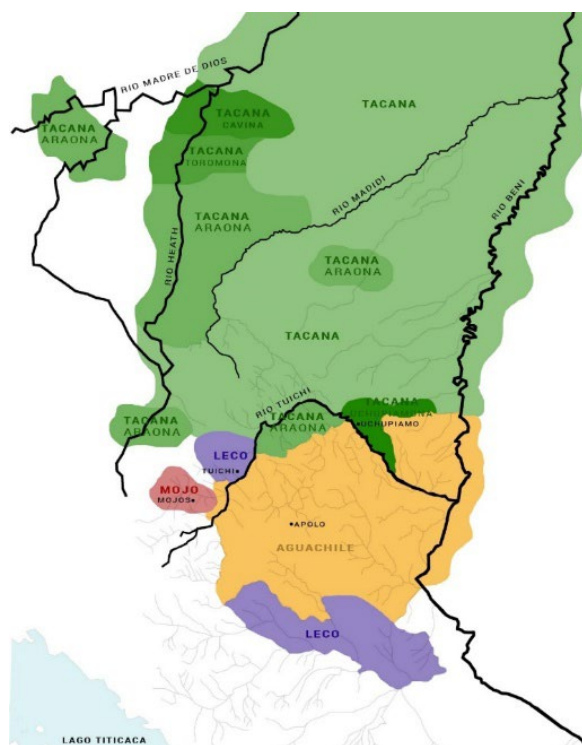
Con el objetivo de ofrecer una imagen general de los diversos grupos étnicos presentamos el Mapa 4, donde se pueden apreciar las zonas de influencia de estos a lo largo de los siglos XVI y XVII:

---

<sup>47</sup> La documentación del momento es a este respecto muy confusa. Se localizan centenares de etnónimos en las crónicas e informes de los exploradores y conquistadores que se adentraron en las estribaciones andinas; etnónimos a los que se les otorgó la categoría de nación y que, según apuntan algunos antropólogos e investigadores, podrían simplemente definir a una familia e incluso a una única persona (*Ibid.*: 46).

<sup>48</sup> Nos referimos a Saignes (1981, 1985, 1988), Francis Ferrié (2014, 2018) y Pablo Ibáñez (2011).

**Mapa 4. Principales grupos étnicos en la Provincia de Chunchos, siglos XVI-XVII.**



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de d'Orbigny (1945 [1835-1847]), Armentia (1903, 1905), Hermosa Virreira (1986) y Ferrié (2018).

Como se observa en el mapa, hemos optado por dividir el paisaje étnico en tres grandes grupos: los Leco, los Tacana y los Aguachile.

### ***Los Leco***

Aunque existen algunos trabajos recientes sobre este grupo étnico<sup>49</sup>, la información que las fuentes arrojan sobre los *Leco* vuelve a ser escasa y confusa. De ellos sabemos que estaban localizados fundamentalmente en el sur de Apolo, cerca de Guanay, y el río Mapiri. Había también algunos reductos Leco en las cercanías del río Tuichi, en medio de lo que después serían las misiones de Mojos y Ixiamas (Mapa 4).

De hecho, hoy sabemos que al interior de los Leco se encontraban numerosos subgrupos étnicos que, en su mayoría, se corresponden a los topónimos de los lugares donde habitaban. Según las crónicas, entre los Leco se encontraban los Tuichi, Yuyu, Siripata, Chiripico, Zuco, Corimeco, Guanay y Oyama entre otros, todos ellos nombres de pueblos

<sup>49</sup> Francis Ferrié (2008, 2014 y 2018) aborda los Leco desde las primeras informaciones plasmadas en las crónicas y documentos coloniales hasta el siglo XXI, planteando la decaída y el renacimiento Leco.

visitados por agentes coloniales y religiosos del siglo XVII (Maurtua, 1906b: 214-222; Ferrié, 2014: 73-81).

De entre todos estos pueblos ubicados en la región de los Leco, Tuichi era el de mayor envergadura, con una mayor demografía -aunque apenas alcanzaba a los 20 habitantes-. Su importancia con respecto a las demás poblaciones quizás venga dada por su posición geográfica estratégica, en las riberas del río del mismo nombre donde, recordemos, se ubicaba la frontera<sup>50</sup> que separaba lo que después se conocería como Partido Grande y Partido Chico de Apolobamba.

Aunque algunas de las poblaciones que dan nombre a subgrupos Leco facilitan la ubicación de este grupo étnico, sería un error considerar que este o cualquier otro grupo permanecieron en un único y delimitado espacio. Las fronteras entre grupos étnicos eran muy difuminadas y no está de más considerar la coexistencia de dos o más grupos en un mismo territorio. De este modo, los Leco y los Aguachile seguramente compartieron espacio y territorio en los alrededores de Apolo y las cercanías del río Tuichi, como se puede ver en el Mapa 4 y como, más adelante, en el aspecto étnico de la formación de las misiones de Apolobamba, volveremos a ver en el Mapa 5.

Por último, cabe destacar la constante relación de los Leco con los agentes coloniales. Como consecuencia de su situación geográfica, cualquier explorador o religioso que quisiera adentrarse en el País de los Chunchos debía atravesar territorio Leco, por lo que el contacto entre la realidad Leco y los agentes coloniales fue frecuente y conflictiva. Según cuentan algunas crónicas y ha sido recogido por investigadores actuales (Ibáñez, 2011: 53-55; Ferrié, 2014) los Leco opusieron resistencia a cualquier contacto con los colonizadores españoles y con los misioneros. Así, aunque llegados al siglo XVIII aceptaron reducirse en las misiones franciscanas de Apolobamba -conformando las de Apolo y Atén<sup>51</sup>- siguieron siendo calificados como unos “apóstatas de la fe, grandes

---

<sup>50</sup> Será interesante abordar la cuestión del Tuichi como frontera en trabajos posteriores, pues esta línea divisoria presenta una dualidad: es una frontera imaginaria pero también devino una frontera física y tangible. La frontera física es una realidad, pues un río de la envergadura del Tuichi es suficiente para si no impedir, dificultar el tránsito entre un lado y otro del cauce, por lo menos en épocas pasadas. Por ello, no es de extrañar que, como consecuencia de este límite físico, apareciera una frontera en el ámbito del imaginario, que contribuyó a establecer una marcada diferenciación entre el devenir del norte y el devenir del sur del río Tuichi. Con todo, no es casualidad que las poblaciones ubicadas en el Partido Chico, es decir, al norte del río Tuichi, desarrollaran unas dinámicas demográficas y económicas distintas a las acaecidas al sur del río. Tratar de resolver estas cuestiones y aportar luz sobre las consecuencias del río Tuichi como frontera en la región del noroeste de Bolivia, se considerarán más adelante como temas a abordar en futuros trabajos.

<sup>51</sup> Según Armentia: “en 1699 se trató de fundar, o se fundó en Atén una Misión de Lecos” (1903: 63).



ladrones y enemigos mortales de los Chunchos” (Armentia, 1905: 101-102; Ibáñez, 2011: 54).

Según Bravo (1894: 97) la lengua que hablaban los Leco no guardaba relación con la hablada por otros grupos. De esto se desprende que el Leco posiblemente tendría su propia lengua, pero a pesar de ello, otras fuentes indican el dominio habitual de la lengua quechua, lo que pone de manifiesto una relación y una vinculación entre este pueblo y los grupos procedentes de las regiones quechuas andinas. Como señala Ibáñez (2011: 55), además de la lengua, los Leco presentaban ciertas prácticas religiosas, ritos y rasgos culturales muy similares a las de las culturas andinas.

### *Los Tacana*

Todos los investigadores coinciden en afirmar que los *Tacana* fueron uno de los principales grupos étnicos del territorio de Apolobamba. Ubicados en la parte más septentrional de la región y conformado por diversos subgrupos, los Tacana compartían una misma religión, costumbres y lengua; aunque podían considerarse como una única “nación”, algunos de los subgrupos contaban con grandes cotas de autonomía. De hecho, las rivalidades entre algunos de estos subgrupos ponen de manifiesto que, aunque estuvieran fuertemente vinculados entre sí y tuvieran una lengua vehicular, no necesariamente se produjo una unidad política. Los Tacana contaban con elementos que los mantenían unidos, pero no fueron “una nación política centralizada” (Ibáñez, 2011: 51).

Los Tacana fueron parte de la historia regional del noroeste boliviano<sup>52</sup>. Establecidos en el territorio de Apolobamba desde tiempo incaico (Ibáñez, 2011: 48), fueron testigos de la conquista española, del establecimiento de misiones y posteriormente, participaron de los frentes económicos extractivos de la quina y de la goma. En la actualidad, según el censo boliviano de 2012, existen unas 18.500 personas que se consideran pertenecientes a la etnia Tacana, por lo que podemos confirmar su perduración a lo largo del tiempo<sup>53</sup>.

Castillo (1995: 9-10) propone una división del pueblo Tacana en 3 secciones claramente delimitadas por su geografía. La primera, la zona occidental, en las cercanías de los ríos

---

<sup>52</sup> Para una historia de los Tacana ver Lehm (2016).

<sup>53</sup> Así mismo, el censo de 2012 y la Ley del Régimen Electoral de 2010 consideran que el pueblo Tacana pertenece a las “Naciones o Pueblos minoritarios”, pero está contemplado y amparado por las leyes vigentes. A su vez, la lengua tacana está considerada como uno de los idiomas oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia.

Inambari y Heath y próxima a las estribaciones de la cordillera andina. La segunda sección, ubicada más al norte, casi en la confluencia de los ríos Madre de Dios y Beni y hasta el río Madidi, con un aspecto de “sabana boscosa” y habitada por diversos subgrupos Tacana<sup>54</sup>. La tercera, correspondía a las riberas más montañosas del río Tuichi, desde su curso medio, hasta su confluencia con el río Beni. En cada una de estas secciones, habitaban una serie de subgrupos que, a su vez, sostenían fuertes vínculos entre sí como son, los Araona,

Los *Araona*, son el principal pueblo Tacana en el norte. Del mismo modo que ocurría con los Leco, la localización de los Araona también se estableció fundamentalmente en base a los topónimos de los lugares que habitaban. Así, encontramos entre los Araona subgrupos como los Zamo, Miciapo, Toromona o Cavinás. A pesar de tener localizadas evidencias que se refieren a los Araona en 1569 (Maurtua, 1906d: 62), con la expedición de Maldonado al territorio de Apolobamba cercano al Madre de Dios, es a partir de fines del siglo XVII cuando se cita específicamente que algunos pueblos hablan la “lengua araona” (Armentia, 1903: 20-21) y, por tanto, es a partir de entonces cuando comienzan a considerarse como una “nación” de la provincia de Chunchos.

De entre estos pueblos nos interesa destacar aquí dos: los Toromona y los Cavina. Los primeros porque, aunque la mayoría de los pueblos y subgrupos que citamos en este apartado relativo a la época colonial, desaparecieron poco después de las entradas, los *Toromona*, lejos de desvanecerse, se consolidaron como uno de los pueblos o grupos de mayor relevancia en la región, siendo comparado por algunos investigadores como “una población tan grande como esta ciudad del Cuzco” (Maurtua, 1906c: 77). Por este motivo, a lo largo del siglo XVIII y XIX, algunas fuentes y exploradores consideran los Toromona como un grupo étnico diferenciado independiente de los Araona<sup>55</sup>. Interesa también la acepción que más recientemente se hizo del término Toromona, pues según indican algunas fuentes, como Saavedra (1906: 88), “no hay que olvidar que el hecho de que los

---

<sup>54</sup> Según las apreciaciones de Álvarez Maldonado sintetizadas en Castillo (1995: 10), los subgrupos que habitaban esta sección eran los Toromonas, al norte del río Madidi; los Maropas o Celipas, cerca de la confluencia del río Madre de Dios con el río Beni; y los Guarayos (no los de origen guaraní), en la misma confluencia Madre de Dios-Beni.

<sup>55</sup> Ver por ejemplo lo mencionado en Armentia (1903: 57) y d’Orbigny (1945 [1835-1847]: 1573-1574). Cabe decir que, en la actualidad, esta diferenciación se mantiene, siendo los Araona y los Toromona considerados como distintos grupos étnicos. Los Araona son reconocidos en el Artículo 32º de la ley N°. 4021 de 14 de abril de 2009, como naciones del Estado Plurinacional de Bolivia, mientras que los Toromona son reconocidos como una de las etnias originarias de Bolivia, pero no son incluidas en el reconocimiento de “nación”.

Toromona están considerados como infieles próximos a ser convertidos”, es decir, que el etnónimo pasó a designar a aquellos grupos poblacionales susceptibles de ser “civilizados”, seguramente debido a su proximidad a las reducciones ya existentes.

En su mayoría, los Araona se localizaban en la parte más septentrional del posterior departamento de La Paz, más concretamente en los alrededores del río Madidi, al este del río Heath y al sur del Madre de Dios<sup>56</sup>. Los Toromona, se ubicaban mayoritariamente en las cercanías del Heath y muy próximos a éstos, se localizaban los *Cavina*. Este grupo étnico, del que ya se tenía noticias a fines del siglo XVI (Ferrié, 2014: 84-85), daría nombre a la misión franciscana de Cavinás, establecida en Apolobamba a fines del siglo XVIII (Armentia, 1905: 99). Nuevamente los Cavina, que en el siglo XVI se consideraron como parte de los Araona, a lo largo del siglo XVIII y XIX, trascendieron como un grupo étnico autónomo. Ambos subgrupos, los Toromona y los Cavina, podrían ubicarse en la segunda de las secciones diferenciadas por Castillo por ubicarse en la parte más norteña de la región (Castillo, 1995: 9-10; Ibáñez, 2011: 49).

Aunque como podemos apreciar en el Mapa 4 los Araona estuvieron fundamentalmente situados al norte del río Tuichi, en la parte más septentrional del actual departamento de La Paz, también hubo algunos establecimientos puntuales al sur del Tuichi, entre el núcleo poblacional de Tuichi y la misión de San José de Uchupiamonas. Esta ubicación “al otro lado de la frontera” invita a considerar nuevamente que los grupos étnicos que habitaron Apolobamba durante los siglos XVI y XVII, a menudo compartían espacio y territorio.

Los *Uchupiamona*. El etnónimo Uchupiamona, reiterado en las crónicas de la época colonial, será importante en nuestra investigación por dar nombre a la posterior misión de San José de Uchupiamonas, ubicada en el mismo lugar donde inicialmente se estableció la población de Uchupiamo, pueblo principal del territorio ocupado por este grupo étnico, localizado principalmente en la margen izquierda del río Tuichi.

Del mismo modo que ocurre con otros grupos étnicos relevantes en el momento de las primeras entradas, desconocemos si Uchupiamona era el nombre dado a un grupo étnico que después dio nombre a la población de Uchupiamo o si, por el contrario, esta última denominación era originalmente un topónimo que pasó a designar a los grupos y subgrupos indígenas que moraban en su alrededor. En cualquier caso, nuevamente

---

<sup>56</sup> Por su ubicación y por las características de los grupos, los Araona fueron considerados inicialmente como parte de la provincia de Chunchos. Ver Maurtua (1906b: 244-246).

estamos frente a un grupo étnico que podía vincularse con una población y que, a su vez, englobaba bajo su misma terminología a otros pueblos y subgrupos.

En este caso, se consideraron *Uchupiamona* los habitantes de Uchupiamo y de Inamara, dos poblaciones vecinas muy próximas entre sí y vinculadas por ser controladas por un mismo cacique durante el primer tercio del siglo XVII<sup>57</sup>. Ambas poblaciones fueron relevantes durante la época de las entradas a la provincia de Chunchos por dos razones: la primera, por ostentar un número de población significativo con respecto a otros núcleos (Maurtua, 1906c: 70)<sup>58</sup>; la segunda, porque dada su ubicación geográfica sirvieron como puerta de entrada a la provincia de Chunchos.

El subgrupo Uchupiamona se corresponde con la tercera de las secciones planteadas por Castillo (1995). Los Uchupiamona junto a otros subgrupos notables como los Esparamona, los Isiamas (o Ixiamas) o los Pasaramona, son considerados por la historiografía y la antropología actuales como los Tacana del Tuichi, y según autores como Saignes, ellos fueron también los Chunchos en sentido strictu sensu<sup>59</sup>.

### ***Los Aguachile***

Los *Aguachile*, grupo étnico que aparece en todas las fuentes de la época como una constante, fueron tal vez una de las “naciones” más importantes de la zona. Como indica Ferrié (2018: 64), hacia fines del siglo XVII aparecen muchos otros nombres vinculados de forma directa o indirecta al etnónimo Aguachile, tales como Pamaino, Antonio, Sabaina, Tayapu, Paichacca, Marupa, Ubamona, etc<sup>60</sup>.

Aunque también existen discrepancias sobre la localización exacta de los Aguachile, en general son ubicados en el valle de Apolobamba, es decir, en Apolo y sus alrededores, en

---

<sup>57</sup> Nos referimos al Cacique Celipa, quien tenía bajo su dominio a gran parte de los territorios que conformaron la provincia de Chunchos. Sobre esto ver Maurtua (1906b: 210-221), Ibáñez (2011: 149-169).

<sup>58</sup> Según Maurtua, “esta nación es mucho más opulenta y poblada que otras que están circunvecinas a ella”, en Maurtua (1906c: 70).

<sup>59</sup> Saignes reitera esta cuestión otorgando la categoría de “Chunchos oficiales”, es decir, de Chunchos en *strictu sensu* a los grupos de Uchupiamona, Esparamona, Pasaramona, Ixiamas y otros radicados en las riberas del río Tuichi. Según sus investigaciones, las crónicas y demás documentación colonial utilizan *chuncho* de forma genérica para referirse a parte de los indígenas del piedemonte y la Amazonía, pero esta documentación también hace un uso más particular, para referirse en numerosas ocasiones, a los habitantes del río Tuichi en exclusiva. De ahí, que Saignes (1981) y Renard-Casevitz *et al.* (1988) consideren que estos subgrupos Tacana son los verdaderos *Chuncho*.

<sup>60</sup> Sobre todos estos etnónimos que aparecen de algún modo relacionados con los Aguachile, por su proximidad geográfica, vinculación lingüística o asimilación entre parcialidades y grupos étnicos, ver la nota enviada por Cabello de Balboa y otras aportaciones en Maurtua (1906b: 114; 244-251), y también Bautista Saavedra (1906: 22; 253-265; 326-327), Torres (1974 [1657]: 348-350; 420-435).

su mayoría al sur del río Tuichi; sin embargo, también se localizaron en los siglos XVI y XVII algunos grupos Aguachile en la parte más oriental de lo que después sería la provincia de Caupolicán, en la confluencia del río Tuichi y el río Beni. Una prueba que evidencia la vinculación entre el grupo Aguachile y el valle de Apolobamba radica en la misma fundación de Apolo, llevada a cabo por Pedro Legui a partir de un pequeño grupo de “indios Aguachile”<sup>61</sup> (d’Orbigny, 1945 [1835-1847]: 1567-1568).

Si hasta ahora hemos podido ver como los grupos Tacana y Leco han permanecido a lo largo de los siglos, en el caso de los Aguachile no es así. En algún momento impreciso entre el siglo XIX y el siglo XX, los Aguachile se extinguieron y con ellos su lengua y cultura, de la que algunas crónicas señalan diferencias con respecto a otras lenguas vecinas. Aunque hay grandes dificultades para hacer un rastreo y confirmar la evolución o desaparición del grupo Aguachile, conviene puntualizar que a lo largo del siglo XVIII fueron reducidos de forma masiva y pasaron a formar parte de la misión de Apolo, conformando el grupo Apolista, por lo que algunos autores apuntan a una continuidad entre los Aguachile y los Apolista<sup>62</sup>.

### ***Los Mojo***

El grupo étnico Mojo debe considerarse al margen de los tres grandes grupos mencionados anteriormente. Se desconoce el origen de los Mojo, pero se sabe que no guardan ninguna relación lingüística o cultural con los Tacana, Leco o Aguachile. Tampoco debe confundirse esta población ni este grupo étnico con el Mojos ubicado en el departamento del Beni, en las riberas del Mamoré, aunque sería interesante teorizar sobre una posible relación entre ambos términos<sup>63</sup>.

---

<sup>61</sup> Sobre esta afirmación, Ferrié (2014: 70) agrega que, el hecho que en diversas fuentes y documentos se refieran a Aguachile en forma singular, y no en el plural Aguachiles, da a entender que el uso del término Aguachile se refería a un “pueblo”, a un grupo étnico, a una “nación” de Apolobamba, y no hablaba únicamente de individuos procedentes de una región en particular.

<sup>62</sup> Sobre los Apolista, d’Orbigny apuntó que: “vivía en el paraje que en su lengua particular se llama *Hahuachili*, situado no lejos del lugar ocupado hoy por los pueblos de Apolo y Santa Cruz [del Valle Ameno]. Eran los apolistas de color bastante oscuro y de talla mediana; tenían los rasgos afeminados y el carácter suave y dócil. Por lo demás, nada se sabe de sus costumbres antes de la conquista. Su lengua era completamente distinta a la quichua y tacana”. Ver d’Orbigny (1945 [1835-1847]: 1560 y 1576).

<sup>63</sup> De hecho, según Ferrié (2014: 93), el término Mojo, o Moxo tiene al menos cuatro acepciones: la primera, el Mojo ubicado en la ribera del Tuichi, al norte del actual departamento de La Paz. La segunda, el Mojos que devino en provincia ubicado en el actual departamento del Beni, en la ribera del río Madidi. La tercera acepción se refiere a los “moços” del Alto Beni, mencionados en algunas de las crónicas de fines del siglo XVII. La cuarta y última acepción, haría referencia a un grupo de Matsinguenga de Perú que afirman ser descendientes de los Mojo bolivianos. Por su parte, Saignes propone tres tesis posibles para explicar la existencia del grupo Mojo en las cercanías del Tuichi, en Renard-Casevitz *et al.* (1988: 74-75). Sobre algunas nociones acerca de los Mojo y del término en sí, ver Combès (2006).

Con el grupo étnico Mojo, ubicado en las cercanías del río Tuichi, ocurre lo mismo que lo visto con otros grupos étnicos: comparten etnónimo con una población y están compuestos por otros tantos subgrupos, con los que comparten algunas características como la lengua, el carácter o la vecindad.

En este caso, los Mojo estuvieron principalmente ubicados en la parte occidental del territorio de Apolobamba, en los alrededores de la población de Mojo, entre Pelechuco y Tuichi. Según el cronista y autor de numerosas entradas en la región Juan Álvarez Maldonado (Maurtua 1906d: 64) los principales subgrupos Mojo fueron los Yuroma y los Mayaquice.

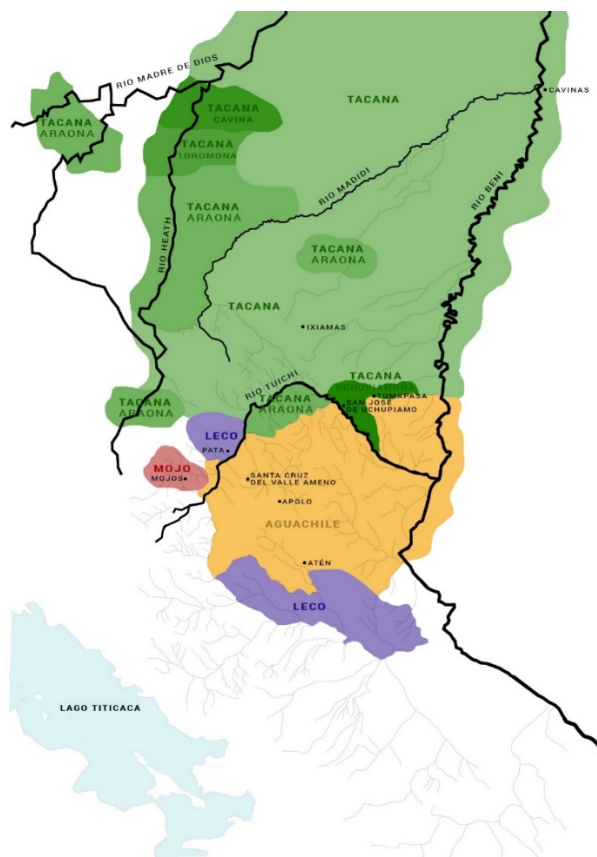
Uno de los acontecimientos más relevantes en relación con los Mojo fue el establecimiento de la población de San Juan de Sahagún de Mojos, en 1616 por el capitán Pedro de Legui y la orden de los agustinos (Renard-Casevitz *et al.*, 1988: 237) y también por su cercanía a San Juan del Oro. Posteriormente, a partir de fines del siglo XVII, San Juan de Sahagún pasó a estar bajo el control de los franciscanos de la provincia de Charcas y fue agregado a las misiones de Apolobamba.

## **2.2. La evolución del paisaje étnico en el contexto de la historia misional de Apolobamba, 1680-1808**

Como dijimos, entre 1680 y 1785, los religiosos de la Orden Franciscana de San Antonio de los Charcas fundaron las misiones de Apolobamba. El establecimiento de las misiones fue decisivo para el avance de la frontera colonial y sirvió para establecer una organización territorial útil para la posterior creación de la provincia de Caupolicán. Habiendo detallado ya la importancia de la fundación de las misiones, atendamos ahora a la cuestión étnica, parte central de este apartado, analizando qué grupos étnicos conformaron cada una de las misiones.

En el Mapa 5 refleja los principales grupos étnicos que componían las misiones de Apolobamba. Hemos superpuesto al anterior mapa del paisaje étnico la ubicación de las principales reducciones, lo que nos permitirá hacer algunas observaciones.

**Mapa 5. Misiones de Apolobamba y principales grupos étnicos que las conformaron, siglo XVIII.**



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de d'Orbigny (1945 [1835-1847]), Armentia (1903, 1905), Hermosa Virreira (1986) y Ferrié (2018).

### 2.2.1. La composición étnica de las misiones del Partido Grande

La misión de Pata se fundó principalmente con Aguachiles, aunque autores como Sans (1888: 68) y después Armentia (1903: 53-54)<sup>64</sup> desgranar el etnónimo y añaden en sus escritos la presencia de subgrupos como los Sillamas o los Pamainos. Por su parte, Francis Ferrié (2018: 134) afirma haber encontrado los mismos apellidos en la misión de Pata que en aquellas misiones fundadas posteriormente, como el caso de Ixiamas. No pretendemos hacer una reflexión desde la antropología, pero sí queremos señalar que aun cuando las misiones fueran establecidas prioritariamente por individuos de un grupo étnico específico, ello no implicaba que en ellas hubiera también otro tipo de población indígena. Con ello queremos advertir la permeabilidad de las fronteras étnicas en esta región,

<sup>64</sup> De hecho, Armentia se limita en este caso a parafrasear lo mencionado por el Padre Rafael Sans en 1888. Tomando como punto de partida las afirmaciones originales de Sans, “San Juan de Buenavista [posteriormente conocida como Pata] fue fundada por el P. Nicolás Días, Fr. Diego id. [Días] y Fr. Juan Treviño, con los indios de Siliamas y Pamainos que quisieron y tuvieron que subirse a Pata en 1686, cuya Iglesia se aperó con todo lo necesario” (Sans, 1888: 68).

característica que veremos en reiteradas ocasiones en la composición étnica de las distintas misiones.

En el caso de San Juan de Sahagún de Mojos, como su propio nombre y ubicación indican, estuvo compuesta mayoritaria y fundamentalmente por el grupo étnico mojo. Según se apunta en la crónica de 1747, recogida en Ferrié (2018: 139) y Armentia (1903,1905), en esa fecha había en Mojos unas 60 personas, de las cuales 40 estaban categorizados como mestizos, y los otros 20 como “indios”, sin mayor detalle. De esto se desprende que, durante la primera mitad del siglo XVIII, en Mojos coexistían grupos étnicos autóctonos Mojo y mestizos procedentes de zonas andinas, desconocemos si atraídos hasta el lugar debido a operaciones comerciales entre el altiplano y las poblaciones de las tierras bajas, o como consecuencia de la ubicación estratégica de Mojos, muy cerca de explotaciones mineras auríferas y situada como puerta de entrada al valle de Apolobamba.

La misión de Apolo fue refundada en 1696 en una zona en la que el grupo étnico prioritario fueron los Aguachile. Hemos de suponer que los Aguachile fueron los principales pobladores de esta misión, pero Armentia (1903: 55-56) señala que la misión de Apolo “se fundó con indios Lecos, Aguachiles y Pamainos”; vemos así un nuevo caso de misión que albergó a diversos grupos étnicos.

Atén, que también sufrió algunos vaivenes, fue fundada en 1699, abandonada en 1716 y refundada nuevamente en 1736. Aunque es posible que durante la primera fundación se redujeran en la población a indígenas pertenecientes al grupo étnico Aguachile, su refundación se basó en la reducción de los Leco. No hay mejor manera de reconstruir esta historia que recurriendo a las palabras de Diego de Oblitas, quien en un informe elaborado el 15 de octubre de 1766 y recogido en la obra de Armentia (1903) sentencia:

Desde el pueblo de Apolo al nuevo pueblo de San Antonio de Atén, el que al presente se compone de noventa y seis familias, que hacen trescientas ochenta almas; este pueblo lo fundó el R. P. Fr. Antonio Verreio el año de mil setecientos treinta y seis, *con gente que sacó de las montañas de la Nación Leca*, y habiéndose muerto dicho padre el año de mil setecientos treinta y siete, al siguiente año de su fundación, se fueron varias familias a Santa Cruz y a las demás las trajeron a Apolobamba para sugetarlos [sic.] y enseñarlos; y después, el año de mil setecientos cincuenta y seis, hallándose de misionero en Apolobamba el R.P.Fr. Pedro Duran y viendo que dicha *nación Leca estaba muy opuesta con los naturales de Apolo*<sup>65</sup>, y a petición de los mismos Lecos, volvió a fundar dicho pueblo el referido Padre Fr. Pedro Duran, llevándose a dichos indios Lecos y el año de mil setecientos cincuenta y siete hizo una entrada en la nación Leca y sacó once familias que componían cuarenta y cinco almas (Diego de Oblitas en Armentia, 1903: 61-62)

---

<sup>65</sup> En ambos casos el destacado es nuestro.



¿Qué se desprende de las palabras de Diego de Oblitas? En primer lugar, se confirma que la refundación de Atén se hizo con familias procedentes del grupo étnico Leco. En segundo lugar, que la historia de Atén es única, pues es el único pueblo del que se tiene constancia que tras dos abandonos se refunda nuevamente y consigue concentrar y mantener en ella a diversas familias de indígenas; y ello acaece incluso tras el traslado de su ubicación. En tercer lugar, lo recogido en el informe de Diego Oblitas focaliza la cuestión de la coexistencia de diversos grupos étnicos bajo una misma misión. Con todo, la permeabilidad de las fronteras étnicas y la evidente mezcla étnica contenida en un mismo espacio, no excluye la existencia de conflictos interétnicos en las poblaciones misionales. Sabemos que los enfrentamientos entre los Leco y los “naturales de Apolo”, es decir, los Aguachile, acabaron provocando la separación de ambos grupos y la segunda refundación del pueblo de Atén.

La conflictividad interétnica es más significativa incluso en la misión de Santa Cruz del Valle Ameno. Seguramente como consecuencia del origen de la población -recordemos que inicialmente estaba pensada como lugar de formación y de abastecimiento para los religiosos franciscanos, y no como misión propiamente dicha- la documentación generada sobre la misma fue escasa y hay muy pocas referencias sobre su fundación y composición. En cualquier caso, la erección del poblado, producida en 1720, se hizo con 68 individuos de la nación Leco, a los que, según Armenia (1903: 60-61), pocos días después se sumaron espontáneamente y por su propia voluntad unas 32 familias (65 personas) con las que conjuntamente formaron la misión. Concluamos que, como señala Ferrié (2018: 135), en Santa Cruz del Valle Ameno cohabitaron indígenas Leco con “gente forastera”, seguramente población mestiza procedente de los Andes.

### **2.2.2. La composición étnica de las misiones del Partido Chico**

En el caso de estas misiones iniciemos con San José de Uchupiamonas, misión fundada por los religiosos franciscanos a partir de la reducción de un subgrupo Tacana, los Uchupiamona, de los que ya hemos hablado anteriormente. A pesar de que esta población fue, junto a Mojos, la misión cuya especificidad étnica fue más significativa, sostenemos también que en ese caso se produjo la permeabilidad de las fronteras étnicas; de hecho, en la misión coincidieron los Uchupiamona, subgrupo étnico dominante, con los Pamaino, un subgrupo correspondiente a los Aguachile. Sans llega a referirse a la población como “una pequeña Babel por la confusión de varias lenguas que hablaban sus moradores, pertenecientes a diferentes tribus agrupadas allí de aquellas cercanías y

también de varios advenedizos de Pelechuco, de Mojos y aún de la cosmopolita plebe cochabambina” (Sans, 1888: 106). La confluencia de estos grupos y como dice Sans, la confusión de varias lenguas, desencadenó la adopción del quechua como lengua franca; la cuestión no debe sorprender si consideramos la existencia de relaciones, prioritariamente comerciales, entre el altiplano, los valles y las tierras bajas bolivianas.

En el caso de Tumupasa, antes conocida como la Santísima Trinidad de Yariapu, fue fundada en 1713 y “formada de varias hordas de salvajes, a saber: Tacanas, Marcanis, Saparonas, Pamainos, Toromonas, Araonas y Chiliubos” (Sans, 1888: 100)<sup>66</sup>. Como vemos, en el caso de esta población es muy clara la coexistencia de diversos subgrupos étnicos. Aunque el perfil étnico dominante era marcadamente Tacana -con la presencia prioritariamente de los subgrupos Toromona y Araona-, la presencia de Pamainos -adscrito al grupo Aguachile, ubicado fundamentalmente al sur del río Tuichi- demuestra la permeabilidad y los vínculos constantes entre grupos étnicos diversos.

La última de las fundaciones franciscanas en la época de las misiones de Apolobamba fue la de Ixiamas que, por un tiempo, fue la población ubicada en el extremo norte de la región; en este caso sorprende constatar la existencia de los mismos apellidos, pertenecientes a diversos grupos y subgrupos étnicos, en Pata -primera fundación franciscana en la región en 1680- y en Ixiamas, fundada cuatro décadas después, en 1721. En todo caso, la disposición étnica presente en Ixiamas fue muy similar al de la vecina Tumupasa<sup>67</sup>, compuesta por Tacanas, Araonas y Toromonas principalmente, junto a subgrupos tales como Marcanis, Huawayanas o Guarisas, todos ellos originarios de las riberas del río Madre de Dios.

Cavinas, siempre considerada por la historiografía como una misión fundada en tiempos muy posteriores, estuvo ubicada en la ribera occidental del río Beni en su confluencia con el río Madidi, y se fundó principalmente con indígenas de la nación Tacana. Según Sans (1888: 79), en la misión de Cavinas coexistieron Pacaguaras, Guarayos, Araonas (todos ellos pertenecientes al grupo étnico Tacana), Mojo y otras tribus diversas pertenecientes a la región de la confluencia Madidi-Beni y sus cercanías. Con el paso del tiempo, como observamos en el mapa etnográfico de 1905 (Mapa 6), los indígenas allí reducidos

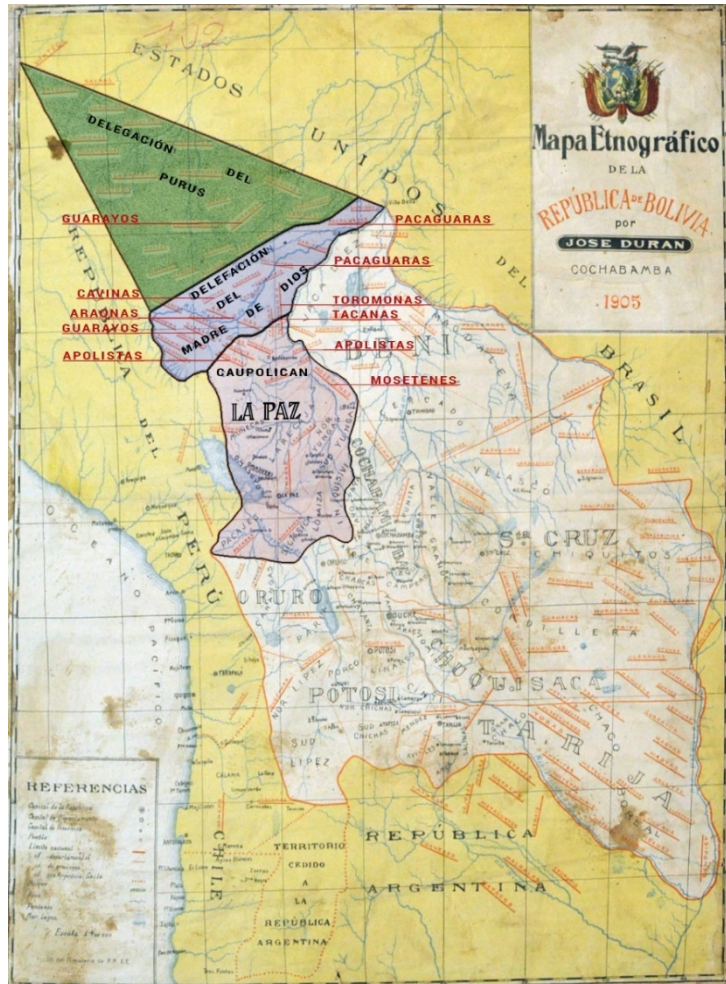
---

<sup>66</sup> En este caso las fuentes no discrepan, sino que se reiteran. También Armentia asegura la composición étnica de Tumupasa era variada al parafrasear que “se componía inicialmente de indígenas Tacana, Marcanis, Saparimas, Pamainos, Chilinvas, Toromonas y Araonas recogidos de todas las inmediaciones” (Armentia, 1905: 97).

<sup>67</sup> Son 20 leguas las que separan Tumupasa de Ixiamas.

pasaron a ser conocidos como los Cavina; estos pueden considerarse como un subgrupo autónomo, específico de la misión de Cavinas y su alrededor, cuya ascendencia es Araona, pertenecientes a la “nación” Tacana.

Mapa 6. Mapa etnográfico de 1905.



**Fuente:** Anotaciones y enfatizados propios a partir del mapa de José Durán, ubicado en BO.00045, del fondo mapoteca de la Casa de la Libertad, Sucre

La misión de Cavinas tuvo importancia por la cantidad de indígenas que llegó a albergar, por su ubicación y por ser la última de las misiones franciscanas en ser fundada (1785). Por lo que se refiere al número de indígenas, según Sans (1888: 81), entre 1814 y 1830 se Cavinas contaba con una población aproximada de 500 habitantes<sup>68</sup>, siendo los Cavina

<sup>68</sup> Sans menciona la población de 500 almas bajo la presencia de Fray Mariano Oyanguren. La documentación encontrada en el Ministerio del Interior permite afirmar que Oyanguren permaneció al frente de la misión de Cavinas desde 1814 hasta, por lo menos 1832. Así mismo, bajo su presencia en Cavinas, Fr. Mariano Oyanguren consiguió reducir a indígenas en las cercanías del río Beni y Mamoré. Ver ABNB, MI. Tomo 39 N°28. Administración prefectural. La Paz, departamento, ff.58-60. 31.08.1832.

y los Pacaguaras los más numerosos. Por lo que respecta su ubicación, sabemos por un lado de su lejanía de los centros de poder e incluso de la misión de Apolo -epicentro de la región misional-; por otro lado, de su cercanía a grupos de indígenas no sometidos cuyo rechazo al avance colonial se mostró en los reiterados ataques a las poblaciones más septentrionales. Por último, la fundación de Cavinás cerró la etapa de auge y expansión misional franciscana en la región.

Efectivamente, es sabido la decadencia progresiva de las misiones franciscanas a partir de mediados del siglo XVIII; es por ello que la fundación de Cavinás como puerta de entrada a los territorios indómitos habitados por “bárbaros” fue el postrer intento por revitalizar la actividad misional. Aunque como veremos a continuación, las presiones sobre las órdenes religiosas y su *modus operandi* con respecto a los indígenas fueron cada vez más notorias, los intentos franciscanos por la fundación de nuevas misiones en territorios septentrionales se mantuvieron, aunque con escasos resultados. Con todo, incluso en estos últimos intentos, los franciscanos lograron la reducción de algunas familias indígenas que pasaron a engrosar el número de habitantes de Cavinás.

**Tabla 3. Grupos étnicos que conformaron las misiones de Apolobamba**

MISIÓN	GRUPO ÉTNICO Y SUBGRUPOS
Apolo	Aguachile, Pamaino, Leco
Atén	Leco
Santa Cruz del Valle Ameno	Leco, “forasteros” <sup>69</sup>
Mojos	Mestizos, “indios”
Pata	Leco, Aguachile, Pamaino, Tacana
San José de Uchupiamonas	Uchupiamona, Pamaino
Tumupasa	Pamaino, Tacana, Araona, Toromona
Ixiamas	Tacana, Araona, Marcani, Toromona

**Fuente:** Elaboración propia en base a los datos de Sans (1888), Armentia (1903,1905) y partiendo del trabajo de Ferrié (2014: 171, 2018: 138).

### 2.2.3. La decadencia de las misiones franciscanas a partir de mediados del siglo XVIII y el incierto porvenir de los indígenas

Las misiones franciscanas de Apolobamba vivieron su auge y expansión hasta mediados del siglo XVIII, aunque como se ha dicho líneas arriba, algunas de ellas fueron fundadas en la segunda mitad de la centuria; por entonces, era claro el declive de estas. No nos

<sup>69</sup> Aparecen entrecomillados los términos literales ubicados en las fuentes documentales que citan “forasteros” e “indios” sin dar mayores explicaciones o profundizar en sus características.

detendremos en profundizar las razones de la decadencia misional, aunque sí señalaremos las informaciones más significativas que permitan comprender el declive, fundamentalmente, las relativas a la población indígena que las habitaba.

El año 1721 vio la fundación de la última misión franciscana, Ixiamas, cerrando la etapa que se había iniciado en 1680 con la fundación de Buenavista, conocida generalmente como Pata. En poco más de 40 años los franciscanos han fundado 8 misiones y han tomado el control de algunos pueblos como San Juan de Sahagún de Mojos. No será hasta 1785 cuando pretendieron retomar el avance misional en el noroeste con la erección de Cavinás. Entre las décadas de 1720 y 1740 la tarea misional se desarrolló con relativa normalidad en Apolobamba, aunque con algunos vaivenes como fue el abandono y la refundación de Atén.

La década de 1750 supuso un punto de inflexión dado que algunos sectores ilustrados empezaron a cuestionar algunos rasgos de las misiones franciscanas, especialmente los relativos a su economía y gobierno. Como señala Santamaría (2005: 137), uno de los argumentos más comunes utilizados por los críticos en la gestión de las misiones fue el referente a “la riqueza natural de las misiones del piedemonte de Apolobamba”. Por entonces se había extendido la visión de un Apolobamba exuberante que contenía grandes riquezas naturales y productos útiles para la industria.

Los detractores de los franciscanos utilizaron el argumento económico para cuestionar el mantenimiento de la ayuda gubernamental -que supuestamente debían recibir los franciscanos pero que todas las fuentes de la época insisten en decir que eran insuficientes o inexistentes- en un lugar que contenía riquezas significativas. Criticaban igualmente el control casi absoluto de los franciscanos en los centros misionales pues gestionaban las finanzas, detentaban el monopolio comercial en la región y controlaban, en la práctica, cualquier operación realizada por o con los indígenas allí reducidos. Y todo ello sin olvidar los privilegios que, decían los críticos, tenían los misioneros por su condición religiosa siendo uno de ellos, nada baladí, la exención de pagos tributarios (Santamaría, 2005: 137).

En suma, los franciscanos eran vistos como unos agentes con demasiada autonomía, gerentes de un territorio y un espacio que encerraba incontables riquezas, y poseedores de privilegios. Esta visión, asentada en las élites de mediados del siglo XVIII, choca frontalmente con la imagen elaborada por los franciscanos. Son numerosas las misivas

enviadas desde las distintas misiones de Apolobamba reclamando mayores subsidios y solicitando auxilios.

Junto al cuestionamiento de la actividad misional, un segundo motivo de la decadencia misional fue el abandono de alguna de ellas como consecuencia de las epidemias que, periódicamente, asolaban a la población, o también a la ausencia de recursos económicos que permitieran la supervivencia de los habitantes y, por lo tanto, de la misión.

En medio de este contexto de una opinión pública ilustrada contraria al desarrollo de la tarea misional franciscana, el obispo de Santa Cruz de la Sierra, Juan Pablo Olmedo, señaló en 1752 el estado lamentable en que se encontraban las misiones de Apolobamba; este posicionamiento marcó la inflexión significativa que conduciría, al final, a la secularización de las misiones. Efectivamente, el señalamiento del obispo Olmedo, unido a las razones antes señaladas provocó un intercambio de correspondencia e informes entre la Audiencia de Charcas y el Consejo de Indias en que incluso se llegó a proponer la anexión de las misiones de Apolobamba a las misiones jesuitas de Mojos y Chiquitos. Aunque la medida fue desestimada, el posicionamiento de obispo Olmedo acentuó la oposición entre los agentes políticos y religiosos y abrió la puerta a plantear las modificaciones oportunas que posibilitasen la ruptura del monopolio comercial franciscano, favoreciesen la entrada de españoles al territorio de Apolobamba para el desarrollo de sus negocios (Santamaría, 2005: 141-143).

### **2.2.3.1. La importancia del tributo**

Coincidimos con Santamaría (2005) en señalar los argumentos de las élites ilustradas en su crítica a la existencia de las misiones franciscanas; uno, si el territorio de misiones de Apolobamba albergaba importantes recursos naturales, los religiosos debían ser capaz de explotarlos y comercializarlos para obtener los beneficios que permitieran no solo la subsistencia de los indígenas sino también la participación en las actividades comerciales de otros sectores sociales. Sabemos que producciones tales como la coca, cacao, cera, algodón, azúcar, tabaco y algunas manufacturas eran exportadas a la metrópoli, a través de Pelechuco, actividad que reportaba a las misiones algunos beneficios. Los críticos exigían, en realidad, la ruptura del monopolio (Santamaría, 2005: 140-145) pero iban más allá pues si los religiosos no fomentaban dicha actividad, podían ser acusados de no

fomentar el trabajo agrícola y/o productivo por parte de los indígenas, que se mostraban incapaces de cultivar con regularidad el cacao<sup>70</sup>, la coca o el algodón.

En suma, se pretendía que las misiones produjeran excedentes suficientes para ser comercializados tanto en el interior de la región, como al exterior. Si aumentaba la producción y se incrementaba el comercio, la liberalización de este permitiría que los indígenas se beneficiaran directamente y estarían en condiciones de tributar (Santamaría, 2005: 147). Sabemos de la importancia que adquirió, en el contexto de las reformas borbónicas, las modificaciones que afectaron a las contribuciones que obligaban al pago de tributo indígena. Además, a partir de 1782, la Real Ordenanza de Intendentes<sup>71</sup> incluyó las misiones de Apolobamba en la nueva intendencia de Caupolicán y, a partir de esa reorganización administrativa, las autoridades pudieron imponer el tributo a las poblaciones reducidas (Santamaría, 2005: 147). En Apolobamba, diversos sectores y, particularmente, los críticos con las misiones esperaban que el pago de la contribución se hiciera efectivo dado que había transcurrido un tiempo prudencial desde el establecimiento de las misiones y que los indígenas que habitaban en ellas ya no eran neófitos, sino individuos “civilizados”. Aun así, hubo algunos temores por parte de las autoridades, que consideraban que los indígenas de las misiones podrían mostrar rechazo hacia la imposición del tributo. En un informe elaborado por el Maestre de Campo de las misiones de Apolobamba, José de Santa Cruz y Villavicencio, en 13 de febrero de 1785, se señaló:

en cien años de conquista estaban todavía por dar muestras de Vasallage [sic.], temiendo justamente se lebantasen [sic.] y conopixasen [sic.], si Yo propendía a establecer y exigir el Real Ramo de Tributos<sup>72</sup>

En todo caso, sabemos que el 1782 comenzó a hacerse efectiva la imposición del tributo a todos los indígenas y solo un año más tarde, tras la elaboración del padrón de indígenas

---

<sup>70</sup> Se sabe que en Ixiamas existían grandes producciones de cacao. Aún así, los cultivos de cacao no estaban organizados, pero como crecía casi de forma natural y silvestre, la producción de cacao era abundante y a menudo se echaba a perder porque los indígenas tampoco la recogían. Ver Santamaría (2005: 145) y d’Orbigny (1945 [1835-1847]: 1586).

<sup>71</sup> Ver *Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el Virreinato de Buenos Aires*. Año de 1782, de Orden de Su Magestad. Madrid, en la Imprenta Real. (1782).

<sup>72</sup> En *José de Santa Cruz y Villavicencio. Padrón de Indios*. SGU, LEG, 6800,9. (1787), f. 41. Ubicado en Archivo General de Simancas, Fondos Institucionales del Antiguo Régimen, Secretaría de Estado y Despacho de Guerra, Buenos Aires: Buenos Aires – Tropa e incidencias. Consultada su versión digital a través del sistema Portal de Archivos Españoles.

por parte del Maestre de Campo y algunos religiosos conversores, vemos que se recaudaron los primeros tributos en las misiones de Apolobamba<sup>73</sup>.

Se inició entonces una coyuntura clave para la historia económica no solo de las colonias españolas, sino de las repúblicas surgidas tras la independencia pues, en el caso de estados con mayoría indígena, como fue el caso de Bolivia, el tributo fue la más importante partida económica en el erario público hasta avanzada la segunda mitad del siglo XIX. No avancemos acontecimientos y veamos la recaudación del tributo indígena en las postrimerías de la historia colonial:

**Tabla 4. Contribuyentes de Apolobamba clasificados por categorías.**

Misión	1788				1803
	Originarios	Originarios y forasteros con tierras	Yanaconas	Originarios con tierras	Forasteros con tierras
Apolo	1.268	1.173		-	-
Atén	726	841		-	-
Santa Cruz del Valle Ameno	238	-	276	8	344
Mojos	211	-	157	138	-
Pata	89	111		104	-
San José de Uchupiamonas	87	-	76	84	-
Tumupasa	416	523		528	-
Ixiamas	1.089	1.015		908	-

**Fuente:** Elaboración propia en base a Santamaría (2005: 149).

La Tabla 4 nos permite abordar el paisaje étnico de los contribuyentes de Apolobamba en el período comprendido entre 1788 y 1803. La diferencia entre los “originarios” y los “originarios y forasteros con tierras” es mínima, pero es muy probable que en los lugares en donde la cifra aumenta, se deba a una incipiente presencia de mestizos y andinos. Apolo, Atén y Pata, fueron los pueblos receptores de migración andina, debido a su cercanía y vinculación con el altiplano. Por otro lado, aun considerando que los datos ofrecidos por las fuentes son incompletos, es interesante constatar la ausencia de forasteros con tierra en todas las poblaciones, excepto en Santa Cruz del Valle Ameno; esta consideración nos resultará útil cuando, más adelante, abordemos la llegada a las poblaciones de mestizos y forasteros. Por ahora, baste con decir que en 1803, los

<sup>73</sup> Ver *Id.*



forasteros con tierras se hallaban solamente en la única población que inicialmente no fue concebida como misión franciscana, sino como pueblo de formación y abastecimiento de los misioneros de la región.

Con todo, a partir de mediados del siglo XVIII, la situación en las misiones de Apolobamba viró de forma drástica. Los religiosos franciscanos se mantenían al cargo de unas misiones en clara decadencia, con escasos recursos. Aun así, las élites ilustradas y sectores políticos consideraron que las misiones y las órdenes religiosas contaban con unos beneficios y unos privilegios injustamente otorgados. La excepción de impuestos, el monopolio comercial y el control de la población indígena formaron parte del compendio de críticas hacia las misiones religiosas. En el caso concreto de las misiones de Apolobamba, además, estaban ubicadas en una región que, se decía, albergaba grandes riquezas naturales y productos útiles para el comercio; tal percepción agravó la imagen que se tenía de los franciscanos como privilegiados.

En consecuencia, las élites ilustradas, agentes coloniales y sectores gubernamentales iniciaron una campaña contraria al establecimiento y mantenimiento de las misiones franciscanas que, además, todas las voces constataban, se hallaban estancadas o en clara decadencia. Tal cuestionamiento se vio favorecido, como se ha apuntado líneas arriba, por las modificaciones en la organización político-administrativa y jurisdiccional colonial contenidas en las reformas borbónicas, tales como la creación de Intendencias y la incorporación de la Audiencia de Charcas al nuevo Virreinato de La Plata.

Existen numerosos trabajos que abordan la cuestión del pago del tributo indígena<sup>74</sup>. Aquí nos limitaremos a apoyar la idea que el pago del tributo, si bien recayó de forma injusta sobre un sector poblacional y en algunos casos agravó su situación económica, en general provocó una serie de beneficios inesperados. En el caso de las misiones de Apolobamba, el tributo indígena se satisfacía en forma de especies: la coca y el cacao fueron los productos principales de tales pagos a la Real Hacienda. Estos productos eran colocados posteriormente en el mercado y beneficiaban a diversos actores coloniales.

Como ha señalado Irurozqui (2012), a través del tributo, el trabajo indígena podía ser reconocido y demostrado de ahí que esa contribución devino una herramienta útil para la “materialización” de la ciudadanía indígena. Esto es, a través del tributo, entendido este “el pago que hacen a la Soberanía en reconocimiento del vasallage [sic.] y suprema

---

<sup>74</sup> Platt (2016[1982]), Irurozqui (2012), Mansilla (1997), Cajías (2005).

protección que les está concedida” (*Real Ordenanza*, 1782: f.16), se establecía un pacto entre la colonia y el indígena, en el cual indígena quedaba liberado de su condición de inferioridad y pasaba a equipararse en derechos a los demás habitantes del territorio<sup>75</sup>. Santamaría (2005: 148), por su parte, señala que el tributo a la Corona es “el reconocimiento jurídico de la libertad del indio y en la práctica, un *seguro social* contra la explotación de las corporaciones”.

La imposición del tributo podría haber provocado dos situaciones; bien la huida y el remonte de los indígenas de la misión con el objetivo de evitar el pago del impuesto como señaló el Maestre de Campo en su informe de 1788<sup>76</sup>; bien, por el contrario, que los indígenas se arraigaran en la tierra que habitaban y trabajaran con mayor ahínco que antes, que fue la opinión generalizada entre los gobernantes<sup>77</sup>.

Aunque la limitación de las fuentes es evidente, la documentación consultada nos permite establecer una tendencia y es que no obstante se produjo algunas huidas de las misiones para evitar el pago del tributo, aquellas fueron escasas pues las misiones se mantuvieron y los “Padrones de indios” nos muestran que la población existente en ellas era similar y proporcional a la que existía antes de la imposición del impuesto. Una situación similar es la que observamos para las poblaciones de la provincia de Caupolicán en la era republicana, especialmente en los pueblos del Partido Chico, donde hacer frente al pago del tributo se tornó en ocasiones imposible como consecuencia de la escasez de recursos y la falta de excedentes<sup>78</sup>. Por lo general, a partir de su aplicación en 1782, el pago del tributo se mantuvo en la región, situándose como el principal ingreso de las primeras décadas republicanas de Bolivia.

---

<sup>75</sup> Sabemos que estas cuestiones se vieron con mayor claridad para la época republicana, por cuanto hablamos de ciudadanía y participación ciudadana. Aquí, cuando hablamos de “materialización” nos referimos a la participación de los indígenas en el engranaje colonial, abandonando su posición de desvalidos y protegidos por los religiosos franciscanos al ser considerados como seres inferiores que necesitan tutela y que, por tanto, no están en disposición de hacerse cargo de gravámenes fiscales. Consideraciones sobre la construcción de la ciudadanía han sido abordadas en esta tesis a lo largo de la segunda parte.

<sup>76</sup> En *José de Santa Cruz y Villavicencio. Padrón de Indios*. SGU, LEG, 6800,9. (1787), f. 41

<sup>77</sup> De hecho, sabemos que en la constitución aprobada poco después por las Cortes de Cádiz (1812), una de las premisas que generó mayor revuelo fue la supresión de la mita y el tributo indígena. Estos actos se consideraron “lesivos contra la libertad civil, el derecho de propiedad y la seguridad individual y se interpretaron contrarios al progreso agrícola y al ejercicio libre de una profesión, arte o cualquier otro género de industria” (Irurozqui, 2012).

<sup>78</sup> Ver los informes enviados por el gobernador de la provincia de Caupolicán, en ABNB, MI. Tomo 151, N°23. Prefecturas y Gobernación. La Paz, departamento, ff.89-91. 20.01-1854 y ff.103-111. 23.01.1854.

\*\*\*\*\*

El panorama étnico del Apolobamba colonial estuvo sujeto a cambios y mutaciones relacionadas con la actividad conquistadora desarrollada en la región. Las entradas de españoles primero y el establecimiento de misiones religiosas después proporcionó información suficiente para elaborar un primer esbozo étnico de la zona. Así, aquellos indígenas que hasta el momento de las primeras entradas se habían conocido bajo el nombre de Chunchu, pasaron poco a poco a categorizarse.

Aunque la información etnográfica proporcionada por las fuentes contemporáneas tiene algunos aspectos inexactos, algunas descripciones permitieron alertar de la gran variedad de grupos étnicos habitantes de la región ubicada al otro lado de los Andes; grupos que tenían diversas lenguas y costumbres.

La historiografía y la antropología se han encargado de clasificar estos grupos étnicos, distinguiendo tres grandes agrupaciones, más o menos delimitadas en el territorio y con rasgos comunes. De ellos sabemos que, a pesar de radicar en una región tradicionalmente desvinculada, mantuvieron contactos con poblaciones andinas con las que existía una vinculación política, administrativa, comercial y cultural.

La aproximación étnica presentada en el capítulo segundo de esta primera parte se corresponde con el paisaje étnico encontrado por los primeros conquistadores y religiosos que se adentraron en el País de los Chunchu, posteriormente conocido como Apolobamba y más tarde, como la provincia de Caupolicán. Hemos pretendido con ello mostrar una foto fija de la situación en los albores del siglo XVI y XVII, sabiendo que, en el momento de las primeras entradas, la clasificación que se hizo de los grupos étnicos no era ni tan clara ni tan precisa como la que hemos presentado. Sin duda, la creación de estos tres grandes grupos -Leco, Tacana y Aguachile- como etnónimos que engloban a diferentes subgrupos responde a investigaciones y realidades actuales<sup>79</sup>.

---

<sup>79</sup> De hecho, los Tacana mencionados en las crónicas o informes de los conquistadores -ya fueran militares o religiosos- españoles, se refieren a un grupo en concreto y no a una “nación”. El concepto de “pueblo Tacana” o “nación Tacana”, como término que amalgama a subgrupos como los Araona o los Uchupiamona, corresponde al siglo XIX y es el que subsiste hasta hoy. Armentia fue uno de los que adoptó el término para referirse a un gran grupo étnico, caracterizado por una misma lengua tacana y una ubicación precisa en el territorio del noroeste boliviano. Ver Armentia (1903; 1905). Sobre la cuestión del uso del término tacana como un valor genérico, ver Ferrié (2018: 165).

La primera mitad del siglo XVIII estuvo marcada por la fundación de las misiones franciscanas de Apolobamba. La composición étnica de las misiones respondía a la predicha situación étnica establecida durante los siglos XVI y XVII; un panorama que, aunque había sufrido algunas variaciones naturales, preservaba su ordenación.

Los grupos étnicos que con anterioridad habían servido para clasificar a la población que habitaba la Provincia de Chunchos, comenzaron a caracterizarse con mayor detalle. El análisis realizado nos permite señalar la existencia del río Tuichi como frontera étnica que separa físicamente los grupos Tacana, Leco y Aguachile, y que se mantuvo a lo largo del tiempo. Con ello, las diferencias entre el Partido Grande y el Partido Chico parecen afianzarse, dibujando una región aguachile-leco en la zona sur y una región predominantemente tacana en la región norte.

Si, como decimos, la primera mitad del siglo XVIII estuvo marcada por la fundación y el establecimiento de las misiones franciscanas de Apolobamba, la segunda mitad del siglo estuvo signada por el progresivo declive de las mismas y el progresivo cuestionamiento de los sectores ilustrados a su existencia. Ello acaeció en unos años en que se consideró que el territorio de misiones de Apolobamba albergaba riquezas naturales significativas que, se decía, no eran explotadas correctamente por los misioneros quien, se decía, siempre se quejaban de la ausencia de recursos.

Estos discursos contradictorios parecieron arraigar en las élites y en el último cuarto del siglo XVIII, en el contexto de las reformas borbónicas, se produjeron cambios significativos que afectaron a las misiones de Apolobamba; paralelamente a la promoción del comercio y la incorporación de Apolobamba a la intendencia de Caupolicán, el más importante de todos los cambios fue la imposición del tributo. A través del establecimiento de la contribución indígenal, los habitantes de Apolobamba sellaron un pacto con el Estado colonial. En última instancia, el cuestionamiento de la actividad misional y la aplicación del tributo indígena constituyeron un ataque a la autonomía de los misioneros y el punto de inflexión fundamental que llevó a la secularización de las misiones de Apolobamba en 1808.

Aunque hubo algunas voces discrepantes sobre este proceso por considerar algunas de las misiones como de fundación demasiado reciente, todas las poblaciones, a excepción de la misión de Cavinás, pasaron a ser consideradas parroquias (Armentia, 1903: 353-355).

## PARTE I

No podemos concluir este apartado sin señalar que las misiones franciscanas surgidas desde fines del siglo XVII y a lo largo del siglo XVIII fueron significativas para redefinir el espacio étnico en la región pues en algunos casos sirvieron para amalgamar a diferentes grupos étnicos en un mismo espacio, y en otros fue útil para consolidar la presencia de un grupo o subgrupo en la zona.

## PARTE II. UN RECORRIDO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO POR EL CAUPOLICÁN REPUBLICANO

La nueva Bolivia republicana se erigió en un difuminado y confuso estado de la administración política y territorial. Con la proclamación de la independencia boliviana el 6 de agosto de 1825, se creaba una nueva jurisdicción estatal aposentada sobre las antiguas bases de la audiencia de Charcas, con límites desdibujados o pendientes de trazar, una marcada heterogeneidad cultural y étnica, y una gran cantidad de territorios desvinculados y desconocidos.

Los años que siguieron a la declaración de independencia boliviana vinieron marcados por los intentos de los sucesivos gobiernos republicanos por establecer los límites del nuevo país, establecer una demarcación y ejercer su jurisdicción sobre todo el territorio. Con miras de alcanzar dichos propósitos, los ejecutivos se sirvieron de numerosas, variantes e incluso confusas legislaciones. Como veremos a lo largo de este capítulo, organizar administrativa y territorialmente un Estado recién erigido, fue un proyecto de larga duración, sujeto a cambios y mutaciones constantes.

Para abordar las cuestiones administrativas relativas a nuestro objeto de estudio, realizaremos, en un primer apartado (Capítulo 3) una aproximación a Caupolicán durante el período de 1826-1842, época en que la provincia estuvo bajo la jurisdicción del departamento de La Paz. En esta primera etapa, veremos de qué forma los gobiernos republicanos fueron tejiendo el entramado administrativo estatal, partiendo de un modelo centralizador desde el cual pretendían ejercer su control sobre todo el territorio. Los cambios y continuidades dados entre unos gobiernos y otros serán analizados a partir del cuerpo legislativo, del nombramiento de cargos públicos y la creación de instituciones que perseguían un mismo objetivo común: establecer una administración territorial y política en Bolivia.

Llegados al final de la etapa 1826-1842 y tras el acceso al poder de José Ballivián, en un segundo apartado, que comprenderá los años 1842 a 1856, (capítulo 4), se analizarán las características más destacables de su mandato con respecto a su proyecto político, focalizando en las cuestiones relativas a la gestión y administración de lo que llamamos orientes. En este apartado se presenta la provincia de Caupolicán enmarcada dentro de la jurisdicción del nuevo departamento del Beni, la creación del cual supuso una de las más notables medidas impulsadas por el ejecutivo de Ballivián. Con este cambio administrativo, abordaremos la organización del nuevo departamento y el estado de la provincia de Caupolicán durante este período, llegando a comprender cuál fue su vinculación con el departamento en cuestión y con la administración del Estado boliviano en general.

Serán motivo de análisis las constantes problemáticas burocráticas y administrativas, surgidas por los cambios territoriales y jurisdiccionales, así como la difícil asimilación de la provincia de Caupolicán en el nuevo departamento del Beni. Tras analizar dichas problemáticas, muy notorias sobre todo en el período 1851-1856, pasaremos a un último apartado (capítulo 5), que comprende los vaivenes políticos y administrativos sucedidos a lo largo del período 1856 -1880. Esta parte concluirá abordando la reorganización territorial prevista a fines del siglo XIX, poniendo en foco en la relevancia del poder municipal y el acceso a la tierra.

### CAPÍTULO 3. CAUPOLICÁN REPUBLICANO. DEPARTAMENTO DE LA PAZ 1826-1841/42

Tras la proclamación de independencia y el surgimiento de Bolivia como una república autónoma, debía abordarse el estado de la administración política y territorial. Motivado por un confuso panorama administrativo y persiguiendo la difícil tarea de reorganizar el territorio, el ejecutivo boliviano, encabezado por el general Antonio José de Sucre, se sirvió del aparato legislativo para, a partir de la aprobación de diversas medidas, tratar de sentar las bases organizativas de la nueva Bolivia republicana.

De entre las distintas resoluciones adoptadas tomó especial relevancia la aprobación del decreto de 23 de enero de 1826. El decreto, centrado en la organización administrativa

del territorio boliviano mantenía la división heredada de la época anterior, es decir, que Bolivia continuaría -al menos hasta que se elaborara una Constitución<sup>80</sup>- dividida en cinco departamentos: Chuquisaca, Potosí, La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Lo novedoso del documento consta en el artículo 2º según el cual, dichos departamentos se dividirían a su vez en provincias, ocupando lo que anteriormente eran conocidas como subdelegacias<sup>81</sup>. De este modo, mediante el decreto de 23 de enero de 1826, se creó la provincia de Caupolicán, centro de nuestra investigación, que pasaría a ocupar el territorio indefinido que hasta entonces había ocupado el territorio de Apolobamba. Aunque parecía aportar una nueva forma y orden territorial, lo cierto es que esta nueva administración y nomenclatura, no planteó mayores cambios, al menos durante los primeros años desde su aprobación; Caupolicán seguía siendo tan vasto, desconocido y desvinculado de los demás territorios como en las épocas anteriores, sus límites eran poco precisos y se tenía escasa información acerca de sus recursos, población y características geográficas.

Si bien es cierto que, como decimos, los cambios administrativos tardaron años en hacerse evidentes, las modificaciones aportadas por este decreto supusieron un paso adelante hacia la organización del territorio boliviano. Utilizando como punto de partida el modelo francés<sup>82</sup>, Bolivia estableció una marcada jerarquía de modelo centrípeta en la cúspide del cual se encontraba la figura del presidente. Descendiendo en el organigrama de cargos y subordinado a la autoridad presidencial se encontraba el prefecto, un jefe civil situado al mando de los departamentos, nombrado directamente por el gobierno central. A su vez, las provincias encabezadas por los gobernadores permanecían supeditadas a los departamentos, y dependiendo directamente de la figura de gobernador, se creó la figura

---

<sup>80</sup> Así lo anuncia el propio decreto de 23 de enero de 1826 en su artículo 1º. Ver *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Tomo 1º. La Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes, 1834, pp.120-121.

<sup>81</sup> Artículo 2º en *Id.*

<sup>82</sup> Del mismo modo que en la transición entre el Antiguo Régimen y el nuevo orden liberal, durante la creación de la Bolivia republicana siguió unos patrones ya existentes. Unos modelos considerados de éxito, normalmente ensayados de forma previa en naciones europeas postrevolucionarias, que sirvieron de ejemplo a seguir para la conformación y organización política y administrativa de las nuevas naciones latinoamericanas. En el caso de la reorganización territorial boliviana, el modelo a seguir fue el francés, tomando como punto de partida la división en departamentos, provincias y cantones aprobada en Francia mediante la ley de 22 de diciembre de 1789, los artículos 1º, 2º y 3º de la cual indican que el reino pasaría a dividirse en departamentos y cada uno de éstos en distritos y cantones. Según Duvergier (1824), el establecimiento de los límites de los departamentos se aprobó en el “Decreto relativo a la división de Francia en cuarenta y tres departamentos” de 26 de febrero de 1790 y se ratificó en el Título II de la Constitución de 3 de septiembre de 1791 “De la division du royaume, et de l’état des citoyens”. Duvergier (1824: 86-105, 121-130, 275-195).



del corregidor, encargado del buen funcionamiento de los cantones en que estaban subdivididas las provincias<sup>83</sup>.

Este orden administrativo y político, además de seguir los pasos de un modelo considerado de éxito como es el caso francés, perseguía un propósito: fortalecer el poder del Estado en sus primeros momentos republicanos. La estrategia seguida por el ejecutivo se basó en la centralización del poder, considerando que de este modo se podría dar respuesta a las necesidades de un país recién nacido, focalizando los centros de poder en las principales ciudades del altiplano, desde donde emanaría la voluntad del ejecutivo sobre el territorio boliviano. Se apostó, entonces, por un patrón que concentrara el poder y se alejara de las influencias que tradicionalmente habían ostentado las autoridades comunales, planteando una ruptura entre el régimen político y administrativo anterior y el nuevo orden republicano. Muestra de esta voluntad centralizadora fue la aprobación del Consejo General de la ley de 21 de junio del mismo año de 1826, según la cual quedaban “suprimidos los Ayuntamientos en el territorio de la República”<sup>84</sup>. De este modo, se hacía patente la apuesta del gobierno de Sucre, basado en una verticalidad que mediante la supresión de los ayuntamientos acabara con antiguas jurisdicciones heredadas del Antiguo Régimen.

La implantación de un nuevo régimen republicano suponía el planteamiento de diversas problemáticas de difícil resolución, como el control territorial -incluyendo el control de límites y el establecimiento de fronteras exactas, tanto a nivel interno como, y sobre todo, a nivel externo en relación con los países vecinos- o el control de la población. Pero seguramente, una de las necesidades más básicas del ejecutivo boliviano era el hacer llegar los dictados del Estado a través del cumplimiento de las políticas y normativas de nueva implantación, a todo el territorio de su jurisdicción.

Pero el éxito del modelo en Francia, considerado ortodoxa y tradicionalmente centralista, no garantizaba el éxito en la nueva república. El recién implantado Estado boliviano debía ejercer el control sobre la totalidad de los territorios que lo conformaban, la mayoría de los cuales eran desconocidos y se mantendrían en ese estatus hasta, por lo menos, la mitad

---

<sup>83</sup> Así consta en los artículos 5º y 6º del Decreto 23 enero 1826 en *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Tomo 1º. La Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes, 1834. pp.120-121 y se confirmó en el Título 8 “Del régimen interior de la República”, artículos 129º, 130º y 131º de la Constitución de 1826, en *Ibid.*, p.329.

<sup>84</sup> Artículo 1º de la Ley 21 junio 1826 en *Ibid.*, pp.235-236.

del siglo XIX. Por lo tanto, ocuparse de las cuestiones regionales y locales, sin unos agentes estatales capacitados, con escasos recursos humanos y económicos y con vastas y poco conocidas extensiones territoriales desde el gobierno central radicado en el altiplano boliviano, planteó algunos inconvenientes de difícil resolución. Aun así, los primeros cinco años republicanos de Bolivia se rigieron por este modelo vertical y centralizado, que optó por la división territorial en departamentos, provincias y cantones y acabó con la existencia de los ayuntamientos por ser considerados entidades de poca o nula utilidad, relacionados estrechamente con el régimen colonial y los procedimientos típicos del Antiguo Régimen. Veamos los principales intentos desarrollados por los gobiernos en la temprana república.

### 3.1. Gobierno de Andrés de Santa Cruz

Tras el gobierno de Antonio José de Sucre, con la irrupción en el poder de Andrés de Santa Cruz en 1829, la tendencia centrípeta continuó siendo protagonista en la política del ejecutivo boliviano<sup>85</sup>. Bajo su mandato se siguieron aprobando diversas leyes y textos constitucionales cuyo trasfondo perseguía contribuir a la organización de la administración política y territorial. Apostando por la continuidad del modelo centralista mediante la designación de cargos públicos, en septiembre de 1831 la Asamblea General Constituyente aprobó la creación de las figuras de síndicos y procuradores que, sumadas a los ya existentes cargos de prefectos, gobernadores y corregidores, ejercerían de delegados del ejecutivo a lo largo y ancho del territorio boliviano.

Concretamente, los síndicos ejercerían su influencia a nivel departamental, debiendo “velar sobre la buena inversión de los fondos públicos del departamento”, cuidar de los establecimientos públicos<sup>86</sup>, fomentar la educación y el establecimiento de escuelas

---

<sup>85</sup> Muestra de ello son los textos constitucionales promulgados y aprobados en 1831 y 1834, que corroboraron la supresión de los municipios y consolidaron su eliminación, al no haber en ninguno de los dos textos ninguna referencia a los municipios ni antiguos ayuntamientos. Ver Título 8º “Del Régimen Interior” de la Constitución de 14 de agosto de 1831 en *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Tomo 3º, Vol. I. La Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes, 1835. pp.40-41 y Título 8º “Del Régimen Interior” de la Constitución de 20 de octubre de 1834 en *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Tomo 3º. Vol. II. La Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes, 1835. pp.201-202.

<sup>86</sup> Inicialmente, en las constituciones bolivianas de 1826 (Título 5º, Capítulo II, Artículo 43.6) o la de 1834 (Título 4º, Capítulo II, Artículo 36.16) los establecimientos públicos comprendían la mayor parte de las infraestructuras promovidas por el Estado, tales como caminos, calzadas, puentes o edificios públicos, englobando en ellos el ramo de policía y el ramo de industria. A mediados del siglo XIX, en la Constitución

## PARTE II

primarias en los cantones y promover las actividades económicas, la agricultura, el comercio, la minería y la industria en sus departamentos. Por su parte, los procuradores ubicados en las capitales de provincia servirían para dar noticia al síndico del estado de la provincia en relación con el cumplimiento o la infracción de las leyes estatales. Serían, en definitiva, los delegados del síndico en un rango jurisdiccional inferior. Ambas figuras, directamente relacionados con los principales órganos de poder -el Congreso y el gobierno boliviano- contaban con extensas, variadas, pero poco concretas funciones, características que obstaculizaron una verdadera implementación y utilidad de sus cargos.

El orden interno del país, encabezado por el presidente y seguido por los prefectos, gobernadores y corregidores, se planteó desde los primeros momentos republicanos tras la asunción del modelo de organización territorial francés. Trascurridos cinco años desde su implementación, todavía no estaban claras las tareas concretas que cada uno de dichos cargos públicos debía desempeñar, por lo que el panorama organizativo, a pesar de aparentar estar bien caracterizado en cuanto a rangos y jurisdicciones, planteaba serias dudas acerca de su funcionalidad. Con objeto de atribuir las funciones correspondientes a cada uno de los cargos situados en la cabecera de la administración se aprobó la ley de 28 de septiembre de 1831, que definía -al menos sobre el papel- las tareas de estos agentes estatales designados.

A rasgos generales, los prefectos eran las figuras encargadas del buen funcionamiento del departamento en todos sus ámbitos: político y legislativo, del ramo de hacienda, de policía e incluso con funciones determinadas en el ámbito de guerra. Las funciones que debía desempeñar el prefecto eran muchas y de muy variado contenido: se le encargaron las competencias de hacer cumplir las leyes y velar porque los cargos inferiores -esto es, gobernadores y corregidores- hicieran cumplir los dictámenes del ejecutivo en sus respectivas jurisdicciones, motivo por el cual el prefecto debía residir en la capital del departamento, pero recorrería todo el territorio al menos una vez al año, comprobando que se hacía cumplir la ley en todas las provincias y cantones. Así mismo, era de su responsabilidad vigilar el desarrollo de las elecciones de su departamento, aprobar el nombramiento de algunos cargos públicos y velar por el buen ejercicio de las funciones

---

de 1851 (Del Poder Ejecutivo, Artículo 76.25), se conciben los establecimientos públicos como las infraestructuras y edificios públicos junto con los establecimientos de religión, piedad y beneficencia, educación y enseñanza. Aunque con las sucesivas reglamentaciones y promulgaciones de leyes y constituciones bolivianas, el concepto de establecimientos públicos fue mutando -incorporando, por ejemplo, los hospitales o edificios públicos de salud- siempre se refiere a infraestructuras o equipamientos públicos, promovidos de forma directa o indirecta por el Estado boliviano.

de los jueces inferiores del departamento<sup>87</sup>. Pero de entre todas las funciones destacan por su importancia las relativas al cuidado de los establecimientos públicos. Para ello, y entrando en la materia relativa al ramo de hacienda, cada departamento contaba con una partida presupuestaria específica, y era responsabilidad del mismo prefecto establecer las contribuciones dentro de su jurisdicción. Entendidos los prefectos como intendentes de Hacienda, se les encargó aprobar las retribuciones de los empleados públicos, realizar un inventario anual de todos los bienes del departamento y establecer un control y balance de las arcas públicas.

Los gobernadores<sup>88</sup>, quienes dependían directamente del prefecto y a él le debían hacer constar cualquier determinación, ejercían de nexo entre los prefectos y los cargos públicos locales, los corregidores. Sus funciones se concretaron en hacer cumplir las disposiciones ordenadas por los prefectos, encargándose por tanto de controlar la contribución indígena, hacer cumplir las leyes en las provincias y los cantones que las componen, cuidar de las elecciones provinciales, desempeñar tareas relativas al ramo de policía o promover el mantenimiento y la construcción de caminos, escuelas y demás obras públicas. De entre sus funciones concretas destacaba la creación anual de una estadística de la provincia y de un censo de la población, ayudándose de otros cargos como corregidores, jueces o curas. En realidad, tanto esta como otras tareas focalizadas en el ámbito regional, eran ejecutadas por una figura de menor rango, pero de mayor cercanía a la realidad local: el corregidor, encargado del gobierno de los cantones.

Así, los corregidores que, de un modo similar a los cargos anteriormente mencionados, eran nombrados directamente por los gobernadores con la aprobación del prefecto y en última instancia del gobierno central, estaban situados en el último peldaño de la jerarquía administrativa del estado, y paradójicamente, era sobre quienes recaía la puesta en práctica de todas las funciones. Los corregidores<sup>89</sup> eran los encargados de cobrar la contribución de los indígenas, de cuidar la celebración de las elecciones primarias, velar por la seguridad, la paz y el orden dentro de su jurisdicción y dar noticia de cualquier suceso a su superior, es decir, al gobernador provincial. En su mandato residía el deber

---

<sup>87</sup> Las funciones que debían desempeñar los prefectos constan en la Ley Reglamentaria de 28 de septiembre de 1831, "Atribuciones y deberes de los Prefectos, Gobernadores, Corregidores [sic.] y Alcaldes", Título 1º "De los Prefectos" en *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Tomo 3º, Vol.I. La Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes, 1835. pp.125-132.

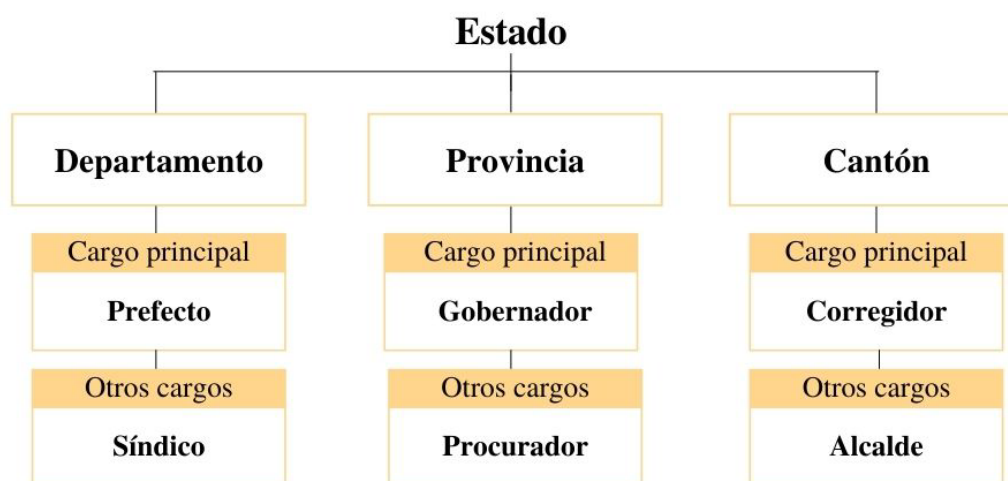
<sup>88</sup> Sobre las atribuciones de los gobernadores, ver Título 2º "De los Gobernadores" en *Ibid.*, pp.132-134.

<sup>89</sup> Para las funciones de los corregidores, ver Título 3º "De los Corregidores [sic.]" en *Ibid.*, pp. 134-136.

de elaborar el censo y la estadística del cantón, que posteriormente transmitiría al gobernador, quien haría un control sobre todos los censos elaborados en los cantones de su provincia, para hacerlos llegar al prefecto y éste al ministro del Interior, delegado último del gobierno.

Por último, la ley de 28 de septiembre de 1831 presentó un nuevo cargo público bajo el título de alcalde. Los alcaldes<sup>90</sup> debían ejercer de auxiliares de los corregidores. Si los corregidores estaban ubicados en los cantones, los alcaldes residían y ejercían su poder en las aldeas o ayllus próximos a los cantones, y en esas pequeñas jurisdicciones debían hacer valer las mismas normativas que en los cantones, como cumplimiento de leyes, recaudación de la contribución o mantenimiento del orden.

**Gráfico 1. Cargos públicos y su ámbito de actuación bajo el mandato del Mariscal Andrés de Santa Cruz.**



**Fuente:** Elaboración propia en base a la información aportada en *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Vol.I. La Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes, 1835. pp.125-132.

El despliegue de los mencionados cargos públicos a lo largo del territorio boliviano y la concreción de las funciones que debían desempeñar invitan a pensar que el gobierno central delegaba sus funciones en los prefectos y estos, a su vez, en los gobernadores de provincia y corregidores de los cantones y que, por tanto, tal vez se había modificado la hierática voluntad política de mantener un Estado centralizado, pasando a un modelo que redistribuyera el poder a través de sus agentes estatales. Sin embargo, si se analiza en profundidad, algunos artículos de la ley del 28 de septiembre demuestran que el modelo

<sup>90</sup> Ver Título 4º “De los Alcaldes” en *Ibid.*, p.136.

político, a pesar de contar con diversas figuras y representantes a nivel regional, seguía siendo centrípeto. En primer lugar, porque todos los cargos eran nominativos y no cargos electos, por lo que era el propio ejecutivo quien decidía quién sería el representante del gobierno central en los departamentos, provincias y cantones. Esta designación hizo que, como norma general, los cargos públicos que encabezaban las administraciones regionales fueran a menudo desconocedores de la realidad departamental o provincial y, al mismo tiempo, su tarea de hacer cumplir la constitución, las leyes y mandatos ordenados por el gobierno central se viera dificultada. Al recaer estos cargos en personas ajenas y desvinculadas del territorio donde eran destinados, carecían de contactos estrechos o vínculos con las comunidades que habitaban sus jurisdicciones, lo que en la mayoría de los casos complicó el ejercicio de sus funciones.

Por otro lado, hay indicios que ponen de manifiesto que la supuesta libertad de acción de estos cargos estaba en realidad muy sujeta al control del gobierno central. En primera instancia, tal y como recoge el artículo 1º de la mencionada ley de 28 de septiembre, el prefecto estaba “bajo las inmediatas órdenes del Gobierno Supremo”<sup>91</sup>, y debía poner en su conocimiento la mayoría de las decisiones tomadas, ya fueran referentes a cuestiones gubernativas, judiciales, de hacienda, policía o guerra. En segundo lugar, si bien es cierto que a partir de lo dictado por el presupuesto departamental y a partir de las contribuciones recaudadas, los prefectos eran los encargados de la promoción, construcción y mantenimiento de escuelas, cárceles y demás obras públicas -lo que supone un cierto indicio de autonomía financiera y de uso del presupuesto-, debían dar cuenta al gobierno de cualquier gasto extraordinario o de urgencia no contemplado en el presupuesto departamental que excediera en 50 pesos. Esa cantidad irrisoria marcaba el límite de acción de los prefectos que debían, como manifiesta el artículo 30º de la ley de 28 de septiembre<sup>92</sup>, ceñirse al presupuesto y al estricto mandato del poder central, anulando cualquier margen de acción que superara lo pautado y previsto por el ejecutivo.

---

<sup>91</sup> Ley Reglamentaria de 28 de septiembre de 1831, “Atribuciones y deberes de los Prefectos, Gobernadores, Correjidores [sic.] y Alcaldes” en *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Tomo 3º, Vol.I. La Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes, 1835, p.125.

<sup>92</sup> Según el artículo 30º de la Ley Reglamentaria de 28 de septiembre de 1831, “No podrá sin autorización del Supremo Gobierno, librar contra el tesoro más cantidad que la de cincuenta pesos, para algún objeto extraordinario y urgente [sic.]. Si librase más cantidad, el administrador protestará hasta tres veces, dando cuenda después de la orden tercera, que deberá obedecer al Ministerio correspondiente”. *Ibid.*, p.129.

## PARTE II

En definitiva, el gobierno central creó un entramado de cargos públicos que, de forma jerárquica, debían hacer llegar y hacer cumplir los mandatos, leyes y decretos del ejecutivo a lo largo y ancho del territorio boliviano. Para ello, se otorgaron variadas y numerosas funciones a cada uno de los cargos. Si bien se ha podido comprobar que las figuras con mayor carga política y con mayor poder eran los prefectos, por ser delegados directos del Gobierno Supremo, en realidad, quienes hacían cumplir y ejecutaban en la práctica todas las disposiciones fueron los corregidores de los cantones, por ser estos los cargos públicos más cercanos a las poblaciones, primer y más directo eslabón de la administración. Los corregidores y sus auxiliares ponían en práctica sus obligaciones y, escalonadamente, los gobernadores de provincia y luego, los prefectos departamentales supervisaban el correcto cumplimiento de estas, pasando el parte en última instancia al ejecutivo.

Este engranaje, que superficialmente podría entenderse como una redistribución de poder y delegación de obligaciones gubernamentales por parte del poder central, era, por el contrario, el mecanismo que contribuyó a centralizar el poder, situando en lo alto de la pirámide de las decisiones al gobierno central, y aún más, al presidente de la república. Se trató pues de un sistema de doble recorrido en el que desde el gobierno central se dictaban unos mandatos que iban de mayor a menor cargo público. El último de ellos, el corregidor, trataba de llevar a la práctica dichos mandatos, haciendo cumplir las leyes, y comenzaba entonces el recorrido inverso, en que los gobernadores y prefectos controlaban su correcta ejecución, dando cuenta de su cumplimiento o de sus deficiencias a sus superiores, terminando el procedimiento nuevamente en manos del poder central y con el visto bueno del presidente en última instancia.

El hecho que los cargos públicos no fueran electos, sino designados por el propio gobierno, la falta de vínculos entre los cargos y la población sobre la que ejercían su influencia, la obligatoriedad de ceñirse a las pautas dispuestas por el ejecutivo, el deber de rendir cuentas ante el gobierno central, la excesiva burocratización de una administración tan escalonada y las variadas y poco concretas tareas de los cargos públicos, hicieron que en la práctica, la aplicación de las normativas, el correcto funcionamiento electoral, la elaboración de censos y demás acciones fueran de difícil aplicación. El modelo centrípeto no funcionaba con fluidez, sino que devenía un obstáculo para establecer un control estatal real; las necesidades regionales no podían ser

debidamente atendidas y el desarrollo de las políticas administrativas, judiciales y territoriales se vio seriamente obstaculizado.

A mediados de la década de los 30, el panorama administrativo parecía estar trazado, aunque los resultados obtenidos de este método organizativo no arrojaban indicios de mejora o de mayor control estatal. Así, a lo largo de la presidencia de Santa Cruz, se fueron sucediendo numerosas legislaciones, decretos y textos constitucionales, que manifestaban una constante voluntad de mejora y de readaptación de las normas dedicadas a la construcción del Estado boliviano. Por lo que al organigrama administrativo se refiere, las constituciones promulgadas en 1831 y 1834 seguían promoviendo un control centralizado, confirmando la supresión de los municipios, y sosteniendo un modelo encabezado por el Supremo Gobierno, con sus delegados ministeriales y las figuras de los prefectos, gobernadores y corregidores -todos ellos con excesivas y poco definidas funciones- encargados, respectivamente, de los departamentos, las provincias y los cantones, como se observa en el Gráfico 1.

### **3.1.1. Consejos de departamento y Consejos de provincia**

Ante tal situación observando que el entramado administrativo no bastaba para atender a las necesidades locales y regionales del país, el ejecutivo de Santa Cruz propuso, el 12 de febrero de 1838, la incorporación de los Consejos Departamentales y los Consejos Provinciales al armazón organizativo. Se consideraba “que los intereses municipales de los cantones, provincias y departamentos de la República, no han sido suficientemente atendidos por las autoridades locales, a causa de la basta extencion [sic.] de sus atribuciones, y por la falta de un poder censor, conservador y promotor de las obras y establecimientos de utilidad común”<sup>93</sup>. De este modo se daba constancia que el plan propuesto inicialmente en 1826 y redibujado a lo largo de los años siguientes no estaba obteniendo los resultados previstos y dejaba desatendidos los intereses regionales. El vacío dejado tras la supresión de los ayuntamientos no se había podido suplir con el despliegue de los cargos públicos designados, por lo que el ejecutivo de Santa Cruz consideró oportuna la creación de nuevas instituciones que contribuyeran a establecer el control estatal sobre toda la jurisdicción de Bolivia.

---

<sup>93</sup> Así consta en el artículo 1º de la parte considerativa del Decreto de 12 de febrero de 1838 que “Establece Consejos departamentales y de provincias: su organización y reglamento” en *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Tomo 5º. Sucre: Imprenta de López, 1857, p.60.



## PARTE II

Los Consejos Departamentales y Provinciales, establecidos en cada capital de departamento y de provincia respectivamente se pensaron como instituciones capaces de armonizar todas las funciones de los delegados del estado, creando una organización y consenso entre todos los cargos públicos, enmarcados ahora bajo el paraguas de los Consejos.

Cabe destacar que a los cargos ya existentes se añadió, tras la aprobación del citado decreto, la figura del Patricio notable. Se trataba de un cargo honorífico y elitista, pues únicamente podían acceder al mismo las personas que tuvieran en su poder un título de propiedad o aquellos quienes ejercieran una profesión relacionada con la industria, tuvieran domicilio en el país y/o se hubieran hecho notables por patriotismo. Unos requisitos equiparables a los exigidos para ejercer de juez de paz<sup>94</sup>. Estos Patricios, personas de “conducta honrada e intachable”<sup>95</sup>, debían ser los encargados de la conservación y el progreso de las instituciones y obras públicas, por ser los más próximos a la realidad cantonal, por su historial de notables y por ser parte del grupo de interesados en el progreso del cantón al que pertenece.

Tanto los Consejos departamentales como los de provincia estaban compuestos por algunos patricios, junto con los cargos nominativos correspondientes. Así, el Consejo de Departamento estaba constituido por tres síndicos y por la cantidad de patricios que correspondiera a cada jurisdicción, teniendo en cuenta que correspondían cuatro patricios por cada 10.000 habitantes. Por su parte, los Consejos provinciales estarían compuestos por un procurador y cuatro patricios notables, indistintamente del volumen de habitantes que residiera en cada provincia (Gráfico 2)<sup>96</sup>.

---

<sup>94</sup> Ver Capítulo 5º “De la Administración de Justicia” de la Constitución de 14 de agosto de 1831 en *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Tomo 3º, Vol.I. La Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes, 1835, pp.39-40.

<sup>95</sup> Artículo 7º.III del Decreto de 12 febrero 1838. *Op.cit.*, p. 62.

<sup>96</sup> Debe tenerse en cuenta que, hasta mediados del siglo XIX, el control y el conocimiento de la población boliviana era insuficiente para poder establecer la proporción exacta de agentes estatales que correspondería, motivo por el cual el nombramiento de Patricios que ocuparan sus cargos en las jurisdicciones departamentales fue variando conforme se fueron conociendo y asimilando datos demográficos de cada departamento.

**Gráfico 2. Cargos públicos y su ámbito de actuación bajo el mandato del Mariscal Andrés de Santa Cruz, incluidos los Consejos departamentales y provinciales, y las Juntas inspectoras de cantones.**



**Fuente:** Elaboración propia en base a la información aportada en *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Vol.I. La Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes, 1835. pp.125-132.

La creación de los Consejos puede interpretarse como un nuevo intento del gobierno central por establecer una red efectiva de poder mediante delegados en los territorios y jurisdicciones de menor tamaño; una aproximación del Estado al ámbito local. Con este fin, los Consejos integraban en su seno a todos los cargos públicos y agentes estatales destinados a las capitales de departamento, de provincia y a los cantones, con nuevas figuras políticas<sup>97</sup> como los síndicos, procuradores y los patricios, pero también incluyendo las ya existentes figuras de prefectos y gobernadores, quienes ocuparían el cargo de presidente de los Consejos departamentales y provinciales respectivamente.

De igual modo que ocurría con las funciones de los cargos públicos, las tareas que los Consejos debían desempeñar eran muy variadas. Los cometidos de los Consejos departamentales ahondaban en cuestiones relativas a los ámbitos de la administración,

<sup>97</sup> Vale la pena mencionar aquí que se crearon otras nuevas figuras que conformarían los Consejos. Para el caso de los Consejos de Departamento, se dispuso un tesorero, un secretario, dos oficiales de pluma y un portero. Para los Consejos de Provincia, se añadieron los cargos de un secretario, un oficial de pluma y un portero. Ver Decreto 12 de febrero de 1838, Capítulo 1º, artículos 14º y 15º de la *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Tomo 5º. Sucre: Imprenta de López, 1857, p.63.

pero también de hacienda y policía. Debían encargarse de elaborar el reglamento interno tanto de su propio Consejo como de los provinciales y de las Juntas inspectoras de cantones, y así mismo, debían velar por el cumplimiento de las leyes y normas vigentes. Pero también eran los encargados del buen estado y funcionamiento de las obras públicas, de las escuelas, hospitales, cementerios, cárceles, puentes, calzadas y demás infraestructuras, haciendo de nexo entre las necesidades regionales y el gobierno central, quien debería dar su aprobación para cualquier adelanto en materia de obras públicas.

El Consejo departamental tenía su relevancia en cuanto a cuestiones económicas y comerciales. Era el encargado de “cuidar de la conservación y propagación del fluido vacuno”<sup>98</sup>, custodiar los patrones de pesos y medidas del comercio y de velar por el buen funcionamiento de los mercados, dando parte de cualquier fraude que se cometiese al respecto. Como deber relevante en materia económica, el Consejo era el encargado de examinar y aprobar las cuentas y de intervenir en cualquier gasto extraordinario que excediera de lo planteado en el presupuesto de gastos. Por otro lado, equiparándose a las funciones que debía efectuar la figura del prefecto, el Consejo de Departamento estaba al cargo del abastecimiento y alojamiento de las tropas que transitaran por su jurisdicción, de la promoción de las visitas regulares por el territorio departamental o del nombramiento de empleados públicos como maestros, médicos y demás funcionarios. En cualquier caso, todas las decisiones tomadas por el Consejo debían realizarse por medio del conocimiento y de la intervención del prefecto del departamento, es decir, del presidente del mismo Consejo.

Por su parte, el Consejo provincial llevaba a cabo en su distrito las mismas funciones que el Consejo departamental. Como novedad, los Consejos de provincia eran los encargados del nombramiento de los jueces de paz de los cantones de su jurisdicción. Por lo que al resto de atribuciones se refiere, los Consejos provinciales estaban subordinados a los departamentales, y cualquier propuesta que emanara de ellos debía dirigirse, por medio del Consejo departamental, al prefecto de su departamento.

Si en normativas anteriores se dejó patente que el entramado administrativo de Bolivia se dividía en departamentos, provincias y cantones, encabezados por prefectos, gobernadores y corregidores, la ley del 12 de febrero de 1838 proponía una macroestructura administrativa que situaba un Consejo en cada departamento y otro en

---

<sup>98</sup> Capítulo 3º “Del Consejo departamental”, Artículo 33.8. *Ibid.*, p.66.

cada provincia, creando, en el caso de los cantones, las llamadas Juntas inspectoras de cantón. Ubicadas éstas en cada uno de los cantones, estaban compuestas por el corregidor -quien ejercía de presidente de la Junta-, el juez de paz y el cura de la parroquia, quedando de este modo aunados todos los ámbitos de acción del cantón, el legislativo, el judicial y el religioso, bajo el paraguas de una nueva institución: la Junta inspectora de cantones. Sus atribuciones se focalizaban en llevar al terreno local las funciones de los Consejos y velar por su aplicación.

Con todo, estamos en situación de afirmar que los Consejos departamentales interactuaban con los Consejos provinciales del mismo modo que actuaban los prefectos con relación a los gobernadores. Los primeros ostentaban sobre el papel mayores funciones y tenían grandes cotas de poder, mientras que los segundos eran en la práctica, los encargados de hacer cumplir las normativas y hacer llegar a la población los dictámenes del estado, debido a su proximidad con las cuestiones regionales y locales. En última instancia, equiparables a la figura y las atribuciones de los corregidores, las Juntas inspectoras de cantón eran el último eslabón, el que trabajaba directamente sobre el terreno y el encargado más directo que se responsabilizaba de la aplicación de las normas y la obtención de información que, posteriormente, sería trasladada a sus superiores hasta llegar a conocimiento del gobierno central.

La creación de los Consejos, además de tratar de poner en relación los cargos públicos existentes con el fin de ejercer un mayor control estatal sobre los ámbitos regionales y locales, sirvió también para confirmar la tendencia centralizadora existente desde el inicio de la república. Si bien es cierto que se puede entender la incorporación de las figuras de los Patricios notables -personas cercanas o pertenecientes a los ámbitos locales, con mayor influencia en la comunidad- como una primera aproximación del Estado a la realidad regional, lo cierto es que no hubo una cesión real de recursos ni competencias hacia estas figuras ni hacia el ámbito local o regional. Por otro lado, el interés por suprimir los ayuntamientos, planteado ya en el artículo 1º de una de las primeras leyes promulgadas por el gobierno boliviano independiente, la ley de 21 de junio de 1826 se hizo todavía más persistente con la aprobación de la ley de 12 de febrero de 1838, el artículo 67º de la cual explicitaba que para la instalación de los Consejos se utilizarían los fondos de policía,

así como los de las extinguidas municipalidades<sup>99</sup>. Esta medida demostraba que la tendencia política seguía siendo centralizadora, dando continuidad a la voluntad de abordar las cuestiones locales desde una nueva estructura central que diera la espalda a las instituciones heredadas del Antiguo Régimen.

### 3.2. Gobierno de José Miguel de Velasco

Las constantes modificaciones y adaptaciones que llevaron a cabo los primeros gobiernos republicanos vinieron acompañadas de ciertas inestabilidades políticas. Bolivia estaba sentando sus bases en todos los aspectos, lo que conllevó desequilibrios de poder. El gobierno de Santa Cruz no estuvo exento de ello y durante los últimos años de su mandato tuvieron lugar algunos de los eventos más singulares de la historia del país, como la creación de la Confederación Perú-boliviana<sup>100</sup> en 1836. Quizás como consecuencia del contexto político y de los vaivenes de las relaciones exteriores bolivianas, los últimos años del gobierno Santa Cruz se vieron afectados por descontentos en el seno de su ejecutivo y por la imperante actividad de sus detractores. En febrero de 1839, ya tras la caída de la Confederación Perú-Boliviana, el general José Miguel de Velasco derrocó a Santa Cruz con un golpe militar que daría lugar, en días posteriores, al inicio de su tercer mandato presidencial<sup>101</sup>. En líneas generales, el mandato de Velasco se contrapuso al de su predecesor, demostrando con ello un claro cambio en el rumbo de la estrategia de política y administración territorial.

Aunque la creación de los Consejos y las Juntas cantonales y su intento de amalgamar bajo un mismo techo a todos los cargos para correlacionarlos y realizar un trabajo

---

<sup>99</sup> Según el Capítulo 8º, artículo 67 “Para la instalación de los Consejos, é interín se realizan los fondos, los gastos precisos se harán con los fondos de policía y a falta de estos, con los de las extinguidas municipalidades”, ver *Ibid.*, p.74.

<sup>100</sup> Sobre el auge, desarrollo y caída de la Confederación Perú-Boliviana y de su impulsor el Mariscal Andrés de Santa Cruz ver Parkerson (1984) Colàs (2019) y Arguedas (1967 [1922]).

<sup>101</sup> Hablamos de tercer mandato presidencial, pues José Miguel de Velasco había ostentado el cargo de presidente en ocasiones anteriores, aunque de una forma accidental. Entre septiembre y diciembre de 1828, iba a ocupar la vicepresidencia del ejecutivo de Santa Cruz, pero ante la ausencia de este último, Velasco ocupó efímeramente la presidencia de Bolivia. Ver leyes de 12 de agosto de 1828 en *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Tomo 1º, Vol. II. La Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes, 1834, pp.278-281. Así mismo, entre enero y mayo de 1829, fue designado presidente interino por la Asamblea Convencional hasta que finalmente, el 24 de mayo del mismo año Andrés de Santa Cruz ocupó efectivamente la presidencia del país. Hasta 1836, pasó a ejercer de vicepresidente en el ejecutivo de Santa Cruz y finalmente, tras la caída de la Confederación, en febrero de 1839, ocupó de facto la presidencia durante un período de poco más de dos años.

corporativo parecía dotar de una estructura sólida el aparato administrativo del Estado boliviano acentuando el modelo vertical y apostando por la centralización del poder, la realidad puso en evidencia que seguía tratándose de un engranaje con demasiados obstáculos. La gran cantidad de atribuciones, todas ellas dispersas, junto con la excesiva burocratización y el complejo entramado de cargos jerárquicos terminó condenando al fracaso el sistema administrativo propuesto por el ejecutivo, quien vio imposibilitada la labor de incrementar la presencia del Estado y atender las cuestiones locales y regionales. Ante la poca utilidad y los escasos resultados que ofrecieron los Consejos, en una de las primeras medidas del nuevo ejecutivo boliviano se procedió, en abril de 1839<sup>102</sup>, a la derogación de la ley que había establecido su creación.

Otra muestra de las intenciones rupturistas de Velasco fue la aprobación de una nueva constitución el 26 de octubre de 1839 que, aunque seguía sosteniendo algunos principios políticos e ideológicos que se habían ido consolidando desde la independencia de Bolivia, dejaba entrever, a su vez, algunos rasgos de poder moderado. Interesa la publicación de esta nueva constitución por los cambios sustanciales propuestos en materia de “régimen interior” o lo que es lo mismo, de administración interna del Estado boliviano. En línea con el modelo planteado por el gobierno de Velasco, la carta magna dedicaba, por primera vez en la historia de la república boliviana, un capítulo al establecimiento de los Consejos y Juntas municipales<sup>103</sup>, que dejaba atrás el modelo estrictamente centralista.

De este modo, los municipios volvían a la escena política con atributos que los dotaban de autonomía política y económica. Los Consejos municipales, se establecieron en las capitales departamentales y en todas las capitales de provincia cuyo número de habitantes lo permitiera<sup>104</sup>, mientras que las Juntas municipales lo harían en cada cantón. Aunque ambas instituciones tenían unas funciones muy similares a las que anteriormente habían

---

<sup>102</sup> Decreto de 15 de abril de 1839 en que el presidente Velasco “Suprime los Consejos de Departamento y de Provincia y manda que sus fondos y útiles se pasen a la Prefectura”, quedando derogado tras su aprobación el Decreto de 12 de febrero de 1838. *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Tomo 6°. Sucre: Imprenta de López, 1857, pp.35-36.

<sup>103</sup> Constitución Política de 26 de octubre de 1839, Sección XXI “De los Consejos Municipales”, artículos 128°-137°, en *Ibid.*, pp.149-151.

<sup>104</sup> Según la Ley de 12 de noviembre de 1839 sobre el “Reglamento de municipalidades”, los Consejos Municipales de Chuquisaca, Potosí, La Paz y Cochabamba constaban de nueve miembros, Oruro y Santa Cruz de siete, Tarija de cinco miembros y el puerto Lamar de cuatro. Por su parte, los Consejos de las capitales de provincia constaban de entre tres y cinco miembros, y las Juntas de los cantones estaban compuestas por el corregidor, el párroco y el juez de paz. *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Tomo 6°. Sucre: Imprenta de López, 1857, pp.205-227.

desempeñado los Consejos de departamento y de provincia, e incluso las que tradicionalmente se habían encargado a los prefectos, gobernadores y corregidores, lo cierto es que, con la llegada de los municipios, se favoreció el autogobierno de las jurisdicciones locales, entre otras cuestiones, debido al método de nombramiento de sus cargos.

Si hasta el momento se ha visto que era el mismo gobierno central quien se encargaba del nombramiento de los cargos públicos y, en ocasiones, esos mismos cargos públicos se encargaban de nombrar a otros cargos supeditados con una escasa o nula vinculación con el territorio donde desempeñarían sus funciones, ahora, la elección de los cargos del Consejo municipal se realizaría por votación directa. Esto, juntamente con la estipulada duración de los cargos de dos años, evitaría una acumulación de poder y, al mismo tiempo, debía servir para establecer una relación más directa entre el ámbito local y regional y la esfera política del gobierno central, pues se esperaba que los concejiles municipales -electos por sus vecinos- fueran capaces de transmitir de mejor modo las necesidades locales al ejecutivo central, y a su vez, hacer llegar los dictados del gobierno y el cumplimiento de sus dictámenes a todos los territorios del país.

Pero si una cosa refleja la constitución de 1839 es la dificultad de erigir un país administrativamente<sup>105</sup>. En este caso, los cargos de prefecto, gobernador y corregidor aparecen citados como máximos responsables de cada una de las jurisdicciones que consuetudinariamente habían ocupado, pero por primera vez no se les atribuye ninguna función concreta. Aún más, todas las funciones que hasta el momento habían recaído sobre esas figuras pasaron, mediante la aprobación de la constitución de 1839, a ser desempeñadas por los Consejos y Juntas municipales. Así, estos órganos debían, en primer lugar, hacer cumplir la Constitución y las leyes dictadas por el gobierno central. Siguiendo con la tradición, era su deber velar por el buen estado de las obras públicas -escuelas, hospitales, establecimientos de seguridad, caminos, puentes y un largo etc.-. En lo referente al ramo de hacienda o económico, el Consejo y la Junta debían incentivar y promover las actividades agrícolas, así como el comercio y la actividad industrial de cualquier tipo, y tener cuidado de la recaudación, administración e inversión de los caudales municipales<sup>106</sup>, lo que implicó una mayor autonomía económica. También la

---

<sup>105</sup> Sobre el estudio de las constituciones bolivianas, son relevantes los trabajos de Trigo (1958) y Vaca Díez (1998).

<sup>106</sup> Bajo el mandato de Velasco se aprobaron diversas leyes, decretos y órdenes circulares que demuestran las intenciones del ejecutivo por dotar de mayor autonomía a las municipalidades. En *Colección Oficial de*

autonomía política de los municipios quedaba plasmada en el texto constitucional, al atribuirle al Consejo municipal la proposición de quienes debían ocupar cargos tales como directores de establecimientos públicos, jueces o fiscales.

Esta última consideración supuso, al menos sobre el papel, un adelanto para el progreso y la consolidación del poder local y regional, pues al ser los mismos concejiles los encargados de proponer nombres para ocupar puestos relevantes en la jurisdicción, se facilitaba que las cotas de poder se quedaran entre los vecinos del ámbito de actuación. Es decir, había una mayor probabilidad de que los cargos fueran ocupados por quienes tuvieran relación con el territorio donde desempeñarían sus funciones, dejando fuera del nombramiento a los posibles forasteros. Pero a pesar de las posibles facilidades que todo ello supondría para vincular definitivamente todo el territorio nacional con el poder central, lo cierto es que, tras la aprobación de estas medidas, empezaron a aflorar algunas reticencias sobre este modelo administrativo en el mismo ejecutivo. Efectivamente, algunos pensaban que dotar de mayor autonomía a los cargos locales podía generar una forma de autogobierno que escapara del control estatal; aunque las medidas aprobadas por el gobierno de Velasco pretendían la descentralización del poder, en ningún caso se pretendía que escapara al control del gobierno central. Así surgieron posiciones contrarias al establecimiento de los Consejos y Juntas municipales que fueron considerados una suerte de profederalismo, que desempeñaban funciones correspondientes a las figuras tradicionales nombradas directamente por el gobierno. Entonces, si bien el renacimiento de los municipios en forma de Consejos y Juntas debía servir para ocupar el vacío de poder que dejó la abolición de los ayuntamientos en 1826 y que se había intentado llenar de forma frustrada durante las dos primeras décadas de vida republicana, tempranamente surgieron las opiniones que consideraron que las atribuciones otorgadas a estas instituciones excedían del ámbito local, menguaban la capacidad de acción de los prefectos, gobernadores y corregidores -estos sí, nombrados por el ejecutivo- y planteaban ideas relacionables con el federalismo<sup>107</sup>. En definitiva, se consideraba que

---

*Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana.* Tomo 7º. Sucre: Imprenta de López, 1858 destacan las circulares de 31 de diciembre de 1840 pp.100-101 y de 19 de enero de 1841 pp.137-139, sobre la responsabilidad de las municipalidades respecto del cuidado de los establecimientos públicos, o las órdenes circulares de 6 de febrero, p.157, 19 de febrero, pp.167-168 y 1 de marzo de 1841, pp.174-175, relativas a cuestiones de tesorería, asignaciones y fondos de las municipalidades.

<sup>107</sup> Estos planteamientos se plasman en la exposición que hizo el por entonces ministro secretario de Estado en el Departamento del Interior y Relaciones Públicas, José María Linares, según el cual “atendidas nuestras circunstancias, el sistema político que nos rige, es sin duda el único que nos conviene, y el establecimiento de las municipalidades tiende a destruirlo, porque tiende a introducir la federación. Ved por consiguiente



los Consejos y las Juntas estaban lejos de servir al Estado como herramienta estabilizadora y de progreso y más bien se entendieron como un mecanismo que obstaculizaba que el poder estatal llegara a los territorios de ámbito regional. ¿Continuaría esta percepción tras el acceso de José Ballivián a la presidencia de la república? La respuesta al interrogante, junto a las cuestiones vinculadas con la nueva mirada de los Orientales bolivianos, y de Caupolicán, es lo que analizaremos en el siguiente capítulo.

#### CAPÍTULO 4. CAUPOLICÁN EN LA ÓRBITA DEL DEPARTAMENTO DEL BENI, 1841/42-1856

El mandato de Miguel de Velasco fue breve -apenas excedió de los dos años en la presidencia del país- pero sirvió para plantear nuevos enfoques sobre la cuestión de los municipios en Bolivia. Aunque las propuestas hechas por su ejecutivo suscitaron algunas oposiciones al considerar que se estaba otorgando demasiada autonomía a los municipios y pasar ser considerados estos como unas instituciones que tendían al federalismo en detrimento del avance, la estabilidad y el arraigo del Estado en el ámbito local, lo cierto es que la implantación de los Consejos municipales y las Juntas sirvió para desencallar una situación obturada desde la proclamación de la república boliviana o, cuanto menos, para ofrecer una alternativa a los modelos que, desde 1826, se habían visto frustrados.

A inicios de la década de 1840, las opiniones acerca de la utilidad de los municipios seguían alimentando los debates de las cámaras gubernamentales, pero en 1841, la balanza se decantó dando nuevamente una estocada a la existencia de los Consejos y Juntas municipales. Esta vez, el contexto político y social en que estaba inmiscuida Bolivia sirvió como argumento válido para desprenderse de dichas instituciones que contaban con un alto cargo de responsabilidades y con unos resultados todavía indefinidos.

Los meses de septiembre y octubre de 1841 estuvieron marcados por las tiranteces entre las repúblicas del Perú y de Bolivia. Las tradicionales disputas territoriales entre estos

---

cuanto importa al bienestar de la República suprimir las municipalidades”. Ver *Exposición que presenta al Congreso Constitucional de 1840 el Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior y Relaciones Exteriores*. Sucre, Imprenta Libertad, en ABNB, CP-M/815/VI, f.5.

países vecinos se tradujeron en la amenaza de una invasión territorial inminente por parte de las tropas peruanas bajo el mandato del presidente Agustín Gamarra. En medio de esta inestable situación, ante la amenaza de invasión del territorio y de cambios y derrocamientos en la presidencia del país, el 27 de septiembre de 1841, el general José Ballivián se proclamó jefe de los ejércitos bolivianos y presidente provisorio de la república<sup>108</sup>; al mismo tiempo asumió el cargo presidencial, dio por derogadas las constituciones precedentes de 1834 y de 1839<sup>109</sup>. En el primero de sus actos como presidente se puso de manifiesto que el objetivo principal del nuevo gobierno sería enfrentar las amenazas peruanas y lograr la estabilidad del país manteniendo el control efectivo del Estado. En línea con estas intenciones, pocos días después de asumir el mando, el ejecutivo de Ballivián aprobó un “decreto marcial”<sup>110</sup> que establecía que como consecuencia de la “violenta ocupación” de las tropas de Gamarra, la soberanía de Bolivia estaba en peligro y era deber de todo boliviano participar en “la defensa de la patria y oponerse a la invasión peruana”. El decreto marcial, que estuvo vigente entre el 7 de octubre y el 19 de noviembre de 1841, presenta una relación de todas las actitudes susceptibles de ser consideradas como traición a la patria y establece las funciones que todos los agentes del Estado debían desempeñar para garantizar el orden de sus jurisdicciones; además, la medida prohibió a los prefectos y gobernadores abandonar sus departamentos y provincias (Art.8°), ofreciendo recompensas a los que se alistasen a la Guardia Nacional y enumeró las disposiciones que debían tomar los particulares para poner a salvo sus intereses (Art.6°). En definitiva, se trata de la ejemplificación de la asunción de poder de Ballivián que, apoyado en el argumento de la invasión peruana, puso bajo su mando el control del Estado y de todos sus recursos en beneficio de la defensa del país.

Sin embargo, la ruptura de Ballivián con respecto al gobierno de Velasco no consistió solo en buscar el control total del Estado, sino que, entre otras cuestiones, afectó también a las políticas de administración territorial. Teniendo como telón de fondo la amenaza peruana, el nuevo ejecutivo se sirvió del aparato legislativo y considerando que la defensa de Bolivia pasaba por volver a unificar y concentra el poder del Estado bajo la tutela del

---

<sup>108</sup> Según el decreto de 27 de septiembre de 1841, José Ballivián acepta “la suma de los poderes políticos hasta que se restablezca el orden público y la Convención general constituya la nación”. *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Tomo 7°. Sucre: Imprenta de López, 1858, pp.185-187.

<sup>109</sup> Artículos 1° y 2° del Decreto de 27 de septiembre de 1841 en *Id.*

<sup>110</sup> Decreto Marcial de 7 de octubre de 1841 en *Ibid.*, pp.190-193.

gobierno central, se aprobó el decreto de 13 de octubre según el cual se suprimían las municipalidades y se restablecían las intendencias de policía<sup>111</sup>.

De acuerdo con las nuevas disposiciones, los funcionarios de las Intendencias de Policía volvieron a ser nombrados -tras la propuesta de los prefectos- por el gobierno, lo que junto con la supresión de los Consejos municipales de departamento y de provincia y de las Juntas municipales de los cantones supuso un retroceso en lo referente a la autonomía ganada por las instituciones municipales. Quedaba anulada la cesión de recursos y competencias al ámbito local y se optó por la designación de los cargos públicos de responsabilidad, suprimiendo aquellas figuras que por proximidad a la realidad regional habían desempeñado, bajo el mandato de Velasco, algún cargo público.

La eliminación de las municipalidades respondía, entonces, a un cambio en la estrategia defensiva de Bolivia, pero también fue la muestra del difícil establecimiento de una organización territorial que contribuyera a un control total y efectivo de todo el territorio boliviano. Las propuestas que desde 1826 habían planteado los gobiernos republicanos no habían arrojado los resultados previstos; no fue posible vincular los ámbitos regionales y locales con el poder central, por lo que ni la creación de cargos públicos enviados a las regiones, ni la instalación de los Consejos departamentales y provinciales primero y los Consejos y Juntas municipales después lograron consolidar la presencia estatal. La lejanía, las insuficientes vías de comunicación, las vastas extensiones, la variedad poblacional y el desconocimiento general de las áreas periféricas de Bolivia, junto con los vaivenes del gobierno, la falta de un proyecto sólido acerca de la nacionalización de estos territorios y la falta de recursos que debían invertirse en otros ámbitos de mayor urgencia, provocaron que aún en la década de 1840, Bolivia estuviera escasamente articulada administrativamente. El objetivo de Ballivián pareció resolver la cuestión al considerar que solo controlando el territorio y haciendo avanzar la frontera interna podría conseguirse la estabilidad política del país y el progreso de este.

---

<sup>111</sup> Según consta en la parte considerativa del Decreto Supremo de 13 de octubre de 1841: "Considerando: que, en las actuales circunstancias, en que la patria se halla invadida, es necesario concentrar la acción del Gobierno y darle el vigor preciso, para que las medidas de defensa que tome sean eficaces". *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Tomo 7°. Sucre: Imprenta de López, 1858. p.197.

Como afirmó Félix Frías<sup>112</sup> en una nota informativa dirigida al ministro de Relaciones Exteriores, Bolivia podía dividirse en tres regiones. La primera de ellas, la región occidental, con la cordillera de los Andes haciendo de frontera natural y con una gran extensión de desierto que hacía impracticable la agricultura. Se trataba de una región escasamente poblada, con núcleos urbanos pequeños y disgregados conocida como el Distrito Litoral. En segundo lugar, la región central, que abarcaba desde Tarija hasta las fronteras del norte, comprendiendo los departamentos de Tarija, Potosí, Chuquisaca, Cochabamba, Oruro y La Paz que, a su vez, comprendían las mayores y más pobladas ciudades, los centros de poder y los centros económicos. Sin duda en esta región se concentraba la riqueza de Bolivia, con una industria fijada primordialmente en la explotación de la minería. Sin embargo, a pesar de ser la región más próspera, no tenía capacidad de crecimiento al encontrarse enmarcada geográficamente entre la insalvable cordillera, y los territorios orientales desconocidos hasta el momento. La tercera y última región diferenciada por Frías es la región oriental, que comprendía todos los territorios ubicados al este de la región central. En ellos, la cordillera se difuminaba dando paso a tierras fértiles, poco pobladas y con grandes recursos susceptibles de ser explotados. Las posibilidades en esta región eran múltiples según Frías, pues las condiciones eran óptimas para la agricultura y la cría de ganado, así como para establecer caminos y vías de comunicación que contribuyeran al progreso de la industria y el comercio, teniendo como uno de los grandes atractivos la gran cantidad de ríos navegables dirigidos a la vertiente atlántica.

Esta visión del futuro Cónsul boliviano, fue acogida por el ejecutivo de Ballivián como uno de los fuertes de su política. Una vez superada la situación de inestabilidad política, el proyecto del gobierno boliviano se centró en la incorporación de la región oriental al Estado, entendiendo esta como la única vía capaz de llevar el país hacia el progreso. Esto será lo que veremos en el siguiente apartado.

---

<sup>112</sup> Frías (1845). *Nota dirigida a S.G. el Señor don Tomás Frías, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, por Don Félix Frías, Cónsul de la Misma República en Chile*. Valparaíso, Imprenta del Mercurio, pp. 5-6.

#### **4.1. La nueva mirada de los Orientes bolivianos bajo la presidencia de José Ballivián**

Como hemos visto, los primeros gobiernos republicanos legislaron con miras a ocupar las fronteras orientales de Bolivia. Sin embargo, sus intentos fracasaron como consecuencia de la escasez de recursos públicos destinados a este fin, de la inestabilidad política y, por último, como consecuencia insalvable del poco interés que mostraron los grupos dirigentes, centrados –por lo menos durante el primer tercio del siglo XIX- en la actividad y la explotación de los recursos del altiplano.

Aunque se dictaron algunas medidas destinadas a la vinculación de las regiones más alejadas, no sería hasta la llegada a la presidencia de José Ballivián, cuando se hicieron notar los primeros avances en materia de ocupación de las tierras bajas de la nueva república boliviana. El objetivo de este apartado es señalar los hitos más característicos acaecidos en Caupolicán bajo la administración Ballivián (1841-1847), y los gobiernos que le sucedieron hasta 1856, año este último en que se produjo un nuevo cambio administrativo y jurisdiccional que supuso un nuevo punto de inflexión para el devenir de la historia de esta provincia.

##### **4.1.1. Hacia la inclusión de Caupolicán en el nuevo departamento del Beni. Consideraciones preliminares**

Tras una época de marcada inestabilidad política, con la sucesión de diversos gobiernos que hacían y deshacían legislaciones que afectaban a las regiones periféricas y fronterizas, José Ballivián accedió a la presidencia trayendo consigo la aplicación de una serie de medidas destinadas a hacer posible la ocupación y colonización de las zonas orientales y del noroeste del país. Con la llegada de Ballivián a la presidencia de Bolivia se materializó pues la separación de la provincia de Mojos del departamento de Santa Cruz. Objetivo de Ballivián era aumentar el control y el conocimiento de las regiones de tierras bajas para, así, tratar de lograr una salida al Atlántico para los productos del país y, mediante la incorporación de nuevos ciudadanos mojeños a la nación, contribuir a su progreso<sup>113</sup>.

Durante los primeros años de su mandato patrocinó diversas exploraciones<sup>114</sup> que debían servir para obtener más información de la región, pero además de estos viajes, y con la

---

<sup>113</sup> Para un análisis del proyecto impulsado por el gobierno de Ballivián, ver García Jordán (2001) y Guiteras (2012).

<sup>114</sup> Es sabido que, de forma paralela a los planes de organización y desarrollo del nuevo departamento del Beni, la administración Ballivián impulsó numerosos viajes exploratorios con la finalidad de lograr informaciones para su posterior ocupación, colonización y explotación. Groff Greever dedica un pequeño

intención de facilitar la ocupación efectiva y el control de la región, la administración Ballivián impulsó una serie de medidas legislativas.

Para realizar esta ocupación, se promulgaron y se aprobaron diversos decretos, entre los que destaca el de 22 de noviembre de 1841 sobre la fundación de colonias militares en puntos estratégicos de la geografía boliviana. Una vez en el poder y tras la victoria sobre las fuerzas peruanas en la Batalla de Ingavi – celebrada muy pocos días antes, el 18 de noviembre de 1841-, Bolivia contaba con un gran número de jefes y oficiales que pasaron a ser innecesarios y que ya no tenían cabida dentro del ejército<sup>115</sup>. Con la finalidad de proporcionarle una ocupación a este excedente militar -como sostiene Groff Greever-, pero, sobre todo, con miras de conseguir el objetivo marcado por el ideal de la administración Ballivián sobre la ocupación de las regiones periféricas, se crearon las colonias militares.

Art.1º. Se formarán en la República colonias militares, que se establecerán en las fronteras de los bárbaros, en las márgenes de los ríos navegables y en los campos de los fértiles y poco poblados valles que tiene la República<sup>116</sup>

Según el mismo decreto, las colonias militares debían contar con un párroco y un facultativo médico al servicio de los habitantes de la colonia, y todos los cargos de responsabilidad deberían ser remunerados con un salario y una porción de tierra suficiente para su conreo. De este modo, las colonias se debían convertir en espacios habitados que legitimaran la ocupación del territorio y, además, sirvieran de avanzada para ulteriores conquistas y colonizaciones. La realidad demostró que eso no era viable pues, según Groff Greever, “no se pudo avanzar partiendo de pueblos sucesivos ya establecidos y vinculados con otras áreas más pobladas del país. El avance se hizo a partir de una tenue línea de comunicación con una colonia fundada a gran distancia en el interior de un área primitiva”

---

apartado a repasar las exploraciones llevadas a cabo durante los primeros años de la presidencia de Ballivián, citando a Bernardino Vargas, Ladislao Marín, José Tudela, Manuel Helguero, Felipe Bertrés, José Manuel Baca y Agustín A. Palacios. Ver Groff Greever (1987: 47-52).

<sup>115</sup> Según la parte considerativa del Decreto de 22 de noviembre de 1841 se establece: 1º. Que restablecida la paz en la República, el ejército de línea debe reducirse a la fuerza, que demandan nuestras necesidades anteriores. 2º. Que por el arreglo de la fuerza permanente, resulta excedente un número considerable de jefes y oficiales sin colocación en el ejército. 3º. Que algunos Jefes y Oficiales han manifestado al Gobierno, el deseo que tienen de retirarse de la carrera de las armas. 4º. Que la nación debe proporcionar un medio seguro de subsistencia a los ciudadanos, que con las armas en la mano se han dedicado a su servicio y a la defensa de sus más sagrados derechos. Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana. Tomo 7º. Sucre: Imprenta boliviana, 1858, pp.216.

<sup>116</sup> Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana. Tomo 7º. Sucre: Imprenta boliviana, 1858, pp.217.

(Groff Greever, 1987: 170). La vinculación entre las colonias militares existentes que facilitara un avance del frente colonizador en las regiones periféricas se vio dificultada por diversas razones: la primera, el desconocimiento de la geografía de la región y su gran variedad que, como hemos visto anteriormente, se extiende desde los 400 msnm en los llanos de tierras bajas hasta los 4.000 msnm en las cordilleras de Apolobamba; motivo que dificultó, a su vez, las líneas de abastecimiento y de comunicación entre las colonias y de estas mismas con el resto del país. La segunda, la resistencia de las poblaciones indígenas no sometidas que se fueron encontrando en el avance, con mayor incidencia en las riberas y las cercanías de los principales ríos, y que obstaculizaron en ocasiones el avance del frente colonizador (Ibid.: 49-52). En tercer lugar, el avance de las colonias militares que se vio dificultado por la lejanía y la falta de comunicación, que imposibilitaban la vinculación con las demás colonias militares (Ibid.: 169-170). Así, el avance individual de cada colonia militar y la imposibilidad de avanzar de forma gradual junto con el resto de las colonias militares existentes menguó la capacidad de control del territorio.

Vistas las intenciones de la administración Ballivián, podría entenderse que las colonias militares fueron una de las primeras herramientas utilizadas por el gobierno Ballivián para hacer realidad la ocupación de las regiones orientales, aunque algunos investigadores (García Jordán, 2001: 268-277) muestran opiniones opuestas y consideran que, en realidad, la creación de las colonias militares no fue una parte significativa de la administración, al ser ofrecidas a desempleados (Groff Greever, 1987: 170). Lo cierto es que, a pesar de las ventajas administrativas y fiscales, no todos los excombatientes estaban dispuestos a marchar a las zonas de colonización, por lo que se considera que la creación de colonias militares como avanzada en la colonización del territorio fue un fracaso<sup>117</sup>.

Aún con todo, desde el gobierno central se persiguió establecer control sobre las regiones periféricas y para ello, junto con la erección de las colonias militares, se aprobaron todo tipo de ayudas a los posibles habitantes, entre las que se encontraba la concesión de tierras

---

<sup>117</sup> Fue tal el fracaso de la ocupación de las colonias militares por parte de excombatientes, que incluso unos años más tarde, con la orden de 1º de octubre de 1846, sobre *Premio a los militares de tiempo cumplido*, se revocó el decreto de 22 de noviembre de 1841 según el cual se ofrecía concesiones de tierra a los habitantes de las colonias militares. En este sentido, el artículo 12º de la citada Orden: “Queda abolido el premio de topos de tierras, por haberse sustituido este con el pecuniario, que la anterior ley les señala, a los cumplidos del Ejército”. *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Tomo 11º. Sucre: Imprenta boliviana, 1863, pp.208-210.

en propiedad a los oficiales y jefes que se desplazaran hasta la región y, posteriormente, a otros actores colonizadores.

Al decreto de establecimiento de colonias militares se le añadieron otras medidas que contribuyeron a afianzar, en el ámbito legislativo, lo que se había situado como idea central en el imaginario colectivo en la década de 1840: la ocupación y colonización de los territorios periféricos que, junto con el control de su población y la debida explotación de sus recursos, debería impulsar el progreso y la modernización de Bolivia.

De entre las diversas medidas adoptadas por la administración Ballivián, conviene destacar una que sirvió para sentar el precedente de la creación del departamento del Beni. Hablamos de los cambios administrativos proyectados sobre la provincia de Mojos, una de las provincias componentes del inminente departamento del Beni.

Ya a inicios de la década de 1830, bajo el gobierno de Andrés de Santa Cruz, el Ministerio de Hacienda dispuso que el gobierno de la provincia de Mojos se estableciera como independiente de la prefectura de Santa Cruz, de la que formaba parte desde antes de 1825<sup>118</sup>. Así, durante la presidencia de Andrés de Santa Cruz, Mojos ostentó un régimen de independencia, aunque por poco tiempo. En 1839, con la presidencia de José Miguel de Velasco, se dispuso que Mojos volviera a pertenecer al departamento de Santa Cruz, aunque, en esta ocasión, se tuvo en cuenta la necesidad de mejorar y aumentar la regulación y el control sobre la región. Mojos, situado en la Amazonía boliviana, restó bajo una administración típica de los territorios periféricos y de difícil control y vinculación. Por ello, Velasco propuso un nuevo régimen político-administrativo para la provincia de Mojos que permitiera su incorporación efectiva al departamento de Santa Cruz y que contribuyera a un mayor conocimiento y control de la región<sup>119</sup>.

---

<sup>118</sup> La provincia de Mojos dependía, en lo político y en lo religioso, de la prefectura de Santa Cruz. Aunque, según Guiteras, ningún documento ni decreto señala la sujeción expresa de Mojos a la prefectura cruceña, lo cierto es que existía una relación subordinación. Los empleados estatales recibían órdenes del prefecto de Santa Cruz, y el obispo de la misma Santa Cruz era el encargado de nombrar curas para las misiones y de todo lo relativo al gobierno religioso en la región. Ver Guiteras (2012: 22-23). Por todo ello, podemos afirmar que, aunque no existió ningún decreto o legislación que situara a Mojos bajo sujeción cruceña, se entiende que, tras la independencia de Bolivia en 1825, la administración territorial dio cierta continuidad a las formas de intendencia acaecidas bajo dominio colonial. En una situación geográfica como la de la zona pampeana mojeña, en plena Amazonía, la administración del territorio era todavía de mayor dificultad y por todo ello, la provincia de Mojos se entendió como sujeta a la prefectura de Santa Cruz.

<sup>119</sup> No profundizamos en la cuestión mojeña ni en la historia completa de su administración. Se muestran aquí unos datos contrastados que sirven para resumir el devenir de la provincia en los años previos a 1842 par así, comprender lo que consideramos fue el precedente más claro de la creación del departamento del Beni. Para un estudio completo de Mojos ver Guiteras (2012).



Hasta el momento, la población mojeña había permanecido bajo un régimen de semiesclavitud, desempeñando servicios gratuitos conocidos con el nombre de temporalidades<sup>120</sup>. Existía también un control total impuesto bien por los párrocos conversores de las misiones, que ejercían de tutores de los indígenas, bien por los gobernadores y cargos del departamento de Santa Cruz, que también ejercían su poder y dominio sobre los habitantes de Mojos.

El 6 de agosto de 1842<sup>121</sup>, se aprobó un decreto mediante el cual los habitantes de Mojos eran, no solo liberados del régimen de servidumbre en el que se encontraban, sino elevados a la categoría de ciudadanos libres<sup>122</sup>. Coincidió con Guiteras al señalar que este decreto iba destinado a una parte de la población, concretamente a los habitantes que habían sido reducidos años atrás en las misiones religiosas de la región; población considerada como *civilizada*, y no incluía a todos los indígenas de grupos étnicos no sometidos, pues el mismo texto del decreto hace referencia a “los pueblos de misiones de la provincia”. Así, los naturales ya *civilizados* tenían acceso a la tierra (Art.3º)<sup>123</sup> y eran también propietarios de las casas que ocupaban (Art.5º)<sup>124</sup>. La primera de las disposiciones dejaba claro el nuevo régimen administrativo de la provincia de Mojos: “La provincia de Mojos se declara gobierno independiente del Departamento de Santa Cruz y

---

<sup>120</sup> En la parte considerativa del decreto de 6 de agosto de 1842, se hace patente el régimen al que estaban sometidos los habitantes de la provincia. “Considerando: Que los pueblos de misiones de la provincia de Mojos se hallan reducidos a un deplorable estado de esclavitud, de opresión y de miseria, llegando al extremo de exigirse, aun de las mujeres, trabajos y servicios que no pueden sobrellevar”. *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Tomo 7º. Sucre: Imprenta boliviana, 1858, pp.350-351. Cabe mencionar que el decreto de 6 de agosto de 1842 fue un intento de suprimir las temporalidades, por contrarias al espíritu liberal del Ejecutivo de Ballivián, pero poco después, con la erección de un nuevo departamento, proliferaron este tipo de trabajos destinados a la reparación y construcción de obras públicas. No es sorprendente entonces observar cómo los trabajos obligatorios y gratuitos, así como la explotación de los indígenas, no fueron suprimidos hasta el año 1883. Ver Guiteras (2011: 115-122). Sobre trabajos obligatorios ejercidos por los indígenas de los cantones de Caupolicán, ver Nota de Rafael de la Borda al ministro del Interior en ABNB, MI. Tomo 120 Nª33. Prefecturas y Gobernaciones. Beni, departamento, ff.6-7. 22.02.1847.

<sup>121</sup> *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Tomo 7º. Sucre: Imprenta boliviana, 1858, pp.350-351.

<sup>122</sup> Según el artículo 2º del decreto de 6 de agosto de 1842: “Los habitantes de Mojos y los demás pueblos comprendidos dentro de los antiguos límites de la provincia, se elevan a la clase de ciudadanos bolivianos y como tales capaces de derechos de igualdad, libertad y propiedad que las leyes garantizan a los bolivianos con solo las restricciones y modificaciones que la ley establece”, en *Id.*

<sup>123</sup> Según el artículo 3º de la parte dispositiva del decreto de 6 de agosto de 1842: “Los habitantes naturales o forasteros de dicha provincia, a quienes se haga distribución de terrenos de sembradío o pastoreo, igualmente que de las habitaciones y sitios de los pueblos, con arreglo al reglamento que se expedirá [sic] en la materia, serán propietarios de pleno dominio de las porciones que se les señalen”, en *Id.*

<sup>124</sup> Según el artículo 5º de la parte dispositiva del decreto de 6 de agosto de 1842: “Se declara a los indígenas propietarios de las casas que ocupan, debiendo a los corregidores mandar construir precisamente, dentro del año, contado desde la publicación de este decreto, el número de habitaciones correspondientes a los matrimonios que hubiere en cada pueblo”, en *Id.*

sujeto solo a los funcionarios que el gobierno establezca, conforme a las leyes vigentes en el resto de la república”. De este modo, se separaba la provincia de Mojos de su antigua jurisdicción -la prefectura de Santa Cruz- a nivel administrativo.

A partir del decreto de 6 de agosto de 1842, Mojos pasó a adquirir, desde el punto de vista legal, los beneficios que suponía la independencia boliviana. Se superaba el orden colonial, que mantenía la tradición en la región, sobre todo por lo que a la cuestión indígena se refiere. Los mojeños, que habían vivido al margen de la protección de las leyes bolivianas, pasaban ahora a ser elevados a ciudadanos y seres útiles al estado.

Unos meses más tarde, Mojos pasaría a formar parte del nuevo -y todavía más extenso- departamento del Beni, junto con las provincias de Caupolicán y Yuracarés. El cambio de estatus de la provincia mojeña implicó, a su vez, la incorporación de un régimen supuestamente más democrático<sup>125</sup>, rompiendo definitivamente con la herencia colonial que todavía permanecía intacta en la región. Implicó una mayor libertad para los indígenas<sup>126</sup> que trabajaban hasta el momento en condiciones semejantes a la esclavitud. Supuso, en definitiva, una mayor emancipación de la población y una mayor protección de los habitantes de Mojos.

De este modo, dando libertad y protegiendo de forma efectiva a los habitantes de las regiones amazónicas y periféricas, se podía -según el gobierno- contribuir a un mayor control del territorio y mejorar la posibilidad de dotar a los productos bolivianos de una salida al Atlántico vía fluvial. Para alcanzar el progreso de la nación, era necesario aplicar mejoras en el conjunto de la sociedad y economía boliviana, prestando especial atención

---

<sup>125</sup> Con la llegada de las independencias al continente latinoamericano -e incluso antes, con la aprobación de la Constitución de 1812- se inició una transición del Antiguo Régimen a un nuevo orden político de aspecto liberal, regido por la herencia de las revoluciones acontecidas a uno y otro lado del Atlántico. Tras el surgimiento de las repúblicas apareció también la necesidad de reformular antiguas concepciones y adaptarlas a la nueva situación. Sobre estos temas, ver Quijada (2006: 605-638; 2008: 19-51), Morelli (2007: 122-155) y Annino et. Guerra (2003).

<sup>126</sup> Los planteamientos surgidos tras la Revolución Francesa sirvieron de precedente ideológico a las independencias del continente latinoamericano e introdujeron el principio de igualdad como un valor fundamental. El nuevo sistema político impulsó un liberalismo homogeneizador que pretendió pasar por el rasero el concepto de pueblo y trató de eliminar sus diferencias étnicas y culturales, entendiendo que “la heterogeneidad de las poblaciones era sinónimo de atraso”, ver Quijada (2006: 607). En este sentido, puede comprenderse como para el caso que nos interesa, el ejecutivo boliviano trazase una legislación que pretendía, al menos en lo teórico, elevar a los habitantes de la provincia de Mojos primero y del departamento del Beni después, a la categoría de ciudadanos, eliminando el régimen de semiesclavitud que imperaba hasta el momento, heredado de la actividad colonial española. Las mejoras -que fueron primordialmente teóricas- en las condiciones de vida de los indígenas benianos fueron fruto, entonces, del cambio de régimen político, influenciado por los cuerpos legislativos europeos.

a las periféricas, que habían quedado, hasta el momento, al margen del desarrollo del Estado.

#### 4.1.2. La creación del departamento del Beni

Aunque se han señalado diversos decretos que son fundamentales para la comprensión de las primeras decisiones del gobierno Ballivián, la medida que supuso un punto de inflexión para el desarrollo de las regiones periféricas fue la aprobación del decreto de 18 de noviembre de 1842, según el cual se creaba el nuevo departamento del Beni, compuesto por las provincias de Mojos, Yuracarés y Caupolicán.

El surgimiento de esta nueva circunscripción pretendía, del mismo modo que ocurrió anteriormente en el caso de la provincia de Mojos, otorgarles a estas extensas regiones periféricas una organización y administración equiparable a la de los demás departamentos de la República. El objetivo de la creación del departamento era aumentar la presencia estatal en la región y establecer un cierto control sobre el territorio, su población y recursos, para lo que se impulsó la colonización y consecuentemente, la construcción de vías de comunicación que vincularan la región beniana al país.

Que para dar mayor impulso y extensión a los importantes objetos de dicho decreto y para facilitar las comunicaciones de aquellas fértiles regiones con los departamentos del interior, abrir las diferentes vías de comunicación y multiplicar las colonias que se van estableciendo; es necesario darle una organización conforme a los demás departamentos de la República<sup>127</sup>

No obstante, si se trata de los fundamentos por los cuales se abogó por la creación de un nuevo departamento que aglutinara las tres provincias fronterizas antes citadas, de gran extensión, se debe mencionar un objetivo perseguido durante décadas y que permaneció a lo largo del mandato de Ballivián: dotar a los productos bolivianos de una salida al Atlántico<sup>128</sup>. Con su llegada al poder y el impulso del plan integral para el conocimiento, ocupación y control de los Orientes bolivianos, y de forma paralela a la creación del

---

<sup>127</sup> *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República de Bolivia*. Tomo 8°. Sucre: Imprenta Boliviana, 1858, p.14

<sup>128</sup> Aunque esta será una cuestión que se abordará en capítulos posteriores con mayor detenimiento, es importante matizar que la búsqueda de la salida al Atlántico se vio motivada, principalmente, por la creciente actividad económica que se estaba llevando a cabo en la región. Toda la zona del norte y noroeste de Bolivia, con especial incidencia en Caupolicán, se consolidó como centro neurálgico de la extracción de la cascarilla, principal rubro de la región hasta 1870. Ver García Jordán (2001: 277-278).

departamento, se aprobaron leyes que animaran a los colonos y sus empresas a abrir rutas navegables por los ríos de la región (García Jordán, 2001: 252).

Ya en 1842, cuando se aprobó el decreto de 30 de diciembre sobre la distribución de terrenos baldíos<sup>129</sup> se dieron muestras de ese estímulo hacia los colonos y a las sociedades para que facilitaran la navegación y la ocupación de las riberas de los principales ríos de la región. El decreto, aprobado después de una cierta frustración con el funcionamiento de las colonias militares, perseguía el propósito de “procurar la migración extranjera a los fértiles, pero dilatados desiertos del interior [...] prestando seguridades a los que quieran poblarlos y cultivarlos”<sup>130</sup>. Se intentó, mediante esta resolución, garantizar el acceso a la tierra y promover su ocupación, ya no solo a excombatientes y miembros retirados del ejército, sino a civiles y empresarios, primordialmente, capaces de establecerse en la región y contribuir a la navegabilidad de sus ríos. Para incentivar el interés de posibles colonos, se plantearon ayudas económicas, legales y materiales, pero existía un problema: la implementación de la colonización de las áreas periféricas exigía mano de obra y una fuerte financiación.

Cabe decir que durante la administración Ballivián, la mayor parte del presupuesto iba destinado al sector militar<sup>131</sup>, por lo que el Estado apenas contaba con una capacidad financiera suficiente para hacer frente a sus gastos ordinarios. Cada departamento contaba con una partida presupuestaria propia, por lo que resultó muy complejo financiar la creación del nuevo departamento del Beni y las exploraciones del territorio con vistas a la colonización que debían desarrollarse en él. En el ámbito administrativo beniano, se debían pagar diversos salarios a los cargos públicos y funcionarios, pero donde el gasto era más importante era la financiación de las posibles empresas colonizadoras para que llevaran a cabo su actividad: compra de maquinaria, herramientas, buques, servicios de expertos europeos y los servicios de las propias compañías de colonización (Groff Greever, 1987: 174).

---

<sup>129</sup> *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República de Bolivia*. Tomo 8°. Sucre: Imprenta Boliviana, 1858, pp.50-52.

<sup>130</sup> *Ibid.*, p.50.

<sup>131</sup> Las cifras que arrojan los presupuestos nacionales demuestran el incremento de la dotación en materia militar. En el año 1839 y 1840, el presupuesto general dotaba con 9.520 pesos anuales al Ministerio de Guerra. El año de 1844, el Ministerio de Guerra, donde se incluían los gastos del Ejército Nacional, fue dotado con 875.172 pesos anuales, tendencia que continuaría hasta mediados de la década de 1870. *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Diversos Tomos.

## PARTE II

Aunque se trató de impulsar la llegada de colonos y compañías europeas, lo cierto es que no se tiene registro de ninguna empresa, impulsada por europeos, realizada satisfactoriamente en la región. La falta de financiación terminó siendo, en la mayoría de las ocasiones, el motivo principal por el cual fueron fracasando, a lo largo del siglo XIX, todas las posibles empresas colonizadoras extranjeras<sup>132</sup>.

Pero no adelantemos acontecimientos. Volviendo al decreto de diciembre de 1842, antes del intento de impulsar empresas colonizadoras procedentes de Europa, debemos referirnos a varios aspectos que tienen que ver con el avance de la frontera interna. El primero es el relativo a la concesión de las tierras baldías por parte del Estado que, según la normativa aprobada:

Art.4º. En la concecion [sic] de tierras baldías serán preferidos los individuos ó sociedades, que propongan y plantifiquen establecimientos para la navegación de los ríos, ó que funden colonias en sus costas<sup>133</sup>

Así, constatamos que paralelamente al interés que mostró la administración ballivianista por la ocupación y colonización, se encontraba la necesidad de crear vías de comunicación e infraestructuras que facilitarían el acceso a estas regiones, su conocimiento y posterior explotación y comercialización de los recursos naturales. Por eso, se daba prioridad a quienes habilitasen la navegación de los ríos y/o quienes se establecieran en las riberas que, frecuentemente, se encontraban cercanas a los asentamientos de los llamados “bárbaros”.

Incluso en 1844, se continuaban decretando medidas similares:

Se autoriza ampliamente al Ejecutivo, para proteger [sic] la colonización en el territorio de la República, así como la navegación interior y la comunicación con el Atlántico por el Amazonas y el Plata, pudiendo conceder al efecto todas las franquicias, privilegios, exenciones y premios que estime convenientes [...] <sup>134</sup>

---

<sup>132</sup> Según García Jordán, desde 1840 se dieron numerosos intentos frustrados de compañías colonizadoras extranjeras. Fueron destacables los intentos de la *Compañía de la Guayana Francesa*, que propuso conectar la Guayana con el territorio beniano a cambio de la concesión de significativas porciones de tierra de la ribera del Iténez; el caso de la *Compañía Franco-Boliviana*, que en 1843 propuso colonizar esa misma región oriental, explotando sus recursos e investigando la navegabilidad de los ríos introduciendo familias europeas; o el caso de la *Compañía de Colonización y Comercio* de A.D. Pipper, quien proyectó el establecimiento de 5.000 familias en Caupolicán y el Beni. Ver García Jordán (2001: 274-275).

<sup>133</sup> *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República de Bolivia*. Tomo 8º. Sucre: Imprenta Boliviana, 1858, p.51.

<sup>134</sup> *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Resoluciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República de Bolivia*. Tomo 9º. Sucre: Imprenta Boliviana, 1858, pp. 212-213.

Una tercera razón que motivó la creación del nuevo departamento del Beni fue el interés por acentuar la presencia del Estado en las regiones periféricas del país. No se debe olvidar que se trata de una zona muy extensa y muy poco poblada<sup>135</sup> que había permanecido al margen del devenir político, social y económico. La concesión del nuevo estatus político y administrativo se originó cuando se tomó consciencia de las posibilidades que brindaba este territorio por cuanto a la explotación de sus recursos naturales. La creación del departamento del Beni buscaba activar a la población, la industria y el comercio en la región, así como la creación de vías de comunicación que permitieran mejorar los vínculos con el resto del país y favorecer la navegabilidad de los caudalosos ríos que la atravesaban.

Así, los territorios que ocupaban las provincias que conformaron el nuevo departamento se consideraron clave para el desarrollo de Bolivia, ya fuera por su situación geográfica estratégica en los lindes con los países vecinos, ya fuera por el interés que se tenía sobre los productos naturales que producía la región, entre los que destacaba la explotación de quina o cascarilla en la provincia de Caupolicán.

Todo ello motivó a la administración Ballivián para querer asentar la presencia estatal en la región, para tratar de vincular el Beni con el resto del país y equipararlo a los otros departamentos. Esta equiparación, que incluiría el conocimiento y el cumplimiento de las leyes y decretos aprobados por el gobierno de los que, en ocasiones, se tenía escaso o nulo conocimiento en la región<sup>136</sup>, tuvo que esperar algunos años para comenzar a hacerse realidad.

#### **4.2. Caupolicán en la estructura administrativa del departamento beniano, 1842-1856.**

El nuevo departamento del Beni se conformó con tres provincias de gran extensión – Caupolicán, Yuracarés y Mojos- cada una de ellas compuesta por diversos cantones

---

<sup>135</sup> Según los informes presentados por Dalence, el departamento del Beni fue el más extenso, con 9.358 leguas cuadradas y el segundo menos poblado, con 48.406 habitantes a fines de 1847, únicamente por detrás del departamento de Litoral, con 4.520 habitantes y una extensión de 2.679 leguas cuadradas. Ver Dalence (1851: 132-137).

<sup>136</sup> La ignorancia del código legislativo y de las normas constitucionales trajo consigo el incurrir en delitos por parte de los habitantes y de las instituciones prefecturales de las provincias que conformaron el territorio del Beni. Existía cierto desgobierno, lo que supuso un problema de larga duración, con difícil resolución, pues el cumplimiento de las leyes, y la actualización administrativa fue una tarea pendiente aún a las puertas de la década de 1860, como se verá más adelante.

poblados por una gran variedad de grupos étnicos, la mayoría de ellos considerados *bárbaros* o *salvajes*, es decir, población no sometida. La otra parte de la población natural correspondía a los habitantes de las antiguas misiones quienes, tras haber permanecido durante décadas en las reducciones, se consideraba población *civilizada* y por ello, tras la aprobación del decreto de 6 de agosto de 1842, fueron elevados a la categoría de ciudadanos, beneficiarios de todos los derechos civiles que marcaba la Constitución.

Con la pretensión de equipararse a las demás jurisdicciones bolivianas, el régimen administrativo del Beni fue el ya existente en el resto de los departamentos. De este modo, la máxima responsabilidad recaía sobre la figura de un prefecto, quien hacía cumplir en el departamento las normativas y ordenanzas del gobierno central y se encargaba de elaborar informes periódicos sobre el estado general de las poblaciones que componían la circunscripción. A su vez, cada una de las provincias que conformaban el departamento estaba regida por un gobernador y cada uno de los cantones que componían las provincias, estaban a cargo de un corregidor. Además, existían otro tipo de cargos públicos relevantes, aunque menos significativos en la jerarquía de poderes, tales como agentes del Estado correspondientes al ramo de hacienda, al ramo judicial, empleados del tesoro público, y agentes religiosos –párrocos, curas conversores, etc.-. En orden creciente, los corregidores estaban supeditados a los gobernadores; los gobernadores debían rendir cuentas a los prefectos y estos se hallaban bajo el gobierno central de la capital de la república, es decir, a través del Despacho del Interior.

El 3 de diciembre de 1842, pocos días después de la creación del departamento del Beni, se recibió una nota en la Casa de Gobierno de la ciudad de La Paz dirigida al ministro de Estado en el Despacho del Interior, que indicaba el traspaso efectivo de los poderes entre las prefecturas.

En cumplimiento de la respetable orden de S.E. el Presidente de la República de 26 del mes pasado marcada con el número 112, entregase desde bien luego el mando superior de la Provincia de Caupolicán al Prefecto del Departamento del Beni para cuyo efecto he espedido [sic] las ordenes respectivas<sup>137</sup>

Así la provincia de Caupolicán –que desde su erección en 1826 y hasta ese momento, había estado bajo la jurisdicción del departamento de La Paz- pasaba a formar parte del organigrama del Beni, tanto en lo social como en lo político, económico y judicial. Pero

---

<sup>137</sup> Carta al ministro de Estado en el Despacho de Interior, en ABNB, MI. Tomo 92 N°29. Prefecturas y Gobernaciones. La Paz, departamento, f.162. 3.12.1842.

lo que debía ser un cambio claro de jurisdicción y un traspaso de poderes entre administraciones fue, en la práctica, una cuestión compleja.

A continuación, se abordarán aspectos relativos a lo que, desde mi punto de vista, fue una gestión errática de la administración que, condicionada por la escasez de agentes del Estado o empleados públicos, junto con la insuficiencia de agentes religiosos, obstaculizaron el intento del gobierno por controlar la población, la explotación de recursos y los límites del nuevo departamento. Junto a esta falta de cargos referida debemos considerar otros dos elementos que contribuyeron a la mala gestión administrativa: la falta de información y la imposibilidad del nuevo departamento por ejercer su jurisdicción en la provincia de Caupolicán. Todos estos elementos contribuyeron a un traspaso de poderes confuso y a una ralentización de la consolidación del departamento del Beni.

#### **4.2.1. Los agentes estatales en Caupolicán**

Aunque se trató de un problema de larga duración que sobrepasó los límites temporales aquí analizados, durante el período 1842-1856 y como consecuencia de la reciente implantación de la forma organizativa del nuevo departamento, se hizo entonces evidente lo que algunos investigadores han denominado “el mal endémico de la Bolivia del siglo XIX” (Guiteras, 2012: 33): la falta de ocupación de los cargos públicos; o según designan las fuentes: la acefalia de los cargos públicos. Durante todo el siglo XIX se registran múltiples quejas emitidas tanto desde las prefecturas como desde el gobierno central de Bolivia, que ponen de manifiesto la falta de agentes del Estado o de ciudadanos calificados para ocupar los cargos públicos en las regiones y provincias más remotas, ya fuera como consecuencia de la ineptitud de los aspirantes, ya fuera como consecuencia de la falta de dotación económica de dichos cargos.

Según nos indican las fuentes, los candidatos a cargos públicos debían abonar al Tesoro Público una cantidad de dinero a modo de fianza que garantizara que el ejercicio de sus funciones se desarrollaría con responsabilidad y sin fraudes. Así, el depósito obligatorio de la fianza supuso un filtro que redujo las posibilidades de ejercer cargos públicos únicamente a aquellos quienes pudieran hacer frente al pago de dicha cuantía.

Por otro lado, la disposición de los presupuestos estatales y los límites de financiación con que contaba el nuevo departamento del Beni hicieron que el pago de los salarios de los cargos públicos destinados a la región se realizara, fundamentalmente, en forma de



productos como azúcar, cacao, grano y otras especias<sup>138</sup>. Parece evidente entonces que la falta de una dotación económica complicó en exceso la tarea de encontrar a quien quisiera ejercer un cargo público en tan remotos lugares.

Tanto la obligatoriedad de depositar una fianza como la falta de asignación económica, además de la lejanía de las jurisdicciones donde se debía desempeñar el cargo provocaron que durante varias décadas, pero con mayor notoriedad durante los primeros años tras la erección departamental, existieran numerosos puestos vacantes o se diera el abandono de cargo, sobre todo en el ámbito judicial y en los ramos de hacienda. El prefecto del departamento del Beni en 1843, José de Borja, en un primer informe sobre el estado de los pueblos de la provincia de Caupolicán mencionó que “ningún Gobernador ni Juez de Letras han pasado jamás del pueblo de Apolo en adelante”<sup>139</sup>, dando cuenta de la falta de agentes correspondientes al ramo de justicia en la región caupolicana.

De la misma forma, la falta de ocupación de puestos se extendió al ámbito cantonal y religioso, y aparecieron las quejas por la falta de curas, párrocos o conversores. Con un arraigado pasado misional, la provincia de Caupolicán –y el resto de las provincias componentes del departamento del Beni en general- no estuvo exenta de esta falta de funcionarios que contribuyeran al normal funcionamiento de la región. Aunque las causas que condujeron a la falta de ocupación o al abandono de cargos religiosos fueron múltiples, estamos en condiciones de afirmar que la falta de recursos económicos fue una de las razones primordiales.

A pesar de la buena intención de la administración Ballivián, y aunque la creación del departamento del Beni respondía a intereses políticos y económicos del gobierno boliviano y se podía esperar una mayor financiación por parte de la administración central, lo cierto es que los recursos destinados al nuevo departamento fueron muy limitados. El gobierno no contaba con fondos extraordinarios susceptibles de ser destinados al nuevo departamento (Groff Greever, 1987: 47), y aunque se tomaron medidas para la organización política y administrativa, se fomentaron las infraestructuras y se trató de incentivar el conocimiento y la colonización de áreas ignotas, la cuestión

---

<sup>138</sup> Según Limpias Saucedo, “los empleados públicos, del prefecto abajo, cobraban sus sueldos en especies: café, cacao, cera, azúcar, tamarindo, aguardientes y tejidos y otras manufacturas del país”. Ver Limpias Saucedo, (2005 [1942]: 80).

<sup>139</sup> Informe del prefecto Borja, en ABNB, MI. Tomo 96 N°48. Prefecturas y Gobernaciones. Beni, departamento, f.8. 22.07.1843.

financiera supuso un obstáculo para sufragar los gastos que implicaban el envío de agentes religiosos y agentes del estado.

Ya en 1844 el prefecto del Beni -a través del conducto del obispo de La Paz- notificó al ministro de Estado de la falta de párrocos que sufrían los pueblos de Caupolicán, de quienes, dice, “tienen abandonadas sus necesidades espirituales”<sup>140</sup>. También en 1845 las autoridades religiosas del Obispado de La Paz se hacían eco de la falta de curas en la provincia de Caupolicán<sup>141</sup>, donde un solo párroco ejercía el servicio en tres pueblos distintos, a pesar de las dilatadas distancias y de la falta de vías de comunicación oportunas. Manuel Torres, miembro del Gobierno Eclesiástico de la Diócesis de La Paz, puso de manifiesto que “es muy difícil mandar eclesiásticos sueltos tanto por la distancia, y que no son aparentes, cuanto por la falta de dotación o sínodo”<sup>142</sup>, situando la cuestión económica como una de las causas de la falta de religiosos.

Que las regiones alejadas, como era el caso de Caupolicán, carecieran de sacerdotes supuso un cierto descontrol de la población de los cantones, acostumbrados al orden religioso y en ocasiones, puso en peligro la continuidad de las misiones de fundación más contemporánea, donde los neófitos fueron abandonados, temporalmente, a su suerte. De hecho, en varios escritos se consideró que la falta de curas en el territorio facilitaba los constantes ataques de *bárbaros*<sup>143</sup>. Fue el caso de las poblaciones de Tumupasa, Ixiamas y San José de Uchupiamonas, situadas al noreste de la provincia y lindantes por la parte

---

<sup>140</sup> Informe de 8 de marzo de 1844, ABNB, MI. Tomo 100 N°16. Iglesia. La Paz, Obispado, f.67. 08.03.1844.

<sup>141</sup> Informes de autoridades religiosas, en ABNB, MI. Tomo 100 N°16. Iglesia. La Paz, Obispado, ff.67-68 (28.02.1845), f.72 (23.10.1845), f.73 (16.06.1846) y f.75 (24.09.1846), sobre más casos de cantones de la provincia de Caupolicán con beneficios exigüos de curas y peticiones del Obispo de La Paz para enviar a curas a los cantones caupolicanos. En ABNB, MI. Tomo 103 N°32. Prefecturas y Gobernaciones. Gobiernos provinciales, f.63. 13.08.1844 sobre la poca presencia del Misionero Fraile Anjel Baldomino en la misión de Muchanes y la huida y remonte de los neófitos. En ABNB, MI. Tomo 107 N°24. Iglesia. La Paz, Obispado, f.6 (18.01.1845), f.38 (28.02.1845) y f.46 (12.03.1845), sobre propuestas de nombramientos de religiosos destinados a Caupolicán, y la solicitud de religiosos para Cavinás y Tumupasa.

<sup>142</sup> Carta de Manuel Torres, en ABNB, MI. Tomo 107 N°24. Iglesia. La Paz, Obispado, f.68. 12.06.1845.

<sup>143</sup> Aunque la cuestión relacionada con las poblaciones indígenas no sometidas se aborda en otro apartado, vale la pena mencionar aquí que desde el departamento del Beni se intentó tomar las medidas oportunas para frenar los ataques constantes de *bárbaros* a las reducciones o poblaciones aledañas. En nota del prefecto Rafael la Borda, en ABNB, MI. Tomo 115 N°37. Prefecturas y Gobernaciones. Beni, departamento, f.104. 16.06.1846, de la Borda pide al Despacho del Interior un fondo de 500.000 pesos para agasajar con herramientas y otros utensilios “a los innumerables bárbaros que por todas partes se presentan”. Otra estrategia planteada por el mismo prefecto de la Borda para reprimir la violencia de la población no sometida fue la creación de una Columna, denominada “El Gran Beni” dentro de la Compañía de Guardia Nacional, destinada a salvaguardar las poblaciones colindantes con los *bárbaros*. Ver la nota en ABNB, MI. Tomo 115 N°37. Prefecturas y Gobernaciones. Beni, departamento, f.157. 24.09.1846.

más oriental con grupos de población no sometida - en la mayoría de casos pertenecientes al grupo Toromona— sobre las que la autoridad eclesiástica señaló:

No puedo pasar en silencio el estado lagrimable en que se hallan los pueblos del interior de esta provincia, pues los más de ellos carecen de Sacerdotes y los que han sido mandados han pasado a Cavinás quedando de este modo los feligreses sujetos a una serie de desgracias, ya en lo político como en lo cristiano: carecen de pasto espiritual y tal vez esta falta los hace víctimas de la gente bárbara; amas cosas experimentan [sic] y con mas fuerza la segunda; pues el día cinco del corriente han sido imbadidos [sic] por los Toromonas los residentes del cantón Ysiamas; han padecido incendios en sus casas y por ultimo se ha intentado esto mismo con la Santa Yglesia, de suerte que con el tiempo y avanzándose más y mas se perderá lo poco que hasta aquí se ha ganado<sup>144</sup>

Debido a la ausencia de un párroco que ejerciera de guía espiritual y procesal, la vulnerabilidad de los habitantes de estos pueblos del interior de la provincia -los de más tardía conversión- se vio incrementada, lo que generó numerosas quejas por parte de los habitantes y de algunos curas de beneficios cercanos, reclamando la figura de un párroco para sus poblaciones. En este sentido, José de Borja, prefecto y visitador de la prefectura del Beni, en una nota al ministro de Estado del Despacho de Interior manifestó:

Al visitar los pueblos de la Provincia de Caupolicán se ha observado que sus curatos se hallan mal servidos y el deplorable estado en que se halla el desempeño del Ministerio Eclesiástico. Los más de los Párrocos se hallan ausentes siendo el Vicario el único cura propio que vende en su doctrina; y los desgraciados habitantes de aquellos tres pueblos [Tumupasa, Ixiamas y San José de Uchupiamonas] carecen absolutamente del pasto espiritual a pesar de que su piedad y fervorosa devoción por el culto religioso toca tal vez en un extremo del fanatismo, pues se observa que esos naturales, así como los demás de la provincia se contristan demasiado cuando les falta el culto externo, o al menos cuando deja de celebrarse alguna de sus fiestas religiosas atribuyendo a esta falta todas sus miserias, desgracias y males<sup>145</sup>

En las palabras del prefecto del Beni se percibe cierta crítica a los agentes religiosos que ocuparon las poblaciones del interior de la provincia de Caupolicán, tanto por la ausencia de los párrocos como por la forma en que habían ejercido sus ministerios. Debe tenerse en cuenta que en 1843, año en que se realizó el informe citado, la creación del departamento era muy reciente y se estaban llevando a cabo las primeras revisiones del territorio, y en este tipo de reconocimiento de las provincias y de su estado, salieron a la

---

<sup>144</sup> Carta de 23 de octubre de 1845, en ABNB, MI. Tomo 107 N°24. Iglesia. La Paz, Obispado, f.91. 23.10.1845.

<sup>145</sup> Nota del prefecto del Beni, en ABNB, MI. Tomo 96 N°48. Prefecturas y Gobernaciones. Beni, departamento, ff.74-75. 14.12.1843.

luz las condiciones en que realmente se encontraban las poblaciones; un estado desconocido hasta el momento.

Efectivamente, tras su visita a la región, el prefecto José de Borja denunció el mal estado de los pueblos de Ixiamas, Tumupasa y San José de Uchupiamonas, y sostuvo que, en buena medida, era responsabilidad de la falta de desempeño de las actividades religiosas por parte de los párrocos; con ello mostró la evidencia de la mala praxis de los sacerdotes y las quejas de la población que de esta se derivaron. Las quejas de los caupolicanos, a quien el prefecto atribuye cierto fanatismo religioso, demuestran a su vez una clara dependencia entre las poblaciones de las antiguas misiones y los agentes religiosos; una sujeción consolidada a lo largo de los años de presencia de sacerdotes o misioneros en el territorio<sup>146</sup>.

Más adelante, en el mismo documento, el prefecto Borja presenta algunos de los argumentos que supuestamente motivaron el abandono de las parroquias por parte de los sacerdotes:

Actualmente se hallan en acefalia porque los curas conversores de Tumupasa e Ixiamas se marcharon a La Paz presentando enfermedades y por lo que hace al curato de San José, se asegura que por su soledad y pobreza nadie ha querido ocuparlo<sup>147</sup>

Así, la presencia de enfermedades y la soledad aparecen como las razones principales para el abandono de las doctrinas y parroquias. Observamos que las condiciones geográficas de la región, y más concretamente de los pueblos del interior o del Partido Chico, influyeron negativamente en la provisión de cargos eclesiásticos al considerar su lejanía, aislamiento y soledad.

Junto a las dos razones anotadas, en la cita antes señalada figura una tercera razón para la falta de provisión de cargos, tan importante sino más que las anteriores, como fue la pobreza de los curatos y parroquias. Sabemos que, al menos durante el primer tercio del siglo XIX, los párrocos destinados a las poblaciones del Partido Chico de la provincia de Caupolicán eran dotados con el sínodo de mil doscientos pesos anuales. A partir de 1840,

---

<sup>146</sup> Esta dependencia y/o influencia estará siempre cuestionada por los sectores más liberales, partidarios de relegar la tarea religiosa a un segundo plano, haciendo valer la civilidad por encima del *status quo* impuesto tradicionalmente y favorecer así el avance del frente económico extractivo de las empresas que se iniciaron en la región.

<sup>147</sup> Nota del prefecto del Beni, en ABNB, MI. Tomo 96 N°48. Prefecturas y Gobernaciones. Beni, departamento, ff.74-75. 14.12.1843.

## PARTE II

se dejaron de pagar esos sínodos y consecuentemente, los curas seculares se negaron a servir en estos beneficios pues la falta de congrua dificultaba su subsistencia<sup>148</sup>. Sin dotación económica, los curas quedaban a merced del pago en especies que realizaran los habitantes de estas poblaciones, normalmente en cacao, azúcar, maíz, arroz y algo de carne de caza; es así que la pobreza a la que se hace referencia en la nota fue, probablemente, la razón más significativa que motivó la negativa de los religiosos a ocupar curatos y parroquias en esa parte de la provincia.

Lo explica bien el Obispo de La Paz, en una nota adjunta al documento del prefecto del Beni, que de algún modo profundiza en la situación lamentable de los pueblos de la provincia.

En estos pueblos no cobran los párrocos obvenciones, y solo les dan los indios un poco de chocolate, azúcar, la carne silvestre que cazan, maíz y arroz [...] Tan cortos ausilios [sic] no pueden formar la congrua de un infeliz eclesiástico que tiene que habitar entre pueblos bárbaros y de clima mortífero<sup>149</sup>

Con argumentos similares excusó su ausencia el cura propio de la doctrina de Santa Cruz del Valle Ameno, Diego Felipe Miranda. En 1846, el gobernador eclesiástico del obispado de La Paz indicó a todos los párrocos que se hallaban en la ciudad paceña que se dirigieran a ocupar sus beneficios y asistir sus feligresías, en conformidad con órdenes dispuestas por el gobierno. En ese contexto, el cura responsable de Santa Cruz del Valle Ameno le hizo saber el estado de esa doctrina.

Se me presentó el Cura propio de la Doctrina de Santa Cruz del Valle Ameno, D. Diego Felipe Miranda y me expuso que hacía más de tres años que no podía trasportarse a su Curato, tanto por falta de recursos cuanto porque en su mismo beneficio no tenía como subsistir, y especialmente por la falta del idioma que allí se habla, y que en tres años que se ha dedicado a aprenderlo, no lo ha conseguido ni tiene esperanza de verificarlo por su avanzada edad<sup>150</sup>

En esta ocasión, la propia Diócesis de La Paz denunció el mal estado de las doctrinas y la mala praxis de los curas destinados a las mismas. El caso del cura de la doctrina de Santa

---

<sup>148</sup> Informe de autoridades eclesiásticas, en ABNB, MI. Tomo 96 N°48. Prefecturas y Gobernaciones. Beni, departamento, sin foja. 04.02.1844. También la nota del prefecto, en ABNB, MI. Tomo 120 N°33. Prefecturas y Gobernaciones. Beni, departamento, f.1. 22.02.1847, el prefecto Rafael de la Borda le hace saber al ministro del Despacho de Interior que “en la provincia de Mojos dotados los curas sobre el Tesoro Público, no perciven [sic] ninguna clase de obvenciones parroquiales de las feligresías”.

<sup>149</sup> Nota del prefecto del Beni, en ABNB, MI. Tomo 96 N°48. Prefecturas y Gobernaciones. Beni, departamento, f.75. 06.03.1844.

<sup>150</sup> Informe del cura de Santa Cruz del Valle Ameno, en ABNB, MI. Tomo 114 N°26. Iglesia. La Paz, Obispado, f.16. 12.03.1848.

Cruz del Valle Ameno, no es excepcional, pues el abandono de sus puestos fue, como vemos, una práctica bastante arraigada en las doctrinas de la provincia de Caupolicán; sin embargo, presenta particular interés por ser, probablemente, uno de los casos más extremos que se ha localizado en la documentación de la época debido a su ausencia permanente por un tiempo aproximado de tres años y la ignorancia que de ello tenían los órganos responsables del cumplimiento del orden religioso en la provincia.

La falta de sacerdotes en Caupolicán no fue una cuestión que se produjo solo en la década de 1840 ni respondió en exclusiva a la falta de regulación durante la creación y consolidación de la organización sociopolítica beniana. Ejemplo de ello es una documentación perteneciente al Obispado de La Paz, que demuestra que aún en 1856, el problema permanecía:

Por cuanto se nos ha informado por las autoridades locales de la Provincia de Caupolicán que las misiones de Guanai [sic] y Tipuani se hallan sin un religioso o eclesiástico [sic] que las asista y que los neófitos que en ellas residen lo piden con intención siendo de nuestro deber el atender a esta necesidad tan urgente y recurrir con los auxilios [sic] espirituales a esa porción amada de nuestra feligresía<sup>151</sup>

Diversos testimonios de la época de vecinos o autoridades señalan varios de los elementos que exacerban la hostilidad vivida en esas poblaciones remotas de la provincia de Caupolicán, tales como el carácter *bárbaro* asociado con el peligro, las enfermedades, la praxis social *incivilizada* y el desconocimiento espiritual de la religión asociado a la ausencia de curas. El objetivo de las quejas de tales testimonios fue demandar del gobierno central que tomara las medidas oportunas para solucionar el abandono en que se encontraban las poblaciones; se pretendía la dotación de sínodos que permitieran la manutención de los religiosos, el envío de un mayor número de curas seculares a las parroquias y de conversores a las misiones existentes.

Los altos cargos del obispado ejercieron presión para hacer cumplir las responsabilidades de curas y misioneros en sus doctrinas y, por parte de la administración, se llevaron a cabo algunas medidas como el envío en 1844 de “Nuevos Religiosos”<sup>152</sup> procedentes de Europa para ejercer de curas conversores en Caupolicán. Aun así, la cuestión económica

---

<sup>151</sup> Informe del Obispado de La Paz, en ABNB, MI. Tomo 158 N°20A. La Paz, departamento, f.78. 18.04.1856. Ver en el mismo tomo las ff.77 y 79 sobre el mal estado del Ministerio Eclesiástico y la petición de auxilios.

<sup>152</sup> Informe de autoridades eclesiásticas, en ABNB, MI. Tomo 100 N°16. Iglesia. La Paz, Obispado, f.72. 11.05.1844.

siguió sin resolverse y el abandono de las doctrinas y poblaciones de la provincia por parte de aquellos hizo que la ausencia de religiosos unido a la de los empleados públicos persistiera a lo largo del siglo XIX.

Por otro lado, en la progresiva consolidación jurídico-administrativa del nuevo departamento del Beni apareció otra cuestión relacionada con la ocupación de cargos públicos, esto es el prefecto, los gobernadores de las provincias y los corregidores cantonales. Fue por entonces cuando, desde algunas instancias se cuestionó el mantenimiento de las figuras de los gobernadores que, hasta entonces ocupaban el cargo de responsabilidad más elevado al frente de las provincias. En este sentido, José de Borja, prefecto del Beni y figura fundamental durante los primeros años de la administración beniana, comunicó al ministro de Estado del Despacho del Interior su opinión acerca de la pertinencia de mantener el gobernador en la provincia de Mojos:

La provincia de Mojos por su régimen administrativo forma una especie de anomalía entre las demás de la República. Cuando dependía del Departamento de Santa Cruz, y mucho más cuando fue declarada independiente de él, necesitaba de un gobernador con facultades amplias en lo político y en lo económico. Más desde que se ha erigido en un nuevo Departamento con las de Caupolicán y Yuracarés y desde que la Prefectura debe fijar su residencia en ella, parece que este empleado es, no solo innecesario, sino también inútil y gravoso tanto al erario como a los pueblos<sup>153</sup>.

En definitiva, Borja proponía la supresión del cargo de gobernador. La sugerencia no respondía únicamente a lo que él atribuyó como inutilidad del cargo en el nuevo organigrama político-administrativo, sino a la necesidad de agilizar la administración y la burocracia ya de por sí complicadas:

En efecto, los corregidores, administradores de estos [pueblos] pueden entenderse directamente con la Prefectura en los asuntos del servicio público, que en tal caso será más puntual porque se expedirán y cumplirán las órdenes con rapidez<sup>154</sup>

Así, según el prefecto beniano, la supresión del cargo de gobernador, al menos en la provincia de Mojos en la que residía la capital política y administrativa del nuevo departamento, permitiría, siempre según Borja, la agilización de los trámites y un mayor control sobre la burocracia y la administración de recaudaciones. Según Guiteras (2011: 86) la propuesta del prefecto suponía que él mismo asumiría las tareas correspondientes

---

<sup>153</sup> Nota del prefecto del Beni, en ABNB, MI. Tomo 96 N°48. Prefecturas y Gobernaciones. Beni, departamento, f.71. 27.11.1843

<sup>154</sup> *Id.*

al gobernador, dado que los corregidores podían contactar directamente con la prefectura y recibir sus órdenes con más rapidez.

La propuesta fue atendida y aplicada poco más tarde. Muestra de ello es el presupuesto realizado en 1844 para su aplicación en el año de 1845 (Tabla 5), donde la figura de “gobernador” consta en la partida presupuestaria de la provincia de Mojos bajo el concepto de “gobernador el administrador general” con un importe de 0 pesos anuales, lo que indica que el cargo de gobernador ya había sido suprimido y seguramente había sido asimilado al de administrador general del tesoro departamental<sup>155</sup>.

**Tabla 5. Presupuesto destinado al departamento del Beni, año 1844.**

Concepto	Gastos en pesos anuales
Provincia de Mojos	
Gobernador el administrador general	0
Plumario y gastos de oficina	300
Juez de Letras	1.000
Alguacil	50
Gasto total	1.350
Provincia de Caupolicán	
Gobernador	1.000
Juez de Letras	1.000
Alguacil	70
Gasto total	2.070
Provincia de Yuracarés	
Gobernador	500
Gasto total	500

**Fuente:** Elaboración propia a partir de “Presupuesto general de gastos” correspondiente a *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Resoluciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República de Bolivia*. Tomo 9°. Sucre: Imprenta Boliviana, 1858, pp.155-211.

El gobernador de Mojos fue una figura fluctuante. El mantenimiento o supresión de la figura del gobernador afectó particularmente a Mojos pues si bien observamos que, tras la recién implantación del departamento del Beni, fue necesario que cada una de las

<sup>155</sup> *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Resoluciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República de Bolivia*. Tomo 9°. Sucre: Imprenta Boliviana, 1858, pp.205-207.



provincias que lo componían contara con un gobernador capaz de hacer cumplir la ley en el territorio, la funcionalidad de estos cargos pronto se vio cuestionada <sup>156</sup>. En el año de 1843, una relación de empleados públicos remitida por el prefecto del departamento del Beni demuestra que el cargo de gobernador de la provincia de Mojos seguía vigente y era ostentado por el ciudadano José Rodríguez. Poco después se aprecia como en el presupuesto general proyectado para 1845, la figura del gobernador no cuenta con una dotación económica, lo que hace pensar que dicho cargo fue eliminado. Sin embargo, y según demuestra Guiteras (2011: 86), hacia 1850 se retoma la discusión sobre la pertinencia del gobernador de la provincia de Mojos, cuando aparecen de nuevo quejas sobre la inutilidad del cargo.

Las grandes distancias que separaban las provincias de la capital beniana, Trinidad<sup>157</sup>, la lentitud del aparato burocrático, la todavía incipiente articulación departamental y la necesidad de minimizar los gastos en empleados públicos hizo que tanto la figura del gobernador de Mojos como otros cargos se suprimieran, se asimilaran con otras o vieran reducida su dotación económica<sup>158</sup>.

La eliminación, asimilación o reducción de sueldos en los cargos públicos demuestran que la implantación del nuevo departamento fue una cuestión compleja y administrativamente fluctuante que debió atender a constantes reorganizaciones. Por eso, se han visto aquí dos situaciones que a priori podrían parecer contradictorias: la falta de ocupación de los cargos públicos y, a su vez, la inutilidad de algunas figuras. En realidad,

---

<sup>156</sup> El cuestionamiento de los cargos se extendió, por lo menos, a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. Groff Greever sostiene que existe un mensaje del ministro de Hacienda al Congreso, en 1846, solicitando al presidente de la República la eliminación de algunos empleos y la reducción de sueldos a empleados del Beni. De este modo, los recursos ahorrados podrían ser destinados a otras inversiones de mayor necesidad. Ver Groff Greever (1987: 76).

<sup>157</sup> La capitalidad del departamento del Beni estuvo en disputa, al menos, durante los primeros años tras su erección. Según el artículo 2º del decreto de 18 de noviembre de 1842, según el cual se erigía el nuevo departamento, “el lugar de la capital se designará posteriormente, según lo indique la necesidad y las ventajas que deben consultarse para su establecimiento”. Ver *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República de Bolivia*. Tomo 8º. Sucre: Imprenta Boliviana, 1858, p.14. Aunque Trinidad era el núcleo poblacional más significativo, poco después de la creación del departamento se propuso la construcción de Ciudad Ballivián, que ejercería de capital, en las inmediaciones de Rurrenabaque. En 1844, la capitalidad, que hasta el momento ha sido ejercida por Trinidad, se pasa a Exaltación. El año de 1849 regresa la capital a Trinidad, aunque inclusive en la década de 1850 existen algunos rumores sobre un nuevo cambio de ubicación de la capital beniana. Ver Limpías Saucedo (2005 [1942]: 23-26) y Guiteras (2012: 32).

<sup>158</sup> Limpías Saucedo nos explica como durante el mandato del prefecto Ricardo José Bustamante, entre 1852 y 1853 se llevaron a cabo nuevas modificaciones en los cargos públicos del departamento. Se propuso la supresión de la Intendencia de Policía, por ser “cargo inútil, ya que el prefecto comunica sus órdenes directamente a los corregidores”, así como el cierre de diversas escuelas que suponían un gasto al erario y no tenían utilidad debido a la alta tasa de abandono escolar de los niños indígenas. Ver Limpías Saucedo, (2005 [1942]: 113-115).

la vasta región del Beni no pudo asumir, al menos durante los primeros años de implantación del nuevo departamento, los mismos patrones organizativos que el resto de país y ello alentó un replanteamiento constante del organigrama administrativo.

#### **4.2.2. La difícil asimilación de Caupolicán en la organización departamental beniana: la falta de información**

A lo largo del siglo XIX, pero con mayor énfasis en el período que abarca desde 1842 hasta 1856, Caupolicán permaneció en términos administrativos, al margen del departamento y del Estado. La burocracia, ya de por sí compleja debido a la gran distancia existente entre la capital de la provincia (Apolo) y los cantones, y la todavía mayor distancia entre la capital de la provincia y la del departamento (Trinidad), la capital legislativa (La Paz) o la judicial (Sucre) se fue haciendo, a partir de 1842, cada vez más confusa y errática.

La documentación producida en la provincia era enviada de forma casi aleatoria ya a la prefectura del Beni, ya la prefectura de La Paz, lo que generó una situación de desconocimiento sobre algunos ámbitos y suscitó numerosas quejas por parte de las instituciones de las que supuestamente dependía. El departamento del Beni desconocía el estado de las provincias que lo componían, especialmente en la provincia de Caupolicán, y por ello, hemos visto que en los primeros años los prefectos del nuevo departamento realizaban informes acerca de la situación de las provincias que lo componían.

Caupolicán, que desde su erección como provincia en 1826 y hasta el momento de la creación del departamento del Beni formó parte del departamento de La Paz, siguió remitiendo la mayoría de documentos, cuestiones administrativas y burocráticas al departamento de La Paz durante todo el período 1842-1856. Así, aunque la provincia de Caupolicán se introdujo de forma teórica y legal en el organigrama político, social, económico y administrativo del departamento beniano, en la realidad, se mantuvo como una provincia al margen de la rutina departamental, guardando cierta distancia con las instituciones del Beni.

Sin embargo, los errores administrativos no se limitaron a la falta de información y el envío equivocado de documentos a otro departamento, sino que se extendió a otros ámbitos como el cobro de recaudaciones, peajes, aduanillas y otros impuestos. Todos ellos seguían siendo rematados en el departamento de La Paz, lo que despertó demandas

## PARTE II

por parte de la prefectura del Beni<sup>159</sup>, que debía de hacer frente a los costes de mantenimiento de los empleados públicos y gastos generales de la administración caupolicana, y no obtenía los beneficios económicos correspondientes.

Muestra de ello fue la gestión de una de las aduanillas más importantes de Caupolicán, sita en Pelechuco. Desde ese mismo lugar, el gobernador de la provincia de Caupolicán escribió al prefecto del Departamento excusando los malentendidos surgidos por el pago de la recaudación en las arcas del departamento de La Paz:

Sr. Coronel Prefecto,  
Pongo en conocimiento de V.G. que la Aduanilla de este cantón había sido rematada en la ciudad de La Paz, sin noticia de esa Prefectura y que semejante operación tan irregular y tan destituida de toda forma legal hace caer de grado la respetabilidad y magisterio del departamento de su mando<sup>160</sup>

La nota, relativa al año 1843, podría entenderse como un error administrativo por parte de la provincia de Caupolicán, cometido por la costumbre de rendir cuentas y reportar los remates al departamento de La Paz. Sin embargo, esta misma nota deja entrever cierto intervencionismo por parte del gobierno del departamento de La Paz, que envía a su propio visitador, el ciudadano Gregorio Roja y a su propio recaudador, el ciudadano Pablo de Molina, a la aduanilla de Pelechuco sin el permiso necesario del prefecto del departamento del Beni.

Por lo mismo, conociendo yo que sería usurpar la autoridad del gobierno de V.G. en el Departamento, cuya integridad se ultraja, me he negado a provisionarlo en la aduanilla esta al Ciudadano Pablo de Molina, que con el poder del visitador Ciudadano Gregorio Roja, se ha personado ante este gobierno, sin el pase acompañado de V.G.<sup>161</sup>

El interés por la demarcación del noroeste y por la provincia de Caupolicán provino, desde su creación en 1826, del gobierno central del país por cuanto veía en la región posibilidades de explotación de recursos y afianzamiento de las fronteras. El departamento de La Paz, al que perteneció la provincia desde su erección hasta 1842, no se interesó especialmente por el territorio y concentró su ámbito de acción en el área altiplánica, en la ciudad de La Paz y sus alrededores. Aún con estos precedentes de cierto

---

<sup>159</sup> Según Guiteras (2012: 37), las autoridades benianas se lamentaban de la carga que suponían estas gobernaciones, tanto la de Caupolicán como la de Yuracarés, para el buen desarrollo del departamento.

<sup>160</sup> Nota del gobernador de Caupolicán, en ABNB, Mi. Tomo 96 N°48. Prefecturas y Gobernaciones. Beni, departamento, f.27. 31.08.1843.

<sup>161</sup> *Ibid.*, f.29. 31.08.1843.

abandono, frenar la injerencia del prefecto paceño no fue una tarea fácil de realizar, al menos durante los primeros años de traspaso de jurisdicciones. El departamento de La Paz –en detrimento del avance de la jurisdicción del Beni- no terminó de desprenderse de su influencia en la provincia de Caupolicán y continuó llevando a cabo algunas acciones beneficiosas, como las tareas de recaudación. De este modo, el intervencionismo del departamento paceño fue una importante causa de inestabilidades y problemáticas que acompañaron a la administración de la provincia durante el período 1842-1856 y complejizó la asimilación de la provincia de Caupolicán en el nuevo orden jurisdiccional<sup>162</sup>.

Por su parte, las autoridades departamentales benianos intentaron, ya en 1843, establecer su jurisdicción y hacer notar el cambio de régimen y la incorporación al nuevo organigrama. Así intentaron conocer en profundidad el territorio del departamento, incluyendo la lejana provincia de Caupolicán y enviaron a agentes prefecturales para comprobar el estado de los pueblos y elaborar informes sobre algunas cuestiones administrativas: el método de cobrar la contribución, una relación de los párrocos que habían asistido a las doctrinas a lo largo de los años, información relativa a cargos públicos<sup>163</sup>, padrones, etc. En algunos casos, los gobernadores de la provincia respondieron favorablemente y brindaron la información necesaria a sus superiores, pero según reflejan los documentos de la época, la mayoría de veces ello no acaeció o se hizo en forma inexacta o incompleta.

De conformidad con las disposiciones vigentes adjunto a V.G. las razones de nacidos, casados y muertos pertenecientes a los pueblos de Apolobamba, santa Cruz del Valle Ameno, Atén y Pelechuco en la Provincia de Caupolicán, correspondientes al año proccimo [sic] pasado, con la falta de los pueblos de Tumupasa, Isiamas y San José de Uchupiamonas, porque los padres conversores encargados de estas parroquias no las han pasado a la Prefectura para darles el curso que corresponde<sup>164</sup>

<sup>162</sup> Ver carta al prefecto del Beni y la respuesta de éste, en ABNB, MI. Tomo 120 N°33. Prefecturas y Gobernaciones. Beni, departamento, f.13. (11.04.1847) y f.22. (22.06.1847) sobre el pago del producto de la sisa y del impuesto conocido con el nombre de “catedrático” de la provincia de Caupolicán en La Paz.

<sup>163</sup> Sobre la información relativa al estado administrativo de las provincias y de sus cantones, ver Informe del prefecto del Beni, en ABNB, MI. Tomo 96 N°48. Prefecturas y Gobernaciones. Beni, departamento, ff.59-60. 4.08.1843, donde se muestra una “Relación Exacta que remite el prefecto del departamento del Beni” sobre los empleados departamentales. En ella se pueden apreciar los cargos relativos a las provincias de Mojos, Caupolicán y Yuracarés, así como el itinerario que unía la capital del departamento, Trinidad, con la ciudad de La Paz.

<sup>164</sup> Nota del prefecto del Beni, en ABNB, MI. Tomo 120 N°33. Prefecturas y Gobernaciones. Beni, departamento, f.25. 24.06.1847.

Estas fueron palabras dirigidas por el prefecto del departamento del Beni, Rafael de la Borda, en 1847 al Despacho del Interior del gobierno boliviano. Queda claro entonces que, pasados unos años desde la creación del departamento, las autoridades benianas pretendieron conocer el estado de sus provincias y de los cantones que las componían, pero los resultados fueron escasos. Veamos como ejemplo el caso relativo al estado demográfico de la provincia que, constatamos, varias poblaciones no dieron cuenta de ello; probablemente ello se debió no tanto a la voluntad de no notificar los datos a la prefectura que los demandaba, sino, posiblemente, al desconocimiento que de esta petición tenían las poblaciones de Tumupasa, Ixiamas y San José de Uchupiamonas. Debido a las grandes distancias, la ausencia de buenas vías de comunicación y la falta de correo regular, es muy probable que no fueran notificadas y que la nota enviada por los altos cargos de la gobernación ni tan solo llegara a los curas conversores, encargados de las cuestiones administrativas de estas parroquias. Ello es una prueba evidente que las condiciones geográficas y la falta de vías de comunicación oportunas fueron dos cuestiones que contribuyeron al errático funcionamiento administrativo de la provincia de Caupolicán.

Las cuestiones relacionadas con las vías de comunicación a las que me he referido en varias ocasiones, serán abordadas más adelante pero vale la pena mencionar aquí que, durante el período en que Caupolicán estuvo adscrito a la jurisdicción beniana, las diferentes infraestructuras como escuelas, caminos, puentes y edificios públicos debían ser sufragadas con los arbitrios obtenidos del derecho de peaje y de diversos productos internados en la región, sin ninguna otra dotación específica para el desarrollo de estas construcciones. En este caso, la prefectura del Beni desconocía aún en 1846, de qué modo se recaudaban y se invertían los fondos procedentes de los remates.

Sabe la Prefectura que en esta Provincia hay establecidos diferentes arbitrios para obras de caminos y enseñanza pública sin que se le haia [sic] dado cuenta del modo como se invierten estos fondos ni practican los remates de algunos de ellos [...]. Espreso [sic] forzoso que informe V. de esta Prefectura cuales son los arbitrios de la clase referida, como se recaudan sus productos, si por remate o por administración, cuanto rinde cada uno de ellos y cual es el sistema que se observa para esta inversión [...]. Así podrá esta Prefectura cumplir los deberes que la ley le impone y salvar su responsabilidad<sup>165</sup>

---

<sup>165</sup> Carta del prefecto del Beni al gobernador de la provincia de Caupolicán, en ABNB, MI. Tomo 115, N°37. Prefecturas y Gobernaciones. Beni, departamento, f.223. 22.07.1846.

La falta de noticias, de información, la ignorancia de las nuevas normativas y el desconocimiento de las leyes obstaculizaron la incorporación efectiva de la provincia al nuevo departamento al que pertenecía y perpetuaron el desconocimiento y la desvinculación de Caupolicán con respecto al resto del país, generando cierta sensación de abandono sobre la provincia. A su vez, el poco control administrativo impidió que el departamento del Beni ejerciera su jurisdicción en la provincia de Caupolicán, lo que, sumado al descontento por el alto costo de su manutención y los pocos beneficios económicos reportados a la prefectura, hizo que en 1851 algunos cargos benianos comenzaran a pensar en una reestructuración departamental.

#### **4.2.3. La progresiva desvinculación de Caupolicán del departamento beniano, 1851-1856**

José Matías Carrasco, nombrado prefecto del departamento del Beni en 1851, puso en conocimiento del ministro de Estado en el Despacho de Interior, poco después de su acceso al cargo, el estado de los pueblos de la provincia de Caupolicán.

Doloroso es, Señor Ministro, el cuadro que presentan algunos Correjidores [sic] del estado deplorable en que se encuentran sus pueblos, i que tan lastimosa situación se haya querido ocultar al Gobierno con informes ecsajerados [sic] de opulencia i bienandanza, cuando la miseria i el abatimiento los han tenido postrados [...]. Estoy con datos suficientes para formar una fundada idea de la decadencia i notable atrazo [sic] en que se encuentran<sup>166</sup>

Siendo conocedor de la situación de los cantones de las provincias de Caupolicán y Yuracarés, el prefecto Carrasco propuso el retorno de estas provincias a sus jurisdicciones originales; es decir, que Caupolicán fuera una provincia adscrita al departamento de La Paz, y Yuracarés al departamento de Cochabamba, dejando la provincia de Mojos como una única entidad administrativa<sup>167</sup>.

La propuesta de Carrasco fue asumida en 1852 por el nuevo prefecto Ricardo Bustamante, quien consideró que “aquella provincia efímeramente compone parte de este

<sup>166</sup> Informe de José Matías Carrasco, prefecto del Beni, en ABNB, MI. Tomo 137 N°27. Prefecturas y Gobernaciones. Beni, departamento, f.27. 10.05.1851.

<sup>167</sup> En Limpías Saucedo (2005 [1942]: 97-103) se recogen los argumentos que el prefecto José Matías Carrasco facilita al gobierno central, acerca de su proposición. Menciona la separación física, legislativa y ordinaria entre las tres provincias que componían el departamento del Beni y apoya la idea de establecer Mojos como un distrito independiente.

Departamento, así en lo financiero como en lo gubernamental”<sup>168</sup>. De nuevo, el prefecto desconocía los aspectos administrativos básicos de la provincia de Caupolicán, haciendo pública su queja de desconocer quién desempeñaba el cargo de gobernador de la provincia dado que no había recibido respuesta alguna a las peticiones que había hecho en ese sentido (Tabla 6).

**Tabla 6. Cargos de la provincia de Caupolicán, 1852**

DESTINOS	NOMBRES
Gobernador de la Provincia de Caupolicán	[Sin datos] <sup>169</sup>
Id. Interino de Yuracarés	Felipe Gonzales
Secretario de la Prefectura	Dr. Manuel M <sup>a</sup> Pol.
Oficial 1º de Secretaría	Ciudadano Francisco Baleazar
Id. 2º	Cdn. Juan de Dios Durán
Escribano de Hacienda y Gobierno	Cdn. Celedonio Urquieta
Administrador de Correos Adm. General	Cdn. José Luis Osorio
Oficial Interventor. Admn. General	Cdn. Juan Fischer
Gobernador Comisario de Policía	Cdn. Nicolás Rojas
Médico Titular y Vacunador	Dr. Leonardo Muñoz

**Fuente:** “Relación nominal de los Gobernadores de Provincia, empleados de Secretaría, de Correos y Policía, formada en cumplimiento de la Suprema Circular N°6 de 20 de marzo anterior, del Sr. Ministro de lo Interior y de Culto”. En ABNB, MI. Tomo 143 N°25. Prefecturas y Gobernaciones. Beni, departamento, ff.11. 27.04.1852.

Poco después de estas declaraciones, se aprobó el decreto de 10 de junio de 1854. En la parte considerativa del documento se mencionaba:

Que la acción de la Prefectura del Beni a cuyo departamento se agregaron las montañas del Espíritu Santo y de Yuracarés, ha sido en todo punto insuficiente para atender y mejorar la población establecida en aquellas comarcas, tanto por la inmensa distancia que las separa de la capital del Beni, cuanto por su difícil comunicación con ella<sup>170</sup>

<sup>168</sup> Informe de Ricardo Bustamante, prefecto del Beni, en ABNB, MI. Tomo143 N°25. Prefecturas y Gobernaciones. Beni, departamento, f.11. 28.04.1852.

<sup>169</sup> Las comillas indican el desconocimiento del nombre correspondiente al cargo de gobernador de la provincia de Caupolicán y son la transcripción literal del documento original. En Informe de Ricardo Bustamante, prefecto del Beni, en ABNB, MI. Tomo 143 N°25. Prefecturas y Gobernaciones. Beni, departamento, f.11. 27.04.1852.

<sup>170</sup> Decreto Supremo N°10-06-1854 del 10 de junio de 1854. *Chaparé. Con este nombre se erije [sic] una nueva provincia en el departamento de Cochabamba: su capital, residencia del Gobernador, será el cantón de Mendoza: adjudicación de terrenos.* Consultado en <https://www.derechoteca.com/gacetabolivia/decreto-supremo-10-06-1854-del-10-junio-1854/> (consulta: 14 de abril de 2020).

De este modo, so pretexto de la existencia de grandes distancias, de la poca atención recibida por parte del departamento del Beni y tras diversas quejas emitidas por todas las partes implicadas -tanto por los cargos de la provincia de Yuracarés como por las instituciones prefecturales- la provincia de Yuracarés retornó a la jurisdicción del departamento de Cochabamba, erigiéndose como la nueva provincia del Chaparé.

La desvinculación de Yuracarés del departamento beniano reafirma que la articulación del departamento fue una cuestión supeditada a numerosas revisiones, reajustes administrativos y redemarcaciones territoriales. Esta separación, además, puso de manifiesto la imposibilidad de la prefectura beniana por ejercer el control sobre todo el territorio que la componía.

En este sentido, continuaron las complejidades burocráticas entre el departamento y la provincia de Caupolicán. A título de ejemplo, poco después del decreto de 10 de junio, en el mismo año de 1854, el intendente Juan José Roca Chávez envió una nota al ministro de Estado del Despacho de Interior en la que se quejaba del incumplimiento del gobernador de Caupolicán que, contrariando el mandato recibido, no había respondido a un requerimiento de la prefectura. Efectivamente, el departamento del Beni demandó de los gobernadores las estadísticas relativas al estado de sus provincias pero el de Caupolicán hizo caso omiso y no remitió ninguna información. El gobernador de Yuracarés, por su parte, tampoco facilitó los datos requeridos “seguramente porque mientras practicaba la operación, se dictó el Supremo Decreto de 10 de Junio pasado agregando esta Provincia al Departamento de Cochabamba<sup>171</sup>”. Así, la prefectura únicamente pudo contar con los datos brindados por la provincia de Mojos que, siendo la capital del departamento y tal vez la más codiciada, se mantuvo en contacto constante con la prefectura.

A partir de la información obtenida no tengo duda alguna de que Caupolicán se mantuvo, desde 1842, al margen del funcionamiento del departamento beniano, pero llegados a mediados de la década de 1850, y tras el deslinde de Yuracarés, la provincia caupolicana se desvinculó aún más si cabe. Los documentos oficiales demuestran que ya en 1854 era el departamento de La Paz el que ejercía su control sobre Caupolicán, recibiendo

---

<sup>171</sup> Nota del Intendente Juan Roca Chávez en ABNB, MI. Tomo 150 N°20. Prefecturas y Gobernaciones. Beni, departamento, f.44. 5.08.1854.



directamente los informes elaborados por el gobernador<sup>172</sup>, así como incluyendo los datos censales de la provincia en el Censo General del Departamento de La Paz del año 1854<sup>173</sup>. Es evidente que efectivamente, Caupolicán solo formaba parte del departamento del Beni en un sentido nominal, pero no de facto.

Teniendo en cuenta los proyectos de desvinculación planteados ya en 1851 por el prefecto Carrasco, el antecedente de la separación de la provincia de Yuracarés, y las reiteradas quejas de los órganos prefecturales del Beni por la falta de información remitida, las grandes distancias y el intervencionismo del departamento de La Paz, se promulgó, el 23 de febrero de 1856 un Supremo Decreto que ordenaba la reincorporación de la provincia de Caupolicán al departamento de La Paz. Interesa atender la parte considerativa de dicho decreto, donde se enumeran otras tantas razones por las que la provincia debía regresar a la jurisdicción paceña.

Considerando: 1º. Que la provincia de Caupolicán sufre graves atrasos [sic] en el servicio público por haber pasado a formar una parte del departamento del Beni, cuya Prefectura no puede comunicarse a mérito de la enorme y despoblada distancia que media entre una i otra rejion [sic]. 2º. Que no debe permanecer por mas tiempo en ese estado de abandono con notable perjuicio de los intereses materiales i morales de sus habitantes. [...] Decreta: Artículo 1º. La Provincia de Caupolicán se reincorpora al departamento de La Paz i su Gobernador queda con arreglo a la lei [sic], sujeto a las órdenes de esta Prefectura<sup>174</sup>

De esta forma, Caupolicán abandonaría la jurisdicción del departamento del Beni para formar parte del organigrama de la prefectura de La Paz. Sin embargo, la pertenencia al departamento de La Paz se vería limitada a unos pocos meses, pues el 18 de noviembre del mismo año de 1856, se aprobó otro decreto considerando:

1º. Que la esperiencia [sic] ha demostrado que las provincias de Caupolicán i de Reyes, no pueden ser debidamente atendidas por las Prefecturas de La Paz i del Beni a que respectivamente pertenecen a causa de la inmensa distancia que las separa de la accion [sic] de aquellas autoridades, i por las dificultades que oponen los malos caminos que las comunican entre sí i con las capitales de la Paz i de Trinidad del Beni

---

<sup>172</sup> Ver informe del gobernador de la provincia de Caupolicán, en ABNB, MI. Tomo 151 N°23. Prefecturas y Gobernaciones. La Paz, departamento, ff.89-92. 20.02.1854.

<sup>173</sup> Censo del Departamento, en ABNB, MI. Tomo 151 N°23. Prefecturas y Gobernaciones. La Paz, departamento, ff.367-368. 12.09.1854.

<sup>174</sup> *Anuario Administrativo y Político de Bolivia. Contiene: las Leyes, Decretos, Órdenes I Resoluciones del Año. Apuntación cronológica especial de las disposiciones relativas a la Instrucción Pública. Censo oficial de la población de Bolivia. Observaciones estadísticas. Cuadros de estadística criminal, anotaciones a ellos. Historia política del año. Índice cronológico. Índice alfabético.* Tomo II. La Paz de Ayacucho: Imprenta Vapor, 1856, pp.26-27. Ver también referencias a este decreto en ABNB, MI. Tomo 158 N°17. Prefecturas y Gobernaciones. Beni, departamento, f.18. 4.04.1856 y en ABNB, MI. Tomo 158 N°20. Prefecturas y Gobernaciones. La Paz, departamento, f.46. 20.02.1856.

En consecuencia, las provincias de Caupolicán y de Reyes<sup>175</sup> surgieron como distrito independiente, quedando subordinadas en lo gubernativo, policial y administrativo al funcionario que ejerciera el cargo de jefe político del Distrito de Apolobamba.

Una vez más, las grandes distancias existentes entre estas provincias y las capitales de los departamentos, la falta de vías de comunicación óptimas y la imposibilidad de atender debidamente las necesidades de estos territorios condujeron a una nueva redemarcación del territorio del noroeste boliviano. Con el decreto de noviembre de 1856, se puso fin a un período en que se intentó unir espacios con orígenes tan diversos<sup>176</sup> y se daba inicio a una nueva etapa para la provincia de Caupolicán, concebida como distrito y ejecutada bajo la fórmula de Jefatura Política.

## CAPÍTULO 5. EL DIFÍCIL ENCAJE DE CAUPOLICÁN EN EL ORGANIGRAMA ESTATAL, 1856 – 1880

Siguiendo con el análisis de la organización administrativa de la región del noroeste boliviano, en esta sección se abordarán los aspectos más significativos relativos a la materia durante el período 1856-1880. Para ello, se ha organizado este apartado partiendo de los mandatos de los ejecutivos que se fueron sucediendo durante estas tres décadas: en un primer momento se abordarán las principales medidas adoptadas bajo el gobierno de Jorge Córdova y José María Linares, seguidamente las disposiciones de los ejecutivos de José María de Achá y Mariano Melgarejo y en último lugar, se presentarán y analizarán las normativas más relevantes ejecutadas en la década de 1870 bajo las presidencias de Agustín Morales, Tomás Frías y Adolfo Ballivián.

---

<sup>175</sup> Por Decreto de 9 de julio de 1856, el departamento del Beni fue dividido en cuatro provincias, una de las cuales fue Reyes, con capital sita en Cavinás y con Tumupasa e Ixiamas como poblaciones componentes de la demarcación. Ver Guiteras (2011: 88-89) y Limpías Saucedo (2005 [1942]: 135-138).

<sup>176</sup> Autoras especializadas en la región sostienen que el Beni surgió de la suma de diversos espacios socioeconómicos y culturales afines, pero jurídicamente distintos por su pertenencia política y de origen. Lo que, claramente, contribuyó a una difícil asimilación de la provincia de Caupolicán por parte del Beni, haciendo necesarias reformulaciones administrativas y reorganizaciones territoriales que contribuyeran a una articulación efectiva del departamento. Ver Gamarra (2010: 25) y Guiteras (2012: 33).

El *leitmotiv* del apartado gira entorno a la vinculación entre el poder central y el poder local, la ambigüedad de los gobiernos y la difícil organización administrativa y política. Para llegar a componer una imagen completa de la situación administrativa y organizativa de la provincia de Caupolicán entre 1856 y 1880, se tomarán como punto de referencia las normativas aplicadas a las instituciones municipales, así como a la organización territorial que el Estado pautó -con mayor o menor éxito- con miras a establecer un control efectivo a lo largo de la jurisdicción boliviana.

### **5.1. A vueltas con la organización territorial bajo los gobiernos de Jorge Córdova y José María y Linares (1855-1861)**

Todas las experiencias de administración territorial y política acontecidas en Bolivia desde su independencia, se vieron frustradas en buena medida porque el poder central no fue capaz de vincular eficazmente los poderes locales con el poder central.

La opinión pública y las esferas de poder de la época eran conocedoras de la situación, y en el imaginario colectivo persistía la creencia que las regiones del noroeste del país eran grandes poseedoras de recursos naturales, susceptibles de ser explotados y comercializados, y por ello, eran vistas como posibles motores del progreso ya no solo regional, sino nacional. La colonización y la explotación debidas podrían traer consigo el avance hacia el progreso económico; un avance que sacara a Bolivia del retraso en que se hallaba inmiscuida como consecuencia de su lenta consolidación como Estado y su pausada modernización. Así, a la realidad política en que imperaba la voluntad de los gobiernos republicanos por lograr vincular todo el territorio boliviano, incluyendo las regiones más alejadas, cabía añadir las voces de una opinión pública y el imaginario colectivo de la sociedad boliviana que depositaba, en el avance y el progreso de estas regiones, el avance y el progreso del país en su conjunto.

En este sentido, vale la pena rescatar una propuesta realizada en 1857 -la autoría de la cual es hoy en día desconocida- sobre la creación de un nuevo departamento<sup>177</sup>. Con esto, podemos observar que la reorganización territorial en general, y la creación de departamentos en particular fue, durante la primera mitad del siglo XIX, una táctica útil

---

<sup>177</sup>Versión impresa de *Nuevo Departamento*. Cochabamba: Tipografía Quevedo, en UMSA, Fondo de Folletería, FB/3129, o *Nuevo Departamento*, versión manuscrita en ABNB, Tomo 160 N°43. La Paz, departamento, ff.343-348. s/f

-o cuanto menos, recurrente- para ordenar la superficie de la todavía joven república. Pero volviendo al tema que nos ocupa, la propuesta, publicada en 1857 en forma de folleto, proyectaba una nueva demarcación territorial; un nuevo departamento compuesto por las provincias de Caupolicán, Larecaja y Muñecas. Basándose en la publicación de los informes de autoridades en la materia como Alcides d'Orbigny o Dalence, el autor de la propuesta del nuevo departamento menciona que:

Nadie ha puesto en duda la importancia de aquel país. Llamamos la atención pública sobre un pensamiento, que afectando a la suerte de una gran porción de nuestra República, ofrece también resultados no menos apreciables al interés general de la Patria: hechemos [sic.] una mirada atenta sobre estas vastas regiones en cuyo seno encontraremos encubiertos tesoros inmensos de felicidad presente e inagotables gérmenes de grato porvenir<sup>178</sup>

Aunque los argumentos son de muy variada naturaleza, destaca entre todos uno que, a juzgar por el devenir de los acontecimientos posteriores, tiene considerable importancia: la homogeneidad de las tres provincias. Unidas las tres provincias por “los vínculos establecidos por la naturaleza”, pero separadas en la realidad por la falta de vías de comunicación, la propuesta considera ilógica la división territorial, puesto que la cercanía entre los cantones de estas tres provincias es mucha, comparado con las enormes distancias que separan a esas poblaciones de las capitales de departamento a las que pertenecen. Según el autor desconocido del texto, la comunicación recíproca entre los pueblos diseminados en las tres provincias, y el consiguiente impulso del progreso material y el comercio interior debería ser el principal objeto de atención de la autoridad, puesto que, en ese momento, la comunicación entre Caupolicán, Muñecas y Larecaja era casi inexistente debido a la falta de caminos y puentes que las conectaran.

La lejanía y la falta de vías de comunicación provocaba la incomunicación entre sí de las tres provincias, pero sobre todo, de su aislamiento respecto al resto de la República. El documento recogió lo señalado por d'Orbigny a propósito de la creación, en 1842, del departamento del Beni, a la que el francés se refirió como “una de las numerosas medidas que anuncian la entrada del país en la senda del progreso”<sup>179</sup>.

De ahí que la propuesta de creación de un nuevo departamento que acogiera a las tres provincias citadas sería, según esta publicación, “el medio más eficaz y quizás el único

---

<sup>178</sup> *Ibid.*, ff. 344-345.

<sup>179</sup> *Ibid.*, f. 347.

de remover esos obstáculos”<sup>180</sup>, refiriéndose al aislamiento y situación de atraso en que se encontraban las provincias.

Entendemos que esta propuesta, lejos de quedar en anécdota, tomó cierta importancia en el momento, pues pasó de ser un documento manuscrito a publicarse en formato folleto en el mismo año de 1857. Aunque en los archivos locales bolivianos no se ha localizado ninguna documentación que nos indique que dicho proyecto fue tenido en cuenta por las autoridades competentes, y contando que el mismo fue publicado a mediados del año 1857, podemos afirmar que la propuesta expresaba, cuanto menos, una preocupación presente en las esferas de poder: el progreso de la nación pasaba por hacer avanzar a las provincias con mayores recursos, provincias mayoritariamente del norte y noroeste de Bolivia que, hasta el momento, permanecían en una situación de aislamiento con respecto al resto del territorio nacional. Sin embargo, antes de la publicación de ese proyecto el gobierno boliviano había reorganizado el territorio con la erección de Apolobamba como distrito, cuestión que vamos a ver a continuación.

### **5.1.1. Erección del Distrito de Apolobamba, 1856**

El 23 de febrero de 1856 el gobierno sancionó el Supremo Decreto por el que ordenaba la reincorporación de la provincia de Caupolicán al departamento de La Paz. Elementos que probablemente condujeron a tal situación fue los proyectos de desvinculación planteados ya en 1851 por el prefecto Carrasco, el antecedente de la separación de la provincia de Yuracarés, y las reiteradas quejas de los órganos prefecturales del Beni por la falta de información remitida, las grandes distancias y el intervencionismo del departamento de La Paz. Útil al respecto resultan los considerandos de la medida que señalan otras tantas razones por las que la provincia debía regresar a la jurisdicción paceña.

Considerando: 1º. Que la Provincia de Caupolicán sufre graves atrasos [sic] en el servicio público por haber pasado a formar una parte del departamento del Beni, cuya Prefectura no puede comunicarse a mérito de la enorme y despoblada distancia que media entre una i otra rejion [sic]. 2º. Que no debe permanecer por mas tiempo en ese estado de abandono con notable perjuicio de los intereses materiales i morales de sus habitantes. [...] Decreta: Artículo 1º. La Provincia de Caupolicán se reincorpora al departamento de La Paz i su Gobernador queda con arreglo a la lei [sic], sujeto a las órdenes de esta Prefectura<sup>181</sup>

---

<sup>180</sup> *Id.*

<sup>181</sup> *Anuario Administrativo y Político de Bolivia. Contiene: las Leyes, Decretos, Órdenes I Resoluciones del Año. Apuntación cronológica especial de las disposiciones relativas a la Instrucción Pública. Censo oficial de la población de Bolivia. Observaciones estadísticas. Cuadros de estadística criminal, anotaciones a ellos. Historia política del año. Índice cronológico. Índice alfabético. Tomo II. La Paz de*

De esta forma, Caupolicán abandonaría la jurisdicción del departamento del Beni para formar parte del organigrama de la prefectura de La Paz, aunque como veremos, el retorno al departamento paceño fue una experiencia de muy corta duración<sup>182</sup>. Por su parte, mediante el decreto de 9 de julio de 1856, se creaba la provincia de Reyes, dependiente del departamento del Beni y compuesta por Cavinás, San Borja, Tumupasa e Ixiamas<sup>183</sup>. De este modo se fracturaba el territorio de Caupolicán, separando a los llamados pueblos interiores -Cavinás, Tumupasa e Ixiamas- del resto de cantones que componían la provincia. Esta división, que no correspondía a cuestiones culturales, económicas o étnicas, sino únicamente a cuestiones geográficas, no fue bien recibida por el gobernador de la provincia.

En su informe, el gobernador de Caupolicán, José P. Hernuldes, señala el atraso que supuso para la provincia la ruptura con los pueblos de interior pues, pasando éstos a formar parte de Reyes y por consiguiente, del departamento del Beni, se propiciaba una mayor desvinculación de los cantones más remotos con respecto a los centros de poder. En este caso, según palabras del gobernador:

La división política que acaba de verificarse en la forma que ella está concebida, perjudica en grande número a toda la Provincia. Es cierto que Ycsiamas [sic.] se hallaba a sesenta i una leguas de su Capital de Provincia, i ciento cincuenta y nueve leguas de la de Departamento, La Paz. [...] Ahora se han quitado brazos utilísimos i irreparables, para aislarlos, dejándolos en la inacción como el lejano resto del Departamento del Beni a cuya capital hai [sic.] más de doscientas leguas de caminos absolutamente despoblados: está visto que la acción de S.S.Y. el Prefecto del Departamento del Beni no alcanza a regir Reyes, San Borja ni otros cantones más inmediatos que los que se le acaban de incorporar. Los abusos que en estos desgraciados pueblos se cometen i el dispendio de sus riquezas aseguran su destrucción<sup>184</sup>

A estas condiciones desfavorables para la provincia, Hernuldes agregaba otras falencias tales como la falta de escuelas de instrucción primaria; la ausencia de vías de comunicación que facilitasen el comercio y la industria; el déficit de párrocos; la falta de

---

Ayacucho: Imprenta Vapor, 1856, pp.105-106. Ver también referencias a este decreto en ABNB, MI. Tomo 158 N°17. Prefecturas y Gobernaciones. Beni, departamento, f.18. 4.04.1856 y en ABNB, MI. Tomo 158 N°20. Prefecturas y Gobernaciones. La Paz, departamento, f.46. 20.02.1856.

<sup>182</sup> En un primer momento, tras el inmediato retorno de la provincia de Caupolicán al departamento de La Paz, y antes de erigirse como distrito independiente, la situación en la región era lamentable. Según el intercambio de notas entre la prefectura de Caupolicán y el Ministerio de Estado, la región carecía de autoridades competentes, pues no había en ella un gobernador que ejerciera su cargo, cosa que inducía al incumplimiento de las leyes. Esto denota el estado de abandono en que se encontraba Caupolicán, hecho que motivó a los cambios administrativos y políticos posteriores. Ver nota N°124 y nota del corregidor Felipe Gonzales en ABNB, MI. Tomo 142, N°31. Prefectura de La Paz, s/f. 03.05.1856 y 07.04.1856.

<sup>183</sup> *Anuario Administrativo...Op.cit.*, pp. 75-79.

<sup>184</sup> Informe del gobernador José P. Hernuldes al prefecto del departamento de La Paz, en ABNB, MI. Tomo 142 N°31. Prefectura de La Paz, ff. 136-141. 16.10.1856

un juzgado de letras que administrase justicia en la región. En este ámbito, dado que los letrados designados no habían cumplido sus funciones en los últimos años, el gobernador instó al ministro del ramo a que lo facultase con funciones que le permitieran ejercer una judicatura que “evite tanto sacrificio a estos desgraciados litigantes”<sup>185</sup>, desamparados hasta el momento.

Es comprensible que, teniendo en cuenta las circunstancias en que se hallaba la provincia de Caupolicán tras su reincorporación al departamento de La Paz, y viendo que las medidas adoptadas no tenían efecto alguno sobre la desvinculación de estas provincias con respecto al poder central, fueran necesarios nuevos cambios administrativos. Efectivamente, en el transcurso del mismo año de 1856, el gobierno aprobó un nuevo decreto, el 18 de noviembre, por el que considerando:

1º. Que la experiencia [sic] ha demostrado que las provincias de Caupolicán i de Reyes, no pueden ser debidamente atendidas por las Prefecturas de La Paz i del Beni a que respectivamente pertenecen a causa de la inmensa distancia que las separa de la acción [sic] de aquellas autoridades, i por las dificultades que oponen los malos caminos que las comunican entre sí i con las capitales de la Paz i de Trinidad del Beni<sup>186</sup>

y que era notoria la ausencia de vinculación entre esos territorios y las autoridades estatales, la situación debía modificarse inmediatamente facilitando que las provincias de Caupolicán y Reyes, fueran conducidas por el gobierno central con el objetivo de lograr el crecimiento económico de la región. De ahí que se produjera una vez más una nueva redemarcación del territorio del noroeste boliviano que, mediante el decreto de noviembre de 1856, acabó con el intento de unir espacios con orígenes tan diversos<sup>187</sup>, y se inició una nueva etapa para la provincia de Caupolicán, reconocida ahora como distrito.

En consecuencia, las provincias de Caupolicán y de Reyes<sup>188</sup> surgieron como distrito independiente, siendo regidas en lo gubernativo, policial y administrativo al jefe político

---

<sup>185</sup> *Id.*

<sup>186</sup> *Anuario Administrativo y Político de Bolivia. Contiene: las Leyes, Decretos, Órdenes I Resoluciones del Año. Apuntación cronológica especial de las disposiciones relativas a la Instrucción Pública. Censo oficial de la población de Bolivia. Observaciones estadísticas. Cuadros de estadística criminal, anotaciones a ellos. Historia política del año. Índice cronológico. Índice alfabético.* Tomo II. La Paz de Ayacucho: Imprenta Vapor, 1856, pp.105-106

<sup>187</sup> Gamarra (2010: 25) y Guiteras (2012: 33).

<sup>188</sup> Por Decreto de 9 de julio de 1856, el departamento del Beni fue dividido en cuatro provincias, una de las cuales fue Reyes, con capital sita en Cavinás y con Tumupasa e Ixiamas como poblaciones componentes de la demarcación. Ver Guiteras, 2011: 88-89 y Limpas Saucedo (2005 [1942]: 135-138). A partir de la aprobación del Decreto de 18 de noviembre de 1856, y según su artículo 8º, quedaban “derogados los supremos decretos de 23 de febrero y 9 de julio del presente año en todo lo que a este se opongan”. En

del Distrito de Apolobamba<sup>189</sup>. La aprobación del decreto trajo consigo no solo la separación de Caupolicán y Reyes de los departamentos de La Paz y Beni respectivamente, sino un nuevo régimen interno.

El máximo responsable del Distrito Independiente de Apolobamba pasaría a ser el jefe político, las atribuciones del cual, en un primer momento, no quedaron delimitadas. Se sabe que el jefe político mantendría una comunicación directa con el gobierno central y debía entenderse directamente con los corregidores cantonales, a quienes él mismo nombraría para el desarrollo de sus funciones. Sin embargo, en el decreto no hay noticia alguna respecto del nombramiento de otros cargos públicos que hasta el momento habían sido útiles a la provincia, como es el caso de los gobernadores. Aunque consideramos que lo más probable es que estos continuaran existiendo, no tenemos constancia de ello. De esta falta de concreción se desprenden algunos informes y notas intercambiados entre el jefe político del Distrito de Apolobamba y el Ministerio del Interior del gobierno boliviano, en donde se proponen nombramientos para la ocupación del cargo de gobernador que el ministro del Interior declina porque “por el Decreto ereccional del Distrito de Apolobamba no está el jefe político facultado para nombrar Gobernadores, y si solo para hacerlo con los Corregidores”<sup>190</sup>. Entonces, se supone -aunque no haya constancia de esto en ningún reglamento de la época- que el organigrama de cargos públicos que hasta el momento había imperado en Bolivia, cambia, tras la aprobación del decreto de noviembre de 1856, sacando de escena a los gobernadores, y sustituyéndolos por el jefe político<sup>191</sup>.

Según el artículo 4º del decreto de noviembre, el jefe político del distrito debía proponer al Gobierno Supremo “todos los arreglos que demande este nuevo plan, para regularizar y mejorar el rejimen [sic.] interior de su respectivo territorio i para colocar aquellos

---

consecuencia, el decreto de noviembre de 1856 anulaba la pertenencia de Reyes al departamento del Beni, así como de los cantones que lo componían, pasando a formar ahora esta nueva demarcación conocida bajo el nombre de Distrito de Apolobamba.

<sup>189</sup> Ver Nota nº85, en que se da constancia en el departamento del Beni de la creación del nuevo Distrito de Apolobamba, en ABNB, MI. Tomo 159, Nº37. Prefecturas y Gobernaciones. El Beni, departamento, f.1. 06.01.1857

<sup>190</sup> En ABNB, MI. Tomo 177 Nº16. Prefecturas y Gobernaciones. Jefatura Política de Apolobamba, f.2. 09.02.1857.

<sup>191</sup> Entre el 18 noviembre de 1856 (cuando Caupolicán es reconocido como distrito), y 25 diciembre de 1857 (cuando se implantan las jefaturas políticas en Bolivia) la administración es más confusa de lo habitual. Suponemos que el jefe político sustituyó al gobernador y al prefecto, pero se solicitó que se mantuviera este cargo porque la actuación del jefe político no podía alcanzar a todo el territorio bajo su mando. En mi opinión, durante ese año los gobernadores se mantuvieron, aunque legalmente no era correcto. No he encontrado documentación alguna que confirme su continuidad o supresión.



pueblos en la senda del progreso material i moral”<sup>192</sup>. Con ello se pone de manifiesto que, por un lado, el ejercicio del poder a nivel local seguiría basado en un modelo centralizado a través de la comunicación directa entre el jefe político y el gobierno del Estado. Por otro lado, los cargos públicos más enlazados directamente con el territorio, esto es, los corregidores, serían nombrados por el mismo jefe político, por lo que al no ser elegidos por los habitantes de los territorios donde ejercerían sus funciones, se diluyó la posibilidad de vinculación entre los corregidores y los cantones de su mando.

Pero si una cosa demuestra este artículo 4º del decreto, es que la constante mutación territorial sufrida por las provincias del noroeste boliviano estaba sujeta a cierta improvisación por parte de las autoridades. En este caso, se menciona que el propio jefe político debía encargarse de notificarle al gobierno cuáles eran las necesidades que debían cumplirse para el buen desarrollo del régimen interno del distrito, o lo que es lo mismo, que el jefe político sería el encargado de esbozar la propia organización del distrito. Si bien es cierto que el Gobierno Supremo dejaba constancia de su interés por hacer prosperar la región, el supuesto avance “por la senda del progreso” recayó en los dictados del jefe político.

Ya hemos visto que Caupolicán estuvo sujeta, tras la independencia, a constantes reajustes en su organización político-administrativa. Las fórmulas aplicadas parecieron ineficaces para lograr la vinculación de las provincias del noroeste con el resto del territorio nacional. Por ese motivo, la creación del nuevo Distrito de Apolobamba fue vista, en un primer momento, como un mecanismo útil al avance de la región de Caupolicán, como “un testimonio palpitante de la marcha progresista que asegura un gran porvenir para la Patria”<sup>193</sup>. La medida pretendía dotar de mayor autonomía a la región y lograr establecer una comunicación directa entre el nuevo distrito y el gobierno central.

La nueva fórmula requería de una organización interna también novedosa, con el reparto de atribuciones entre los cargos correspondientes. Sin embargo, la poca concreción del decreto ereccional generó numerosas dudas sobre la administración política de la región

---

<sup>192</sup> *Anuario Administrativo y Político de Bolivia. Contiene: las Leyes, Decretos, Órdenes I Resoluciones del Año. Apuntación cronológica especial de las disposiciones relativas a la Instrucción Pública. Censo oficial de la población de Bolivia. Observaciones estadísticas. Cuadros de estadística criminal, anotaciones a ellos. Historia política del año. Índice cronológico. Índice alfabético.* Tomo II. La Paz de Ayacucho: Imprenta Vapor, 1856, p.106.

<sup>193</sup> Así describía el nombrado jefe político del Distrito de Apolobamba, José P. Hernuldes, en una nota al ministro de Interior y Culto, en ABNB, MI. Tomo 150 N°26A. Prefecturas y Gobernaciones. Jefatura Política de Apolobamba, f.1. 24.11.1856.

y el establecimiento de instituciones en el nuevo distrito. Así, si bien el decreto de noviembre de 1856 mencionó la instalación de una oficina de Hacienda y una de Correos en la capital de Apolobamba<sup>194</sup>, faltaban por instaurar otros establecimientos públicos, tales como Juzgados de Letras.

Fue el ámbito de la judicatura una de las primeras cuestiones planteadas por el recién nombrado jefe político del Distrito de Apolobamba, José P. Hernuldes -anterior gobernador de la provincia de Caupolicán-, quien señaló la necesidad de restituir un Juzgado de Letras a la provincia de Caupolicán. Siempre según Hernuldes, Caupolicán había carecido en los últimos años de un poder judicial, por no haber letrados que quisieran ejercer sus funciones en tan apartados lugares. Tal ausencia arraigó hasta el punto de haberse considerado innecesaria la existencia de un juez de letras en la región. Sin embargo, la creación del distrito puso de relieve las carencias en ese ámbito por lo que Hernuldes, quien pensó que el tema podría resolverse paulatinamente, solicitó que el gobierno otorgara al jefe político algunas facultades judiciales, para que, asesorado por un letrado, pudiera encargarse de los casos más urgentes<sup>195</sup>. El gobierno se negó alegando que en los últimos 5 años únicamente se tenía constancia de dos causas criminales, ninguna de las cuales era civil. Por este motivo, se consideró del todo innecesario dotar a las provincias del noroeste de un juez de letras y, por el mismo motivo, se desestimó dotar al jefe político con facultades judiciales<sup>196</sup>.

Partimos de la idea que la existencia de un jefe político como máxima autoridad del nuevo Distrito de Apolobamba respondía a la necesidad de crear un nuevo aparato administrativo que sirviera para una organización más efectiva de la región. Por ello, aunque en el ámbito judicial, las necesidades detectadas por el jefe político y sus consecuentes peticiones fueron desestimadas, debemos situar a esta figura y sus atribuciones en un contexto de incertidumbre administrativa, en un escenario de pruebas en que las atribuciones poco definidas del jefe político no incluían, por el momento, funciones judiciales.

Aunque según el gobierno central, no formaba parte de las atribuciones del jefe político, la cuestión judicial -el estado lamentable de la cual ya había sido manifestado en informes

---

<sup>194</sup> Ver artículo 6º en *op.cit.*, en nota 191, p.107.

<sup>195</sup> Ver nota del jefe político del Distrito de Apolobamba al ministro de Interior y Culto en ABNB, MI. Tomo 158 N°26A. Prefecturas y Gobernaciones, Jefatura Política de Apolobamba, f. 2. 25.11.1856.

<sup>196</sup> Ver la respuesta del ministro del Interior y de Culto en nota N° 2, en ABNB, MI. Tomo 177 N°16. Prefecturas y Gobernaciones. Jefatura Política de Apolobamba, f.1. 12.12.1856.

expedidos anteriormente por el gobernador de la provincia- estaba todavía por establecerse debidamente. Según notifica Hernuldes, la problemática iba más allá de la falta de jueces y de la falta de atribuciones del jefe político, pues:

En la nueva demarcación política del Distrito de Apolobamba, se han incorporado Cantones que pertenecen, en lo judicial, al departamento del Beni, Distrito de Cochabamba, i en lo eclesiástico a la Diócesis de Santa Cruz<sup>197</sup>

La petición de Hernuldes de conceder la independencia jurídica de Apolobamba haciendo real la autonomía del nuevo distrito con respecto a los departamentos a los que otrora había estado adscrito fue rechazada por el ministro de Interior y de Culto quien sostuvo, que los pueblos del distrito debían permanecer, por voluntad expresa del presidente de la República, en el estado en que se hallaban<sup>198</sup>.

Como ya hemos visto en otras ocasiones, la aplicación de un decreto o normativa no implica su pronta ejecución. En el caso del establecimiento de Caupolicán y Reyes como un distrito independiente, el desarrollo de los acontecimientos no permitió una rápida acomodación a la nueva fórmula administrativa y, al mismo tiempo, provocó una serie de conflictos en el corto plazo tanto de índole estrictamente administrativa como de carácter político.

Como veremos más adelante en el caso del establecimiento de las Jefaturas Políticas en Bolivia (diciembre de 1857), la figura del jefe político debía sustituir a los cargos públicos tradicionales: gobernadores y prefectos, considerados como caudillos regionales. Pero lejos de simplificar el panorama político-administrativo, la creación del nuevo organigrama supuso la aparición de conflictos entre las nuevas figuras y los antiguos cargos públicos. Durante la existencia del Distrito de Apolobamba, no se definió la extinción de los prefectos y gobernadores, por lo que al menos hasta la creación de las Jefaturas Políticas, algunos cargos siguieron ejerciendo sus funciones al margen del nuevo orden.

Muestra de ello es una nota expedida por el jefe político del Distrito de Apolobamba, en enero de 1857, en que manifiesta al ministro de Interior y de Culto su malestar con respecto al gobernador de Reyes. Recordemos que, para esa fecha, la provincia de Reyes

---

<sup>197</sup> Ver nota del jefe político del Distrito de Apolobamba al ministro de Interior y Culto en ABNB, MI. Tomo 158 N°26A. Prefecturas y Gobernaciones, Jefatura Política de Apolobamba, f. 3. 27.11.1856.

<sup>198</sup> Ver la respuesta del ministro del Interior y de Culto en nota N° 3, en ABNB, MI. Tomo 177 N°16. Prefecturas y Gobernaciones. Jefatura Política de Apolobamba, f.1. 12.12.1856.

ya formaba parte del nuevo distrito, pero, aun así, seguía ejerciendo su cargo el gobernador de dicha provincia. Desoyendo – o ignorando- el decreto de noviembre de 1856, el gobernador de Reyes no se sometió al control del jefe político del distrito, no reconociendo por ende, la nueva autoridad. Y aún más, manteniendo el *modus operandi* relativo a la etapa anterior, en que Reyes y Caupolicán eran dos provincias pertenecientes a dos departamentos distintos, el gobernador obraba en beneficio de la provincia de su jurisdicción, mandando extraer todo el ganado vacuno existente en los cantones de Tumupasa e Ixiamas -pueblos llamados de interior, de los más alejados a otros núcleos poblacionales-. Ante la hostilidad del gobernador de Reyes, el jefe político del distrito elevó la nota al ministro para pedir el nombramiento de un nuevo gobernador, figura que se hacía del todo necesaria para “restablecer el orden, abrir cargo a los estafadores y moderar la relajación que han introducido en los pueblos interiores”<sup>199</sup>.

En la misma tesitura, existe otro documento que manifiesta la confusión político-administrativa en las provincias, siendo que en marzo de 1857, los antiguos corregidores de los cantones, sustituidos por los nombrados por la nueva autoridad del jefe político de la Jefatura, se sublevaron y causando algunos desórdenes públicos exigían la reposición de sus cargos. Ante el conflicto entre los antiguos y los nuevos corregidores de los cantones de estas regiones, el gobernador de Reyes, lejos de tratar de apaciguar la situación, instó a la revuelta a los antiguos cargos. El por entonces jefe político José P. Hernuldes, en una nota al ministro de Interior y de Culto, manifiesta nuevamente en las interferencias causadas por el antiguo gobernador de Reyes, insistiendo en la necesidad de “nombrar a una autoridad que no existía ya, pero que podía evitar todo”<sup>200</sup>, refiriéndose, entendemos, al nombramiento de un gobernador.

Esta petición no obtuvo respuesta, por lo que no se nombró ningún gobernador que apaciguara las malas praxis cometidas en la región<sup>201</sup>. De todo ello se interpreta que, aunque en el plano teórico la creación del nuevo distrito debía permitir la consolidación de las provincias de Caupolicán y Reyes como autónomas e independientes de otros

---

<sup>199</sup> Sobre este caso, ver nota del jefe político, José P. Hernuldes, al ministro del Interior y de Culto, en ABNB, MI. Tomo 161 N°55. Gobiernos provinciales, f.3. 11.01.1857.

<sup>200</sup> Ver nota N°18, en ABNB, MI. Tomo 161, N°55. Gobiernos Provinciales, f.10. 28.03.1857.

<sup>201</sup> Cabe añadir que la lejanía de la región y la falta de vías de comunicación hicieron que, en reiteradas ocasiones, tanto el correo como el intercambio de notas, de noticias y legislaciones se retrasara o incluso fuera interceptada, dejando en estado de desinformación a los cargos públicos del lugar y situando a Caupolicán y Reyes en una realidad cuasi anárquica, al margen de las novedades estatales. Ver, entre otros, nota del jefe político del Distrito de Apolobamba, en ABNB, Mi. Tomo 145 N°26. Jefatura Política e Intendencia de Hacienda de Apolobamba, f.7. 24.05.1857.

departamentos, respondiendo a su lejanía con otros centros de poder, en la realidad, el mismo gobierno central que invistió a los jefes políticos con la facultad de detectar necesidades y comunicarlas para su subsanación, puso trabas a cualquier modificación que implicara la instalación de nuevas instituciones, o la dotación de mayores facultades a los jefes políticos. Por tanto, el avance de la región en materia de administración política se quedó aletargado, dejando a las provincias en una situación si no igual, muy similar a la que tenían antes de la declaración del distrito independiente.

Las incertezas y la poca delimitación territorial y jurisdiccional seguían vigentes y no se logró ni la consolidación ni la independencia del distrito, y tampoco la desvinculación real de los departamentos a los que anteriormente pertenecían y de los que, paradójicamente, se separaron por falta de vinculación.

### **5.1.2. Jefaturas políticas, 1857**

Los cambios constantes en la organización territorial fueron reflejo, en buena medida, de los constantes cambios políticos. El derrocamiento del presidente Jorge Córdova por José María Linares provocó el acceso de este a la máxima jefatura del país en septiembre de 1857. Este, quien como ministro de Interior en 1840 se había posicionado contrario a la descentralización del poder mediante la instauración de las municipalidades, y aún más, había sido partidario de su supresión por considerarlas instituciones que introducían al federalismo, propuso tras su acceso a la presidencia un nuevo modelo de organización político-administrativa.

Considerando que el régimen administrativo central no era capaz de satisfacer las necesidades de los pueblos y dejaba a las provincias en un estado de aislamiento con respecto a las capitales de las que dependían, y pretendiendo mejorar la comunicación entre el poder local y el gobierno central, propició el surgimiento de las Jefaturas Políticas con el decreto de 25 de diciembre de 1857.

Todo el territorio nacional fue dividido en 32 Jefaturas Políticas que se ubicarían en todas las ciudades capitales de departamento y de provincia; al frente de ellas un jefe político asumiría las funciones hasta entonces delegadas en los prefectos departamentales<sup>202</sup>. La

---

<sup>202</sup> Según el Artículo 3º del decreto de 25 de diciembre de 1856, “las funciones que deben desempeñar los Jefes Políticos e arreglarán a lo dispuesto en el título primero de la Ley de 28 de septiembre de 1831”, es decir, que las funciones de los jefes políticos se equiparaban a las que hasta entonces habían desempeñado los prefectos de departamento. Ver *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Segundo Cuerpo, Tomo 1º.

estrategia consistía en dividir el territorio en porciones más pequeñas que los departamentos y evitar así el abuso de poder, el acaparamiento de funciones y contribuir a la mejora de comunicaciones entre los agentes implicados. Mejorando esa comunicación, podrían detectarse las necesidades de los ámbitos locales y corregir las carencias, actuando de forma más directa sobre las regiones, incluso en las más apartadas de los centros de poder. De esta forma se pretendía dotar de mayor autonomía a las nuevas Jefaturas Políticas, rompiendo con el modelo centralizador que, aún con algunas excepciones, había imperado en la fórmula administrativa de la mayoría de los gobiernos republicanos, creando un nuevo clima donde la organización político-administrativa fuera más manejable.

La estabilidad institucional perseguida por el ejecutivo de Linares pasaba, según palabras de Rodríguez Ostría (1995: 24-26), por plantear un proyecto inédito hasta entonces, que imbricaba dos aspectos a priori opuestos. Viendo que se debía hacer frente a la presión centralizadora que dejaba al margen de la realidad republicana a las provincias más remotas, Linares pretendió una descentralización que afectara únicamente a nivel territorial, pero no político. La nueva demarcación territorial respondía a esta voluntad del ejecutivo de reducir los núcleos de poder y facilitar la democracia y la comunicación entre todos los componentes de la nación. No obstante, el cambio legal propiciado por Linares no logró las mejoras esperadas pues recayendo sobre los jefes políticos las funciones hasta entonces desempeñadas por los prefectos, designados en ambos casos por el gobierno y no elegidos por los habitantes, se mantuvo la distancia entre tales cargos y las realidades de los territorios que regían, dificultando e incluso haciendo imposibles los pactos y alianzas entre el poder central y el poder local (*Id.*).

Dado que las modificaciones territoriales no suscitaron cambios sustanciales en la realidad administrativa de Bolivia, el ejecutivo de Linares fue un paso más allá, restableciendo las municipalidades como instituciones con poder directo en el ámbito local, mediante la aprobación del decreto de 24 de mayo de 1858. Se establecía una Junta Municipal, conformada por 12 o 9 munícipes (según la extensión territorial) en cada una de las capitales de los 32 distritos en que se había dividido la república meses atrás. Así mismo, se estableció la presencia de agentes municipales en los cantones, en número que

---

Sucre: Imprenta Boliviana, 1863, pp. 45-49 y Título 1º “De los Prefectos” en *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Tomo 3º, Vol.I. La Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes, 1835, pp.125-132.

fuera conveniente para cada uno de los casos, determinado por la Junta Municipal del distrito al que perteneciera<sup>203</sup>.

Las funciones a desempeñar por las Juntas municipales también eran equiparables a las atribuidas años atrás, recayendo sobre ellas el nombramiento de diversos cargos públicos, el mantenimiento y promoción de establecimientos públicos y el control de las buenas prácticas con respecto al ámbito comercial. En esta nueva etapa cabe reseñar las atribuciones de las municipalidades con respecto a la administración de sus propias finanzas y recursos impositivos, así como el desempeño y la promoción de la instrucción primaria<sup>204</sup>. Las municipalidades seguían estando estrechamente vinculadas al gobierno central, pues si en la Constitución de 26 de octubre de 1839 estaban sujetas a las órdenes de los prefectos, a partir de 1858 estaban directamente sujetas a los jefes políticos - recordemos, designados por el gobierno-, quienes poseían poder de veto sobre todas las resoluciones de las Juntas Municipales y máximos responsables en el nuevo organigrama administrativo.

El proyecto de Linares se encontró, sin embargo, con numerosos inconvenientes. El intento de realizar una descentralización territorial mediante la instauración de las 32 Jefaturas Políticas y el mantenimiento de la centralización política a través de un engranaje de nombramiento de cargos públicos designados y la clara jerarquización de poderes que, aunque otorgando cierta autonomía a las municipalidades, daba continuidad a la subordinación de los cargos locales con respecto al gobierno central, no logró la deseada vinculación entre ambos escenarios de poder.

Por un lado, según se plasmó en la Junta de Gobierno posterior a la presidencia de Linares, en 1861, y recogida por Rodríguez Ostría (1995: 28), la forma de delimitar el territorio no fue la más oportuna. Las Jefaturas Políticas se establecieron respetando las viejas demarcaciones coloniales y no considerando la desigualdad y la heterogeneidad del país, la división geográfica propuesta en 1857 reprodujo un modelo preexistente que ubicaba los centros de poder en las capitales del departamento, dejando al margen a las provincias y regiones más remotas.

---

<sup>203</sup> Artículo 1º del decreto de 24 de mayo de 1858, en *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Segundo Cuerpo, Tomo 1º. Sucre: Imprenta Boliviana, 1863, p. 262.

<sup>204</sup> Ver Sección Tercera, Artículo 7º y 12º, en *Ibid.*, pp. 265-267.

Por otro lado, en el modelo aplicado por el gobierno de Linares en estas cuestiones, se produjo una superposición de funciones. Sabemos que los jefes políticos recibieron las atribuciones hasta entonces ejercidas por los prefectos departamentales, según la ley de 28 de septiembre de 1831; eso significa que aquellos estaban encargados de la recaudación y la inversión de las rentas públicas. Estas recaudaciones debían permanecer concentradas en las Tesorerías departamentales y, por ende, no podían sujetarse a la acción de cada uno de los treinta y dos jefes políticos distribuidos por todo el territorio departamental que, según la ley, estaban equiparados en atribuciones<sup>205</sup>. Se hacía apremiante la necesidad de fijar los límites de la intervención de estos empleados públicos que ejercían de jefes políticos a fin de asegurar la recaudación y la administración de los fondos de cada distrito. La equiparación con las atribuciones de los prefectos departamentales no era sostenible en este sentido, puesto que la aplicación literal de la normativa hubiera requerido de la creación de un Tesoro particular en cada una de las Jefaturas Políticas.

Las fuentes arrojan información que muestran la constante presencia de estas interferencias entre las atribuciones de los jefes políticos consigo mismos, y también en relación con los demás cargos públicos designados o electos a partir de 1858. Las municipalidades estaban dotadas de autonomía hasta el punto de administrar sus propios recursos en materia de salud, educación, finanzas y obras públicas, por lo que las funciones de los jefes políticos y de los munícipes interferían (Rodríguez Ostría, 1995: 30) y la delimitación de sus atribuciones quedaba difuminada entre las normativas, traduciéndose en una realidad confusa por lo que a la administración se refiere. Los jefes políticos defendían su poder por haber sido designados directamente por el gobierno Supremo, y por su parte, los munícipes presentaban sus argumentos de legitimidad al haber sido electos democráticamente por los habitantes de sus respectivas jurisdicciones. La falta de independencia entre ambas autoridades y la falta de recursos con que contaba el ámbito local condujo a una limitación del área de influencia de los Municipios, que contribuiría a la frustración del proyecto del ejecutivo de Linares. (Ibid.: 31-32).

---

<sup>205</sup> Ver *Colección Oficial del año de 1858, que contiene todas las Leyes, Decretos, Órdenes Supremas i Resoluciones que se han dado, desde el 9 de diciembre de 1857 hasta el 31 de diciembre de 1858, por el Excelentísimo Gobierno Provisorio de la República*. Cochabamba: Tipografía de Quevedo, 1859, pp. 75-79.



### 5.1.3. Establecimiento de las municipalidades

La inestabilidad política y los constantes cambios administrativos, políticos y territoriales, no favorecieron al atraso que en materia de modernización y progreso atravesaba la república boliviana. Las medidas adoptadas por el gobierno de Linares no lograron la vinculación esperada entre las esferas de poder local y central. El estado de aislamiento en que se encontraban las provincias noroccidentales hizo que, a la ya tradicional falta de industria y comercio interior se le añadieran otros obstáculos para su normal funcionamiento. Por un lado, la falta de ocupación de los cargos públicos designados que se detecta a lo largo de estos años provocó que en reiteradas ocasiones no pudieran llevarse a cabo las funciones básicas de la Jefatura, como la práctica de las revisitas por la ausencia del jefe político, o el seguimiento de causas criminales por la falta de jueces de letras. Por otro lado, la ausencia de buenas vías de comunicación provocó el mal funcionamiento del correo y el retraso en la llegada de las medidas dictadas por las autoridades. De este modo, la provincia de Caupolicán aplicaba las normativas con un gran retraso, si no las ignoraba directamente.

Esto no era una cuestión anecdótica, pues con frecuencia interfería en la equiparación de la provincia a las demás del territorio boliviano. En este sentido, merece la pena destacar las enormes dificultades con que Caupolicán logró establecer la municipalidad. Debiendo establecerse a partir de la aprobación del decreto de mayo de 1858, todavía en septiembre del mismo año, el jefe político de Caupolicán notificaba:

Convencido como estoy de que las Municipalidades debían establecerse el día 8 del actual en toda la República, i no teniendo aún esta Jefatura el correspondiente Reglamento ni la Ley electoral hasta la fecha, sin duda porque todas las Órdenes Supremas que desde abril se extravían entre las autoridades de la escala, ocurro por segunda vez a S.G. a fin de que, teniendo en consideración la falta enunciada, se sirva resolver acerca de la medida que en este caso debo emprender.<sup>206</sup>

Y añadía:

Como todas las Órdenes Supremas espedidas [sic.] por las diferentes Secretarías de Gobierno se publican en el Boletín i la Gaceta, i estos impresos no llegan hasta esta Jefatura, ruego a S.E. se sirva remitírmelos para que dichas órdenes sean cumplidas en este Distrito.<sup>207</sup>

---

<sup>206</sup> Ver nota del jefe político de Caupolicán, en ABNB, MI. Tomo 165, N°56. Jefatura Provincial de La Paz, f.16. 10.09.1858.

<sup>207</sup> *Id.*

Además de la falta de documentos legales, en la Jefatura eran inexistentes las figuras de actuariario, notario y alguacil<sup>208</sup>, funcionarios necesarios para el desarrollo de las elecciones municipales. Si antes hemos visto cómo la pretendida descentralización del ejecutivo de Linares, en consonancia con el mantenimiento del control político central, conformaban un proyecto poco efectivo, observamos ahora el retraso en el establecimiento de las municipalidades como consecuencia de la ausencia de personal capacitado.

Finalmente, la municipalidad logró instaurarse en el mes de abril de 1860, casi dos años más tarde desde su aprobación, pero lo hizo con algunos defectos de forma. Según un informe emitido desde la Jefatura Política de Caupolicán, la municipalidad “no se había organizado bajo las formalidades de la ley, muy a destiempo y sin el juramento de estilo ante la Prefectura”<sup>209</sup>. Así mismo, la pretendida renovación de la mitad de los miembros del Consejo, atendiendo al artículo 13° del decreto de 24 de mayo de 1858, encontró dificultades en implementarse al no haber individuos que reunieran las aptitudes necesarias para reemplazar a los salientes. Además, parece que la fórmula de la municipalidad como institución útil a la administración del poder local, no parecía arraigar en la provincia de Caupolicán. La falta de fondos municipales, y la falta de personal como secretario, tesorero, auxiliares y porteros contribuían a dotarla de una existencia sólida. Con todo, el jefe político Casimiro Bacarreza, en su escrito de septiembre de 1858 ya citado, le comunicaba al secretario de gobierno:

Esta provincia, tan exuberante en sus producciones vegetales, llamada a hacer la felicidad de la Nación, ocupa un rango demasiado inferior entre las demás; así es que no versan asuntos de importancia ante el Consejo, porque se oponen a su rápido progreso i desarrollo de sus elementos de riqueza la fragosidad de sus caminos, la falta de concurrencia de empresarios i la distancia a que se halla del Departamento de La Paz<sup>210</sup>

Era evidente que los problemas atávicos todavía no habían sido solucionados, la falta de caminos retrasaba el desarrollo económico y comercial de la región a la vez que la sumía en un aislamiento que dificultaba el desplazamiento de cargos públicos. Ante tal quietud, el Consejo, aunque facultado para abordar cuestiones de diversa índole, no tenía qué gestionar.

---

<sup>208</sup> Ver nota de Casimiro Bacarreza, jefe político de Caupolicán, al secretario de Gobierno, en ABNB, MI. Tomo 172 N°43. Jefaturas Políticas. La Paz, Provincias, f.17. 30.03.1860

<sup>209</sup> *Ibid.*, ff.18-19. 20.03.1860

<sup>210</sup> *Id.*

En síntesis, las modificaciones administrativas y territoriales introducidas en 1856 y 1857 no mejoraron significativamente el estado de los pueblos de Caupolicán. A pesar de todas las mutaciones sufridas en los últimos años, los informes elaborados por los gobernadores primero, y por los jefes políticos después, demuestran que las condiciones pésimas en que se hallaban los cantones de la provincia se mantenían inalterables.

El informe preparado en 1858 por el recién nombrado jefe político de Caupolicán, Bonifacio Miranda<sup>211</sup>, plasma las necesidades más imperiosas de la provincia, que vuelven a girar en torno a la falta de instituciones públicas y servicios de utilidad a la población. Así, se reitera la ausencia de un juzgado de letras capaz de impartir la justicia y acabar con los abusos cometidos sobre los pobladores de Caupolicán. Años atrás, se suprimió la judicatura y tanto el gobierno de Córdova como el actual gobierno de Linares no habían creído necesaria su restitución, por no haber en la región crímenes, ni un comercio fluido ni una propiedad territorial que defender. A pesar de las diversas notas intercambiadas en las que se peticionaba que se facultase a los gobernadores o jefes políticos con jurisprudencia sobre cuestiones judiciales, el problema persistía y la mayoría de las autoridades se hacían eco de esta necesidad.

Según Miranda, además del desamparo judicial, era necesaria la existencia de un médico que velara por la salud de los habitantes, así como una reglamentación de las diversas actividades económicas y fiscales. Efectivamente, siempre según aquella autoridad, los indígenas de Tumupasa, Ixiamas y Cavinás estaban sujetos al pago de contribución en especies, cosa que propiciaba la cuasi esclavización de estos, viéndose obligados a un excesivo trabajo con el fin de alcanzar dicho pago. El atraso y las condiciones en que se encontraban los indígenas de los pueblos del interior hizo que, en ocasiones, fueran reticentes a las doctrinas religiosas e ignoraran los mandatos de las leyes del gobierno, por considerarlos los causantes de sus males. Por ese motivo, el jefe político pedía la protección de los indígenas de estos cantones, equiparándolos a las condiciones de los habitantes de los demás cantones de Caupolicán, y haciendo que la contribución se aportara mediante el pago en moneda.

Igualmente era necesario, en opinión de Miranda, el arreglo de algunas cuestiones financieras. Por entonces, se estaban cobrando impuestos por la extracción de cascarilla,

---

<sup>211</sup> Ver informe del jefe político Bonifacio Miranda, en ABNB, MI. Tomo 165 N°56. Jefatura Provincial de La Paz, ff.1-4. 04.01.1858.

de coca, y por el derecho de pastaje de las reses que internaban a los cantones. Parte de estos impuestos, algunos de los cuales eran abusivos, según el jefe político, debían servir para la refacción de caminos, puentes y edificios públicos. Sin embargo, el mal estado de las vías de comunicación seguía siendo “la causa primordial de la miseria y el atraso de estos países”<sup>212</sup>.

La visión general que se tenía de esta región era la de un territorio con unos recursos naturales exuberantes, la explotación de los cuales sería capaz de llevar al progreso de la nación. Aun así, la inversión del gobierno para mejorar las condiciones fue escasa o nula, e incluso había problemas con respecto a la falta de mano de obra que contribuyera a la explotación y extracción de los recursos. Tanto era así que, en el informe, Miranda solicitó al secretario del gobierno que impulsara la conquista de “tribus salvajes” existentes en las cercanías de Cavinás; población no sometida que, mediante la tarea civilizadora de los religiosos, podría incorporarse al engranaje del Estado como miembros útiles para el trabajo.

La conversión de aquellos salvajes será además, la adquisición de territorios incógnitos, que por esa parte demarquen los límites de Bolivia, por un derecho perfecto que se adquiere con la conquista<sup>213</sup>

Así, seguían intactas las mismas voluntades políticas de los primeros gobiernos republicanos, que veían en la conquista de las poblaciones indígenas y la ocupación de territorios una de las herramientas más útiles para el control territorial de las zonas fronterizas de Bolivia.

En su conjunto, las propuestas de mejora planteadas por el jefe político debían ser urgentemente subsanadas para mejorar las condiciones de los pueblos de Caupolicán, que permanecían privados del contacto con los centros de poder, sin representación del cuerpo legislativo, sin autoridad judicial, ni leyes, y que “sumidos desde su infancia hasta la vejez en la más oscura ignorancia han pasado por ellos las transformaciones sociales contemporáneas sin despertarlos de su profundo letargo”<sup>214</sup>.

Con todo, queda demostrado que la reducida capacidad de acción de las Jefaturas Políticas debido al mantenimiento del *status quo* administrativo y político, lejos de quebrar la

---

<sup>212</sup> *Ibid.*, f.1.

<sup>213</sup> *Ibid.*, f.4.

<sup>214</sup> *Id.*

centralización y dotar de mayor autonomía al ámbito local, acabó afianzando esta tendencia jerárquica que supeditaba las provincias y cantones a las ciudades capitales de departamento, ostentadoras tradicionalmente del poder.

Los innovadores cambios en la organización administrativa introducidos por el ejecutivo de Linares trataron de responder los inconvenientes que, ya desde 1825, presentaba la consolidación de Bolivia como una nueva república. Tras la separación de Caupolicán del departamento del Beni en 1856, la provincia pasó por diversos cambios administrativos y reorganizaciones territoriales, pasando a ser un distrito vinculado con el departamento de La Paz, bajo el nombre de Distrito de Apolobamba, y posteriormente independiente bajo la fórmula de Jefatura Política, incluyendo en su jurisdicción a la provincia de Reyes. Incluso hubo quien planteó la creación de un nuevo departamento que incluyera las provincias de Caupolicán, Larecaja y Muñecas, con la finalidad de agrupar unos vastos territorios con afinidades económicas, culturales y étnicas. Sin embargo, todos los planteamientos del ejecutivo de Linares, incluyendo entre ellos el retorno de las municipalidades, parecieron no ser suficientes para lograr una incorporación real de los territorios más alejados y desvinculados, al conjunto del territorio nacional.

Podemos decir que, una vez iniciada la década de 1860, el estado en que se encontraba Caupolicán era muy similar al del momento de su instalación como provincia, en 1826. La idea de ser una región que albergaba numerosas riquezas útiles al progreso de la nación no fue suficiente para lograr promover mejoras de infraestructuras que dinamizaran el comercio y la actividad de estas poblaciones. Los cargos públicos, unas veces nombrados y otras veces electos, a menudo quedaban vacantes o no eran desempeñados con la prolijidad necesaria. El Estado seguía siendo el gran ausente en las provincias remotas, y las legislaciones, normativas y propuestas institucionales no llegaban o si lo hacían, lo hacían con retraso, por lo que Caupolicán siguió al margen de la realidad republicana.

## **5.2. Nuevos gobiernos y nuevas medidas administrativas bajo los ejecutivos de José María Achá y Mariano Melgarejo, 1861-1871**

La creciente oposición al gobierno Linares provocó, finalmente, su derrocamiento por una junta que el 14 de enero de 1861 accedió al poder para, en el mes de mayo sucesivo,

favorecer la elección por la Asamblea Nacional Constituyente de José María Achá como presidente del país.

### 5.2.1. A vueltas con las municipalidades

El cambio en el panorama político implicó, entre otras cuestiones, la designación de nuevos cargos públicos. En el caso que nos ocupa, la Jefatura Política de Caupolicán fue asumida por Pedro Miranda quien, en una de sus primeras notas informativas intercambiada con el secretario de Gobierno y Justicia, señaló el estado de abandono en que se encontraba la Junta Municipal del Distrito bajo su mando<sup>215</sup>. Los miembros nombrados y electos por los pueblos se encontraban ausentes, cosa que imposibilitaba la primera renovación municipal. Una vez más, la documentación generada por los cargos de la época demuestra el escaso o nulo funcionamiento de las Juntas Municipales en los albores de la década de 1860. Pero esta situación pronto sería abordada por el nuevo ejecutivo.

Una de las principales medidas tomadas fue la aprobación del Reglamento de Municipalidades el 9 de agosto de 1861<sup>216</sup>. Con el objetivo de terminar con la permeabilidad y superposición de funciones, esta ley pretendía establecer una clara separación de las atribuciones de los jefes políticos y de los Consejos Municipales, propiciando, además, una mayor autonomía para las instituciones locales, muy supeditadas hasta el momento a los dictados del jefe político y por extensión, del Gobierno Supremo. El Reglamento partía de los principios descritos en la Constitución de 1861 y se fundamentaba en la ley de 24 de mayo de 1858, modificando algunos epígrafes relativos a los jefes políticos. Si en la ley de 1858, los jefes políticos eran la máxima autoridad regional y, en consecuencia, tenían la última palabra en la aprobación de cualquier decisión, en el Reglamento de Municipalidades de 1861, la figura de jefe político aparece prácticamente como un órgano consultivo al que se debe informar del nombramiento de los cargos del Consejo Municipal, o del estado del balance mensual de la municipalidad, pero al que se le ha privado de su antigua capacidad de veto y poder de decisión<sup>217</sup>.

<sup>215</sup> Ver nota del jefe político Pedro Miranda al secretario de Gobierno y Justicia, en ABNB, MI. Tomo 175 N°55, Jefaturas Políticas. La Paz, Provincias, f.150. 18.04.1861

<sup>216</sup> Ver “Reglamento de Municipalidades” en *Anuario de Leyes y Supremas disposiciones de 1861, compilado por Felix Reyes Ortiz*. La Paz: Imprenta de la Opinión, 1863, s/p.

<sup>217</sup> Ver, entre otros, Artículo 3º, 13º o 23º del Reglamento de Municipalidades de 9 de agosto de 1861, en *Id.* Y en contraposición, el Artículo 30º de la Ley de 24 de mayo de 1858, según el cual “De toda resolución

## PARTE II

Una de las funciones a desempeñar por el jefe político era la elaboración de informes para el gobierno central comunicando el estado de los pueblos que componían la Jefatura. Es a través de estos informes que constatamos el atraso económico en que se hallaban los cantones de Caupolicán, región que seguía sumida en sus problemas tradicionales derivados de la ausencia de agentes estatales y cargos públicos como jueces instructores o de primeras letras, guardia nacional en la frontera con el Perú, la carencia de párrocos y de escribanos públicos. A todas estas cuestiones, señaladas regularmente hasta entonces, se agregó desde inicios del mandato de Achá, la preocupación por la falta de escuelas de primeras letras. Si bien tradicionalmente se había dicho, más bien como fórmula retórica, que debía mejorarse el ramo de la educación, el informe de 1861 del jefe político de Caupolicán señaló:

En tiempo del coloniaje español, ni en los 36 años de régimen republicano, los nueve cantones de Caupolicán, hasta la época presente, jamás han tenido una sola escuela de primeras letras, sin embargo que cada cantón enumera anualmente bastante juventud de ambos sexos, que está sin recibir ese beneficio humanitario y de civilización, nunca podrá ascender al destino de la familia humana y al de su perfeccionamiento social. Mal irreparable que tan solo ofrece al porvenir una situación estacionaria y el descendente progreso de aquella juventud, destinada a rejenerar [sic] y dar todo el impulso posible a tan grandes intereses y localidades de Apolobamba<sup>218</sup>

Entendiendo la educación como uno de los pilares fundamentales de la civilización, y entendida esta como el primero de los peldaños necesarios para alcanzar el progreso y la modernización, la ausencia de escuelas de primeras letras devino una de las problemáticas más recurrentes en los informes elevados desde la Jefatura.

Retomando las cuestiones político-administrativas, el papel de los jefes políticos pareció limitarse por entonces a la elaboración de informes para el gobierno y, en ocasiones, el nombramiento de algunos cargo en el ámbito local como el caso de los corregidores cantonales<sup>219</sup>. De ahí que en el organigrama administrativo desarrollado bajo el gobierno

---

dictada por la junta se pasará copia autorizada al Jefe Político. Este podrá dentro de veinticuatro horas, suspender dichas resoluciones, cuando las juzgue contrarias á las leyes del Estado, dando cuenta inmediatamente al gobierno con su informe y el de la junta respectiva”, en *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Segundo Cuerpo, Tomo 1º. Sucre: Imprenta Boliviana, 1863, p. 271.

<sup>218</sup> Ver informe del jefe político de Caupolicán, en ABNB, MI. Tomo 175 N°55. Jefaturas Políticas. La Paz, Provincias, f.159. 15.05.1861.

<sup>219</sup> Ver ABNB, MI. Tomo 179 N°35. Jefaturas Políticas. La Paz, ff.6-7. 04.01.1862.

Achá, las Jefaturas Políticas desaparecieron por ley de 25 de junio de 1863<sup>220</sup>; esta medida dispuso que la administración política de la República pasaba a estar sujeta a la ley de 28 de septiembre de 1831 y, por ende, el régimen interior pasaba a estar conformado por departamentos, provincias y cantones, al frente de los cuales se hallaban los prefectos, gobernadores y corregidores respectivamente con las correspondientes atribuciones<sup>221</sup>.

Aunque aparentemente el panorama administrativo dejaba a las municipalidades como las instituciones más útiles para atender las cuestiones locales, la práctica demostraba que aquellas se encontraban con numerosos obstáculos a su correcto funcionamiento. Así se desprende de numerosos escritos, notas e informe de cargos municipales y cantonales denunciando la ausencia de funcionarios públicos, el abandono de los cargos y la poca operatividad de los Consejos Municipales. Sirva como ejemplo lo señalado en 1864 por el presidente del Consejo Municipal de Caupolicán, sito en Apolo, quien en una carta al ministro de Estado le notificó que “en otras ocasiones y en otras Provincias se ha desmembrado la Municipalidad y quedado privada de funcionar con un procedimiento semejante”<sup>222</sup>. En esta ocasión, el funcionamiento errático del Consejo Municipal y el abandono de cargos pareció significativo por cuanto el mismo presidente del Consejo fue nombrado general de la Compañía Nacional, debiendo abandonar la presidencia del Consejo, y sin contar con suficientes personas calificadas para desempeñar el papel de munícipes. De ahí que con el objetivo de remediar de alguna manera el abandono de los miembros del Consejo de sus funciones, se llegó a solicitar, y así se aplicó en diversas situaciones, que otros empleados del ramo ejecutivo ocupara la vacancia de los munícipes de Caupolicán, aun sabiendo que ello vulneraba la normativa del Reglamento de Municipalidades que, en su artículo 9º expresaba que “ningún funcionario público, de cualquier clase que sea, puede ser miembro de los Consejos Municipales ni Agentes Cantonales”<sup>223</sup>.

---

<sup>220</sup> *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Segundo Cuerpo, Tomo 6º. Sucre: Tipografía del Progreso, 1865, pp.211-212.

<sup>221</sup> Ver también la nota expedida desde la Jefatura Política del Distrito de Caupolicán y Comandancia General de sus colonias, en ABNB, MI. Tomo 181 N°22. Jefaturas Políticas Provinciales, ff.38-39. 25.07.1863, en donde se da constancia de la supresión de las Jefaturas.

<sup>222</sup> Ver nota del presidente del Consejo Municipal de Caupolicán, en ABNB, MI. Tomo 182 N°22. Municipalidades. La Paz, f.3. 01.02.1864

<sup>223</sup> Ver Artículo 9º del “Reglamento de Municipalidades” en *Op.cit.*, s/p.



Caupolicán se encontraba, entonces, en un estado de total abandono de las instituciones. A pesar de las diversas normativas aplicadas por el ejecutivo de Achá, entre las que se encontraba el decreto de 16 de marzo de 1864 destinado a descentralizar los fondos de los municipios<sup>224</sup>, los órganos municipales no funcionaban, y la nueva estructura político-administrativa que había reemplazado las Jefaturas Políticas, tampoco parecía dar buenos resultados. De ahí que, en 1864, el subprefecto de Caupolicán expresaba su preocupación al ministro de Gobierno en el sentido que, el abandono, aislamiento y de peticiones hechas en el pasado, ignoradas por parte de los anteriores jefes políticos, “han impulsado a los Caupolicanos a pedir con tesón la declaratoria de independencia de este territorio tan apartado, tan olvidado, pero privilegiado”<sup>225</sup>.

La situación en que se encontraban los municipios culminó en 1865, cuando ya bajo la presidencia de Mariano Melgarejo, se procedió a la clausura de los Consejos Municipales, “por no corresponder a los objetos de su instituto”<sup>226</sup>. De este modo, los agentes municipales y las funciones por ellos desempeñadas pasaron, como antaño, fueron puestos bajo el control de las prefecturas.

La gestión de Melgarejo -que contemporáneos e historiografía bolivianista ha señalado como mal gobierno- fue ambivalente respecto la cuestión municipal. Si en 1865 los Consejos Municipales fueron suprimidos, en la Constitución del 1 de octubre de 1868<sup>227</sup> las municipalidades fueron recuperadas como instituciones en el ámbito local.

En la carta magna de 1868, sección 13<sup>a</sup>, se señaló que “los intereses locales serán representados por las municipalidades”, los miembros de las cuales serían elegidos por el voto directo y cuyas funciones serían determinadas por una ley orgánica posterior. No se dijo nada más sobre la cuestión lo que, junto los vaivenes de la política del ejecutivo de

---

<sup>224</sup> Aunque sobre este decreto se hablará con mayor detalle en este mismo capítulo, vale la pena mencionarlo aquí. El decreto de 16 de marzo de 1864 disociaba los gastos y los beneficios atribuidos a las municipalidades, pero de una forma genérica, distinguiendo en el departamento de La Paz únicamente las municipalidades de Sicasica, Corocoro y Yungas. Ver decreto de 16 de marzo de 1864, en *Anuario de Disposiciones Administrativas. Comprende desde el 1º de enero hasta el 28 de diciembre de 1864*. Edición Oficial. La Paz: Imprenta Paceaña, pp. 39-42.

<sup>225</sup> Ver nota del subprefecto de Caupolicán, en ABNB, MI. Tomo 182 N°29. Prefecturas y Gobernaciones. La Paz, departamento, f.24. 20.03.1864.

<sup>226</sup> Ver decreto de 30 de enero de 1865, en *Anuario de Disposiciones Administrativas. 1864-1865, comprende desde el 28 de diciembre de 1864 hasta el 31 de diciembre del 65. Edición oficial*. La Paz: Imprenta Paceaña, pp.11.

<sup>227</sup> Ver Constitución Política de 1º de octubre de 1868, en *Anuario Administrativo de 1868. Contiene la Constitución Política del Estado, las leyes, decretos, órdenes y resoluciones Supremas que se han dictado, compilado por el Dr. Juan Francisco Velarde. Edición Oficial*. La Paz de Ayacucho: Imprenta Paceaña, pp.172-190.

Melgarejo, nos permite señalar que, en la práctica las municipalidades no fueron organismos funcionales, o como recoge Rodríguez Ostría (1995: 39), “estaban sujetos a los designios autoritarios de las autoridades centrales, que solo existían en la forma”.

Efectivamente, si bien las municipalidades se restauraron, su funcionamiento continuó siendo precario pues la falta de dotación económica, las renunciaciones y el abandono de cargos se sucedieron sin interrupción<sup>228</sup>. Ello provocó que los Consejos no pudieran cumplir con las funciones a ellos encomendadas y, por ende, la institución devino inútil.

### 5.2.2. Importancia de las “fronteras”. La Jefatura de Colonias

El organigrama político-administrativo diseñado por el ejecutivo Melgarejo contó con una nueva fórmula para la administración territorial y política de la provincia de Caupolicán, como fue la Jefatura de Colonias. La erección de este órgano respondió, si nos atenemos al contenido de la orden de 19 de marzo de 1865, a la necesidad de explotar los recursos de Caupolicán, en particular promoviendo la explotación de la tierra<sup>229</sup>. La medida pretendía pues, a partir del establecimiento de colonias, facilitar la adjudicación de tierras para la agricultura y la cría de ganado propiciando así el crecimiento económico de la provincia. Los jefes de colonias serían los encargados de proporcionar los brazos necesarios para su debida explotación.

La adjudicación de tierras en las colonias estaba abierta a cualquier persona que, bajo el control directo del jefe de colonias, quisiera llevar a cabo el cultivo y la construcción de la casa habitación en los terrenos adjudicados. Por tanto, cualquier persona podía ser colonizadora y formar parte de la Colonia de Caupolicán. Se disponía de todas las facilidades al entregarse de forma gratuita la adjudicación de tierras y al garantizárseles la mano de obra.

La instalación de las Colonias en Caupolicán lleva a recordar la fórmula propuesta durante la administración de Ballivián (1841-1847) y la creación de colonias militares. En este caso, la adjudicación de tierras no iba dirigida en exclusividad al sector militar, sino que

---

<sup>228</sup> Ver las diversas notas en que constan numerosas renunciaciones de cargos por encontrarse impedidos o por haber sido nombrados para otro puesto en otros cantones, en ABNB, MI. Tomo 191, N°71. Municipalidades Provinciales, ff.33-41. Abril y mayo de 1869. Ver también Rodríguez Ostría (1995: 42) sobre la falta de fondos de las municipalidades, entendido como uno de los mayores problemas para el funcionamiento estable de las mismas.

<sup>229</sup> Ver “Orden de 19 de marzo de 1865. Colonias Militares, reglamento de las de Caupolicán” en *Anuario de Disposiciones Administrativas. 1864-1865, comprende desde el 28 de diciembre de 1864 hasta el 31 de diciembre del 65. Edición oficial*. La Paz: Imprenta Paceaña, p.27.

se abría a cualquier miembro de la sociedad. Una vez más, la instalación de colonias fue vista como la herramienta básica de colonización de la región y consecuentemente, útil al control y ocupación legítima del territorio boliviano.

Sin embargo, las notas emitidas por la Jefatura de las Colonias de Caupolicán, ponía en duda la verdadera utilidad de estas. Así, en 1869, el jefe de colonias Juan José Pérez, se hacía eco de la indiferencia con la que el gobierno atendía al proyecto colonizador. Desde su planteamiento en 1865, no se había instalado en Caupolicán ninguna colonia, y las peticiones de diversas compañías por instalarse en la región, habían sido desoídas.

Una sociedad caupolicana, bajo el nombre de Prudencio y Compañía, pidió al Ministerio de Hacienda la autorización de plantear Colonias en las vastas y opulentas regiones de esta Provincia; solicitud que entraña condiciones bastante ventajosas a la Nación, [...] y no obstante, hasta hoy nada se ha resuelto, con grave perjuicio de los peticionarios y dependientes de la resolución que se dicte para continuar su marcha hasta la confluencia del río Mamutata, a plantear allí la primera Colonia que acredite luego nuestro derecho de posesión en esas márgenes, y que la nación vecina no quiera alegar el Uti Posidetis sobre territorio boliviano, por el poco interés con que hasta hoy han mirado ese pensamiento de vital importancia<sup>230</sup>

En el imaginario colectivo permanecía la idea de que, la exploración y colonización de esas vastas regiones, incluyendo la posible navegabilidad de los ríos, constituía el porvenir de Bolivia. Aun así, el ejecutivo Melgarejo pareció estar más focalizado en cuestiones de ámbito militar, y ninguna de las normativas aprobadas en materia del poder local, fue finalmente ejecutada con éxito. Así, aunque el planteamiento de la Jefatura de Colonias de Caupolicán podría haber servido para mejorar el conocimiento de la región y el avance de la frontera interna, el abandono y el desinterés mostrado por las autoridades hizo que esta provincia permaneciera inalterablemente aislada, desconocida y desvinculada del resto del territorio.

En suma, la provincia de Caupolicán no pareció mejorar sensiblemente en la década de 1860 y en diversas zonas se produjeron alborotos y rechazos a las órdenes dictadas por las autoridades llegando incluso a revueltas contra los agentes del Estado (en particular corregidores y subprefectos). La inestabilidad se plasmó en una sucesión de levantamientos ocurridos entre 1865 y 1869, en que los habitantes de Tumupasa e Ixiamas no reconocían a la autoridad, rechazando al corregidor recientemente nombrado. Algo similar a lo ocurrido anteriormente en los cantones de Apolo y Santa Cruz del Valle

---

<sup>230</sup> Ver nota expedida por la Jefatura de las Colonias de Caupolicán, en ABNB, MI. Tomo 190 N°22. Colonia de Caupolicán, f.1. 19.03.1869

Ameno, donde se sublevaron contra el subprefecto<sup>231</sup>. Esos sucesos y las dificultades de controlar el orden público llevaron a las autoridades a demandar la dotación de fuerza armada en las poblaciones de Caupolicán que facilitaran así la aplicación de la ley.

El malestar y la inestabilidad política hicieron mella en el ejecutivo de Melgarejo, y llegados a 1870, la situación administrativa en la provincia de Caupolicán se volvió insostenible.

Cada pueblo de la provincia se halla plagado de individuos arbitrarios, monopolistas y corrompedores de las buenas costumbres establecidas en la indiada por sus buenos conquistadores, siendo pocos los individuos que en cada pueblo observan las leyes y respetan la moral pública<sup>232</sup>

Esta afirmación figura en un escrito dirigido por el munícipe Daniel V. Loras al ministro de Estado solicitando se tomaran medidas destinadas al progreso de Caupolicán, entre otras, la mejora de las vías de comunicación que eran fundamentales para propiciar la llegada de noticias, decretos y órdenes gubernamentales, así como el restablecimiento y control de los cargos de corregidores, alcaldes parroquiales y agentes municipales que, según Loras, frecuentemente abandonaban sus puestos o los ejercían “con errores perniciosos”<sup>233</sup>.

Parece claro que desde diversas instancias de la provincia surgieron voces reclamando un cambio que propiciara el crecimiento económico y la estabilidad política en la región como se evidenció, en agosto de 1870, cuando el jefe político y militar del Norte, dio su apoyo, aunque con algo de retraso, al pronunciamiento de Agustín Morales contra Melgarejo. Aquella autoridad llamó a todos a unirse a tal acción considerando el estado de “absoluta ruina y completa disociación en que se encuentra la nación. Honra Nacional, garantías individuales, derecho de propiedad, orden administrativo, lustre militar, todo ha desaparecido bajo la cuchilla sangrienta de un desagrado dictador”<sup>234</sup>.

Con todo, el movimiento del jefe político y militar del Norte pareció ser más bien un acto de “protección” de los miembros más significados de la sociedad de Caupolicán por cuanto, pocos meses después (diciembre de 1870) y ante la incertidumbre política acerca

---

<sup>231</sup> Ver ABNB, MI. Tomo 190 N°45. Prefecturas y Gobernaciones. La Paz, departamento, ff.45-46. 27.05.1869; ff.46-49, abril y mayo de 1869; ff.51-52. 12.05.1869.

<sup>232</sup> Ver nota del munícipe Daniel V. Loras, en ABNB, MI. Tomo 192 N°26. Consejos Municipales y Juntas Provinciales, ff.46-47. 07.04.1870.

<sup>233</sup> *Id.*

<sup>234</sup> Ver ABNB, MI. Tomo 193 N°50. Autoridades Provinciales, ff.79-80. 10.08.1870.

del bando ganador en la contienda entre Melgarejo y Morales, la provincia de Caupolicán se declaró distrito independiente. Reunidos en comisión popular, los vecinos de la provincia decidieron que, dado el conflicto existente entre los partidarios de uno u otro político, debían velar por sus intereses y, por ello, “no queriendo ser partícipes de la anarquía, sino conservar el orden a todo trance por ser estos pueblos esencialmente industriales i que su influencia es insignificante en la balanza de la política”<sup>235</sup>, acordaron someterse al gobierno que saliera victorioso del enfrentamiento entre aquellos. Con tal declaración, la provincia de Caupolicán se situó, esta vez por decisión de los propios vecinos, al margen de la realidad política. Para salvaguardar sus intereses, nombró un jefe superior político militar del distrito, y se declaró distrito independiente, retomando los mandatos de la ley de 18 de noviembre de 1856.

### **5.3 Hacia una organización administrativa planificada: la década de 1870**

El acceso al poder de Agustín Morales, en enero de 1871, inició una nueva etapa administrativa, marcada, contrariamente a los gobiernos anteriores, por una reorganización administrativa planificada. La escasa operatividad de las instituciones regionales y locales era consecuencia, en buena medida, de un excesivo poder centralizador de la gran mayoría de los gobiernos que se sucedieron en el poder. Con la llegada de Morales se inició un período de reformas que atañían al Estado en relación con tres ámbitos fundamentales, las comunidades indígenas, las élites regionales, y el sistema educativo (Rodríguez Ostría, 1995: 40). El nuevo ejecutivo consideró que los cambios relativos a tales cuestiones exigían la promulgación de una constitución que dejara a un lado el modelo centralista y otorgara mayores atribuciones y autonomía al poder local y regional, de corte federalista. Según ha señalado Rodríguez Ostría, existían ciertas reticencias a las modificaciones del texto constitucional, pues los sectores unitaristas temían una disgregación todavía mayor de un país ya de por sí diverso y poco articulado (*Id.*).

Por lo que afecta a Caupolicán, el gobierno Morales y los que le sucedieron a lo largo de la década de 1870 pusieron particular atención en el papel de las municipalidades a las que confiaron la gestión de la instrucción primaria, recursos tributarios incluidos. Los

---

<sup>235</sup> Ver la proclama de los vecinos de la provincia de Caupolicán, en ABNB, MI. Tomo 192 N°30. Jefatura Política y Militar de los Departamentos del Norte, f.47. 02.12.1870.

municipes, por otro lado, solicitaron sin éxito, la facultad de otorgar tierras. Esto es lo que veremos a continuación.

### **5.3.1. Las municipalidades en Caupolicán: instrucción primaria, gestión de los recursos tributarios, acceso a la tierra**

Aunque, como es sabido, las aspiraciones federalistas no avanzaron significativamente a partir de 1871 y el sistema unitario se mantuvo, pareció existir un consenso entre las élites políticas en avanzar hacia una progresiva descentralización y ello se puso de manifiesto en dos escenarios, la organización municipal y la concesión de algunos recursos tributarios por el Estado central a los poderes locales (Rodríguez Ostría, 1995: 42). Es así como la Constitución de 18 de octubre de 1871<sup>236</sup> volvió a reconocer la existencia de las municipalidades, cuyo reglamento fue dictado pocos días después, el 29 de octubre<sup>237</sup>, con las mismas atribuciones que las conferidas en 1861.

Sin embargo, los municipios, los Consejos Municipales, necesitaban financiación y así se contempló en la Ley Orgánica del Presupuesto, aprobada por el ejecutivo de Morales en 1872. Esta medida consideraba fondos municipales los mencionados -y poco definidos- en el decreto de 16 de marzo de 1864, junto con los establecimientos de caridad y los de *instrucción primaria*<sup>238</sup>; esto es, todos los terrenos baldíos comprendidos en la jurisdicción de las municipalidades, las herencias vacantes, los bienes reclamados por la municipalidad previo juicio correspondiente, aunque su aplicación correspondiera por leyes preexistentes a otras tesorerías, las rentas de los productos de sus bienes, multas, productos de patentes y de licencias y otros fondos reconocidos por leyes anteriores<sup>239</sup>. Así mismo, según el artículo 15º de la ley, “los ramos que espresamente [sic.] no se hallen

<sup>236</sup> Ver Constitución Política de 1871, Sección Décima, “De la Municipalidad”, en *Anuario de Supremas Disposiciones de 1871. Contiene todas las Leyes, Decretos, Órdenes y Resoluciones Supremas que se han dictado durante el año, incluso las que han quedado inéditas. Compilado por el Doctor Félix Reyes Ortiz*. La Paz: Imprenta de la Unión Americana, 1872, pp. 89-118.

<sup>237</sup> Ver Reglamento de Municipalidades en *Ibid.*, pp. 142-149.

<sup>238</sup> La cursiva es nuestra. Es necesario destacar que los fondos relativos a la instrucción primaria fueron, mediante la Ley Orgánica de Presupuesto y Administración Financiera de 21 de noviembre de 1872, considerados como fondos municipales, tema que abordaremos a continuación. Ver Ley de 21 de noviembre de 1872 en *Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1872 y 1873. Compilado por el Dr. Jenaro Sanjinés, Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno*. La Paz: Imprenta de La Libertad, 1873, pp.205-216.

<sup>239</sup> Hablamos del Reglamento de Municipalidades de 15 de agosto de 1861, la Ley de 23 de julio de 1861 sobre Fondos de las tesorerías municipales, o el Decreto de 16 de marzo de 1864, sobre los Fondos Municipales y su excentralización.

comprendidos en los fondos acionales o Departamentales, se reputarán Municipales”. Se pretendía, en suma, una “completa descentralización de sus fondos”<sup>240</sup>.

**La instrucción primaria.** En este punto, siguiendo los objetivos del ejecutivo Morales, adquiere importancia el ramo de Instrucción primaria cuyo presupuesto, administrado por los Consejos Municipales, debería ser formulado cada dos años. En suma, los municipios gozarían de autonomía fiscal en la gestión de recursos públicos a dedicar tanto a la instrucción primaria como al resto de ramos que los reglamentos municipales les habían reconocido.

Siempre a propósito de la instrucción primaria, el traspaso de las competencias relacionadas con esta respondía, según Rodríguez Ostría (1995: 44), a la desconfianza que las élites reformistas tenían en la capacidad de gestión del Estado. Después de décadas de abandono de este ramo de Instrucción pública, se consideró que la solución pasaba por entregar la administración de las escuelas a los municipios recientemente restaurados. La ley de libre enseñanza de 22 de noviembre de 1872 confirmó la exclusividad administrativa de los municipios en materia de educación<sup>241</sup> y fue competencia de los Consejos Municipales la gestión del presupuesto a ella destinado y la dirección de las escuelas. Para el correcto funcionamiento del sistema se consideró necesaria la creación de un Consejo de Instrucción, compuesto por los cargos de las instituciones educativas y por dos de los munícipes nombrados por el Consejo Municipal<sup>242</sup>.

La ley de enseñanza de 1872 fue ratificada con el reglamento de 15 de enero de 1874 que debía permitir la aplicación de aquella. El organigrama administrativo regulado por estas medidas preveía que bajo la gestión del ministro del ramo se hallaban los inspectores generales, los Consejos de Instrucción, las municipalidades y en último lugar, los inspectores de Instrucción primaria<sup>243</sup>. Por lo que respecta la financiación, a partir de 1874, los bienes y rentas de la instrucción pública aumentaron significativamente al incluir todos los edificios de origen fiscal o municipal destinados a la enseñanza, así como todos los útiles muebles, y al añadir entre sus bienes los productos resultantes del

---

<sup>240</sup> Artículo 14° de la Ley Orgánica de Presupuesto y Administración Financiera de 21 de noviembre de 1872, en *Op.cit.* en nota 238, pp.205-216.

<sup>241</sup> Ver especialmente, Artículo 3° de la ley de 22 de noviembre de 1872, en *Ibid.*, pp.217-223.

<sup>242</sup> Ver Artículo 8° de *Id.*

<sup>243</sup> Ver título Título 8° “De la Autoridad en materia de Instrucción. Capítulo 4, Del Consejo de Instrucción” del Decreto Supremo de 15 de enero de 1874, Reglamento Jeneral [sic.] de Instrucción Pública, en *Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1874. Compilado por Jenaro Sanjinés (contiene muchas resoluciones de importancia no registradas en el periodo oficial del año, y otras que habían quedado inéditas)*. La Paz: Imprenta de la Unión Americana, 1875, pp.14-24.

arrendamiento de una sexta parte de las tierras baldías y sobrantes del Estado<sup>244</sup>. La municipalidad era la administradora de todos los bienes dedicados a la educación, que debían ser invertidos únicamente a tal propósito.

La aprobación de la ley y reglamento de educación de 1872 y 1874 respondía a la necesidad de modernización del país. La preocupación reformista, focalizada entre otras cosas en el “problema del indígena”, apuntó a una reforma integral del sistema y de la administración de la instrucción primaria, concebida como herramienta principal para la capacitación en la industria y el trabajo, y, en consecuencia, para la incorporación de los educandos a la nación en tanto que seres útiles y productivos.

**El acceso a la tierra de las poblaciones indígenas.** El subprefecto de Caupolicán hizo llegar al gobierno Morales el apoyo de la provincia, esperando de la gestión toda serie de bienes para la región<sup>245</sup>.

La situación de abandono y de desgobierno imperante en Caupolicán bajo la administración Melgarejo había provocado el acceso a la tierra a colonos en detrimento de tierras ocupadas por las poblaciones indígenas. El presidente del Consejo Municipal, se hizo eco de la situación y en diversas notas, que no tuvieron respuesta, solicitó que el Ministerio de Hacienda dictara medidas que permitieran revertir la situación; argumento fundamental fue que los indígenas, primeros pobladores de la región, eran quienes debían tener reconocidos sus derechos de propiedad de la tierra. El remedio a tal situación, siempre según la petición, era que el gobierno confiriera a la municipalidad atribuciones para gestionar, dentro de su jurisdicción, lotes de tierra que hasta el momento no tenían comprador y podían ser entregadas a la población indígena para su usufructo.

Han visto los miembros de este Consejo las concesiones otorgadas a los Colonizadores i ante ellas existe la de poder adquirir una gran estención [sic.] de tierras del Estado por la sola adjudicación del Jefe de ellas en esta misma Provincia, ¿i serán de peor condición los vecinos que sin ayuda ni sueldo alguno han hecho los sacrificios para poblar este país tan importante para la patria? ¿i no podrá la Municipalidad hacer semejantes composiciones dentro del radio de su jurisdicción, que las cree justas i necesarias?<sup>246</sup>

---

<sup>244</sup> Según el Artículo 80° del Título undécimo de *Ibid.*, p.23, también formaban parte de los bienes y rentas de la instrucción pública el producto de las multas impuestas a ciudadanos que se negaran a servir en la Guardia Nacional, el producto de las multas impuestas a quienes enseñaran públicamente sin la respectiva autorización, el producto de las escuelas de artes y oficios y el producto de los derechos de grado.

<sup>245</sup> Ver nota del subprefecto de Caupolicán, en ABNB, MI. Tomo 195 N°96. Autoridades Subprefecturales, f.177. 16.06.1871.

<sup>246</sup> Ver nota del presidente del Consejo Municipal de la provincia de Caupolicán en ABNB, MI. Tomo 193, N°66. Concejos Municipales de Provincia, f.4. 06.05.1871.



Tal petición se dio en un contexto muy diferente al que se había dado con Melgarejo, cuando menos en el plano legislativo. Efectivamente, el gobierno de Morales aprobó, poco después de la petición del presidente del Consejo Municipal, la ley de 31 de julio de 1871<sup>247</sup>, según la cual quedaban derogadas y anuladas todas las medidas dictadas por el ejecutivo Melgarejo acerca de la enajenación, adjudicación o venta de terrenos de comunidad. Los terrenos que pertenecían a los indígenas, les serían devueltos en las mismas condiciones que tenían antes de haber sido despojados por la administración anterior. A su vez, todos aquellos que habían adquirido tierras sustraídas a las comunidades indígenas, estaban obligados a devolverlas y a obtener un reembolso, siempre y cuando no fueran funcionarios públicos que, contando con su superioridad de poder e influencia, hubieran adquirido dichas tierras; en ese caso, no obtendrían reembolso por parte del Estado. Esta medida, que en un principio debía facilitar el acceso a la propiedad de la tierra para las comunidades indígenas, tuvo también sus repercusiones y conflictos, al obligar a los propietarios legítimos a pasar por diversos trámites burocráticos, y al oponerse -ocasionalmente- los adquirientes a devolver las tierras compradas.

La ley de 31 de julio de 1871 debía ser de alcance nacional, sin embargo, sabemos que su ejecución y aplicación en las regiones de tierras bajas de Bolivia fue de difícil cumplimiento. En septiembre del mismo año, el subprefecto de la provincia de Caupolicán dirigió una misiva al Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores con la finalidad de notificar que los indígenas de la provincia continuaban bajo la “presión de los titulados compradores de las tierras del Estado”. Tras la aprobación de la ley de los “Terrenos de Comunidad”, la subprefectura “ordenó a los enfiteutas que no perturbaran a los indígenas en sus terrenos ni los coactaran para servicios personales”, pero el caso omiso que hicieron los colonizadores llevó al subprefecto a reclamar el apoyo del ministro de Gobierno. Con todo, aunque la medida impulsada por el ejecutivo Morales perseguía el retorno de las tierras a sus propietarios legítimos, la medida pareció no tener un peso significativo en la provincia de Caupolicán.

---

<sup>247</sup> Ver Ley de 31 de julio de 1871, en *Anuario de Supremas Disposiciones de 1871. Contiene todas las Leyes, Decretos, Órdenes y Resoluciones Supremas que se han dictado durante el año, incluidas las que han quedado inéditas. Compilado por el Doctor Félix Reyes Ortiz*. La Paz: Imprenta de la Unión Americana, 1872, pp. 67-68 y Orden de 1º de septiembre de 1871, en *Ibidd.*, pp. 76-77.

**Vías de comunicación.** Preocupación del gobierno Morales y, aparentemente, también de las élites locales en Caupolicán pareció ser la relativa a las vías de comunicación en una coyuntura en que se enfatizó la importancia de fomentar la exploración en todos los territorios de los que se desconocían recursos, población, etc. y de abrir y mantener una estructura de vías de comunicación que propiciaran el progreso económico y general de aquellas regiones. Es así como, por ley de 20 de octubre de 1871, se demandó del Poder Ejecutivo que “procurara la concesión y la contratación necesaria para la apertura y construcción de viabilidad en el territorio de la República”<sup>248</sup>, dando prioridad a las empresas más ventajosas y a las de condiciones más efectivas<sup>249</sup>.

En Caupolicán, las empresas de apertura de caminos y construcción de infraestructuras viarias eran escasas. La mayoría de los proyectos iniciados fueron abandonados por falta de recursos, escasez de mano de obra o incumplimiento de los contratos<sup>250</sup>. El estado de las vías de comunicación era sumamente precario y ello suponía un obstáculo al crecimiento y el avance de un frente colonizador, pero también afectaba a la propia administración de la provincia por cuanto el retraso en la comunicación de circulares, reglamentos, etc. entre los cantones y las ciudades capitales fue un fuerte impedimento para el normal funcionamiento de las instituciones municipales.

Los días tres y cuatro del actual han tenido lugar en esta capital las elecciones para Municipales de la Provincia. A consecuencia de que casi siempre llegan extemporáneamente las disposiciones Supremas, tienen lugar muchos defectos en la práctica de ellas. Es por esto que en las citadas elecciones solo ha tenido parte una pequeña porción de los habitantes de la Provincia, pues la Suprema Circular del 18 de abril, recibida a destiempo, ha anulado las calificaciones de los Cantones, y como no se ha vuelto a calificar por no haberse tenido conocimiento del nuevo Reglamento, ha quedado la mayoría sin el derecho<sup>251</sup>

Así, en el caso de las elecciones para municipales de provincia del 3 y 4 de diciembre de 1871, la mayoría de los ciudadanos no pudieron participar al no poder calificarse debido

---

<sup>248</sup> Ver Ley de 20 de octubre de 1871, en *Ibid.*, p.121.

<sup>249</sup> Como muestra, ver lo descrito por la Sociedad Progresista de Bolivia (1874). *Empresa de navegación a vapor, caminos carreteros, colonización, ganadería, agricultura, industria y comercio*. Sucre, Imprenta de Pedro España, ubicado en E-17, de la Casa de la Libertad, Sucre.

<sup>250</sup> Ver el expediente sobre Policarpo Eyzaguirre, empresario encargado de la construcción del camino de Pelehuco, en ABNB, MI. Tomo 193 N°66. Consejos Municipales de Provincia, ff-9-10, 12-14. 02.12.1871 y la nota emitida por el ministro de Guerra al ministro de Estado, en ABNB, MI. Tomo 196 N°8. Ministerio de Guerra, f.3. 10.08.1872

<sup>251</sup> Ver nota del presidente del Consejo Municipal, en ABNB, MI. Tomo 193 N°66. Consejos Municipales de Provincia, f.14. 07.12.1871.

a la falta de un Reglamento de Elecciones<sup>252</sup> que pautara la normativa electoral. De este modo, la falta de caminos acrecentaba la falta de información procedente del gobierno central, obstaculizando la participación de los ciudadanos de la región.

Por otro lado, las distancias entre los cantones dificultaban el ejercicio de funciones de los munícipes. Debiendo desplazarse a menudo a las ciudades capitales por motivos administrativos, o a territorios vecinos para el desarrollo de actividades comerciales, los cargos de la municipalidad quedaban vacíos temporalmente, sin miembros calificados que los substituyeran para el desempeño de sus atribuciones. Fue por esta razón que, en mayo de 1871, la presidencia del Consejo Municipal de Caupolicán solicitó del gobierno la concesión excepcional de más de 15 días de permiso a los cargos de la municipalidad de la provincia, atendiendo a las grandes distancias que debían sortear los munícipes que debieran desplazarse hasta el Ministerio de Gobierno<sup>253</sup>.

Con todo, la situación de la infraestructura viaria de Caupolicán no sufrió cambios significativos en el corto plazo con los consiguientes perjuicios económicos y administrativos llegando al extremo, como señaló en 1873 el subprefecto de Caupolicán que:

Tan solo por noticias fidedignas corroboradas por algunos números de *La Reforma* que han sido emitidos por el último correo a personas particulares, se tiene conocimiento de que el S. Coronel Adolfo Ballivián, fue proclamado presidente de la República”<sup>254</sup>

#### **5.4. Reorganización territorial y prácticas administrativas en la década de 1880**

Junto a la importancia que se concedió a las municipalidades desde el inicio del gobierno Morales, tanto este como los ejecutivos que le sucedieron realizaron varias reformas relativas a la administración territorial, con especial incidencia en las provincias del noroeste boliviano.

Como hemos visto en apartados anteriores, las reorganizaciones territoriales y administrativas se fueron sucediendo desde el momento de la creación de la provincia,

---

<sup>252</sup> Hablamos del Reglamento de Elecciones aprobado por el Ejecutivo mediante la Ley de 21 de octubre de 1871. Ver *Anuario de Supremas Disposiciones de 1871. Contiene todas las Leyes, Decretos, Órdenes y Resoluciones Supremas que se han dictado durante el año, incluidas las que han quedado inéditas. Compilado por el Doctor Félix Reyes Ortiz*. La Paz: Imprenta de la Unión Americana, 1872, pp. 127-131.

<sup>253</sup> Ver ABNB, MI. Tomo 193 N°66. Consejos Municipales de Provincia, f.5. 06.05.1871.

<sup>254</sup> Ver nota del subprefecto de Caupolicán, en ABNB, MI. Tomo 199 N°27. Autoridades Provinciales y Cantonales, f.23. 29.05.1873.

transitando entre las jurisdicciones de los departamentos de La Paz y el Beni, aplicando la fórmula de distrito independiente, de Jefatura Política e incluso formando parte de una efímera Jefatura de los Departamentos del Norte, tratando de encontrar una fórmula que diera respuesta a las demandas de Caupolicán.

En enero de 1872, la situación de las municipalidades y la instalación de los Consejos y Juntas pasaba por un momento insostenible, al encontrarse con continuas trabas administrativas que impedían la celebración de las elecciones por falta de representantes o por la imposibilidad de calificación de los votantes. En las elecciones de munícipes de ese año, se habían podido inscribir únicamente los vecinos de Santa Cruz del Valle Ameno, Atén y la capital Apolo.

No podía ser de otro modo atendida la situación topográfica de esta Provincia; su vasta estension [sic.] y sus caminos fragosos que hacen inaplicable la lei [sic.] en este caso, como en otros muchos. En efecto, el pueblo de Ulla-Ulla está a 50 leguas de distancia de la capital; Pelechuco a 39 leguas, Mojos a 25 y Pata a 12 con caminos dificultosos y escasos de todo recurso: inconvenientes que dan lugar a que dichos pueblos *miren con indiferencia el ejercicio de sus derechos políticos*<sup>255</sup> y que se perpetuará si el Gobierno Supremo no pusiera un remedio que concilie los intereses particulares con el interés público<sup>256</sup>

Esta fue la razón por la que el subprefecto señaló la necesidad que había de dividir la provincia de Caupolicán en dos secciones municipales, conformada la primera por los cantones de Santa Cruz del Valle Ameno, Atén, San José de Uchupiamonas, Tumupasa, Ixiamas, el puesto de San Buenaventura y la capital de Apolo, y la segunda sección formada por Ulla-Ulla, Pata, Mojos y Pelechuco. De este modo, se facilitaría el establecimiento de las mesas receptoras de votos en la celebración de elecciones y, al mismo tiempo, se ubicaría a Pelechuco como capital de la segunda sección de la provincia, rango que le era propio por ser ésta una población muy cercana a la frontera con Perú, con un comercio activo, en que la mayor parte de ciudadanos eran “ilustrados y capitalistas”<sup>257</sup>.

Las fuentes a disposición permiten señalar que cada celebración de elecciones venía acompañada de la imposibilidad de llevarla a cabo por falta de información o documentos, por carencia de ciudadanos calificados, escasez de elegibles, malas praxis por parte de los

---

<sup>255</sup> La cursiva es nuestra.

<sup>256</sup> Ver nota del subprefecto, en ABNB, MI. Tomo 197 N°38. Autoridades Provinciales, ff.21-22. 01.1872, y f.46. 19.01.1884.

<sup>257</sup> *Ibid.*, f.21.

miembros de la mesa, e incluso interferencias entre diversos estratos del poder gubernamental<sup>258</sup>. Las disputas entre los corregidores, cargos nominativos del ámbito local, y los posibles municipales, electos por la voluntad del pueblo, se hacía notar en las jornadas electorales, siendo que los corregidores trataban de interferir en la elección de los cargos, presionando a los habitantes para que optaran por el candidato más afín a los intereses del gobierno central.

Las dificultades para la celebración de elecciones persistieron no obstante la división de Caupolicán en dos secciones municipales. En la Constitución de 1880<sup>259</sup>, se regló la presencia de Juntas municipales en cada provincia y en cada sección en que estuvieran divididas. Mediante la ley de 2 de diciembre de 1882<sup>260</sup>, se creó la 2ª Sección Judicial de Caupolicán, y con el decreto de 13 de noviembre de 1883<sup>261</sup>, se instituyó la Junta Municipal de la 2ª Sección de Caupolicán, compuesta de 5 miembros y ubicada en el cantón de Pelechuco.

La instalación de la Junta Municipal de la segunda sección prevista según la citada ley de noviembre de 1883 no pudo celebrarse como consecuencia de las interferencias de régimen interno. Los habitantes de los cantones de la provincia se desplazaron hasta Apolo para obtener sus cartas de ciudadanía, documento que les otorgaba el derecho a voto; sin embargo, la prefectura provincial ordenó no hacer entrega de dichas cédulas, quedando por tanto los habitantes de Caupolicán inhabilitados para participar en la votación de la que debían resultar los cargos electos para conformar la segunda sección municipal de la provincia<sup>262</sup>. Finalmente, con mucho retraso se logró la celebración de las elecciones -aunque no exentas de irregularidades<sup>263</sup>- y la instalación de una segunda Junta Municipal en la 2ª sección de la provincia en marzo de 1884.

---

<sup>258</sup> Ver expediente sobre las elecciones de 1873 en ABNB, MI. Tomo 199 N°37. Juntas Municipales de Provincias, ff.10-18, mayo – agosto de 1873.

<sup>259</sup> Ver artículo 124º de la *Constitución política de la República de Bolivia y las disposiciones que la complementan e interpretan*. La Paz: Imprenta del Estado, 1901, pp. 33-34. UMSA, Fondo de Folletería, FB/00748.

<sup>260</sup> Ver ley de 2 de diciembre de 1882, en *Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1882. Compilado por Jenaro Sanjinés*. La Paz: Imprenta El Comercio, 1883, pp.273-274.

<sup>261</sup> Ver Decreto de 13 de noviembre de 1883, en *Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1883 (con un suplemento al anuario de 1882). Compilado por Jenaro Sanjinés*. La Paz: Imprenta El Comercio, 1884, p.252.

<sup>262</sup> Ver nota del subprefecto en ABBN, MI. Tomo 219 N°47. La Paz, departamento, ff.8-9. 22.12.1883.

<sup>263</sup> Según los vocales de la mesa receptora ubicada en Pelechuco, el reglamento electoral se había acatado durante las jornadas de votación, los secretarios y presidentes de mesa se ausentaron de sus puestos, siendo sustituidos por personas aleatorias, y entre otras irregularidades, las ánforas que contenían los votos fueron abiertas, por lo que se desconocía si habían podido ser manipuladas. Ver ABNB, MI. Tomo 219 N°47. La Paz, departamento, ff.161. 03.03.1884.

Retomando la cuestión de la reorganización territorial de los diversos gobiernos bolivianos en la década de 1870 sabemos que el ejecutivo de Morales aprobó el decreto de 1º de marzo de 1872<sup>264</sup>, según el cual se creaba una nueva jurisdicción administrativa bajo el nombre de Distrito territorial del Mamoré, ubicado en su totalidad en el departamento del Beni. Para la fijación de los límites del nuevo distrito se hizo indispensable la emisión de informes por parte de las autoridades competentes de la provincia de Caupolicán y el departamento de Santa Cruz, territorios limítrofes. Así, la frontera natural -el río Beni- que ya separaba la provincia de Caupolicán del departamento del Beni se mantuvo, pasando desde inicios de marzo de 1872, a limitar Caupolicán con el nuevo Distrito del Mamoré.

La medida, aplicada en este caso en el departamento vecino, provocó que el subprefecto de Caupolicán reclamara para la provincia de su mando medidas similares:

Es ineludible se creen también otros Distritos territoriales, pues su extensión es vasta entre la margen occidental del río Beni al este, el Madre de Dios y otros poderosos afluentes de aquel hasta el ojo del Yavari, cuyas regiones centrales y boreales aún son desconocidas<sup>265</sup>

Sin duda, la creación del Distrito de Mamoré<sup>266</sup> respondía a la necesidad de hacer llegar el Estado y las instituciones a regiones alejadas cuya gran extensión dificultaba la relación de las poblaciones y de los poderes locales con los poderes centrales. Inmiscuido este proyecto en un momento político en que se apostó por la concesión de empresas para la creación de vías de comunicación e infraestructuras viales, el Poder Ejecutivo se sirvió de sus atribuciones para hacer mejorar, mediante la reorganización administrativa, el estado de desvinculación del país. Los años siguientes, y con mayor énfasis a lo largo de 1874, los ejecutivos de Tomás Frías (1872-1873; 1874-1876) y Adolfo Ballivián (1873-1874) aprobaron numerosos decretos, leyes y órdenes sobre vialidad, apertura de caminos

---

<sup>264</sup> Este decreto se basaba en las atribuciones concedidas al Poder Ejecutivo que, según la ley de 19 de octubre de 1871, le permitía formar distritos territoriales en las regiones en que por falta de población no pudieran erigirse provincias. Ver Artículo 1º de la Ley de 19 de octubre de 1871 sobre “Autorizaciones generales [sic.] para promover el adelanto del país”, en *Anuario de Supremas Disposiciones de 1871. Contiene todas las Leyes, Decretos, Órdenes y Resoluciones Supremas que se han dictado durante el año, incluidas las que han quedado inéditas. Compilado por el Doctor Félix Reyes Ortiz*. La Paz: Imprenta de la Unión Americana, 1872, pp. 119-120.

<sup>265</sup> Nota del subprefecto de Caupolicán, en ABNB, MI. Tomo 196 N°28. Prefecturas y Gobernaciones. La Paz, departamento, f.97. 28.04.1872.

<sup>266</sup> Ver Decreto de 1º de marzo de 1872, sobre el establecimiento del Distrito del Mamoré, en *Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1872 y 1873. Compilado por el Dr. Jenaro Sanjinés, Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno*. La Paz: Imprenta de La Libertad, 1873, pp.38, e Instrucciones del Gobierno al Jefe Superior del Mamoré, en *Ibid.*, pp.30-31.

y concesiones a empresas constructoras<sup>267</sup> que deberían permitir vincular Caupolicán al territorio nacional.

Sin embargo, los intentos por ubicar a los municipios dentro del engranaje político boliviano fueron difíciles de llevar a la práctica. La perspectiva con que se tomaban las medidas desde los centros de poder no tuvo la misma repercusión en todas las regiones del país. Así, Caupolicán, sumido en sus propias características geográficas e históricas, con antecedentes administrativos poco favorables, se vio con grandes dificultades para implementar las medidas decretadas por el gobierno central.

\*\*\*\*\*

Las primeras décadas de la Bolivia independiente estuvieron marcadas por los intentos de los gobiernos republicanos por establecer los límites del nuevo país. Ejercer su jurisdicción y defender la soberanía nacional fueron metas de difícil alcance, pero presentes en todos los proyectos políticos.

Desde 1826 con la reorganización del territorio boliviano y el establecimiento de departamentos, provincias y cantones como unidades territoriales, el nuevo Estado boliviano intentó ordenar el territorio. Sin embargo, hemos visto como la aplicación de medidas no siempre implica cambios efectivos. En efecto, entre 1826 y 1842, la provincia de Caupolicán, erigida sobre las bases del antiguo territorio de Apolobamba, mantuvo las estructuras coloniales y las características típicas de una región perteneciente a las tierras

---

<sup>267</sup> Ver *Anuario de Supremas Disposiciones de 1871. Contiene todas las Leyes, Decretos, Órdenes y Resoluciones Supremas que se han dictado durante el año, incluidas las que han quedado inéditas. Compilado por el Doctor Félix Reyes Ortiz.* La Paz: Imprenta de la Unión Americana, 1872, Ley 1º de agosto de 1871, pp.68-69, sobre la regulación de construcción de puentes; Decreto de 20 de septiembre, pp.85-86 sobre la navegación del Río Negro; Decreto de 20 de octubre, p.121, sobre las autorizaciones al Ejecutivo para procurar por todos los medios la viabilidad de los caminos. Ver *Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1872 y 1873. Compilado por el Dr. Jenaro Sanjinés, Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.* La Paz: Imprenta de La Libertad, 1873, resoluciones de 21 de marzo, 1º de junio y 16 de septiembre, sobre la apertura de un camino en Caupolicán, entre Apolo y San José de Uchupiamonas, pp.71, 135-137 y 184. Ver *Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1874. Compilado por Jenaro Sanjinés (contiene muchas resoluciones de importancia no registradas en el periodo oficial del año, y otras que habían quedado inéditas).* La Paz: Imprenta de la Unión Americana, 1875, Orden de 19 de enero, 17 de marzo y 28 de marzo sobre la construcción de ferrocarriles en distintos puntos del país, pp.26, 76 y 91; Decreto de 3 de mayo sobre la comisión exploradora para la apertura de una vía en la margen del Paraguay, pp.109-111; Decreto de 3 de mayo sobre vías de comunicación, condiciones y formalidades para concesiones, pp.111-113; o Ley de 21 de septiembre sobre la apertura de un camino entre Izozog y Bahía Negra (Santa Cruz), su autorización y el trazo que debe hacerse, pp.181-182.

bajas. Es decir que, a pesar de lo novedoso de la implantación de un modelo organizativo de éxito, algunas zonas, entre ellas el noroeste, se mantuvieron con escasos cambios.

La Bolivia independiente estaba conformada por gran cantidad de territorios alejados de los centros de poder y prácticamente desconocidos. Como sabemos, para el correcto establecimiento y posterior consolidación del Estado-nación era necesario ejercer el control sobre la totalidad de los territorios que conformaban el país. Así, objetivo de la práctica totalidad de los gobiernos republicanos fue establecer la autoridad en las regiones periféricas de tierras bajas para, en última instancia, lograr incorporarlas al engranaje de la nación.

Se partió de un modelo político de estructura vertical y centralizado, con figuras como el prefecto, el gobernador y el corregidor ejerciendo de representantes del poder central diseminados por todo el territorio nacional. Estas figuras, cuyas atribuciones fueron variando a lo largo de la centuria, se mantuvieron más o menos estables como agentes sobre el territorio, aunque sus funciones fueron discutibles, como hemos podido comprobar. Bajo el mandato de Santa Cruz se crearon nuevas figuras, síndicos y procuradores, con implicación en las regiones periféricas. La existencia de estos cargos puede indicar que el gobierno central abandonaba su modelo centralizado y optaba por delegar sus funciones en estos agentes estatales; sin embargo, lejos de eso, el modelo centrípeto se afianzó con la existencia de este tipo de cargos que, habiendo sido designados por el propio gobierno central, respondían directamente ante él. Cualquier atisbo de autonomía política de estos cargos fue limitado ya no solo por la capacidad que tenía el ejecutivo para nombrar y destituir los cargos, sino también por el control impuesto sobre el presupuesto otorgado a las prefecturas, gobernaciones y corregimientos. En suma, durante los primeros años republicanos se crearon nuevos cargos e instituciones con el ánimo de establecer una red efectiva de poder mediante delegados en los territorios y jurisdicciones de menores dimensiones, pero esta red siguió siendo jerárquica, vertical y centralizada.

El espíritu republicano no logró aunar los objetivos e intenciones de los sucesivos ejecutivos y, en consecuencia, cada gobierno planteó y aplicó medidas distintas e incluso contrarias a otros mandatos. La presidencia de Velasco estuvo marcada por la importancia de las municipalidades, que retomaban su existencia por primera vez en la era republicana. La estructura del poder municipal se organizó en torno a los Consejos y Juntas Municipales que favorecieron el autogobierno de las jurisdicciones locales como



## PARTE II

consecuencia del método de nombramiento de sus cargos, realizados por votación directa y no por designación del gobierno central.

La autonomía alcanzada por el poder local no gustó a los sectores más conservadores del ejecutivo, por lo que pronto surgieron las primeras voces que consideraban estas instituciones como entidades profederalistas que reducían la capacidad y el poder central. Aunque las municipalidades volverían a desaparecer bajo la presidencia de José Ballivián, lo cierto es que las medidas adoptadas bajo el gobierno de Velasco en relación estas lograron desatascar una situación enquistada de desvinculación entre el poder central y el poder local.

Como hemos tenido ocasión de analizar, los cambios administrativos y las políticas territoriales adoptadas a lo largo del siglo fueron muchas y de muy variada índole, pero de entre todas, quizás una de las más destacable fue la creación en 1842 del nuevo departamento del Beni. Esta fundación estuvo inserta en un período marcado por la presidencia de José Ballivián, primer presidente republicano que planteó y trató de desarrollar una política orientalista que incorporara las regiones periféricas de tierras bajas al engranaje estatal. Además, el vaivén administrativo acontecido desde los primeros años republicanos había manifestado la complejidad de establecer un control efectivo sobre el alejado territorio del noroeste. Por todo, la opción que consideraron más oportuna para el control y la vinculación territorial fue la creación de un nuevo departamento que englobara las provincias de Caupolicán, Yuracarés y Mojos.

La pertenencia de Caupolicán al departamento del Beni abarcó desde su creación en 1842 hasta el año 1856. Nos hemos encontrado con vacíos documentales y desórdenes administrativos durante este período, pues a pesar de pertenecer al nuevo departamento en todos sus ámbitos, la provincia de Caupolicán siguió manteniendo algunos vínculos con su antigua jurisdicción de La Paz, generando así confusiones burocráticas y diplomáticas. Además, a lo largo de esos catorce años, hemos visto numerosas quejas y reclamaciones por parte de la administración beniana que evidencian una escasa vinculación entre la provincia de Caupolicán y el departamento del Beni.

Esta difícil asimilación de la provincia fue un rasgo distintivo de Caupolicán. En 1856, tras reconocer que “aquella provincia efímeramente compone parte de este Departamento,

así en lo financiero como en lo gubernamental”<sup>268</sup>, la provincia volvió a formar parte temporalmente del departamento de La Paz. Poco después se erigió como distrito independiente.

A partir de entonces comenzaba otra etapa de vaivenes políticos y administrativos caracterizados por la imposibilidad de los ejecutivos por vincular de forma efectiva el poder central con el poder local. Bajo el gobierno de Linares se siguieron probando fórmulas administrativas con miras a suplir tal carencia. Así, después de la creación de Caupolicán como distrito independiente, se propició en 1857 la división de la república boliviana en 32 Jefaturas Políticas ubicadas en todas las ciudades capitales del departamento y de provincia. El objetivo fue dividir el territorio en administraciones de tamaño manejable a las que dotar de autonomía política y económica para lograr detectar las necesidades de los territorios y remediarlas. De este modo, actuando de forma más directa sobre las regiones, se buscaba vincular definitivamente los dos espacios de poder, rompiendo con el modelo centralizador.

La organización administrativa comenzó a planificarse de forma más sistematizada a partir de 1870, cuando bajo la presidencia de Morales se planteó un progresivo avance hacia la descentralización del poder. Se puso el foco en tres cuestiones fundamentales: las comunidades indígenas, las élites regionales y el sistema educativo. La vinculación de estos tres ámbitos con la política local serían la clave del éxito de las municipalidades, de la descentralización del poder y del consenso y vinculación entre el ámbito local y el central.

Por último, llegando a fines del siglo XIX, las municipalidades pasaron a ser parte fundamental del organigrama político y administrativo, al menos a nivel teórico. En la práctica, hemos visto como su mantenimiento y funcionamiento a menudo estuvo condicionado por la falta de cargos cualificados para el desempeño de las funciones públicas y por las constantes trabas administrativas. En el caso de Caupolicán, las municipalidades se organizaron en dos secciones, hecho que respondía no solo a las dificultades predichas, sino también a la difícil situación territorial de la propia provincia, cuya extensión y características geográficas siempre fueron un condicionante. Con todo, a pesar de los numerosos intentos por establecerse de forma efectiva en la región del

---

<sup>268</sup> Informe de Ricardo Bustamante, prefecto del Beni, en ABNB, MI. Tomo 143 N°25. Prefecturas y Gobernaciones. Beni, departamento, f.11. 28.04.1852.

## PARTE II

noroeste, el Estado boliviano encontró incontables obstáculos que condicionaron y en ocasiones impidieron su presencia.

### PARTE III. LA ECONOMÍA Y SU IMPACTO DEMOGRÁFICO EN EL CAUPOLICÁN DEL SIGLO XIX

Es sabido que la llegada de la Independencia en el continente latinoamericano en general y en Bolivia en particular, no supuso la ruptura con las dinámicas y mecanismos coloniales, sino la transformación de estos. Tras la declaración del 6 de agosto de 1825, larga fue la marcha que recorrería la República de Bolivia para conformarse como Estado-nación.

Centrándonos en la región de Caupolicán, la provincia que se estableció en 1826 contaba, como ya se mencionó, con unas características si no iguales muy similares a las que ostentó hasta entonces el conocido como territorio de misiones de Apolobamba. La mayor parte de su territorio permanecía desconocido, escasamente explorado, motivo por el cual los recursos que albergaba en su interior eran consecuentemente ignorados.

Como vimos en la parte anterior, una gran cantidad de medidas, de leyes y decretos afectaron directa o indirectamente a la región motivadas, en buena medida, por la escasa presencia del Estado, de sus órganos representativos. Las instituciones y delegados gubernamentales tenían una escasa influencia sobre el territorio razón por la que tomaron medidas para mejorar la vinculación entre las dos esferas de poder decimonónico: el poder central o estatal, con residencia en las principales ciudades del altiplano, y el poder regional o local.

Pero como veremos a lo largo de esta parte, hubo otra razón que impulsó a los sucesivos gobiernos republicanos a tomar medidas que afectaban de pleno a las estructuras de las tierras bajas y del noroeste boliviano en particular. El motivo fue mejorar el conocimiento del territorio, sus recursos naturales, su población. De ahí que fueron razones económicas y políticas las que propiciaron la aprobación de una legislación destinada a controlar el territorio para, por un lado, defender la soberanía sobre el mismo y, por otro lado, para tener acceso a la explotación de los recursos naturales.

Para llegar a conocer la realidad económica que experimentó la región del noroeste y Caupolicán en particular a lo largo del siglo XIX, abordaremos en esta parte el estado económico general en que se encontraba Bolivia en el período que va desde la inmediata independencia hasta mediados de la década de 1850. Basándonos en datos elaborados por agentes estatales y exploradores de la época, analizaremos la importancia de la economía minera en el país y las modificaciones que a nivel económico se sucedieron como consecuencia de la independencia. Interesa atender de qué forma trató de establecerse un nuevo régimen fiscal post independencia, por lo que toman especial relevancia los cambios y continuidades de las estructuras coloniales y la búsqueda de nuevos puertos de entrada y salida de Bolivia.

Una vez establecida una imagen general de la economía nacional, pasaremos a abordar los aspectos económicos relativos a la región del noroeste y particularmente, a la provincia de Caupolicán. Para ello hablaremos de los principales productos y rubros destacables de la región. Hablaremos de las actividades extractivas, con una importancia de la economía minera que poco a poco fue decayendo y dejando paso a otro tipo de economías extractivistas: la extracción de cascarilla.

Ya de lleno en el análisis de la economía cascarillera, veremos de qué forma Bolivia comenzó a participar de los mercados internacionales y de qué manera esto repercutió en la región y en el país. Veremos el auge, caída y fluctuaciones de lo que llamamos “boom de la quina”, y qué medidas tomaron los sucesivos gobiernos para tratar de regular tanto su extracción como su comercialización y exportación. En un capítulo monográfico nos dedicaremos a abordar las cuestiones relativas a la explotación de la goma elástica y veremos la importancia de industriales, casas comerciales y la participación del Estado a través de la aprobación de medidas y legislaciones.

Por último, abordaremos al forma en que la irrupción de los ciclos económicos extractivos afectó sobre la población, modificando el panorama étnico y afectando sobre la composición y demografía de las principales poblaciones.

## CAPÍTULO 6. LA ECONOMÍA DE CAUPOLICÁN, UN PRIMER RECORRIDO: DE LOS LAVADEROS DE ORO Y EXTRACCIÓN DE LA QUINA

Objetivo central de este capítulo es analizar la importancia que presentó en la región objeto de estudio las actividades extractivas, desde los lavaderos de oro a la extracción de la quina; sin embargo, conviene antes hacer una aproximación al estado económico de Bolivia en las primeras décadas republicanas.

### **6.1. Una aproximación al estado económico de Bolivia, 1825- mediados del siglo XIX**

Si hiciéramos el ejercicio mental de intentar vincular Bolivia con algún producto comercializable, sin dudar lo relacionaríamos con los productos derivados de la minería, y seguramente, la mayoría optaríamos por vincularla con la plata, por la conocida y atávica explotación minera del Cerro Rico de Potosí. En efecto, desde la época colonial, Bolivia se situó en el panorama comercial internacional como el primer país productor y exportador de plata. La ciudad de Potosí y sus alrededores se estableció como epicentro de la economía minera, llegando a contar con más de 40 ingenios de plata y centenares de minas en 1803, con una población cercana a los 75.000 habitantes a fines del siglo XVIII que en algún momento anterior podría haber llegado fácilmente a los 100.000 habitantes (Klein, 2011: 103-104).

El informe elaborado por Joseph Pentland -diplomático, explorador y naturalista-, recoge el estado de las producciones bolivianas a través de sus exportaciones y ganancias en los albores de la independencia, en 1826 (Tabla 7). Según el autor, los principales productos exportados por Bolivia son por entonces metales preciosos, oro y plata, junto a otros metales comunes como el estaño. Menciona también la importancia de productos de procedencia animal -lanas de vicuña y alpaca, chinchilla- y de origen vegetal -vainilla, y corteza, posiblemente haciendo referencia a la quina- como un rubro importante para las finanzas del país.

**Tabla 7. Valor de las exportaciones durante 1826.**

Producto	Valor exportación
Oro	800.000
Plata	2.620.000
Corteza (Quina?)	84.000
Estaño	64.750
Lanas de Vicuña y Alpaca	15.000
Vainilla, Chinchilla, similares, etc.	30.000
Total dólares	3.613.750

**Fuente:** Pentland (1826: 10-11).

Observamos pues la continuidad de la economía colonial en la recién surgida república, donde la minería y los productos que derivaban de ella suponían el primer rubro en las exportaciones del país. La plata era la principal fuente de ingresos procedentes de las exportaciones, seguida de cerca por el oro. Aunque la plata y el oro fueran los principales productos exportados, conviene detenerse aquí a analizar, aunque brevemente, la evolución de la economía argentífera en los años inmediatamente precedentes y posteriores a la proclamación de independencia de Bolivia.

La mayor parte de investigadores coinciden en señalar que los primeros años del siglo XIX ya se vieron determinados por una fuerte crisis, consecuencia de la inestabilidad política, económica y social derivada de las revoluciones atlánticas. Desde 1808 como mínimo, la situación económica de las colonias entra en un proceso de depresión que se vería acrecentado por las sucesivas guerras de independencia. Como indica Klein, la región entró en la era republicana en un estado de agotamiento tras la guerra y una economía abatida. Bolivia entraba en una nueva fórmula política, la república, y al mismo tiempo, comenzó a experimentar un estancamiento económico que, iniciado en 1803, se alargaría por lo menos hasta fines de la década de 1840 (Klein, 2011: 102).

En el caso específico de Bolivia la guerra tuvo un impacto especialmente significativo en la industria minera. La destrucción de las minas y las fundiciones durante la guerra de independencia condujo a su posterior abandono. Los primeros gobiernos republicanos no pudieron hacer frente a los costes que implicaban la reapertura de las minas, muchas de ellas inundadas como consecuencia natural del cese de la actividad. Para la reactivación de las minas -recordemos, tradicionalmente principal fuente de ingresos de Bolivia- era necesario conseguir inversores que aportaran grandes capitales para posibilitar la adquisición de maquinaria que permitiera una nueva puesta a punto de las galerías.

Siguiendo con los datos facilitados por Klein, si en 1803 Potosí contaba con una buena cantidad de ingenios de plata y centenares de minas, en 1825, los ingenios se vieron reducidos a 15 y las minas en funcionamiento poco menos de 50 (Klein, 2011: 103). Llegando a mediados del siglo XIX, en Bolivia podían contabilizarse más de 10.000 minas abandonadas, la mayor parte de las cuales se encontraba en los departamentos de Potosí, Oruro y en menor medida, Chuquisaca. El abandono progresivo de las minas no respondió a la falta de mineral sino a la ausencia de capitales que permitiera la modernización, mecanización y reapertura de las minas afectadas por la guerra, y a la falta de personal cualificado.

Así mismo, junto a la migración del personal técnico capacitado para la explotación de las minas, tuvo lugar el traslado de gran parte de la población que de un modo u otro participaba de la explotación de las minas, ya fuera como mano de obra en su interior, ya fuera como parte del sector de servicios y comercio que se daba en el exterior del socavón. Con el progresivo abandono de las minas, los núcleos poblacionales que anteriormente se habían erigido a su alrededor como verdaderos centros de negocios, de intercambios comerciales y de vida activa, pasaron a despoblarse. Así, según el Informe elaborado por Pentland, el número de habitantes de Potosí en 1827 “apenas llegaba a 9.000, en una considerable caída, ya que es bien sabido que hacia fines del siglo XVIII, Potosí contaba con cerca de 75.000 y en un período aún más remoto llegaba a 100.000 almas” (Pentland, 1826: 58). El autor atribuye el excesivo descenso demográfico al cese de actividad en las minas y a las consecuencias de la guerra de independencia, pero añade a estas causas una nueva: la disminución del tráfico comercial que anteriormente tenía el departamento de Potosí con Buenos Aires<sup>269</sup>.

El comercio entre las antiguas provincias del Alto Perú y las de Buenos Aires se vio afectado por razones económicas, pero también por la definición de las nuevas fronteras, lo que en ocasiones se conoce como guerras de límites. En medio de los litigios por ubicar los límites de sus jurisdicciones, las nuevas repúblicas se apresuraron en establecer barreras arancelarias entre los países vecinos con la finalidad de tratar de proteger la producción autóctona. Esto, lejos de ser una medida que contribuyera a la estabilización

---

<sup>269</sup> Un tráfico intenso que adquirió en el momento en que las provincias del Alto Perú fueron anexadas al Virreinato de Buenos Aires. En ese entonces, cualquier otra vía comercial quedó prohibida, así como todas las comunicaciones entre las provincias y los puertos del Pacífico. Monopolizadas por Buenos Aires todas las acciones comerciales de Bolivia, Potosí se estableció como un verdadero centro comercial y de depósito de mercaderías europeas que se internaban al interior del continente por vía Buenos Aires, llegando a Potosí desde donde se distribuirían al resto de provincias del Alto Perú (Pentland, 1826: 58).



financiera y comercial de la nueva república, condujo al estancamiento de la economía boliviana. Como anota Klein, tras la declaración de independencia y la gradual aplicación de los aranceles entre países vecinos, las cosas no mejoraron para Bolivia que, al declarar su independencia y romper los vínculos con Perú, entró en déficit crediticio (Klein, 2011: 102).

Sin duda, la sucesión de todas estas situaciones fue evidenciando una realidad: la difícil tarea de organizar política, administrativa y económicamente un nuevo Estado soberano. Ya en la inmediata independencia se hizo evidente una cuestión que devendría uno de los grandes problemas desde el punto de vista económico: la falta de vías de comunicación. Ubicados ahora en la Bolivia de inicios del siglo XIX nos interesa abordar aquí las dificultades existentes para el comercio internacional -el transporte de mercancías y productos- y la falta de vínculos entre los espacios productivos al interior del país y los puertos de salida de los productos bolivianos. La navegabilidad de la mayoría de los ríos no había sido comprobada, no existía una red ferroviaria y la única vialidad comprobada era la realizada a lomos de algún animal de carga. Las opciones de salida que tenían los productos bolivianos eran limitadas y complejas. La primera opción, por el Atlántico vía Buenos Aires, suponía un recorrido de miles de kilómetros<sup>270</sup> que debería desempeñarse con una inexistente mecanización y la ausencia total de caminos carreteros. Del otro lado, la salida al Pacífico vía Arica implicaba atravesar la cordillera de los Andes con alturas muy hostiles para la carga de mineral.

Ante una realidad económica como la que se encontraba Bolivia, las principales esperanzas de recuperación estaban depositadas en la exportación de los productos bolivianos al mercado internacional, destacando entre ellos la plata. Sin embargo, exportar los productos bolivianos había sido una tarea compleja aún durante la época colonial. La situación geográfica de la actual Bolivia no permitía una fácil comercialización, pues los puertos marítimos quedaban a larga distancia de los centros productores y de las principales ciudades. La posesión de costa marítima de la Bolivia post independiente era muy restringida, y según Pentland, “además era estéril, sin población y sin un puerto establecido” (Pentland, 1826: 105).

---

<sup>270</sup> Hablamos de más de 2.500 Km en línea recta, lo que siguiendo los caminos trazados en la época podía fácilmente doblar esta distancia.

Desde los fines de la época colonial, las provincias del Alto Perú realizaban sus exportaciones e importaciones a través de los puertos de Perú y de Buenos Aires. Esto es, mientras las provincias del Alto Perú formaron parte del virreinato del Perú, las acciones comerciales se desempeñaron por la costa del Pacífico. Pero cuando la Audiencia de Charcas se anexionó al Virreinato de La Plata, la situación comercial cambió por completo, pasando a canalizar todo el comercio a través del puerto atlántico de Buenos Aires. Es aquí cuando Potosí se erigió como un centro de almacenaje y abastecimiento del resto del territorio altoperuano.

Según Pentland, la situación comercial se mantuvo hasta el estallido de las revoluciones atlánticas, hasta 1809-1810. En ese contexto, Buenos Aires trató de asegurarse el control del comercio del Alto Perú a través de expediciones que terminaron con el resultado contrario a lo esperado y se resolvieron con una nueva anexión de las provincias altoperuanas al Virreinato del Perú, girando de nuevo la moneda y conduciendo el comercio por la vía pacífica (Pentland, 1826: 105-107).

En definitiva, durante los primeros años independientes, 1825-1826, el comercio boliviano se llevaba a cabo de forma casi igualmente dividida entre Buenos Aires y los puertos del Pacífico, pero la implantación de los aranceles entre los distintos países hizo que Bolivia necesitara de un puerto de titularidad propia. Ya en 1825, se habían realizado las primeras evaluaciones para valorar la idoneidad de establecer Cobija como puerto (Pentland, 1826: 108) para comercialización de los productos bolivianos e importación de manufacturas procedentes de Europa. La realidad es que Cobija estaba ubicado a gran distancia de los núcleos de producción y de las principales ciudades de Bolivia. Para llegar a él se debía superar la gran barrera de la cordillera andina y parte del desierto de Atacama, pero contaba con algunos caminos que de ser mejorados facilitarían esta vinculación y propiciarían la activación del comercio.

Llegados a 1827 con una situación económica estancada y con los patrones de comercio establecidos entre Arica y Buenos Aires, se hizo necesario aplicar una serie de medidas para promocionar Cobija como nuevo puerto boliviano y atraer a los comerciantes hacia una región hasta el momento totalmente despoblada y con escasos servicios. Así, el año de 1827 comenzó con la aprobación de la ley de 1º de enero que estipulaba que todos los productos importados de ultramar que se introdujeran por los estados limítrofes pagarían

un impuesto del 10% sobre el valor señalado por el arancel<sup>271</sup>. Además, con la publicación del decreto de 6 de enero y la resolución de 29 de noviembre del mismo año, se estableció que todos los efectos internados a la república a través del puerto de Cobija -también conocido como Lamar-, se verían afectados por un arancel mucho menor, del 2%. De este modo, se propiciaban las operaciones comerciales a través del único puerto de titularidad boliviana, penalizando al mismo tiempo cualquier otra transacción realizada a través de puertos de países vecinos. Esta maniobra política y financiera respondía a un objetivo claro: en medio de la pugna con los países limítrofes por el establecimiento de los nuevos límites y de los nuevos tratados comerciales, la economía boliviana, sujeta a un estancamiento arraigado, debía trazar nuevas estrategias comerciales para compensar los altos costos de exportación e importación de productos.

De este modo, las importaciones por el puerto de Cobija se fueron intensificando en los años posteriores. En la Tabla 8 podemos ver como aún en 1846, Cobija se situaba como la principal vía para la importación de productos extranjeros, sobre todo para los destinados a Potosí o Sucre.

**Tabla 8. Importaciones en 1846, según destino y puerto de entrada.**

Destino	Por Cobija		Por Arica		Total	
	Monto en pesos	%	Monto en pesos	%	Monto en pesos	%
A Potosí	569.016	100	-	-	596.016	27
A Sucre	535.263	100	-	-	535.263	25
A La Paz	256.426	50	253.041	50	509.467	24
A Cochabamba	321.414	89	39.041	11	360.457	17
A Oruro	44.577	69	20.189	31	64.666	3
A Tupiza	3.184	100	-	-	3.184	1
A Atacama	63.006	100	-	-	63.006	3
Total	1.792.888		312.171		2.105.059	100

**Fuente:** Barragán, Lema y Mendieta (2015: 66) en base a los datos brindados por Dalence (1851).

Sin duda, los primeros gobiernos republicanos se esforzaron en hacer funcionar el puerto de Cobija, dando cada vez más facilidades a los bolivianos y extranjeros que quisieran establecerse en los alrededores del puerto. Según el decreto de 10 de septiembre de 1827, cualquier individuo o familia que se trasladara a Lamar contaría con ayudas para su desplazamiento, se le haría entrega de un terreno y estarían exentos del pago de cualquier

<sup>271</sup> Ver *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Tomo 1°. La Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes, 1834, pp. 8-9.

contribución directa<sup>272</sup>. Estas normas servían no solo para poblar las inmediaciones del puerto Lamar, sino también para poblar cualquier otro punto de la provincia de Atacama, e incluso de la ruta que conectaba el puerto con las ciudades de Oruro y Potosí<sup>273</sup>. Finalmente, según las noticias que constan en la publicación periódica *El Cóndor*, los primeros navíos cargados de mercancías fueron atracando en el puerto de Cobija<sup>274</sup> a partir del mes de agosto de 1827<sup>275</sup>.

Con todo, a pesar de la aplicación de diversas medidas dedicadas a promocionar el uso del puerto boliviano para reducir costes en la exportación e importación de productos, el estancamiento de la economía no vio grandes mejoras. De hecho, la mayoría de los investigadores coinciden en afirmar que la independencia rompió los vínculos comerciales y económicos de Bolivia con los países vecinos, lo que condenó al país a un estancamiento económico más severo. Ante esta situación, las esperanzas depositadas en los posibles beneficios de la explotación y exportación de productos minerales se difuminaron y dejaron paso a la que se consideró sería la única forma de salir del déficit financiero estatal: la vuelta al tributo.

Es sabido que el decreto de 22 de diciembre de 1825 aprobado por Simón Bolívar suprimió el tributo indígena, cambiándolo por la contribución directa que recaería, durante el período de un año, en los varones de todas las clases con una edad comprendida entre los 18 y los 60 años. Este pasó a ser un precepto fundamental, característico de las luchas por la liberación de las colonias y la ruptura con las tradiciones y estructuras vinculadas a la metrópoli. La abolición del tributo se ratificó en la primera asamblea republicana celebrada en Bolivia. Sin embargo, un año más tarde, el 26 de julio de 1826, el ministro de Hacienda ya planteaba la necesidad de volver a instalar el tributo (Irurozqui (1999: 711). En efecto, el 20 de julio de 1827, conscientes de la situación de quiebra, el ejecutivo se vio obligado a optar por el tributo de todos los indígenas.

---

<sup>272</sup> *Ibid.*, pp.164-167.

<sup>273</sup> Según el artículo 4º, cada familia indígena que se trasladara al puerto de Lamar recibiría además de una parcela de terreno cultivable, animales y herramientas para facilitar el trabajo agrícola. Así mismo, según el artículo 5º del citado decreto, se les daría el mismo auxilio a las familias que, ubicadas en la ruta entre Cobija y Oruro o Potosí se encargaran del servicio de la posta. Por último, según los artículos 6º y 7º, se auxiliaría de manera proporcional a todas las familias ubicadas o bien en el puerto Lamar o dentro de sus diez leguas a la redonda, o en cualquier parte de la provincia de Atacama. En *Ibid.*, p.165.

<sup>274</sup> Aunque no es nuestra intención analizar en profundidad las aportaciones y los rendimientos del puerto de Cobija, presentamos algunas cifras brindadas por Klein en 2011, en que se informa que incluso en su momento más álgido, el puerto de Cobija solo contó con un tercio del comercio exterior boliviano (Klein, 2011: 102-103).

<sup>275</sup> Ver, entre otros “El Cóndor de Bolivia”, Chuquisaca el 30 de agosto de 1827, Núm. 91, p.2.

De hecho, la contribución resultante del pago del tributo indígena supuso un porcentaje muy sustancioso<sup>276</sup> de los ingresos de la República. Hasta fines del siglo XIX, la contribución fue un ingreso esencial; si bien a partir de la década de 1830 la economía boliviana comenzó a despegar debido a la economía extractiva de los productos naturales, los ingresos derivados de la contribución indígena siguieron suponiendo un valor indispensable para la economía del país.

Podemos deducir que las dificultades que tuvo el nuevo Estado boliviano para establecerse fueron en parte consecuencia de la imposibilidad de establecer un nuevo régimen fiscal robusto. Definitivamente, con el estancamiento del sector comercial la quiebra de la industria minera y la dependencia de la contribución indígena, el ejecutivo de Sucre trató de aplicar nuevas medidas. La reforma fiscal planteada en 1827 pasaba por extender el pago del tributo a todos los varones de entre 18 y 60 años independientemente de su origen. De este modo, el pago de la contribución estaría mejor repartido entre toda la población y no descansaría únicamente sobre los indígenas bolivianos. El modelo de contribución directa podría considerarse como un sistema realmente revolucionario que a priori debería ser capaz de dar liquidez al fisco. Sin embargo, hablar de este intento de reforma fiscal implica hablar de la primera de las normas aplicadas en la república que resultaron fallidas. Efectivamente, poco después de su aplicación, la medida de la contribución directa fue abandonada. Los motivos de su fracaso pueden clasificarse en dos bloques. El primero, debido a las fallas técnicas de la propia medida. Existía en la colonia un padrón de indígenas, por lo que el cobro de la contribución indigenal podía desarrollarse con cierto control; sin embargo, la falta de padrones, catastros y demás documentación censal impedía la puesta en práctica del cobro de la contribución directa, pues al incidir sobre las propiedades urbanas y rurales, no había una forma sistematizada de contar con una “base de datos” de la población que debía contribuir<sup>277</sup>. En el otro bloque, de ámbito más simbólico y social, la medida fiscal suscitó quejas por parte de la población afectada<sup>278</sup>. Inicialmente, porque aquellos criollos que habían estado

---

<sup>276</sup> Klein (2011: 105) indica que en ocasiones los ingresos obtenidos por el tributo de la contribución indígena ascendieron hasta casi el total de los ingresos del gobierno boliviano. Sin embargo, preferimos basarnos en los datos aportados por Sánchez Albornoz y sintetizados por Honorio Pinto (1979: III-V).

<sup>277</sup> A la falta de documentos censales generados por el engranaje estatal, debemos añadir que los pocos censos que se generaban, a menudo lo hacían con errores, hecho que hace dudar de las cifras de las que se dispone. Sobre esto, ver ABNB, MI. Tomo 141 N°22. Tribunal General de Valores, ff. 49. 8.11.1856

<sup>278</sup> Sobre la implementación de la reforma fiscal de 1827 y los motivos de su posterior fracaso ver Huber, 2006. Para un análisis en profundidad de la aplicación del tributo sobre la población indígena y las connotaciones que éste tuvo sobre el acceso a la ciudadanía de este grupo social, ver Irurozqui (1999).

tradicionalmente exentos de pagos fiscales no comulgaban con la idea de aportar al fisco e igualarse en estatus económicos a los indígenas. En segundo lugar, porque los propios indígenas mostraban dudas ante la rebaja del pago de su tributo pues desconocían de qué modo empadronar las tierras comunitarias y no sabían si al pagar menos tributos les podrían retener, por ejemplo, parte de sus tierras, de sus cultivos o de su ganado (Barragán, Lema y Mendieta, 2015: 36).

De un modo u otro, tanto la administración como la población optaron por el mantenimiento de las estructuras coloniales<sup>279</sup>. El Estado, por encontrar en el tributo una sustanciosa fuente de ingresos fijos, y la población por encontrar en el pago del tributo la legitimidad para seguir siendo propietarios de sus tierras y ostentar el grado social que se les había sido atribuido. Sea como fuere, una cosa es cierta: en el proceso de construcción del Estado-nación, las estructuras sociales, políticas y administrativas se mantuvieron con respecto a la época colonial. No fueron solo las élites las que optaron por el mantenimiento del orden colonial, sino que todas las partes implicadas, incluyendo a los propios indígenas, apostaron por una fórmula ya conocida<sup>280</sup> como el pago del tributo, antes que por las innovaciones planteadas por el ejecutivo de Sucre (Barragán, Lema y Mendieta, 2015: 36).

En cualquier caso, los intentos de reforma planteados por Sucre no pudieron llevarse a cabo. Por el contrario, se mantuvieron las antiguas estructuras y se regresó al cobro del tributo que recaía exclusivamente sobre la población indígena.

Como vemos en la siguiente tabla, según Dalence, los tributos captados a través de los diversos ramos fueron cada vez menores durante los primeros años de la república, a excepción del cobro de la contribución indigenal.

---

<sup>279</sup> Según Klein (2011: 102), la continuidad de algunas instituciones y estructuras sociales y políticas típicamente coloniales se extendió hasta la década de 1880.

<sup>280</sup> Según Irurozqui (1999: 711) en la normativa de la nueva contribución directa planteada por Sucre no se daban especificaciones acerca de la titularidad de la tierra. Así, los indígenas desconocían la verdadera implicación que tenía someterse al nuevo formato de tributo. Seguramente esto contribuyó al rechazo de este sector poblacional frente a la reforma fiscal de 1827.

**Tabla 9. Contribuciones entre 1832 y 1846, y muestra la diferencia de ingresos percibidos.**

Ramos de contribución	1832	1846	Quiebra <sup>281</sup>
Contribución de aborígenes	659.113	792.373	00,0
Diezmos eclesiásticos	277.469	198.416	98.053
Derechos de aduanas	366.237	328.000	38.237
Derechos metálicos	123.182	90.585	12.597
Bancos metálicos	10.450	30.000	10.450
Papel sellado	33.903	26.000	7.903
Suma de la quiebra de rentas			197.249

**Fuente:** Dalence (1851: 363)

Que el tributo indígena se mantuviera a lo largo de los años como una fuente de ingresos que no solo no disminuyó con el paso del tiempo, sino que aumentó su aportación al fisco, respondía al cambio de paradigma de la economía boliviana. Teniendo siempre presente el constante estancamiento económico y la bajada en la producción y, por tanto, la bajada en los ingresos surgidos de la industria minera, la población boliviana que hasta entonces había participado de la explotación de minerales se tornó fundamentalmente agrícola. Con una creciente importancia del mundo rural, los propietarios de tierras fueron aumentando y con ellos, los tributarios que pagaban su contribución (Klein, 2011: 112-114).

Dentro de la recaudación por contribución indígena no podemos incluir, por ser imposible de cuantificar, el valor percibido por el pago del tributo de algunos indígenas del noroeste. En poblaciones pertenecientes al Partido Chico de Caupolicán, Tumupasa, Ixiamas y San José, fundamentalmente, la contribución indígena se satisfizo mayoritariamente en especias<sup>282</sup>. La falta de circulación monetaria imposibilitó que los indígenas tuvieran acceso a dinero efectivo y consecuentemente, el pago del tributo no podía sujetarse a las mismas normas que aplicaban sobre los indígenas del resto del país. Por tanto, a estos

<sup>281</sup> En los datos que presenta Dalence se titula como “Quiebra” la diferencia entre los ingresos obtenidos en 1832 y los obtenidos en 1846. Nosotros hemos optado por mantener esta nomenclatura, aunque bien podríamos encabezar esta columna con una denominación como “Diferencia” o “Decrecimiento de ingresos entre los dos años presentados”.

<sup>282</sup> Ver Informe del prefecto del Beni, en ABNB, MI. Tomo 143 N°25. Prefecturas y Gobernaciones. Beni, departamento, ff.52-53. 28.07.1852. Todavía en 1875, la situación de los contribuyentes de algunos puntos de la República no había mejorado en absoluto. Así, el subprefecto de Caupolicán da cuenta al ministro de Gobierno de la imposibilidad de cobrar la contribución de los indígenas de Atén por su pobreza extrema, ausencia de sus lugares de vivienda y estado de civilización, ver ABNB, MI. Tomo 202 N°27. Autoridades Provinciales, f.9. 07.10.1875 y ABNB, MI. Tomo 221 N°52. Subprefecturas, f.10-11. 01.06.1884.

ingresos sustanciales, debemos añadir una cantidad inexacta superior, equivalente a lo recaudado en poblaciones que se mantenían al margen de la economía formal.

Aunque lo veremos con mayor detalle en el siguiente apartado, debemos mencionar aquí que la situación de inestabilidad política que acompañó a los primeros años de vida republicana fue también uno de los ingredientes principales que alimentaron a la imposibilidad de establecer un régimen fiscal sólido y que dificultaron el asentamiento de una economía robusta. Según Klein, con la llegada de una cierta estabilidad política y la paz temporal que acompañó en gran medida a la presidencia de Andrés de Santa Cruz, se inició un nuevo período de mayor institucionalización que sentó unas bases sobre la organización de la vida civil que se prolongarían durante casi todo el siglo XIX (Klein, 2011: 111-115). Bajo su mandato aumentaron los aranceles aplicados a las importaciones y se redujeron los impuestos que aplicaban sobre los minerales, de modo que se promocionó la industria minera interna y el consumo de productos locales por encima de la importación de bienes.

Aun así, ningún gobierno republicano, por mucha estabilidad que tuviera, fue capaz de asentar las bases de una economía sólida. La historia económica de la Bolivia del siglo XIX es la historia de un Estado en construcción, sumido en un estancamiento constante. Durante las primeras décadas, los modelos económicos trataron de copiar las estructuras coloniales, basando sus ingresos en la recaudación del tributo indígena. Por su parte, los diversos sectores productores fueron oscilando entre picos productivos, revaloraciones y quiebras del precio de sus productos, sin lograr la estabilidad deseada. La minería nunca alcanzó los niveles productivos ni de exportación conseguidos en época colonial, aunque se mantuvo como principal rubro durante décadas. La ruralización de la sociedad y por tanto de la economía hizo que, junto con la imperante explotación de los minerales, la economía se diversificara y poco a poco ganara importancia los productos agrícolas.

El estancamiento, a su vez, hizo que todos los ejecutivos elaboraran cuerpos legislativos con miras de incentivar el comercio y activar la economía. En un contexto de creación del Estado-nación, ya desde el inicio de la república, pero con más ahínco a partir de la década de 1840, la mirada de los ejecutivos se posó sobre una parte del territorio nacional ignorado hasta el momento: los orientes. De este modo, incentivado por la necesidad de conocer y ocupar legítimamente todo el territorio boliviano y por la necesidad de hacer algún aporte a la economía boliviana, se comenzó a pensar en las tierras bajas bolivianas



como fuentes de riquezas incalculables, repositorio de recursos naturales susceptibles de ser explotados.

## 6.2. La economía de Caupolicán: de los lavaderos de oro a la explotación de la quina

El 23 de enero de 1826, poco después de la proclamación de la independencia de Bolivia, se decretó la reorganización administrativa del país que, adoptando el modelo francés, establecía la demarcación del territorio nacional en departamentos y la subdivisión de estos en provincias. De entre las nuevas provincias surgidas del predicho decreto, estuvo, como ya sabemos, la provincia de Caupolicán.

Como señalaría a fines del siglo XIX Carlos Bravo, el territorio conocido como Oriente boliviano, del que formaba parte Caupolicán, era “una hermosa región, fértil y cálida, entrecortada por planicies, lagunas, bosques, ríos, ciénagas y campiñas que presentan un horizonte sin límites, donde no se conoce el invierno y se goza de una eterna primavera” (Bravo, 1894: 74). Caupolicán, de variada orografía y clima, disponía de gran variedad de recursos naturales; mientras en altura crecían tubérculos, cereales y plantas típicas de regiones frías, como la quinua, en las zonas bajas se cultivaba maíz, arroz, café, y productos tan comercializables como la coca, el algodón, el tabaco y la caña dulce. Las frutas tropicales también eran abundantes.

**Tabla 10. Principales productos de la región, peso y valor, 1830-1834<sup>283</sup>.**

Producto	Peso	Valor en pesos	Valor total en pesos
Coca	20.000 arrobas	4 pesos la arroba	80.000
Cacao	10.000 libras	1 peso la libra	10.000
Tabaco	1.000 mazos	4 reales en trueque	5.000
Arroz	100 quintales	8 pesos el quintal	800
Diversas drogas, maderas, pieles de monos, loros, etc.	-	-	1.000
Cascarilla	3.000 quintales	8 pesos el quintal	33.000
TOTAL			129.800

**Fuente:** D’Orbigny (1845: 74).

<sup>283</sup> Los años de esta tabla son aproximados, puesto que en la fuente original no consta una fecha concreta. Sin embargo, atendiendo a la descripción realizada por el mismo autor, se deduce que, coincidiendo con su estadía en Bolivia, la Tabla 10 recoge informaciones del período 1830-1834. En la obra, se hace referencia a que los datos proporcionados corresponden al tiempo contemporáneo de su visita, de tal modo que, orientativamente podemos afirmar que son datos que responden a los años comprendidos entre 1830 y 1834.

Según anotó d'Orbigny, los mostrados en la tabla fueron en los años 1830-1834 los principales productos de la región. Esta producción agrícola iba destinada principalmente al consumo de los habitantes de la provincia y agregó que desprovistos éstos del ánimo de comerciar y generar riqueza, las transacciones comerciales se limitaban al trueque (D'Orbigny, 1845: 74).

El desconocimiento de la región, la falta de exploración del territorio nacional y la abundancia de población indígena no sometida que moraba en esta parte del país hizo que Caupolicán permaneciera durante el primer tercio del siglo XIX como una región cuya historia transcurría al margen de los acontecimientos que tenían lugar en el resto de Bolivia. D'Orbigny, en el relato dedicado a la región y sus habitantes no dejó de señalar la pobreza de sus habitantes de quienes comentó que:

El único modo de remediar esa apatía natural, esa indolencia que se les echa en cara a todas las naciones todavía medio salvajes [sic.], es hacer nacer entre ellas, por la frecuencia de las relaciones comerciales, las necesidades que les son hasta el presente desconocidas. En seguida, el deseo de satisfacerlas, determinará necesariamente los esfuerzos del trabajo, con el que se han de proporcionar los medios (D'Orbigny, 1845: 63)

De este modo, según el naturalista francés, la forma de incorporar a los indígenas de Caupolicán al engranaje de la economía boliviana pasaba por incitarlos a la posesión de bienes, inculcarles el deseo de la propiedad y de la riqueza material para así, despertar en ellos la necesidad de desempeñar un trabajo que les permita acceder a la predicha riqueza. Visto desde otra perspectiva, a partir del desempeño de trabajos, los indígenas tendrían acceso al circuito económico y, al mismo tiempo, devendrían seres útiles al nuevo Estado a través de la aportación de mano de obra.

### **6.2.1. Los lavaderos de oro de Tipuani**

Como hemos señalado anteriormente el Estado pretendía hacerse presente en las regiones periféricas, alejadas del altiplano y sus valles; por un lado, para ejercer un control efectivo del territorio y defender la soberanía de Bolivia en ellas y, por otro lado, para conocer la región, sus recursos naturales, su población y, en última instancia, propiciar el progreso económico. En una coyuntura en que la dependencia de la contribución indígena era demasiado elevada<sup>284</sup>, se hacía necesario diversificar la economía.

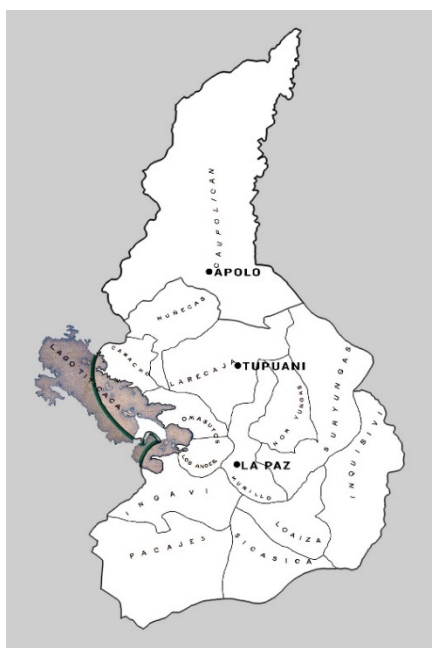
---

<sup>284</sup> Según diversos autores, a lo largo del siglo XIX la contribución indígena se mantuvo como la primera fuente de ingresos del Estado boliviano (Mesa *et. alii*. 2012: 328).

Hasta ahora hemos visto la influencia de la plata en el sector económico. El altiplano seguía siendo el centro de abastecimiento de riquezas del país, mientras que las regiones periféricas y de tierras bajas permanecían prácticamente desconocidas. Aun así, en las cercanías de Caupolicán, tuvo lugar una importante explotación minera entorno al oro. Weddell, en su obra publicada en 1853 tras varios años de viaje exploratorio por Bolivia, describió con detalle la explotación de oro de las minas de Tipuani, en la provincia paceña de Larecaja y de los lavaderos de algunos ríos de la región. Según el explorador, Tipuani se situó a inicios del siglo XIX como una verdadera ciudad minera, como un “Potosí de oro” (Weddell, 1853: 416).

Pentland, en el informe preparado en la segunda mitad de la década de 1820, señaló que las minas de Tipuani no eran tales sino lavaderos de oro propiciados por las zonas inundables de la vera del río Tipuani. La forma de extracción, aunque más sencilla que la de un socavón, era complicada y con costes elevados que se acentuaba por la falta de maquinaria, en 1826 muy rudimentaria, con técnicas tradicionales y realizadas a mano (Pentland, 1826: 66). La cantidad de oro extraído en épocas anteriores a la independencia se acercaba a 1.000.000 de dólares y, siempre según Pentland, en 1826 y con el trabajo de dos peones se logró obtener en seis meses 62 arrobas de oro, lo que equivalía a cerca de 420.000 dólares (Pentland, 1826: 67).

**Mapa 7. Localización de Tipuani, Apolo y La Paz.**



**Fuente:** Elaboración propia a partir del mapa de Eduardo Idiáquez, ubicado en MpBc.117, del fondo mapoteca del Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia, en Sucre.

Del mismo modo, Pentland estimaba que en el año 1827 Tipuani podría producir cerca de 800.000 dólares de los que más de un 50% se destinaría a costes, por lo que quedaría un beneficio total de cerca de 400.000 dólares, a los que se le podía añadir otros beneficios obtenidos en diversos lavaderos del departamento de La Paz, como los de Larecaja o Yungas. En suma, no obstante el elevado coste de la extracción de oro, los beneficios eran sustanciosos. Tipuani contaba con muchas desventajas tales como la situación geográfica que dificultaba el transporte del oro y la falta de mecanización de la actividad extractiva, entre otros, pero la explotación de la actividad minera debería ir al alza (Pentland, 1826: 66-68).

El aumento de la actividad minera en regiones como las de Tipuani, propició la dinamización de la economía regional. Esto es, si la actividad minera crecía aumentaba la demografía de la población y de sus alrededores. Si había más habitantes, el comercio de productos de primera necesidad y enseres crecía, aunque como señala Weddell, el aumento de la actividad comercial en un lugar como Tipuani, poco comunicado con el resto de los centros del departamento comportó el encarecimiento de los precios, como podemos observar en la Tabla 11:

**Tabla 11. Productos y precios en La Paz, Sorata y Tipuani.**

Producto	Cantidad o peso	La Paz	Sorata	Tipuani
Harina de trigo	200 libras	40,00 a 50,00	-	120,00 a 150,00
Barra de pan	7 onzas	0,10	-	0'30
Chalona	1 unidad	4,60	6,00	10,00 a 15,00
Pierna de cordero	2 libras	0,60	1,20	1,50
Azúcar	1 libra	1,20	1,50	3,00
Patatas	100 unidades	1,20	2,40	3,60 a 4,80
Huevos	12 unidades	0,60	0,60	1,80
Aguardiente de uva	1 botella	1,50 a 1,80	1,80 a 2,10	2,40
Vino de Burdeos ordinario	1 botella	3,60 a 4,80	-	7,50
Botella vacía	1 unidad	0,60	1,20	1,80
Plato de falencia	1 unidad	-	-	3,00
Plomo para la caza	1 libra	-	-	2,50

**Fuente:** Weddell (1853: 385)

Los lavaderos de oro, típicos de la zona de las tierras bajas, se extendían por diversas áreas del departamento de La Paz. Si bien es cierto que el principal núcleo productor de oro fue Tipuani, no debemos olvidar que en la provincia de Caupolicán se localizaron otros lavaderos en las cercanías de Suches y Pelechuco, e incluso más al norte, en Charazani, cerca del río Amantala o en el río de Atén. El mismo D'Orbigny (1845: 73) señaló que en la población de Santa Cruz del Valle Ameno se descubrieron a mitad de siglo algunas vetas y minas de plata y plomo que, hasta el momento de su visita por el país<sup>285</sup>, no se habían explotado.

Por su parte, paralelamente al boom del oro, estaba teniendo lugar el boom de la cascarilla, una de las economías extractivas en las que nos centraremos a continuación para abordar la evolución de la economía de la región del noroeste del país. La relación entre estas actividades es importante, puesto que el avance de la economía extractiva y el avance del frente extractivo propiciaban el avance de la frontera interna y por tanto, del conocimiento de las regiones que hasta entonces habían quedado más apartadas. A su vez, el conocimiento y la exploración de estos territorios supuso el descubrimiento de más recursos susceptibles de ser explotados. Por tanto, la explotación de las minas y lavaderos de oro en las primeras décadas del siglo XIX en las provincias del departamento de La Paz fueron un factor realmente importante para la evolución de la política y la economía de la región de Caupolicán<sup>286</sup>. La relación es evidente: si aumentaba la explotación y la industria minera, y crecía por consiguiente la población en los alrededores de estos centros extractivos, tanto las poblaciones como las provincias cercanas veían también incrementada su actividad económica. El interés en la región aumentaba, tanto por parte del gobierno, que la consideraba como fuente de recursos explotables y de riquezas

---

<sup>285</sup> Recordemos que, aunque las aportaciones realizadas por d'Orbigny resultaron fundamentales para un mayor conocimiento de ciertas zonas del país e incluso hoy en día sus obras son utilizadas como punto de partida básico de cualquier investigador que quiera aproximarse al conocimiento de la región, el naturalista francés en ningún caso visitó Caupolicán ni sus cercanías. Hemos de suponer que la elaboración de esta descripción de 1845, así como de otras producciones, se hizo a partir de informantes o de testimonios de la época.

<sup>286</sup> Y evidentemente, no solo en Caupolicán. Interesa el caso de Sorata, una población perteneciente al departamento de La Paz, provincia de Larecaja que, sin contar con ninguna actividad económica propia, se estableció como una ciudad clave para el desarrollo de la economía del departamento. Sorata, ubicada cerca de la ciudad de La Paz, cerca de las minas de oro de Tipuani y Maipiri, y cerca de Caupolicán, sirvió como punto de abastecimiento y lugar de intercambio de mercancías útil para todas las actividades extractivistas que se estaban desarrollando en las regiones aledañas. Sobre esto, ver Ferrié (2018: 167-176). Así mismo, la relevancia de Sorata como ciudad comercial hizo que el tráfico por los caminos que conectaban estas poblaciones aumentara significativamente. Sobre esto, ver Weddell (1853: 289-311).

todavía desconocidas, como por empresas nacionales y extranjeras que veían en la explotación de los recursos naturales el inicio de una posible riqueza.

### 6.2.2. La explotación de la cascarilla

Las tierras bajas se fueron conformando en el imaginario boliviano como un territorio de incontables recursos cuya explotación sería capaz de conducir al país hacia el progreso económico. Según Armentia, “la provincia de Caupolicán reúne a la vez, por sus diversas zonas de altura, todas las producciones naturales de Bolivia” (Armentia, 1845: 16) y, entre todos los productos comercializables, la cascarilla fue, sin duda alguna, uno de los principales rubros exportadores durante las primeras décadas del siglo XIX.

Es sabido que la quina, o cascarilla, ya se recolectaba en el siglo XVIII en los territorios de las misiones franciscanas (Roca, 2001: 201), e incluso durante la época colonial se realizaban pequeñas exportaciones desde Perú y Ecuador (Vallvé, 2010: 115). Sin embargo, fue durante la primera mitad del siglo XIX cuando la producción y la exportación de la quina se intensificó a gran escala, situándose como uno de los principales rubros del país, compitiendo directamente con la exportación de plata y coincidiendo con el boom del oro (Ferrié, 2018: 169-170).

Como recuerda Vallvé, fue Linnaeus en 1753 quien nombró a la corteza de este árbol como *Cinchona* (Vallvé, 2010: 115); denominación que pudo hacerse gracias a los informes preparados por Charles Marie de La Condamine<sup>287</sup> quien describió las características botánicas de la quina con un gran detalle de sus hojas, flores y frutos unos pocos años antes (La Condamine, 1745: 344-345). Recordemos aquí que la corteza de quina boliviana, *Cinchona Calisaya*, también llamada cascarilla, crecía de forma natural en las regiones ubicadas al este de los Andes, entre los 400 y los 1800 msnm. A partir de 1820 comenzó la comercialización de la cascarilla, que poco después se extraería a gran escala. Según Roux y Oviedo (1995: 971) en 1826, las explotaciones ubicadas en las cercanías de Zongo, Challana y Tipuani comenzaron a exportar el producto. Después, la actividad productiva rápidamente se extendió a Apolo, Mojos, Atén e Ixiamas, que se situaron como epicentro de la producción de la quina, aunque el fenómeno también se extendió posteriormente a Cochabamba, el Chapare, y los ríos Alto Mamoré y Beni (Vallvé, 2010: 99). Delante de las múltiples opciones comerciales que brindaba la explotación de la cascarilla, el ejecutivo de Santa Cruz promocionó, mediante la

---

<sup>287</sup> Ver Condamine (1745: 319-346).

aprobación del decreto de 22 de diciembre de 1829, la explotación generalizada del árbol de quina. Así, según su artículo 1º, todos los hijos de Bolivia tenían “el derecho de emprender libremente el descubrimiento de las producciones naturales en las provincias de Caupolicán, Sorata, Yuracarés, Mojos y Chiquitos; comerciar activa y pasivamente con sus moradores y fomentar la extracción de la cascarilla, cacao, vainilla, resinas y gomas de que abundan aquellas montañas”<sup>288</sup>. Así mismo, el decreto invitaba a los extranjeros a realizar las mismas tareas explotadoras y comerciales que a los bolivianos, siempre y cuando contaran con el permiso correspondiente para el desarrollo de estas actividades <sup>289</sup>.

Así, la actividad económica entorno a la extracción de la cascarilla fue creciendo a un ritmo acelerado, pasando de la exportación de unos pocos sacos vía el puerto de Arica, a una gran cantidad de quintales que se enviaban a grandes ciudades como Nueva York, Liverpool o Burdeos, entre otras. En 1830, el 60% de la quina consumida en Europa era de origen boliviano (Roux *et al.*, 1995: 974), y para ese entonces la explotación de la quina constituía una de las principales actividades económicas del país. Según Roux y Oviedo, la prensa también tuvo su papel en este boom, al servir como medio propagandístico y reclamo para las empresas extranjeras, a quienes se animaba a participar del negocio de la quina en Caupolicán.

De este modo, durante la primera mitad del siglo XIX, Bolivia se situó en el mapa del comercio internacional como la principal productora y exportadora de quina. La mayor parte de las tierras bajas estaba involucrada en esta actividad comercial. Aunque existía la competencia de otros países como Perú, Ecuador y Colombia, donde las zonas productoras estaban densamente pobladas y la explotación de la quina podía realizarse con mayor facilidad, la calidad de la corteza boliviana, con un alto nivel de alcaloides, hacía de Bolivia el principal centro abastecedor de Europa, contando con el monopolio hasta la década de 1850 (Vallvé, 2010: 98-100).

Al concentrarse la actividad en los Yungas de La Paz y en Caupolicán, Apolo se convirtió en un núcleo mercantil. La reactivación económica planteó nuevos circuitos comerciales que animaban a la producción y venta de bienes de consumo en las poblaciones cercanas

---

<sup>288</sup> Ver *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Tomo 2º. La Paz de Ayacucho: Imprenta del Colegio de Artes, 1834, pp.223-224.

<sup>289</sup> Ver artículos 2º y 3º en *Ibid.*, p.224.

a las plantaciones de quina. Por su parte, Pelechuco, que tenía una aduana interna, fue un punto imposible de esquivar en el tránsito de los productos hacia el Pacífico, por lo que su actividad comercial también se acrecentó. Un efecto negativo no deseado de esta creciente actividad comercial en las principales poblaciones de Caupolicán fue que la economía extractiva cascarillera propició la concentración de la mano de obra en una única actividad, abandonando el resto de actividades económicas.

Así, en 1832, el 26% de los ingresos de Caupolicán procedían de la extracción de quina, mientras actividades como el cultivo de cacao, tabaco o coca decrecieron de forma muy notoria (D'Orbigny, 1845: 74). Según Roux, durante el boom de la cascarilla Caupolicán producía unas 250 toneladas de cascarilla que se enviaban anualmente a Europa<sup>290</sup> (Roux *et.al*, 1995: 971). Consideremos que la producción de quina en Yungas y Caupolicán respondía a la alta demanda de Europa, de los países industrializados y que, por entonces, estaban desarrollando un nuevo colonialismo en zonas de Asia y África donde la malaria causaba estragos. Es en ese contexto que se hizo indispensable la importación de quina boliviana para, una vez en Europa, procesarla hasta lograr la quinina, principio activo contra la malaria. En suma, el primer boom de la quina disparó la explotación del producto, animando a nacionales y extranjeros a participar de este ciclo económico.

Tras el decreto aprobado por Santa Cruz en diciembre de 1829, la extracción de corteza aumentó vertiginosamente. En 1830 se alcanzó el punto álgido de la exportación de quina, logrando un precio elevado en el mercado internacional. Grandes y pequeñas empresas continuaron con sus actividades extractivas, creando reservas estratégicas para el control de los precios y para asegurar el abastecimiento a determinados sectores de la población. Siguiendo con este ritmo acelerado de producción, en 1837, Bolivia exportaba el doble de la cantidad demandada por Europa -unas 600 toneladas anuales-, lo que provocó el surgimiento de una crisis de la cascarilla. Los precios de venta del producto apenas llegaban a un tercio de los precios cobrados en 1830. Al mismo tiempo, la explotación desmedida de la corteza y los cuestionables métodos de su extracción hicieron que los árboles comenzaran a escasear, haciéndose necesario realizar nuevas exploraciones a parajes más lejanos y desconocidos.

---

<sup>290</sup> Una gran parte de estas exportaciones se encontraban bajo el control de la empresa francesa Pelletier, que a su vez era el principal fabricante de sulfato de quinina a nivel mundial, uno de los antipalúdicos más efectivos contra la malaria (Roux, *et.al* 1995: 971).



Si bien es cierto que estas nuevas exploraciones aportaron una serie de beneficios, como el conocimiento y posterior ocupación del territorio y su ulterior incorporación al Estado nacional, la otra realidad es que estos desplazamientos agravaron la situación al suponer un aumento en los costes de extracción -ya de por sí elevados-(Roux *et.al* 1995: 974-976). En suma, a fines de la década de 1830, la sobreproducción de quina, junto con la retención o almacenamiento del producto provocaron la caída de los precios en los mercados internacionales, el despido masivo de mano de obra y la necesidad de explorar nuevos territorios en busca de nuevos árboles de quina como ya había vaticinado Pentland en su informe:

En total este artículo hasta ahora exportado desde Arica y Quilca ha sido traído de las provincias norteñas de Bolivia y ha promediado 3.000 quintales en cada uno de los dos últimos años; el precio ha decaído considerablemente en 1826 y parece que continuará decreciendo debido al consumo limitado de este artículo y a las cantidades muy grandes que han sido puestas en el mercado europeo (Pentland, 1826: 122-123)

Ante una situación límite de sobreproducción y de agotamiento de los árboles de quina, el 10 de abril de 1837, el ejecutivo de Andrés de Santa Cruz aprobó un decreto mediante el cual quedaba prohibido el corte y la extracción de cascarilla por un período de 5 años<sup>291</sup>. Los intereses económicos que el gobierno boliviano tenía depositados en la explotación de la quina eran tan grandes que el ejecutivo se vio obligado a decretar medidas enfocadas a regular su comercio. Tras el cese del corte y extracción de la corteza, la actividad se retomó en 1839 bajo el gobierno de Velasco, cuando se declaró libre la extracción, venta y rescate de la cascarilla<sup>292</sup>. La consiguiente abolición del decreto de 10 de abril de 1837 no respondió tanto a la recuperación de los árboles de quina y al aumento de la demanda por parte de los mercados europeos, como al simple cambio de paradigma en el ejecutivo. Velasco consideró inútiles las medidas tomadas dos años atrás, por lo que considerando la cascarilla como un bien para “la salud de los hombres” y ateniéndose a los dogmas de

---

<sup>291</sup> Los dos primeros puntos de la parte considerativa del Decreto de 10 de abril de 1837 son como siguen: 1º. Que el corte y extracción ilimitada de la cascarilla, ha ocasionado notables perjuicios al país por su excesiva abundancia en los mercados de Europa. 2º. Que los bosques comienzan ya a agotarse, experimentándose grandes dificultades para sacarse de los más remotos, con mui [sic.] fundados temores de la extinción próxima de este específico, a cuya conservación y reproducción se debe proveer oportunamente. Ver *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Tomo 4º. Sucre: Imprenta de López, 1854, pp.263-265.

<sup>292</sup> Ver Decreto de 29 de marzo de 1839, según el cual se declara libre la extracción de cascarilla, en *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Tomo 6º. Sucre: Imprenta de López, 1857, pp. 28-29.

la constitución, volvió a otorgar a todos los bolivianos el derecho de explotar el producto de la quina como bien industrial. De este modo, quedaba restablecido el comercio y la explotación de la cascarilla.

Según Carlos Pérez (1998: 202) durante el boom de la quina el Estado trató de intervenir y controlar el sector exportador, a veces con políticas proteccionistas, y otras veces promoviendo el libre comercio. Como vimos, se fueron alternando las medidas que invitaban a todos los bolivianos a iniciar sus empresas explotadoras de quina, con las medidas que prohibían su extracción y comercio durante un período de 5 años. Siguiendo con esta tendencia dual de los gobiernos republicanos, poco tiempo después de la reactivación de la extracción de corteza en la década de 1840, se optó por entregar el monopolio exportador a empresas privadas. Así, ya bajo el gobierno de José Ballivián, se legisló sobre la extracción y remate de la cascarilla, otorgando en 1845 los derechos de extracción a una única sociedad monopolística<sup>293</sup>. De este modo, el Estado trataba de regular la extracción y comercialización del producto y al mismo tiempo trataba de garantizar su justa extracción y venta, evitando incurrir en situaciones pasadas de sobreproducción. En suma, el gobierno tenía el control del monopolio y otorgaba la explotación de la quina a una sociedad, compañía o empresa determinada.

Conviene considerar, llegado a este punto, que la llegada a la presidencia de José Ballivián implicó una mayor legislación sobre las tierras bajas, ya que parte de su plan de gobierno pasaba por la implementación -al menos en la teoría- de una política orientalista capaz de incorporar a los orientes bolivianos a la república boliviana tanto desde el punto de vista territorial como económico.

Sabemos que en 1845 el gobierno Ballivián concedió, en régimen de monopolio, la exportación de la quina a la compañía del argentino José Tezanos Pinto por un período de 5 años (Vallvé, 2010: 116). Contra lo previsto, los resultados no fueron los esperados, entre otras razones, por la imposibilidad de hacer un control efectivo de los cortadores de corteza existentes que quebraban el monopolio. Estos extractores cascarilleros preferían, a menudo, comercializar ilegalmente el producto con los compradores del otro lado de la frontera peruana. Aunque se tomaron algunas medidas para impedirlo, en la práctica el

---

<sup>293</sup> Ver Orden del 20 de octubre de 1844, en *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Tomo 9°. Sucre, Imprenta de López, 1858, pp. 67-70.

contrabando persistió<sup>294</sup> junto a la extracción ilegal de quina<sup>295</sup> (Roux *et.al* 1995: 975). De hecho, el contrabando se mantuvo a lo largo del tiempo y fue la base inicial de la riqueza de algunos empresarios<sup>296</sup>.

Los intentos por controlar la extracción ilegal de la quina y el contrabando correspondiente tuvieron impacto en la situación política hasta el punto de que, según sostiene Carlos Pérez, la sublevación de Belzu contra el gobierno Ballivián se produjo, en parte, por el malestar generado por el fracaso de las medidas adoptadas entorno a la creación de sociedades exportadoras de cascarilla. Un ejemplo de ello es lo ocurrido, según este autor, en la provincia de Caupolicán, donde hubo algunos pequeños comerciantes de cascarilla que, viéndose afectados negativamente por las medidas monopolísticas adoptadas por el gobierno, optaron por dar su apoyo a Belzu y ser partidarios de una revuelta (Pérez, 1998: 210).

En todo caso, ya bajo el gobierno de Belzu en 1849, se declaró extinguida la sociedad de Jorge Tezanos Pinto tras considerar que la compañía había extraído mayor volumen de cascarilla de lo acordado provocando una caída de los precios. Se consideró entonces:

Que siendo de absoluta necesidad regularizar y valorizar el comercio de la cascarilla, sustrayéndolo del monopolio perjudicial a que ha estado reducido y no teniendo por ahora el Gobierno fondos suficientes para establecer una sociedad nacional, es indispensable y urgente la creación de un bando por sus suscripciones [sic.] particulares, llamando así la concurrencia de todos los bolivianos y conciliando a la vez los intereses del Erario público, de la industria y del comercio<sup>297</sup>

---

<sup>294</sup> Ver, entre otros, ABNB, MI. Tomo 91 N°25. Prefecturas y Gobernaciones. Gobiernos Provinciales, ff.5-7. 01.05.1842, sobre la falta de caminos, la desvinculación de las regiones productoras con las principales ciudades bolivianas y la cercanía de la frontera peruana.

<sup>295</sup> El problema del contrabando se alargó en el tiempo, sobrepasando a cualquier administración. Así, los diferentes ejecutivos estatales trataron de regular la situación, a veces incorporando fuerza armada y batallones que controlaran las aduanas y las fronteras de forma temporal. Fueron muchos los agentes estatales que, encargados en algún grado de la administración regional o provincial de Caupolicán, plasmaron sus quejas al gobierno central, reclamando numerosas mejoras entre las que siempre destacaban las relativas al cese del contrabando y el internamiento ilegal de productos procedentes del Perú. Ver Carta del gobernador de Caupolicán al prefecto del departamento de La Paz, en ABNB, MI. Tomo 142 N°31. Prefectura de La Paz, ff. 136-141. 16.10.1856. Ver también la carta del prefecto del departamento al ministro de Estado en el Despacho de Interior, en *Ibid.*, s/f. 16.10.1856; nota del jefe Político de Caupolicán, Pedro Miranda, al secretario de Hacienda, en ABNB, MI. Tomo 150 N°46. Jefatura Política de Caupolicán, f.6. 09.07.1858. y ff.8-9. 11.09.1858. Por último, ver nota del prefecto de La Paz al ministro de Estado del Despacho de Interior en ABNB, MI. Tomo 151 N°23. Prefecturas y Gobernaciones. La Paz, departamento, ff.206-207. 12.05.1854

<sup>296</sup> Ver el caso de Antonio Ortuño, en ABNB, MI. Tomo 161 N°55. Gobiernos provinciales, f.15. 15.05.1857

<sup>297</sup> Ver Decreto Supremo de 18 de junio de 1849, en *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Tomo 13°. Sucre, Imprenta de Hernández, 1864, pp. 71-79.

Fue entonces cuando el gobierno de Belzu decretó el establecimiento de una “sociedad nacional para el remate de cascarilla” que básicamente ostentaría la exclusividad de la exportación. Surgió así la Sociedad de Banco presidida por la Compañía Aramayo Hermanos<sup>298</sup>, que estableció una tabla de precios, una cantidad máxima de extracción de cascarilla y un procedimiento para su compra-venta y exportación<sup>299</sup>.

Pero antes de continuar con las regulaciones relativas a la quina, veamos brevemente en qué estado se encontraban los ingresos de la república durante esta época (Tabla 12). A inicios de la década de 1850, los principales ingresos percibidos por el Estado se focalizaban, primordialmente, en la captación de la contribución indígena, seguido del producto obtenido por la casa de la moneda y por las importaciones del puerto de Cobija.

**Tabla 12. Rentas de la república en 1850.**

	Tipo de ingresos	Pesos percibidos
1	Contribuciones que pagan los aborígenes	919.006
2	Utilidades de la casa de moneda	215.808
3	Importaciones por Cobija	197.223
4	Diezmos	171.130
5	Coca	150.000
6	Ingresos de cascarilla	142.000
7	Renta de Policía cobrada por el Tesoro	108.465
8	Contribución sobresueldos de empleados	90.684
9	Importaciones por Arica	43.419
10	Contribución sobre víveres y aguardientes (Chuquisaca)	27.382
11	Contribución sobre predios urbanos (Santa Cruz)	14.596
12	Internación de efectos de Estados limítrofes	11.833
13	Temporalidades del Beni	11.627
14	Derechos metálicos	11.539
15	Contribución sobre capitales (Cochabamba)	9.929

<sup>298</sup> Se estableció la Sociedad Banco mediante la aprobación del Decreto de 17 de enero de 1850, en *Ibid.*, pp.207-221. Vale la pena ver aquí Weddell (1853: 240-243) sobre los decretos aplicados por el ejecutivo y la perspectiva que la opinión pública o al menos el entorno del viajero tenía del contexto que estaban viviendo en su estadía en la ciudad de La Paz.

<sup>299</sup> Ver artículos 6° y 7° del Decreto de 17 de enero de 1850 en *Id.*

16	Subsidio eclesiástico	7.411
17	Ingresos imprevistos	4.718
18	Contribución de patentes	3.200
19	Contribución sobre ganado (Potosí y Santa Cruz)	2.676
20	Fondo parcial de montepío civil	2.456
21	Producto del papel sellado	2.109
	TOTAL	2.152.642

**Fuente:** Elaboración propia en base a los datos de Dalence (1851: 361).

De todo lo que aportan estos datos relativos a las rentas de Bolivia, creemos necesario resaltar dos cuestiones. La primera, la importancia que tenían en la década de 1850 las tasas de los productos que se importaban a Bolivia por los principales puertos. De ahí, que se sitúen como el 3º y el 9º rubro del estado<sup>300</sup>. La segunda, la indiscutible caída de la relevancia económica de la cascarilla, que pasó de situarse como uno de los primeros rubros del país, a ser menos relevante que los diezmos o que el producto de la venta de coca. Con ello, se demuestra la urgencia de tomar medidas dedicadas a controlar y regular tanto la producción como la exportación de la quina.

Con la creación de la sociedad regentada por los hermanos Aramayo, que sería conocida como el Banco de Quinas, se pretendió acabar con el libre comercio de quinas, prohibiendo la exportación por cuenta particular de este producto<sup>301</sup>. La existencia del Banco de Quinas no impidió la existencia del contrabando y de la explotación ilegal de la quina. A pesar de las diversas regulaciones aplicadas por los gobiernos para hacer frente al contrabando<sup>302</sup>, este tipo de actividad no pudo ser controlada y en 1855, junto con la baja demanda de quina en el mercado internacional, supuso una de las actividades que contribuyeron al declive definitivo del primer boom cascarillero.

<sup>300</sup> Recordemos aquí la Tabla 8, sobre importaciones en 1846 según puertos y destinos, citada anteriormente, en la que se puede observar la relevancia de cada uno de los puertos de entrada a Bolivia y el porcentaje de importaciones.

<sup>301</sup> Sobre esto ver Decreto de 28 de enero de 1850, en *Ibid*, pp. 230-232.

<sup>302</sup> Ya en 1845 se trató de regular. Ver, entre otros, decreto de 18 de octubre de 1845 en *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Tomo 10º. Sucre, Imprenta Boliviana, 1863, pp. 236-239, o Disposición de 20 de abril de 1853, en *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Órdenes y Disposiciones Supremas que se han expedido para el régimen de la República boliviana*. Tomo 15º. Sucre, Tipografía de Adolfo Flores, 1865, pp. 283-288.

En 1856, José Hernúldes, jefe político de Apolobamba<sup>303</sup>, en el ejercicio de sus funciones como intendente de Hacienda, hizo saber al ministro de Estado en el Despacho de Interior, que el negocio de la quina estaba al borde de la extinción. Conocedor de la gran competencia que suponía Colombia, quien vendía su quina a precios muy bajos y se encontraba muy bien situada para dar salida internacional a su cascarilla, Hernúldes hizo una propuesta económica: la implementación de una empresa que elaborara el sulfato de quinina. Realizar este proceso en territorio boliviano lograría reposicionar a la industria cascarillera, incapaz de competir con los bajos precios colombianos e incapaz de rebajar los altos costes de su extracción y transporte.

En ese contexto se estaba dando un fuerte pulso entre dos planteamientos económicos: la monopolización del negocio, y la liberalización del comercio. La monopolización, hasta el momento, no había dado los resultados esperados; por su parte, y según el jefe político, para que pudiera progresar el libre comercio hacían falta mejores vías de comunicación, espíritu de empresa, espíritu de asociación, conocimientos y, fundamentalmente, capital<sup>304</sup>.

En 1857, tras el acceso al poder de José María Linares, asistiremos a uno de los últimos movimientos económicos en torno a la cascarilla cuando el nuevo presidente propició la liberalización de la extracción y comercialización del producto. En esta época, el imaginario colectivo tenía depositadas unas grandes esperanzas en las regiones productoras de quina<sup>305</sup>, entendidas como el motor del progreso y la avanzadilla de la modernidad. Tanto era así, que el mismo año de 1857, en medio de las pugnas entre la liberalización del comercio o las políticas conservacionistas, y en un contexto en que la

---

<sup>303</sup> Ver nota del jefe político de Apolobamba, en ABNB, MI. Tomo 141 N°27. Jefatura Política e Intendencia de Hacienda de Apolobamba, ff. 1-3. 30.11.1856

<sup>304</sup> *Id.*

<sup>305</sup> Ver, entre otros, la Nota del jefe político de Caupolicán al secretario de Estado del Despacho de Gobierno en ABNB, MI. Tomo 172, N°46. Jefaturas Políticas. La Paz, provincias, ff-18-19. 20.03.1856, donde se menciona que “Esta provincia tan exhuberante [sic.] en sus producciones vegetales, está llamada a hacer la felicidad de la Nación [...]”; o la nota del jefe político de Apolobamba al ministro de Estado del Despacho de Interior y de Culto, donde se menciona que “la provincia de Caupolicán, antes teatro de conspiraciones frecuentes, hoy es la mansión de la industria y el comercio”, en ABNB, MI. Tomo 161, N°55, Gobiernos Provinciales, f.5. 15.01.1857. Pero esta percepción simbólica se alargó en el tiempo, y los sucesivos gobiernos y agentes gubernamentales siguieron considerando que la provincia de Caupolicán contenía incontables riquezas capaces de impulsar el progreso de la nación. En este sentido, ver, por ejemplo, la carta del jefe político del Distrito de Caupolicán al secretario de Gobierno y Justicia, en ABNB, MI. Tomo 175, N°55. Jefaturas Políticas. La Paz, provincias, ff.157-158, donde se cita “esta provincia enriquecida por la naturaleza de grandes elementos de prosperidad, dotada abundantemente de exquisitos y variados productos tropicales y de la zona templada”.

cascarilla estaba prácticamente en quiebra, surgieron voces que reclamaban el surgimiento de un nuevo departamento<sup>306</sup>.

Amparándose en el éxito que años atrás había supuesto la erección del departamento del Beni<sup>307</sup>, y considerando la importancia que habían tenido estas provincias en el frente económico extractivo, se planteó que Muñecas, Caupolicán y Larecaja conformaran un nuevo departamento. De este modo, las tres provincias que compartían unas características geográficas y económicas similares, se aunarían bajo una misma administración. Sabemos que esta propuesta no llegó a ver la luz, pero debemos entenderla como el resultado de una época marcada por dos factores: el primer lugar, por la inestabilidad política y administrativa, que situaba en una posición de desventaja a provincias tan productivas como las mencionadas. En segundo lugar, por la relevancia de estos territorios que habían supuesto la diversificación y deslocalización económica del país y que habían sido capaces de llamar la atención de empresarios nacionales y extranjeros que dinamizaron, de algún modo, la economía de la época.

Volvamos a Linares para señalar que su posición librecambista le llevó a aprobar el decreto de 10 de noviembre de 1858<sup>308</sup>, en cuya parte considerativa se criticaba duramente la poca utilidad y los escasos beneficios obtenidos con el monopolio de la extracción de quina. Medida que fue seguida, un año después, el 17 de noviembre de 1859, por el decreto que restablecía “la facultad de cortar y extraer quinas de los bosques de su producción”<sup>309</sup>. Sin embargo, las medidas no consiguieron reflotar la economía cascarillera, por lo que, como señala Pardo Valle (1951: 97), a partir de 1859, dejaron de existir cotizaciones oficiales sobre el precio para la compra-venta de quina. Debido a que el producto estaba en constante depreciación y no admitía regulación alguna, a fines de la década de 1850, la explotación y exportación de la cascarilla boliviana llegó a su punto

---

<sup>306</sup> Ver *Nuevo Departamento*, versión manuscrita en ABNB, Tomo 160 N°43. La Paz, departamento, ff.343-348. s/f, o versión impresa de *Nuevo Departamento*. Cochabamba: Tipografía Quevedo, en UMSA, Fondo de Folletería, FB/3129.

<sup>307</sup> Éxito indiscutible si hablamos del progreso económico de algunas provincias más orientales. Recordemos que la incorporación de Caupolicán como parte del departamento del Beni (1842-1856) puede calificarse de fracaso rotundo, al no haberse vinculado en absoluto a la nueva administración y quedar prácticamente en la anarquía durante ese período.

<sup>308</sup> Ver Decreto de 10 de noviembre de 1858 en *Colección Oficial del año de 1858, que contiene todas las Leyes, Decretos, Órdenes Supremas y Resoluciones que se han dado por el Gobierno de la República*. Cochabamba, Tipografía Quevedo, 1859, pp. 208-209.

<sup>309</sup> Ver Decreto 17 de noviembre de 1859 en *Anuario de Supremas Disposiciones de 1859, publicado por Félix Reyes Ortíz*. La Paz, Imprenta de Vapor, 1860, pp. 87-89.

más bajo<sup>310</sup>, concluyendo así el primer boom extractivo en torno a un producto explotado fuera del altiplano y basado en un producto natural de origen vegetal.

La débil situación económica del país y la frágil economía extractiva cascarillera no respondieron a las medidas librecambistas adoptadas por el gobierno de Linares, pero aún así, hubo una ligera reactivación entre 1877 y 1885 en lo que podríamos ubicar como segundo boom de la quina<sup>311</sup>, que alargó su explotación hasta 1890 (Ferrié, 2018: 175). Este segundo boom se produjo, entre otras razones, por la crisis política que atravesó Colombia (principal competidora en la extracción del producto) y las guerras imperialistas en África y Asia (Vallvé, 2010: 117). Como vemos en la Tabla 13, el valor de las exportaciones de quina en 1883, alcanzaron valores realmente relevantes.

**Tabla 13. Peso y valor de las principales exportaciones de Bolivia en 1883.**

Producto	Peso en Kg	Valor en Bs.
Plata	200.000	8.400.000
Cascarilla	690.000	1.380.000
Goma	-	17.800

**Fuente:** Vallvé (2010: 128)

Conviene señalar que el languidecimiento y escasa competitividad de la quina boliviana hasta el surgimiento de ese segundo boom, fue consecuencia, entre otras razones, de la escasez de mano de obra, la lejanía de las zonas productivas de los núcleos poblados, aspectos que encarecían su explotación. Por el contrario, países como Colombia, contaban con densas zonas pobladas cercanas a los centros de producción de quina y con una comunicación más directa con los centros receptores de cascarilla. Por todo ello, Bolivia no pudo hacer frente a las desventajas en las que se hallaba inmersa, y no fue hasta la llegada de una fuerte inestabilidad política en Colombia cuando Bolivia pudo reavivar su economía cascarillera, como se ha dicho.

<sup>310</sup> Con ello también llegó a su punto más bajo la demografía de la región. Todos los que se habían desplazado hasta la región para trabajar en el frente extractivo de la cascarilla, fueron abandonando las poblaciones por encontrarse estas muy remotas y sujetas al pago de elevados impuestos de importación de productos y mercancías. Se mantuvieron los precios y las tasas, pero se frenaron los ingresos y la población comenzó a migrar nuevamente, ver ABNB, MI. Tomo 165, N°56. Jefatura Provincial de La Paz, f.6. 03.02.1858.

<sup>311</sup> Tanto Vallvé (2010) como Ferrié (2018) coinciden en ubicar un segundo boom de la quina entre 1877 y 1885 aproximadamente.



Llegados a 1890, ya se considera insostenible seguir exportando quina desde Bolivia. Los costes de extracción y exportación eran cada vez más elevados y las principales potencias europeas plantearon la posibilidad de impulsar plantaciones en sus colonias asiáticas. En efecto, algunos de los exploradores habían trasladado semillas hasta los nuevos territorios coloniales para tratar de establecer plantaciones de árboles de quina en estas zonas tropicales. Weddell y Markham lo habían intentado en Europa y Asia, pero fue el comerciante británico Charles Ledger quien logró habilitar una plantación de Cinchona Calisaya boliviana en Asia (Vallvé, 2010: 127), consiguiendo la quina de mayor calidad y reduciendo al mínimo los costes de su producción.

Este hecho supuso el fin definitivo del ciclo económico de la cascarilla en Bolivia, pero el noroeste boliviano continuaría desarrollando su economía entorno a la explotación de los recursos naturales. El avance en materia de exploración y conocimiento del territorio, las vías de comunicación para la extracción de productos naturales y todas las competencias aprendidas durante los booms cascarilleros serían aplicadas a un siguiente boom extractivo: el boom de la goma. Las empresas que hasta entonces se habían focalizado en la extracción de la cascarilla, utilizarían sus conocimientos y materiales para encadenar otro ciclo económico.

Llegando al final de este apartado dedicado a la quina podemos afirmar que el comercio de la quina supuso un cambio significativo en la economía boliviana puesto que por primera vez el ciclo exportador surgía en las tierras bajas, desplazándose del altiplano. Así mismo, la producción de quina fue la primera exportación a nivel industrial no basada en los productos minerales (Vallvé, 2010: 119). Por tanto, la incorporación de la quina a la economía boliviana supuso un punto de inflexión en el desarrollo comercial del país por cuanto se rompió con el *status quo* que consolidaba al altiplano como principal región productora, y a la minería como principal rubro exportador. Con la irrupción de la quina, se dinamizó el comercio que había permanecido estancado hasta el momento. De hecho, a partir de su mercantilización, las relaciones comerciales entre Bolivia y Europa aumentaron significativamente y permitieron la inserción del noroeste boliviano no solo en la economía nacional sino en el mercado mundial (Vallvé, 2010: 99).

Y, es obvio que cuando durante la primera mitad del siglo XIX la fiebre de la quina se apoderó de la región de Caupolicán, se inició una nueva etapa en la economía de la región que a partir de entonces pasaría a basarse en la explotación de los recursos naturales (Ferrié, 2018: 170). Las circunstancias de la época, marcadas por el aislamiento de las

regiones productoras, el estancamiento económico, la falta de mano de obra, y las variaciones en la demanda de los mercados internacionales, hicieron de la quina un rubro muy significativo, pero muy inestable.

En todo caso, al margen de las crisis y los picos de producción alcanzados por este ciclo económico, la explotación de la quina influyó de forma decisiva en la región del noroeste. Primero, porque su extracción supuso un cambio en el paradigma económico boliviano y provocó la incorporación de las regiones de tierras bajas al mercado nacional e internacional. En segundo lugar, porque la activación de la economía con el epicentro ubicado en la región de Caupolicán supuso una serie de modificaciones que alteraron no solo la economía de la provincia, sino las dinámicas sociales del lugar, como veremos en el capítulo 8.

## CAPÍTULO 7. LA IMPORTANCIA DE LA EXPLOTACIÓN GOMERA

Como vimos en el capítulo anterior, el avance del ciclo extractivo de la quina supuso un cambio significativo tanto para la región del noroeste boliviano como para la totalidad del estado. La demanda internacional provocó la incorporación de esta región al mercado económico mundial, haciéndola partícipe de una economía a gran escala y esto es lo que sucedería cuando, coincidiendo con la caída de la demanda de cascarilla, hacia la década de 1870, se inició un nuevo ciclo extractivista, esta vez basado en la goma elástica.

Aunque lo que pasaría a la historia como el boom del caucho se comprende entre los años 1880 y 1915, cabe decir que el ciclo de la explotación y exportación del caucho a nivel industrial se alargó por lo menos desde 1870 hasta 1940. Pero sería un error creer que el uso de los árboles de caucho y sus productos son el resultado de los conocimientos del siglo XIX. En efecto, según diversos autores, ya se tenía constancia de la existencia de los árboles de goma durante la época prehispánica (Vallvé, 2010: 128), puesto que objetos derivados del caucho o goma eran utilizados en la cotidianeidad de las civilizaciones que habitaron Mesoamérica.

Según Flores Marín (1977), la primera descripción del caucho se realizó en 1525 por Pedro Martir D'Anghiera, quien describió las pelotas de caucho con que se jugaba en el México prehispánico al conocido juego de pelota. Poco después, algunos cronistas

españoles citaban el caucho como uno de los productos de la Nueva España en sus informes (Flores Marín, 1977: 1-2). A nivel científico, se tardó un poco más en tener noticias de la descripción botánica del árbol de goma, siendo La Condamine nuevamente uno de los primeros científicos en dar cuenta de la existencia y de la utilidad de este árbol en la provincia de Esmeraldas del Ecuador. De hecho, según informa Ballivián, La Condamine fue el que por primera vez llevó el caucho a Europa en 1736, después de su viaje al río Amazonas (Ballivián, 1896a: 21). Después de él, diversos científicos localizaron el árbol con idénticas propiedades en distintos puntos del continente, como Perú, Ecuador, o la Guyana Francesa (Flores Marín, 1977: 1-3).

A lo largo de este capítulo haremos un acercamiento general a la economía gomera en Bolivia y analizaremos el avance del frente extractivo. Para ello, abordaremos el funcionamiento y la organización de los centros de producción de gomas elásticas. Atendiendo especialmente a la cuestión de falta de mano de obra, hablaremos de los sistemas de enganche y el mecanismo de habilito. Nos interesa también plantear las consecuencias que tuvo sobre la región, tanto a nivel económico como social y demográfico, la llegada del frente extractivo gomero.

En otro apartado, hablaremos de la participación del Estado en la economía del caucho, a través del análisis de leyes, decretos y otras medidas aprobadas por los ejecutivos del momento. De este modo, veremos cómo fueron oscilando las políticas entorno a la adjudicación de tierras y analizaremos la evolución de los principales actores de este proceso, primero los “pioneros” colonizadores y después las casas comerciales.

Finalmente, dedicamos un apartado a los exploradores y viajeros que se acercaron y transitaban por la región durante el período de la economía gomera. Partiendo de algunos casos específicos, veremos de qué manera se vincula el avance del frente extractivo con el avance de la frontera interna, el conocimiento de las regiones más alejadas y la participación de los predichos exploradores. A través de ellos, situaremos a Caupolicán como una región determinante en las últimas décadas del siglo XIX.

### **7.1. Variedad de las gomas**

Pero ¿de qué hablamos cuando hablamos de goma elástica? A menudo abordar el tema de la goma elástica induce a error, al confundir los distintos tipos de producciones, entre

las cuales destacan el caucho y la goma. Si bien es cierto que la mayoría de historiadores que abordan cuestiones relativas a la explotación de estos productos utilizamos indistintamente los vocablos caucho, goma o goma elástica, para referirnos a la *Hevea Brasilensis*, el tipo de árbol que se explotaba de forma mayoritaria en las regiones de tierras bajas de Bolivia, conviene advertir aquí los distintos tipos de producciones y familias de gomas que se podían encontrar y explotar en la región. Como vemos en esta Tabla 14 sobre las principales familias de vegetales que producen goma, la variedad de estas es notable.

**Tabla 14. Principales familias de árboles, arbustos y plantas productoras de gomas.**

Localización	Familias de árboles, arbustos y plantas
América	Hevea Hancornia Micandrias Castilloa
África	Vahea Landolphia Ficus
Asia	Chavannesia Ficus Cameraria Cumenchun
Oceanía	Ficus Urceola

**Fuente:** Flores Marín (1977: 5-6), con algunas adaptaciones para su adecuación a la nomenclatura normativa.

De entre todas las variedades, tanto por su elevada producción como por encontrarse localizadas en la región de nuestro interés, destacan la *Hevea brasilensis* y la *Castilloa ulei*. Los árboles de la familia Castilloa, crecen en tierras altas, por lo que son más comunes en la Amazonía de Perú, Colombia o Ecuador, e incluso eran comunes en el piedemonte boliviano. Aunque se explotaron temporalmente, su producción no suscitó mucho interés y la industria del caucho se estableció entorno a la explotación de la familia Hevea, concretamente de la *Hevea brasilensis*. Vemos en la tabla adjunta la producción de jebe de cada familia vegetal productora de goma elástica:

**Tabla 15. Producción en porcentaje según las familias de árboles, arbustos o plantas productoras de gomas.**

Familias de árboles, arbustos y plantas	Producción de jebe puro
<i>Hevea brasiliensis</i>	40%
<i>Castilloa Ulei</i>	25%
Manshot Glozuido	20%
<i>Hancornia Speciosa</i>	18%
Guayule México	17%

**Fuente:** Flores Marín (1977: 6).

Los árboles de *Hevea brasiliensis* y *Castilloa ulei* se encuentran de forma natural en las tierras bajas bolivianas y en la Amazonía de Brasil. Crecen cerca de los ríos en su curso por regiones tropicales, puesto que las Heveas requieren temperaturas moderadas-altas y gran cantidad de humedad.

La denominación de estos árboles varía significativamente, pudiendo llamarse “árbol de goma de Pará”, “seringa” o “seringueira”. De entre todas, el que nos interesa especialmente es el término “siringa”, forma que tienen en Bolivia de referirse al *Hevea brasiliensis*. Del mismo modo, la producción de estos árboles también tiene nombres distintos, por lo que en Perú y Ecuador es conocido como *jebe* o *caucho*, mientras que en Brasil pasa a llamarse *borracha* y en Bolivia, simplemente *goma elástica*. No existiendo un consenso general, la producción de cualquier goma procedente de cualquiera de las familias de árboles, arbustos o plantas, se llamará indistintamente, caucho, goma elástica o goma.

## 7.2. La evolución del frente extractivo de la goma elástica

Si bien la existencia y utilización de la goma elástica se remonta a época prehispánica, no podemos hablar de importancia del producto hasta que una serie de inventos propició su uso industrial. No es el caso de referir aquí los principales logros, pero sí sabemos que la explotación del producto se redujo al ámbito local en las primeras décadas del siglo XIX (Vallvé, 2010: 130) como señalaría, en el caso que nos ocupa, la existencia de estos productos en el Noroeste, en particular en el Beni<sup>312</sup>. El punto de inflexión para las

<sup>312</sup> Ver nota del prefecto del Beni al ministro del Interior en ABNB, MI. Tomo 147 N°22. Prefecturas y Gobernaciones. La Paz, departamento, f. 246.

actividades gomeras se produjo en 1839 cuando Charles Goodyear ideó el proceso de vulcanización del caucho a partir del cual el producto, sometido a elevadas temperaturas junto con elementos químicos como el azufre, permitió obtener un producto más resistente a las temperaturas extremas, conservando su flexibilidad y elasticidad y mejorando su comportamiento mecánico. El proceso de vulcanización permitió que el producto pudiera ser utilizado para una gran gama de actividades industrial y de construcción<sup>313</sup>.

Como señaló Flores Marín (1977: 4), a partir de ese momento, “el caucho se convirtió en una sustancia inestimable”. Sin embargo, en Bolivia, en la década de 1870, las producciones relativas al caucho todavía tenían una dimensión muy limitada, circunscrita en un mercado local o doméstico. De hecho, los principales productores de caucho hasta ese momento eran los indígenas de las misiones más septentrionales; en Cavinás, gran parte de los indígenas allí reducidos manufacturaban y vendían zapatos de goma y textiles en otras poblaciones de la provincia de Caupolicán y en Reyes, pero no se conocen evidencias sobre una verdadera exportación de goma hasta que se inicia el boom en 1880 (Vallvé, 2010: 128-130).

Aunque en Bolivia el boom se inició en la década de los 80, a nivel continental, la explotación de la goma y su consecuente exportación se principió hacia 1860. En ese entonces, el caucho era explotado de las zonas tropicales ubicadas en la boca del Amazonas, y distribuido hasta Belem do Pará, en la costa este de Brasil (Vallvé, 2010: 131-132). Desde ahí, se enviaba a Europa, donde el proceso de reindustrialización demandaba una gran cantidad de caucho.

Al principio, la zona productora y el sistema exportador parecían estar bien delimitados, pero cuanto más avanzaba el proceso de industrialización en Europa, más crecía la demanda de goma y finalmente, se hizo necesario deslocalizar la producción. Si el ciclo económico de la quina fue capaz de provocar cambios significativos en los mecanismos y las estructuras sociales, políticas y económicas de Bolivia, el nuevo frente extractivo de la goma podría imitar e incluso acentuar o acelerar las transformaciones en la región. Muestra de ello fue la velocidad a la que avanzó el frente extractivo que, como dijimos, se inició en la boca del río Amazonas, teniendo a Belem do Pará como principal punto de

---

<sup>313</sup> Aunque existen incontables estudios sobre este proceso, recomendamos ver la presentación inicial realizada por Charles Goodyear en 1853, *Gum-elastic and its Varieties, with Detailed Account of its Applications and Uses, and of Discovery of Vulcanization*. Connecticut, New Haven.

exportación, y rápidamente se extendió hacia los ríos tributarios del Amazonas, ubicando la ciudad de Manaus como nuevo centro de operaciones comerciales. Según Vallvé, entre 1880 y 1912, Manaus pasó a ser “el centro del boom” una de las ciudades más prestigiosas y enriquecidas tanto del continente americano como a nivel mundial (Vallvé, 2010: 131-132). Se convirtió en el principal centro exportador de gomas, estableciendo vínculos comerciales con las principales ciudades, entre las que estaban Nueva York o Liverpool.

El inicio de la explotación de los árboles de goma movilizó principalmente a los brasileños, que se organizaron para trabajar en la extracción de la goma, pero también llamó la atención de algunos siringueros bolivianos, que se desplazaron hasta las márgenes del río Madeira. A medida que aumentaba la demanda, aumentaba la necesidad de porteadores que transportaran el producto hasta los puertos de salida, y aumentó el asentamiento de siringueros. Ante esta situación, se hizo necesario delimitar la legítima ocupación del territorio mediante la firma del Tratado de Ayacucho que, el 23 de noviembre de 1867 establecía la frontera entre Bolivia y Brasil<sup>314</sup>. Después de este tratado, los pocos bolivianos que se habían acercado a las riberas del Madeira, comenzaron a retirarse, desplazándose a tierras que fueran indiscutiblemente bolivianas. (Fifer, 1970: 117).

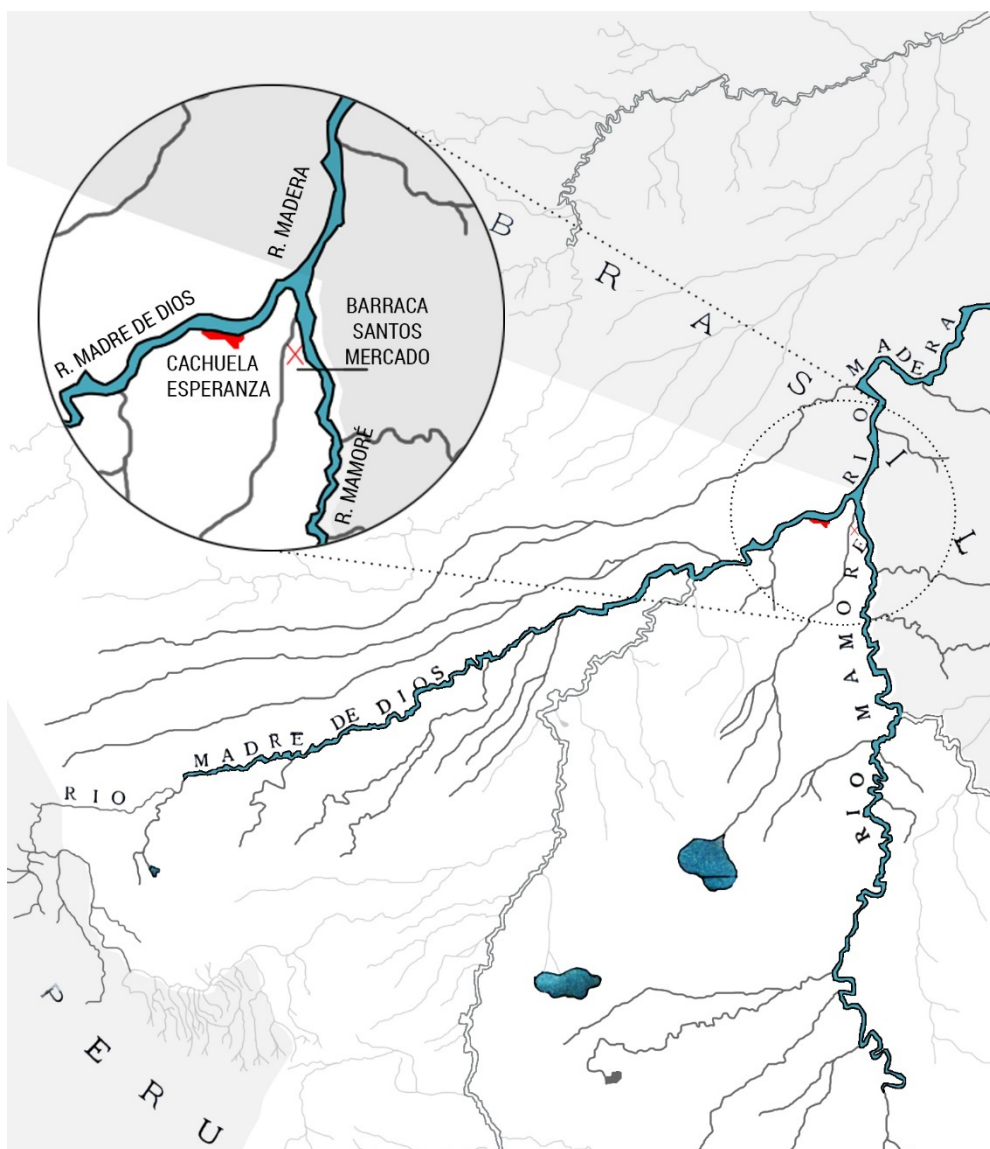
En el caso de Bolivia, comenzaron a explotarse los gomales ubicados en las cercanías del río Iténez. El primer establecimiento gomero data del año 1864, cuando José Santos Mercado<sup>315</sup> lo fundó en la confluencia del río Yata y Mamoré, entre la cachuela Esperanza y la actual frontera entre Brasil y Bolivia. La que pasó a considerarse la primera empresa gomera en Bolivia logró, en su primer año, una cosecha de 76 arrobas que se vendieron a 6 bolivianos cada una (Ballivián, 1896a: 6). Poco después, a partir de 1867, tras la clara delimitación de la frontera en el río Madeira, la mayor parte de establecimientos bolivianos se ubicaron a lo largo del río Mamoré.

---

<sup>314</sup> Antes de la delimitación de 1867, desfavorable para Bolivia, se desarrollaron algunos trabajos cuyo objetivo residía en establecer unos límites entre los dos países. Ver, entre otros, Medinaceli (1864), en Casa de la Libertad, E-7, Sucre.

<sup>315</sup> Según se aprecia si no en todas en la mayor parte de producciones científicas, informes y documentos de la época, Santos Mercado aparece como el pionero en establecer un centro de explotación de la goma en territorio boliviano. Santos Mercado, comerciante e industrial dedicado a la cascarilla e interesado en la salida del producto de la quina por vía atlántica, se principió en el negocio de la goma hacia 1864, cuando la cascarilla ya sufría serios agravios. Sobre esto ver, entre otros, Ballivián (1896b: 4-7).

**Mapa 8. Ubicación del primer establecimiento gomero en Bolivia y principales ríos de la región.**



**Fuente:** Elaboración y enfatización propia a partir del mapa de Antonio Vaca Díez, ubicado en BO.000138, del fondo mapoteca de la Casa de la Libertad, Sucre.

Pero la ventaja que tenían los brasileños por haber iniciado el boom extractivista del caucho con antelación a los demás países de la cuenca amazónica también sirvió para sentar precedentes que ayudarían a un desarrollo de la industria gomera más efectivo y rápido en los países vecinos. Según informó Manuel Vicente Ballivián al Ministerio de Instrucción Pública y Colonización en un informe de la Delegación Nacional del Noroeste en 1896:

La industria gomera entre nosotros es una trasplatación del Brasil: pues lidiando el Norte de nuestra República con aquel Estado, y aprovechando de la continuidad de la zona gomera brasileña, nuestras florestas envían a través del Atlántico el jugo de la *sifhonia*



*elástica*. Como importación de origen brasileño, se ha empleado en su explotación los mismos procedimientos extractivos y hasta la misma tecnología, sin alteración alguna, aún con detrimento de nuestro idioma (Ballivián, 1896a: 3).

En 1864 se instaló la primera empresa de gomas en Bolivia, y muy pronto, otros industriales quisieron copiar el modelo de negocio estableciendo explotaciones gomeras en las cercanías de los ríos de Bolivia tributarios del Amazonas. Los primeros empresarios bolivianos dedicados a la explotación gomera sabían que la calidad de los gomas por ellos explotados era inferior a la obtenida en Brasil, por lo que resultaba más próspero trasladar sus empresas a territorio brasileño que instalarse en la Amazonía boliviana. Algunos contemporáneos llamaron a este proceso “el éxodo boliviano”, conformado por grandes caravanas de industriales que se dirigían hacia el Madera, atraídos por la fama del negocio de las gomas (Ballivián, 1896a: 6-7).

A partir de los numerosos trabajos existentes alrededor de la explotación gomera, a lo largo de la década de 1860 se produjo una fuerte competencia por el acceso a la mano de obra en los países de la hoya amazónica. En el caso boliviano, las empresas y los pequeños inversores privados que en el ciclo anterior ya habían experimentado con la explotación de los recursos naturales de las zonas periféricas de Bolivia se veían tentados en establecerse en Brasil, donde el frente extractivo avanzaba a buen ritmo y ya se habían establecido los vínculos comerciales con los principales mercados demandantes. Como dijo Ballivián en su informe de la Delegación Nacional:

Tal estado de prosperidad para el Brasil, dio origen a serios males para nosotros, particularmente para el limítrofe Departamento del Beni. Mojos, no obstante su relativamente escasa población, despoblóse en el afán de suministrar brazos que llevaban a otra nación riqueza y prosperidad. Es así como el bienestar y florecimiento del Madera ha sido producido por el esfuerzo de la colonización boliviana, mal al que cooperaron aún las mismas autoridades encargadas de la administración pública (Ballivián, 1896a: 7)

Aunque este informe se elaboró en un momento álgido de la industria gomera, parece ser que Ballivián evocaba su oposición a las medidas aplicadas durante los primeros años de la explotación gomera en Bolivia. Y no es difícil de entender esta aversión contra la administración del momento, puesto que, mientras Brasil desarrollaba planes de gran calado para la población de las regiones gomeras, posibilitando y acrecentando la explotación de los recursos, Bolivia no era capaz de ofrecer incentivos a los posibles colonizadores. Así, mientras el gobierno de Brasil ofrecía a partir de 1873 una subvención

de unos 50.000 bolivianos<sup>316</sup> a los empresarios o particulares que se interesaran en la explotación gomera, Bolivia se tomó su tiempo hasta lanzar una oferta a los exploradores que quisieran adentrarse en las regiones orientales del país (Gamarra, 2012: 188; Ballivián, 1896a: 6-7).

En todo caso, el frente extractivo fue avanzando y tanto los asentamientos brasileños como colombianos, peruanos y bolivianos se fueron extendiendo hacia la parte alta del río Madera primero, y hacia el río Mamoré, a partir de 1867. Ante las ventajas fiscales que propuso Brasil, el Estado boliviano se vio en la obligación de adoptar algunas medidas capaces de atraer a privados y empresarios que se dedicaran a la extracción de la goma y entre otras, se aprobó la ley de 23 de febrero de 1878. Según esta ley, cada uno de los “primeros exploradores” que ocupara territorios hasta entonces habitados por “bárbaros”, sería recompensado con la concesión de una legua cuadrada de terreno en las márgenes de los ríos principales del norte del país<sup>317</sup>. Esta cuestión no era menor teniendo en cuenta que a lo largo de la historia de la provincia de Caupolicán, pero sobre todo en la región más septentrional y con mayor incidencia a partir de la década 1850-1860, se sucedían ataques de grupos no sometidos contra las poblaciones de Tumupasa, Ixiamas y San José, de forma constante<sup>318</sup>. De aquí se desprende la importancia del artículo 2º, según el cual, para que esos territorios se considerasen ocupados por los exploradores, se hacía necesario que se instalaran establecimientos de cultivo o explotaciones de goma, maderas u otros.

Veamos la cantidad de barracas gomeras existentes en la región del Alto Beni alrededor del año 1880, la propiedad de las mismas y la cantidad de trabajadores instalados en ellas, para tratar de generar una imagen de la situación del frente de extracción gomera:

---

<sup>316</sup> Brasil ofrecía 100 contos de Rei, que tanto Ballivián (1896a: 7) como Gamarra (2012: 188) coinciden en transformar en 50.000 bolivianos. La medida que dispuso tal subvención fue el Decreto N°5.408, de 17 de septiembre de 1873, mediante el cual se otorgaba el privilegio durante diez años a Archibald Stephenson Doblins y William Howars para internar al Imperio de Brasil la maquinaria necesaria para la fabricación de caucho y su vulcanización. Ver *Coleção de Leis do Império do Brasil - 1873*, Vol.2, p.740.

<sup>317</sup> Ver artículo 1º de la Ley de 23 de febrero de 1878 en *Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1877, compilado por Jenaro Sanjinés*. La Paz, Imprenta de El Ciudadano, 1880, pp.42-43.

<sup>318</sup> Ver, entre otros las notas expedidas por los prefectos de Caupolicán en ABNB, MI. Tomo 175 N°55. Jefaturas Políticas. La Paz, provincias, f.163. 16.08.1861; ff. 164-165. 26.07.1861. Por otro lado, aunque el gran avance de expedicionarios se dio a partir de la publicación de la ley de 1878, a lo largo de la década de 1870 se sucedieron diversas expediciones por los orientes bolivianos en busca de posibilitar la explotación de recursos naturales. En este sentido, y en vinculación con la importante “peligrosidad” de las expediciones, vale la pena revisar el caso de Mr. A.D. Piper, un empresario/explorador que se adentró en el departamento del Beni como agente de una campaña comercial de colonización, y desapareció junto a su esposa y algún otro miembro de la comitiva. Ver ABNB, MI. Tomo 197 N°38. Autoridades Provinciales, f.24. 01.07.1872.

**Tabla 16. Barracas existentes en el Alto Beni antes de 1880.**

Nombre de la barraca	Propietario	Cantidad de trabajadores
Santa Rosa	Pablo Salinas	10
Todos Santos	Suárez y Vásquez	24
El Carmen	Pedro Aranibar	6
San Antonio	Antonio Vaca Díez	60
Natividad	Antonio Vaca Díez	8
Maco	Joaquín Cuéllar	12
Rosario	Manuel J. Vásquez	8
Sinusinu	Pastor Guardia	12
San Juan	Santos Fariñas	12
California	Antonio Vaca Díez	40
Etea	Góngora y Ceballos	30
TOTAL		222

**Fuente:** Ballivián (1896a: 9-10).

Con la adjudicación de tierras, los beneficios fiscales y las facilidades otorgadas por el gobierno a todos los exploradores y empresarios se pretendía, por un lado, atraer a capitalistas que establecieran sus negocios de explotación de la goma en el país. Por otro lado, la medida contribuía a la colonización de territorios que hasta el momento escapaban del control del Estado; territorios y poblaciones que más tarde serían susceptibles de ser incorporados al Estado-nación boliviano. Con esta medida, se iniciaba una carrera por la ocupación del territorio por parte de empresarios y extractivistas gomeros. Estos primeros adjudicatarios, conocidos como los “pioneros” colonizadores, devendrían los primeros empresarios establecidos en la región con el propósito de explotar la goma.

También a partir de esta medida, las explotaciones crecieron de forma exponencial y la demanda de caucho, lejos de cesar, no dejó de incrementarse, la necesidad de mano de obra también fue creciendo a ritmo acelerado, provocando una necesidad constante de mano de obra muy difícil de satisfacer. Si en el ciclo anterior pudimos ver cómo la falta de mano de obra generó movimientos migratorios muy significativos que alteraron la demografía de la región constantemente, todo indica que esta nueva etapa económica podía promover una situación similar. En efecto, esta constante necesidad de mano de obra facilitó la proliferación y arraigo de un método de captación de mano de obra capaz de condicionar el panorama económico, social y también político del país: el sistema de enganche.

### 7.3. Funcionamiento y organización de los centros de producción de caucho

Antes de entrar a atender la forma en que se conseguía la mano de obra mediante el enganche para el trabajo en las plantaciones gomeras, se hace indispensable tener una imagen clara que exponga de qué forma se organizaban los centros de producción.

En primer lugar, la entidad de mayor importancia en las explotaciones gomeras era sin duda la barraca gomera. Para Gamarra (2012: 127), la barraca gomera era una unidad productiva/extractiva que, a partir del inicio del boom en 1880, se sitúa como eje vertebrador de la economía del caucho. A la cabeza de estas barracas se encontraba el concesionario o adjudicatario de las tierras concedidas, que fundamentalmente ejercía de industrial gomero, también llamado *barraquero*. Según Gamarra, basándose en las consideraciones realizadas por Armentia en los diarios de sus viajes exploratorios a la región, las barracas gomeras eran establecimientos que constaban de casas donde vivía tanto el patrón como los peones y chacras que después servirían para proveerlos de alimentos. Se encontraban bastante cerca de los gomales que los peones explotaban, por lo que es de suponer que cuando se agotaban los árboles de goma de un área cercana y la explotación debía moverse a otras localizaciones con mayor cantidad de gomales, también se movían las barracas gomeras (Gamarra, 2012: 128).

Dentro de la barraca gomera encontramos dos tipos de trabajadores: los asalariados y los no asalariados. Los trabajadores asalariados se dedicaban principalmente a cuestiones administrativas o desempeñaban tareas relacionadas con la agricultura. Por el contrario, los peones que se dedicaban a la extracción de goma, debemos encajarlos, en su mayoría, en la clasificación de trabajadores no asalariados. Estos peones, también llamados siringueros, desempeñaban sus labores en función de los ciclos extractivos, por lo que el desarrollo de las actividades laborales guardaba una estrecha relación con los ciclos estacionales del látex<sup>319</sup>.

El papel de la población indígena fue fundamental en el desarrollo y avance del frente extractivo cauchero, debido a que eran ellos los grandes conocedores de la región. De

---

<sup>319</sup> Los períodos extractivos de la goma elástica, llamados *fábricos*, tenían lugar durante la época seca, fundamentalmente entre mayo y octubre (Vallvé, 2010: 499). Tras este período, se preparaban los terrenos para los cultivos agrícolas, básicamente mediante las actividades de *tumba*, *roza* y *quema* de áreas boscosas. Finalmente, una vez pasadas las primeras lluvias, entre noviembre y diciembre, se daban las actividades de siembra (Gamarra, 2012: 171).

entre todas las tareas desempeñadas dentro de una barraca gomera, la labor de *rumbeador* o encargados de localizar nuevos árboles de goma era ejecutada casi exclusivamente por población Araona y Tacana (Vallvé, 2010: 138). Su participación fue fundamental puesto que durante el boom de la goma apenas se introdujeron avances tecnológicos, por lo que debemos tener en cuenta que si la producción de goma elástica aumentó, lo hizo únicamente como consecuencia de la localización y consecuente explotación de nuevos gomales. De ahí, el papel tan relevante de los indígenas, conocedores del territorio.

Debido a la gran falta de mano de obra, en toda la región gomera -Brasil, Colombia, Ecuador y Perú además de Bolivia- proliferó un sistema de captación de mano de obra que guardaba ciertas similitudes con las tendencias esclavistas de épocas anteriores. Así, el sistema de enganche se basaba en la captación de mano de obra que, a través del préstamo o adelanto de dinero, forzaba la relación laboral. El peón enganchado recibía un adelanto en dinero que después debería saldar mediante su trabajo.

Ese “adelanto” a menudo guardaba relación con otro fenómeno de la época: el “habilito”. Si el enganche era un “trato” laboral, el habilito era, por el contrario, un “trato” comercial. En Bolivia, el habilito fue utilizado para enganchar la mano de obra destinada a las regiones gomeras, aplicando un intercambio de mercancías; es decir, se le vendía al peón una serie de efectos con un precio exageradamente elevado, que debían ser abonados con lo producido en los gomales. Así, el peón se veía obligado a obtener productos de primera necesidad -comida, enseres diversos- obtenidos mediante el sistema habilito a un precio muy elevado, que debía pagar con cierta cantidad de goma extraída con su trabajo. Debido al elevado precio de las mercancías obtenidas y el constante aumento de los intereses, el peón no era capaz de hacer frente al pago y quedaba endeudado permanentemente. Entonces, los trabajadores de la goma eran reclutados mediante el sistema de enganche, pero eran retenidos mediante el sistema de habilito, o como dice Gamarra (2012: 196), “el enganche incorpora al peón a las actividades laborales de los establecimientos gomeros y el mecanismo comercial del habilito, lo mantiene”.

Aunque este método ya fue aplicado puntualmente durante la época extractiva de la cascarilla, es durante el boom del caucho cuando llegó a su cenit. De hecho, algunos autores coinciden en decir que el habilito fue el eslabón más importante en la cadena comercial del Amazonas (Vallvé, 2010: 147; Weinstein, 1983: 18), puesto que el habilito ejercía de proveedor de crédito en forma de suministros en unas regiones donde ni el Estado ni las instituciones financieras eran capaces de ejercer sus funciones. Por eso, no

es extraño ver que el sistema habilito, aunque contó con rasgos claramente negativos -nos referimos a la especulación o al hecho que los peones enganchados habilitados sufrían un severo endeudamiento- logró prevalecer hasta el siglo XXI (Vallvé, 2010: 165).

El método del enganche fue realmente característico tanto de la región como del tipo de explotación de productos. Este sistema se daba principalmente en situaciones donde la demanda de la mano de obra era urgente, el trabajo desarrollado era temporal o estacional, y el centro de trabajo se encontraba en zonas alejadas y mayoritariamente despobladas (Durand, 2016: 51-52; Gamarra, 2012: 200-201; Paredes, 2013: 53). Este sistema fue el más efectivo para hacer frente a la falta de mano de obra. Hasta 1880, la mano de obra se conseguía principalmente de la venta de esclavos indígenas o esclavos procedentes de otras regiones donde el frente extractivo ya había fenecido. Pero a partir del boom, cuando la colonización se agudizó, el mayor método para el reclutamiento de mano de obra se realizó a través del sistema de enganche, que marcó el inicio del frente extractivo de las gomas elásticas en la Amazonía (Gamarra, 2012: 191).

En el sistema de enganche los “enganchados” eran los indígenas que ejercían de peones en las explotaciones gomeras, y los “enganchadores” los mediadores encargados del reclutamiento de la mano de obra. Tenían contactos económicos a nivel local y provincial, y ejercían de intermediario entre los industriales gomeros y las poblaciones susceptibles de ser enganchadas. Con el avance del frente extractivo devino en una figura realmente imprescindible. Estos enganchadores eran quienes ofrecían a los enganchados las habilitaciones, es decir, adelantos de dinero, de productos o enseres que después deberían saldarse mediante el trabajo en la explotación gomera (Gamarra, 2012: 193).

El enganche provocó, entre otras cuestiones, el despoblamiento de diversas regiones del norte boliviano<sup>320</sup>. Muestra de ello son las dificultades con que se encontraban los agentes estatales que pretendían realizar el cobro de las contribuciones<sup>321</sup>. En otras ocasiones, la ausencia de los habitantes por encontrarse en las explotaciones gomeras de regiones vecinas implicó la imposibilidad de celebrar procedimientos electorales<sup>322</sup> u otras

---

<sup>320</sup> Aun así, el enganche fue un método que se perpetuó hasta nuestros días, siendo verdaderamente efectivo en la región hasta al menos 1940. Por su parte, el sistema de habilito se alargó hasta 1990, en las plantaciones de castaña (Gamarra, 2012: 207).

<sup>321</sup> Ver nota del subprefecto de Caupolicán al ministro de Estado del Despacho del Interior, en ABNB, MI. Tomo 197 N°31. Autoridades Provinciales, f.27. 14.07.1872; ver la nota del subprefecto de Caupolicán en ABNB, MI. Tomo 202 N°27, f.9. 07.10.1875 y la nota enviada al prefecto del departamento, en ABNB, MI. Tomo 213 N°12, f.200. 29.08.1882.

<sup>322</sup> *Ibid.*, f.36-37 y ABNB, MI. Tomo 219 N°47. La Paz, Departamento, f.7. 05.01.1884.

disposiciones. En este caso, traemos la declaración del subprefecto de Caupolicán quien, tras ser instado a organizar una fuerza armada en la aldea de Moco-Moco para defender la frontera boliviana en su linde con el territorio peruano, responde:

Desgraciadamente, no puede organizarse la fuerza competente por hallarse todos los habitantes de esta hábiles para el servicio, ausentes en la quebrada de Mojos, provincia de Caupolicán, con el trabajo de las gomas<sup>323</sup>

Por su parte, el religioso y explorador Fray Nicolás Armentia también avisó en el informe que preparó en 1883 -elaborado tras una breve incursión a las regiones orientales de Caupolicán- que por entonces se estaba produciendo una muy importante extracción de indígenas que eran llevados a los gomales<sup>324</sup>. La expedición de Armentía requería de mano de obra, de indígenas que hicieran de fleteros tanto por tierra como por río. En este sentido, se instaba al corregidor de Tumupasa que facilitara hombres para la expedición del religioso, a lo que el corregidor Santos Crespo respondió que no le era posible, debido a que “los gomeros están despoblando estos pueblos con mucha rapidez”<sup>325</sup>.

#### **7.4. El Estado se ve obligado a actuar: decretos y leyes relativos a la regulación de la explotación gomera**

El Estado vio en la producción y exportación de goma elástica una eventual fuente de ingresos y trató de regular la explotación y comercialización de la misma. Mientras los considerados “pioneros” se establecían en las inmediaciones de los ríos Ortón y en la confluencia del Beni y el Madre de Dios, el Estado boliviano estableció una aduana en las confluencias de los ríos Mamoré y Madera. La ubicación estratégica en la confluencia de los ríos permitía, por un lado, estar cerca de los gomales y las barracas que explotaban en producto, y por otro, establecer un cierto control sobre el tránsito de mercancías.

Vila Bella fue, a partir de su instalación en 1882, una de las aduanas bolivianas más transitadas (Ballivián, 1897: 108). A través de ella pasaba la mayor parte de la producción de goma siguiendo la ruta Mamoré – Madera hasta el Amazonas, en dirección al Atlántico. Vila Bella fue no solo una aduana sino que como consecuencia del auge de la

---

<sup>323</sup> Ver ABNB, MI. Tomo 209 N°25. La Paz, Departamento, f.146. 21.02.1880.

<sup>324</sup> Ver Informe que presenta Fr. Nicolás Armentia al ministro de Gobierno, en ABNB, MI. Tomo 216 N°52. Prefecturas y Gobernaciones. La Paz, departamento, ff.15-18. 13.11.1883.

<sup>325</sup> Ver nota del corregidor en respuesta a la misiva del subprefecto de la provincia, en ABNB, MI. Tomo 221 N°52. Subprefecturas, f.20. 06.08.1884.

explotación de las gomas y el aumento de la circulación de fleteros terminó acabó siendo uno de los centros neurálgicos más importantes de los orientes bolivianos e incluso del país. En el año 1895, Vila Bella tenía mayor población que algunas de las ciudades más importantes de la región, como Riberalta (Vallvé, 2010: 210-217); sin embargo, cinco años más tarde, según los datos del censo general de 1900, la primera tenía 1.028 habitantes mientras Riberalta 1.796 habitantes<sup>326</sup>, cuestión que, de ser correcta, permite sostener que había una inestabilidad demográfica considerable.

Sea como fuere, Vila Bella fue la institucionalización más tangible del Estado en la región y mantuvo su relevancia a lo largo del ciclo económico del caucho (Tabla 17), sirviendo a la vez como centro de negocios y de ubicación de sedes de algunas casas comerciales. Según Luigi Balzan, la población fue centro de operaciones de los comerciantes, que ubicaron ahí sus depósitos pues partiendo de ese punto estratégico, recorrían el río Beni vendiendo las mercancías que habían importado de ultramar y comprando la goma que después revenderían en Pará, Manaos y en el mejor de los casos, Europa (López Beltrán, 2008: 220)<sup>327</sup>.

**Tabla 17. Beneficios de la aduana Vila Bella, 1884-1891**

Año	Beneficios en bolivianos	Año	Beneficios en bolivianos
1884	11.670	1888	36.000
1885	26.880	1889	45.900
1886	17.880	1890	74.640
1887	30.520	1891	94.100

**Fuente:** Extraído de Luigi Balzán, “De Reyes a Vila Bella”, en Lopez Beltrán (2008: 221).

Vila Bella fue, en definitiva, un eje de comunicación fundamental para el período de explotación del caucho, su posición como aduana estratégica se fue consolidando con el paso de los años y el aumento de la explotación gomera. La instalación de Vila Bella como única aduana boliviana ubicada en la frontera con el Brasil, hizo que, a pesar de la más que deducible corrupción posible, el Estado pudiera fiscalizar sobre el comercio y el

<sup>326</sup> Ver *Censo General de la Población de la República de Bolivia, según el empadronamiento de 1º de Septiembre de 1900*. Tomo II. La Paz, Taller Tipo-Litográfico de José M. Gamarra, 1904, p.20.

<sup>327</sup> Sobre la importancia de Vila Bella para el establecimiento de las casas comerciales, ver (Ballivián, 1897: 109-112).



tránsito de mercaderías que se importaban y de las gomas que se exportaban como se observa en la Tabla 18 (Ballivián, 1897: 117).

**Tabla 18. Exportación de goma elástica por las aduanas de Puerto Pérez, Vila Bella, Puerto Suárez y Puerto Acre**

Años	Kilogramos	Valor en Bs.	Derechos en Bs.
1890	249.000	1.260.000	28.000
1891	345.000	1.350.000	30.000
1892	363.400	1.422.000	31.600
1893	394.818	1.504.940	32.235
1894	632.500	2.475.000	55.000
1895	820.410	3.070.300	71.340
1896	1.149.712	4.853.560	107.888
1897	1.674.216	6.551.280	145.586
1898	3.155.955	13.556.593	497.580
1899	-	-	-
1900	3.496.240	10.403.959	808.536
1901	3.465.063	9.151.823	1.261.533
TOTALES	15.782.314	55.599.455	3.069.298

**Fuente:** Ballivián (1902: s/p) a partir de los registros aduaneros

La instalación de aduanas era solo una de las medidas con las que el Estado pretendía regular, en este caso, la comercialización de la goma. Sin embargo, una de las cuestiones que sin duda debía resolver era la cuestión de la mano de obra, tanto la demanda de esta como la despoblación que a causa de ella se estaba produciendo. El Estado era conocedor del grave despoblamiento de algunas regiones como consecuencia del enganche de mano de obra, y de los injustos compromisos establecidos entre los industriales gomeros y algunos grupos indígenas, pero en diversas ocasiones contribuyó, mediante la reglamentación y la aprobación de decretos, a perpetuar la situación. Tomemos como punto de partida la aprobación de la ley de 24 de noviembre de 1883, bajo el ejecutivo de Narciso Campero, del Partido Liberal. La medida tenía como objetivo regular dos aspectos fundamentales de la economía gomera: la mano de obra y la explotación de los gomales a través de las estradas.

Partiendo de la ya tradicional escasez de mano de obra, el Estado consideró oportuno eliminar cualquier reglamento, arancel o impuesto que afectara al trabajo de los naturales del departamento del Beni, declarando totalmente libre la estipulación de su salario. De este modo, al eliminar las trabas administrativas y no regular unas condiciones mínimas de trabajo, se sentaba un precedente que contribuiría al desarrollo del sistema del enganche. De alguna forma, se estaba dando rienda suelta a los industriales gomeros y a los enganchadores para que reclutaran la mano de obra indígena sin ningún problema.

Es interesante al respecto el artículo 4º de la ley por la que se prohibía el enganche de naturales del Beni para llevarlos a territorio brasileño para trabajar en la industria de la goma elástica. Con esto, se trataba de frenar el despoblamiento de indígenas del Beni con destino al Brasil, promoviendo por el contrario su desplazamiento al interior de Bolivia. Con la supresión de los reglamentos sobre su trabajo y la libre estipulación de su salario, se incentivaba la captación de mano de obra indígena. Con la prohibición del traslado de los enganchados a Brasil y las duras condiciones que se imponían a quienes libremente querían desplazarse hasta el país vecino para desempeñar labores industriales, se promocionaba la permanencia en territorio boliviano. Por último, se les declaraba “propietarios absolutos de las tierras de dominio público que actualmente posean”, incentivándolos con la adjudicación de tierras gratuitas para su cultivo y explotación agrícola y ganadera<sup>328</sup>, cosa que, aunque lo favorecía, no garantizaba el cese del despoblamiento ni la ausencia de los indígenas de sus lugares de residencia habitual.

Por lo que respecta a la explotación de los gomales, la medida afectaba a las provincias de Chiquitos, Velasco, Cordillera, Caupolicán, Acero, Salinas y el Gran Chaco. Según lo dispuesto en la ley los gomales estarían sujetos a dos impuestos: el de arrendamiento por cada estrada, que pasaba a tener un coste de 5 bolivianos anuales, y al impuesto de exportación, que iría variando según los distintos gobiernos.

En definitiva, esta ley es una de las más relevantes desde la aprobación de la ley de 23 de febrero de 1878. Si la primera había dado carta blanca a los exploradores y empresarios gomeros, convirtiéndolos en propietarios de los territorios que ocuparan, la ley de noviembre de 1883 trató de regular esa adjudicación de tierras, poniendo freno a los que ya se habían convertido en importantes empresas explotadoras de goma elástica. Además,

---

<sup>328</sup> Ver artículo 11º, 13º y 14º de la Ley de 24 de noviembre de 1883 en *Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1883 (con un suplemento al anuario de 1882)*. Compilado por Jenaro Sanjinés. La Paz: Imprenta El Comercio, 1884, p.258.

la ley de 1883 presenta una modificación sustancial sobre la modalidad de posesión de los gomales, que hasta entonces se habían medido por hectáreas y ahora pasaban a medirse por estradas. Una estrada gomera era una medida variable, constituida por 100 árboles gomeros<sup>329</sup>, por lo que la extensión de las tierras adjudicadas sería cambiante, pasando a depender de la densidad de los árboles gomeros y poniendo fin a la ostentación de grandes extensiones medidas en hectáreas que, supuestamente, contenían árboles siringueros.

Según Gamarra (2012: 44), la explosión de solicitudes de adjudicaciones impulsó la conformación de las barracas gomeras, que sirvieron a su vez para configurar el régimen gomero como base del crecimiento económico de la región. Digamos que, a partir de la ley de 1878, los primeros empresarios gomeros fueron acumulando grandes extensiones de territorio, la mayoría de ellas pertenecientes a los grupos indígenas de la Amazonía. Una década más tarde, estos empresarios, entre los que destacaban Nicanor Gonzalo Salvatierra, Augusto Roca o Antonio Vaca Díez, poseían la mayor parte de las tierras de gomales de las regiones de tierras bajas, estableciéndose como la élite detentora del poder local como puede verse en la siguiente tabla:

**Tabla 19. Tenencia de estradas gomeras en los ríos Madre de Dios y Ortón, 1894.**

“Pioneros”	Estradas gomeras adjudicadas
Antonio Vaca Díez	1.600
Manuel Cárdenas	1.400
Nicanor Gonzalo Salvatierra	400
Timoteo Mariaca	250
Claudio Terrazas	250
Teodoro Ramírez	250
Querubín Vásquez	30
Waldo Antezana	199
Rigoberto Canales	50

**Fuente:** Gamarra (2012: 50).

<sup>329</sup> En este caso, según la Ley de 24 de noviembre de 1883, una estrada equivalía a una cantidad de 100 árboles gomeros. Sin embargo, poco después se estableció que una estrada equivalía a unos 150 árboles gomeros. Esta última medida es a que se tendrá en cuenta cuando, en adelante, hablemos de estradas gomeras. Ver Vallvé (2010: 137) y Artículo 5 de la Ley 12 de diciembre de 1895 en *Anuario de Leyes y Supremas disposiciones de 1895 con un apéndice al anuario de 1894*. La Paz: Imprenta de El Comercio, 1897, s/p.

En consecuencia, entre 1870 y 1890, las leyes dictadas por los gobiernos bolivianos relativos a tierras gomeras y cargas fiscales de las mismas contribuyeron al desarrollo de un modelo de colonización que propició el despegue económico del frente extractivo en la región. Con las adjudicaciones de tierra ya consolidadas y el aumento de la demanda a nivel internacional, se inició un proceso extractivo a gran escala.

Sin embargo, este modelo extractivo, pronto tuvo que replantearse pues tras el alud de peticiones de adjudicaciones y la ocupación masiva de territorios en las tierras bajas de Bolivia, las autoridades vieron la necesidad de regular la ocupación de esas tierras gomeras adjudicadas “alegremente” a los considerados “pioneros” colonizadores quienes se habían configurado como élites locales. La ley de 1883 pretendió regular las obligaciones fiscales y tributarias de estas (Gamarra, 2012: 54) lo que provocó un rechazo de los empresarios gomeros que vieron en la medida un freno a la expansión comercial y económica, y una ralentización de la producción. La medida era, al mismo tiempo, un ataque directo a esos grandes propietarios de tierras que, estableciéndose como los primeros colonizadores, habían ocupado el territorio, abierto vías de comunicación y explorado zonas mineras que veían ahora la obligación de satisfacer impuestos de alto coste. Gamarra nos recuerda, en este sentido, que los “pioneros” colonizadores no se organizaron en grandes empresas, por lo que cualquier imposición fiscal les resultaba difícil de saldar o implicaba un grave perjuicio para sus negocios (Gamarra, 2012: 54).

Teniendo en cuenta el lugar que ocupaba la producción y exportación de gomas elásticas para Bolivia, es normal que los gobiernos fueran aplicando y modificando normativas, siempre con miras de obtener el mayor rédito posible de las operaciones comerciales, pero sin enfrentarse directamente con los principales empresarios gomeros, motores del frente económico. De ahí que se sucedieran varias reformas en los años sucesivos.

Fue en 1893 cuando el Congreso Nacional pretendió avanzar con nuevas regulaciones que afectaban a las gomas. Por entonces se aprobó que el máximo de adjudicaciones para una persona era de 100 estradas, y de 1.000 estradas para sociedades legalmente constituidas, o empresas<sup>330</sup>. De este modo, se iniciaba un cambio sustancial en la administración y adjudicación de tierras, enfocado a limitar la posesión de grandes

---

<sup>330</sup> Ver Artículo 2º de la Ley de 27 de noviembre de 1893 en *Anuario de Leyes y Disposiciones Supremas de 1894 con un apéndice al anuario de 1893*. La Paz: Imprenta de El Comercio, 1895, s/p

extensiones o la adjudicación desmedida de árboles gomeros tanto a empresas como a particulares, que hasta el momento estaban repartidas como muestra la Tabla 20:

**Tabla 20. La industria gomera en 1894**

Río	Número de barracas	Estradas	Picadores	Producción en arrobas
Alto Beni	21	2.772	644	16.640
Bajo Madidi	1	179	51	3.000
Madre de Dios	18	2.935	930	26.650
Bajo Beni	9	378	84	1.320
Ortón	13	1.968	506	13.850
Tahuamanu	4	703	319	8.000
TOTALES	66	8.935	1.534	72.460

**Fuente:** Gamarra (2012: 48)

Entre todas las medidas dictadas durante el período conservador gran importancia tuvo la Ley de 12 de diciembre de 1895 y el Decreto Reglamentario correspondiente de 30 de junio de 1896<sup>331</sup>, mediante la aprobación de los cuales, la explotación de los gomaes pasaba a ser libre y no requería de adjudicación ni licencia previa. Así, se volvía a incentivar la exploración de las tierras bajas bolivianas, donde la competencia podía ser desleal al permitirse la exploración del mismo bosque o región por varios empresarios o particulares<sup>332</sup>. Aunque la exploración no necesitara de licencia previa, la adjudicación de las tierras y de la propiedad de los árboles productores de goma elástica debía hacerse mediante los delegados nacionales en los territorios del Noroeste o mediante los prefectos departamentales<sup>333</sup>. Tras la aprobación de estas medidas, se asistió a la primera gran ola de concentración de concesiones (Gamarra, 2012: 55) y con ella, siguió el aumento de la demanda de mano de obra.

La falta de peones para las actividades del frente extractivo fue un problema surgido ya en la explotación cascarillera. A fines del siglo XIX, y encontrando ya bien avanzado el

<sup>331</sup> Ver Ley de 12 de diciembre de 1895 en *Anuario de Leyes y Supremas disposiciones de 1895 con un apéndice al anuario de 1894*. La Paz: Imprenta de El Comercio, 1897, s/p y Ley de 30 de junio de 1896 en *Anuario de Leyes y Supremas disposiciones de 1896, compilado por Claudio Barrios*. La Paz: Imprenta de El Comercio, 1898, s/p.

<sup>332</sup> Ver Artículo 3° de la Ley de 12 de diciembre de 1895 en *Op.Cit.*, o Artículo 2° del Capítulo Primero del Decreto Reglamentario de 30 de junio de 1896 en *Id.*

<sup>333</sup> Ver Artículo 7° de la Ley de 12 de diciembre de 1895 en *Id.*

boom del ciclo económico del caucho, la regulación del trabajo y de las condiciones de vida de los peones requirió nuevamente de la intervención gubernamental. Ya señalamos que la vía fundamental para el reclutamiento de la mano de obra -primordialmente indígena- fue el sistema del enganche. Este método causó un severo despoblamiento en ciertas regiones de las tierras bajas, incidiendo de manera especial en el departamento del Beni y en su población indígena, que era a menudo transportada hasta otras localidades para ser utilizado como mano de obra no asalariada.

Ya en 1882, el gobierno de Campero Leyes trató de poner fin al reclutamiento de peones del Beni<sup>334</sup>, y en 1883 la Ley de 24 de noviembre prohibió, como dijimos antes, el traslado de estos al Brasil. Sin embargo, el impacto de tales medidas fue nulo, de ahí que el 14 de noviembre de 1896, bajo la presidencia de Severo Fernández Alonso, se aprobó la ley conocida como “Ley del Enganche” que pretendía proteger a los peones enganchados. Según estipulaba esta ley, los contratos de engancha debían contener la duración del contrato, el salario y debía señalar el tipo de trabajos que iba a desempeñar el peón. Además, el enganchador era el encargado de proporcionar alimentos y todos los recursos necesarios para el desplazamiento del trabajador.

Uno de los aspectos más importantes de esta ley fue la limitación de los anticipos realizados a los peones. Es decir, se limitaba a 400 bolivianos el monto adelantado al enganchado, por lo que el sistema habilito quedaba en entredicho al ser una cantidad posible de saldar. Otro de los aspectos significativos fue, según dispuso el artículo 2º que “todo contratista de peones para los trabajos indicados en el artículo anterior [explotación de goma elástica y caucho u otra industria extractiva agrícola], estará obligado al depósito de Bs.200 mínimo por cada peón enganchado”<sup>335</sup>.

Esta medida, que pretendía ser un freno más para evitar el despoblamiento y el reclutamiento desmedido de una mano de obra ya de por sí escasa, fue vista por los empresarios gomeros como un elemento “antiprogresista” (Gamarra, 2012: 205). Las disposiciones destinadas a regular el enganche fueron vistas por los empresarios caucheros como un obstáculo a su autonomía y como tal, siempre fueron criticadas<sup>336</sup>. La oposición a todo control del enganche fue tan notoria que poco después de la aprobación

---

<sup>334</sup> Ver Orden de 2 de mayo de 1882 en *Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1882. Compilado por Jenaro Sanjinés*. La Paz: Imprenta El Comercio, 1883, pp.130-131.

<sup>335</sup> Ver Artículos 1º y 2º de la Ley de 16 de noviembre de 1896 en *Anuario de Leyes y Supremas disposiciones de 1896, compilado por Claudio Barrios*. La Paz: Imprenta de El Comercio, 1898, s/p.

<sup>336</sup> Sobre esta cuestión ver Lema (2010: 102) y Roca (2001: 110-118).

de la Ley de 1896, la Corte Suprema de Justicia abolió el pago del depósito de 200 bolivianos, volviendo a flexibilizar e incluso facilitar el sistema del enganche de peones (Gamarra, 2012: 206). En suma, frente a una realidad en la que la mano de obra era escasa, el sistema del enganche devino el mecanismo clave para el reclutamiento de peones y por tanto, la ejecución de cualquier reglamentación podía afectar seriamente a los intereses económicos tanto de los empresarios como del Estado. La numerosa legislación relativa a despoblamiento y abusos en la explotación de la mano de obra tuvo escasos efectos prácticos pues por entonces el Estado estaba más interesado en satisfacer a los industriales gomeros, expandir el frente productivo y colonizador, y ocupar territorios hasta entonces desvinculados.

### **7.5. Las casas comerciales, verdaderas protagonistas de la economía cauchera**

En los inicios de la explotación de los árboles de goma se incentivó la exploración y ocupación del territorio por parte de pequeños empresarios y particulares a quienes se concedió beneficios fiscales y adjudicación de tierras, mediante la aprobación de la Ley de 23 de febrero de 1878; más tarde, el desarrollo y avance del frente extractivo produjo un cambio en el paradigma de la administración de tierras y de modelo económico, como pudimos observar con la aprobación de la ley de 24 de noviembre de 1883. A lo largo de las décadas de 1880 y 1890, el Estado, que en algunos puntos se vio desbordado de peticiones de adjudicaciones de tierras en los orientes bolivianos, apostó por un modelo que primó las sociedades y empresas industriales en detrimento de los pequeños empresarios.

Medida que ilustra este cambio es la ley de 12 de diciembre de 1895<sup>337</sup> por la que los delegados nacionales y los prefectos recibieron el encargo de adjudicar las estradas gomeras solicitadas, que podían alcanzar hasta un máximo 500 estradas de unos 150 árboles cada una, en el caso de particulares, y 1.000 estradas en el caso de sociedades legalmente constituidas. Era evidente el trato de favor a las sociedades que se disputaban la exploración, ocupación de tierras y explotación de árboles gomeros.

Las principales sociedades legalmente constituidas aparecieron bajo la fórmula de casas comerciales. Una parte significativa de las principales empresas gomeras se constituyeron

---

<sup>337</sup> Ver Ley de 12 de diciembre de 1895 en *Anuario de Leyes y Supremas disposiciones de 1895 con un apéndice al anuario de 1894*. La Paz: Imprenta de El Comercio, 1897, s/p

en la década de 1880, pero sus inicios coinciden con los “pioneros” colonizadores. La mayoría de ellos se establecieron en la confluencia de los ríos Mamoré e Iténez a inicios de la explotación gomera, cuando el Brasil tenía una gran ventaja en esta industria. Poco a poco, los antiguos centros de producción de quina, Reyes y Rurrenabaque se establecieron en nuevas bases para la extracción de caucho, por su localización estratégica. De este modo, se reutilizaban los conocimientos y las estructuras del anterior ciclo económico. La cuestión es que estos lugares sirvieron de punto de partida para las que después se establecerían como las principales sociedades, y muchos de los barones del caucho iniciaron sus incursiones en Reyes (Vallvé, 2010: 145).

Antes de adentrarnos de lleno en la aparición de las casas comerciales y su importancia para el desarrollo de la actividad comercial en el frente extractivo gomero boliviano, se hace necesario establecer su vinculación con los mecanismos económicos y comerciales del momento. Anteriormente vimos como uno de los mecanismos fundamentales para el desarrollo de la economía en el norte amazónico durante el boom extractivista gomero fue la implementación del sistema habilito. Este sistema, además de establecer una deuda permanente entre el habilitador y el peón siringuero, incentivó el flujo comercial a través de la importación -de productos normalmente procedentes de Europa- y la exportación -normalmente de gomas elásticas-.

El avance del frente extractivo y el crecimiento de las operaciones comerciales favorecieron que, a partir de 1890, en pleno boom gomero, las casas comerciales se establecieran como los agentes financieros más relevantes de la región. Estas casas comerciales fueron un tipo de empresas enfocadas al intercambio de goma elástica por mercancías, enseres y herramientas, a través del sistema de habilito y que, ocasionalmente, se dedicaban al transporte, exportación y finanzas. De hecho, las casas comerciales lograron establecerse como uno de los actores principales de la economía gomera a partir de 1890, tras haber conquistado la independencia financiera de los pioneros colonizadores (Gamarra, 2012: 248).

Hagamos un inciso para señalar que uno de los principales rasgos que caracterizó, según Gamarra, a aquellos “pioneros” fue la falta de capital. Recordemos que estos empresarios obtuvieron sus tierras mediante una adjudicación de estradas a cambio de realizar exploraciones y descubrir árboles útiles para la explotación gomera. Aunque no tuvieron que hacer ninguna inversión para la compra de terreno, sí tuvieron que hacer una inversión inicial para costear las exploraciones que exigía el gobierno a cambio de la adjudicación



de tierras. Así mismo, una vez localizados los árboles gomeros y establecidas las barracas, se debía costear la mano de obra, las herramientas y enseres necesarios para la actividad económica y para la cotidianidad de todos los habitantes de las barracas. Por tanto, todos los “pioneros” colonizadores, que inicialmente operaban como particulares o empresas muy delimitadas, necesitaron de un importante capital para emprender sus actividades. Además, un hecho relevante es que muchos de estos “pioneros” aprovechando las ventajas iniciales de acceso a los territorios gomeros, acumularon muchas concesiones que, sin embargo, no podían explotar. Si los datos de Ballivián y Pinilla son correctos (1912: 211), gran número de las concesiones gomeras de las riberas de los principales ríos de los orientes bolivianos permanecían, todavía en 1901, sin explotar<sup>338</sup>. Las razones eran, como se ha dicho, la escasez de mano de obra -peones rumboadores capaces de localizar los árboles de goma y peones sirringueros dedicados a la extracción del producto-, la falta de capital y el establecimiento de las barracas gomeras.

Es en este contexto que las casas comerciales irrumpieron con la finalidad de financiar las empresas de los industriales gomeros y al mismo tiempo, con el objetivo de proporcionar tanto los enseres y víveres útiles para la vida cotidiana en la barraca gomera, como las herramientas necesarias para la extracción del caucho. En definitiva, atendieron las demandas de capital de inversión en forma de aporte de mercancías, de productos alimentarios, o adquisición de peones y material para el desarrollo de la actividad económica gomera (Gamarra, 2012: 252).

Es importante comprender los mecanismos en que se desarrollaban las casas comerciales y su vinculación estrecha con el sistema habilito. Como dijimos, el sistema habilito afectaba principalmente a la relación comercial entre el industrial gomero (que ejercía de habilitador) y el peón (habilitado); el habilitador adelantaba proporcionaba todos los enseres y productos que el peón enganchado necesitaría en el desarrollo de su actividad laboral. Pues bien, las casas comerciales, como inversoras y proveedoras de mercancías, establecían el sistema de habilito con los industriales gomeros. Los industriales gomeros, que en un principio fueron los ya citados “pioneros” colonizadores, necesitaban de un capital inicial para costear el arranque de sus expediciones y empresas. Las casas comerciales servían de agentes inversores, y estableciendo un interés sobre el crédito prestado, se ofrecían como financiadoras de dichas empresas. Por tanto, los industriales

---

<sup>338</sup> Sobre esta cuestión ver Ballivián y Pinilla (1912), Gamarra (2007 y 2012).

gomereros quedaban endeudados con las casas comerciales, y debían saldar su deuda mediante el aporte de goma elástica. Las casas comerciales aportaban capital inicial y todos los enseres necesarios para el desarrollo de la actividad comercial a los industriales gomereros, y los industriales gomereros pagaban su deuda con la casa comercial a través de la entrega de gomas que, a su vez, las casas comerciales se encargaban de situar en el mercado internacional.

**Gráfico 3. Secuencia de aplicación del sistema habilito.**



**Fuente:** Elaboración propia.

Los *fleteros* se encargaban del transporte tanto de productos como de personas a través de los principales ríos navegables, los *siringueros* eran los encargados de extraer la goma, y las casas comerciales eran las encargadas de adelantar el crédito, mediante el sistema de *habilito*, a los industriales gomereros.

De esta forma se establece una pirámide comercial, en la que el mayor beneficiado son las casas comerciales, y el peldaño más débil y que se ve más afectado es el peón siringuero, por ser éste el último eslabón y sostener todas las consecuencias de los tratos comerciales desiguales. Pero no solo los peones fueron víctimas de este complejo engranaje comercial, pues incluso las grandes firmas de los “pioneros” colonizadores quedaron a menudo endeudadas al contraer créditos en el comercio de las principales ciudades de los orientes bolivianos<sup>339</sup>.

En última instancia, la mayoría de los empresarios e industriales gomereros se vieron en la obligación de recurrir a las casas comerciales para poder desempeñar sus actividades económicas. La escasa presencia del Estado en la región y de instituciones y entidades financieras propició la aparición de las casas comerciales, que ejercieron a veces de banca, aportando los capitales de inversión de los que carecían los “pioneros” colonizadores primero, y otros industriales después. Así mismo, es interesante señalar que este ciclo económico tuvo lugar en unas regiones que tradicionalmente habían permanecido

<sup>339</sup> Ver el caso de la firma The Orton (Bolivia) Rubber Co. Ltd. del empresario Antonio Vaca Díez, quien contrajo una deuda cercana a los 2 millones de bolivianos. (Gamarra, 2012: 254-255; Fifer, 1970: 132).

desvinculadas del resto del territorio nacional, por lo que no se contaba ni con grandes vías de comunicación ni con los servicios necesarios para abastecer a la población que se desplazaba hasta allí para la explotación de la goma. Dicho de otro modo, todos los actores que participaban del frente extractivo estaban sometidos a una suerte de monopolio comercial ejercido por los habilitadores, que eran los únicos capaces de dispensar tanto herramientas como enseres y alimentos. Esta limitación de la oferta hizo que el poder de las casas comerciales, principales vínculos entre los empresarios gomeros y los mercados internacionales vieran crecer su poder de una forma sin precedentes. Según Gamarra:

El industrial pionero, al dedicarse únicamente a ésta actividad, espera contar con fondos seguros para enfrentar cualquier dificultad financiera imprevista a lo largo del ciclo anual extractivo. No obstante, para poder realizar la recuperación de sus capitales de inversión debe esperar la finalización del período de la *pica*, reunir toda su producción y comercializarla. Como esta operación le demora entre seis meses y un año, la liquidez para las operaciones de la explotación de las estradas gomeras tiene necesariamente que provenir de un tercero; es decir, de un patrocinador financiero (Gamarra, 2012: 256)

Las casas comerciales fueron las principales suministradoras de mercancías y capitales a un precio y con unos intereses verdaderamente elevados; paralelamente, fueron el nexo entre los mercados internacionales y los industriales gomeros por lo que, al final, el sistema comercial estuvo prácticamente controlado por aquellas.

Fueron numerosas las casas comerciales establecidas, prioritariamente francesas y germanas. Destacaron la Maison Braillard, ya ubicada en Bolivia durante el boom de la cascarilla, presente también en otros países vecinos como Perú o Colombia, o la compañía Otto Richter que, aunque de procedencia germana, se consideraba ya una empresa local debido a su perlongada actividad en el país (Vallvé, 2010: 225-227). Otras casas comerciales progresaron debido a la especialización de los servicios que ofrecían. Por ejemplo, la Orton Company ofrecía servicios de mecánica y herrería, comerciaba con todo tipo de maquinaria y productos, incluidos los ganaderos. Por otro lado, la casa comercial Zeller Willinger & Co. y la Amazon British Steam Navigation Company, se especializaron en el transporte de pasajeros (Vallvé, 2010: 219-232).

Pero las casas comerciales que lograron mayores beneficios y consiguieron posicionarse mejor dentro de este ciclo económico fueron aquellas que mezclaban agentes locales con inversores extranjeros (Tabla 21). De este modo, quedaba garantizado, por un lado, los

vínculos con los productores e industriales gomeros y por otro, la conexión con mercados internacionales.

**Tabla 21. Compañías internacionales y año de establecimiento**

Nombre de la compañía	Año de establecimiento
Otto Richter	1860
Antonio Vaca Díez	1880
Suárez Hermanos	1881
Braillard & Claussen & Co.	1882
Zeller & Roessler	1890
Devés Frères & Co.	1892
Haberland & Co.	1892
Salvatierra & Heinecke	1892
Voss & Villinger	1893
Alfredo W. Barber	1894
Amelunge & Abrecht	1895
Gustavo Demmer	1897
Arnold & Co.	1897
Fricke & Co.	1900
Zeller, Vilinger & Co.	1900
Gasser & Schweitzer	1903
Baltimore Bolivian Rubber Co.	1903
Boston Bolivian Rubber Co.	1903
Chicago-Bolivian Rubber Co.	1903
Wichtendahl & Co.	1905
Anglo Bolivian Rubber Company	1910
Stoeffens, Schnack, Mueller & Co.	1910
Société Picollet	1910
Kamareck & Brueckner	1913

**Fuente:** Vallvé (2010: 227)

Como se ha dicho reiteradamente, el habilito estaba en la base del sistema implantado por la casa comercial; sin embargo, su tarea más importante fue proporcionar capital a los empresarios gomeros provocando, en muchos casos, el empobrecimiento de estos. Una excepción a esta realidad fue la Casa Suárez<sup>340</sup>, una casa comercial nacional que consiguió escalar posiciones hasta lograr unir todos los eslabones de la cadena comercial, ejerciendo de productor, comerciante y exportador de gomas elásticas, y prescindiendo por tanto de cualquier otro habilitador intermedio. Sin entrar en detalles, pero para que sirva de referencia, diremos que Nicolás Suárez -principal referente de la Casa Suárez- realizó sus primeras actividades económicas en los primeros años del boom gomero, y junto con otros “pioneros” colonizadores, como Antonio Vaca Díez y Jesús Roca, se

<sup>340</sup> Para un análisis en profundidad de la historia de la Casa Suárez en el contexto del boom de la goma en Bolivia, es imprescindible ver Fifer (1970: 113-146).

estableció como una importante firma comercial. Como indica Fifer (1970: 141), el éxito de esta empresa se basó en sus alianzas con socios poderosos y bien conectados, y en su acceso al mercado internacional. Entre 1891 y 1895, la Casa Suárez absorbió otras compañías y casas comerciales nacionales, y logra el compromiso de otras casas con quienes se establecen unas alianzas fundamentales para el éxito del comercio de las gomas elásticas bolivianas. En esa época, la firma Suárez se establece como la casa comercial más importante del momento, ostentando hasta 20.000 estradas gomeras y superando en ocasiones el 60% de la producción de gomas en Bolivia (Vallvé, 2010: 254-276), ubicándose como la única capaz de hacerse cargo de todos los pasos de la producción: explotar, comerciar y exportar el producto.

Como consecuencia de su buen posicionamiento en el comercio de las gomas y la absorción de otras empresas, hacia 1897 no quedaba en pie ninguna empresa propiedad que aquellos “pioneros” colonizadores, que habían sucumbido a las políticas estatales, a las deudas y a la presión de la competencia de la Casa Suárez.

La existencia de macroempresas como Casa Suárez implicó que el desarrollo de la economía extractiva en Bolivia tuviera unas cualidades muy particulares, no compartidas con los demás países de la cuenca amazónica dedicados a actividades similares. En el caso boliviano, Casa Suárez llegó a poseer tantos territorios y a ejercer un control tan elevado sobre la producción de la goma -recordemos, uno de los rubros más relevantes del momento- que pudo paralelamente ejercer control sobre la estructura económica nacional. El comportamiento de esta sociedad era casi monopolístico, no dejando entrar a competir a empresas con capitales más reducidos. Como indica Vallvé (2010: 28), y para que sirva de ejemplo, a inicios del siglo XX, la compañía Suárez controlaba la mayor parte de los aspectos de la economía de la región, impidiendo que los productores vendieran el caucho a otras empresas. Pero la influencia de casas comerciales como Casa Suárez fue tan importante que no solo condicionó las estructuras y el desarrollo económico en la región, sino que tomó parte de procesos políticos de considerable complejidad. Ejemplo de ello es la participación en la Guerra del Acre, donde una cantidad cercana a 250 peones siringueros procedentes de la barraca Porvenir<sup>341</sup> (propiedad de Casa Suárez), colaboraron en la recuperación de territorio ocupado por

---

<sup>341</sup> Sobre la Columna Porvenir ver Tiburcio Amuruz (2014). Para una aproximación a la Guerra del Acre, en el contexto del boom extractivo gomero ver Church (1904), López Beltrán (2002) y Vallvé (2010: 467-477).

brasileños, contribuyendo a la defensa de la soberanía nacional boliviana (Vallvé, 2010: 276)<sup>342</sup>.

En definitiva, entre 1870 y 1880, el sistema del habilito fue fundamental para enganchar a la escasa mano de obra y con ello, hacer avanzar el frente extractivo del caucho. A partir de 1880, con el boom ya asentado, asistimos a un cambio en el paradigma económico, con el protagonismo de las casas comerciales. Al encontrarse las regiones productoras en unas zonas de difícil acceso y difícil comunicación con el resto del territorio nacional, las casas comerciales ejercieron de instituciones financieras, estableciéndose como un factor clave para el desarrollo económico regional. Se basaron y a su vez fomentaron el sistema habilito, situándose como el eslabón que más se beneficiaba de este mecanismo, pues el hecho de ejercer de vínculo entre los industriales gomeros y los mercados internacionales les permitió tener el poder suficiente como para dirigir el sistema comercial, controlar el mercado tanto local como internacional y establecer unos precios e intereses verdaderamente elevados.

La irrupción de las casas comerciales y el establecimiento de sus normas mercantiles hizo tambalear y caer a la mayoría de los “pioneros” colonizadores. Con su caída se dio paso a la llegada de otro tipo de empresarios que lograron cerrar el círculo comercial, controlando todos los engranajes, desde la producción de la goma, hasta el abastecimiento de enseres, el transporte del producto, la importación y la exportación de gomas, evitando la participación de intermediarios y conectándose directamente con los mercados internacionales. Así, entre 1880 y 1900, el fortalecimiento de las casas comerciales comportó directa o indirectamente la ruina de los “pioneros” colonizadores. El Estado, por su parte, también contribuyó al fin de ese modelo colonizador, al regular el acceso a la tierra y decretar medidas que favorecían la proliferación de las sociedades organizadas y con fuertes capitales, en detrimento de las empresas privadas o con poco potencial financiero.

Con todo, en los albores del siglo XX asistimos a un cambio en el modelo económico extractivo en la región que hace desaparecer del panorama comercial nombres tan

---

<sup>342</sup> Vale la pena recordar aquí la importancia y la influencia de los barones del boom de la goma, Antonio Vaca Díez, Nicolás Suárez, José Manuel Pando y Santos Mercado, no solo condicionó el devenir económico de la región gomera, sino que formó parte de un imaginario colectivo, que los relacionaba con una época muy destacada en la historia boliviana. Seguramente como resultado de esto, todos ellos cuentan con cantones, provincias o departamentos con su nombre.

relevantes como Vaca Díez, Nicanor Salvatierra o Augusto Roca, y deja paso a grandes firmas comerciales como la Casa Suárez.

## CAPÍTULO 8. UNA APROXIMACIÓN A LOS CAMBIOS DEMOGRÁFICOS EN EL CAUPOLICÁN DEL SIGLO XIX

En 1826, el territorio que inicialmente se conocía como la Provincia de Chunchos, más tarde territorio de misiones de Apolobamba se convirtió, tras el surgimiento de la república, en la provincia de Caupolicán.

Ya hemos tenido ocasión de analizar los cambios más significativos de la transición entre la colonia y la república y hemos observado como la mayoría de las estructuras se heredaron y continuaron vigentes aún bien avanzada la etapa republicana. En efecto, en el ámbito demográfico, social y étnico, ocurrió algo similar. Caupolicán se erigió sobre las bases del antiguo Apolobamba; con ello nos referimos a que se erigió sobre una misma estructura social, sobre una composición étnica que se mantuvo con escasos cambios. La pregunta que surge entonces es ¿existieron cambios étnicos y demográficos reales durante este período? La respuesta es afirmativa. Los hubo, aunque no tan relacionados con disputas entre grupos étnicos, asimilaciones o mutaciones de los grupos. Los principales cambios que afectaron a las poblaciones indígenas habitantes del territorio objeto de estudio en esta investigación, el noroeste boliviano, estuvieron directamente relacionados con la irrupción de las economías extractivas en la región.

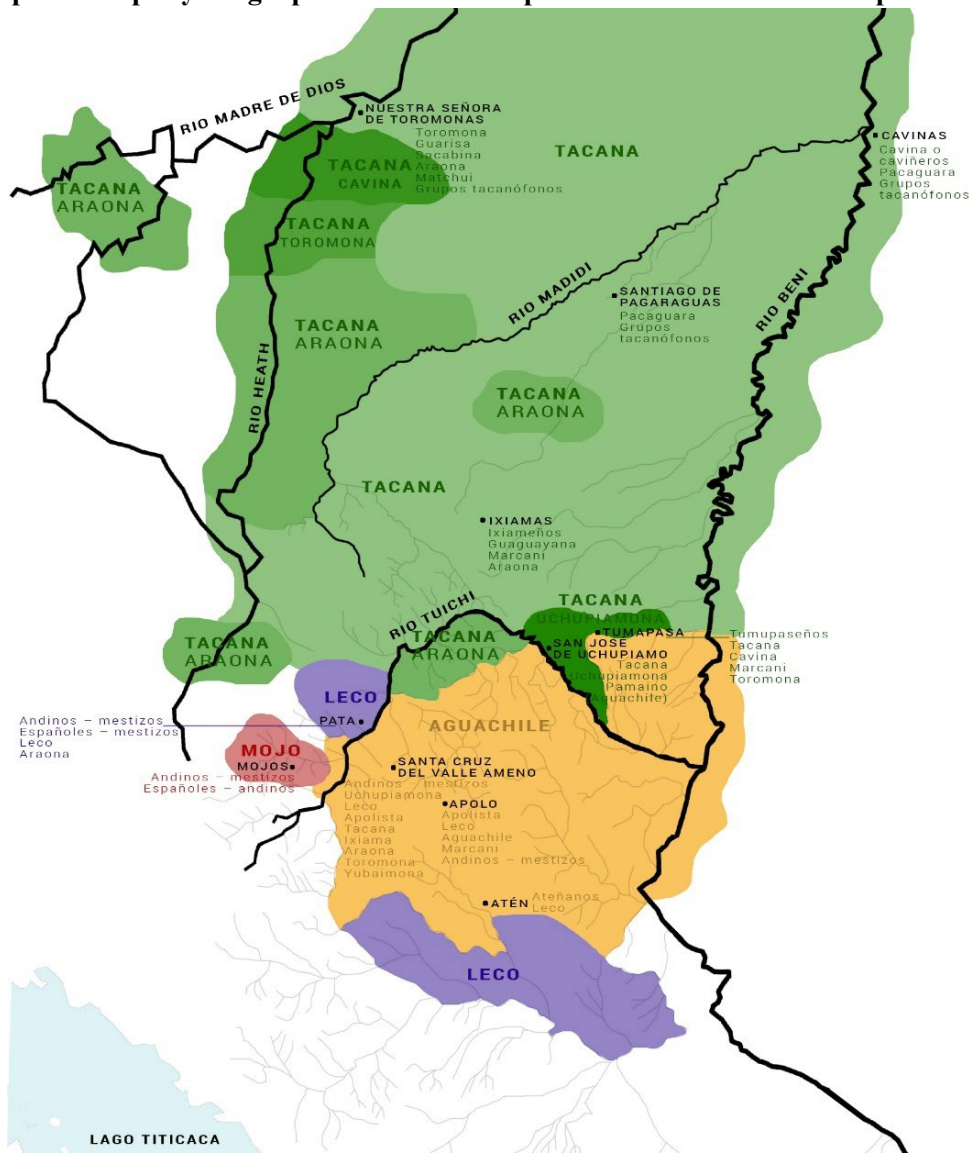
A lo largo de este capítulo y tras señalar el panorama étnico en la inmediata independencia, analizaremos los cambios producidos en el mismo como consecuencia de los ciclos económicos extractivistas vinculados a la quina primero (1830-1850;1877-1885) y a la goma elástica después (1870-1915).

### **8.1. El panorama étnico en la inmediata independencia**

Como vemos en el Mapa 9, el avance del frente misionero desde fines del siglo XVII y a lo largo del siglo XVIII comportó algunas modificaciones en el panorama étnico de la región. Aquellos que inicialmente en forma genérica fueron nominados como Chuncho

fueron conformándose progresivamente como grupos étnicos que nosotros convenimos en señalar en tres, más el conformado por los Mojo, que compartían una misma lengua y, generalmente, una cultura. Hemos visto también cómo estos grupos estaban a su vez compuestos por subgrupos, también denominados como “pueblos” o “parcialidades”, con unas características específicas que, compartiendo los elementos comunes del grupo al que pertenecían, eran nominados en función de la ubicación de las poblaciones en las que habitaban y, ocasionalmente, la utilización de una alguna lengua específica<sup>343</sup>.

**Mapa 9. Grupos y subgrupos étnicos de Caupolicán en la inmediata independencia.**



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de d'Orbigny (1945 [1835-1847]), Armentia (1903, 1905), Hermosa Virreira (1986) y Ferrié (2018).

<sup>343</sup> En Ferrié (2014, 2018) se reitera la idea de la existencia de distintas lenguas, pero también se da mucha importancia al uso de una lengua común. En algunas de las poblaciones habitadas por Aguachile y Lecho, también se utilizaba el quechua y aymara como lengua para comunicarse con las poblaciones andinas. Ver también Ibáñez (2011: 55-57).



La información etnográfica más significativa en la temprana república boliviana es la relativa a la clasificación interior de los grandes grupos étnicos. Las informaciones, cada vez más abundantes proporcionadas por los viajeros, exploradores y científicos dibujan un mapa étnico en el que, entre otras cuestiones, constatamos el surgimiento de una mayor cantidad de etnónimos de matriz geográfica. Recordemos que desde las primeras entradas coloniales y a lo largo de los siglos XVII y XVIII solo los Uchupiamona<sup>344</sup> presentaron un etnónimo de origen geográfico; sin embargo, durante la República y tras la celebración de diversas exploraciones, veremos surgir nominaciones tales como los Cavinás o Caviñeros, Ixiameños, Tumupaseños, Apolistas e incluso Ateñanos.

Según Sans, “los padres que alternativamente han residido en Ixiamas, nunca han perdido de vista el objetivo principal de su ministerio, en ver si podrían avanzar algo la conquista de las tribus de Guarayos, Pacaguaras, Matchunis y demás que infestan aquella dilatada e impenetrable zona” (Sans, 1888: 103). Teniendo siempre presente esos objetivos, aún tras el declive de las misiones franciscanas, los religiosos que se mantuvieron en las poblaciones septentrionales continuaron explorando el noroeste hacia territorios aún desconocidos, lo que contribuyó a ampliar el panorama étnico de la región.

Pero volvamos nuevamente al último Mapa 9. Junto a la caracterización de los diferentes subgrupos observamos la consolidación de una tendencia, surgida en la colonia, que es la marcada diferenciación entre el Partido Grande y el Partido Chico, o lo que es lo mismo, entre las poblaciones ubicadas al sur o al norte del río Tuichi. Recordemos que todas las fundaciones misionales se hicieron a partir de la reducción de población indígena correspondiente a uno u otro grupo o subgrupo étnico, a los que ocasionalmente, se les unieron familias o individuos mestizos andinos.

La presencia de población andina o mestiza en algunas poblaciones se había consolidado en el siglo XVIII paralelamente al mantenimiento de las misiones que, una vez establecidas, podían recibir población migrante procedente del altiplano e incluso de los valles cochabambinos. Esta fue una tendencia al alza a lo largo de la etapa republicana como veremos más adelante en los padrones de revisitas, aunque solo se produjo en las poblaciones del Partido Chico. Así, pueblos como Apolo, Santa Cruz del Valle Ameno,

---

<sup>344</sup> Decimos que solo los Uchupiamona cumplían con este requisito, porque no tenemos suficientes pruebas para evidenciar que los Mojo también cumplieran en estricto esta norma. Las diversas teorías planteadas entorno al establecimiento de los Mojo de las riberas del Tuichi, dificulta saber si el origen del etnónimo corresponde a su geografía.

Pata y Mojos, recibieron constantemente flujos migratorios de origen, prioritariamente andino contrariamente a las localidades situadas al norte del río Tuichi. Esto lo observamos a partir las dos primeras revisitas que tenemos para el siglo XIX, una efectuada antes de la independencia, en 1817; otra realizada pocos años después de la misma, en 1838. Aunque hemos consultado algunos padrones de contribuyentes existentes antes de esa fecha, la calidad de la fuente es precaria -tanto en el número de contribuyentes como en la calidad de originarios o forasteros- por lo que hemos optado por no considerarla aquí dada la dificultad para establecer comparaciones.

Sin datos veraces más antiguos de los que partir, proponemos tomar como punto de referencia el año de 1803, cuando se presentan datos sobre los originarios y forasteros con tierras en el territorio de Apolobamba. Veamos pues las dos primeras revisitas practicadas en Caupolicán, atendiendo exclusivamente a la condición de sus tributarios, divididos claramente entre “originarios” y “forasteros”.

**Tabla 22. Extracto de revisitas de 1817 y 1838.**

	1817		1838	
	Originarios	Forasteros	Originarios	Forasteros
Apolo	20	375	27	608
Atén	5	327	1	622
Santa Cruz del Valle Ameno	8	105	5	178
Mojos	2	23	1	17
Pata	12	29	1	23
San José de Uchupiamonas	13	0	23	0
Tumupasa	146	0	213	0
Ixiamas	224	0	279	0
TOTALES	433	1.198	554	1.899

**Fuente:** Elaboración propia en base a ABNB, TNC, Rv.120, f.57 y Rv.122, f.67.

Constatamos en la Tabla 22 el número creciente de originarios y forasteros, particularmente de estos últimos, primero en las poblaciones de Apolo y Atén y, en menor medida, en Santa Cruz del Valle Ameno. De hecho, a partir de 1838, no se contabiliza ningún originario en Atén; en Mojos siempre hubo uno o ningún originario; y en Santa Cruz del Valle Ameno jamás se alcanzó la veintena de originarios. Por el contrario, la presencia de forasteros en Apolo aumentó en más de un 62%, en Atén implicó una crecida del 90,2% y en Santa Cruz del Valle Ameno, supuso la crecida de un 69,5%. En definitiva, la llegada de migración forastera a las poblaciones más meridionales de Caupolicán fue clara y notoria.

La razón del progresivo aumento de forasteros deriva, fundamentalmente, del interés de las poblaciones andinas en acceder a una región que parecía ofrecer una importante potencialidad económica brindando el acceso a la tierra y a las actividades comerciales. ¿Qué significó la llegada de poblaciones indígenas y mestizas andinas y, en ocasiones, de algunos españoles que permanecieron en Bolivia? En primer lugar, su llegada demostraba el creciente interés por la región. El establecimiento de mestizos e indígenas andinos y españoles en las poblaciones más cercanas al piedemonte sugieren la existencia de unos vínculos comerciales, sociales y después culturales, entre las poblaciones “forasteras” y los autóctonos de Apolo, Mojos y Pata, Atén y Santa Cruz del Valle Ameno, fundamentalmente. La llegada de estos migrantes y su establecimiento en los citados pueblos confirmaba la existencia de una frontera étnica ubicada en el río Tuichi, puesto que las poblaciones del sur fueron las receptoras de tal migración, a diferencia de los pueblos situados al norte del Tuichi cuyos habitantes pertenecían, mayoritariamente, al grupo étnico Tacana y se identificaban con los subgrupos mencionados en el Mapa 9.

Con todo, resulta sorprendente que d’Orbigny (1845 y 1945 [1835-1847]: 1567-1568), que en sus registros de 1832 menciona la existencia de quechuas en la región (ver Tabla 23) olvida citar la presencia de forasteros en Apolo y Santa Cruz del Valle Ameno.

**Tabla 23. Población de la provincia de Caupolicán “dividida por naciones”.**

Pueblos	“Naciones” y lugar de residencia			Total habitantes
	Quechuas	Apolistas	Tacanas	
Suches	2.500	-	-	2.500
Pelechuco				
Pata	165	-	-	165
Mojos	122	-	-	122
Apolo	-	2.775	-	2.775
Santa Cruz del Valle Ameno	-	941	-	941
Atén	-	-	1.033	1.033
San José de Uchupiamonas	-	-	73	73
Tumupasa	-	-	885	885
Ixiamas	-	-	1.170	1.170
Cavinas	-	-	1.000	1.000
TOTAL	2.787	3.716	4.161	10.664

**Fuente:** Extracto de d’Orbigny (1945 [1835-1847]: 1576)<sup>345</sup>

<sup>345</sup> Como solía ocurrir con los exploradores, naturalistas y científicos que recorrían aportaban información sobre la región, una buena parte de los datos facilitados son traspasados de unos a otros, siendo que en este caso Carlos Bravo (1894: 98) presentó en su obra los mismos datos exactos que muchos años antes había facilitado d’Orbigny quien, a su vez, recordemos, nunca visitó Caupolicán.

Debemos leer los datos señalados por el naturalista francés con cuidado ya que, por un lado, los datos no coinciden con los facilitados por la revisita de la época, aunque la proporción<sup>346</sup> se mantiene; por otro lado, porque la clasificación de d'Orbigny es excesivamente general. A estas consideraciones debemos agregar, primero, que la división en tres “naciones”, olvida la existencia de otro grupo étnico relevante como los Leco; segundo, la ausencia de toda referencia a un mestizaje entre los diversos grupos étnicos que, en nuestra opinión sí existió como ya hemos señalado al sostener la permeabilidad de las fronteras étnicas.

Lo cierto es que en el tiempo de los viajes de d'Orbigny (década de 1830), ya había “forasteros”, pero no conformaban el grupo dominante. Como veremos a continuación, la cantidad de quechuas y andinos era mucho menor a la que sabemos que existió después, a mediados del siglo XIX y siglo XX, coincidiendo con las épocas económicas de la quina y la goma elástica, y con las políticas más efectivas sobre acceso a la tierra en los orientes bolivianos.

## **8.2. El impacto de las economías extractivas en la conformación étnica de los pueblos**

La economía minera en la temprana república se hallaba en un franco declive del que no se recuperaría hasta la década de 1860; paralelamente, la contribución indígena se mantuvo como primer y más importante rubro del país hasta esos años. No es de extrañar entonces, que se renovara el interés económico por el noroeste que, al parecer, albergaba recursos naturales (productos mineros y agrícolas) susceptibles de ser explotados.

En consecuencia, el incipiente Estado boliviano pareció promover campañas destinadas a favorecer la migración hacia las tierras bajas del noroeste. Sabemos que las políticas desarrolladas relativas al fomento de la inmigración extranjera tuvieron escasos resultados; sin embargo, sí hubo un fuerte movimiento migratorio interno que procedente del altiplano y sus vales periféricos fue a las tierras bajas de Caupolicán.

Aunque las políticas de acceso a la tierra sirvieron sin duda de incentivo para la llegada y el establecimiento de esta población andina, el desarrollo y auge de los ciclos económicos extractivos fueron los verdaderos imanes que atrajeron a los migrantes. La

---

<sup>346</sup> Nos referimos fundamentalmente a la tendencia demográfica que sitúa a Pelechuco y Apolo como las poblaciones con más habitantes, y San José, Pata y Mojos como las menos pobladas. Por eso, aunque las cifras no coincidan exactamente, decimos que la proporción se mantiene.

llegada de población andina, mestiza y europea a la región del noroeste produjo cambios significativos en el panorama demográfico y étnico de la provincia de Caupolicán.

### 8.2.1. El impacto de la quina

La extracción [sic.] de la cascarilla ha modificado algún tanto la manera de ser de estos habitantes, enseñándoles a estimar el valor positivo de las cosas, y dándoles una idea del dinero. Por el comercio de este específico han llegado a conocer también otros muchos objetos, que les eran enteramente ignorados y con cuya posesión disfrutaban hoy en día de mayores comodidades. Si hubiese continuado este comercio, no hay la menor duda que los habitantes de Apolo estarían ya bastante avanzados en el camino de una civilización, contra la que luchan incansablemente aquellos que se han constituido en directores de estos indígenas, bajo el necio pretexto [sic.] de que la relación comercial con los extranjeros corrompe sus costumbres (d'Orbigny, 1845: 39)

Es indiscutible que la llegada del frente extractivo de la quina a la región de Caupolicán implicó la alteración del *status quo* de su población. Según d'Orbigny, la extracción de la cascarilla había introducido en la zona el comercio y con él, la posibilidad de mejoría de su población<sup>347</sup>. Efectivamente, los cambios más importantes relativos a la sociedad estuvieron relacionados con la producción y comercialización de cascarilla, con el crecimiento económico derivado de esta actividad económica y la incorporación de los habitantes a la nueva economía estatal.

Según lo señalado por D'Orbigny, (1945 [1835-1847]: 1576) la población de Caupolicán existente en 1832 en las diversas localidades ascendía a un total estimado en 10.664 habitantes. Debemos partir de la certeza que la documentación censal de la época era escasa y siempre aproximativa. Con todo, con el objetivo de ver los cambios demográficos producidos en Caupolicán partiremos de los datos de población de 1832 (Tabla 23), de la que ignoramos las evidencias de las que partió el autor para su composición. Francis Ferrié, en su análisis de la población leca, afirma que los datos facilitados por d'Orbigny y Bravo son inexactos, pues algunos documentos evidencian la existencia de miembros de otros grupos étnicos, en particular, pacaguaras, tanto en Tumupasa, San José, Cavinás e Ixiamas (Ferrié, 2018: 173). Sin embargo, aunque los datos sean aproximativos, contamos también con los datos recogidos en las revisitas practicadas en la provincia a lo largo de la primera mitad del siglo XIX (Tabla 24), que nos permiten comprender la evolución de la población (originarios y forasteros) con títulos de propiedad en las diversas localidades.

---

<sup>347</sup> Sobre esto ver el anteriormente citado d'Orbigny (1845: 63).

**Tabla 24. Población con títulos de propiedad en Caupolicán**

	1817		1833		1838		1843		1848		1854		1858		1863		1871	
	O	F	O	F	O	F	O	F	O	F	O	F	O	F	O	F	O	F
Apolo	20	375	23	„	27	608	29	666	41	787	50	879	44	864	42	883	41	950
Atén	5	327	3	„	1	622	0	645	0	714	0	830	0	820	0	863	0	867
Santa Cruz del Valle Ameno	8	105	3	„	5	178	5	208	13	229	16	265	17	258	20	260	14	235
Mojos	2	23	0	„	1	17	1	22	1	19	1	31	1	31	0	26	0	29
Pata	12	29	5	„	1	23	4	26	5	26	2	41	0	40	1	40	1	41
Pelechuco	3	339	4	„	4	451	3	459	15	473	41	488	42	245	49	399	44	427
San José de Uchupiamonas	13	0	15	„	23	0	23	0	25	0	40	0	49	0	74	0	30	0
Tumupasa	146	0	175	„	213	0	237	0	270	0	342	0	349	0	373	0	268	0
Ixiamas	224	0	229	„	279	0	281	0	312	0	336	0	356	0	317	0	270	0
<b>TOTALES</b>	<b>433</b>	<b>1.198</b>	<b>457</b>	<b>„</b>	<b>554</b>	<b>1.899</b>	<b>585</b>	<b>2.026</b>	<b>682</b>	<b>2.248</b>	<b>828</b>	<b>2.534</b>	<b>858</b>	<b>2.258</b>	<b>876</b>	<b>2.471</b>	<b>668</b>	<b>2.549</b>

**Leyenda:** O = Originarios; F = Forasteros

**Fuente:** Elaboración propia en base a ABNB, TNC, Rv.120, f.57; Rv.121, f.93; Rv.122, f.67; Rv.123, f.81; Rv.124, f.117; Rv.125, f.127; Rv.126, f.166; Rv.127, f.159 y Rv.128, f.108.

Estos datos nos permiten ver el importante crecimiento de los forasteros, seguramente blanco mestizos procedentes del altiplano, que vieron en la extracción de la quina las posibilidades de enriquecimiento. Según Ferrié, el movimiento migratorio en Bolivia estuvo motivado por la activación económica, y siempre fue realizado “desde arriba hacia abajo”, eso es, desde el altiplano hacia las tierras bajas, por lo que se daba un fenómeno que el autor califica de “andinización de la región” (Ferrié, 2018: 171). Efectivamente, Apolo, Atén y Santa Cruz del Valle Ameno fueron las localidades en las que se produjo el aumento de población más significativo. El aumento del frente extractivo atrajo a parte de la población hasta entonces radicada en entornos mineros como Potosí o Oruro, que se desplazó a La Paz y, en ocasiones, a tierras bajas.

Los cascarilleros, principales beneficiados de la actividad extractivista de la quina, ejercieron de jefes recolectores. Las ganancias que obtenían acostumbraban a ser elevadas y la inversión inicial que debían hacer en material y mano de obra para la primera explotación de los árboles de quina, eran realmente bajas. Estos actores, conocidos como cascarilleros, eran fundamentalmente blanco-mestizos de Yuracaré, Caupolicán o Cochabamba<sup>348</sup>. Por otro lado, los llamados rescatores, ejercían de prestamistas -lo que después durante la era del caucho conoceremos como habilitadores-, comprando y almacenando la producción a nivel local. Adquirían parte de la producción de cascarilla y revendían utensilios, alimentos y enseres a todos los actores implicados. Estos también eran población migrante, procedente de otros puntos de la república. Por último, los peones y porteadores, figuras verdaderamente indispensables para la extracción del producto, eran mano de obra indígena procedente de las misiones (Vallvé, 2010: 119). Entonces, si los indígenas eran los que ejercían de peones, y según hemos visto en las tablas anteriores, la población indígena no crecía con el paso de los años, la necesidad de mano de obra solo podía satisfacerse con el avance del frente extractivista.

Según Roux y Oviedo (1995: 979), Caupolicán ocupaba una extensión aproximada<sup>349</sup> de 50.000 km<sup>2</sup> durante la época extractivista de quina. Los habitantes que se contabilizaron

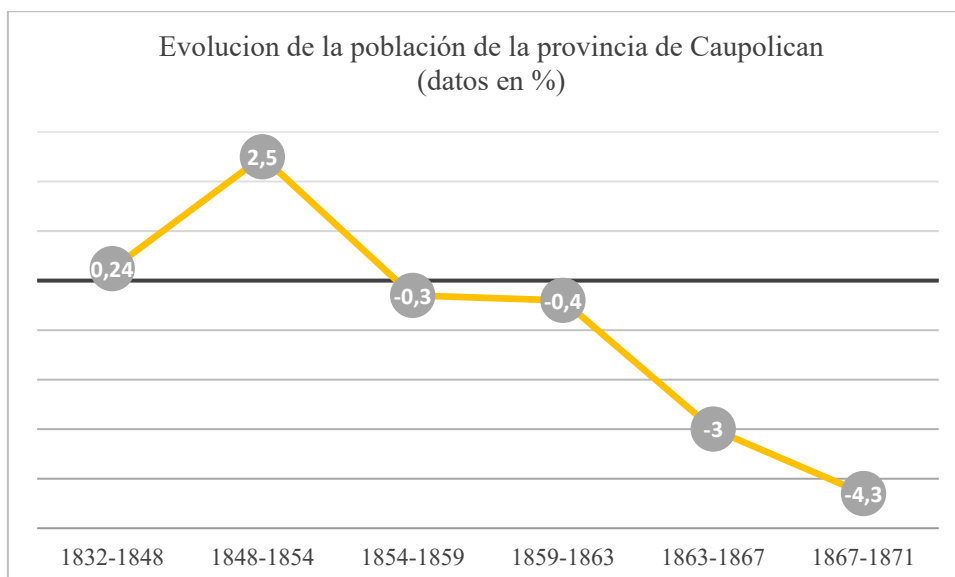
---

<sup>348</sup> Según un censo elaborado en 1854, la población blanco-mestiza de Caupolicán ascendía a una cantidad de 2.592 personas, mientras que los considerados de “raza indígena” estaban contabilizados en 13.242. Somos conocedores de los desajustes cuantitativos, pero a pesar de ello, consideramos interesantes estos datos al revelar que, tan solo un 16,36% de los residentes censados en la provincia de Caupolicán correspondían, en 1854, a la categoría de blanco-mestizos.

<sup>349</sup> En un capítulo inicial se dijo que la provincia de Caupolicán abarcaba una superficie de 134.000 km<sup>2</sup>, cifra que contrasta con la ofrecida por Roux y Oviedo (1995). Habiendo comprobado los mapas y calculado las leguas cuadradas abarcadas por las coordenadas de posicionamiento del territorio de Caupolicán, seguimos considerando más acertada la superficie de 134.000 Km<sup>2</sup>. Es posible que Roux se refiera aquí a

de media durante el período analizado por Roux (década de 1830-década de 1870) fueron unos 15.000, por lo que la densidad de población era de unos 0'30 habitantes/km<sup>2</sup> (Roux *et.al*, 1995: 979). Prácticamente un desierto<sup>350</sup>, por lo que la falta de mano de obra fue una realidad constante de la economía extractivista. No obstante la escasez, como vemos en el Gráfico 4, Roux habla de un crecimiento de la población de Caupolicán, que en los años comprendidos entre 1832 y 1848, aumentó un 0'24% y que, en el período siguiente, 1848-1854, alcanzó un incremento del 2,5% (Roux *et.al* 1995: 979-980). Este aumento poblacional fue consecuencia de la llegada de trabajadores para la explotación de la quina.

**Gráfico 4. Evolución de la población de la provincia de Caupolicán, 1832-1871.**



**Fuente:** Elaboración propia en base a los datos facilitados por Roux y Oviedo (1995: 979-980).

Vista la estrecha relación existente entre el crecimiento de la actividad extractivista cascarillera y el número de pobladores, no puede extrañarnos que estos comenzaran a disminuir paralelamente a la caída de la demanda internacional de quina y la bajada de la producción. Siempre según Roux, la población de Caupolicán comenzó a descender ligeramente en 1854 aunque en los años sucesivos la bajada se aceleró de forma que para

---

la parte ocupada por las poblaciones estables de la provincia, y eluda el resto de territorio norteño perteneciente a Caupolicán que es, por cierto, el más extenso.

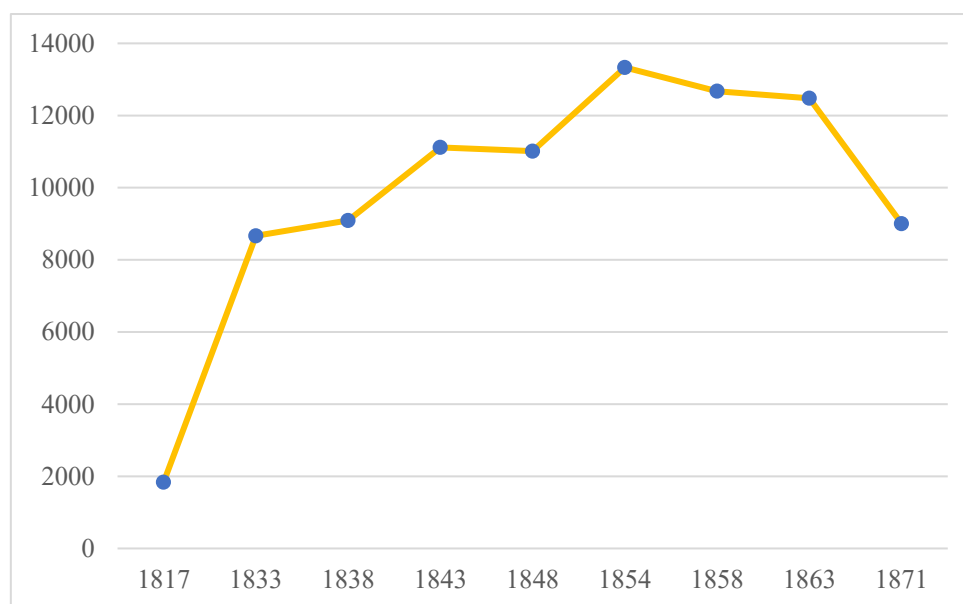
<sup>350</sup> Salvando la analogía y únicamente con el ánimo de establecer un punto de comparación, diremos que la densidad poblacional de la ciudad de La Paz en fecha 2020 es de 1.728 habitantes/Km<sup>2</sup>, la de la ciudad de Barcelona es de 16.420 habitantes/Km<sup>2</sup> y la de Madrid 5.517 habitantes/Km<sup>2</sup>.



el período 1867-1871, se había producido una reducción del 4,3% de la población. En suma, en el lapso de doce años se había producido la pérdida de más del 50% de la población de la región en un lapso de 12 años (Roux *et.al*, 1995: 980), entre retorno de migrantes, desplazamientos de jóvenes con destino a trabajar en otras actividades (como la explotación del caucho en Brasil) y la alta mortalidad.

Analizando los datos que nos facilitan los padrones de revisitas -únicos documentos elaborados con cierta regularidad y que, por tanto, nos sirven para poder trazar algunas líneas demográficas ejemplificativas- observamos que la tendencia coincide con lo afirmado por Roux. No hemos podido confirmar la pérdida del 50% de la población, ni asegurar los porcentajes que se mencionan, pero sí podemos confirmar que la tendencia demográfica fue claramente al alza entre 1833 y 1854. Nótese que en el Gráfico 5 que presentamos a continuación, aparecen datos de 1817 relativos a la primera de las revisitas practicadas. Hemos optado por incluirlos aquí, sin embargo, nos vemos en la obligación de advertir que los datos recogidos en dicha revisita no comprendieron al total de la población que residía en los cantones de la provincia, y únicamente contabilizó a los varones en edad y circunstancia de contribuir, por lo que preferimos en este caso atender a la evolución demográfica acontecida desde 1833 en adelante.

**Gráfico 5. Evolución de la población de la provincia de Caupolicán, 1817-1871**



**Fuente:** Elaboración propia en base a los datos de ABNB, TNC, Rv.120, f.57; Rv.121, f.93; Rv.122, f.67; Rv.123, f.81; Rv.124, f.117; Rv.125, f.127; Rv.126, f.166; Rv.127, f.159 y Rv.128, f.108.

Tras el análisis de estos datos, nos reafirmamos en considerar que la evolución demográfica de la provincia de Caupolicán estuvo estrechamente ligada a los ciclos económicos; el crecimiento demográfico dependió casi exclusivamente de los movimientos migratorios impulsados por la economía extractiva.

Cuando tuvo lugar el primer boom de la quina, la población de la provincia creció de forma muy considerable. Sin embargo, con la finalización de ese período, a mediados de la década de 1850, la demografía comenzó a descender, de forma relativamente sostenida hasta inicios de la década de 1860. A partir de entonces y coincidiendo con el inicio del boom del caucho, la población cae en picado en la provincia como consecuencia de dos factores: por un lado, de la ausencia de los habitantes, que se desplazaron a los gomales para trabajar en su extracción. Por otro lado, como consecuencia de los flujos migratorios, masas de gente que se trasladaron hasta la provincia para participar de la economía cascarillera, y que se volvieron a desplazar en busca de la explotación gomera.

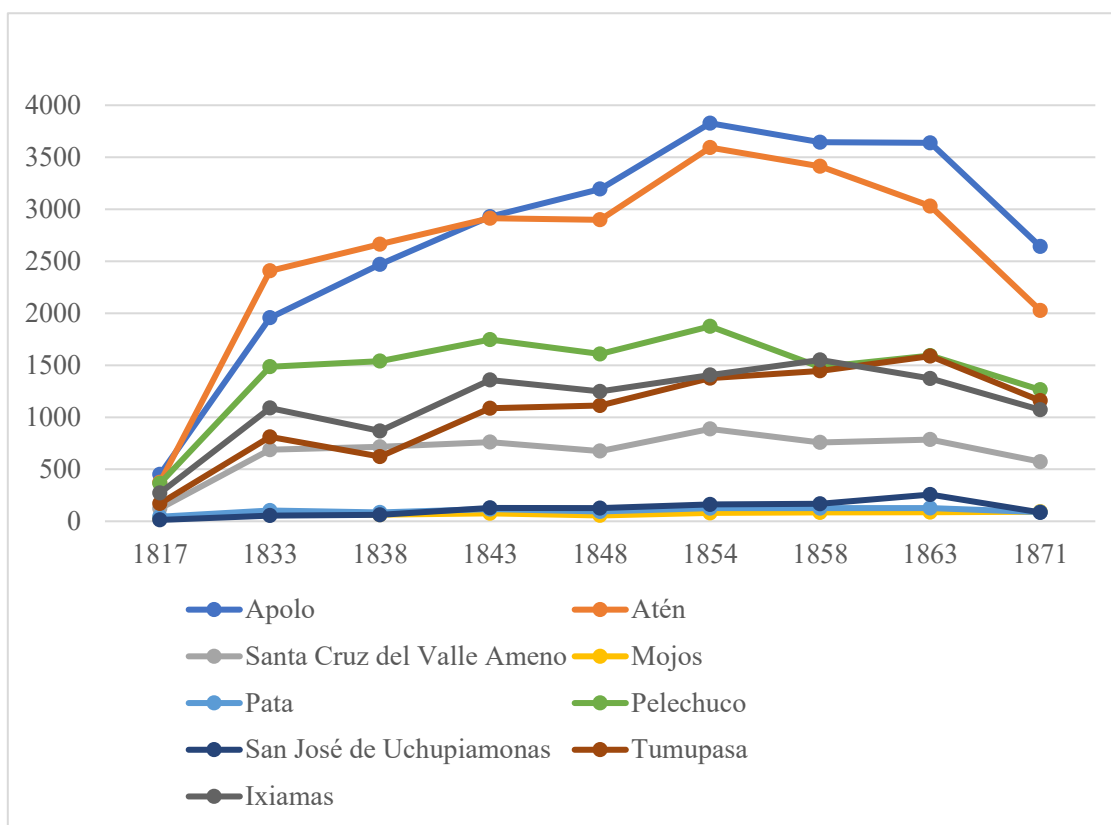
Hasta aquí hemos comentado lo ocurrido en materia demográfica en la provincia de Caupolicán de forma general. A continuación (Gráfico 6), pasamos a analizar los datos de población disociados por poblaciones entre 1817<sup>351</sup> y 1871.

Si analizamos los datos por poblaciones, vemos como el vínculo entre el ciclo económico extractivo y la evolución demográfica se agudiza. Así, observamos como las poblaciones de Apolo y Atén experimentaron los cambios más bruscos, tanto en el aumento demográfico entre 1833 y 1854, como en la bajada moderada de la población a partir de 1854, que se acentúa entre la década de 1860 y 1871. Su ubicación como centro neurálgico de la economía cascarillera hizo que fueran grandes receptores de las olas migratorias, como grandes damnificados tras el boom de la quina, con la huida de esos migrantes hacia otros centros extractivos.

---

<sup>351</sup> Para este gráfico vale lo comentado anteriormente sobre los datos del padrón de revisitas practicado en 1817.

**Gráfico 6. Evolución de la población de la provincia de Caupolicán según localidades, 1817-1871.**



**Fuente:** Elaboración propia en base a los datos de ABNB, TNC, Rv.120, f.57; Rv.121, f.93; Rv.122, f.67; Rv.123, f.81; Rv.124, f.117; Rv.125, f.127; Rv.126, f.166; Rv.127, f.159 y Rv.128, f.108.

Por otro lado, observamos una serie de poblaciones cuya demografía se ve alterada siguiendo mayoritariamente esos mismos patrones, aunque lo hace situándose en unas cifras más contenidas. De entre ellas Pelechuco es la que mayor variabilidad presenta, con una caída de la población bastante marcada a partir del 1854. Santa Cruz del Valle Ameno, sin embargo, muestra una evolución de la población muy estable, con una variabilidad mínima entre los años analizados. Por su parte, tanto Tumupasa como Ixiamas revelan tendencias muy similares. Su crecimiento es sostenido, a excepción de una caída drástica entre los años 1833 y 1838 como consecuencia de una serie de epidemias que arrasaron con la población. Desde 1838, el crecimiento es sostenido hasta la década de 1860. En este caso, tanto Tumupasa como Ixiamas experimentaron un descenso muy marcado de la población, pero en una fecha algo más tardía que el resto de las poblaciones -que comenzaron a descender en población a partir de 1854-, seguramente

como consecuencia del desplazamiento de sus habitantes, la casi totalidad de los cuales eran indígenas, hacia las barracas gomeras.

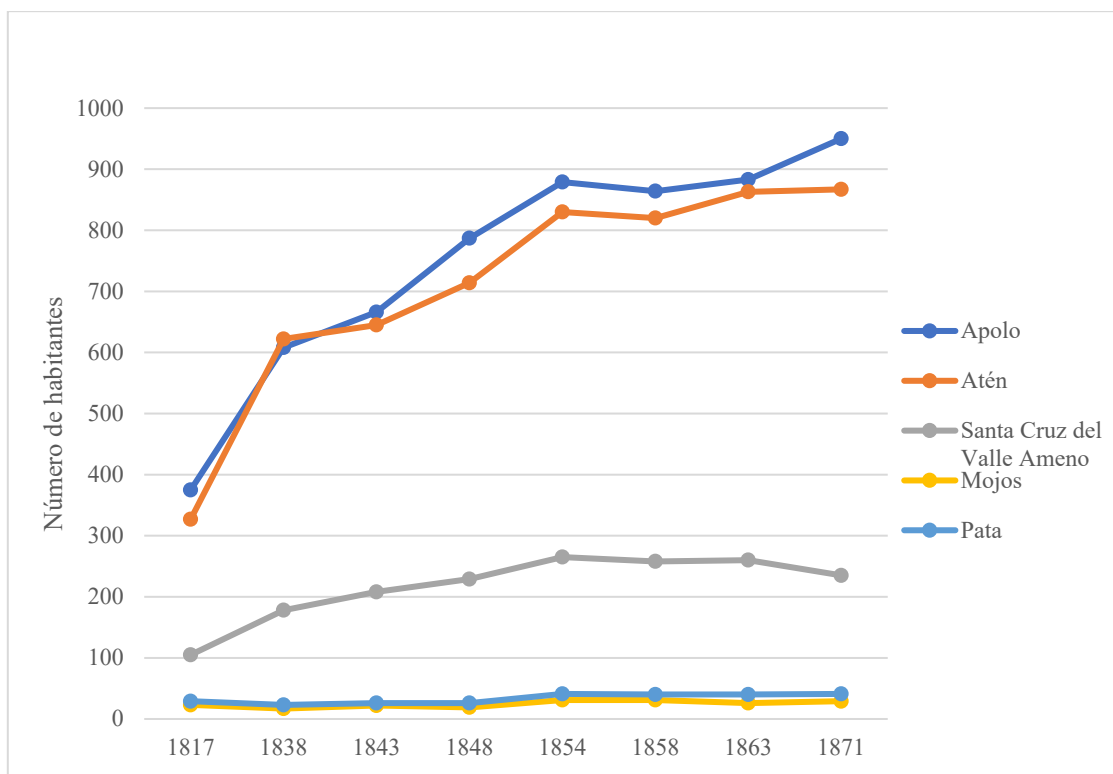
Por último, en el Gráfico 7 se observan las poblaciones de Mojos, Pata y San José de Uchupiamonas, cuya tendencia demográfica permaneció prácticamente estable a lo largo del tiempo. Además, a lo largo del siglo XIX contaron con un número de habitantes muy reducido, lo que contribuye a afirmar que aquellas poblaciones que permanecieron al margen de los cambios sociales y económicos y, en este caso, no participaron tan directamente de los ciclos económicos extractivos, conservaron una tendencia demográfica más estable que aquellas poblaciones que se vieron afectadas por el avance de los frentes extractivos.

Habiendo analizado la evolución de la población de Caupolicán entre 1817 y 1871 a nivel macro (Gráfico 5) y la evolución de la población por localidades de la provincia (Gráfico 6), hemos podido constatar el impacto del ciclo económico de la quina sobre la demografía de la región. Además, hemos visto que las poblaciones más involucradas en la actividad económica de la extracción de cascarilla fueron las que sufrieron los impactos más significativos. En Atén y Pata, principalmente, se produjeron importantes aumentos y posteriores descensos de la demografía directamente vinculados a la explotación de la cascarilla.

Ahora, detengámonos en reflexionar sobre uno de los cambios más significativos producidos en la etapa cascarillera como es el vinculado al número de originarios y forasteros. Para ello, nos remitimos una vez más a los datos más veraces de que disponemos, las revisitas practicadas entre 1817 y 1871. Si observamos el Gráfico 7, podemos apreciar un muy importante aumento de los forasteros en las poblaciones de Apolo y Atén, y en menor medida, en Santa Cruz del Valle Ameno.

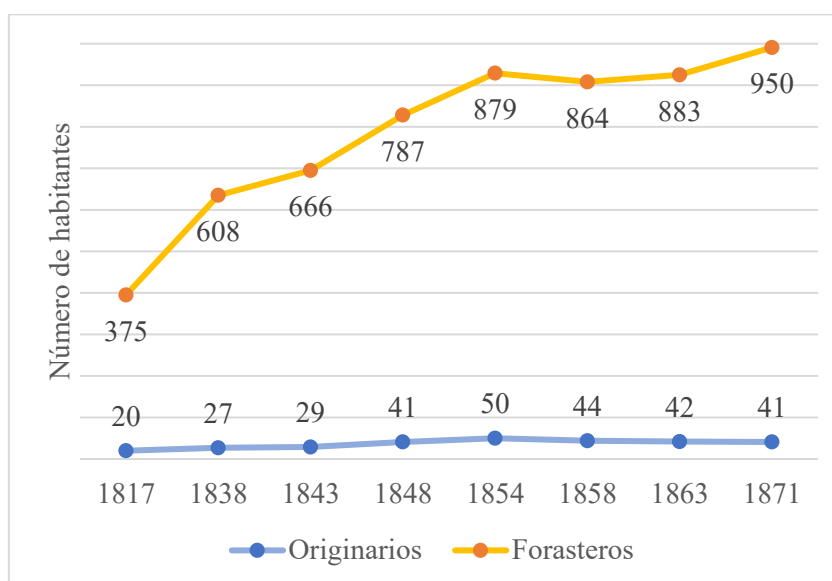
Estos datos confirman la tesis que las poblaciones con mayor vinculación al frente económico cascarillero fueron las principales receptoras de migración y por tanto, las que se vieron más afectadas desde el punto de vista étnico; Apolo y Atén fueron las localidades que más directamente sufrieron el impacto poblacional como vemos en detalle en Gráfico 8 y Gráfico 9.

**Gráfico 7. Evolución de la población forastera en localidades de Caupolicán, 1817-1871.**



**Fuente:** Elaboración propia en base a ABNB, TNC, Rv.120, f.57; Rv.121, f.93; Rv.122, f.67; Rv.123, f.81; Rv.124, f.117; Rv.125, f.127; Rv.126, f.166; Rv.127, f.159 y Rv.128, f.108.

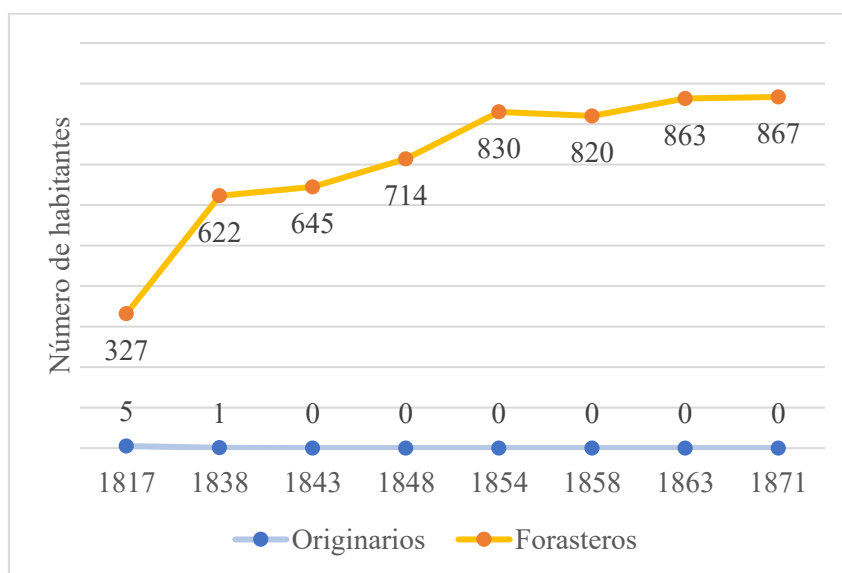
**Gráfico 8. Evolución de la población originaria y forastera en Apolo, 1817-1871.**



**Fuente:** Elaboración propia en base a ABNB, TNC, Rv.120, f.57; Rv.121, f.93; Rv.122, f.67; Rv.123, f.81; Rv.124, f.117; Rv.125, f.127; Rv.126, f.166; Rv.127, f.159 y Rv.128, f.108.

Analizando en detalle la población originaria y forastera de Apolo observamos que el primero y más drástico crecimiento demográfico se produjo a fines de la década de 1830, coincidiendo con el estancamiento de la economía, el colapso de los centros mineros y la irrupción de varios productos -la extracción de oro, el cultivo de coca y tabaco, y la recolección de quina- procedentes del noroeste. La población de Apolo prácticamente se triplicó en el período señalado y ello fue consecuencia de la llegada de migración interna. En consecuencia, mientras la población originaria se mantuvo relativamente estable, la forastera creció en forma sostenida.

**Gráfico 9. Evolución de la población originaria y forastera en Atén, 1817-1871.**



**Fuente:** Elaboración propia en base a ABNB, TNC, Rv.120, f.57; Rv.121, f.93; Rv.122, f.67; Rv.123, f.81; Rv.124, f.117; Rv.125, f.127; Rv.126, f.166; Rv.127, f.159 y Rv.128, f.108.

Algo similar ocurrió en Atén, donde el crecimiento demográfico más importante se produjo en la década de 1830 y con aumento progresivo de los forasteros, en las décadas sucesivas. Importante y sorprendente dato es que la población originaria desapareció. Sabemos que la fundación de Atén se había producido con indígenas Leco, pero ya en las postrimerías coloniales, en 1817, los originarios eran solo cinco individuos para desaparecer de las fuentes en la década de 1830. Bajo la mirada de los visitantes, la totalidad de habitantes de Atén eran forasteros.

Tanto Apolo como Atén sirven como ejemplo para mostrar las tendencias demográficas y étnicas de parte de la provincia de Caupolicán. En tanto que centros receptores de

migración y centros económicos en medio de los ciclos extractivos, aquellas poblaciones perdieron población originaria y ganaron importantes contingentes de forasteros. Esto implicó cambios tales como la desaparición del grupo Aguachile y su transformación en Apolistas o Apoleños, o el desplazamiento de los Leco que, habiendo abandonado la población de Pata, se fueron encajonando cada vez más en la provincia de Larecaja, retrocediendo ante el avance de los frentes económicos y la llegada masiva de migración.

A su vez, la llegada de población forastera a las poblaciones de Apolo, Atén, Santa Cruz del Valle Ameno, Pata y Mojos sirvió para acentuar la diferenciación ya presente durante la época colonial y misional. El Partido Grande se estableció como principal receptor de población migrante, mientras que el norte se mantuvo como el bastión de la población originaria. Es inútil presentar en forma de gráficos la información contenida en las revisitas en el caso de las poblaciones del Partido Chico. Retomemos para ello la Tabla 24 en la que observamos que, desde los primeros datos en 1817 hasta los últimos en 1871, la población forastera con tierras en Tumupasa, Ixiamas y San José de Uchupiamonas es inexistente. Apreciamos algunas variaciones demográficas de originarios, seguramente como consecuencia de la salida de los contribuyentes a los frentes de producción<sup>352</sup>.

En definitiva, a lo largo del segundo cuarto del siglo XIX y, fundamentalmente, a partir de la creciente demanda de quina y el avance del frente económico extractivo cascarillero, el panorama étnico de la región de Caupolicán cambió. Las tendencias existentes en épocas anteriores se perfilaron y perpetuaron hasta el punto de reforzar la clara diferenciación entre las poblaciones del Partido Grande y las del Partido Chico. Las dinámicas demográficas y migratorias acentuaron una tendencia que situaba a las poblaciones del sur del río Tuichi como las principales receptoras de población andina, en tanto que núcleos más vinculados al ciclo económico de la quina. Por su parte, reductos como San José, Tumupasa o Ixiamas, se vieron afectados en menor medida, al permanecer más alejados de la actividad cascarillera y del frente extractivista. Participaron del momento económico, pero sus poblaciones no se vieron afectadas por la llegada de quechuas, aymaras, mestizos, españoles o forasteros de cualquier otro género.

### **8.2.2. El impacto del caucho**

Las tendencias iniciadas durante el ciclo económico extractivo cascarillero perduraron durante el siguiente ciclo económico. El auge de la goma coincidió con lo que llamamos

---

<sup>352</sup> Ver ABNB, MI. Tomo 209 N°25. La Paz, Departamento, f.146. 21.02.1880.

el segundo boom de la quina, por lo que durante la década de 1870-1880, la región de Caupolicán era un territorio en ebullición.

Tras su declive, la mayoría de las empresas dedicadas a la quina aprovecharon sus infraestructuras y conocimientos para hacerse un hueco en la economía del caucho y plantear sus establecimientos gomeros. Mientras los blanco-mestizos eran los encargados del desarrollo de los trabajos más cualificados, los indígenas siguieron ocupando los cargos inferiores, desempeñándose como peones para la extracción de goma en los siringales, como remeros para el transporte de productos y mercancía en los ríos navegables, o como porteadores por vía terrestre<sup>353</sup>.

Según Vallvé (2010: 119), los porteadores indígenas eran contratados en las misiones franciscana, esto es, en las poblaciones más septentrionales de San José de Uchupiamonas, Tumupasa e Ixiamas. Por otro lado, José Manuel Pando (1897) expresaba en su obra *Viaje a la región de la goma elástica*, que ciertos grupos étnicos, como los Araona, se encontraban ocupados en la explotación de goma elástica (Pando, 1897: 108-109). De estas afirmaciones se deduce que los grupos étnicos del norte participaron de forma activa en el ciclo económico extractivo de la goma elástica.

Si en el apartado anterior hemos visto de qué manera afectó el ciclo de la quina a la demografía de Caupolicán, veamos ahora de qué manera impactó la irrupción del boom del caucho en la población de la provincia. Para vincular el avance del frente gomero con la evolución de los grupos étnicos que habitaban la región del noroeste, seguiremos con las palabras de Pando, según el cual: “los salvajes araonas son los únicos que se prestan a la colonización” (Pando, 1897: 36).

Esta afirmación encierra en sí misma una cuestión trascendental para la época del caucho: la respuesta indígena. A partir de 1880, la situación de inestabilidad política juntamente con el auge de la demanda de gomas a nivel internacional propició la llegada de oleadas migratorias a la región del noroeste y consecuentemente, la expansión del frente gomero. Ante el avance del frente extractivo y la presión provocada por la llegada de migración que participaba de la economía gomera, los indígenas reaccionaron: algunos huyeron de la presión del boom gomero, otros mostraron resistencia y oposición al avance del frente

---

<sup>353</sup> Sobre el trabajo de peones que específicamente desempeñaban los indígenas, ver Gamarra (2004) y Vallvé (2010: 119).



y a la colonización, y otros sucumbieron al avance colonizador y participaron del ciclo económico. Vayamos por partes.

-Según Vallvé (2010: 296-308), hubo una cantidad importante de población indígena que optó por *escapar* de la presión ejercida por el frente económico cauchero, evitando enrolarse a la fuerza en los trabajos de los gomales. Esta huida fue posible, siempre según Vallvé, por dos razones: la primera, porque el avance del frente, aunque constante, no fue excesivamente veloz, por lo que los grupos étnicos tuvieron margen de maniobra y guardando las distancias con los industriales gomeros y el avance del frente extractivo, pudieron abandonar sus posiciones y desplazarse a zonas que escapaban de la influencia gomera. La segunda, porque tratándose de una región tan extensa, desconocida y desvinculada como lo fue el noroeste boliviano, los miembros de los grupos étnicos que decidieron huir pudieron escapar del boom adentrándose en lugares prácticamente inaccesibles para los industriales. Así, este sector poblacional indígena se desplazó al otro lado de las fronteras bolivianas, esto es a la Amazonía peruana -cuya frontera es aproximativa y poco definida-, y a la Amazonía brasileña. Muestra de esta fuga de indígenas que huyen del boom económico del caucho es el diario de exploración de José Manuel Pando. En él, se indica que el día 8 de diciembre de 1892 se inició la expedición que debía recorrer y estudiar el río Beni, y que debía hacerse con la participación de indígenas que servirían como balseros, pero que finalmente, el enganche de personal no fue posible por la ausencia de los indígenas (Pando, 1897: 26, 65)<sup>354</sup>.

-Otra de las reacciones indígenas fue lo que Vallvé (2010: 309-328) denomina como “resistencia armada”; es decir, respuestas con ataques violentos ante el avance del frente gomero. De hecho, industriales del momento reflejaron en informes lo dificultoso de hacer avanzar el frente extractivo y colonizador en una región poblada por grupos indígenas no sometidos que no solo mostraban resistencia pasiva, sino que atacaban directamente a expediciones, exploradores e industriales. Más adelante dedicaremos un apartado al análisis de la relación entre indígenas e industriales gomeros, pero adelantemos ahora que, a lo largo del boom del caucho, la presencia de población indígena no sometida en el territorio productor de caucho se consideró un obstáculo para

---

<sup>354</sup> Ver el informe de la expedición en ABNB, MI. Tomo 268, N°16. Prefecturas y Gobernación. La Paz, departamento, ff.165-167, 21.01.1893

la economía regional y el progreso nacional<sup>355</sup> y, en consecuencia, buscando proteger sus intereses, los industriales perpetraron ataques en contra de este sector de población.

Pero además de suponer una traba para el fomento de la industria gomera, la presencia y los ataques perpetrados por los indígenas no se limitaron al ámbito cauchero, sino que también fueron dirigidos contra las poblaciones y las misiones religiosas septentrionales y los neófitos allí reducidos. Según demuestran las fuentes del Ministerio del Interior, los ataques contra las poblaciones de San José de Uchupiamonas, Tumupasa, Ixiamas y Cavinás fueron constantes<sup>356</sup>, por lo que los indígenas no sometidos que mostraron su rechazo a la colonización y al avance del frente extractivo gomero, supusieron también un obstáculo para el normal funcionamiento de las misiones y poblaciones septentrionales.

-El tercer tipo de respuesta indígena ante la nueva situación surgida a partir de 1880 fue, como ya avanzamos, la aceptación; o lo que es lo mismo, la *participación en el ciclo económico gomero*. En efecto, parte de la población indígena habitante en la región de Caupolicán y, más concretamente la población indígena habitante en los reductos más septentrionales, optó por la participación en la actividad económica extractiva.

En el capítulo anterior ya hemos abordado el sistema de enganche y habilito, elementos fundamentales para la captación de mano de obra indígena en un régimen de semiesclavitud que, a su vez, posibilitó el desarrollo del ciclo económico. Dentro de esta tercera tipología encontraríamos, según Pando, a parte de la población del grupo étnico Tacana (Pando, 1897: 36, 112): Uchupiamona, Cavina, Toromona, Araona, Tumupaseños o Ixiameños. La salida de estos indígenas con destino a las zonas extractivistas fue una constante a lo largo del siglo XIX, como podemos observar en la Tabla 25.

Si analizamos estos datos vemos como la población que se encontraba ausente durante la celebración de la revisita va aumentando -más o menos de forma regular- coincidiendo con el auge extractivista de la quina. Lamentablemente no contamos con datos similares para la época del boom de la goma, pero podemos asegurar que la tendencia de ausentes siguió en aumento, sobre todo teniendo en cuenta la existencia de sistemas como el

---

<sup>355</sup> Sobre esta cuestión ver Pando (1897: 106), Barragán, Lema y Mendieta (2015: 212),

<sup>356</sup> Este tipo de situaciones ya se dieron a lo largo del boom de la cascarilla, cuando durante toda la década de 1850 se registran constantes ataques a las poblaciones septentrionales perpetrados por grupos indígenas no sometidos. Ver ABNB, MI. Tomo 161, N°55. Gobiernos Provinciales, f. 1. 10.01.1857 y f.7.28.01.1857, pero también ABNB, MI. Tomo 194, N°77. La Paz, departamento, f.304. 25.11.1871 y ABNB, MI. Tomo 229, N°62. Prefecturas y Gobernación, ff.28-31.18.01.1886. Ver también Cardús (1886: 16, 173, 205).

enganche. La falta de indígenas en sus poblaciones fue un factor muy dañino para la estabilización demográfica de la época, y según Cardús (1886: 109), “los gomeros sacan gente para la goma, con lo cual probablemente dicho pueblo [Tumupasa] dentro de poco desaparecerá”. El temor que desaparecieran las poblaciones septentrionales como consecuencia de la extracción de indígenas como mano de obra, se generalizó implicando a San José, Ixiamas y Cavinás.

**Tabla 25. Número de ausentes según las revisitas practicadas entre 1838 y 1871.**

Localidades	1838	1843	1848	1854	1858	1863	1871
Apolo	1	11	22	28	35	45	3
Atén	1	36	28	19	34	18	17
Santa Cruz del Valle Ameno	4	11	18	17	8	19	4
Mojos	2	1	3	4	1	2	0
Pata	1	7	5	3	0	5	0
Pelechuco	1	22	31	38	7	63	10
San José de Uchupiamonas	0	2	2	3	1	8	7
Tumupasa	0	1	5	1	12	19	41
Ixiamas	0	8	9	12	34	62	23

**Fuente:** Elaboración propia en base a los datos de ABNB, TNC, Rv.122, f.67; Rv.123, f.81; Rv.124, f.117; Rv.125, f.127; Rv.126, f.166; Rv.127, f.159 y Rv.128, f.108.

Es importante en este momento la participación de los religiosos que todavía se encontraban en la región, sobre todo en las poblaciones septentrionales en tanto que doctrinas a su cargo, y evidentemente, como responsables de Cavinás<sup>357</sup>. Además, esta última población se encontraba en una situación geográfica de especial relevancia para la industria gomera; era el último punto “habitado”, el lugar más cercano a los bosques gomeros, por lo que toda la población se vio inmersa en esta actividad económica. Sus habitantes fueron quizás los más afectados por la irrupción del frente gomero, ya que fueron los primeros en ser enrolados en el engranaje del enganche y llevados al frente de extracción y al mismo tiempo, fueron centro y objetivo de los ataques de aquellos indígenas que se opusieron a la colonización del territorio de forma ofensiva. En todo esto, decimos, tienen especial relevancia los religiosos, porque su oposición a la

<sup>357</sup> A finales del siglo XIX, entre las décadas de 1880 y 1890, las poblaciones del Partido Chico seguían a cargo de los religiosos de la Orden Franciscana. Así, Tumupasa, Ixiamas y San José de Uchupiamonas eran consideradas doctrinas, mientras de Cavinás continuó en calidad de Misión. Sobre esto ver Cardús (1886: 22) y García Jordán (2001: 345-347, 355).

extracción de mano de obra indígena motivó numerosos y agrios conflictos entre los religiosos y los empresarios gomeros.

Preocupados por el abandono de las poblaciones<sup>358</sup>, la explotación sobre los indígenas y su posible remonte, los religiosos se opusieron a las prácticas abusivas perpetradas por los industriales. Por su parte, los empresarios gomeros, que buscaban la explotación de la mano de obra para su propio beneficio, veían en la figura de aquellos un obstáculo para el progreso económico y social ya no solo de sus empresas, sino del país. Así, a pesar de que los religiosos seguían teniendo cierto control sobre las poblaciones del norte y gozaban de cierta influencia sobre las mismas, no pudieron evitar el avance del frente extractivo gomero y con él, la proliferación del sistema de enganche y la explotación indiscriminada y abusiva de los indígenas.

El control y/o influencia que hasta entonces habían establecido los religiosos sobre la población indígena se desvaneció con el avance del frente económico<sup>359</sup>. Los misioneros y sacerdotes sufrieron una muy fuerte presión de los empresarios y comerciantes gomeros. Aunque en las dos últimas décadas del siglo XIX, las misiones fueron entendidas por la mayoría de los gobiernos conservadores como la herramienta más útil para la colonización efectiva del territorio y el avance de la frontera interna (García Jordán, 2001: 350-352), los caucheros cuestionaron fuertemente la autonomía y control de los sacerdotes en sus curatos y misiones<sup>360</sup>.

Una vez mencionadas los diferentes posicionamientos y estrategias de resistencia indígenas y señalados algunos de los problemas demográficos más relevantes, atendamos ahora a una última cuestión que afectó de forma directa a la población del noroeste, especialmente a la conformación de los grupos étnicos: los movimientos migratorios.

---

<sup>358</sup> Tal fue la voracidad de mano de obra que, según algunos viajeros de la época, la misión de Cavinás dejó de existir como consecuencia del traslado de los indígenas a las barracas gomeras. Luigi Balzán dio cuenta de ello en sus diarios de viajes, ver López Beltrán (2008: 194).

<sup>359</sup> Sobre esta cuestión ver Ferrié (2014: 225-226).

<sup>360</sup> Una de las voces más críticas con la permanencia de los religiosos en el noroeste y el sistema misional fue José Manuel Pando, ver Pando, (1897: 37-38).

Ver el informe presentado por Armentia al ministro de Gobierno sobre la idoneidad de establecer un distrito cantonal en Cavinás, para poder contar con una autoridad que regule las negociaciones entre sus habitantes y los industriales gomeros, captadores de mano de obra, en ABNB, MI. Tomo 216, N°52. Prefecturas y Gobernación. La Paz, departamento, ff.13-14. 20.10.1883 y ff.16-18. s/f. Ver también la nota del corregidor de Tumupasa al subprefecto de la provincia de Caupolicán, sobre el rápido y notorio despueblo cometido por los industriales gomeros en el cantón de su mando, en ABNB, MI. Tomo 221 N°52, Subprefecturas, f.20. 06.08.1884.

**Mapa 10. Tendencias migratorias durante el boom del caucho**



**Fuente:** Modificación y enfatizados propios a partir del mapa de Eduardo Idiáquez, ubicado en BO.000229, del fondo mapoteca de la Casa de la Libertad, Sucre, y en base a Armentia (1905), Roux (2000: 214) y Vallvé (2010: 323).

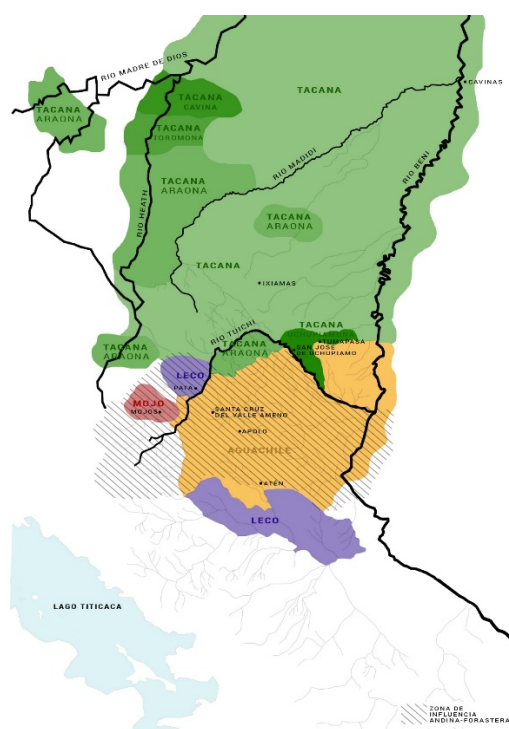
Según señalan Roux (2000), Roca (2001) y Vallvé (2010), los movimientos migratorios hacia los gomales del noroeste de Bolivia tuvieron cuatro puntos de origen. El primero fue el procedente del Perú que se dirigió a la región más septentrional y cercana a la frontera occidental del Purús y Acre; una zona de especial productividad a partir de la década de 1890. El segundo punto tuvo como lugar de origen Brasil y su destino era el mismo que el de los migrantes peruanos, aunque, con particular influencia sobre la vertiente oriental, entre los ríos Purús y Madre de Dios<sup>361</sup>. El tercer punto, en este caso un movimiento migratorio interno, es el que procedente de antiguas regiones mineras, atravesaba el país en dirección norte, hacia la ribera oriental del cauce bajo del río Beni. Por último, un último movimiento migratorio fue el procedente del altiplano boliviano,

<sup>361</sup> Según Armentia, “tanto el Purús como el Acre se hallan poblados por brasileros que se ocupan de la extracción [sic.] de la goma elástica” (Armentia, 1905: 21).

concretamente del departamento de La Paz, y pasando (y en ocasiones estableciéndose) por la parte poblada de la provincia de Caupolicán, se dirigían a las riberas de los ríos.

El movimiento económico en su conjunto, el avance del frente extractivo, la llegada de empresas nacionales e internacionales y el asentamiento de las diferentes barracas gomeras condujo a cambios significativos del paisaje étnico. Los grupos indígenas se mezclaron y, en ocasiones, se diluyeron tras la llegada de europeos, mestizos e indígenas andinos y forasteros de toda clase (Ferrié, 2014: 226-228)<sup>362</sup>.

**Mapa 11. Presencia de población andina**



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de d'Orbigny (1945 [1835-1847]), Armentia (1903, 1905), Hermosa Virreira (1986) y Ferrié (2018).

Por último, a pesar de que según Cardús (1886: 164-170) existían unos pocos blanco-mestizos en las poblaciones de Tumupasa y San José durante la década de 1880<sup>363</sup>, la llegada de migración andina y forastera a la región seguía siendo muy superior en la zona ubicada al sur del río Tuichi, por lo que la separación entre el norte y el sur, o lo que es

<sup>362</sup> Sobre el fenómeno de las barracas como unidad productiva en el ciclo económico de la goma elástica, ver Gamarra (2012: 127-247).

<sup>363</sup> Concretamente, hablamos de las siguientes cifras. San José de Uchupiamonas: 50 matrimonios, 150 almas, 3 o 4 familias de blancos. Tumupasa: 260 matrimonios, 1.200 almas, 6 o 7 familias de blancos. Ixiamas: 200 matrimonios, 900 almas, sin blancos. Cavinas: 29 matrimonios, 153 almas, sin blancos. (Cardús, 1886: 164-170).

lo mismo, entre el Partido Grande y el Partido Chico de Caupolicán, seguía siendo vigente a fines del siglo XIX. Las fronteras étnicas comenzaron a diluirse, pero el límite entre norte y sur del río Tuichi seguía marcando una diferencia en las tendencias demográficas y modelos étnicos de la provincia.

\*\*\*\*\*

“Estancamiento económico” es la definición que más se ajusta a la realidad económica de la inmediata independencia. Bolivia, que tradicionalmente había dependido de la explotación minera y de la exportación de minerales como la plata, asistía a una quiebra del sector provocada, entre otros, por la destrucción de las minas durante las guerras de independencia y su consecuente abandono, y por los encarecidos costes de extracción y comercialización de los minerales. Aunque los primeros gobiernos republicanos trataron de tomar medidas destinadas a revivir la economía boliviana, como la creación del puerto comercial de titularidad nacional de Cobija, o la aplicación de beneficios fiscales, los resultados que obtuvieron fueron, inicialmente, escasos.

A pesar de proclamarse como república y de haber mostrado intenciones de romper con su pasado colonial, lo cierto es que la Bolivia de la temprana independencia mantuvo una la estructura económica colonial sin cambios significativos. El tributo indígena seguía sosteniendo la economía, situado como principal fuente de ingresos de la nación. La dependencia económica del tributo fue tal que los intentos por eliminar este gravamen se frustraron pues su mantenimiento era fundamental para la hacienda estatal.

A nivel regional, la economía de Caupolicán estuvo también vinculada al sector minero durante las primeras décadas independientes. Los lavaderos de oro de Tipuani fueron centro económico de la región y posibilitaron el aumento de la actividad comercial. Pero a pesar de la existencia de estos lavaderos como dinamizadores de la economía regional, no fue hasta la irrupción del ciclo económico extractivista de la cascarilla cuando realmente la situación cambió de forma significativa.

La quina fue el primer producto de origen natural no mineral que se explotó en el país, que supuso uno de los principales rubros de Bolivia y que logró colocarse en el mercado internacional. Un producto que permitió superar progresivamente el estancamiento

económico derivado del declive de la minería y de gran importancia en el comercio internacional debido a la alta demanda europea del producto.

El epicentro de la producción de quina se situó en la provincia de Caupolicán que, por entonces, permanecía desvinculada del resto del país. Su población, hasta ese momento fundamentalmente indígena, pronto se vería involucrada en las actividades extractivistas cascarilleras. En consecuencia, la irrupción de la explotación de la quina introdujo cambios y transformó la vida de Caupolicán. La llegada del comercio, los empresarios, la apertura de caminos, e incluso el contrabando -con Perú, primordialmente- generaron flujos migratorios que afectaron a la disposición étnica de la provincia, pero que también contribuyeron a la dinamización de la economía. El ciclo económico de la quina vio su final definitivo en la década de 1890, coincidiendo con la irrupción de otro frente económico extractivista: la economía de la goma elástica.

La extracción de la goma supuso la consolidación de un modelo de economía basada en la explotación de los recursos naturales. Este ciclo guardó una estrecha relación con el ciclo de la cascarilla, que sentó los precedentes de la extracción en regiones no pertenecientes al altiplano. Las zonas de explotación de las gomas elásticas no coincidieron exactamente con las zonas de explotación de la quina, pero los procesos experimentados en el boom anterior sirvieron como base desde la cual iniciar el boom gomero. De hecho, coincidimos con los autores que consideran que, sin el boom de la cascarilla, el boom del caucho no hubiera sido posible.

En 1870, época de despegue de la economía gomera, buena parte del territorio oriental del país, así como las regiones amazónicas del norte y noroeste seguían en un estado de semi-aislamiento, pero se disponía de mucho más conocimiento e información sobre esa parte del territorio. Tanto las estructuras como los circuitos comerciales e incluso las vías de exportación de productos fueron transmitidos de un boom a otro. De hecho, como vimos, gran parte de las empresas e industriales que establecieron sus negocios durante el boom de la goma, habían experimentado ya cierto enriquecimiento durante el boom de la cascarilla. Así, incluso las ciudades de Reyes y Rurrenabaque, que se habían situado como centros de comercio, de transporte y de intercambios, mantuvieron ese estatus a lo largo del ciclo de la goma.

Durante la época de la goma se dio un mecanismo interesante, en que cuanto mayor era la demanda de gomas desde los mercados internacionales, más avanzaba el frente



extractivo y más proliferaban las expediciones y exploraciones con objetivo de conocer el territorio y encontrar más gomales. Estas expediciones, a su vez, hicieron que avanzara el frente extractivo y con él, avanzaba también la frontera interna del país. Estas acciones, que se fueron retroalimentando, fueron un síntoma de progreso para la economía boliviana. Lo que comenzó tímidamente en la boca del Amazonas, fue poco a poco extendiéndose por toda la cuenca. Los bolivianos, que en un principio quisieron participar de la explotación gomera brasileña, pronto se fueron desplazando hacia territorio nacional, donde desarrollaron la mayoría de sus empresas. Para el final del boom, la mayoría de la producción de goma boliviana se ubicaba en el actual departamento de Pando y en la parte más septentrional del departamento del Beni.

Sin duda, el desarrollo del frente gomero trajo consecuencias para la administración territorial y la política bolivianas. Los sucesivos ejecutivos trataron de regular algunos ámbitos del ciclo económico, aprobando para ello algunas normativas sobre beneficios o regulaciones fiscales, pero no solo eso, la importancia de la economía gomera fue tan elevada, que logró dotar de poder a empresarios y exploradores que condicionaron el devenir político de la nación. Así, personajes como José Manuel Pando o Nicolás Suárez tuvieron una participación política muy, muy activa.

Por otro lado, el control del territorio, hito indispensable para la explotación de los recursos y la legítima defensa de las fronteras nacionales, fue otra de las máximas de la época del boom de la goma. Así, aunque los litigios entre los países vecinos fueron constantes a lo largo del siglo XIX, vale la pena mencionar aquí que la explotación de los recursos trajo un primer encontronazo con el Brasil, en 1867. Las polémicas territoriales, lejos de cesar, se vieron intensificadas con el pasar de los años y el avance del ciclo económico. Tanto fue así que, décadas después de haberse iniciado la exploración, explotación y colonización de gran parte de los territorios más periféricos del país, se aplicaron nuevas medidas de administración territorial, entre las cuales destacaron, por un lado, la creación de Delegaciones Nacionales; por otro, la pérdida de una gran parte del territorio oriental boliviano después de la guerra librada contra el Brasil en 1899; y por último, la creación del Distrito Nacional de Colonias, en 1900.

Pero más allá de estas modificaciones de territorio tan significativas, destacó lo acontecido en este contexto sobre la población indígena, que fueron a su vez el motor del frente extractivo y sus principales víctimas. La gran demanda de mano de obra en unas regiones casi inhabitadas provocó la expansión de los sistemas de enganche y habilito,

que condicionaron tanto la demografía como la sociedad indígena de las provincias productoras. Sujetos a estos mecanismos, los peones indígenas eran los verdaderos extractores de riqueza, pero a su vez se vieron retenidos y esclavizados por unos mecanismos que los mantenían esclavizados de por vida.

Por último, de este período destacó la participación de las casas comerciales, piezas también fundamentales para el funcionamiento del engranaje comercial. La evolución de las casas comerciales respondió a la evolución del frente extractivo. Los industriales que participaron de la primera ola exploradora que se situaron como los primeros y principales propietarios de tierras, tuvieron que saber amoldarse al avance del frente y a los cambios económicos. Los resultados fueron claros, quienes supieron vincular todas las fases operativas de este ciclo, incluyendo la producción, comercio y transporte, sobrevivieron con creces al paso de los años; quienes no supieron cerrar el círculo económico y comenzaron a depender del propio sistema para desempeñar sus funciones como industriales, terminaron sucumbiendo.

Atendiendo a la cuestión étnica, hemos visto que la independencia provocó algunos cambios significativos, pero fundamentalmente, la situación de la recién instaurada provincia de Caupolicán mantuvo la misma estructura existente durante el período de misiones del territorio de Apolobamba.

El noroeste boliviano no se vio afectado significativamente en su población hasta la llegada de las actividades extractivas quínicas y gomeras. Sin embargo, ya en el transcurso de las primeras décadas republicanas, hubo un renovado interés por la región y los gobiernos republicanos aprobaron una amplia legislación con el objetivo de incorporar este territorio al resto de la nación.

Aunque en la práctica Caupolicán permaneció por muy largo tiempo desvinculada del resto del país, lo cierto es que como consecuencia de las políticas gubernamentales y de las expediciones privadas se obtuvo un mayor conocimiento de la región, el territorio y su población. Así, en forma progresiva los inicialmente grupos llamados genéricamente Chuncho, fueron adquiriendo perfiles étnicos más definidos.

Durante las primeras décadas del siglo XIX, asistimos a un aumento de la presencia de población andina y ocasionalmente española en algunas poblaciones pertenecientes al Partido Grande. Así, los pueblos de Apolo, Atén, Santa Cruz del Valle Ameno, Pata y

Mojos fueron receptores de la población migrante; población que en documentos oficiales se reconoce bajo el término de “forasteros”.

Tras los primeros años republicanos, la tendencia andinizadora se aceleró y la diferencia entre los pueblos del norte del río Tuichi y los del sur, se incrementó. Con el avance de los frentes económicos extractivos de la quina primero, y de la goma después, la llegada de población forastera a la región aumentó, en particular en aquellas localidades más vinculadas a la actividad económica. Por eso, Apolo y Atén vieron un singular crecimiento de sus habitantes forasteros, mientras que los originarios se mantuvieron estables a lo largo del siglo.

La llegada de forasteros parece no haber afectado a las poblaciones del Partido Chico que, más apartadas de los centros de poder y económicos, mantuvieron sus tendencias demográficas en que los forasteros brillaban por su ausencia y la población que las componía era estrictamente originaria.

Con la llegada del segundo frente económico, basado esta vez en la extracción de la goma elástica, la situación iniciada durante el boom de la quina cristalizó y se agudizó. La población indígena se vio fuertemente afectada, ya no por la llegada de forasteros, sino por el sistema de enganche. Como consecuencia de la falta endémica de mano de obra, los indígenas de las poblaciones de Caupolicán fueron peones sometidos a regímenes de explotación y, a menudo, fueron obligados a dejar sus localidades con destino a las zonas extractivas.

El fenómeno de las barracas gomeras contribuyó a formar un panorama étnico en el que en un mismo espacio habitaron diversos grupos y subgrupos étnicos desdibujándose progresivamente las fronteras étnicas. Mientras en el norte la migración andina fue limitada, la constante llegada de migración en el sur y suroeste desencadenó una disposición étnica distinta a la original, en que algunos grupos étnicos se consideran desaparecidos y donde los sectores andinos, quechuas, aymaras y mestizos, se fueron imponiendo.

#### PARTE IV. EL ESTADO BOLIVIANO EN CAUPOLICÁN. EXPLORACIONES, DEMARCACIÓN, ECONOMÍA Y POLÍTICA A FINES DEL SIGLO XIX Y PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XX.

Una vez analizada la situación económica y las principales características de los frentes extractivos del siglo XIX, plantaremos a continuación las interrelaciones existentes entre las exploraciones, la demarcación territorial, la importancia de la expansión de las fronteras económicas y las políticas diseñadas y/o implementadas en Caupolicán en el contexto de las políticas planteadas por los gobiernos bolivianos en las dos últimas décadas del siglo XIX. Son años marcados fuertemente por la mediterraneidad de Bolivia como consecuencia de la pérdida de la región litoral tras la Guerra del Pacífico, y por el avance implacable del frente económico extractivista gomero; dos factores que no solo influirán, sino que condicionarán el devenir de los hechos. Tras la pérdida de la salida al océano Pacífico, Bolivia se vio en la necesidad de defender la soberanía nacional en la totalidad de sus territorios, sobre todo en aquellos que, por cercanía a países limítrofes, estaban en disputa o sometidos a una amenaza de ocupación inminente.

Consideramos que un Estado-nación solo puede intentar su consolidación tras el conocimiento del territorio y de los grupos poblacionales que lo habitan razón por la cual elementos fundamentales para diseñar las políticas a implementar pasaban por la exploración de aquellas zonas escasamente conocidas, el establecimiento de vías de comunicación útiles tanto para el progreso de las expediciones como, sobre todo, para el avance de los frentes económicos y la defensa de la soberanía territorios. Estas cuestiones fueron importantes a lo largo del siglo XIX, pero devinieron fundamentales en las dos últimas décadas como consecuencia del proyecto impulsado por los empresarios mineros que accedieron al poder en 1880.

Veamos entonces las interrelaciones entre todos los aspectos mencionados. Para ello partiremos del análisis de las principales expediciones y exploradores que recorrieron los

territorios del Noroeste boliviano. Sus conocimientos quedaron a menudo reflejados en compendios, monografías y estadísticas que aportaron una valiosa información tanto al Estado como a las empresas susceptibles de estar interesadas en la implementación de negocios.

Igualmente, abordaremos los principales aspectos relativos al avance de los frentes económicos y la demarcación territorial con el surgimiento de nuevas estructuras administrativas relativas a la organización del Noroeste y su inclusión en el organigrama político-administrativo de Bolivia.

Más adelante analizaremos la situación de las vías de comunicación e infraestructuras, tercero de los ejes importantes en las políticas gubernamentales relativas a las tierras bajas en general y a Caupolicán en particular; ara ello, nos serviremos de la legislación aprobada y el éxito, o fracaso, de la misma.

## CAPÍTULO 9. EL CONOCIMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN DEL TERRITORIO

A lo largo de la historia de Caupolicán, e incluso antes, cuando todavía era conocido como territorio de Apolobamba y sus lindes estaban del todo difuminados, las expediciones devinieron una de las herramientas para el conocimiento de la región. Gracias a los viajes exploratorios se fue aportando progresivamente información sobre la geografía, hidrografía, orografía, recursos, grupos étnicos y lindes que favorecieron el establecimiento y la administración del territorio.

Aunque no podemos detenernos a analizar todas y cada una de las empresas encabezadas por exploradores, religiosos, científicos u otros agentes que se desplazaron, que transitaron o que se asentaron en la región, trataremos en las siguientes líneas de señalar las aportaciones más significativas por lo que se refiere a Caupolicán desde el surgimiento de la Bolivia republicana y en el transcurso del siglo XIX.

### **9.1. Exploraciones de naturalistas extranjeros y bolivianos, 1826-década 1870**

Es sabido que durante la colonia, las expediciones estuvieron encabezadas por agentes que, motivados por la esperanza de encontrar tierras de enormes riquezas e incluso ser

beneficiados con cargos o títulos de propiedad, se adentraban en territorios desconocidos del interior del continente. El entonces conocido como territorio de Apolobamba fue transitado por numerosos viajeros y religiosos que, en ocasiones, se establecieron en los territorios descubiertos y fundaron poblaciones. Los objetivos de esta primera ola de expediciones a la región del noroeste fueron dos: primero, colmar las aspiraciones de tales agentes coloniales; segundo, contribuir a la expansión de la tarea catequizadora y civilizadora que desempeñaban los curas de órdenes religiosas -franciscanos, principalmente-, que también participaban de estas empresas exploratorias.

Tras el surgimiento de la república se plantearon también diversas exploraciones sufragadas por los gobiernos con el objetivo de señalar los confines territoriales bajo soberanía boliviana. Pronto se vio la necesidad de incorporar esas regiones al nuevo Estado por lo que las exploraciones deberían servir para aportar más información sobre aquellas zonas, establecer los límites territoriales, conocer la población existente, los recursos naturales susceptibles de ser explotados y defender la soberanía boliviana.

Así, la primera de las figuras destacadas es Alcide Dessalines d'Orbigny que, en su recorrido por diversas regiones de América Latina, pasó por Bolivia y es aún hoy en día, uno de los referentes para el estudio de la temprana república boliviana. El naturalista francés principió su viaje por el continente americano en 1826, llegando a Bolivia en 1830, donde se quedó hasta 1834. Su obra *Descripción geográfica, histórica y estadística de Bolivia*, y en el Tomo IV de la obra *Viaje a la América Meridional* aporta una importante descripción de la provincia de Caupolicán, a la que sabemos que nunca se desplazó durante sus viajes. Sin embargo, su obra sirve para crear una imagen general del Caupolicán de la década de 1830.

Pero pronto ese enfoque fue mutando, y las exploraciones que hasta el momento habían sido fundamentales para describir, caracterizar y conocer los principales rasgos de algunas regiones, a partir de la década de 1840-1850, pasaron a ser fundamentales para el progreso económico del país.

A mediados de siglo, como ya vimos, la región del noroeste boliviano experimentó el boom de la quina, cuya explotación sirvió para descentralizar el poder económico, trasladándolo desde el altiplano hacia las tierras bajas. Este ciclo económico comportó una migración significativa y un primer avance de la frontera interna ya que, con la

intención de encontrar mayores extensiones de cascarilla, algunos industriales y exploradores se adentraron en territorios ignotos.

En este sentido, se hace necesario destacar aquí dos expediciones las desarrolladas por Weddell y Palacios. El científico británico Hugh A. Weddell, visitó en diversas ocasiones las regiones del norte y noroeste boliviano. La primera de sus expediciones por territorio boliviano fue en 1843 y culminó con la elaboración de una de las obras más completas y relevantes sobre la cascarilla, *Historie naturelle des Quinquinas*, publicada en París en 1849. El conocimiento y la caracterización de un producto tan fundamental para la economía boliviana situó a Weddell como uno de los científicos más relevantes del momento. El naturalista inglés realizó un segundo viaje en 1852, durante el cual recorrió los numerosos ríos de la región nororiental, entre ellos el Coroico, el Tipuani y el Solacama. Tras esta larga y dura expedición y sirviéndose también de las aportaciones realizadas tiempo atrás por otros científicos y exploradores<sup>364</sup>, Weddell publicó en 1853 *Voyage dans le Nord de la Bolivie*. Weddell utiliza como base narrativa el diario de viaje y a partir de él analiza numerosos aspectos como las producciones vegetales, el comercio de minerales y metales preciosos, la situación política del país bajo la presidencia de Belzu, los actos festivos y cívicos más relevantes, las divisiones administrativo-territoriales y la población de algunas regiones del noroeste.

Sin duda, *Voyage dans le Nord de la Bolivie* sirvió no solo para ilustrar el recorrido de su viaje a través de los ríos más relevantes de la región, sino para dar a conocer el estado de la política, economía y sociedad del norte y noroeste bolivianos. Por todo, Weddell se consolidó como uno de los nombres relevantes para la historia de las exploraciones bolivianas de esta segunda ola, donde la caracterización del territorio fue fundamental para su conocimiento, pero sobre todo, para facilitar la explotación de sus recursos y favorecer el avance de la frontera interna.

Junto a los exploradores citados, debemos considerar también las expediciones del geógrafo y explorador boliviano Agustín Palacios. Ejerciendo de ingeniero, proyectó diversas obras de infraestructuras, ornatos y urbanismo en la ciudad de La Paz, y presentó proyectos para la construcción de caminos entre algunas poblaciones en el departamento de La Paz, fundamentalmente en la provincia de Yungas (Palacios, 1852: 1-3). Ocupó diversos cargos notables durante los ejecutivos de Ballivián y Belzu, de entre los que

---

<sup>364</sup> Para una síntesis de los exploradores principales que visitaron la región, ver Alberdi (1908).

destacó el desempeño como gobernador del departamento del Beni en 1843. El gobierno de Ballivián -interesado como sabemos en la aplicación de una política orientalista con miras a incorporar los grandes, extensos y poco delimitados territorios de los orientes bolivianos a la república- sufragó expediciones de reconocimiento encabezadas por Palacios. El objetivo central de las expediciones científicas por el departamento del Beni no era solo meramente descriptivo, sino que se focalizó en resolver el problema de la navegabilidad de los ríos Beni, Mamoré y Madera (Palacios, 1852: 3).

Para ello, en 1845 Palacios estudió la mayoría de los ríos que atraviesan el norte del departamento de La Paz en su frontera con el Beni, por lo que el estudio de la provincia de Caupolicán fue estrictamente necesario para el progreso de la expedición. Sus aportaciones fueron significativas, pues en una época de auge económico cascarillero y de readministración territorial, Palacios, en el desempeño de sus funciones, presentó informes descriptivos al gobierno central y planteó algunos proyectos de caminos que favorecerían una vinculación entre los departamentos de La Paz y del Beni, que facilitaría a su vez el tráfico y el comercio.

Lo relevante de las exploraciones de Palacios es que fueron desempeñadas por él, un personaje muy vinculado a la élite paceña y a la política boliviana. Se consolidó en la historiografía como uno de los primeros bolivianos que llevó a cabo tareas exploratorias que, hasta el momento, habían sido impulsadas primordialmente por científicos o exploradores extranjeros. Por otro lado, es interesante ver cómo convergen la actividad exploradora y el ejercicio de sus cargos como representante del Estado en el departamento del Beni. La figura de Palacios es desatacada por visiones nacionalistas que subrayan la importancia de los bolivianos en el conocimiento, exploración y defensa de territorios, exploraciones a partir de las cuales se planteó la administración territorial y se impulsaron políticas destinadas a la incorporación de territorios a la nación. La situación económica motivó estas exploraciones, que podían aportar mayores conocimientos y facilitar, en última instancia, un avance del frente extractivo.

Su obra *Exploración de los ríos i lagos del Departamento del Beni y en especial el Madera*, publicada en 1852, recoge una serie de informaciones hidrográficas y de navegabilidad que, según Armentia (1883: 8) y Alberdi (1908: 263), sirvió de base sobre la que otros exploradores que, más tarde, continuaron con la tarea de recorrer y reconocer los orientes bolivianos.



Durante la época del auge cascarillero, fundamentalmente motivadas por el crecimiento económico y las posibilidades de negocio entorno a este recurso, algunos capitales extranjeros decidieron enviar exploradores a las regiones productoras. Así, tras los avances de Palacios, el gobierno de Estados Unidos envió a exploradores a recorrer algunos puntos del continente. El teniente Lardner Gibbon, recorrió a fines de 1851 la Sierra de Tacna y pasando por Cuzco y Puno entró en Bolivia por la vía del Titicaca. En 1852 recorrió el departamento de La Paz, Oruro, Cochabamba y el Beni, llegando al río Madera y aportando información tanto geográfica como social, económica y política del país.

Sus aportaciones quedaron recogidas en la obra *Exploration of the valley of the Amazons, made under direction of the Navy Department, by Wm. Lewis Herndon and Lardner Gibbon, Lieutenants of the United States Navy*, publicada en Washington en 1853. Aun así, la exploración encabezada por Gibbon no logró unos resultados del todo satisfactorios, pues el principal cometido de su empresa era comprobar el recorrido por el río Mamoré y Madera, y Gibbon se limitó a cruzar por la boca del río Beni, quedando frustrados los planes de informar sobre la navegabilidad de ciertas partes de los ríos principales de los orientes. Pero a pesar de la limitación en los resultados de su exploración, Gibbon fue un explorador significativo por cuanto otros viajeros posteriores, como Orton y Heath también se sirvieron de sus averiguaciones para proyectar sus propias exploraciones (Ballivián, 1896b: 6).

A partir de las décadas de 1840-1850, los viajes exploratorios se centraron en la navegación de los ríos orientales<sup>365</sup>. Con el auge de la economía extractiva de la quina, se hizo necesario dar fin a la situación de aislamiento y difícil comunicación entre las regiones productivas y los puertos de salida de producto boliviano. Entonces, con miras a encontrar la navegabilidad de los ríos que propiciara una salida de la producción de cascarilla y redujera los costes de la exportación, los sucesivos ejecutivos se concentraron en promocionar expediciones que recorrieran los principales ríos o que lograran establecer algunas vías de comunicación más efectivas. De ahí que en los años siguientes a las exploraciones de Weddell, Palacios y Gibbon, se sucedieran otras bajo la dirección de personajes como el Coronel Maldonado<sup>366</sup>, que descubrió entre 1860 y 1862 que el río

---

<sup>365</sup> Ver Ondarza (1864) en E-4, del Archivo Casa de la Libertad, Sucre.

<sup>366</sup> Saliendo de Cuzco junto en 1860 junto con otros siete compañeros el Coronel Faustino Maldonado se dirigió hacia el río Madre de Dios, navegando por él hasta su confluencia con el río Beni. Su expedición fue muy accidentada y en ella perdieron la vida gran parte de sus componentes, entre ellos el propio

Madre de Dios desembocaba en el Río Beni; la expedición de Quintín Quevedo<sup>367</sup>, que en 1861 proyectó la construcción del Ferrocarril Madera-Mamoré; las aportaciones del ingeniero y geógrafo de Massachussets Jorge Earl Church<sup>368</sup>, que en 1877 estableció una ruta para la exportación de productos bolivianos por la vía Madera-Mamoré; o la expedición del naturalista norteamericano James Orton<sup>369</sup>, que entre 1875 y 1877 quiso recorrer el curso desconocido del río Beni.

La focalización en la navegabilidad de los ríos de los orientes bolivianos pasó a ser el eje vertebrador de las últimas expediciones de la segunda oleada de viajes exploratorios a la región norte de Bolivia.

## **9.2. Hacia el conocimiento profundo de los ríos y regiones nororientales en las últimas décadas del siglo XIX**

Las últimas dos décadas del siglo XIX vieron una sucesión de exploraciones, ciertamente innovadoras respecto al pasado. Hasta entonces las exploraciones fueron útiles para obtener un mayor conocimiento del territorio -cuestión fundamental para el establecimiento de un Estado-nación<sup>370</sup>-, un mayor conocimiento de los recursos naturales que podían servir a movilizar la economía del país, y un mayor conocimiento de los grupos étnicos que poblaban las regiones más periféricas, su colonización y ocasionalmente, su incorporación a la nación como mano de obra y seres útiles al Estado. Pero la situación política y el contexto económico de Bolivia en las dos últimas décadas del siglo XIX hicieron que a estas intenciones de las olas exploradoras anteriores se les

---

Maldonado. A pesar de ello, la expedición fue clave pues al transitar por las diversas cachuelas se resolvió un enigma geográfico dando a conocer que el río Madre de Dios desembocaba en el río Beni.

<sup>367</sup> Quintín Quevedo estudió las cachuelas del río Beni y proyectó la primera idea de ferrocarril Madera-Mamoré que poco después, tomaría más forma al firmarse un contrato con Church para su construcción. Ver Alberdi (1908: 266) y Ballivián (1896: 4).

<sup>368</sup> La ley de 25 de agosto de 1871 sitúa a Jorge Earl Church como principal contratista para la construcción del Ferrocarril Madera-Mamoré, con un presupuesto de 2.000.000 de libras esterlinas. Como se sabe, el proyecto terminó en fracaso, pero la construcción de esta infraestructura hubiera permitido una mejor comunicación entre los grandes ríos de la región, mejorando a su vez la vinculación entre las principales zonas productoras. Ver Alberdi (1908: 265-266).

<sup>369</sup> La expedición de Orton se vio frustrada por la falta de personal que lo acompañara en su empresa, así como por la hostilidad de los indígenas no sometidos que moraban en las orillas del río Beni en su parte desconocida. A pesar de contar con el apoyo financiero gubernamental, James Orton tuvo que abandonar su viaje exploratorio y emprendiendo el regreso a Estados Unidos, murió accidentalmente en el lago Titicaca.

<sup>370</sup> Decimos cuestión fundamental, lo que como vimos en capítulos anteriores, no significa que el mayor conocimiento del territorio de jurisdicción boliviana conllevara a un establecimiento real del Estado-nación boliviano. Este proceso, como vimos, fue mucho más dilatado y evidentemente, no dependió exclusivamente ni del conocimiento, ni del control, ni de la incorporación territorial.

añadieran algunos objetivos directamente vinculados con la realidad política y la realidad económica.

En 1880, Narciso Campero Leyes accedió a la presidencia. Con él se inauguró una nueva era política en Bolivia, dominada por la aparición en escena del Partido Liberal y el Partido Conservador. A la primera presidencia liberal liderada por Campero Leyes le sucedió la llegada del Partido Conservador al gobierno. Entre 1884 y 1899, los conservadores permanecieron en el poder, generando cierta estabilidad política que, a su vez, facilitó un cambio de paradigma en la gestión territorial.

Por otro lado, durante este período asistimos al que seguramente sea el episodio histórico más relevante para la historia boliviana: la Guerra del Pacífico (1879-1884). Tras este conflicto Bolivia perdió su jurisdicción sobre el departamento del Litoral, viéndose obligado a ceder no solo más de 150.000 km<sup>2</sup> de territorio, sino también el puerto de Cobija, único puerto de titularidad boliviana de entrada y salida directas de productos comercializables.

La amputación de una larga porción de territorio, junto con la pérdida de salida al mar, hicieron que en el imaginario colectivo y, sobre todo, en el imaginario de la élite política del momento, se instalara la idea de defender la soberanía en todos sus puntos, incluyendo aquellos territorios más remotos y desconocidos. El control del territorio seguía siendo cuestión fundamental para el establecimiento y mantenimiento del Estado-nacional, por lo que las exploraciones, la colonización y el control de todas las regiones bajo jurisdicción boliviana pasaron a ser un objetivo principal en los ejecutivos conservadores de fines de siglo.

A partir de 1880, pero con mayor énfasis a partir de 1884, con la llegada del conservador Gregorio Pacheco a la presidencia, se empezaron a patrocinar viajes exploratorios. Estas exploraciones perseguían entonces dos objetivos muy marcados: por un lado, se quería obtener la información necesaria para llevar a cabo una legítima ocupación de los territorios de jurisdicción boliviana, que se encontraran en zonas fronterizas o en litigio con otros países. Se trataba, fundamentalmente, de defender la soberanía nacional enfrente de potencias como Perú o Brasil. Por otro lado, las exploraciones debían servir para realizar estudios del territorio y sus características, para brindar información que sirviera, en definitiva, a la proyección, implementación y construcción de infraestructuras en dichos territorios.

Debemos tener en cuenta que en este contexto de pérdida de salida al mar y de llegada al poder de los conservadores, Bolivia se hallaba inmersa en el punto álgido del boom de extracción de gomas. Por tanto, la voluntad del ejecutivo de hacer progresar el ciclo económico extractivo también sirvió como motor para promocionar los viajes y exploraciones que, a su vez, servirían para hacer avanzar la frontera interna y hacer avanzar el frente extractivo. Se sucedieron entonces una serie de leyes, decretos y órdenes destinados a favorecer tanto la colonización de territorios poco conocidos como la explotación de los recursos naturales albergados en ellos.

Con todo, los sucesivos ejecutivos conservadores entre 1884 y 1899 fomentaron y sufragaron diversas exploraciones a las regiones de los orientes bolivianos. Hasta el momento vimos como principalmente, los encargados de llevar a cabo las expediciones fueron procedentes de países extranjeros. Aunque en este período también asistimos a diversas expediciones encabezadas por científicos, naturalistas o religiosos extranjeros, cabe mencionar que es un período en que las empresas impulsadas por nacionales cobran especial relevancia. Veremos así las exploraciones protagonizadas por el estadounidense Edwin Heath, el español Nicolás Armentia que tras su llegada a Bolivia como misionero permaneció en el país hasta su muerte y el boliviano y futuro presidente del país, José Manuel Pando.

### **9.2.1. Edwin Heath**

La vida de este explorador y médico lo llevó a formar parte de algunos momentos relevantes de la historia de las exploraciones y de la gestión territorial de los orientes bolivianos, pues según recoge Alberdi (1908: 266-267), Heath fue compañero de Orton durante algunas expediciones y anteriormente tomó parte en la construcción del ferrocarril Madera-Mamoré. Su expedición por los orientes bolivianos se extendió entre 1880 y 1881, comenzando cerca del Mamoré, desde donde se dedicó a explorar la zona desconocida del río Beni, dando nombres a numerosos ríos y cachuelas que encontraba a su paso (Ballivián, 1896b).

Seguramente, la expedición de Heath fue la que presentó resultados más útiles por cuanto abrió definitivamente la navegación directa hacia el Madera<sup>371</sup>, logrando vincular

---

<sup>371</sup> Sobre la exploración del Madera es interesante la publicación de Velarde (1886), en E-42 de la Casa de la Libertad, Sucre.

espacios que anteriormente, otros exploradores e ingenieros como Quevedo o Church habían tratado de proyectar.

El descubrimiento de Heath marcó un punto de inflexión en la historia regional boliviana, pues por vez primera se obtenía una navegación de gran utilidad para la economía extractiva gomera. A partir de la expedición, industriales gomeros como Nicolás Suárez utilizarían esta vía para la exportación de sus producciones. Así mismo, la recién descubierta navegabilidad del río Beni hasta su desembocadura daba respuesta a una necesidad imperiosa de comunicar la región productora de quinas primero y de gomas después, con algunos puertos de salida vinculados a mercados internacionales. Tras el fracaso del proyecto de ferrocarril Madera-Mamoré, y la pérdida del puerto del Pacífico, los productos de la industria regional precisaban de una salida que esta vez, se encontraría por vía del Atlántico (Alberdi, 1908: 268).

Según señala Ballivián, “El tiempo empleado en el transporte de la goma de los campos de Cavinás al puerto de Reyes varía entre veinticinco y cincuenta días. Esto es una prueba evidente del terror que allí se abrigaba respecto a la parte desconocida del río en su curso inferior, a punto de obligar a hacer un circuito tan largo y con tanta pérdida de tiempo” (Ballivián, 1896b: 9). La importancia de esta información nos da idea de las repercusiones que tuvo la expedición de Heath para la expansión de las explotaciones gomeras. En definitiva, con la expedición de Heath se inauguraba una nueva ola de viajes exploratorios destinados a facilitar la salida de los productos bolivianos por vía atlántica, a mejorar las comunicaciones y a favorecer el progreso del frente extractivo y, consecuentemente, el avance de una frontera interna que a inicios de la década de 1880 estaba todavía muy retirada de los lindes jurisdiccionales de la república.

### 9.2.2 Nicolás Armentia

La importancia de las exploraciones de Armentia, español franciscano, es tal que no se puede entender el Noriente boliviano sin todos sus diarios y relatos de viaje<sup>372</sup> que no solo se reducen en sentido estricto al territorio y recurso, sino que recogen también informaciones sociales, económicas e incluso fronterizas<sup>373</sup>.

---

<sup>372</sup> Es importante mencionar que Fray Nicolás Armentia fue misionero apostólico del Colegio de San José de Propaganda Fide, ejerció de Obispo de La Paz desde 1901 hasta su muerte en 1909 y fue nombrado vicepresidente de la Sociedad Geográfica de La Paz.

<sup>373</sup> Ver Armentia (1897). *Límites de Bolivia con el Perú por la parte de Caupolicán*. La Paz, Imprenta del Telégrafo. Será interesante consultar la obra reeditada de Armentia, *Relación histórica de las Misiones*

El trabajo principal de Armentia se concentró en el estudio del río Madre de Dios, a partir del cual se publicó el compilado de documentos relativos a esta expedición, bajo el nombre de *Expedición Oficial mandada a efectuar del Río Madre de Dios en 1884*, publicado en 1885 y la obra *Navegación del Madre de Dios*, en 1887. Por otro lado, Armentia destacó en el estudio de los archivos conventuales de Moqueagua y Charcas<sup>374</sup> (Alberdi, 1908: 270), a partir del cual se publicaron *Relación histórica de las misiones franciscanas de Apolobamba, por otro nombre frontera de Caupolicán*, en 1903 y *Descripción del territorio de las misiones franciscanas en Apolobamba, por otro nombre frontera de Caupolicán*, en 1905.

Nos interesa en especial la obra que recoge el diario de sus viajes entre 1881 y 1882, momento en que Armentia llevó a cabo una expedición por la región del noroeste visitando las poblaciones de Tumupasa y Cavinás y adentrándose en la región de las barracas gomeras al norte de este último punto. En la obra *Diario de sus viajes a las tribus comprendidas entre el Beni y el Madre de Dios en el arroyo de Ivon en los años de 1881 y 1882*, publicada en La Paz en 1883, se pone de manifiesto la difícil tarea de explorar una región de sumo interés económico por contener en su interior gran cantidad de árboles gomeros. En su descripción, se caracteriza no solo los aspectos geográficos, sino también los aspectos sociales, el funcionamiento de las barracas y de algunos aspectos de la industria gomera, todo ello bajo la constante amenaza de ataques perpetrados por grupos étnicos no sometidos.

El trabajo de Armentia deviene fundamental porque aporta información sobre una región de gran importancia económica y porque sirve de nexo vinculador entre el gobierno central -uno de los principales interesados en el progreso de las expediciones-, los industriales gomeros -otros de los principales interesados en el avance de la frontera interna y en aumentar la cantidad de gomales disponibles para su explotación- y la realidad regional -grupos étnicos no sometidos, condiciones geográficas complejas y naturaleza abrupta-.

---

*Franciscanas de Apolobamba*, cuya reedición a cargo de la Biblioteca del Bicentenario de Bolivia se espera próximamente.

<sup>374</sup> Según la información recogida por Alberdi (1908: 269-270), Armentia ejerció en diversas ocasiones de misionero en la región oriental de Bolivia. Sin embargo, a inicios de 1886, la falta de recursos destinados a la actividad misional en tan apartadas regiones del país hizo que el franciscano abandonara estos trabajos y buscara otros campos de acción más útiles.

La creciente importancia de la región durante la década de 1880 provocó lo que podemos mencionar como una nueva tentativa colonizadora en las tierras bajas, impulsada por el interés de los industriales gomeros y por el interés del gobierno central, por hacer llegar el Estado y las instituciones a una región tan sumamente alejada y relevante para el momento económico que atravesaba Bolivia. En este sentido, se fueron planteando diversos cambios administrativos y territoriales, entre los que destacó la intención de cambio de estatus de la misión de Cavinás, para pasar a erigirse como distrito o cantón.

Cavinás, que en los albores de 1880 se encontraba en medio de la expansión del frente gomero por ser uno de los puntos conocidos más septentrionales del país, sufrió las consecuencias directas de la presencia de los industriales gomeros. Como vimos al tratar la problemática gomera, la necesidad de mano de obra y el sistema de habilito propiciaron el enganche de gran cantidad de indígenas que eran llevados a trabajar en los gomales. Las poblaciones de origen de estos indígenas que aportaban la mano de obra a la industria gomera quedaron gravemente afectadas y despobladas, por lo que se hizo necesario, por un lado, regular la extracción de mano de obra a través de leyes y, por otro lado, el establecimiento de algún tipo de autoridad que vigilara por el mantenimiento del orden y el fin de los abusos a la población indígena. En ese contexto, debemos tener en cuenta que Cavinás era un reducto poblacional con el estatus de misión, cuya máxima autoridad habían sido tradicionalmente curas conversores o misioneros. Sin embargo, en no pocas ocasiones, Cavinás había sido desprovista de esas autoridades religiosas por no contar con recursos sociales y económicos suficientes. En cualquier caso, sin los religiosos, los indígenas estaban desprotegidos, pero su presencia tampoco garantizaba la defensa de la población frente al trato injusto y desigual con los industriales gomeros.

Inmerso en el contexto del frente económico gomero, el ejecutivo de Campero planteó la creación de un distrito cantonal como fórmula que lograra establecer un nuevo control tanto territorial como administrativo. Es por eso que, en 1883, el gobierno central presidido todavía por el liberal Campero propuso una primera expedición a la región del noroeste que, encabezada por Armentia, debía dirimir sobre el estado y el porvenir de la misión de Cavinás. Tras su expedición, Armentia elaboró un informe que, bajo el título “Informe que presenta al Sr. Ministro de Gobierno Dr. Antonio Quijarro el Padre Fray Nicolás Armentia, sobre el estado de los industriales gomeros en el río Beni i sus

necesidades”<sup>375</sup>, recogía algunas de las observaciones que le hicieron los industriales gomeros tras más de año y medio de permanencia de la región septentrional.

El informe parte de la base que los gomeros eran los primeros interesados en contar con una autoridad que fuera capaz de administrar justicia y garantizase los intereses de todos los actores implicados en la industria de la goma. Podemos afirmar que tanto el gobierno central como los industriales gomeros coincidían en esta apreciación, por lo que el debate se originó entorno a la pregunta ¿dónde debe residir esa autoridad? La propuesta del gobierno pasaba por cambiar el estatus de la misión de Cavinás para que, una vez erigida como cantón, sirviese de puente de mando para el ejercicio de la nueva autoridad. Sin embargo, según el informe de Armentia, tanto los industriales gomeros como el propio explorador parecían oponerse a ese establecimiento. Las razones, explicadas en detalle en el informe, pueden sintetizarse, primero, la lejanía existente entre Cavinás y la zona de mayor abundancia de barracas gomeras. Segundo, la administración jurisdiccional pues gran cantidad de barracas estaban ubicadas en ambos lados del río Beni que, recordemos, servía de frontera entre los departamentos de La Paz y del Beni; por tanto, si la autoridad se ubicara en Cavinás, este problema de administración jurisdiccional interdepartamental quedaría sin resolverse, perpetuando la difícil gestión de la región. Tercero, porque, según Armentia, “difícilmente se encontrará un hombre competente que quiera residir en la misión o cantón de Cavinás, que ofrece (excepto culto) menos comodidades i ventajas que la más inferior de todas las barracas”<sup>376</sup>.

Como vemos en el Mapa 12, para los años de 1884 y 1885, durante la expedición de Armentia al río Madre de Dios, el frente gomero, ubicado ya en las lejanas zonas del norte del río Beni, en el Madre de Dios e incluso en el río Orton. Por lo que, en efecto, Cavinás se situaba como un antiguo centro neurálgico del frente que para mediados de la década de 1880 había quedado desplazado.

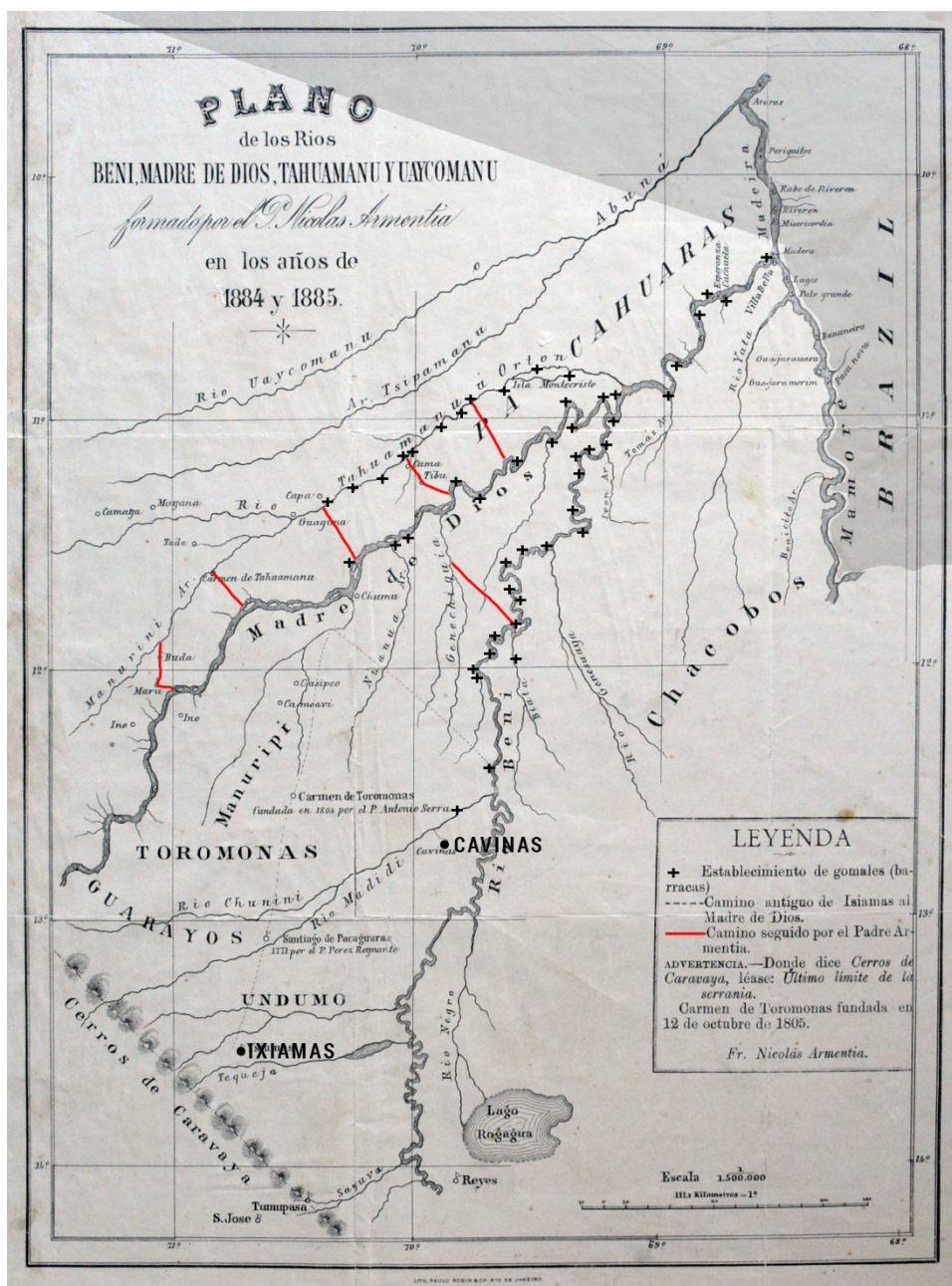
---

<sup>375</sup> Ver ABNB, MI. Tomo 216 N°52. Prefecturas y Gobernación. La Paz, departamento, ff.13-18. Septiembre-noviembre 1883.

<sup>376</sup> Ver *Ibid.*, f.17.



**Mapa 12. Plano de los Ríos Beni, Madre de Dios, Tahuamanu y Uaycomanu formado por el P. Nicolás Armentia en los años de 1884 y 1885.**



**Fuente:** Anotaciones y enfatizados propios a partir del mapa de Nicolás Armentia, ubicado en BO.000229, del fondo mapoteca de la Casa de la Libertad, Sucre.

Según los datos que facilita Armentia en el informe, la situación era clara: la autoridad no debía residir en Cavinatas porque no era en esta población en la que se necesita residiera la autoridad.

Por otro lado, existía otra problemática relativa al establecimiento de una autoridad que velara por el cumplimiento de las normas y la justicia en la región gomera, pues teniendo en cuenta las apreciaciones de Armentia sobre que ningún hombre competente estaría

dispuesto a desplazarse a una región tan apartada para ejercer, solo quedaba la opción que alguno de los industriales gomeros ejerciera a su vez de autoridad regional. El informe anota que esta sería una cuestión problemática, pues evidentemente, los intereses de las instituciones estatales y los intereses de los industriales gomeros, aunque a veces coincidan, tienden a ser casi sistemáticamente opuestos. Por tanto, si la actividad desempeñada por los industriales gomeros era el motivo por el cual se hacía necesario el establecimiento de una autoridad en la región, no podían estos mismos ejercer de autoridad; no debían los industriales gomeros ser causa y solución de esta problemática.

Buscando resolver la situación, Armentia, se valió de la ayuda de Atenor Vázquez - industrial gomero que más ayudo a la actividad exploratoria, que acompañó y puso al servicio de la expedición tanto personal como útiles y víveres-, para conocer la opinión de todos los actores implicados. Aunque fue imposible llegar a una respuesta concisa que diera solución a las necesidades de los industriales gomeros, del gobierno central y de la población de la región, Armentia planteó algunas consideraciones. La primera, que debía establecerse una autoridad más cercana a la zona de explotación gomera, para la que se proponía a Carmelo Oyola, prefecto del departamento del Beni en aquel momento. Este, como autoridad departamental más cercana, debería nombrar autoridades para ambos márgenes del río Beni, frontera natural entre el Beni y La Paz.

La segunda consideración planteada por Armentia era la de establecer normativas sobre el derecho de propiedad de los gomales y la adquisición de nuevos gomales. Si es cierto que en ese momento se estaban planteando algunas normativas acerca de la propiedad de la tierra o la adjudicación y venta de tierras baldías, el derecho de propiedad solo se mantenía si la tierra era trabajada y los gomales debidamente explotados. En caso contrario, los terrenos podrían considerarse como abandonados y pasarían a formar parte de las tierras baldías propiedad del Estado.

Por su parte, el subprefecto de la provincia de Caupolicán, Octavio Estivariz, se dirigía al gobierno central haciéndose eco del informe elaborado por Armentia. Ante la difícil resolución del problema de falta de autoridad en el norte del país, y teniendo en cuenta todas las aportaciones de la expedición de 1883, Estivariz proponía al gobierno la creación de una Comisión Nacional en la región. De este modo, se podría elaborar un estudio “detenido y concienzudo, capaz de responder de todas las exigencias de

actualidad, al menos mientras se dicten los reglamentos que necesitan un largo aliento de trabajo y observación”<sup>377</sup>.

Según demuestran los hechos acontecidos con posterioridad, la propuesta de Estivariz estaba cerca de ser la solución a los problemas que regentaban el norte boliviano. En 1885, la Comisión Exploradora del Madre de Dios, encabezada por Nicolás Armentia, llevó a cabo una expedición a la región con la doble finalidad de descubrir territorios poco conocidos hasta el momento, susceptibles de albergar recursos útiles a la industria, y de obtener información sobre los procesos económicos, sociales y políticos que se estaban dando en la región.

Aunque no hemos encontrado documentación que acredite la formación y la duración de esta comisión, sabemos que, hacia mediados de la década de 1880, el gobierno central se sirvió de estas comisiones como herramienta que debía servir para mejorar el conocimiento y la gestión de territorios que quedaban demasiado alejados como para establecer un vínculo directo<sup>378</sup>. En concreto, la expedición de la Comisión de 1885 que informaba directamente al gobierno a través del ministro de Gobierno sirvió para descubrir algunos afluentes de los principales ríos de la región. La navegabilidad de estos afluentes podría facilitar, a su vez, la extracción de gomas y la vinculación de estas regiones con los mercados internacionales.

A pesar de contar estas comisiones con el apoyo legal y económico del gobierno, las dificultades a las que tuvieron que hacer frente fueron tan grandes que complejizaron la obtención de resultados. Así, según el informe de la Comisión, los indígenas contratados para ayudar en la expedición como porteadores o remeros en los ríos, no atendieron a sus funciones, dejando abandonado el puesto e impidiendo el desarrollo de la exploración. Por otra parte, la comisión se encontró con la resistencia de los industriales gomeros que no contemplaban la cesión de la mano de obra. Según Armentia, “la competencia mal entendida de parte de algunos explotadores [sic] de gomas que se han creído con derecho a los bárbaros que se hallan en sus inmediaciones”, por lo que esta oposición por parte de los industriales junto con la falta de indígenas que hicieran de porteadores y remeros impidió mayores resultados de la comisión.

---

<sup>377</sup> Ver nota del subprefecto de Caupolicán, en ABNB, MI. Tomo 216, N°52. Prefecturas y Gobernación. La Paz, departamento, ff.13-14. Septiembre-noviembre 1883.

<sup>378</sup> Ver ABNB, MI. Tomo 222, N°16, Comisión Exploradora Madre de Dios, ff. 1. 30.06.1885.

Con todo, las aportaciones de Armentia a partir de las exploraciones celebradas durante las dos últimas décadas del siglo XIX fueron fundamentales para dar a conocer la situación de las regiones gomeras y las necesidades de los industriales gomeros. Su relación con los agentes que participaban de la economía gomera y su relación con el gobierno boliviano, que sufragaba los costes de sus expediciones, hicieron de Armentia una figura bisagra entre dos realidades claves para ese momento histórico.

Algunas de sus publicaciones son utilizadas aún hoy en día para una aproximación al estado de la economía, política, sociedad y geografía de las regiones del noroeste durante los últimos años del siglo XIX y primeros del siglo XX. La relevancia de sus exploraciones y sus obras fue tal que desde entonces mantuvo una posición destacable entre la élite política del país, desempeñando algunos cargos destacables como la vicepresidencia de la Sociedad Geográfica de La Paz o el ejercicio del cargo de Obispo de la misma ciudad. Aunque vimos como algunos de los exploradores de otras olas guardaban una estrecha relación con los gobiernos que, en ocasiones, sufragaban los gastos de las expediciones, fue Armentia el primero de los exploradores que claramente vinculó sus éxitos exploratorios con su posterior ejercicio del poder. Como veremos a continuación, esta fue una tendencia característica del período 1880-1899, por cuanto la mayoría de los exploradores desarrollaban sus expediciones por alguna motivación económica o de intereses políticos.

### **9.2.3. José Manuel Pando**

Si con Armentia vemos un claro nexo entre los intereses económicos, políticos y el desarrollo de los viajes exploratorios, en el caso de José Manuel Pando, esa vinculación es todavía más significativa.

A fines de la década de 1870, Pando se vio beneficiado por la aprobación de la ley de 23 de febrero de 1878, según la cual todos los exploradores que “descubrieran” territorios ocupados por “bárbaros” serían recompensados con la propiedad de tierras. Pando se dedicó entonces a explorar parte de la frontera amazónica, adquiriendo unas 400 leguas cuadradas de tierras exploradas que rápidamente vendió a industriales como Augusto Roca y Antonio Vaca Díez, que con esta adquisición se convirtieron en los primeros barones del caucho (Vallvé, 2010: 112).

Con una notable participación en la vida política de fines del siglo XIX, y siendo considerado un héroe de la Guerra del Pacífico, Pando se situó a la cabeza del Partido

Liberal y en las elecciones presidenciales de 1896, se postuló como candidato por este partido. Aunque el escrutinio plasmó prácticamente un empate técnico, el Partido Conservador se proclamó como ganador y desempeñó sus últimos años de dominio. Finalmente, tras la Revolución Federal en 1899, Pando se erigió como presidente de Bolivia.

Antes de asumir el cargo, entre 1880 y 1899, este militar y político boliviano ejerció a su vez de explorador, consolidándose como uno de los más relevantes del momento. En un primer momento, entre 1890 y 1892 realizó una primera incursión al noroeste, de la que generó algunos datos acerca del estado de la economía y la sociedad en la región, recopilado en una publicación con forma de folleto, *Datos acerca de las condiciones de vida en el Bajo Beni y explotación de la goma elástica*<sup>379</sup>. Autorizado por la ley de 26 de octubre de 1891<sup>380</sup>, llevó a cabo la primera de las expediciones a las regiones del norte de Bolivia que debía cruzar desde las cercanías del río Beni hasta el río Inambari por la altura del paralelo de Ixiamas. La finalidad era explorar toda esa región comprendida entre la confluencia del río Madre de Dios y el Beni, para establecer una colonia industrial en el punto más apropiado (Pando, 1897: 25).

Su empresa contó con numerosos integrantes que, si bien recibieron numerosos ataques de los “bárbaros” guarayos, lograron finalizar su cometido. Como resultado de esta exploración, Pando publicó un plano hidrográfico en 1894 (Mapa 13) que, por un lado, sirvió para un mejor conocimiento de los ríos de la región, y por otro -y todavía más importante- permitió ubicar los principales gomales del noroeste boliviano.

Tras esta expedición, José Manuel Pando publicó su obra clave, *Viaje a la Región de la goma elástica (N.O. de Bolivia)*, en donde se recogen algunas de las informaciones más relevantes sobre el estado de los gomales, de las vías de comunicación y de la industria gomera. En ella se describen con detalle algunas de las poblaciones más vinculadas al frente extractivo, así como la actividad de la aduana Vila Bella, la más relevante para la exportación gomera.

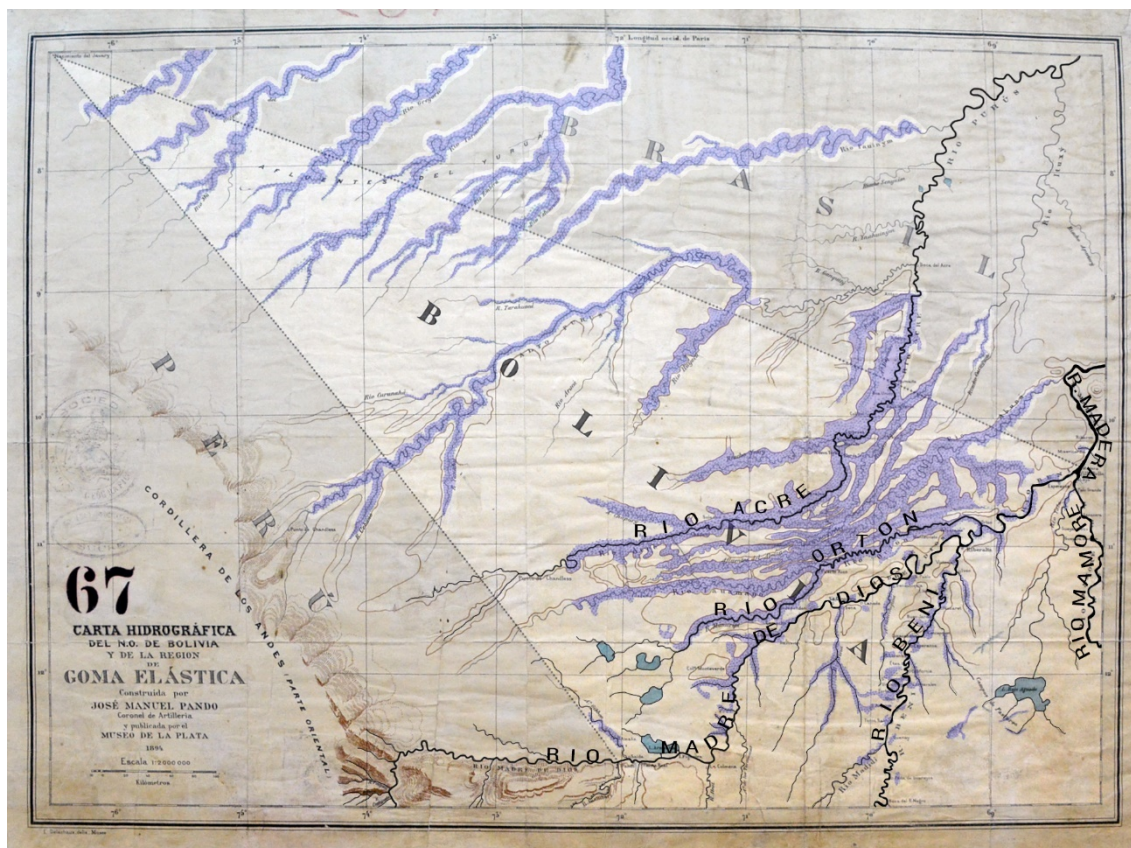
---

<sup>379</sup> Esta breve obra en forma de folleto fue publicada en La Paz en 1891. El ejemplar encuentra ubicado en la biblioteca de la UMSA.

<sup>380</sup> Ver Pando (1897: 25) y Decreto Legislativo de 26 de octubre de 1890, “Concesiones a don José Manuel Pando para explorar los ríos Madre de Dios e Inambari y verificar otros estudios” en *Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1890, con un suplemento a los Anuarios de 1888 y 1889*. La Paz, Imprenta de El Comercio, pp.192-193.



**Mapa 13. Carta hidrográfica del Noroeste de Bolivia y de la región de la goma elástica. 1894**



**Fuente:** Anotaciones y enfatizados propios a partir del mapa de José Manuel Pando, BO.000128. Casa de la Libertad, Sucre.

De la obra de Pando debemos destacar la clasificación y la descripción de las poblaciones originarias y grupos étnicos no sometidos que habitaban las regiones del noroeste. Percepción que, coincidiendo con los estándares de la ideología dominante en el momento, consideraba a los indígenas y, en este caso, las poblaciones selvícolas, como un obstáculo para el avance del frente extractivo y para el progreso de la economía y del país. Los ataques continuos ralentizaban la promoción de la industria gomera que, tras el agotamiento de los árboles, necesitaba adentrarse en territorios desconocidos hasta el momento, ocupados por estos grupos étnicos no sometidos.

La difícil reducción de los “salvajes” dificultaba el fomento de la industria gomera, por lo que la opción de este explorador era clara:

La primera medida que se debe tomar es la de alejarlos o destruirlos por medio de frecuentes batidas. Dura y repugnante tarea, pero que es impuesta por las necesidades de la industria y la seguridad de los trabajadores, cuya vida está siempre en peligro, en medio del aislamiento en que se ven obligados a vivir para explotar la goma en las estradas (Pando, 1897: 106).

Según Barragán, Lema y Mendieta (2015: 212), Pando acuñó el término “consciencia geográfica” en 1897. Este término implicaba desarrollar una voluntad de expansión y de dominio sobre el territorio, por lo que interesaba promover la correcta administración del territorio a través de legislaciones y la sistematización de la información relativa a la población y al territorio, a través de la creación de datos cuantitativos, censales y cartográficos.

Por todo, Pando no significó únicamente la confluencia entre intereses políticos y económicos, sino que sus aportaciones supusieron un punto de inflexión en la concepción de las exploraciones y la administración territorial. Como veremos a continuación, Pando fue promotor de la proyección de infraestructuras y vías de comunicación que conectasen los principales centros de poder con estas regiones alejadas y productoras. Por otro lado, a través de la creación de la Sociedad Geográfica de La Paz en 1897, contribuyó a la realización de estudios y la recogida de datos que facilitarían un mayor conocimiento del territorio boliviano y por último, ya bajo su mandato presidencial, Pando se sirvió de su perspectiva geográfica y de los principios liberales para desarrollar una nueva administración territorial que consolidaría la creación del Territorio Nacional de Colonias.

## CAPÍTULO 10. MIRANDO AL NOROESTE: POLÍTICAS TERRITORIALES, 1880-1900

Aunque anteriormente hemos visto algunas de las políticas, leyes y decretos aprobados durante la era del boom extractivo de las gomas elásticas, pretendemos ahora ampliar el foco para analizar algunas de las medidas y legislaciones impulsadas por los sucesivos ejecutivos durante las dos últimas décadas del siglo XIX, poniendo énfasis en las políticas de administración territorial que, como veremos, están íntimamente ligadas a la expansión de la frontera interna, fundamentalmente la vinculada al frente extractivo gomero, y la frontera externa. Veremos así tanto la importancia de las Comisiones y Delegaciones Nacionales y la creación del Territorio Nacional de Colonias.

### **10.1. Las Comisiones Nacionales, primer intento de administración territorial en el Noroeste.**

La década de 1880 se caracterizó por un cambio en las políticas de administración territorial, por un renovado interés en las tierras bajas bolivianas. Pero no solo el avance del frente extractivo generó cambios políticos, administrativos y territoriales. En 1880, en el contexto de la Guerra del Pacífico, la élite política boliviana hizo patente la necesidad de reivindicar la soberanía del país en zonas periféricas donde el Estado no estaba del todo presente y en aquellas zonas cercanas o disputadas con otros países vecinos en el marco de la economía gomera. Con la llegada a la presidencia de Narciso Campero Leyes, en un contexto de pérdida territorial y de la salida al mar y tras la sanción de la constitución del mismo año, se generó cierta armonía entre partidos y grupos dirigentes que pasaron a tener un objetivo común: la defensa de la soberanía y apertura boliviana hacia el Atlántico (García Jordán, 2001: 300-301).

La situación en la región de los orientes, durante estas últimas décadas, estuvo fuertemente determinada por el avance del frente económico. La remembranza de la pérdida territorial instaló un estado de constante sospecha y temor de una ocupación inmediata, tanto en la frontera peruana como y sobre todo, en las regiones gomeras limítrofes con el Brasil<sup>381</sup>. En ese contexto, el gobierno de Campero Leyes aprobó la ley de 24 de noviembre de 1883, destinada en exclusiva al departamento del Beni. No es de extrañar que esta ley tuviera un alcance tan focalizado en esta región pues era en ella en la que durante la década de 1880, se aglutinaron los principales conflictos entorno a la extracción de la goma y los litigios con el Brasil, como país vecino y amenazante. La ley de noviembre de 1883 regulaba cuestiones fundamentales para el progreso económico del país, tales como la industria gomera, la explotación y comercio de parte de las gomas extraídas del departamento, la importación de mercancías y la mano de obra indígena. Por todo, aunque la aplicación de esta ley estaba claramente delimitada al departamento del Beni, su repercusión era indiscutiblemente de alcance nacional, situándose además

---

<sup>381</sup> Ya en la década de 1870 se sucedieron diversas notas y órdenes destinadas a aumentar la vigilancia en territorios fronterizos con el Perú. Ver nota del prefecto y superintendente de Hacienda del Departamento de La Paz en ABNB, MI. Tomo 196, N°28. Prefecturas y Gobernación, f.86. 10.05.1872. Ver también la nota del subprefecto de la provincia de Caupolicán al ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores informando sobre el estado de las cosas en la frontera peruano-boliviana, en ABNB, MI. Tomo 202, N°27. Autoridades provinciales, f.7. 23.02.1875. Aunque esta sensación de peligro inminente de invasión por parte del Perú se alargó desde los primeros años republicanos hasta bien entrado el siglo XX, para la época que aquí nos referimos ver, entre otros ABNB, MI. Tomo 229 N°62. Prefecturas y Gobernación. La Paz, departamento, ff.29-31. 09.01.1886.



como una de las principales medidas que marcarían el nuevo devenir administrativo-territorial del país.

Según observamos en documentación de la época, la presidencia de Campero Leyes sirvió también para la consolidación de una nueva herramienta institucional útil a la defensa de la soberanía. En un contexto tan marcado por la pérdida de territorio y las constantes amenazas invasoras de países vecinos, Bolivia y en concreto, el ejecutivo de Campero comenzó a legislar al respecto. Su estrategia geopolítica se basó en la defensa de la soberanía boliviana a través del reconocimiento y resguardo de las fronteras y en la vigilancia de la tesorería a través de la inspección de las aduanas. Para ello, se optó por una fórmula que con anterioridad ya había arrojado algunos resultados positivos para la nación<sup>382</sup>: la creación de Comisiones Nacionales.

La importancia de asegurar todos los territorios bolivianos -en especial aquellos que se situaban en regiones fronterizas o aquellos cuyos recursos fueran significativamente relevantes para la industria y el progreso económico de Bolivia- se consolidó como uno de los objetivos primordiales de los gobiernos de estas dos últimas décadas. De tal modo que, lo iniciado por Campero Leyes en 1880, fue mutando en función de las necesidades territoriales y administrativas del país; con todo, la preocupación por la defensa de la soberanía y el control de la economía extractiva fueron ejes fundamentales coincidentes en todos los ejecutivos de las dos últimas décadas del siglo XIX.

Bajo el mandato de Campero, se propuso la creación de dos Comisiones Nacionales que, establecidas en la región de Chiquitos y en el Beni, fueran capaces de mejorar la administración local y regional, y hacer ejecutar las leyes aprobadas a nivel nacional<sup>383</sup>. Por otro lado, esas comisiones debían ser capaces de desarrollar estudios y exploraciones destinadas a un mayor conocimiento de la región, la elaboración de planos y otros documentos cartográficos que ubicaran los límites de la jurisdicción boliviana respecto de las posesiones territoriales brasileñas (Aguirre, 1885: 10). En definitiva, las Comisiones Nacionales, conformadas por el comisario nacional, un secretario, un ingeniero, ayudantes y escoltas diversos, debían ser capaces de defender la soberanía en lugares donde el Estado había permanecido ausente hasta el momento. El comisario nacional, también referido en la documentación como delegado nacional, actuaría, en

---

<sup>382</sup> Nos referimos a las Comisiones Nacionales creadas para la disputa de Caquiaviri y Pilcomayo.

<sup>383</sup> Ver documento incluido en el Anexo 1 en Aguirre (1885: 65-66), sobre la creación de la Comisión Nacional por el ministro de Hacienda e Industria y el beneplácito del presidente Campero.

efecto, como delegado del Gobierno en esas regiones administrativa e institucionalmente desvinculadas.

Aunque la iniciativa de creación de las Comisiones Nacionales como instituciones delegadas del Estado en las regiones apartadas y en litigio fueron medidas propuestas y apoyadas por el Estado y el ejecutivo de Campero Leyes, la realidad política y económica condicionó, una vez más, el correcto desarrollo de estas entidades. La ausencia de comunicación entre la administración central y los poderes departamentales, la falta de fondos que costearan y motivaran a los participantes de las comisiones y el cambio repentino de gobierno en 1884, condujeron a un fracaso en las tareas atribuidas inicialmente a la Comisión Nacional. En el contexto posterior a la Guerra del Pacífico, la excepcionalidad del estado del erario nacional dificultó el progreso del reconocimiento del territorio y de la defensa de la soberanía.

El cambio en cuanto a políticas y administración territorial, iniciado en 1880 tras la derrota de la Guerra del Pacífico, la sanción de la Constitución y el pacto entre todos los agentes políticos bolivianos fue tomando forma principalmente bajo el dominio del Partido Conservador. Si en las postrimerías de 1880, el presupuesto destinado a las tareas de exploración o a las comisiones y/o delegaciones nacionales era escaso o nulo, a partir de 1884, con la llegada a la presidencia de Gregorio Pacheco, la situación se fue revirtiendo paulatinamente.

Tal vez reflejados por los avances que en materia de colonización estaban llevando a cabo países vecinos como Chile, Argentina o Brasil, e incluso inspirados por las informaciones que aportaron al conocimiento del territorio los agentes, viajeros, científicos y exploradores extranjeros, Bolivia optó por aumentar los incentivos económicos a estas empresas. Si en 1878 el método de incentivar la exploración y colonización de territorios se remuneraba con la adjudicación de tierras, a partir de 1884, este tipo de actividades comenzaron a constar en los presupuestos nacionales. Así, en el presupuesto de 1884 se contaba con una partida de 100.000 Bs. destinados a la exploración de la región sudoriental, cercana al río Paraguay, y con una dotación de 3.000 Bs.<sup>384</sup> para las exploraciones del río Madre de Dios (Aguirre, 1885: 19).

---

<sup>384</sup> Ver las asignaciones presupuestarias especiales en el Capítulo 24 de la “Cuenta General de los Ingresos y Egresos del Tesoro Nacional por el ejercicio de 1884”, en la publicación del Ministerio de Hacienda e Industria (1885). *Anexos al Informe del Ministro de Hacienda al Congreso Ordinario de 1885*. Tercer Tomo. La Paz, Imprenta El Nacional, pp.32-33.

La diferencia presupuestaria no debe sorprendernos pues durante los primeros años de la década de 1880 los intereses políticos estaban no solo depositados en trazar la frontera con Brasil, sino en lograr una salida al océano Atlántico. Si en el norte se intentaba hacer prevalecer los límites aprobados en el tratado de 1867, en la región del Chaco boliviano se trató de avanzar en conocimientos acerca de la navegabilidad del río Paraguay, visto como una de las vías más oportunas para la salida de productos bolivianos al Océano Atlántico.

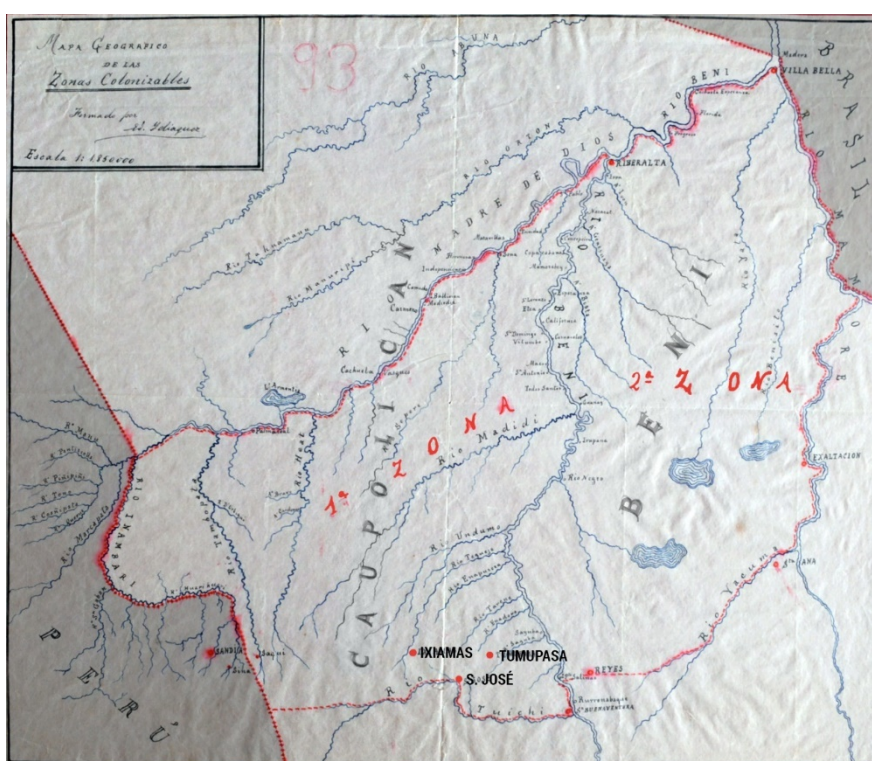
Pero volviendo al norte, en ese momento de pujanza de la economía gomera, el interés por defender las regiones gomeras fronterizas fue en aumento. Brasil había enviado a peones a extraer goma de las riberas del Mamoré, e incluso algunos diplomáticos de la época, amenazaba con establecer núcleos poblacionales con autoridades y población brasileña, en regiones que habían sido declaradas como bolivianas tras el tratado 1867 (Aguirre, 1885: 7-9, 68-69). Como respuesta a esas intenciones y teniendo como telón de fondo la pérdida del territorio del Litoral, Bolivia respondió con cambios significativos en su política administrativo-territorial, promoviendo la creación de delegaciones y comisiones nacionales, incentivando los viajes exploratorios y las expediciones científicas y aprobando numerosas legislaciones con miras a defender la soberanía y facilitar la colonización de territorios que escapaban al control estatal. Es claro que en los primeros años de la década de 1880, las preocupaciones gubernamentales se focalizaron en cuestiones geopolíticas, en la defensa de la soberanía y la delimitación de las fronteras de aquellas regiones donde la presencia del Estado era nula; con todo, como ha señalado García Jordán, la correspondencias entre las autoridades departamentales del norte del país y el gobierno central muestra la preocupación fundamental en torno al escaso control que se tenía de la producción, extracción y exportación gomera (García Jordán, 2001: 332-333).

Sin duda, entre 1880 y 1890, el contexto histórico era claro: el auge gomero hizo que tanto Perú como Brasil se interesaran por explotar recursos en zonas fronterizas, por lo que los ejecutivos bolivianos se preocuparon por reafirmar su soberanía en los territorios de su jurisdicción y en tratar de establecer cierto control sobre la industria gomera. La economía extractiva y la defensa de la soberanía fueron, entonces, las dos características claves de la política y administración territorial boliviana de fines del siglo XIX.

Siguiendo con este intento de control territorial, ya bajo el ejecutivo de Gregorio Pacheco, el 13 de noviembre de 1886, se aprobó el Supremo Decreto que avalaba la creación del

Ministerio de Colonias, adscrito al Ministerio de Exteriores. A partir de ese momento, todas las cuestiones administrativas relacionadas con tierras baldías y territorios colonizables que hasta entonces habían dependido del Ministerio de Hacienda y de otros ramos del gobierno central indistintamente, pasarían a depender de una única institución<sup>385</sup>. Según esta ley, entre las funciones del Ministerio de Colonización estaba la de la administración de las colonias existentes y la preparación para la fundación de nuevas colonias. Por su parte, el Poder Ejecutivo quedaba encargado de formar comisiones especiales para la exploración de los territorios de la República y el levantamiento de planos y mapas de las regiones que fueran susceptibles de ser colonizadas<sup>386</sup>.

Mapa 14. Zonas colonizables de Caupolicán, s.f.



**Fuente:** Anotaciones y enfatizados propios a partir del mapa de Eduardo Idiáquez, s.f., BO.000228, en la Casa de la Libertad.

Las vastas regiones del norte y noroeste del país pasaron a dividirse en zonas colonizables, delimitadas fundamentalmente por fronteras naturales. En el caso planteado en el mapa

<sup>385</sup> Artículo 13º de la ley de 13 de noviembre de 1886, en *Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1886 compilado por Jenaro Sanjinés*. La Paz, Imprenta de El Comercio, 1887, pp-246-248.

<sup>386</sup> Ver Artículo 3º de la ley de 13 de noviembre de 1886, en *Id.*

de Idiáquez<sup>387</sup>, el río Beni servía de partición entre las dos zonas colonizables de la provincia de Caupolicán. En el norte, las zonas colonizables limitaban con el río Madre de Dios y por la parte sur, la frontera se establecía en los ríos Tuichi y Yacuma. De este modo, se facilitaba no solo la comprensión geográfica del lugar mediante el levantamiento de planos, sino que también se favorecía el conocimiento de cuáles eran las zonas susceptibles de ser colonizadas y de mayor interés para el desarrollo de la actividad colonizadora.

Mediante la ley de noviembre de 1886, el Ejecutivo pasaba a ser el principal poder en disposición de conceder tierras, que podría vender, subastar o adjudicar gratuitamente tanto a empresas nacionales o extranjeras, misiones religiosas o a los nacionales. El requisito requerido a todos los posibles peticionarios de tierras era establecerse en el lugar o fundar poblaciones<sup>388</sup>. De este modo, el Ejecutivo trató, por medio de este nuevo ministerio, promover la ocupación y colonización de regiones hasta entonces poco conocidas y desvinculadas institucional y políticamente.

Con todo, durante la década de 1880, asistimos a un cambio en las políticas de administración territorial motivado por la pérdida de la salida al océano Pacífico y la consecuente búsqueda de una salida a los productos bolivianos por vía atlántica. La necesidad de reafirmar la soberanía boliviana en todos los territorios de su jurisdicción tras la pérdida del litoral y frente a la constante amenaza de ocupación de los territorios gomeros por parte de población y autoridades brasileñas hizo que entre 1880 y 1890 las políticas adoptadas estuvieran principalmente destinadas al control de esta parte oriental del territorio boliviano. Sin duda, la disputa territorial cerca de la línea Madera-Yavari, la presencia de peones brasileños explotando árboles gomeros en territorio legalmente declarado como boliviano y la captación de mano de obra indígena con destino a las

---

<sup>387</sup> Debemos decir aquí que el mapa presentado, firmado por Eduardo Idiáquez, geógrafo de referencia de la república boliviana y principal creador de planos y mapas del siglo XIX e inicios del XX, no contiene fecha. Al no estar datado, desconocemos a qué época corresponde esta división en zonas colonizables. Sin embargo, atendiendo a que durante las décadas de 1880 y 1890 tuvieron lugar las principales divisiones territoriales por zonas colonizables, y observando que al norte de las dos zonas colonizables no aparece ningún signo que apele a la existencia del Territorio Nacional de Colonias, podemos afirmar que el documento corresponde a las décadas a las que hacemos mención, aunque lamentablemente, no tenemos la capacidad de refinar una fecha más concreta.

<sup>388</sup> Ver Artículo 5º de Ley de 13 de noviembre de 1886, en *Op.cit.* 1887, pp-246-248

barracas gomeras<sup>389</sup> y su consecuente despoblamiento sirvieron de motor para la toma de decisiones de los primeros gobiernos conservadores.

## **10.2. Delegaciones Nacionales, nuevo ente para la administración territorial en la década de 1890: fronteras económicas y políticas íntimamente vinculadas**

Si hasta el momento había preocupado defender la soberanía boliviana respecto al Brasil, a partir de fines de 1880 y adentrándose ya en la década de 1890, Bolivia comienza a mostrar preocupación por la defensa de su soberanía en la frontera con el Perú. En 1890, la economía boliviana seguía encabezada por la explotación y exportación de productos minerales, pero el segundo de los rubros de mayor valor para el país era la goma elástica. Por ese motivo, las regiones que contaban con árboles gomeros, ubicadas en su totalidad en las cercanías de los ríos de la cuenca amazónica, en su mayor parte poco controladas a nivel administrativo y territorial, con unos límites del todo desdibujados, se habían convertido en territorios en disputa. Sin embargo, aunque la economía gomera fue uno de los motivos principales que incentivó la disputa entre Bolivia y sus países vecinos, no fue el único; otras cuestiones como la mera delimitación territorial en regiones de difícil control, el contrabando de productos y las rivalidades políticas también alimentaron el temor de una posible invasión peruana.

Es en este contexto en el que Bolivia seguía necesitando defender su soberanía en regiones geopolíticamente sugestivas cuando en 1890 se planteó la creación de dos delegaciones nacionales que, ubicadas en el norte y noroeste del país, contribuyeran a defender no solo la soberanía territorial, sino también la soberanía económica que en ese momento giraba en torno a la explotación de los gomales. Así, mediante la aprobación de la ley de 28 de octubre de 1890 se estableció la creación de la Delegación Nacional del Madre de Dios y la Delegación Nacional del Purús<sup>390</sup>.

---

<sup>389</sup> Para una visión del panorama del norte y noroeste boliviano entorno a las dos últimas décadas del siglo XIX, ver García Jordán (2001: 297-359).

<sup>390</sup> Ver ley de 28 de octubre de 1890 en Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1890, con un suplemento a los Anuarios de 1888 y 1889. La Paz, Imprenta de El Comercio, pp.196-199.

Los límites<sup>391</sup> de las delegaciones, establecidos por los artículos 2º y 3º de esta ley, pueden observarse en el siguiente mapa<sup>392</sup>:

**Mapa 15: las Delegaciones Nacionales de la República de Bolivia, 1905.**



**Fuente:** Anotaciones y enfatizados propios a partir del mapa de José Durán, ubicado en BO.00045, del fondo mapoteca de la Casa de la Libertad, Sucre

De algún modo, la creación de estas nuevas administraciones daba respuesta a los problemas administrativos más relevantes de la época, pues según la ley de 1890, las delegaciones debían concretar sus funciones en la elaboración de exploraciones, establecimiento de colonias, apertura de caminos y levantamiento de planos y mapas. Al mismo tiempo, las delegaciones debían elaborar documentación cuantitativa útil para el

<sup>391</sup> Mientras que los límites de la Delegación del Madre de Dios estaban perfectamente definidos por los ríos Madre de Dios al norte, Madidi sur y sureste y río Beni al este, la Delegación del Purús se fijó “dentro de los límites que corresponden a la república”. Por tanto, los límites que vemos en el mapa de 1905 representan la jurisdicción de la Delegación del Purús en ese entonces, lo que no implica que haya mantenido esos límites exactos desde su creación.

<sup>392</sup> A pesar de que, como puede apreciarse en el título y en el contenido, este mapa tiene como objeto presentar la disposición etnológica de la región noroeste de Bolivia, el Mapa 15 sirve y lo utilizamos aquí para ver y resaltar las delegaciones nacionales creadas en 1890, destacando también el departamento de La Paz en su totalidad, para que sirva de referencia geográfica. El resaltado del mapa es nuestro.

conocimiento y control de la región, como un censo de pobladores y de establecimientos de explotación de goma. En consecuencia, las delegaciones respondían a las necesidades del momento: 1) Ejercían de delegadas del gobierno en las regiones más remotas del país y las instituciones que acogían formaban parte del engranaje del Estado para llegar a esos territorios. 2) Proyectaban las exploraciones por las regiones correspondientes que debían permitir obtener mayor información, útil no solo para el mejor control del territorio y de su población, sino para la localización de nuevas zonas de explotación y de vías de exportación de los productos industriales. 3) Fomentaban el establecimiento de colonias con las que poblar y tener un control de esta población por parte del Estado; la fundación de colonias era considerada una de las formas más efectivas para la ocupación territorial de regiones en disputa y sometidas a un escaso control. 4) Proyectaban el diseño de las vías de comunicación; como se ha señalado reiteradamente, uno de los problemas transversales a todo el siglo XIX y de hondo calado tanto para el desarrollo político-social como económico de la región del noroeste fue la falta de vías de comunicación óptimas. En este sentido, las delegaciones debían servir para elaborar proyectos de infraestructuras que facilitaran la comunicación y posibilitaran la exportación de los productos naturales e industriales albergados. Como veremos a su tiempo, durante las últimas décadas del siglo, fueron muchos los proyectos de caminos, puentes y exploraciones destinadas a validar la navegabilidad de algunos de los ríos más importantes del norte y noroeste. 5) Por último, el levantamiento de planos y cartografía serviría para caracterizar la región, pero sobre todo, para establecer sobre el mapa los límites con respecto a los países vecinos en una época de fuertes disputas tanto con en Brasil como con el Perú<sup>393</sup>.

La vinculación de medidas como la del 28 de octubre de 1890 con la realidad económica cauchera era ineludible. Según iba creciendo la demanda en los mercados internacionales también fue creciendo la extracción de gomas. Con el aumento de la producción, los árboles de goma se fueron explotando hasta el punto de agotarlos y requerir nuevos gomales. En ese punto entraban en juego los exploradores -ya fueran empresarios relacionados con la industria gomera, ya fueran científicos o exploradores enviados por los gobiernos, o ya fueran particulares con la pretensión de poseer títulos de propiedad-

---

<sup>393</sup> Como muestra de las importantes tensiones territoriales con el Perú y como ejemplo del interés mostrado por los gobiernos conservadores bolivianos, ver el trabajo realizado por Carlos Bravo sobre los límites de Bolivia en su frontera con el Perú, donde se recogen no solo sus aportaciones, sino las consideraciones que otros exploradores y científicos plantearon sobre esta temática a lo largo de los años. Ver Bravo, Carlos (1890). *Límites de la Provincia de Caupolicán o Apolobamba con el territorio del Perú*. La Paz, Biblioteca Boliviana de Geografía e Historia. Imprenta de La Paz.



que mediante sus viajes lograban localizar nuevas plantaciones de *Heveas*. El avance indiscriminado del frente extractivo y la explotación sin límites que hasta la década de 1890 había tenido lugar respaldada por las leyes de décadas anteriores<sup>394</sup> hizo necesario el establecimiento de algún tipo de autoridad en estas regiones.

La vinculación de la creación de las delegaciones nacionales con la expansión del frente cauchero es evidente. Los gobiernos conservadores se preocuparon, como vimos en apartados anteriores, de la conservación y administración de gomales. El 15 de mayo de 1893<sup>395</sup>, se empezó a regular la adjudicación de estradas gomeras, haciendo responsables de las adjudicaciones y de las recaudaciones obtenidas en los terrenos en el noroeste a los delegados nacionales. De este modo, mediante las delegaciones nacionales, el Estado boliviano lograba establecer algún tipo de presencia en la zona. Por otro lado, recordemos que en el mes de noviembre del mismo año 1893 se aprobó la adjudicación de un máximo de 100 estradas gomeras para particulares que favorecía el establecimiento de empresas y sociedades, quienes podían obtener hasta un máximo de 1.000 estradas.

A su vez, mientras se legislaba sobre la explotación de los gomales y se asistía a un cambio significativo sobre la adjudicación de estradas gomeras, el ejecutivo del conservador Mariano Baptista aprobó el decreto de 16 de mayo de 1893 según el cual “se crea una delegación nacional en la región Noroeste de la República, sobre los ríos Madre de Dios, Purús, Beni y Aquiri”<sup>396</sup>. Este decreto, más que establecer la creación de una delegación nacional, sirvió como reglamentación para las delegaciones nacionales creadas en 1890. Según se deduce, las delegaciones nacionales del Madre de Dios y del Purús no se habían implementado, por lo que el estado de las cuestiones territoriales y económicas se mantuvo al margen del Estado. Sin embargo, llegados a 1893 con un frente extractivo muy avanzado, se hizo necesario tomar nuevas medidas. Así, el ejecutivo de Baptista consideró “que es de carácter urgente constituir la del Madre de Dios, en cuyos ríos existen formales establecimientos para la explotación de la goma elástica”, por lo que nuevamente el contexto económico sirvió para condicionar y promover medidas de administración territorial.

---

<sup>394</sup> Hablamos, por ejemplo, de la ley de 23 de febrero de 1878 que otorgaba terrenos descubiertos a todos aquellos exploradores que se adentrasen en territorios ocupados por “bárbaros”, o de la ley de 24 de noviembre de 1884 sobre la posesión de gomales y estradas gomeras.

<sup>395</sup> Ver Decreto de 15 de mayo de 1893, en *Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1893*. La Paz, Imprenta El Comercio, 1894, pp. 116-117.

<sup>396</sup> Ver Decreto de 16 de mayo de 1893, en *Ibid.*, pp. 119-123.

La Delegación del Madre de Dios, propuesta en 1893, debía desarrollar las mismas funciones planteadas años atrás, destacando entre ellas el levantamiento de planos, la proyección de vías de comunicación, la promoción de exploraciones y el establecimiento de asientos. En este decreto tomó importancia la elaboración de documentación útil para un mayor conocimiento de la región, como la elaboración de censos no solo de habitantes, sino también de establecimientos gomeros, e incluso de árboles productores de goma elástica<sup>397</sup>. Se trató pues de implantar una delegación que hiciera efectiva la presencia del Estado en una región alejada, disputada y puesta hasta el momento a la suerte de las acciones de los industriales gomeros. A través del establecimiento y actuación de la delegación<sup>398</sup>, junto con otra serie de medidas tomadas ese mismo año con respecto a las explotaciones gomeras, el gobierno central trató de defender su soberanía en regiones en disputa, de institucionalizar zonas que hasta el momento habían permanecido al margen del desarrollo del Estado, y de establecer cierto control sobre uno de los ramos más importantes de la economía, en definitiva, de “llevar a las apartadas regiones septentrionales el imperio de la ley” (Gutiérrez, 1895: 5).

Sabemos con certeza que a mediados de la década de 1890 se comenzó a recopilar datos sobre las adjudicaciones de gomas y los establecimientos gomeros en las regiones productoras tanto del departamento de La Paz como del departamento de Santa Cruz, el Beni, Cochabamba y la Delegación Nacional del Madre de Dios. Muestra de ello son las estadísticas presentadas en el monográfico sobre la industria de la goma elástica con la firma de Manuel Vicente Ballivián, director de la Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica de La Paz<sup>399</sup>. Según los datos, la mayor cantidad de estradas gomeras se adjudicaban en el departamento de La Paz. Aunque como vemos en la Tabla 26 el período de años tenidos en cuenta en la muestra no son los mismos y, por tanto, la comparativa no es del todo exacta, consideramos que sirven para aportar luz o cuanto menos, ayudar a generar una idea del estado de las adjudicaciones de estradas en las postrimerías del siglo XIX.

---

<sup>397</sup> Ver Artículos 9º-13º, sobre la formación de la matrícula de los establecimientos gomeros, especificación de lugares de producción y número de estradas y censo de población, en *Ibid.*, p.120.

<sup>398</sup> Sobre las funciones de la Delegación Nacional y del delegado, ver Gutiérrez (1895: 4-8).

<sup>399</sup> Ver Ballivián (1902). *Industria de la goma elástica en Bolivia. Movimiento de peticiones, concesiones y cuadros de referencia desde 1892 hasta 1902*. La Paz, Oficina de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica, Tipografía Comercial.

**Tabla 26. Adjudicación de estradas gomeras según período y departamento.**

Departamento/Territorio	Período	Número de estradas gomeras adjudicadas
La Paz	1895-1901	151.148
Santa Cruz	1892-1902	13.206
El Beni	1897-1902	3.032
Cochabamba	1897-1902	1.500
Delegación del Madre de Dios	1897-1900	26.175

**Fuente:** Elaboración propia en base a los datos extraídos de Ballivián (1902).

De estos datos recopilados a lo largo de la década de 1890 se deduce que, aunque la actividad de extracción gomera estaba repartida por las tierras bajas, tanto al noroeste como en la región oriental del país, el epicentro del frente económico estaba focalizado en el departamento de La Paz. En solo seis años se adjudicaron 151.148 estradas gomeras, de las cuales 86.495, repartidas en 189 peticiones, estaban ubicadas en la provincia de Caupolicán<sup>400</sup>. Si analizamos las estadísticas de peticiones de estradas gomeras observamos que, con mucha diferencia, en ninguna otra región se realizan más que en la provincia de Caupolicán durante este período.

Entre los peticionarios de adjudicaciones de estradas gomeras destacan algunos nombres vinculados a la esfera pública y la política regional y nacional. Uno de los principales adjudicatarios fue Manuel Vicente Ballivián, explorador, director de la Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica y posterior ministro de Agricultura. Su vinculación con la política y su cercanía a algunos presidentes como José Manuel Pando son indisociables de la figura de Ballivián. Explorador y autor de diversos compendios y monografías sobre la goma elástica, no es de sorprender que tuviera en su abasto la adjudicación de unas 3.500 estradas gomeras en Caupolicán, divididas entre Atén y fundamentalmente, sitas en Ixiamas y Tumupasa<sup>401</sup>.

Junto a Ballivián hubo otros adjudicatarios vinculados a la realidad política del momento, como Eduardo Idiáquez, uno de los geógrafos y cartógrafos de mayor relevancia en la historia boliviana, u otros nombres de relevancia política como Abel Iturralde, quien fuera

<sup>400</sup> Para una estadística completa del estado de las adjudicaciones de estradas ver Ballivián (1902).

<sup>401</sup> Según su propia estadística (Ballivián, 1902), entre M.V. Ballivián padre y M.V. Ballivián hijo tenían en adjudicación la estancia de *Nuestra Señora de los Ángeles* en Ixiamas, de 1.000 estradas gomeras; *Castilla y Navarra*, en Atén; *Porvenir de Bolivia*, *El Carmen* y *El Tunari*, en Ixiamas y la estancia *Copacabana* ubicada en Tumupasa, todas estas con una extensión de 500 estradas gomeras.

prefecto del departamento de La Paz, o Bautista Saavedra, quien ejerció de presidente del país entre 1921 y 1925.

Por último, debemos mencionar el nombre de Policarpo Eyzaguirre, uno de los adjudicatarios relevantes de la época en la provincia de Caupolicán. Este, gobernador de la provincia en la década de 1850 fue más tarde uno de los concesionarios a quien el gobierno boliviano le había encargado la construcción de caminos y puentes que conectaran algunos puntos de la provincia, para mejorar tanto el tránsito de personas como de mercaderías. Aunque Eyzaguirre fue acusado en numerosas ocasiones de fraude al no concluir sus contratos, ni construir las infraestructuras acordadas<sup>402</sup>, en la década de 1890 todavía mantenía cierta capacidad de influencia, al participar activamente de la economía gomera. Según las estadísticas de la Oficina de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica, Eyzaguirre estaba en posesión de 2.500 estradas gomeras en la zona del Partido Chico de Caupolicán<sup>403</sup>.

Caupolicán devino el centro del interés gomero durante la década de 1890 y la creación de la Delegación Nacional del Madre de Dios contribuyó a acrecentar el interés de los industriales gomeros por la zona. En poco más de tres años, se realizaron 76 peticiones de terreno equivalentes a 26.175 estradas gomeras en el territorio de la delegación, todas ellas ubicadas en los ríos Beni, Madre de Dios y Orton, principalmente y, en segundo término, Abuná, Madidi, Ivon y Acre (Ballivián, 1902).

En esta ocasión, entre los peticionarios de adjudicaciones de estradas encontramos nombres relevantes en la historia económica del caucho, como miembros de la familia Salvatierra, la familia Roca, Antonio Vaca Díez o la familia Suárez. Junto a estos nombres, que ya habían aparecido en la década de 1870 como “pioneros” colonizadores, observamos la participación en los negocios caucheros de algunas compañías como “Saravia e hijos” -una de las primeras compañías gomeras establecidas en Bolivia- o la Compañía Braillard -de vital relevancia en la década de 1870 en el boom extractivo de la quina, y establecida en 1884 en Riberalta como una compañía gomera-. Durante este período de finales del siglo XIX, observamos que se produjeron algunas fusiones entre

---

<sup>402</sup> Ver las quejas expedidas por la municipalidad de Pelechuco por la falta de cumplimiento del contrato por parte de Policarpo Eyzaguirre, en ABNB, MI. Tomo 193, nº66. Concejos Municipales de Provincia, ff.9-10. 01.06.1871.

<sup>403</sup> Según Ballivián (1902) las adjudicaciones de Policarpo Eyzaguirre eran *La Unión*, en Ixiamas; *Sebastopol*, en Atén; *Quiquivi*, en las cercanías del Tuichi; *Yada-mayo*, en el Puca-mayo y el establecimiento *Progreso* en Ixiamas, todas ellas con 500 estradas cada una.

industriales que fueron el presagio de acciones comerciales que ocurrirían después. En este sentido, vemos el establecimiento de la barraca *Consuelo* en las cercanías del arroyo con el mismo nombre, por los adjudicatarios Suárez y Roca, o la fusión de Roca y Bowick en el río Acre con la concesión *San Miguel*.

Sin embargo, aunque existiera un control a nivel de elaboración documental y de registro de establecimientos y adjudicaciones de estradas gomeras, el Estado no logró establecer un control efectivo sobre los territorios septentrionales. En períodos anteriores vimos que la falta de interés por parte de los ejecutivos bolivianos o la ausencia de fondos destinados a tales acciones condicionaron la presencia de las instituciones estatales o la incorporación de regiones alejadas al engranaje del Estado. En esta ocasión, aunque la inversión de capital con destino a las delegaciones y demás instituciones podría calificarse de deficiente, tal vez el principal obstáculo que imposibilitó el ejercicio del control económico y administrativo por parte del Estado fue la presencia de los industriales gomeros.

Sin duda, los industriales fueron los principales interesados en llevar a cabo exploraciones para hacer crecer sus posesiones. No obstante, fueron los primeros en oponerse a las medidas adoptadas por los sucesivos gobiernos, sobre todo en lo relativo a la extracción de mano de obra y la posesión de estradas gomeras. En este sentido, si bien es cierto que todos los gobiernos de la época del boom de la goma trataron reiteradamente de establecer regulaciones sobre todos los ámbitos de la industria, la realidad demostró que los intereses de los industriales gomeros, de las sociedades y de las principales casas comerciales prevalecía y se imponía sobre los intereses del Estado. Por ello, no puede sorprendernos ver en las estadísticas mencionadas anteriormente una gran cantidad de gomales en manos de los principales representantes de las casas comerciales o de las sociedades industriales, paralelamente a los reiterados intentos de los gobiernos conservadores por establecer el control en regiones de suma relevancia económica y geopolítica.

### **10.3. La creación del Territorio Nacional de Colonias**

Quizás uno de los últimos intentos y uno de los más relevantes sea la creación en 1900 del Territorio Nacional de Colonias. Acabada la égida conservadora en 1899 con el triunfo de la Revolución Federal, accedió al poder José Manuel Pando, miembro del partido liberal. Aunque como vimos, Pando fue uno de los interesados en la exploración

de los territorios de la región del noroeste y estuvo fuertemente vinculado a la economía gomera en años precedentes, aquí abordaremos cuestiones de índole política y administración territorial.

Como decíamos, a su llegada al poder se realizaron algunas modificaciones y reestructuraciones relacionadas con la administración territorial, la más significativa de las cuales fue la creación, mediante el Supremo Decreto de 8 de marzo de 1900, del Territorio Nacional de Colonias. Según observamos en los discursos y réplicas de los parlamentarios en la Cámara de Diputados meses después de su aprobación, la sanción y ejecución del predicho decreto no estuvo exenta de disputas.

El Territorio Nacional de Colonias debía funcionar del mismo modo que lo hacían los departamentos. A su cabeza, en vez de encontrar la figura del prefecto, se situaba el delegado nacional que, aunque con distinto título, desarrollaba idénticas funciones que los prefectos departamentales. Por otro lado, el nuevo ente gozaría de la misma autonomía que los departamentos, sino más, pues sus funcionarios estaban autorizados para dictar leyes y decretos que, aplicables únicamente a esta porción de territorio boliviano, beneficiaran el buen funcionamiento de esta administración<sup>404</sup>. Sin embargo, el desempeño de estas funciones podía de hecho entrar en competencia con las funciones propias del poder ejecutivo, único capacitado constitucionalmente con la atribución de crear órdenes y decretos.

Las funciones fundamentales del delegado al frente del Territorio Nacional de Colonias la institución eran la administración de finanzas, el establecimiento y control de aduanas<sup>405</sup>, la promoción y ejecución de exploraciones, la elaboración de documentación oficial que cuantificara tanto a la población como los establecimientos industriales, y la mejora de la vialidad o el establecimiento y apertura de caminos y navegabilidad de vías fluviales. En realidad, la creación de esta nueva administración en la región del noroeste respondió, entre otras cuestiones, a la necesidad de ordenar la industria y el avance del frente extractivo de la goma. Motivados por encontrar nuevos gomales y por la facilidad

---

<sup>404</sup> Ver Artículo 12 del Decreto Reglamentario de 8 de marzo de 1900 en Ballesteros (1901: 59).

<sup>405</sup> De hecho, el establecimiento de aduanas devino una de las cuestiones fundamentales en el momento de la creación del Territorio Nacional de Colonias. En los albores de 1900, el contrabando de productos y la extracción de gomas que con destino Brasil, eran exportadas sin el debido pago de impuestos de exportación o extracción y que, por tanto, podían considerarse como un fraude al erario boliviano alcanzó niveles muy elevados. Por ello, el establecimiento de aduanas que controlaran la exportación y pusieran freno al expolio propiciado por sirringeros brasileños, cobró una vital importancia. En efecto, según algunas versiones de los hechos, el establecimiento de una aduana cercana a la frontera con el Brasil en 1899 provocó el inicio del conflicto que después conoceríamos como la Guerra del Acre.

con que se adjudicaban estradas gomeras, muchos de los industriales del momento se adentraron en estas vastas regiones. Sin embargo, según indica Sixto Ballesteros en su discurso ante la Cámara de Diputados como representante del departamento de La Paz, durante las últimas décadas se habían sucedido especulaciones constantes, y el gobierno había adjudicado gran cantidad de territorios que jamás fueron aprovechados ni explotados, fundamentalmente, como consecuencia de la falta de capitales (Ballesteros, 1901: 3).

El Territorio Nacional de Colonias, ubicado sobre lo que hasta entonces se conocía como la Delegación Nacional del Madre de Dios y la Delegación Nacional del Purús, respondía también a la necesidad de aumentar el conocimiento sobre una región, la mayor parte de la cual continuaba, en buena medida, desconocida. Por eso, en el contexto de avance del frente gomero<sup>406</sup> y de necesidad de reafirmar la soberanía sobre todo el territorio boliviano, la formación de una nueva administración en la región del noroeste fue vista como la mejor de las herramientas para promover la colonización.

Numerosos discursos pronunciados en la Cámara de Diputados, recogidos por Ballesteros, dan fe de la persistencia de los problemas atávicos en la región que perduraron incluso tras la creación del Territorio Nacional de Colonias. Entre ellos la confusión en torno a los límites del Territorio fue motivo de numerosas disputas entre los representantes parlamentarios de diversos departamentos, en particular entre el de La Paz y el Beni<sup>407</sup> y también al interior de Caupolicán. La razón es que la creación del Territorio Nacional de Colonias cercenó la provincia de Caupolicán, separando la parte más septentrional de la parte más poblada y administrativamente más organizada; de ahí el conflicto al interior de la provincia.

Y esta no es una cuestión baladí dado que uno de los motivos principales, sino el que más, desde nuestro punto de vista, para la erección del Territorio Nacional de Colonias lo encontraríamos en la cuestión de límites, en este caso de con países limítrofes. Como dijimos antes, el surgimiento del nuevo ente fue consecuencia de la necesidad de ordenar el avance del frente gomero, pero también, y de forma muy significativa, la necesidad de reafirmar la soberanía boliviana. En efecto, la llegada de migración brasileña que se

---

<sup>406</sup> Aunque los productos útiles para la industria o el comercio eran muchos y muy variados, el producto que le dio importancia a la región del noroeste fue la goma elástica. Sobre esto, ver Ballivián (1902; 1912) entre otros.

<sup>407</sup> Ver Ballesteros (1901), en especial, pp.23-34.

internaba en territorios bolivianos de forma masiva para la explotación de los árboles siringueros, y la remembranza de un cercenamiento del territorio, hicieron que Bolivia se viera obligada a tomar medidas en los territorios más alejados de los centros de poder, y más disputados con los países vecinos por su riqueza y los productos naturales que albergaban.

Como demostrarían los acontecimientos de 1903, Bolivia estaba en lo cierto al temer una posible invasión brasileña en territorios donde la presencia del Estado boliviano era escasa. En efecto, entre 1899 y 1903 tuvo lugar la guerra del Acre que terminaría con una fulminante derrota de Bolivia, que se vería nuevamente despojada de una vasta extensión de territorio de más de 190.000 km<sup>2</sup>. En esta ocasión, la región del noroeste que hasta entonces había sido conocida bajo el nombre de Territorio Nacional de Colonias, pasó a estar casi en su totalidad bajo control brasileño, pasando a formar parte de lo que hoy conocemos como el departamento del Acre, en Brasil. La pérdida de este territorio no solo hizo revivir lo acontecido en la Guerra del Pacífico en la década anterior, sino que despojó a Bolivia de una parte de territorio vista como la cuna del progreso económico del país, como una fuente de recursos y productos susceptibles de ser comercializados. Desde 1903, el Territorio Nacional de Colonias se redujo a un territorio cuyos límites eran: al norte, la nueva frontera con Brasil, establecida por el tratado de Petrópolis el 17 de noviembre de 1903; al sur, el río Madidi, que separaba el Territorio de Colonias de la provincia de Caupolicán; al este, los límites con el departamento del Beni; y al oeste, la frontera con el Perú. Si bien la problemática en torno al conflicto del Acre es interesada y hay numerosa documentación al respecto, el tema queda fuera de nuestro trabajo<sup>408</sup>.

No obstante, sí que estamos en condiciones de señalar que el censo de población de 1900 -el primero oficial y completo en la historia de Bolivia- es inexacto por lo que se refiere al Territorio Nacional de Colonias. Según el documento oficial, se estimaba que, de una población cercana a los 30.000 habitantes, únicamente se habían podido censar 7.228 habitantes, todos ellos pertenecientes a la antigua Delegación Nacional del Madre de Dios; es decir, a la región más meridional y alejada de las fronteras del norte.

Con todo, según dicho censo, la población de parte del Territorio Nacional de Colonias era la que figura en la Tabla 27.

---

<sup>408</sup> Para el conflicto del Acre, ver Suárez, Nicolás (2018 [1928]), Fernández (1903) y Achá (1902).



**Tabla 27. Censo parcial de Territorio Nacional de Colonias en 1900.**

Localidades	Población	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Puerto Acre	345	329	16
Río Beni	2.232	1.296	936
Río Madre de Dios	2.766	1.510	1.259
Río Orton	1.234	684	550
Río Tahuamanu	340	201	139
Río Manuripi	311	175	136
TOTAL	7.228	4.195	3.033

**Fuente:** Censo (1900: 141).

La información más detallada sobre la población, su procedencia, formación, estado civil y demás parámetros censables, es la correspondiente a Puerto Acre. Según los datos, la nacionalidad predominante en esta población era la boliviana, con 263 habitantes, seguida de la nacionalidad brasileña, con 33 habitantes, y la española, con 13. Las demás nacionalidades no superan en ningún caso la decena, por lo que, podemos considerar dos hipótesis. La primera, que el interés extranjero por las posibilidades industriales y comerciales del Territorio Nacional de Colonias fueron, por lo menos en la población de Puerto Acre, muy limitadas en 1900. La segunda, que si bien es cierto que la nacionalidad boliviana es de largo la predominante en Puerto Acre, está seguida de la nacionalidad brasileña que, aunque con mucha menos representación, es la segunda de las nacionalidades mayoritarias, representando el 12,5% de la población.

Por último, por lo que se refiere a la población en parte del Territorio Nacional de Colonias, interesa dar unas pinceladas sobre la clasificación de la población de Puerto Acre, pues la profesión de sus habitantes significó también un reflejo de una situación de tensión entre Bolivia y sus países vecinos. A destacar que el 6% de la población ejercía de comerciante, el 12,1% se dedicaba a la agricultura y el 71,4% eran militares<sup>409</sup>.

Para concluir este breve análisis sobre el Territorio Nacional de Colonias, debemos destacar algunas cuestiones. En primer lugar, que su creación respondió a un contexto en que la política territorial y la economía extractiva obligaban al poder ejecutivo a tomar medidas contundentes para asegurar la soberanía boliviana. En segundo lugar, que a pesar

<sup>409</sup> Para una información más detallada de la población censable del Territorio Nacional de Colonias ver *Censo del año 1900*, pp. 139-144. En especial, la información relativa a “Clasificación de la población de Puerto Acre, según oficios y profesiones”, p. 144.

de los sucesivos intentos, las evidencias manifiestan que ni las instituciones ni el Estado boliviano consiguieron arraigar o consolidarse en la región del noroeste boliviano. La falta de inversión, de capitales e incluso de interés por parte de algunos gobiernos hizo que tanto la provincia de Caupolicán como otras regiones de los orientes bolivianos permanecieran largo tiempo en un profundo desconocimiento. Con el auge de los frentes extractivos, el devenir de la provincia de Caupolicán escapó del control del Estado y pasó a estar en manos de los principales industriales. Políticas como la adjudicación de grandes extensiones de territorio, y la permisividad extractiva contribuyeron a acrecentar el poder de los industriales, que no dudaron en enfrentarse al poder central cuando éste trataba de tomar medidas reguladoras de la actividad industrial.

Por todo ello podemos afirmar que ni bajo los gobiernos conservadores, ni tampoco en los primeros años del gobierno liberal de Pando el Estado logró hacerse presente e imponerse a los empresarios gomeros no obstante las numerosas medidas dictadas; ni tampoco consiguieron retener una parte de la región nororiental bajo soberanía boliviana.

## CAPÍTULO 11. LA COLONIZACIÓN DEL NOROESTE: INSTRUMENTOS DE COLONIZACIÓN Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

Hasta aquí hemos visto dos de los ingredientes utilizados por los gobiernos bolivianos relativos al control de las tierras bajas nororientales, y de Caupolicán en concreto como fueron el fomento de las exploraciones en la región y las políticas territoriales encaminadas a hacer presente el Estado en dichas regiones que se pretendían, fueran paralelos a la expansión de la frontera económica en la región. En este capítulo el objetivo es hablar de otros dos ingredientes como fueron, primero, los instrumentos utilizados por los gobiernos bolivianos que deberían permitir la expansión del frente colono y, segundo, la apertura y mantenimiento de vías de comunicación de la región con el resto del país.

### **11.1. Instrumentos de colonización: fortines, colonias industriales y misiones**

La década de 1880 abrió un nuevo escenario por lo que se refiere a las políticas de gestión territorial. A las diversas medidas analizadas hasta aquí, debemos añadir un gran volumen

de disposiciones y leyes aprobadas con miras a desarrollar un proyecto colonizador en los orientes y en la región noroeste del país, que supuso una de las principales tareas de los gobiernos bolivianos.

Entre las principales medidas tomadas debemos citar el decreto de 12 de abril de 1880<sup>410</sup> por el cual se regulaba la adjudicación de tierras baldías. Las tierras baldías, también llamadas tierras fiscales y tierras del Estado, eran aquellas que al no tener dueño legal y permanecer yermas, pasaban a formar parte de la propiedad del Estado. El Estado era el encargado de gestionar su arrendamiento o venta, para el establecimiento de explotaciones industriales o agrícolas, siendo además el principal benefactor del producto de los trámites que se hicieran con las tierras baldías.

Teniendo en cuenta que un gran porcentaje del territorio del noroeste permanecía en parcial o total desvinculación, inexplorado y escasamente conocido, no es de extrañar que gran parte de las tierras baldías se concentraran en los Orientes y en el norte de los departamentos de La Paz y Beni.

El citado decreto de abril de 1880 implicó que los concesionarios de las tierras fueran los principales encargados de la gestión y el reconocimiento de estas, eludiendo así la supervisión estatal o de agentes gubernamentales. Por ello, el control del Estado fue mínimo por entonces. Sin embargo, hacia mediados de la década asistimos a un cambio en el paradigma de las políticas colonizadoras. Como vimos en líneas anteriores, en noviembre de 1886 se creó el Ministerio de Colonización y con él, se unificaron todas las gestiones relativas a las tierras y su administración, bajo una única institución.

Interesa aquí no tanto analizar la implementación de este decreto y la reglamentación de este en 1890<sup>411</sup> sino exponer la estrategia colonizadora a través de una visión de amplio espectro. Para ello, es fundamental comprender que durante el siglo XIX en general, pero a partir de las dos últimas décadas del siglo en particular, el “progreso” económico del país pasaba por un mayor conocimiento y control del noroeste y de los orientes. En concreto, como hemos reiterado en diversas ocasiones, se pensaba en el noroeste

---

<sup>410</sup> Ver “Decreto de 12 de abril, por el cual se permite adjudicar terrenos baldíos hasta cien hectáreas” en Corvera Zenteno (1926). *Legislación agraria boliviana. Compilación de leyes, decretos, resoluciones, circulares y órdenes supremas referentes a tierras baldías. Contiene, además, las principales disposiciones sobre terrenos de origen, gomas, misiones, inmigración, etc.* La Paz, Talleres Gráficos La Prensa, pp.93-96.

<sup>411</sup> Nos referimos al Decreto de 10 de marzo de 1890, en *Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1890, con un suplemento a los Anuarios de 1888 y 1889.* La Paz, Imprenta de El Comercio, pp.127-131.

boliviano como en un territorio repleto de riquezas cuya explotación permitirían el progreso y desarrollo económico del país. Para una incorporación efectiva de estas regiones al seno del Estado, se hacía obligatorio explorar, conocer y colonizar dichas zonas.

Los inconvenientes y obstáculos para el desarrollo efectivo de la colonización del noroeste fueron diversos, pero entre todos ellos, hubo un factor que destacó por encima de cualquier otro: el control de los indígenas. La población indígena no sometida, habitante de la región del noroeste y fundamentalmente habitante de los bosques cercanos a las riberas de los principales ríos, fuente de recursos gomeros, eran considerados como salvajes y obstaculizadores del progreso de la nación.

Como consecuencia, el proyecto colonizador de los gobiernos conservadores, no se centró únicamente en la exploración de territorios y la defensa de la soberanía, sino que también pretendió el sometimiento indígena (García Jordán, 201: 326-327) para una posterior incorporación a la nación en calidad de seres útiles, tanto al Estado como a la nación.

En un contexto en que se amalgaman todos los factores que propiciaban las políticas de colonización: falta de presencia estatal en regiones periféricas, necesidad de defender la soberanía en zonas geopolíticamente relevantes, el deseo de propiciar el avance de la frontera interna y el crecimiento imparable de la economía extractivista gomera, ahora, el control y el sometimiento indígena irrumpió como una nueva meta a alcanzar para hacer posible el control total y efectivo de estas regiones.

Por entonces, era evidente que el Estado estaba ausente en la región del noroeste. Por el contrario, quienes sí estaban presentes eran, por un lado, los industriales gomeros que veían peligrar sus intereses y empresas por la presencia de indígenas no sometidos; por otro lado, los indígenas no sometidos, habitantes de las riberas de los principales ríos, que oponían resistencia al avance del frente extractivo. Una muestra de este enfrentamiento, por demás desigual, es lo citado en el monográfico sobre la goma elástica publicado por José Manuel Pando:

Es difícil calcular el número de tribus que habitan la hoya del Madre de Dios, pero basados en el conocimiento del territorio que recorrimos, creemos que hay veinte mil almas, distribuidas en cuatro mil familias, que han de formar aproximadamente de treinta a cuarenta tribus [...] Nada sería más ventajoso que asimilar esas tribus a nuestra civilización, pero la tarea es impracticable por el momento, pues exigiría una suma de esfuerzos de que no es posible disponer con la persistencia que demanda para ser eficaz (Pando, 1897: 94-96)

Con estas palabras, Pando da cuenta de la problemática que suponía en la década de 1890 ocupar espacios hasta el momento habitados por indígenas no sometidos. En la obra *Viaje a la región de la goma elástica*, se caracteriza ligeramente a los indígenas de las riberas del Madre de Dios y se dice que su presencia y su ferocidad son uno de los “principales impedimentos para el desarrollo de las industrias que con ventaja pueden establecerse en aquellos lugares” (Pando, 1897: 95).

Los gobiernos conservadores, buscando cumplir sus objetivos -entre los que estaba defender la soberanía, establecer el control efectivo sobre la región, regular el acceso a los recursos y someter a los indígenas del noroeste- se sirvieron de tres herramientas fundamentales: los fortines militares, las colonias industriales y las misiones<sup>412</sup>.

### 11.1.1. Fortines

El establecimiento de fortines como avanzada del frente colonizador fue una estrategia utilizada por el gobierno boliviano a lo largo de la década de 1880, en las regiones orientales del este y sureste del país, fundamentalmente en la región de Santa Cruz y el Chaco. Los fortines militares debían servir, además de para defender la soberanía nacional en regiones remotas, para defender a las poblaciones de colonos de posibles ataques perpetrados por indígenas no sometidos y constituir núcleos poblacionales (García Jordán, 2001: 337).

Desde el noroeste del país se reclamó en diversas ocasiones el establecimiento de colonias militares o fortines que protegieran a las empresas y establecimientos caucheros de los indígenas habitantes de las riberas de los principales ríos, y con ello facilitarían el desarrollo de la industria gomera.

Así, a propósito del establecimiento de una empresa gomera que, bajo el nombre de El Carmen, se extendía en el arroyo Gibbon, cerca de la desembocadura del río Inambary, a lo largo de diez lotes de terrenos.

La presencia de numerosas tribus de salvajes en la parte alta del Madre de Dios es el único inconveniente que podía oponerse al desenvolvimiento de esta magna empresa; pero convencidos del buen espíritu que anima al personal de la Delegación Nacional de Bolivia en el Norte, creemos que ha de establecer, en resguardo de los intereses industriales de

---

<sup>412</sup> En García Jordán (2001: 337-360) se hace un breve pero pormenorizado análisis de lo que la autora denomina como “instrumentos de bolivianización”, abordando las colonias militares, las colonias industriales y las misiones establecidas durante los últimos años del siglo XIX.

aquella zona, una guarnición en el punto que hemos denominado Palma Real, cuya favorable posición, cuidadosamente estudiada, se presta admirablemente a la fundación de un fortín y el establecimiento de una colonia militar (Pando, 1897: 37-38)

La problemática con las poblaciones indígenas, consideradas entonces como un peligro por sus ataques a las poblaciones de colonos e industriales y como un obstáculo para el progreso económico del país, debía ser subsanada. Aunque en un primer momento se optó por el ataque y liquidación de los indígenas que impedían el desarrollo de las empresas de las élites económicas y gomeras pronto se cambió de estrategia y se planteó el establecimiento de fortines como la mejor forma de defender el territorio, las empresas y la población colona.

No es empresa fácil la de atacarlos en sus caseríos y perseguirlos en el bosque, y solo con el auxilio de buenos perros, la pericia de hombres habituados al monte y la conveniente disposición de las marchas se puede sorprenderlos y dominarlos [...] Mejor es defender los territorios aprovechados por la industria, edificando fortines, organizando guarniciones militares y haciendo frecuentes batidas. Las pestes y el agotamiento de la caza van a dar fin, antes de mucho tiempo, con los salvajes que no se prestan a la reducción, dejando libre el campo para el desarrollo de las industrias que con ventaja se pueden establecer en aquellos lugares (Pando, 1897: 95)

De modo que, en el caso del noroeste, el establecimiento de fortines militares se limitaría a la ocupación del territorio y a la defensa de los colonizadores -que por aquel entonces eran industriales gomeros- y de sus establecimientos o empresas.

Las palabras de Pando ilustran no solo la conveniencia de los fortines como herramienta útil a la colonización de las regiones más apartadas sino también la necesidad de acabar con aquellos indígenas que se resistieran, como ha señalado García Jordán (2001: 337-339.). De igual modo que vimos durante el desarrollo de las políticas orientalistas del presidente Ballivián (1842-1847), ahora, a fines de siglo, las colonias militares volvieron a plantearse como una posible estrategia para el desarrollo de la empresa colonizadora. Sin embargo, no contamos con evidencias que avalen la utilidad de estos fortines en la región del noroeste, pues del mismo modo que ocurría en décadas anteriores, la falta de fondos destinados a este fin junto con la lejanía de los establecimientos propició el desinterés por el establecimiento de las colonias militares en el noroeste. En definitiva, aunque el establecimiento de fortines fue relativamente útil en algunas regiones

orientales<sup>413</sup> del país, en la región del noroeste de Bolivia, no fueron los instrumentos de colonización más convenientes.

### 11.1.2. Misiones

Esta investigación comienza poniendo el foco en la relevancia de las misiones religiosas ubicadas en el entonces conocido como territorio de Apolobamba. Esas misiones, sirvieron como punta de lanza de la colonización (García Jordán, 2001) y del conocimiento de un territorio de incalculable magnitud; fueron, en definitiva, la herramienta más útil para una primera aproximación al conocimiento del territorio, sus recursos y su población.

Como es sabido, en el noroeste boliviano la tarea misional se abandonó a principios del siglo XIX, cuando en 1808 se decretó la secularización de las misiones de Apolobamba. Aun así, los religiosos franciscanos no desaparecieron del panorama administrativo y político y continuaron ejerciendo sus funciones en las parroquias de la posterior provincia de Caupolicán. Además, cabe tener presente que las poblaciones ubicadas en lo que conocemos como partido chico o pueblos de interior, es decir, Tumupasa, Ixiamas, San José de Uchupiamonas y posteriormente, Cavinás, se mantuvieron durante todo el siglo XIX bajo régimen misional<sup>414</sup>.

A pesar de ser, por decreto, los principales responsables del buen funcionamiento de las poblaciones más septentrionales de la provincia de Caupolicán, los religiosos franciscanos tuvieron que hacer frente a los intereses y las presiones planteadas por los sectores propietarios y las élites económicas de la región. Lo que en un principio ocurrió durante la década de 1840 y 1850 con el auge de la cascarilla, cuando los propietarios de tierras y los principales explotadores del recurso quisieron acabar con el control

---

<sup>413</sup> Nos referimos a los fortines de Ñaguapoa y Taringuite, en la provincia de Azero y los de Caiza, Creveaux, Tonono e Higueros en los alrededores del departamento de Santa Cruz, referenciados por García Jordán (2001: 337-338).

<sup>414</sup> Según refiere Carlos Bravo (1890) y Cardús (1886), estas misiones podían considerarse más bien doctrinas, aunque a lo largo de sus obras se refieren indistintamente a ellas como misiones o doctrinas. En cualquier caso, estas misiones siguieron bajo el control de la orden franciscana y de los curas conversores a lo largo del siglo XIX, pero aún así, tanto Tumupasa como Ixiamas y San José de Uchupiamonas participaban de la contribución indígenal. La misión de Cavinás es de fundación bastante posterior al resto de misiones, data de 1785. Como consecuencia de su tardía erección y su lejanía con respecto al resto de la región, Cavinás permaneció bajo régimen misional hasta entrado el siglo XX y, por tanto, su población no participó de la contribución indígenal. Sobre la contribución indígenal ver Revisitas en ABNB, TNC, Rv.120-Rv.128.

establecido por los religiosos no solo sobre el territorio sino sobre su población, se repitió e incluso con mayor crudeza, durante el boom del caucho.

De hecho, fue durante el auge de la explotación de la goma cuando la problemática de falta de mano de obra condujo a la extracción de indígenas de pueblos como los de la provincia de Caupolicán, provocando su despoblamiento. En este sentido, el Padre Rafael Sans dejaba entrever esta cuestión al decir:

La goma y la cascarilla podrán formar algunas fortunas, pero serán a no tardar la ruina de muchas poblaciones bolivianas, incluso las naciones salvajes, que en vez de reunir las para civilizarlas, se las recluta para explotar sus fuerzas, sin mejorarlas, antes bien aficionándoles los vicios que en su salvajismo ignoraban, haciendo que el producto escaso de su ímprobo trabajo no se emplee en un alimento sano, sino en bebidas nocivas que los acaba de embrutecer. Y lo peor es que cuando ellos por el exceso de sus beodeces no pueden satisfacer las deudas que contraen con su amo, este para cobrarse los vende como esclavos al dueño de otra barraca. Esto no es progreso, sino lastimoso retroceso (Sans, 1888: 148-149)

En efecto, la necesidad de mano de obra con destino a los bosques de gomales del norte y noroeste del país sirvió para sentar el conflicto entre los industriales gomeros en este caso, y los curas responsables en cierto modo de las poblaciones de Tumupasa, Ixiamas y San José, y responsables indiscutibles de la misión de Cavinás, por cierto, núcleo poblacional más cercano a las explotaciones gomeras.

Según Cardús (1886: 172-181), las misiones franciscanas de la provincia de Caupolicán durante la década de 1880 contaban con una población total de 2.403<sup>415</sup> habitantes, el 100% de los cuales podía considerarse de procedencia indígena y en estado cristianizado. Tengamos en cuenta que, según los datos que arrojan las revisitas, estas poblaciones septentrionales estaban conformadas en su totalidad por población originaria, siendo inexistentes los habitantes forasteros procedentes de otras regiones del país o del extranjero y que, en efecto, como vimos anteriormente, el descenso de la población fue mayor en aquellos núcleos cercanos a las explotaciones gomeras o más vinculados a la economía extractiva.

Con todo, aunque la utilidad de las misiones como herramienta útil para la colonización del noroeste y para la defensa de la soberanía nacional, en la etapa finisecular hubo

---

<sup>415</sup> Estas cifras, aunque como todas las de la época, son inexactas por la dificultosa tarea de recopilar la información censal en tan remotas y poco administradas regiones, guardan bastante relación con las cifras ofrecidas por los padrones de contribuyentes de la época y con el posterior censo general de 1900, por lo que, aunque inexactas, podemos tomarlas como referencia orientativa.



algunas voces discrepantes con la existencia de doctrinas y la presencia de religiosos en los núcleos poblacionales del partido chico. Entre los críticos con los establecimientos misionales encontramos a algunos de los principales industriales gomeros que, como es evidente, con la presencia de los religiosos que velaran por los indígenas y neófitos, veían peligrar la libertad con que elaboraban sus negocios y el enganche de los peones<sup>416</sup>.

### 11.1.3. Colonias industriales

Como consecuencia del desarrollo del frente extractivo cauchero, las colonias industriales -al contrario de lo ocurrido con los fortines militares- sí fueron una herramienta útil para el avance de la colonización. Pero ¿qué entendemos por una colonia industrial? Aunque según indica García Jordán (2001: 340) las colonias industriales “designaban inicialmente cualquier unidad productiva, agraria, pecuaria o extractiva”, la aparición del boom de la goma hizo que poco a poco las colonias industriales fueran sinónimo de empresas caucheras.

Así, a partir de la década de 1880, las empresas caucheras establecidas en el norte y noroeste de Bolivia podían considerarse colonias industriales en sí mismas, al conformar unidades productivas que, compuestas por industriales y peones que ejercían de mano de obra, se establecían como un organismo si no igual, muy similar a una unidad poblacional.

La llegada masiva de inmigración nacional<sup>417</sup> con destino a las explotaciones caucheras, así como el avance del frente extractivo permitieron a la ocupación del territorio y su consecuente colonización. Por tanto, aunque los fortines militares habían servido en algunos casos como herramienta útil a la colonización y al avance de la frontera interna, en el caso de la región del noroeste, donde la presencia del Estado era limitada o nula y la influencia de los industriales gomeros era predominante, la estrategia de colonización

---

<sup>416</sup> Ver el informe presentado por Armentia al ministro de Gobierno sobre la idoneidad de establecer un distrito cantonal en Cavinás, para poder contar con una autoridad que regule las negociaciones entre sus habitantes y los industriales gomeros, captadores de mano de obra, en ABNB, MI. Tomo 216, N°52. Prefecturas y Gobernación. La Paz, departamento, ff.13-14. 20.10.1883 y ff.16-18. s/f. Ver también la nota del corregidor de Tumupasa al subprefecto de la provincia de Caupolicán, sobre el rápido y notorio despueblo cometido por los industriales gomeros en el cantón de su mando, en ABNB, MI. Tomo 221 N°52, Subprefecturas, f.20. 06.08.1884.

<sup>417</sup> Aunque los gobiernos conservadores trataron de desarrollar una estrategia que lograra atraer inmigración extranjera, entre otros, a través de la creación mediante el decreto de 21 de diciembre de 1896 de la Oficina de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica, los resultados fueron escasos. Como consecuencia, la necesidad de trabajadores con destino a las explotaciones gomeras tuvo que suplirse con la extracción de mano de obra principalmente de la provincia de Caupolicán y del departamento del Beni. La necesidad de mano de obra y la extracción de peones -mayoritariamente indígenas- mediante el enganche y el sistema habilito, hizo necesaria una urgente regulación que protegiera a la población indígena y limitara su extracción y explotación. Sobre esto, ver capítulos anteriores.

debía forzosamente pasar por los establecimientos gomeros. De hecho, podemos decir que el frente colonizador y el frente extractivo residían en las mismas empresas de extracción gomera, y que la frontera interna solo avanzaba cuando lo hacían los establecimientos gomeros.

Como ya mencionamos en capítulos anteriores, el establecimiento de las empresas gomeras implicó la creciente necesidad de mano de obra con destino a los gomales. Tal cuestión fue consecuencia de los ya señalados sistemas de enganche y habilito, que propiciaron la llegada de indígenas como peones, en unas condiciones cercanas a la esclavitud. Ante el despoblamiento y el brusco descenso demográfico de zonas como la provincia de Caupolicán o el departamento del Beni, los gobiernos se vieron obligados a tomar medidas que protegieran a los indígenas que ejercerían de peones y que a su vez regularan la actividad de los industriales. Además, bajo el gobierno de Severo Fernández Alonso, último de los presidentes conservadores del siglo XIX, se aprobó el decreto de 21 de diciembre de 1896 mediante el cual se creaba la Oficina de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica, que debía servir, entre otras cosas, para “el estudio y la preparación necesarios para atraer y encausar la corriente pobladora en el país”<sup>418</sup>; en definitiva, para promocionar las ventajas del país y atraer a población extranjera y a empresas internacionales<sup>419</sup>.

No obstante, los esfuerzos de los gobiernos conservadores por implementar una política colonizadora, nuevamente los resultados obtenidos por el avance de las colonias industriales fueron escasos en la región del noroeste. A la falta de presencia estatal debemos añadir como causa del fracaso la falta de financiación efectiva y la presencia o el interés de empresas que quisieran continuar con la labor colonizadora una vez retirado el frente extractivo.

Como decimos, si frente extractivo y frente colonizador residían en un mismo ente, como eran las empresas gomeras, con la retirada de los establecimientos y del frente extractivo, se daba por finalizada también la labor colonizadora. La retirada de los peones y los industriales dejaba la región del noroeste sin control efectivo ni del Estado donde, al mismo tiempo, no se había producido un avance del frente demográfico dadas las

---

<sup>418</sup> Artículo 1º del decreto de 21 de diciembre de 1896 en *Anuario de Leyes y Supremas disposiciones de 1896, compilado por Claudio Barrios*. La Paz: Imprenta de El Comercio, 1898, s/p.

<sup>419</sup> Contrariamente a lo deseable, la Oficina de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica sirvió más bien en su tarea de recopilación de información y elaboración de estadísticas, que como institución promotora de inmigración extranjera.

características de la explotación cauchera. En consecuencia, el resultado final mostró que los avances fueron efímeros y que las colonias industriales eminentemente gomeras, que fueron importantes en Caupolicán como muestra la Tabla 28 no contribuyeron a una colonización efectiva del noroeste.

**Tabla 28. Concesiones en la provincia de Caupolicán a inicios siglo XX**

Nombre concesión o barraca	Titulares de las concesiones	Ubicación concesionarios Provincia Caupolicán (zona <sup>420</sup> )	Número estradas
Porvenir	Quintín Durán y otros	Atén	500
Nuestra S <sup>a</sup> de los Ángeles	Manuel V. y Alb. Ballivián	Ixiamas	1.000
San Simón	Simeón Machicado	Atén	500
Quimalora	Juan B. Rada	Atén	234
Loro Pata	Juan B. Rada	Atén	100
San Guillermo	Guillermo Vidal	Atén	1.000
Castilla y Navarra	J.B. Rada y M.V. Ballivián	Atén	500
Porvenir de Bolivia	R. Dueñas y M.V. Ballivián	Ixiamas	500
La Nueva Paz	Domingo Linali y Cía.	Atén-Guanay	1.000
Antigua Roma	Domingo Linali y Cía.	Atén	500
Porvenir	Samuel Klotz	Ixiamas	50
San José	Abel Iturralde	Atén-Guanay	500
Esperanza	Wenceslao Argandoña	Atén	500
Santa Rosa	B. Michel y M. Ferrufino	Apolo	500
Rabiana	Víctor H. Sanjinés	Atén	50
Altamarani	Eduardo Brice	Rurrenabaque	10
La Unión	Policarpo Eyzaguirre	Ixiamas	500
Hermanos	Arturo Petterman	Río Pilcopata	500
San Isidro	Jorge Vargas Bozo	Tambopata	500
-	Cesar Villavicencio	Atén	500
San Isidro	Máximo Riva	Atén-Camata	11
Esperanza	Exequiel Postigo	Atén	500
Nuevo Tirol	Federico Zumelzu	Uyapi-Huayra Orku	500
La Providencia	Gregorio Games	Atén	200
Yuyotico	Federico Nielsen	Atén	200
Apichana	Federico Nielsen	Atén	200
El Porvenir	Dagoberto Ferrufino	Apolo	500
La Dualidad	G. Céspedes y Casto Olivier	Atén	500

<sup>420</sup> En el original, el autor utiliza el término “región” para referirse a la población o zona en que se encuentran ubicadas las concesiones gomeras. Dado que el término “región” puede prestarse a confusión como consecuencia de sus numerosos significados, hemos optado por el uso de “zona”.

EL ESTADO BOLIVIANO EN CAUPOLICÁN. EXPLORACIONES, DEMARCACIÓN, ECONOMÍA Y POLÍTICA A FINES DEL SIGLO XIX Y PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XX

El Porvenir	Casto Moya	Atén	50
San Antonio	Antonio Haturies	Agua Chile	100
San Pedro	Casto Moya	Atén	100
San Telésforo	Felipe C. Prado	Apolo	500
San Pedro	Juan B. Rada	Atén y Apolo	1.000
Paucarpata	J. Aranibar y J. Belmonte	Atén	100
Dualidad	G. Céspedes y Casto Olivier	Atén	10
Porvenir	Gregorio Games	Atén	500
El Porvenir	Quintín Durán	Atén	-
Santa Felicidad	Antonio Oliver	Atén	100
Chavelunga	Enrique Fernández Cornejo	Ixiamas	500
Mercedes	Romualdo de la Peña	Ixiamas	500
Porvenir	Laurencio E. Ayala	Ixiamas	500
Alta Gracia	Víctor H. Sanjinés	Ixiamas	500
San Guillermo	Guillermo Belmonte	Ixiamas	500
Matamoros	Mariano Luna	Ixiamas	500
San Pedro	Bernardo Gámez	Ixiamas	500
California	Braulio Michel	Ixiamas	500
San Bernardo	Gregorio Gámez	Ixiamas	500
San Salvador	Manuel Gámez	Ixiamas	500
Esmeralda	Eduardo Villegas Iriondo	Apolo	500
Bella-Brisa	Teobaldo Riveros	Apolo	500
Gibraltar	Simeón Aspiazu	Apolo	500
Nueva Orleans	Celso Pacheco	Apolo	500
San Antonio	Antonio Ortuño	Apolobamba	100
Seclantas	José G. Riva	Apolo	500
La Concordia	Carlos Peña	Apolo	500
Mercurio	Benigno Saavedra	Mojos	500
Ingavi	José Guzmán Miranda	Mojos	500
San Gregorio	Celso D. Armaza	Tumupasa	500
San Antonio	Manuel P. de la Barra	Atén	500
Santa Rosa	Sixto Navarro	Tumupasa	500
Coronelani	Napoleón Peñaloza	Pelechuco	300
Bella-Vista	Belisario Vera	Mojos	500
Valparaíso	Manuel Fernández	Mojos	500
Moscovia	Avelino Fernández	Mojos	500
Mercedes	Manuel P. de la Barra	Mojos	500
San Salvador	Felipe Jiménez	Mojos	500
La Esperanza	Felipe Fernández	Mojos	500
La Esperanza	José Bilbao	Ixiamas	500
Motosolo	Quintín Rubin de Celis	Mojos	500
Rubber Company	Williams y Bancks	Ixiamas	500
La Unión	Enrique Ascarrunz R.	Ixiamas	500
Progreso	Arturo Loaiza	Ixiamas	500
Alto Yuyo	Exequiel Postigo	Atén	150
San Guillermo	Guillermo Belmonte	Atén	200
Rosa de Oro	Bautista Saavedra	Mojos	500
Hipina	Ildefonso Oblitas	Atén	-
Serapio	José M <sup>a</sup> Saavedra	Mojos	500
Santa Rosa	Silverio Saavedra	Mojos	500
General Ballivián	Salomón Alexander	Atén-Guanay	500

PARTE IV

María Rosa	Rodolfo Aramayo Z.	Alto Beni	500
La Concepción	Gregorio Gámez	Atén	500
San Gregorio	Bernardo Gámez	Atén	500
Victoria	C. Reyes Ortiz y V.M. Reyes	Tumupasa	500
Bolívar	Néstor Serrato	Ixiamas	500
La Descubridora	Casto Moya	Atén	500
San Isidro	Baltasar Boya	Atén	500
Santa Raquel	Adolfo Schultze	Río Tuichi	500
San Juan	Juan B. Ruda y F. García	Uchupiamonas	500
Esperanza	Carlos Frank	Apolo	500
Copacabana	M. V. Ballivián (hijo)	Tumupasa	500
Nuestra Señora del Carmen	José Arturo Ballivián	Santa Cruz	500
República de Bohemia	Enrique Fernández Cornejo	Buturo Asata	500
Perla de las Perlas	Enrique Fernández Cornejo	Santa Cruz	500
Campos Elíseos	Daniel Beltrán F.	Santa Cruz	500
Tierra Prometida	Gregorio Gámez	Santa Cruz	500
La Deseada	Manuel P. de la Barra	Atén	400
El Carmen	Manuel Veintemillas	Atén	500
Alta Gracia	Víctor H. Sanjinés	Ixiamas	500
Calacala	José Casto Canedo	Agua Chile	500
El Carmen	M.V. Ballivián (hijo)	Ixiamas	500
Ayacciol	Enrique Ballivián	Apolo	500
Santa Elena	Rodolfo Dueñas y C. Zelada	Ixiamas	500
San Petersburgo	Jorge Vargas Bozo	Apolo	500
Sebastopol	Policarpo Eyzaguirre	Atén	500
Quimalora	Juan B. Rada	Atén	100
Hamburgo	Eliseo Calero	Apolo	500
Los Andes	Eduardo Idiaquez	Ixiamas	500
El Tunari	M.V. Ballivián	Ixiamas	500
San José	Nicolás Saravia	Atén	200
Tola	Víctor M. Morales	Atén	100
Quiquivi	Policarpo Eyzaguirre	Tuichi	500
San Rafael	Adolfo P. Pantoja	Atén	500
Apichana Huichi	Carlos Frank	Apolo	500
San Carlos	Valentín Valencia	Apolo	500
El trabajo	Donato Lanza y L.	Santa Cruz	500
Venecia	Manuel Gámez	Santa Cruz	500
San Isidro	Manuel Gámez	Santa Cruz	500
Berlín	Guillermo Estivariz	Apolo	500
La Concordia	Carlos de la Peña	Atén	500
Santa Ana	Daniel Canedo	Río Inambary	500
Santa Fe	José M. <sup>a</sup> Gainsborg	Río Inambary	500
Yada-mayo	Policarpo Eyzaguirre	Puca-mayo	500
San Isidro	Jorge Vargas Bozo	Puca-mayo	500
Mosoy-Huayco	Fidel N. Bozo	Puca-mayo	500
Pulamayo	Carlos Frank	Tambo Pata	500
Antofagasta	Máximo J. Mercado	Atén	500
Huáscar	Maximiliano Medina S.	Ixiamas	500
San Jorge	Jorge Pool	Ixiamas	500
Santa María	Juan J. Nuñez	Ixiamas	500

EL ESTADO BOLIVIANO EN CAUPOLICÁN. EXPLORACIONES, DEMARCACIÓN, ECONOMÍA Y POLÍTICA A FINES DEL SIGLO XIX Y PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XX

El Misti	Sixto Morales	Ixiamas	500
Don Bosco	César Villavicencio	Atén	1.000
La Auxiliadora	Moisés Velasco	Atén	1.000
Crucero	Luis Valentie	Ixiamas	500
Socabaya	Donato González	Apolo	500
2° Crucero	Nicanor Gamarra G.	Ixiamas	500
Ingavi	Ramón Wilde y Cía.	Apolo	1.000
San Juan	Ramón Wilde y Cía.	Río Azata	500
Los Guarayos	Abdón Calderón	Ixiamas	500
San Pedro	Víctor Iturrichi	Santa Cruz	500
San Antonio	Felipe Iturrichi	Santa Cruz	500
María Luisa	Samuel F. Lorini	Machuis	500
Sorata	Celestino Maceda	Ixiamas	500
La Paz	Jorge Machicado	Ixiamas	500
Santa Rosa	Tomás Villavicencio	Ixiamas	500
Santa Elena	Rafael T. Machicado	Ixiamas	500
Alemania	José Antonio Seldmyr	Río Lanza	500
San Juan	Zenón Saavedra	Río Inambary	500
San Pedro	Bautista Saavedra	Río Inambary	500
Esperanza	Luis Ernest	Río Inambary	500
Ida	Guillermo Petterman	Río Inambary	500
San Rafael	Cupertino C. Cabrera	Río Inambary	500
María	Ladislao Vargas	Río Inambary	500
Porvenir	Severo Ruelas	Río Inambary	500
La Paz	Luciano Postigo	Río Inambary	500
El Porvenir	Antonio Rivert	Río Inambary	500
La Esperanza	Exequiel Postigo	Río Inambary	500
Olga	Cupertino del Castillo C.	Río Inambary	500
San Jorge	Jorge Machicado	Ixiamas	500
Yanamayu	José M. <sup>a</sup> Cuevas	Santa Cruz	250
Río Alberto	José de la Oliva	Ixiamas	500
California	Dagoberto Ferrufino y Cía.	Atén	300
Sajonia	Adolfo G. Herrera	Santa Cruz	500
Santa Marta	Numa A. Casalone	Santa Cruz	500
Alemania	Guillermo Bathjus	Santa Cruz	500
Transwaal	Francisco Balcarcel	Santa Cruz	500
Santa Raquel	Rafael Canedo	Inambary	500
San Juan de Dios	José M. <sup>a</sup> Aliaga	Mojos	500
La Baviera	Domingo Uría	Santa Cruz	500
San Cristobal	Juan de Mata Caruncho	Santa Cruz	500
Progreso	Policarpo Eyzaguirre	Ixiamas	500
El Porvenir	Adrián Deheza	Inambary	500
San Simón	Custodio Machicado	Atén	200
La Joya	Rosendo Vidal	Atén	30
Baluarto Boliviano	Gregorio Ferrufino	Río Azata	500
Buenaventura	Jorge Vargas Bozo	Ixiamas	500
El Porvenir	Miguel Gamarra	Apolo	500
El Carmen	Joaquín Farfán	Apolo	500
Adición	Ignacio Calderón	Ixiamas	500
San Bernabé	Bernabé Ferrufino	Atén	500
Alemania	Carlos Schohaus	Atén	500
Transwaal	Francisco Schohaus	Atén	500

Bolívar	Adolfo G. Herrera	Santa Cruz	500
Paterno	H. Brandley	Santa Cruz	500
San Leopoldo	H. H. Strater	Santa Cruz	500
Buenaventura	Daniel S. Aliaga	Santa Cruz	500
Santa Felicidad	Bernabé Ferrufino	Atén	100
El Carmen	Juan de Mata Caruncho	Atén	500
La Esperanza	Adolfo Herrera	Ixiamas	500
Flor de Oro	Leónidas Oporto	San José	100

**Fuente:** Ballivián (1902: s/p).

## 11.2. Vías de comunicación

En Bolivia la vialidad no ofrece el grado de importancia que en los demás países tiene. No obstante la deficiencia de medios de comunicación y la excepcional utilidad que al país ofrecen ellos, los caminos no son atendidos con la esmerada preferencia que requieren, haciéndose tan solo débiles esfuerzos que no pueden dar un resultado completo y positivo en la vasta extensión del territorio, que requiere grandes caminos y medios de comunicación expeditos y viables (Censo, 1900: LI)

Así comienza el apartado relativo a las vías de comunicación incluido en el documento del Censo de 1900. Con esta afirmación, adelantamos un desenlace más que previsible sobre el estado de la vialidad en Bolivia: los decretos, proyectos y propósitos de todos los gobiernos, desde 1825 hasta 1900, apenas lograron adelantos o resultados favorables en materia de vías de comunicación.

Atendamos al estado de las vías de comunicación de las últimas décadas del siglo XIX, para ver de qué forma se llega a inicios del siglo XX. Para ello, es necesario retomar la idea que, solo conociendo el territorio en profundidad, se podrá proceder a su colonización y posterior incorporación a la nación. Pero para llevar a cabo dicha colonización y acrecentar el conocimiento territorial, se debía superar una premisa: la construcción y el establecimiento de vías de comunicación que lo posibilitaran.

Entonces, teniendo en cuenta que las vías de comunicación son una de las herramientas necesarias para la colonización de un territorio, puede entenderse que todos los gobiernos desde la proclamación de la república trataran de trazar planes viales que mejoraran las comunicaciones entre los distintos puntos del país.

Ya en la década de 1870 hubo algunos movimientos en la proyección de caminos e infraestructuras en el norte y noroeste del país, con la participación de la élite política en

empresas de construcciones de caminos y puentes<sup>421</sup>. Como tuvimos ocasión de señalar en capítulos anteriores, el gobierno de Tomás Frías primero y de Adolfo Ballivián después, se focalizaron en el desarrollo de proyectos de construcción de infraestructuras. De hecho, la construcción de vías de comunicación y el estado vial de Bolivia simbolizaron de las principales preocupaciones de las élites políticas y económicas a fines de siglo XIX. Sin duda, todas las exploraciones patrocinadas por el gobierno perseguían el objetivo de abrir nuevos caminos y constatar la navegabilidad de los principales ríos. De ahí que el avance del conocimiento de la región del norte, noroeste y orientes de Bolivia se planteara de forma gradual y se intensificara con el avance de la presión de los sectores económicos, impulsados fundamentalmente por los empresarios extractivistas.

Una vez más, el desarrollo de los acontecimientos estuvo condicionado por el contexto en que se hallaba inmiscuido el país: el avance de la economía extractiva dominada por las gomas en el norte y noroeste; por la necesidad de encontrar una salida por vía Atlántico a los productos bolivianos; y por la necesidad política de reafirmar su soberanía tras la pérdida de la salida por vía Pacífico<sup>422</sup>.

Aunque a fines de 1873, ya existía en el organigrama político del ejecutivo de Adolfo Ballivián preocupación sobre la creación de vías de comunicación y la participación que en ellas debía tener el Estado, no fue hasta fines de 1874 cuando, bajo la presidencia de Tomás Frías, comenzaron a tomarse medidas útiles para el establecimiento de infraestructuras ubicadas, fundamentalmente en territorios periféricos<sup>423</sup>. Durante su breve presidencia se decretaron y aprobaron una serie de medidas destinadas a la creación

---

<sup>421</sup> Hablamos de la participación explícita de Policarpo Eyzaguirre, en la concesión de un proyecto para la apertura de un camino a Pelechuco. El empresario, anterior gobernador de la provincia de Caupolicán en la década de 1850, participó no solo en proyectos de infraestructuras sino en la industria gomera de los años 1880, con la petición y posterior adjudicación de estradas gomeras. Eyzaguirre estuvo presente en todos los frentes políticos y económicos del momento, aunque según delatan las fuentes, el ejercicio de sus funciones siempre estuvo marcado por una pátina de incumplimiento. Sobre esto, ver ABNB, MI. Tomo 193, n°66. Concejos Municipales de Provincia, ff.9-10. 01.06.1871. También hubo otras proyecciones de caminos, como la que debía ir desde Apolo hasta la margen derecha del río Madidi, pasando por San José de Uchupiamonas, otorgada a la empresa de Daniel Hernández y Cía., el 13 de julio de 1872. Sobre esto ver ABNB, MI. Tomo 196 N°8. Ministerio de Guerra, f.3. 10.08.1872.

<sup>422</sup> Es importante señalar aquí la mediterraneidad del país que, como vimos, se aplica a Bolivia por estar totalmente rodeada de tierra, sin una salida o una conexión directas con los océanos Atlántico o Pacífico.

<sup>423</sup> Para su comprobación, ver Ley de 15 de noviembre de 1873, según la cual la garantía que el Estado podía ofrecer a las empresas constructoras era escasa o nula. Por el contrario, en la ley de 1 de diciembre de 1874, el ejecutivo de Frías está habilitado para aceptar propuestas de construcción de caminos y vías férreas, con la participación activa de las estructuras del Estado.



de vías de comunicación<sup>424</sup>, de entre las que destaca la ley de 25 de noviembre de 1874 para la creación del ferrocarril del Madera<sup>425</sup>.

Durante las dos últimas décadas del siglo, la situación fue similar. Se presentaron propuestas para la apertura de caminos y la construcción de ferrocarriles que mejoraran las comunicaciones internas del país. Algunos proyectos eran planteados por empresas de capital extranjero que, en la mayoría de las ocasiones, retiraron su oferta al ver la falta de liquidez del gobierno boliviano. Otras propuestas, quizás las más interesantes para nuestro estudio, fueron las planteadas por los industriales gomeros, principales interesados en mejorar las comunicaciones del país para facilitar la exportación de sus productos y rebajar los costes.

En este sentido, presentamos como ejemplo significativo el caso de Antonio Vaca Díez, industrial gomero instalado en la región desde los primeros momentos del boom del caucho y participe como pionero colonizador del noroeste. Vaca Díez presentó ante el Congreso Nacional de Bolivia una propuesta para la apertura de caminos carreteros y vías ferroviarias en el noroeste del país.

---

<sup>424</sup> Por citar algunas, la citada ley de 1 de diciembre de 1874, sobre las vías férreas y la aceptación de proyectos; las leyes de 25 de noviembre de 1874 sobre el ferrocarril del Madera y el ferrocarril de Cobija; o las leyes de 3 de mayo de 1874 sobre las condiciones y formalidades para el otorgamiento de proyectos a empresas constructoras de vías de comunicación o la aprobación de una expedición a las márgenes del Paraguay con la finalidad de abrir una vía. Así mismo, se dieron bajo su misma presidencia la aprobación de decretos y leyes que permitieron el establecimiento de puertos, caminos y puentes en distintas zonas del país.

<sup>425</sup> Sobre la construcción del ferrocarril en el Madera, ver Velarde (1876) y García Jordán (2001: 319-325).

**Mapa 16. Mapa del Noroeste de Bolivia que señala las vías de comunicación propuestas por el Dr. Antonio Vaca-Díez.**



**Fuente:** Anotaciones y enfatizados propios a partir del mapa de Antonio Vaca Díez, ubicado en BO.000138, del fondo de mapoteca de la Casa de la Libertad, Sucre.

Según podemos observar, el industrial gomero planteó la apertura de un camino carretero que uniera el río Madre de Dios con el Río Acre, ambas zonas de significativa explotación gomera a inicios de 1890. Así mismo, propuso la creación de dos ferrocarriles, uno de corta extensión entre el río Mamoaré en la población de Guayaramerín y la cachuela Esperanza, en el río Beni cerca de su confluencia con el río Mamoaré, y otro proyecto de ferrocarril de largo alcance que uniera el río Mamoaré desde la población de Exaltación

hasta la confluencia del río Beni y el Madre de Dios, en la población de Riberalta. Si se presta atención al mapa, se pueden observar una serie de flechas en las cercanías de los ríos Mamoré y Beni fundamentalmente -también en el Madre de Dios, aunque en menor medida- que indican la navegación a seguir para salvar las cachuelas de los ríos que tanto complejizaron la navegación y la extracción de productos gomeros hacia puertos internacionales.

El caso de Vaca Díez no es un caso aislado, pues como indicamos en el apartado de exploradores, fueron estos mismos industriales gomeros quienes, debido al interés económico de sus negocios extractivos, organizaron empresas exploradoras y plantearon una mejora de la vialidad del país, fundamentalmente en la región del noroeste. Algunas compañías, como la Casa Braillard, se esforzaron por facilitar la navegación de los principales ríos que, explorados anteriormente, posibilitaban una reducción de costes mediante el uso de barcos a vapor.

En la década de 1890, los exploradores que desarrollaron sus viajes en la región del norte y noroeste notificaron y certificaron la urgente necesidad de mejorar las vías de comunicación. Muestra de ello son las afirmaciones hechas por Pando en su monográfico sobre el *Viaje a la región de la goma elástica (N.O. de Bolivia)*, donde se tratan los altos costes del transporte de mercancías y se aboga por la construcción de un ferrocarril que fomentaría el desarrollo de nuevas industrias y la exportación de los productos de la zona<sup>426</sup>.

No hay proyecto de ferrocarril en Sudamérica que sea más conocido que el de la línea Madera-Mamoré [...]Se reconoce las ventajas que reportaría a los Distritos del Norte de Bolivia, así como a los Estados de Matogrosso, Pará y Amazonas; por el comercio de importación que beneficia los puntos por donde pasa a su destino, por la exportación de ganado vacuno, hoy día sin salida y sin valor en las vastas praderas de Matogrosso y el Beni, a la vez que puede proporcionar a la región que bañan los afluentes del Amazonas, alimentación abundante y de buena calidad (Pando, 1897: 114)

Según se recoge en la publicación de la Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica sobre *La estadística de la goma elástica en Bolivia*, realizada por M.V. Ballivián en 1899, las regiones productoras de gomas elásticas se podían dividir en cuatro. La primera, correspondiente a la región del Acre; la segunda, a la comprendida

---

<sup>426</sup> Sobre la importancia y la necesidad de mejorar las vías de comunicación en la región noroeste de Bolivia, ver también Ballivián (1896), especialmente las páginas 45-47, para ser consciente del camino que debían seguir las mercaderías para su exportación o internamiento en la región.

entre los ríos Madidi, Alto y Bajo Beni, Orton, Manupiri y otros, junto con los territorios de las Delegaciones Nacionales del Madre de Dios y del Purús; la tercera región, la correspondiente al departamento de La Paz, concretamente a parte de la provincia de Caupolicán junto con los cantones de Huanay, Coroico y Challana; la cuarta región se corresponde al departamento de Santa Cruz.

Según el mismo Ballivián (1902: 3-5), la vía de exportación de la segunda de las regiones productoras de caucho, la relativa al Noroeste, se fijó en la Aduana Vila-Bella, en la confluencia de los ríos Beni y Mamoré. Sabemos así que en el año de 1898 se notificó la exportación de gomas por un valor de 3.621328 bolivianos por la aduana de Vila-Bella. Junto a la salida de Vila-Bella sabemos también que una pequeña parte de la producción de gomas de Caupolicán tenía salida por la vía de Puerto Pérez, en la costa del Pacífico y Mollendo, en la frontera peruana sobre el río Madre de Dios. El producto exportado por esta vía puede valorarse en la siguiente Tabla 29:

**Tabla 29. Exportaciones de goma por vía de Puerto Pérez y Mollendo, entre los años 1893 y 1899.**

Año	Exportación de goma en Kg
1893	13.051
1894	37.994
1895	63.518
1896	133.865
1897	180.689
1898	256.544
1899	113.504 <sup>427</sup>

**Fuente:** Elaboración propia en base a Ballivián (1902: s/p).

Así pues, el valor de las exportaciones para el año de 1898 por la vía de Puerto Pérez era equivalente a 1.115.400 bolivianos. Cantidades suficientes para tener en cuenta la posibilidad de establecer o mejorar vías de comunicación terrestre y fluvial, que incentivarán aún más la crecida de la economía gomera en la región.

Por otro lado, según se recoge en García Jordán (2001: 319-325), las principales vías de comunicación en la década de 1890 se concentraban en la zona del altiplano, fundamentalmente en La Paz, uniendo esta ciudad con poblaciones cercanas al lago

---

<sup>427</sup> La cifra que se muestra para el total de kilos de goma exportada del año 1899 es incompleta, pues únicamente se han recogido en esa estadística las exportaciones realizadas por el puerto Suárez y por Mollendo, entre los meses de enero y junio, por lo que debe tenerse en cuenta que el valor presentado no está completo.

Titicaca y poblaciones de los valles cercanos, como Apolo y Coroico; y en la región de Cochabamba, con infraestructuras que enlazaban Sucre con ciudades como Totorá, Samaipata, Padilla, o Potosí. En la región oriental del país, existían en 1898 algunos caminos que unían Santa Cruz con Puerto Suarez en la frontera suroeste con el Paraguay, y con Rurrenabaque y Trinidad en el norte del país. De modo que, las pocas vías de comunicación existentes servían para conectar las principales ciudades con algunos centros productivos y/u otras ciudades de relevancia económica.

En suma, era obvio que la situación vial boliviana se caracterizó por ser escasa y aislada respecto al resto del país. Esto es, por ejemplo, desde la ciudad de Santa Cruz, se podía acceder a otras ciudades de forma radial, pero solo a aquellas que estaban más accesibles. Dicho de otro modo, las ciudades capitales de departamento no estaban conectadas entre ellas (o no fácilmente), porque las vías de comunicación se limitaban a unir las ciudades principales con ciudades cercanas y útiles a su industria, bien por su producción, bien por ser puertos de entrada o salida de productos<sup>428</sup>.

Según se recoge en el censo de 1900, la situación a inicios del siglo XX no había logrado mejoras significativas. En efecto, en 1904, los ferrocarriles bolivianos contaban con un total de 1.129 kilómetros de vías construidas, resumibles en:

**Tabla 30. Kilómetros de vías férreas y trayectos existentes en 1904.**

Trayecto	Kilómetros
De Tocopilla a Toco	93
De Antofagasta a Oruro	924
Ramal a Pulacayo	25
De Guaqui a La Paz	87
TOTAL	1.129

**Fuente:** Censo (1900: LII).

Por su parte, las carreteras existentes en Bolivia durante la elaboración del censo del año 1900 manifiestan el estado de atraso de las vías de comunicación del país. Según el documento, “Bolivia no tiene propiamente caminos carreteros”, sino únicamente caminos o vías que pueden conservarse durante un corto período de tiempo, dado el bajo nivel de calidad de su construcción y la escasa o nula inversión en su mantenimiento. En cualquier

<sup>428</sup> Para visibilizar este asunto, ver el mapa sobre “Principales vías de comunicación en Bolivia, 1898” en García Jordán (2001: 324).

caso, los caminos o carreteras más importantes construidas en Bolivia alcanzaban los 2.297 kilómetros, resumibles en:

**Tabla 31. Kilómetros de carreteras y trayectos existentes en 1904.**

Trayecto	Kilómetros
De La Paz a Oruro	273
De La Paz a Corocoro	114
De La Paz a Achacachi	111
De Cochabamba a Oruro	228
De Cochabamba a Sucre	468
De Sucre a Potosí	161
De Sucre a Challapata	340
De Potosí a Uyuni	185
De Potosí a la Quiaca	417
TOTAL	2.297

**Fuente:** Censo (1900: LIV).

Por último, los ríos navegables a vapor alcanzaban cerca de los 9.000 kilómetros, que se podían dividir en cuatro regiones hidrográficas. Al norte, el Territorio Nacional de Colonias, el departamento del Beni y una parte del departamento de La Paz, comprendiendo la provincia de Caupolicán. Al Sur, los ríos Paraguay, Pilcomayo y Bermejo. Al Este, los departamentos de Santa Cruz y Cochabamba. Al Oeste, los lagos Titicaca y Poopó, junto con el río Desaguadero (Censo 1900: LIV).

En cualquier caso, recuperamos aquí la frase con que iniciamos este apartado relativo a las vías de comunicación para manifestar que, a pesar de los intentos de todos los gobiernos dados en la era republicana hasta inicios del siglo XX<sup>429</sup>, ninguno logró establecer un proyecto de amplio alcance que impulsara una creación oportuna de infraestructuras que facilitaran la vinculación efectiva de las regiones más periféricas con los centros económicos y de poder. Desgraciadamente, la mayoría de los proyectos de infraestructuras tuvieron que esperar a la llegada de los gobiernos liberales. En la mayor parte de las ocasiones, los proyectos más significativos comenzaron a ver la luz en las

<sup>429</sup>Llegados al siglo XX se continuaron desarrollando expediciones nacionales y extranjeras con miras a establecer una buena vialidad y ampliar los conocimientos geográficos del noroeste. Para un ejemplo, ver Evans (1903) y OFICINA NACIONAL DE INMIGRACIÓN, ESTADÍSTICA Y PROPAGANDA GEOGRÁFICA (1902). *Carta geográfica N.O. de Bolivia. Edición Oficial*. La Paz, Imprenta del Estado, este último en E-55, de la Casa de la Libertad, Sucre.

décadas de 1940 y 1960, cuando ya no quedaba nada de los frentes extractivos del siglo XIX.

En síntesis, el establecimiento de las vías de comunicación -camino terrestres, fluviales y vías férreas- fue entendida, teóricamente, por las élites políticas y económicas como una cuestión fundamental para el desarrollo económico del país. Tanto los gobiernos como las élites económicas, mayoritariamente los industriales gomeros del noroeste trataron de impulsar, sobre todo en las últimas décadas del siglo XIX, proyectos para la construcción de infraestructuras. El fracaso de la práctica totalidad de estos proyectos contribuyó a que la economía boliviana se desarrollara a un ritmo más pausado con respecto a economías de los países vecinos. La falta de vías de comunicación óptimas no solo afectó a la economía, sino que también perjudicó notoriamente el desarrollo de políticas de administración territorial. Con una escasa vinculación, el desconocimiento de grandes extensiones de territorio boliviano perduró en el tiempo, dificultando a su vez la defensa de la soberanía en regiones geopolíticamente interesantes y territorialmente disputadas.

\*\*\*\*\*

En definitiva, la estrategia colonizadora implementada por los gobiernos conservadores de las dos últimas décadas del siglo XIX obtuvo unos resultados insuficientes. Por las características económicas, geográficas y territoriales de la región del noroeste, el establecimiento de fortines o colonias militares, aunque demandado por algunos agentes estatales y exploradores, no sirvió para facilitar las industrias gomeras ni para defender la soberanía en territorios geopolíticamente disputados.

Por su parte, las colonias industriales que parecían ser las depositarias del progreso de la región del noroeste tampoco presentaron avances significativos en materia de colonización. Si bien en un principio hicieron avanzar la frontera interna al mismo tiempo que se hacía necesario explorar nuevas regiones para el descubrimiento y explotación de árboles gomeros y avanzaba el frente extractivo, la realidad es que después del desarrollo de la tarea extractiva, los establecimientos gomeros y las empresas se fueron retirando, dejando tras de sí un territorio explotado y en unas condiciones administrativas y políticas muy similares a su estado original.

Por último, las misiones, que tradicionalmente habían servido de avanzadilla del frente colonizador y habían posibilitado un mayor conocimiento de territorios periféricos y la incorporación de éstos y de sus gentes al engranaje estatal, fueron nuevamente durante el siglo XIX las herramientas más útiles para la colonización de las regiones más desvinculadas.

En el caso de la provincia de Caupolicán no se proyectaron nuevas misiones religiosas durante las últimas décadas del siglo XIX, aunque el mantenimiento de las doctrinas septentrionales y de la misión de Cavinás, fue fundamental para la protección de los indígenas neófitos del noroeste en un contexto en que los industriales gomeros obraban con total impunidad en una zona donde el Estado seguía ausente.

Con todo, podemos afirmar que la estrategia colonizadora planteada por los gobiernos conservadores entre 1880 y 1900 a partir del establecimiento de fortines, colonias militares o misiones pudo ser útil en regiones orientales como Santa Cruz o el Chaco, pero no fueron medidas óptimas para el avance del frente colonizador en la región del noroeste. Por ello, las fórmulas para asentar un control más efectivo de la región, del territorio y sus recursos, pasaron en este caso por el planteamiento de medidas, decretos y órdenes que, regulando el acceso a la tierra, promoviendo las exploraciones y la construcción de vías de comunicación, facilitara una vinculación de la región septentrional con el resto del país y posibilitara su incorporación.

De ahí que, al mismo tiempo que se planteaban este tipo de herramientas, se estuviera promoviendo la celebración de expediciones y viajes exploratorios y se estuvieran decretando normativas tan relevantes como la creación del catastro el 15 de agosto de 1880, el surgimiento del Ministerio de Colonias en 1886, la reglamentación de las tierras baldías el 10 de marzo de 1890, o el decreto de 28 de octubre de 1890 sobre la creación de dos Delegaciones Nacionales en el noroeste.

Mientras el gobierno central trataba de encontrar la fórmula oportuna para desarrollar unas políticas de colonización efectivas, otros sectores implicados en las actividades económicas de la región se aprovechaban de la escasa presencia estatal. Con la intención de proteger sus intereses y expandir sus empresas, se valieron de las legislaciones de adjudicaciones de tierras para constituir sus establecimientos industriales. Tanto la posesión de grandes porciones de tierra como la autonomía con la que ejercían sus trabajos, hicieron de los industriales cascarilleros primero, pero sobre todo los industriales



gomeros después, los principales actores económicos y ostentadores del poder en la región del noroeste.

Por otro lado, los acontecimientos políticos, bélicos y económicos que acompañaron a las dos últimas décadas del siglo XIX condicionaron el devenir del Estado boliviano. Inmerso en una economía extractiva que, aunque imparable, escapaba del control del aparato estatal, todos los ejecutivos desde 1880 hasta 1900 trataron de regular tanto los aspectos económicos como la administración territorial.

El foco tras la pérdida de la salida al mar por la vía del Pacífico se centró en resolver la situación de mediterraneidad en que se encontraba Bolivia, y en lograr una salida por la vía Atlántica que facilitara la exportación -y también la importación- de los productos industriales. Alentados por esa necesidad y también por la constante necesidad de defender la soberanía boliviana en unos años de mutilación territorial, de ocupación y de aprovechamiento indebido de los recursos bolivianos por parte de extranjeros, todos los ejecutivos -mayoritariamente conservadores- se centraron en resolver unos problemas ya tradicionales.

Con la intención de aumentar el control sobre el territorio nacional, primordialmente sobre aquellas regiones periféricas que ubicadas en el norte y noroeste permanecían en su mayoría en estado de aislamiento, los ejecutivos bolivianos promocionaron la celebración de viajes exploratorios. Tanto científicos como exploradores y sobre todo, industriales gomeros o agentes relacionados con la economía extractiva, participaron de las expediciones que debían reconocer el territorio y en la medida de lo posible, poblarlo y ocuparlo de forma efectiva. Con estas expediciones, no solo crecía el conocimiento sobre el terreno, sino que se promovía su colonización, evento útil para la defensa de la soberanía.

Tanto las expediciones como la mayoría de los gobiernos -y nos referimos a todos los gobiernos de la era republicana- se interesaron por una cuestión: la construcción de vías de comunicación. Solo mediante el establecimiento de las infraestructuras oportunas se podría, por un lado, mejorar la comunicación de personas y facilitar la información, vinculando las regiones más apartadas con los centros políticos y de poder. Por otro lado, con el establecimiento de una buena vialidad, se contribuiría al progreso económico de la región y consecuentemente, del país, al rebajar los costes de exportación del producto

boliviano y facilitar la entrada de manufacturas y demás productos procedentes de otros puntos del país o del comercio internacional.

El interés de los gobiernos, de los exploradores y fundamentalmente de los industriales envueltos en el frente económico de la extracción gomera no fue suficiente para lograr establecer unos caminos y una navegación práctica y útil al desarrollo económico y general de la región. Muestra de ello son las cifras brindadas por el censo del año 1900, que ponen de manifiesto que después de casi un siglo de intentos de vincular vialmente las tierras bajas de Bolivia entre sí, y/o a estas regiones con los centros del altiplano, los resultados no alcanzaban más de unos pocos miles de kilómetros en todo el país.

Como se ha visto, la amalgama de todos estos factores tuvo su repercusión en el dictamen y la aprobación de un vasto cuerpo legislativo. Durante las décadas de 1880 y 1890 se legisló con miras a favorecer la colonización del territorio, las expediciones, las adjudicaciones de tierras. A su vez, se tuvo que regular el acceso a las estradas gomeras y a la mano de obra, siendo el primero un recurso muy deseado y el segundo un recurso muy escaso.

De entre todas las normativas aplicadas, quizás las de mayor calado sean las relativas a la administración territorial y los cambios significativos que acarrearón la creación de Comisiones Nacionales primero y de las Delegaciones Nacionales después. Estas fórmulas, como hemos visto, tampoco sirvieron de gran ayuda a la hora de institucionalizar el territorio e incorporarlo de forma efectiva al engranaje del Estado.

En definitiva, los gobiernos conservadores de las últimas décadas del siglo XIX trataron de aplicar medidas para ejercer control en las regiones periféricas, defender la soberanía nacional y regular diversos aspectos relativos al ciclo económico de la goma. No obstante los esfuerzos realizados, los resultados fueron, lamentablemente, más bien escasos. La mayor influencia en el territorio del noroeste era la ejercida por los industriales gomeros, la mayoría de los proyectos viales fracasaron por falta de fondos y crédito que avalara su construcción, y la defensa de la soberanía, como demostró el Tratado de Petrópolis, no surgió efecto. Con todo, aunque durante estas dos décadas la economía progresó saliendo de un estancamiento histórico provocado por la devaluación de los productos mineros, y progresaron también las exploraciones que facilitaron un mayor conocimiento de gran parte de la jurisdicción boliviana, no se logró poner fin a los problemas tradicionales de falta de vías de comunicación o aumentar la presencia del Estado en las regiones del

#### PARTE IV

noroeste. Así, llegados a inicios del siglo XX, la provincia de Caupolicán se había situado como epicentro de la economía gomera y como cuna del progreso de la región y del país. Los territorios septentrionales habían sido los depositarios de la esperanza de la nación boliviana, pero aun así, permanecían en lo administrativo, político, territorial y económico, al margen del Estado.

## CONCLUSIONES

Las tierras bajas bolivianas habían sido pensadas durante la época colonial como territorios extensos, vacíos, lejanos y mayoritariamente despoblados o habitados por grupos étnicos considerados “bárbaros” o “salvajes”. Como parte de las tierras bajas, la provincia de Caupolicán fue caracterizada con los mismos rasgos que, desde las primeras entradas a la región y a lo largo de todo el siglo XIX, condicionaron su construcción y consolidación como demarcación político-administrativa ubicada en el noroeste de Bolivia.

A lo largo de esta tesis creemos haber demostrado las hipótesis planteadas en nuestra investigación según las cuales, primero, la construcción de Apolobamba-Caupolicán reflejó las complejidades administrativas, sociales, políticas y culturales de las regiones periféricas de las tierras bajas; segundo, la historia de la provincia fue el resultado de las iniciativas estatales y privadas que propiciaron la expansión de la frontera interna en todos los ámbitos político, económico, social, cultural; tercero, el progresivo conocimiento de la región fue posible a partir de las informaciones proporcionadas por diversos agentes, misioneros, enviados gubernamentales y posteriormente, exploradores que se desplazaron al territorio y elaboraron diversos relatos sobre la misma; finalmente, no obstante los problemas derivados de la lejanía, ausencia de vías de comunicación, escasa presencia estatal de Caupolicán, esta fue una región fundamental por lo que respecta la defensa de la soberanía boliviana de la misma.

Efectivamente, consideramos que a lo largo de la tesis se ha evidenciado que la construcción de la provincia de Caupolicán está directamente relacionada con las complejidades administrativas, políticas y sociales propias de las tierras bajas bolivianas. Entre estas complejidades, consideramos que la más constante fue la dificultad que tuvo el Estado por hacerse presente de forma efectiva en las regiones periféricas de tierras bajas en general, y en la región del noroeste y Caupolicán en particular. En efecto, a partir de 1826, tras la proclamación de la república boliviana, el país se sometió a una reestructuración territorial cuyo objeto principal fue ordenar el extenso territorio que Bolivia consideraba se hallaba bajo su soberanía. Sin embargo, como hemos visto, el plano no provocó cambios inmediatos.

Caupolicán, provincia erigida sobre la antigua demarcación de Apolobamba, mantuvo en la inmediata independencia los principales rasgos que la habían conformado en el pasado, esto es, desvinculación, lejanía y desconocimiento. Como hemos señalado a lo largo de la tesis, la conformación de un estado-nación debía pasar por el control del territorio razón por la cual en la temprana república los grupos dirigentes trataron de activar una serie de mecanismos que posibilitaran la presencia del Estado en todas las regiones con el objetivo de lograr su incorporación al engranaje de la incipiente nación.

En los diversos ámbitos estatal, departamental y local se dictaron medidas que organizaban e institucionalizaban los territorios, agregando cargos y entidades destinadas a trasladar los dictámenes del poder central a aquellas regiones más periféricas. Hemos observado que se produjo entonces una pugna entre el poder central y el poder local que, lejos de resolver la situación de desunión, burocratizó y obstaculizó la administración y el desarrollo de la política. Hemos visto también como se buscó la fórmula de implementar en todas las regiones las leyes dictadas por el poder central con el nombramiento de diversas figuras políticas cuyos cargos ganaron y perdieron atribuciones en función de los intereses de los sucesivos gobiernos. En todo caso, hemos demostrado que la gran cantidad de normativas aprobadas y los vaivenes administrativos, políticos y territoriales contribuyeron a un desentendimiento entre las partes que se sumó a la lejanía geográfica, una distancia administrativa y política.

En el desarrollo de esta investigación se ha evidenciado también que la ausencia del Estado en la provincia fue consecuencia, por un lado, de los constantes vaivenes políticos, administrativos y territoriales que afectaron al poder central; por otro lado, de las características de la provincia de Caupolicán en tanto región cuyo ecosistema, recursos, población, etc. formaba parte de las tierras bajas que, como mínimo tras la independencia, quedaban lejos de los intereses de aquellos grupos que se disputaban el acceso y permanencia en el poder central

Con todo, no podemos afirmar que la incorporación de las tierras bajas al engranaje estatal no preocupara a los gobiernos republicanos que, ya desde la temprana república dictaron medidas relativas a Caupolicán; sin embargo, la inquietud fundamental fue la derivada de la crisis económica pues el rubro que a lo largo de la historia colonial había conformado la sociedad, economía y la política de la Audiencia de Charcas, la minería, se hallaba bajo mínimos.

Como consecuencia de estos dos factores, de la necesidad de incorporar el territorio y de la precaria situación económica, los primeros gobiernos republicanos ya fijaron su interés en los orientes, particularmente en la región del noroeste. Veían en ella grandes posibilidades económicas, un motor del progreso capaz llevar a la nación boliviana hacia la modernidad. Por ello, desde la temprana república, pero con mayor énfasis a partir de la década de 1840 con la llegada al poder de José Ballivián (1841-1847), se dio un impulso decidido a la legislación dirigida a las tierras bajas.

En el caso de Caupolicán se probaron diversas fórmulas: se apostó por las municipalidades y más tarde se prohibieron por defender una estructura considerada como federalista; se apostó por la creación del nuevo departamento del Beni, que conformado por la provincia de Caupolicán entre otras, debía posibilitar el control territorial del noroeste y noreste del país, pero más tarde, la provincia retornó a la jurisdicción del departamento de La Paz; se creó el distrito independiente de Apolobamba y poco después se dividió el país en 32 jefaturas políticas -una de las cuales fue la jefatura política de Apolobamba-, para más tarde volver a retomar la opción municipal para el control efectivo del territorio del noroeste. Por todo ello, podemos concluir que los cambios administrativos a que estuvo sometida la provincia en las décadas que siguieron a la independencia, confirman la difícil consolidación de Caupolicán como una demarcación inserta en el organigrama estatal.

Con todo, el análisis de las fuentes nos permite señalar que todas las medidas planteadas desde 1825 hasta por lo menos, el último tercio del siglo XIX, obtuvieron resultados escasos; la falta de interés en unas ocasiones y la falta de recursos en otras fueron las razones fundamentales de ello. Además, la especificidad de la región derivada de la lejanía del poder central, ecosistema difícil que tenía graves consecuencia para la construcción de unas vías de comunicación efectivas, el tipo de actividad económica existente en la región dominada por el extractivismo de los recursos fueron factores que condicionaron y limitaron la aplicación efectiva de las políticas estatales en la región.

Sostenemos que cualquier avance realizado relativo al conocimiento y aproximación a la provincia de Caupolicán no estuvo tan relacionado con la aplicación de medidas desde el gobierno central como con el desarrollo de ciertas actividades cuyo epicentro estaba fijado en la región del noroeste. Creemos haber demostrado que si hubo un factor que contribuyó de forma decisiva a un mayor conocimiento del territorio, este fue el referido a las exploraciones protagonizados por agentes privados o estatales. Fueron los viajeros

que se desplazaron a la región quienes aportaron informaciones útiles a la acción del Estado tales como las relativas a datos geográficos, categorizaciones étnicas, demografía y relaciones inter e intraétnicas, y recursos naturales. Con todo, fueron los datos relativos a estos recursos y las posibilidades económicas que estos presentaban los que alimentaron la idea de un Caupolicán opulento con un gran potencial económico los que provocaron un renovado interés por la región desde mediados del siglo XIX.

Consideramos haber demostrado también en los capítulos iniciales que las informaciones proporcionadas por los conquistadores de fines del siglo XVI e inicios del siglo XVII fueron los que allanaron el camino a las entradas realizadas primero por los frailes agustinos y después franciscanos (siglos XVII y XVIII). Tales entradas permitieron el avance de lo que para esa época se conoció como “frontera oriental”, o límite del dominio colonial español. Cuando, tras el surgimiento de la república, llegaron hasta la región los naturalistas, exploradores, misioneros y viajeros en general, todos ellos proporcionaron también, en mayor o menor medida informaciones que propiciaron el avance de la frontera interna en el noroeste boliviano. Ya vimos que las motivaciones para viajar hasta la región de todos aquellos actores fueron diversas, básicamente económicas, científicas y evangelizadoras/civilizadoras.

A propósito de los motivos económicos, hemos destacado en esta investigación la gran importancia que tuvo la irrupción de los diferentes ciclos económicos en las tierras bajas en general y en el noroeste en particular. Hemos demostrado que la explotación de la cascarilla primero y de la goma elástica después propiciaron una serie de cambios significativos no solo a nivel económico, sino también a nivel demográfico. En relación con el punto anterior, relativo a las exploraciones, diremos aquí que las expediciones, los avances de la frontera interna y la expansión de los diversos frentes extractivos fueron de la mano estuvieron estrechamente vinculados a partir de la década de 1850 con particular importancia en las dos últimas décadas del siglo XIX y primera década del siglo XX. Sin duda, las exploraciones celebradas entre 1880 y 1900 guardaron una estrecha relación con el ciclo económico del caucho, por lo que, como hemos visto, los propios industriales gomeros financiaron o llevaron a cabo las expediciones. Estas exploraciones, cuyo objetivo principal era el descubrimiento de nuevos gomales susceptibles de ser explotados y la adjudicación de estradas gomeras, posibilitó el avance del frente extractivo. La consecuente ocupación y la instauración de establecimientos gomeros propiciaron a su vez el avance de la frontera interna.

A propósito del paisaje étnico, también abordado en esta investigación, consideramos que la tríada conformada por las exploraciones, el avance del frente extractivo y la expansión de la frontera interna tuvo un fuerte impacto en el paisaje étnico de Caupolicán. Hemos observado que todos los grupos étnicos de la provincia se vieron afectados, directamente o indirectamente, por las economías extractivistas ya incorporándose a las mismas, ya rechazando su adscripción a los centros extractivos y huyendo hacia lugares lejanos.

Sin embargo, los cambios en el panorama étnico -relaciones intra e interétnicas- no eran nuevos pues, por un lado, este ya se había visto afectado con la llegada de los religiosos agustinos y franciscanos en la etapa colonial y la fundación de las misiones; por otro lado, ya tras la independencia, la aplicación del tributo indígena provocó también cambios significativos en algunas publicaciones, como ya vimos. Todos los eventos señalados (llegada de misioneros, aplicación del tributo indígena, economías extractivas) favorecieron una permeabilidad que desdibujó las fronteras étnicas y consolidó la presencia de grupos andinos en la zona más meridional. Así, la historia de Apolobamba/Caupolicán condicionó la evolución étnica de la población del noroeste y lo hizo con un carácter contradictorio: por un lado, acentuó la diferenciación entre los grupos étnicos del norte del Tuichi -que pasaron a ser considerados como miembros de la “nación Tacana”- y los grupos ubicados al sur -que pasaron a ser predominantemente andinos-. Por otro lado, paradójicamente, las diferenciaciones dentro de estos grupos divididos entre norte y sur fueron mínimas; la mezcla étnica consecuencia de las actividades económicas fue tal que las fronteras étnicas entre subgrupos se difuminaron hasta el punto de hacer desaparecer antiguos “naciones” y modificar los etnónimos de los diversos grupos indígenas.

Insistiendo en la modificación del paisaje étnico, confirmamos que aquellos Chunchos de quienes se ignoraba todo en el siglo XVI y XVII, pasaron progresivamente a ser caracterizados y, por ende, diferenciados, ubicados en los mapas y participado, en la vida reduccional misionera para, tras la secularización de las misiones a fines del siglo XVIII, incorporarse en mayor o menor medida a la realidad económica y social de las actividades extractivas. Es evidente que en una región con tan baja densidad poblacional como era Caupolicán, la mano de obra fue un recurso escaso, por lo que la participación de la población indígena como peones para las producciones extractivas fue una opción recurrente. Aunque su incorporación a la economía de la región fue significativa durante el ciclo vinculado a la quina, fue con la explotación gomera cuando los empresarios



recurrieron fundamentalmente al habilito y el sistema de enganche para “captar” a los indígenas, sacándolos de sus pueblos y llevados a los centros gomeros en condiciones de semiesclavitud. Este sistema perverso de captación de mano de obra repercutió en el panorama étnico, al situar bajo un mismo techo a miembros de distintos grupos étnicos. Además, ya señalamos que estas consecuencias no se limitaron únicamente al plano étnico, sino que afectaron de lleno al sistema fiscal boliviano. En efecto, en el momento de practicar las revisitas y de elaborar los padrones de contribuyentes, cada vez eran más los individuos que se encontraban “ausentes” por estar trabajando en las barracas gomeras del norte.

Con todo, hemos demostrado que la irrupción de los frentes económicos extractivistas en el noroeste sirvió para dinamizar una economía boliviana estancada primero y en muy lenta recuperación a partir de mediados del siglo XIX; las actividades extractivistas lograron vincular a la región del noroeste y a la provincia de Caupolicán con los principales mercados internacionales al mismo tiempo que afectando negativamente a la población indígena.

Por último, hemos mostrado evidencias de la importancia de Caupolicán desde el punto de vista territorial, como límite con Perú y Brasil. En el proceso de construcción de Bolivia como Estado-nación la importancia geopolítica fue fundamental; la defensa de la soberanía nacional boliviana implicó, entonces, la defensa de la provincia de Caupolicán y la incorporación efectiva de la región al organigrama político republicano que concluyó, finalmente, con la creación del Territorio Nacional de Colonias.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes inéditas

Archivo de la Cancillería de Bolivia (ACCB) / Archivo Histórico de Límites (AHL). La Paz

- Documentos Históricos y Límites
- Legación de Bolivia ante la Santa Sede
- Mapoteca
- Cuestiones Bolivia-Perú
- Descripción geográfica de las provincias de La Paz
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Prefecturas y Subprefecturas
- Prefecturas

Archivo Histórico de La Paz (ALP). La Paz

- Padrones
- Expedientes de Prefecturas
- Corte Superior de Distrito de La Paz, 1825-1990
- Mapas y planos

Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia (BAALP). La Paz

- Mensajes presidenciales
- Memorias ministeriales
- Anuarios y Colección Oficial de Leyes, Decretos y Órdenes Supremas
- Publicaciones conmemorativas
- Publicaciones relativas a la descripción de las provincias y regiones de La Paz

Casa de la Cultura Franz Tamayo (FT). La Paz

- Folletería

Biblioteca de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). La Paz

- Hemeroteca
- Folletería

- Bibliografía diversa útil a la investigación

Archivo Histórico de la Casa de la Libertad (AHCL). Sucre

- Fondo Misiones
- Folletería
- Cartografía

Archivo y Biblioteca nacionales de Bolivia (ABNB). Sucre

- Folletería René Moreno
- Anuarios y Colección Oficial de Leyes, Decretos y Órdenes Supremas
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio del Interior
- Tribunal Nacional de Cuentas
- Cartografía
- Ministerio de Colonización
- Tribunal General de Valores
- Bibliografía diversa útil a la investigación

### **Fuentes impresas**

ACHÁ, José A. (1902). *De los Andes al Amazonas. Recuerdos de la campaña del Acre*. La Paz, Tipografía Artística Velarde.

AGUIRRE, Manuel (1885). *La Delegación del Gobierno en el Oriente 1884. Exposición, informes y documentos por Manuel Aguirre, Comisario Nacional*. Sucre, Imprenta de La Industria.

ALBERDI, Juan G. (1908). “Bosquejo histórico de los Exploradores é industriales del Noroeste de Bolivia, y de su organización política-económica”. En *Revista del Ministerio de Colonización y Agricultura*. Leído en la instalación del Centro de Estudios Geográficos y Científicos de Riberalta. Riberalta, pp. 258-273.

ARGUEDAS, Alcides (1967 [1922]). *Historia general de Bolivia: el proceso de nacionalidad, 1809-1901*. La Paz, Editorial Puerta del Sol.

ARMENTIA, Nicolás (1883). *Diario de sus viajes entre el río Beni y Madre de Dios y el arroyo de Ivon en los años de 1881 y 1882*. La Paz, Tipografía Religiosa

ARMENTIA, Nicolás (1885). *Exploración oficial mandada efectuar del Madre de Dios en 1884*. La Paz, Imprenta El Nacional.

ARMENTIA, Nicolás (1887). *Navegación del Madre de Dios. Viaje del Padre Nicolás Armentia*. La Paz, Imprenta de La Paz.

- ARMENTIA, Nicolás (1897). *Límites de Bolivia con el Perú por la Parte de Caupolicán por el P. Fr. Nicolás Armentia, Misionero Apostólico del Colegio de San José de Propaganda Fide y Vicepresidente de la Sociedad Geográfica de esta ciudad*. La paz, Imprenta de El Telégrafo.
- ARMENTIA, Nicolás (1903). *Relación histórica de las misiones franciscanas de Apolobamba por otro nombre frontera de Caupolicán*. La Paz, Imprenta del Estado.
- ARMENTIA, Nicolás (1905). *Descripción del Territorio de las Misiones Franciscanas de Apolobamba por otro nombre Frontera de Caupolicán*. La Paz, Tipografía Artística Ayacucho.
- BALLESTEROS, Sixto (1901). *La Provincia de Caupolicán y el Decreto Supremo sobre la creación del Territorio Nacional de Colonias*. La Paz, Taller Tipografía Litográfica Ayacucho.
- BALLIVIÁN, Manuel V. (1896a). *Apuntes sobre la industria de la goma elástica en los territorios dependientes de la Delegación Nacional en el Noroeste y el Departamento del Beni*. La Paz, Imprenta de El Comercio.
- BALLIVIÁN, Manuel V. (1896b). *La exploración del río Beni. Revista histórica por el Doctor Edwin R. Heath, traducida y anotada por Manuel V. Ballivián, miembro de varias sociedades geográficas de América y Europa*. La Paz, Imprenta de La Revolución.
- BALLIVIÁN, Manuel V. (1902). *Industria de la goma elástica en Bolivia. Movimiento de peticiones, concesiones y cuadros de referencia desde 1892 hasta 1902*. La Paz, Tipografía Comercial – Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica.
- BALLIVIÁN, Manuel V. et PINILLA, Casto F. (1912). *Monografía de la industria de la goma elástica*. La Paz, Dirección General de Estadística y Estudios Geográficos.
- BRAVO, Carlos (1890). *Límites de la provincia de Caupolicán o Apolobamba con el territorio del Perú*. La Paz, Biblioteca Boliviana de Geografía e Historia – Imprenta de La Paz.
- (1894). *La patria boliviana. Estado geográfico*. La Paz, Imprenta de La Paz.
- CARDÚS, José (1886). *Las misiones franciscanas entre los infieles de Bolivia*. Barcelona, La Inmaculada Concepción.
- CHURCH, George E. (1904). “The Acre Territory and the Caoutchouc Region of South-Western Amazonia”. En *The Geographical Journal*, vol. XXIII, n°5, pp.595-613.
- COLLECCÃO (1874). *Coleção das Leis do Império do Brasil de 1873*. Tomo XXXVI, Parte II, Vol.1. Rio de Janeiro, Tipografía Nacional
- CONDAMINE, Charles-Marie de (1745). “Sur l’arbre du quinquina”. En *Memories de l’Academie Royale des Sciences*, pp.319-346.
- DALENCE, José María (1851). *Bosquejo estadístico de Bolivia*. Chuquisaca, Imprenta de Sucre.
- DUVERGIER, Jean Baptiste (1824). *Collection complète des Lois, Décrets, Ordonnances, Réglemens et Avis du Conseil-d’État, publiée sur les éditions officielles du Louvre; de l’Imprimerie Nationale, par Baudouin; et du Bulletin des Lois, de 1788 a 1824 inlousivemens, par ordre chronologique*. Tomo I. París, Chez A. Guyot et Scribe, Libraires-Éditeurs.

- EVANS, William (1903). "Expedition to Caupolican Bolivia, 1901-1902". En *The Geographical Journal*, Vol.XXII, n°6, December, pp.601-646.
- EXPOSICIÓN (1840). *Exposición que presenta al Congreso Constitucional de 1840 el Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior y Relaciones Exteriores*. Sucre, Imprenta de la Libertad
- FERNÁNDEZ, Emilio (1903). *La campaña del Acre 1900-1901*. Buenos Aires, Jacobo Peuser
- FRÍAS, Félix (1845). *Nota dirigida a S.G. el Señor don Tomás Frías, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, por Don Félix Frías, Cónsul de la Misma República en Chile*. Valparaíso, Imprenta del Mercurio.
- GIBBON, Lardner y HERNDON, Lewis (1853). *Exploration of the Valley of Amazon, made under direction of the NAVY department*. Washington, Robert Armstrong Public Printer.
- GOODYEAR, Charles (1853). *Gum-elastic and its Varieties, with Detailed Account of its Applications and Uses, and of Discovery of Vulcanization*. Connecticut, New Haven.
- GUTIÉRREZ, Lisímaco (1895). *Informe preliminar de los actos de la Delegación Nacional en el Noroeste de la República, presentado por el delegado Sr. Lisímaco Gutiérrez y el secretario Dr. Román Paz*. Sucre, Tipografía Excelsior.
- LIMPIAS SAUCEDO, Manuel (2005 [1942]). *Los Gobernadores de Mojos*. Trinidad, Prefectura del Beni
- MAÚRTUA, Víctor M. (1906a). *Exposición de la República del Perú presentada al Excmo. Gobierno Argentino en el Juicio de Límites con la República de Bolivia conforme al Tratado de Arbitraje de 30 de diciembre de 1902*. Tomo 1°. Barcelona, Imprenta Henrich y Comp.
- MAÚRTUA, Víctor M. (1906b). *Juicio de Límites entre el Perú y Bolivia. Prueba peruana presentada al Gobierno de la República Argentina por Víctor M. Maurtua, Abogado y Plenipotenciario especial del Perú*. Tomo VIII, Chunchu. Madrid,
- MAÚRTUA, Víctor M. (1906c). *Juicio de Límites entre el Perú y Bolivia. Prueba peruana presentada al Gobierno de la República Argentina por Víctor M. Maurtua, Abogado y Plenipotenciario especial del Perú*. Tomo XII, Misiones. Barcelona, Imprenta de Henrich y Comp.
- MAÚRTUA, Víctor M. (1906d). *Juicio de Límites entre el Perú y Bolivia. Prueba peruana presentada al Gobierno de la República Argentina por Víctor M. Maurtua, Abogado y Plenipotenciario especial del Perú*. Tomo VI. Barcelona, Imprenta de Henrich y Cía.
- MAÚRTUA, Víctor M. (1907). *Juicio de Límites entre el Perú y Bolivia. Contestación al Alegato de Bolivia. Prueba peruana presentada al Gobierno de la República Argentina por Víctor M. Maurtua, Abogado y Plenipotenciario especial del Perú*. Tomo IV. Barcelona, Imprenta de Henrich y Comp.
- MEDINACELI, Benedicto (1863). "Documento importante para el arreglo de límites entre el Imperio del Brasil y las Repúblicas Sud-Americanas que confinan con él. Precedido de una exposición general". En *Causa Nacional*, N.º extraordinario, enero 1863.
- OFICINA NACIONAL DE INMIGRACIÓN, ESTADÍSTICA Y PROPAGANDA GEOGRÁFICA (1902). *Carta geográfica N.O. de Bolivia. Edición Oficial*. La Paz, Imprenta del Estado.

- ONDARZA, Juan (1861). *Proyecto para la navegación a vapor de los ríos interiores de la república. Sometido a la deliberación de la S. Asamblea Constituyente de Bolivia*. La Paz, Imprenta Paceaña.
- ORBIGNY, Alcides D. d' (1845). *Descripción geográfica, histórica y estadística de Bolivia*. París, Librería de Gide.
- ORBIGNY, Alcides D. d' (1945 [1835-1847]). *Viaje a la América Meridional*. Buenos Aires, Editorial Futuro.
- PALACIOS, Agustín (1852). *Exploración de los ríos y lagos del Departamento del Beni y en especial el Madera, practicada de orden del Supremo Gobierno de Bolivia por José Agustín Palacios*. La Paz, Imprenta Paceaña.
- PANDO, José Manuel (1891). *Datos á cerca de las condiciones de vida en el Bajo Beni y explotación de la goma elástica*. La Paz, Imprenta de La Paz.
- PANDO, José Manuel (1897). *Viaje a la región de la goma elástica (N.O. de Bolivia). Segunda edición*. Cochabamba, Imprenta de El Comercio
- PANDO, José Manuel (1898). *Expedición del coronel don José Manuel Pando al Inambari*. La Paz, Imprenta El Telégrafo.
- PENTLAND, Joseph B. (1826). *Informe sobre Bolivia*. Potosí, Editorial Potosí.
- REAL ORDENANZA (1782). *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de ejército y provincia en el Virreinato de Buenos-Aires. Año de 1782, de Orden de Su Magestad*. Madrid, En la Imprenta Real.
- REPÚBLICA DE BOLIVIA (1905). *Revista del Ministerio de Colonias y Agricultura*. Año 1, Vol.1 n°1,2 y 3. La Paz, Tipografía Comercial. Segundo trimestre de 1905.
- SAAVEDRA, Bautista (1906). *Defensa de los Derechos de Bolivia ante el Gobierno Argentino en el litigio de fronteras con la República del Perú por Bautista Saavedra abogado del Gobierno Boliviano*. Primer Tomo. Buenos Aires, Talleres de la Casa Jacobo Peuser.
- SANS, Rafael (1888). *Memoria histórica del Colegio de misiones de San José de La Paz*. La Paz, Imprenta de La Paz.
- SOCIEDAD PROGRESISTA DE BOLIVIA (1874). *Empresa de navegación a vapor, caminos carreteros, colonización, ganadería, agricultura, industria y comercio*. Sucre, Imprenta de Pedro España.
- SUÁREZ, Nicolás (2018 [1928]). *Anotaciones y documentos sobre la Campaña del Alto Acre, 1902-1903*. La Paz, Biblioteca del Bicentenario, Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- TORRES, Bernardo de (1974 [1657]). *Crónica Agustina*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos.
- TRIGO, Ciro F. (1958). *Las constituciones de Bolivia*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos.
- VELARDE, Juan F. (1876). *Ferrocarril del Madera y Mamoré. Memorándum sobre la "cuestión Church", los documentos referentes a ella y su estado actual presentado al supremo gobierno*. La Paz, Imprenta Unión Americana

- VELARDE, Juan F. (1886). *El Madera y ríos que lo forman. Últimas exploraciones en los ríos Beni, Madre de Dios, Corton y Aboná. Conferencia dada por el Sr. Dr. Don Juan Francisco Velarde, Ministro Presidente de Bolivia en el Brasil, el 23 de junio del presente año.* Cochabamba, Imprenta El Heraldó.
- VIRREINATO DE LA PLATA (1783). *Real ordenanza para el establecimiento é instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Virreinato de Buenos Aires: año de 1872.* Madrid, Imprenta Real.
- WEDDELL, Hugh A. (1849). *Histoire naturelle des Quinquinas.* París, Chez Victor Masson.
- WEDDELL, Hugh A. (1853). *Voyage dans le Nord de la Bolivie et dans les parties voisines du Pérou on visite ou District Aurifère de Tipuani, par H.A. Weddell.* París, Chez P. Bertrand, Libraire – Éditeur & Londres, Chez H. Bailliére.

### **Bibliografía**

- ANNINO, Antonio (2008). “Imperio, Constitución y diversidad en la América hispana”. En *Ayer*, nº70, vol.2, pp.23-56.
- ANNINO, Antonio et GUERRA, François-Xavier (coord.) (2003). *Inventando la nación: Iberoamérica siglo XIX.* México, Fondo de Cultura Económica.
- BARRAGÁN, Rossana (1999). *Indios, mujeres y ciudadanos. Legislación y ejercicio de la ciudadanía en Bolivia (siglo XIX).* La Paz, Fundación Diálogo – Embajada del Reino de Dinamarca en Bolivia.
- BARRAGÁN, Rossana et LEMA, Ana María; MENDIETA, Pilar (coord.) (2015). *Bolivia, su historia. Tomo IV, los primeros cien años de la República, 1825-1925.* La Paz, Coordinadora de Historia – La Razón.
- BARTH, Frederick (comp.) (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras.* México, Fondo de Cultura Económica
- CADENA, Marisol de la (coomp.) (2007). *Formaciones de indianidad: Articulaciones raciales, mestizaje y nación en América Latina.* Popayán, Envión Editores.
- CAJÍAS, Fernando (2005). *Oruro 1781: sublevación de indios y rebelión criolla.* La Paz, IFEA.
- CASTILLO, Fidel (1995). “Les groupes préandins Tacanas des montagnes tropicales de Apolobamba et Carabaya (Bolivie) au début de la conquête espagnole 1538-1670”. En *Cahiers des Amériques Latines*, nº19, pp.5-34
- CHOQUE CANQUI, Roberto (2016). “República de indios y república de blancos”. En *Diálogo Andino*, nº49. Chile, Universidad de Tarapacá, pp.249-259.
- CHOQUE CANQUI, Roberto et QUISBERT QUISPE, Cristina (2006). *Educación indigenal en Bolivia: un siglo de ensayos educativos y resistencias patronales.* La Paz, Unidad de Investigaciones Históricas Unih-Pakaxa.
- CLEMENTI, Hebe (1985). *La frontera en América: una clave interpretativa de la historia americana.* Buenos Aires, Editorial Leviatán.

- COLÀS, Pol (2019). “Auge y caída de Andrés de Santa Cruz y su Confederación: el imperio de la traición y la legitimación caudillista”. En *Boletín Americanista*, n°79, pp.47-67.
- COMBÈS, Isabelle (2006). “De los candires a Kandire: la reinención de un mito chiriguano”. En *Journal de la Société des Américanistes*, n°92, vol.1-2, pp.137-163.
- COMBÈS, Isabelle (2010). *Diccionario étnico. Santa Cruz la Vieja y su entorno en el siglo XVI*. Cochabamba, Itinerarios – Instituto de Misionología (Scripta Autóchtona 4).
- COMBÈS, Isabelle (2015). *Notas de etnohistoria (Chaco y Chiquitania)*. Santa Cruz, Biblioteca del Museo de Historia.
- COMBÈS, Isabelle (2021). *Una etnohistoria del Chaco boliviano*. Santa Cruz, El País – CIHA.
- CÓRDOBA, Lorena (2012). “El boom cauchero en la Amazonía boliviana: encuentros y desencuentros con una sociedad indígena (1869-1912)”. En Villar, D. y Combès, I. (eds.), *Las tierras bajas de Bolivia: miradas históricas y antropológicas*. Santa Cruz de la Sierra: El País – Museo de Historia de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, pp.125-156.
- CÓRDOBA, Lorena (2015). “Barbarie en plural: percepciones del indígena en el auge cauchero boliviano”. En *Journal de la Société des Américanistes de Paris*. Paris, Société des Américanistes – Musée Quai Branly, pp.173-201.
- DEMÉLAS, Marie Danielle (1992). *L'invention politique: Bolivie, Équateur, Pérou au XIX siècle*. París, Éditions Recherche sur les civilisations.
- DURAND, Jorge (2016). *Historia mínima de la migración de México-Estados Unidos*. México, El Colegio de México
- FERRIÉ, Francis (2014). *Renaissance des Leco perdus. Ethnohistoire du piémont bolivien d'Apolobamba à Larecaja*. Tesis doctoral. París, Université de Paris Ouest Nanterre La Defense.
- FERRIÉ, Francis (2018). *Apolobamba indígena*. Cochabamba, Instituto de Misionología – Itinerarios – CIHA.
- FIFER, Valerie J. (1970). “The Empire Builders: A History of the Bolivian Rubber Boom and the Rise of the House of Suárez”. En *Journal of Latin American Studies*, n°2, vol.2, pp.113-146.
- FLORES MARÍN, José A. (1977). *La explotación del caucho en el Perú*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Seminario de Historia Rural Andina.
- GAMARRA, M.<sup>a</sup> del Pilar (2007). *Amazonía Norte de Bolivia. Economía gomera, 1870-1940. Bases económicas de un poder regional: La Casa Suárez*. La Paz, Colegio Nacional de Historiadores de Bolivia – Producciones CIMA.
- GAMARRA, M.<sup>a</sup> del Pilar (2010). “El desarrollo del concepto Beni. Proceso socio-histórico de formulación de la idea de Beni en la memoria colectiva de sus comunidades sociales”. En Suarez, J. (coord.), *Cultura e identidad beniana*. Trinidad, Prefectura del Beni, PNUD – Programa de Investigación Estratégica en Bolivia.
- GAMARRA, M.<sup>a</sup> del Pilar (2012). *El desarrollo Autónomo de la Amazonía Boliviana. Procesos socioeconómicos en la frontera pionera (1860-2002)*. La Paz, Centro de Estudios Para la América Andina y Amazónica (CEPAAA) – CIMA Editores.



- GARCÍA JORDÁN, Pilar (ed.) (1998). *Fronteras, colonización y mano de obra indígena en la Amazonía Andina (siglos XIX-XX). La construcción del espacio socio-económico amazónico en Ecuador, Perú y Bolivia (1792-1948)*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú – Universitat de Barcelona.
- GARCÍA JORDÁN, Pilar (2001). *Cruz y arado, fusiles y discursos. La construcción de los orientes en el Perú y Bolivia, 1820-1940*. Lima, IEP/IFEA.
- GARCÍA JORDÁN, Pilar (2015). *El estado propone, los carai disponen y los guarayos devienen ciudadanos. El impacto de la secularización en Guarayos, 1939-1953*. Cochabamba, Instituto de Misionología – Editorial Itinerarios – ILAMIS
- GARCÍA JORDÁN, Pilar (2017). “El ‘espacio en blanco’ recorrido por d’Orbigny, 1831-1832. Una representación de Guarayos y sus habitantes”. En *Revista Complutense de Historia de America*, nº43, pp.237-258.
- GARCÍA JORDÁN, Pilar (ed.) (2019). *Relatos del proyecto civilizatorio en América. Prácticas y representaciones de las sociedades americanas, siglos XIX-XX*. Barcelona, Edicions i Publicacions de la Universitat de Barcelona – TEIAA.
- GARCÍA JORDÁN, Pilar et SALA I VILA, Núria (coord.) (1998). *La nacionalización de la Amazonía*. Barcelona, Edicions i Publicacions de la Universitat de Barcelona.
- GELLNER, Ernest (1988). *Naciones y nacionalismo*. Madrid, Alianza Editorial.
- GOTKOWITZ, Laura (2011). *La revolución antes de la Revolución: luchas indígenas por tierra y justicia en Bolivia, 1880-1952*. La Paz, Plural.
- GRIMSON, Alejandro (comp.) (2000). *Fronteras, naciones e identidades: la periferia como centro*. Buenos Aires, Ediciones Ciccus – La Crujía.
- GROFF GREEVER, Janet (1987). *José Ballivián y el oriente boliviano*. La Paz, Editora Siglo Ltda.
- GUERRA, François-Xavier (1992). *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid, Editorial Mapfre.
- GUERRA, François-Xavier (1999). “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”. En Sábato, H. (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México, Fondo de la Cultura Económica, pp.33-61.
- GUITERAS, Anna (2011). *Para una historia del Beni. Un estudio socioeconómico, político e ideológico de la Amazonía boliviana, siglos XIX-XX*. Barcelona, TDX-Edicions i Publicacions de la Universitat de Barcelona.
- GUITERAS, Anna (2012). *De los llanos de Mojos a las cachuelas del Beni, 1842-1938*. Cochabamba, Itinerarios – Instituto de Misionología – Archivo y Biblioteca nacionales de Bolivia.
- GUITERAS, Anna (2015). “De ciudadanos a impúberes sociales, del capital inútil al elemento productivo. Discursos sobre los indígenas del departamento del Beni (Bolivia, 1842-1950)”. En García Jordán, P (ed.), *El mundo latinoamericano como representación, siglos XIX-XX*. Barcelona, Edicions i Publicacions de la Universitat de Barcelona – IFEA – TEIAA, pp.57-79.

- GUI TERAS, Anna (2016). *La 'otredad' indígena en los relatos de viaje a la Amazonía boliviana del siglo XIX*. Ponencia inédita presentada en el 8º Congreso Internacional de Consejo Europeo de Investigaciones Sociales de América Latina (Salamanca, 26 junio-1 julio 2016).
- HALPERÍN DONGHI, Tulio (1981). *Historia contemporánea de América Latina*. Madrid, Alianza Editorial.
- HERMOSA VIRREIRA, Walter (1986). *Tribus selvícolas y misiones jesuitas y franciscanas en Bolivia*. La Paz, Editorial los Amigos del Libro – Werner Guttentag.
- HERZOG, Tamar (2003). *Defining Nations: Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*. New Haven, University Press.
- HOBBSAWM, Eric J. (2000 [1990]). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona, Editorial Crítica
- IBÁÑEZ, Pablo (2011). *El martirio de Laureano Ibáñez. Guerra y religión en Apolobamba, siglo XVII*. La Paz, Foro Boliviano sobre Medio Ambiente y Desarrollo.
- IRUROZQUI, Marta (1999). “Las paradojas de la tributación. Ciudadanía y política estatal indígena en Bolivia, 1825-1900”. En *Revista de Indias*, n.º.217, vol. LIX, pp.705-740.
- IRUROZQUI, Marta (2000). *A bala, piedra y palo: la construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*. Sevilla, Diputación de Sevilla.
- IRUROZQUI, Marta (2005). “De cómo el vecino hizo al ciudadano en Charcas y de cómo el ciudadano conservó al vecino en Bolivia, 1809-1830”. En Rodríguez, J. (coord.), *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*. Madrid, Fundación Mapfre Tavera, pp.451-484.
- IRUROZQUI, Marta (2008). “El espejismo de la exclusión. Reflexiones conceptuales acerca de la ciudadanía y el sufragio censitario a partir del caso boliviano”. En *Ayer*, n.º70, vol.2, pp.57-92.
- IRUROZQUI, Marta (2012). Dossier: Tributo indígena y armas en Bolivia. Comunidades indígenas y estrategia de visibilización ciudadana, siglo XIX. En *Mundo Agrario*, n.º25, vol.13, s/p.
- JELIN, Elizabeth (2000). “Fronteras, naciones, género: un comentario”. En Grimson, A. (comp.), *Fronteras, naciones e identidades: la periferia como centro*. Buenos Aires, Ediciones Ciccus – La Crujía, pp.333-342.
- KLEIN, Herbert S. (1969). *Parties and political change in Bolivia, 1880-1952*. Londres, Cambridge University Press.
- KLEIN, Herbert S. (2011). *A Concise History of Bolivia (2nd. Ed.)*. Cambridge, Cambridge University Press.
- KÖNIG, Hans J. (2005). “Discursos de identidad, Estado-nación y ciudadanía en América Latina: Viejos problemas – nuevos enfoques y dimensiones”. En *Historia y Sociedad*, vol.11, pp.9-32.
- LANGER, Erik D. (1988). “El liberalismo y la abolición de la comunidad indígena en el siglo XIX”. En *Historia y Cultura*, n.º14, pp.59-95.

- LANGER, Erik D. (1990). “Espacios coloniales y economías nacionales. Bolivia y norte argentino (1810-1930). En *Historia y Cultura*, nº17, pp. 69-93.
- LARSON, Brooke (2007). “La invención del indio iletrado: la pedagogía de la raza en los Andes bolivianos”. En Cadena M. (comp). *Formaciones de indianidad: Articulaciones raciales, mestizaje y nación en América Latina*. Popayán, Envión Editores, pp. 117-148.
- LEHM, Zulema (2016). *Sistematización de la Historia del Gobierno en la Región TACANA*. La Paz, Wildlife Conservation Society y Consejo Indígena del Pueblo Tacana.
- LEMA GARRET, Ana María (2010). “La ‘defensa social’. Pugnas y competencias en torno a la mano de obra en el Oriente Boliviano, 1890-1910”. En *Boletín Americanista*, Año LX, nº60 vol.1, pp.91-113.
- LÓPEZ BELTRÁN, Clara (2002). “Exploración y ocupación del Acre (1850-1900)”. En *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, vol.8, nº2, pp.73-97.
- LÓPEZ BELTRÁN, Clara (ed.) (2008). *A carretón y canoa: la obra del naturalista Luigi Balzán en Bolivia y Paraguay (1885-1893)*. La Paz, IFEA.
- LYNCH, John (1958). *Spanish Colonial Administration, 1782-1810. The Intendent System in The Viceroyalty of the Rio de la Plata*. Londres, Athlon Press.
- MANEGUS BORNEMANN, Margarita (1991). “La destrucción del señorío indígena y la formación de la república de indios de la Nueva España”. En Bonilla, H. (coord.), *El sistema colonial en la América española*. Barcelona, Crítica, pp.17-49.
- MÁRQUEZ RESTREPO, Martha L. (2011). “Perspectivas teóricas para abordar la nación y el nacionalismo”. En *Papel Político*, vol.16, nº2, pp.567-595.
- MESA GISBERT, Carlos D., MESA, José y GISBERT, Teresa (2012). *Historia de Bolivia. Octava edición actualizada y aumentada*. La Paz, Editorial Gisbert.
- MOLINA ARGANDOÑA, Wilder (coord.) (2008). *Estado, identidades territoriales y autonomías en la región amazónica de Bolivia*. La Paz, Programa de Investigación Estratégica en Bolivia.
- MORELLI, Federica. (2007). “Entre el Antiguo y el Nuevo Régimen. La historia política hispanoamericana del siglo XIX”. En *Histórica Crítica*, nº33, pp.122-155.
- OLIVETO, Guillermina (2010). “Chiriguano: la construcción de un estereotipo en la política colonizadora del sur andino”. En *Memoria Americana Cuadernos de Etnohistoria*, nº18, vol.1-2., pp.47-73.
- PAGNOTTA, Chiara (2021). Dossier “Inmigración, fronteras y ‘raza’ en América Latina (siglos XIX y XX)”. En *Revista Complutense de Historia de América*, vol.46, pp.15-20.
- PARDO VALLE, Nazario (1948). “Provincia de Caupolicán”. En *La Paz en su IV centenario, 1548-1948. Tomo 1, monografía geográfica*. La Paz, Edición del Comité pro IV centenario de la fundación de La Paz, pp.475-511.
- PARDO VALLE, Nazario (1951). *Chinchona versus malaria*. La Paz, Editora Universo
- PAREDES PANDO, Oscar (2013). *Exploración del Caucho-shiringa. Brasil, Bolivia, Perú. Economía extractivo-mercantil del Alto Acre-Madre de Dios*. Cusco, JL Editores.

- PARKERSON, Phillip. T. (1984). *Andrés de Santa Cruz y la Confederación Perú-boliviana, 1835-1839*. La Paz, Librería Editorial Juventud.
- PÉREZ, Carlos (1998). *Quinine and Caudillos: Manuel Isidoro Belzu and the Chinchona Bark Trade in Bolivia, 1848-1855*. California, University of California.
- PINTO HERRERA, Honorio (1979). “Contribución indígena en Bolivia, 1829-1911”. En Macera, P. (Dir.) *Fuentes de Historia Social Americana*, Tomo V. Lima, Biblioteca Andina, pp.I-127.
- PLATT, Tristan (2016 [1982]). *Estado boliviano y ayllu andino: tierra y tributo en el Norte de Potosí*. La Paz, Biblioteca del Bicentenario de Bolivia.
- QUIJADA, Mónica (2000). “Nación y territorio: la dimensión simbólica del espacio en la construcción nacional argentina. Siglo XIX”. En *Revista de Indias*, vol. LX, núm.219, pp.373-394.
- QUIJADA, Mónica (2003). “¿Qué nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano del siglo XIX”. En Annino, A y Guerra, F-X. (coord.), *Inventando la nación: Iberoamérica siglo XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, pp.287-315.
- QUIJADA, Mónica (2004). “América Latina entre la homogeneización y la diversidad: una reflexión en la ‘longue durée’”. En Dalla Corte, G. (coord.), *Relaciones sociales e identidades en América: IX Encuentro-debate América Latina Ayer y Hoy*. Barcelona, Edicions i Publicacions de la Universitat de Barcelona, pp.415-426.
- QUIJADA, Mónica (2006). “La Caja de Pandora. El sujeto político indígena en la construcción del orden liberal”. En *Historia Contemporánea*, n°33, pp.605-638.
- QUIJADA, Mónica (2008). “Sobre ‘nación’, ‘pueblo’, ‘soberanía’ y otros ejes de la modernidad en el mundo hispánico”. En Rodríguez, J., *Las nuevas naciones. España y México, 1800-1850*. Madrid, Fundación Mapfre, pp.19-51.
- QUIJADA, Mónica et. BERNAND, C; SCHNEIDER, A (2000). *Homogeneidad y nación con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*. Madrid, CSIC.
- RENARD-CASEVITZ, France Marie; SAIGNES, Thierry y TAYLOR, Anne Christine (1986). *Al este de los Andes: relaciones entre las Sociedades Amazónicas y Andinas entre los siglos XV y XVII*. Tomo 1. Quito y Lima, Ediciones Abya-Yala – IFEA.
- ROCA, José Luís (2001). *Economía y Sociedad en el Oriente Boliviano (siglos XVI-XX)*. Santa Cruz, Cotas Ltd.
- ROCA, José Luís (2007) [1980]. *Fisionomía del regionalismo boliviano. La otra cara de la historia*. Santa Cruz de la Sierra, El País.
- RODRÍGUEZ OSTRÍA, Gustavo (1995). *Estado y municipio en Bolivia. La Ley de Participación Popular en una perspectiva histórica*. La Paz, Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente.
- RODRÍGUEZ SALAS, Martha (1991). “Proceso de ocupación y construcción social del espacio amazónico”. En Barclay, F., Rodríguez M., Santos, F. y Valcárcel, M. *Amazonía 1940-1990, el extravío de una ilusión*. Lima, Terra Nuova – Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas Pontificia Universidad Católica de Perú, pp.103-159.

- ROUX, Jean-Claude (1996). “Bolivia mítica y Bolivia real a través del primer mapa nacional de 1859. Una relectura crítica en términos de organización territorial y delimitación de las fronteras”. En Córdova, J. y Roux, J-C. (eds.) *Hombre, Sociedad, Espacio, El espacio territorial y los orientes bolivianos*. La Paz, Instituto de Investigación Geográfica – UMSA, pp.77-119.
- ROUX, Jean-Claude (2000). *La Bolivie orientale. Confins inexplorés, battues aux Indiens et économie de pillage*. Paris, l’Harmattan.
- ROUX, Jean-Claude et OVIEDO, Fernando (1995). “Les « hommes du quinquina ». Comportements démographiques et cycles de l’économie extractive dans une région bolivienne enclavée : Caupolican (1830-188)”. En *Cahiers Sciences Humaines*, vol.31 n°4. La Paz, Orstom, pp.969-986.
- SAIGNES, Thierry (1981). “El piedemonte amazónico de los Andes Meridionales: estado de la cuestión y problemas relativos a su ocupación en los siglos XVI y XVII”. En *Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines*, n°10, vol. 3-4, pp.141-176.
- SAIGNES, Thierry (1986). *Los Andes orientales: historia de un olvido*. Lima, IFEA – CERES.
- SMITH, Anthony D. (1997 [1991]). *La identidad nacional*. Madrid, Trama Editorial.
- SMITH, Anthony D (2005 [1986]). *The Ethnic Origins of Nations*. Cornwall, Blackwell Publishing.
- TIRBURCIO AMURUZ, Carlos A. (2014). *La Columna Porvenir*. Cobija: Universidad Amazónica de Pando.
- TODOROV, Tvetzan (1991). *Nosotros y los otros*. México, Editorial Siglo XXI.
- VACA DÍEZ, Hormando (1998). *Pensamiento Constitucional Boliviano, 1826-1995*. La Paz, Fondo Editorial de los Diputados.
- VALLVÉ, Frederic (2010). *The impact of the rubber boom on the indigenous peoples of the Bolivian Lowlands (1850-1920)*. Tesis doctoral. Washington, Georgetown University.
- WEINSTEIN, Barbara (1983). *The Amazon Rubber Boom, 1850-1920*. Stanford, Stanford University Press.
- WOORTMAN, Klaas (2000). “O selvagem e a História. Heródoto e a questão do Outro”. En *Revista de Antropologia*, n°43 vol.1, pp.13-59.





